



GAD PARROQUIAL RURAL
**SAN LUIS DE
ARMENIA**



DIAGNÓSTICO

2020

CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA
SAN LUIS DE ARMENIA

Consultora:



INICIATIVAS
DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

Contrato de consultoría:

CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA

©Consultor: IDG Consultores Cia. Ltda.

Avenida Eloy Alfaro y Avenida Mariana de Jesús, Edificio GAIA, oficina 28
Quito – Ecuador

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

San Luis de Armenia, 24 de enero de 2020

VOLUMEN I

DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA

Lic. Pascual Wilson Andi Tanguila
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE ARMENIA

Luis Bolívar Pizango Grefa
Gerónimo Pablo Huatato Alvarado
Nancy Blanca Noteno Andy
Inti Froilan Andy Coquinche
VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE ARMENIA

APOYO TÉCNICO:

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Sr. Luis Bolívar Pizango Grefa
Vocal de la Comisión de Igualdad de Género y Salud

FISCALIZADOR DE CONTRATO

Ing. Richard Antonio Silva Lopez
Técnico del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia

CONTENIDO

Siglas y acrónimos.....	- 11 -
1. Introducción	- 13 -
1.1. Antecedentes.....	- 15 -
1.2. Marco Legal.....	- 18 -
1.2.1. La Constitución Política de Ecuador	- 18 -
1.2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.....	- 19 -
1.2.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	- 20 -
1.2.4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	- 21 -
1.3. Formulación General del Plan	- 22 -
1.4. La relación entre el Desarrollo, el Ordenamiento Territorial y los Elementos articuladores.....	- 25 -
1.5. Metodología Aplicada	- 27 -
1.5.1. Contexto General.....	- 27 -
1.5.2. Enfoque descriptivo.....	- 28 -
1.5.3. Recopilación de información.....	- 29 -
1.5.4. Proceso de formulación del Plan	- 30 -
1.6. Antecedentes Históricos	- 31 -
2. Caracterización de la Parroquia	- 33 -
2.1. Ubicación Geográfica.....	- 33 -
2.2. Información Básica.....	- 34 -
2.3. Información Demográfica.....	- 34 -
2.3.1. Proyecciones Parroquiales de Población	- 35 -
2.3.2. La Planificación con base en la población	- 36 -
3. Análisis del PDOT Vigente	- 37 -
3.1. Introducción.....	- 37 -
3.2. Condiciones técnicas que deben observarse.....	- 37 -
3.2.1. Reconocimiento de la variedad de enfoques metodológicos	- 37 -
3.2.2. Realidades territoriales iguales y distintas	- 37 -
3.2.3. Coherencia y correlación con los planes de los otros territorios.....	- 38 -
3.2.4. Calidad de la información	- 38 -
3.2.5. Modelo de gestión	- 38 -
3.3. Análisis integral del PDOT vigente	- 38 -
3.3.1. Evaluación del Grado de Cumplimiento.....	- 39 -
3.3.2. Análisis financiero de la situación del GAD Parroquial.....	- 46 -
3.3.3. Mapeo de actores que influyen en el territorio	- 49 -

4. Caracterización y Análisis del Diagnostico	- 51 -
4.1. Identificación y priorización de las Potencialidades y Problemas.....	- 52 -
4.1.1. Componente Biofísico.....	- 52 -
4.1.2. Componente Económico / Productivo	- 55 -
4.1.3. Componente Sociocultural	- 59 -
4.1.4. Componente Asentamientos Humanos	- 64 -
4.1.5. Componente Político Institucional	- 67 -
5. Diagnostico Estratégico por Componente.....	- 71 -
5.1. Análisis del Componente Biofísico	- 71 -
5.1.1. Relieve.....	- 71 -
5.1.2. Geología.....	- 75 -
5.1.3. Suelos.....	- 77 -
5.1.4. Uso de suelo	- 80 -
5.1.5. Información Climática.....	- 82 -
5.1.6. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental- 90 -	- 90 -
5.1.7. Recursos naturales degradados y sus causas.....	- 90 -
5.1.8. Impacto y Niveles de Contaminación en el Entorno Ambiental.....	- 91 -
5.1.9. Proporción y Superficie de Territorio Continental Bajo Conservación o Manejo Ambiental.....	- 93 -
5.1.10. Ecosistemas para servicios ambientales	- 93 -
5.1.11. Recursos Hídricos.....	- 98 -
5.1.12. Descripción de Amenazas o Peligros	- 100 -
5.2. Análisis del Componente Económico / Productivo	- 101 -
5.2.1. Trabajo y empleo	- 102 -
5.2.2. Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario versus PEA vinculada a cada uno de ellos	- 107 -
5.2.3. Principales actividades económicas productivas del territorio según ocupación por PEA - 108 -	- 108 -
5.2.4. Principales productos: Volumen de producción y productividad.....	- 109 -
5.2.5. Número de establecimientos: manufactura y artesanía, comercio, servicios. ...	- 114 -
5.2.6. Factores productivos.....	- 115 -
5.2.7. Formas de organización de los modos de producción.....	- 119 -
5.2.8. Seguridad y Soberanía Alimentaria.....	- 121 -
5.3. Análisis del Componente Socio Cultural	- 126 -
5.3.1. Análisis demográfico.....	- 126 -
5.3.2. Educación	- 129 -
5.3.3. Salud.....	- 133 -
5.3.4. Organización Social.....	- 135 -
5.3.5. Grupos étnicos, nacionalidades indígenas e identidad cultural	- 139 -
5.3.6. Grupos de atención prioritaria.....	- 140 -
5.3.7. Turismo Comunitario	- 152 -
5.3.8. Patrimonio Cultural.....	- 153 -
5.4. Componente Asentamientos Humanos	- 156 -

5.4.1.	Red nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2017 – 2021.....	- 157 -
5.4.2.	Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.....	- 161 -
5.4.3.	Análisis de los subcomponentes de movilidad, energía y conectividad	- 163 -
5.5.	Componente político institucional	- 170 -
5.5.1.	Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial.....	- 170 -
5.5.2.	Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.....	- 171 -
5.5.3.	Capacidad de gestión del Gobierno Parroquial.....	- 172 -
6.	Estructura Territorial	- 174 -
6.1.	Síntesis Histórica de la Ocupación Territorial.....	- 174 -
6.2.	Lineamientos generales	- 175 -
6.1.	La organización territorial de la Parroquia	- 176 -
6.2.	La estructura territorial parroquial.....	- 180 -
6.2.1	Relación entre las actividades económicas agro productivas y los asentamientos poblados.....	- 180 -
6.2.2.	Relación entre las áreas de actividad económica y áreas de protección natural.	- 181 -
6.2.3.	Relación entre los asentamientos poblados y el sistema vial.....	- 181 -
6.3.	Conclusiones.....	- 182 -
Anexos	- 184 -
Anexo 1:	Revisión de matrices de Problema y Potencialidades del PDOT 2015 - 2019.....	- 184 -
Anexo 2:	Descripción de unidades geomorfológica de la provincia de Orellana	- 196 -
Anexo 3:	Gestión de turismo – GAD Provincial de Orellana	- 198 -
Anexo 4:	Información Nacional de Café Robusta	- 200 -
Anexo 5:	Nivel de bienestar por población y familia – nivel parroquial.....	- 201 -
Anexo 6:	Anexo fotográfico San Luis de Armenia PDOT.....	- 202 -

Índice Ilustraciones

Ilustración 1:	Articulación de PDOT y ETN.....	- 14 -
Ilustración 2:	Ecuador: Vida republicana.....	- 16 -
Ilustración 3:	Procesos de Planificación Nacional	- 17 -
Ilustración 4:	Contenidos mínimos del PDOT	- 20 -

Ilustración 5: Estructura General del Plan Nacional de Desarrollo	- 22 -
Ilustración 6: Objetivos Nacionales de Desarrollo	- 23 -
Ilustración 7: Esquema del Proceso de Actualización del PDOT Parroquial	- 24 -
Ilustración 8: Modelo de Articulación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial .	- 26 -
Ilustración 9: Hitos de Trabajo.....	- 28 -
Ilustración 10: Proceso Metodológico de Formulación del PDOT	- 31 -
Ilustración 11: Ubicación Geográfica	- 33 -
Ilustración 12: Proyecciones Referenciales de Población.....	- 35 -
Ilustración 13: Articulación de los Componentes del Diagnóstico Estratégico.....	- 51 -
Ilustración 14: Condiciones Climáticas.....	- 83 -
Ilustración 15: Principales Actividades PEA.....	- 105 -
Ilustración 16: Caracterización Productiva	- 114 -
Ilustración 17: Dimensiones de la Pobreza	- 119 -
Ilustración 18: Servicios Básicos.....	- 161 -
Ilustración 19: Acceso a servicios de comunicación	- 164 -
Ilustración 20: Uso de cobertura de Suelo Parroquial 2000 y 2008.....	- 177 -
Ilustración 21: Mapa de Cobertura y Uso de Suelo 2015	- 178 -
Ilustración 22: Modelo Territorial Actual.....	- 179 -
Ilustración 23: Esquema de la Estructura Parroquial.....	- 183 -

Índice Tablas

Tabla 1: Información General.....	- 34 -
Tabla 2: Análisis del Objetivo del PDOT vigente.....	- 39 -
Tabla 3: Análisis de las Metas del PDOT Vigente.....	- 40 -
Tabla 4: Análisis de los Programas y Proyectos del PDOT Vigente	- 43 -
Tabla 5: Matriz de Ingresos GAD Parroquial	- 46 -
Tabla 6: Matriz de Gastos del GAD Parroquial	- 47 -
Tabla 7: Mapeo de actores.....	- 49 -
Tabla 8: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Biofísico.....	- 52 -
Tabla 9: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Económico / Productivo-	56
-	
Tabla 10: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Sociocultural	- 60 -

Tabla 11: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Asentamientos Humanos.... -	64 -
Tabla 12: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Político Institucional -	67 -
Tabla 13: Unidades morfológicas..... -	72 -
Tabla 14: Matriz para descripción de formaciones geológicas..... -	76 -
Tabla 15: Características físicas del suelo -	78 -
Tabla 16: Horizontes -	78 -
Tabla 17: Características del Suelo -	79 -
Tabla 18: Comparación del Uso y Cobertura del Suelo -	81 -
Tabla 19: Ubicación Geográfica y Altitud de las estaciones meteorológicas analizadas..... -	83 -
Tabla 20: Precipitación Media Mensual (mm.)..... -	85 -
Tabla 21: Valores Característicos de Pluviosidad Anual (mm)..... -	85 -
Tabla 22: Días de lluvia promedio anual y mensual..... -	86 -
Tabla 23: Temperatura Media Mensual y Anual (°c), Estación Coca – Aeropuerto..... -	87 -
Tabla 24: Matriz de descripción de recursos naturales bajo presión o degradados -	90 -
Tabla 25: Especies de Aprovechamiento Condicionado, Establecida por el Ministerio del Ambiente del Ecuador..... -	95 -
Tabla 26: Especies de aprovechamiento con diámetro mínimo de corte. -	95 -
Tabla 27: Especies de Fauna Terrestre Predominantes en el Cantón..... -	97 -
Tabla 28: Amenazas naturales..... -	100 -
Tabla 29: Estructura de la Población en Edad de Trabajar (PET) – Provincia de Orellana..... -	103 -
Tabla 30: Estructura de la Población Económicamente Inactiva (PEI) – Provincia de Orellana- -	104 -
Tabla 31: Tasas del sistema laboral -	105 -
Tabla 32: Estructura de la Población Económicamente Activa (PEA) – Provincia de Orellana- -	106 -
Tabla 33: Matriz para descripción de relación de los sectores económicos con la PEA..... -	107 -
Tabla 34: Matriz de las principales actividades productivas del territorio según participación en la PEA -	108 -
Tabla 35: Valor Agregado Bruto del Cantón -	109 -
Tabla 36: Volumen y Rendimientos de Producción Provincia de Orellana -	110 -
Tabla 37: Identificación y descripción del manejo en el cultivo de cacao (teobroma cacao) . -	111 -
Tabla 38: Identificación y descripción del manejo en el cultivo de maíz (zea mays)..... -	113 -
Tabla 39: Formas de Tenencia de Tierra -	116 -
Tabla 40: Unidades de Producción Agropecuaria -	117 -
Tabla 41: Distribución de las familias y población por índice de bienestar -	121 -
Tabla 42: Composición de la población por grandes grupos de edad -	127 -
Tabla 43: Personas que emigraron 2010-2020 -	129 -

Tabla 44: Densidad poblacional	- 129 -
Tabla 45: Instituciones Educativas de la Parroquia.....	- 131 -
Tabla 46: Centros educativos programa CNH	- 132 -
Tabla 47: Porcentaje de instituciones educativas por número de docentes	- 133 -
Tabla 48: Oferta de servicios de salud.....	- 134 -
Tabla 49: Asociaciones, organizaciones sociales, gremiales y productivas parroquiales	- 136 -
Tabla 50: Mecanismos de Participación Empleados en la Parroquia San Luis de Armenia	- 137 -
Tabla 51: Bono Joaquín Gallegos Lara – JGL.....	- 140 -
Tabla 52: Bono de desarrollo humano - BDH.....	- 140 -
Tabla 53: Pensión asistencial para adultos mayores – PAM.....	- 141 -
Tabla 54: Desarrollo Infantil Integral	- 141 -
Tabla 55: Primera infancia por enfermedad 2020	- 142 -
Tabla 56: Segunda infancia por enfermedad 2020	- 143 -
Tabla 57: Tercera infancia por enfermedad 2020	- 143 -
Tabla 58: Uso de las TIC's	- 144 -
Tabla 59: Sitios Turísticos Parroquia.....	- 153 -
Tabla 60: Tipología de priorización territorial	- 158 -
Tabla 61: Clasificación de las vías en base al TPDA	- 168 -
Tabla 62: Tipos de capa de rodadura – Cabecera Parroquial.....	- 168 -
Tabla 63: Conteos vehiculares expeditivos manuales	- 169 -
Tabla 64: Presidentes de las comunidades de la parroquia del año 2020.....	- 171 -
Tabla 65: Resumen de Uso de Suelo.....	- 178 -
Tabla 66: Cambios en el Uso del Suelo	- 180 -
Tabla 67: Potencialidades y problemas del componente Biofísico identificados en el PDOT 2015 – 2019.....	- 184 -
Tabla 68: Potencialidades y problemas del componente Socio Cultural identificados en el PDOT 2015 – 2019	- 187 -
Tabla 69: Potencialidades y problemas del componente Económico / Productivo identificados en el PDOT 2015 – 2019.....	- 189 -
Tabla 70: Potencialidades y problemas del componente de Asentamientos Humanos identificados en el PDOT 2015 – 2019.....	- 192 -
Tabla 71: Potencialidades y problemas del componente de Político Institucional identificados en el PDOT 2015 – 2019.....	- 194 -

Índice Mapas

Mapa 1: Político Administrativo Parroquial	- 33 -
Mapa 2: Base parroquial	- 72 -
Mapa 3: Unidades Geomorfológicas.....	- 74 -
Mapa 4: Rangos de pendientes.....	- 74 -
Mapa 5: Geológico de la Parroquia.....	- 75 -
Mapa 6: Tipos de suelos.....	- 79 -
Mapa 7: Áreas Extracción de Petróleo y Minas	- 80 -
Mapa 8: Capacidad de Uso de suelo	- 81 -
Mapa 9: Clima.....	- 84 -
Mapa 10: Áreas Protegidas Parroquiales	- 94 -
Mapa 11: Cuencas Hidrográficas.....	- 99 -
Mapa 12: Amenazas o Riesgos en el Territorio Parroquial	- 100 -
Mapa 13: Relación de actividades agro productivas y asentamientos poblados	- 180 -
Mapa 14: Relación entre las áreas de actividad económica y áreas de protección natural	- 181 -
Mapa 15: Relación entre los asentamientos poblados y el sistema vial	- 182 -

Índice Gráficos

Gráfico 1: Ingresos GAD Parroquial	- 47 -
Gráfico 2: Gastos GAD Parroquial	- 48 -
Gráfico 3: Composición de los Estimados 2020 de Ingresos y Gastos del GAD Parroquial	- 48 -
Gráfico 4: Precipitación anual.....	- 85 -
Gráfico 5: Histograma de precipitaciones	- 86 -
Gráfico 6: Temperatura Anual Promedio.....	- 87 -
Gráfico 7: Histograma de Temperatura.....	- 88 -
Gráfico 8: Humedad Promedio Anual.....	- 88 -
Gráfico 9: Histograma de Humedad	- 89 -
Gráfico 10: Viento promedio anual	- 89 -
Gráfico 11: Distribución de las formas de tenencia	- 117 -
Gráfico 12: Colocaciones crediticias – Cantón Orellana.....	- 118 -
Gráfico 13: Composición de la población por género.....	- 126 -
Gráfico 14: Proyección de Población Parroquial.....	- 127 -

Gráfico 15: Motivos para la Migración	- 128 -
Gráfico 16: Tasa neta de asistencia de la población.....	- 130 -
Gráfico 17: Nivel de instrucción de la población	- 130 -
Gráfico 18: Principales causas de morbilidad	- 134 -
Gráfico 19: Cobertura de salud pública	- 135 -
Gráfico 20: Percepciones ciudadanas sobre gestión y organización de autoridades locales	- 138 -
Gráfico 21: Grupos étnicos en la parroquia.....	- 139 -
Gráfico 22: Población indígena por sexo.....	- 140 -
Gráfico 23: Natalidad.....	- 141 -
Gráfico 24: Primera infancia por sexo 2020.....	- 142 -
Gráfico 25: Cobertura de programas de desarrollo	- 143 -
Gráfico 26: Disponibilidad de celular e internet	- 144 -
Gráfico 27: adultos mayores por sexo 2020	- 145 -
Gráfico 28: Personas con discapacidad.....	- 145 -
Gráfico 29: Personas con discapacidad.....	- 146 -
Gráfico 30: Personas con discapacidad por grupos etarios	- 147 -
Gráfico 31: Discapacidad por grupos de autoidentificación cultural y costumbres.....	- 147 -
Gráfico 32: Porcentaje de población femenina	- 148 -
Gráfico 33: Mujeres según estado conyugal	- 148 -
Gráfico 34: Mujeres según grupos etarios	- 149 -
Gráfico 35: Mujeres embarazadas 2020.....	- 149 -
Gráfico 36: Seguridad social	- 150 -
Gráfico 37: Seguro social por comunidad	- 150 -
Gráfico 38: Seguro social según grupos étnicos o de autoidentificación cultural.....	- 151 -
Gráfico 39: seguro social por grupos etarios	- 151 -
Gráfico 40: Cobertura de servicios.....	- 161 -
Gráfico 41: Procedencia del Agua	- 162 -
Gráfico 42: Formas de exclusión de desechos sanitarios	- 162 -
Gráfico 43: Eliminación de basura.....	- 163 -
Gráfico 44: Servicio de Energía Eléctrica.....	- 165 -

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ALC: Asambleas Locales Ciudadanas
- ANI: Agenda Nacional para la Igualdad
- CNC: Consejo Nacional de Competencias
- CNP: Consejo Nacional de Planificación
- COA: Código Orgánico del Ambiente
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- CP –CTEA: Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
- CPP: Consejo de Planificación Parroquial
- ETN: Estrategia Territorial Nacional
- GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
- ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
- LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- MAE: Ministerio del Ambiente
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
- SENAGUA: Secretaría del Agua
- STPE: Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- SNI: Sistema Nacional de Información
- SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- SPC: Sistema de Participación Ciudadana



1. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial se entiende como un instrumento de planificación para el desarrollo físico del territorio, con base en estrategias de mejora de las actividades productivas, reducción de la extrema pobreza, desarrollo social y protección del medio biofísico, que para este caso en particular el GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia ha tomado la decisión de que sean actualizadas.

Esta instancia se construye bajo las premisas de una política pública de carácter estratégico, articulado por conjuntos jerarquizados, líneas de acción pública, privada y comunitaria; que son determinados en ámbitos de democracia, participación ciudadana y apoyo político sostenible.

En conclusión, un PDOT se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio; los cuales deben crecer ordenadamente, de manera tal, que los recursos con que se cuentan para el desarrollo de la comunidad se empleen eficientemente y de manera sostenible en el tiempo.

El PDOT, nos pone de presente que no todo está permitido y que lo que sí lo está, debe ser en función de la obtención del desarrollo más equitativo posible, con base en cada una de sus competencias.

¿Cuál es el propósito del PDOT parroquial?¹

Articular la visión territorial en el corto (1 o 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural. Para ello se debe considerar:

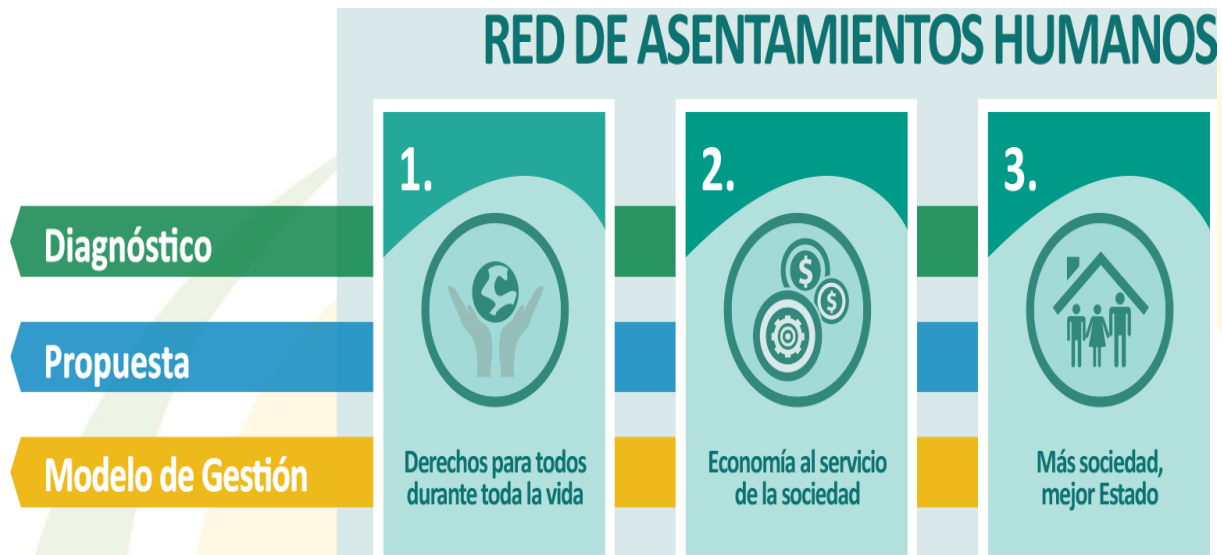
- El plan de trabajo de las autoridades electas,
- Las competencias exclusivas de la parroquia,
- Estrategias de articulación con otros niveles de gobierno y actores de la sociedad civil, y
- La viabilidad presupuestaria.

Todo este propósito, deber articularse con un conjunto de acciones que se consolidan en el Plan Nacional de Desarrollo, a través de la instrumentación de la Estrategia Territorial Nacional que considera a *"el territorio como una construcción social de carácter multidimensional y dinámico"*.

La ETN formula nuevos lineamientos en la búsqueda de reducir aquellas brechas existentes entre los objetivos de una planificación estratégica sostenible y la realidad del territorio, que se resume en el siguiente cuadro que, además, articula el proceso de construcción del PDOT de la Parroquia de San Luis de Armenia. Los contenidos y procesos propuestos deben responder a la normativa vigente, que son fruto de la investigación y formulación técnica en el marco de la participación ciudadana y el apoyo de las autoridades.

¹ Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, 2019, página 9.

Ilustración 1: Articulación de PDOT y ETN



Fuente: COOTAD y Plan Nacional de desarrollo 2017 - 2021
Elaboración: Equipo consultor, 2020

La ilustración anterior muestra cómo se debe ejecutar una gestión enfocada a la generación del desarrollo de actividades hacia el Buen Vivir; dicha gestión se convierte en una herramienta de sostenibilidad que fomenta el desarrollo económico y social en el ámbito local. Es decir, aquella gestión que conociendo la realidad local incorpore en sí misma un conjunto de dimensiones que le permitan desarrollarse competitivamente.

En las condiciones actuales el PDOT sitúa propuestas, distinguiendo la visión prospectiva de largo plazo y lo que debería constituirse en un compromiso sobre el cual, se pueda realizar su seguimiento en los restantes años, de manera sostenible. A este proceso ideal de construcción de desarrollo integral, se suma el proceso de participación ciudadana, lo que constituye un pilar adicional en los procesos de comunicación y de apropiación del PDOT.

Referencias de Planificación Parroquial

Dentro de la nueva estructura de la formulación de los PDOT a nivel nacional, el Gobierno Nacional a través de SENPLADES² propuso nuevos lineamientos a partir del año 2010, como un proceso de planificación nacional en el que participaron todos los GAD. Se concibió una etapa de actualización y evaluación de dichos PDOT, acompañados por la difusión de los nuevos lineamientos y directrices para su implementación, contenidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Con esta base, se elaboró el PDOT del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia para el periodo 2015-2019, donde se procedió a la formulación de estrategias de desarrollo como un proceso de innovación continua, cumpliendo con las perspectivas y objetivos nacionales.

² En el 2010, Secretaría Nacional de Planificación, en la actualidad Secretaría Técnica Planifica Ecuador

1.1. ANTECEDENTES

La actual administración parroquial consciente de cumplir con la necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del año 2015, basada en los nuevos retos de participación ciudadana, busca fortalecer los nuevos pilares para la construcción de un territorio equitativo, solidario y seguro. Se asume este reto, sustentándose en lo que consta en el artículo 267 de la Constitución Política del Ecuador, que señala que las competencias exclusivas deben asumir los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Dentro de este contexto, con énfasis en el numeral 2, la autoridad parroquial, con el apoyo del Concejo Parroquial y de la ciudadanía, dio inicio al proceso de: "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA", para lo cual dispuso preparar la documentación que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento exige para el presente caso.

Las diferentes fases de preparación para contratar la actualización del PDOT fueron discutidas y consensadas en reuniones integradas por miembros del GAD Parroquial, actores territoriales parroquiales, cantonales y provinciales tanto del sector público como el privado, en articulación con los talleres dirigidos por funcionarios de la STPE Zonal 2.

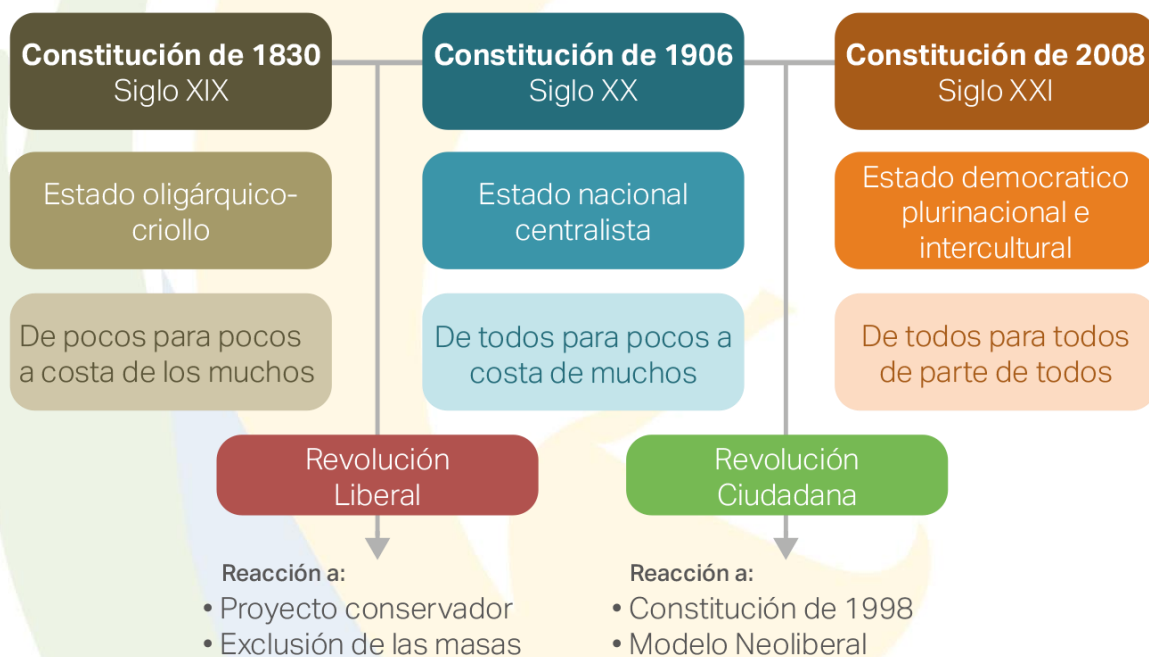
Ya en el proceso interno del desarrollo del contrato, se realizó el levantamiento de información por componentes, recopiladas de diferentes instituciones públicas y privadas: GAD Parroquial, organismos gubernamentales, instituciones educativas, de salud e inclusión social, GAD cantonal y provincial, Banco del Estado, STPE, Policía Nacional entre otras. Dentro del proceso participativo, se recogieron los planteamientos de la población, a través de encuestas directas y talleres realizados por el equipo consultor, que conto de manera incondicional con la participación de las diferentes organizaciones del territorio parroquial.

Este documento, está constituido por tres partes de acuerdo con lo que se señala en SECCION TERCERA DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS, Artículos 41 y 42 del COPFP, como instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial.

Proceso de la planificación en el Ecuador

El proceso de planificación en el país no es algo nuevo, cada vez que se propuso un nuevo sistema de elaboración, todos estuvieron basados en un trabajo que busca concretar todos los procesos contemplados en la planificación, insumo necesario para la elaboración y entendimiento del de dicho proceso. Así, como parte de la introducción al presente informe, se destacan los principales procesos que han incidido en la planificación del país, influidos por distintas políticas y corrientes de pensamiento social.

Ilustración 2: Ecuador: Vida republicana



Fuente: Plan Nacional de desarrollo 2017 - 2021
Elaboración: STPE, Equipo consultor, 2020

Hasta hace muy poco tiempo se indicaba, que la planificación territorial organizaba e integraba el territorio considerando las dimensiones: económica, humana y su composición social; posteriormente se integran al análisis los temas ambientales, movilidad y de gestión institucional, todo lo cual se integra dentro de un marco jurídico que norma y regula su funcionamiento.

A partir del año 1945 en la Constitución Política, se concibe de manera urgente que el Estado debe implementar la planificación como un mecanismo ideal para adoptar medidas que conduzcan a la sociedad a mejores condiciones de vida; se crea el noble Consejo Nacional de Economía y su Comisión Técnica. Posteriormente, y bajo un argumento eminentemente económico, el desarrollo nacional y todas sus actividades de coordinación y planificación, se consolidan y se plasma con la creación en el año 1954 de la denominada Junta Nacional de Planificación -JUNAPLA-, institucionalizándose de esta manera la planificación en el Ecuador, lo cual permite que cada gobierno de turno elabore su propio plan de desarrollo.

Entre los años de 1980 y 1984, el Consejo Nacional de Desarrollo -CONADE-, elabora el Plan Nacional de Desarrollo, bajo el objetivo de mejorar la situación de los sectores productivos del país, en procura de la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de toda la población. En 1997, el CONADE y la Secretaria General de Planificación proponen agendas para el desarrollo, generando los primeros lineamientos para el ordenamiento del territorio, para los próximos cinco años -el marco de la planificación- para que se lo realice como un proceso de desarrollo sustentable. Bajo la influencia de nuevas corrientes de modernización y descentralización, en el año 1998 nace una nueva Constitución Política, que da origen a la creación de la Oficina Nacional de Planificación -ODEPLAN- a la que se le encarga guiar la planificación nacional; esta entidad promueve la elaboración de planes de desarrollo nacional y local, principalmente de las ciudades de mayor población urbana y dejando de lado el desarrollo de los sectores rurales, principal eje de fomento de las actividades primarias del desarrollo nacional.

En este escenario y ante la ausencia de un sistema de planificación nacional, algunos ministerios asumieron, a través de instrumentos jurídicos, la planificación y el ordenamiento territorial del país. La Ley de Gestión Ambiental, se convierte en un instrumento en temas como: reservas ecológicas, áreas silvestres -parques-, áreas nacionales de recreación y áreas protegidas; de la misma manera el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Ley de Desarrollo Agrario, asume la responsabilidad de establecer el plan de uso, manejo y zonificación del suelo de los sectores rurales y en este mismo contexto, a través del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, se delimita las zonas de protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas.

Ilustración 3: Procesos de Planificación Nacional



Surge entonces, una marcada tendencia en la que los Ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Obras Públicas y el de Energía y Minas; disponen de normativas sobre ordenamiento territorial para la construcción de obras ligadas a sus competencias, dándose mayor importancia a aquellas que son denominadas estratégicas en el desarrollo nacional. Es así como los planes de vivienda rural, construcción de vías de primer orden y tendido de la red de electrificación, poliductos, plantas de tratamiento de agua y explotación de minerales van tomando

preponderancia en los primeros pasos de planificación nacional. Finalmente, el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Ley de Seguridad Nacional establece franjas y aéreas territoriales cuyo manejo es de su exclusiva responsabilidad definiendo así el uso del territorio. En el año 2004, mediante Decreto Ejecutivo No. 1133, se fusiona la ODEPLAN con la Secretaría de Diálogo y Planificación, para dar lugar a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES–, ente que asume el reto de establecer el Sistema Nacional de Planificación, con una Ley Orgánica de aplicación inmediata por parte de todos los organismos públicos centralizados y no centralizados. En el año 2014, la administración parroquial rural de San Luis de Armenia realiza la contratación de una consultoría externa, para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, bajo los parámetros establecidos por la SENPLADES. Estudio cuyo análisis se enfoca en la identificación de necesidades y no al fomento de oportunidades o desarrollo de potencialidades.

La nueva visión es estructurar un PDOT, acorde a las nuevas corrientes de planificación, con la incorporación de los actores territoriales locales que posibilita, la participación ciudadana, el conocimiento de las potencialidades, carencias, percepciones, planteamientos, expectativas, diversas visiones para convertirlos en protagonistas de su desarrollo. A que asuman responsabilidades y compromisos en la toma de decisiones, sobre qué hacer, hacia dónde ir, donde realizar las acciones prioritarias y cómo enfocar estos procesos en su conjunto. A tomar en consideración los planteamientos como propios de sus actividades diarias para que se generen procesos de reflexión y de apropiación de los objetivos y propósitos de la planificación.

1.2. MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, permite a los GAD Parroquiales, contar con una herramienta compartida con la ciudadanía y de gestión concertada del territorio, hacia el logro de la mejora de las condiciones de vida, apoyado por el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

Como habíamos mencionado con anterioridad, el contenido en la formulación del presente documento se encuentra soportado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD– Art. 297 y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP– Art. 42; en los cuales se detalla, los contenidos mínimos para la elaboración y actualización de los planes de desarrollo, los cuales deberán contar con un: Diagnóstico –situación actual y tendencias–, Propuesta –que hacer–, y el Plan de Gestión –como hacer–. Cada fase no solo va a considerar las competencias exclusivas del GAD Parroquial sino aquellas que tengan influencia sobre su territorio, con énfasis en lo que el PDOT Cantonal determine con respecto al Uso y Ocupación del suelo.

1.2.1. La Constitución Política de Ecuador

Según el artículo Art. 238: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”.

Art. 241: La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Asimismo, en el Art. 242 se señala que, "El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales".

La Constitución establece en sus artículos 262 al 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado:

Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.

Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí. Los PDOT de los distintos niveles de Gobierno, estarán integrados bajo un mismo objetivo y alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.

1.2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Los siguientes artículos conforman la base legal para la construcción y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones. La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,

c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos. Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

1.2.3. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Este es otro de los Códigos Orgánicos que conforman en cada uno de los artículos citados:

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Ilustración 4: Contenidos mínimos del PDOT



Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Adicionalmente se debe considerar el:

Art. 57.- Planes de Inversión. - Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

1.2.4. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

TITULO I: PRINCIPIOS GENERALES

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art.3.- Objetivos.- Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

1.3. FORMULACIÓN GENERAL DEL PLAN

Con base en el conocimiento de los conceptos base para desarrollar el proceso de formulación participativa del PDOT y su posterior elaboración y actualización. La estructura propuesta consolida y estandariza los distintos requerimientos que presentan los territorios, dichos procesos han permitido formular una nueva propuesta que nace de la experiencia obtenida en estos últimos años, la cual cuenta como base a la nueva Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.³

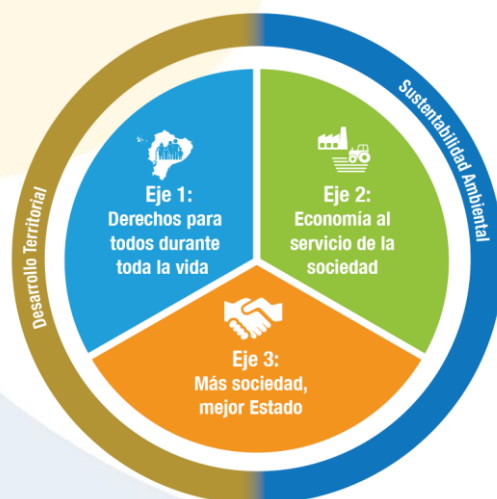
Directrices Generales de PND 2017 - 2021

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, busco estar alejado de la visión estática y rígida de la planificación tradicional. Se ha convertido en un instrumento comprensible y dinámico, dirigido a la ciudadanía. De esta manera, busca promover el desarrollo integral de los individuos durante todo el ciclo de vida, con un enfoque basado en el ejercicio y garantía derechos; en este sentido, el PND puso como centro a la naturaleza y a las personas, donde propone que el sistema estatal sea portador de obligaciones y garante de los mismos, bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, igualdad y no discriminación, basado en los siguientes lineamientos:

- 1) Generar políticas integrales y metas que permitan monitorear el cierre de brechas y el ejercicio pleno de los derechos –entendiendo como un reto a superar la incorporación de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- 2) Definir herramientas que permitan la planificación y gestión territorial con una asignación adecuada de recursos.
- 3) Definir lineamientos que orienten el gasto público y la inversión de recursos, así como la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.
- 4) Desarrollar un sistema nacional de información que dé cuenta de la diversidad poblacional y territorial del país, aportando oportuna y pertinentemente con fuentes estadísticas y registros administrativos para la toma de decisiones.

Ilustración 5: Estructura General del Plan Nacional de Desarrollo

Todo esto se ha hecho con miras a reconocer la importancia de cumplir con la garantía de los derechos plasmados en la Constitución, así como con todo lo contenido en el Programa de Gobierno. En tanto, esto ha permitido dar lugar a una propuesta de objetivos nacionales, que contienen políticas públicas, metas e indicadores.






Fuente: Plan Nacional de desarrollo 2017 - 2021
Elaboración: STPE, 2019

³ Primera Edición, © Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019

La propuesta de ejes, objetivos, políticas y metas contenidas en este Plan parten de una evaluación previa de los planes anteriores, tanto en gestión como en resultados. Desde este punto se reconocen las transformaciones estructurales que han ocurrido durante la última década. Se ha tomado en cuenta las oportunidades y capacidades generadas para el desarrollo social y el fortalecimiento del talento humano nacional, así como la instalación de infraestructura pública –en los ámbitos logístico, operativos y de telecomunicaciones– y la consolidación de una matriz energética diversificada del país.⁴

Ilustración 6: Objetivos Nacionales de Desarrollo

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente: Plan Nacional de desarrollo 2017 - 2021
Elaboración: STPE, 2019

La importancia del enfoque territorial en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo

El actual enfoque territorial que contempla el PND busca como objetivo principal encontrar los puntos en común para articular las políticas públicas entre los ejes del desarrollo, y garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales, la transformación productiva, la reducción de brechas territoriales, así como la resiliencia de la población.

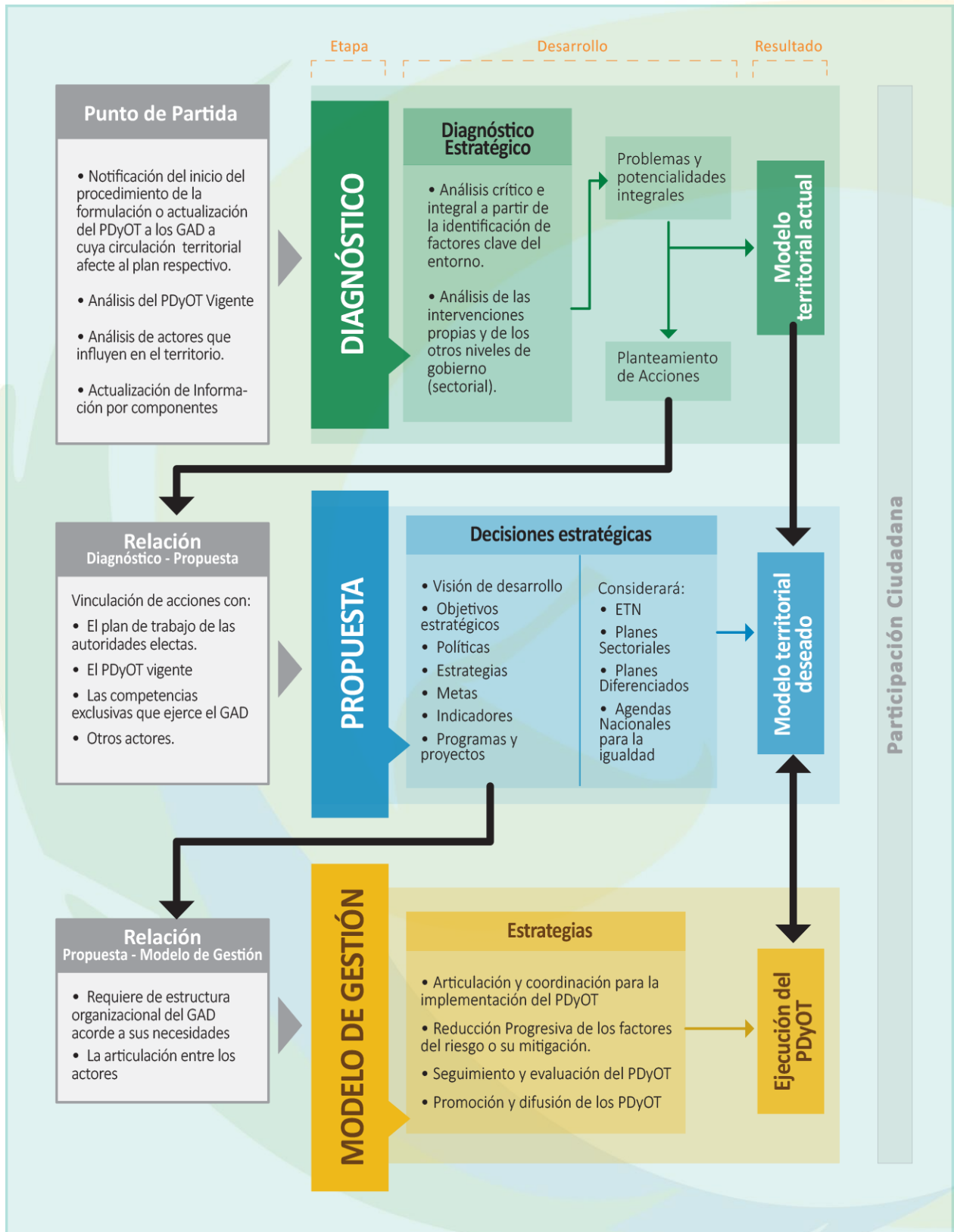
Desde la perspectiva territorial considera como ejes fundamentales la sustentabilidad ambiental y la gestión de riesgos. La cohesión territorial busca reducir las brechas, ampliar las oportunidades y mejorar las condiciones de habitabilidad, así como, erradicar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida.

Con esta nueva concepción, se recoge lineamientos y directrices planteados que favorecen cada uno de los procesos esbozados, de manera que se articule con todos los GAD –cantoneles y provinciales- que respondan al desarrollo armónico del territorio. A continuación, se muestra el proceso sugerido por la STPE para la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.”⁵

⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, pág. 37

⁵ Primera Edición, © Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019

Ilustración 7: Esquema del Proceso de Actualización del PDOT Parroquial



Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, 2019
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Dentro de este flujo de contenidos, se contempla las siguientes instancias:

- **Fase preliminar:** como punto de partida para la actualización, en donde se deben identificar los actores territoriales de mayor influencia, análisis del PDOT vigente, identificación de información actualizada en cada uno de los componentes, de modo que pueda darse a conocer a las distintas instancias y circunscripciones que influyan en el Plan, del inicio del proceso.
- **La primera instancia** consiste en la elaboración del **Diagnóstico** que permite identificar la situación que se ha alcanzado en el territorio (potencialidades y carencias) en relación con los niveles deseados del PND y las causas que las han generado. El enfoque estratégico del análisis llevó a identificar tendencias y escenarios que se vislumbra podrían darse de mantenerse las condiciones actuales.
Los componentes para el análisis del diagnóstico son los cinco recomendados por la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial⁶: Biofísico, económico/productivo, sociocultural, asentamientos humanos⁷ -incluye movilidad, energía y telecomunicaciones- y finalmente el político institucional, incorporada la variable de riesgos en cada uno de los componentes y que se articulan dentro del proceso de ordenamiento actual del territorio.
- **La segunda instancia** comprende la formulación de la **Propuesta**, es decir la identificación de las grandes decisiones que deben adoptarse para superar deficiencias, pero en especial, para aprovechar las potencialidades, que permitan alcanzar el desarrollo sostenible y la mejora en el nivel de calidad de vida. La opinión de los actores territoriales será determinante para definir su componente estratégico.
- **La tercera instancia** considera la definición del **Modelo de Gestión**, que para el efecto se estructura y articula con los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial cantonal y provincial. Comprende la puesta en marcha de los distintos programas y proyectos que deben cumplirse para la consecución de los objetivos propuestos, con líneas y ejes de acción que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el alcance, objetivos, cronogramas y presupuestos de cada proyecto.

1.4. LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO, EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS ELEMENTOS ARTICULADORES.

Es importante señalar las relaciones que guardan los componentes esenciales de los PDOT es decir el Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial que si bien pueden presentarse separados deben estar total y plenamente ligados entre sí.

Los componentes de desarrollo sostenible: ambiental, económico y social interactúan entre sí y generan mutuas dependencias. Esta interrelación que genera consecuencias a los habitantes de un determinado territorio demanda una planificación adecuada y coherente para lograr que esos

⁶ Primera Edición, © Secretaría Técnica Planifica Ecuador, julio 2019

⁷ LOOTUGS (2018). Art. 4, # 2. "Asentamientos humanos como conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio"

efectos aseguren la mejor calidad de vida para sus habitantes. A este Plan se le denomina Plan de Desarrollo o PD.

Los territorios en donde ese Plan suele aplicarse deben ser organizados de tal manera que respondan adecuada y eficientemente a las demandas de los componentes de desarrollo. Por tanto, el orden territorial no es gratuito, sino que deviene de las determinantes implícitas en ellos. Ese orden constituye el Plan de Ordenamiento Territorial o POT.

Sin embargo, las características territoriales: población (con su amplia gama de variables), su geografía, recursos naturales, mineros, agrarios; la condición de riesgo, el paisaje, clima hidrografía y orografía para citar algunos de ellos también generan determinantes para planear el desarrollo sostenible, es decir inciden en la forma de interacción de sus componentes.

Mírese entonces cómo no es posible pensar en dos instrumentos distintos cuando se habla de Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial; y cómo es imperativo el hablar de un PDOT, que integre la capacidad de cada uno de ellos en un solo instrumento de planificación. Dentro de este contexto, se busca consolidar procesos de planificación ya consensuados con otros GAD o procesos de conformación de mancomunidades con otros territorios, en los que se fomente toda iniciativa de articulación entre distintos GAD, cuyas experiencias exitosas enriquecen la capacidad de gestión de territorios con similares características o con objetivos comunes de desarrollo.

Ilustración 8: Modelo de Articulación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial



Fuente: SENPLADES Matriz, 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Es fundamental recalcar varios hechos importantes que se presentaron durante el proceso de formulación, que consolidan de manera adecuada la construcción y elaboración de los Planes por separado, considerando las competencias cantonales con respecto al uso y ocupación del suelo, que en este caso son un referente articulador para el GAD Parroquial.

La participación de los actores territoriales (comunidades, organizaciones sociales, asociaciones gremiales, instituciones gubernamentales, comerciantes, etc.) en la estructuración y validación del

diagnóstico al colaborar en el levantamiento de las variables estratégicas, territoriales actuales y operativas de mediano y largo plazo, tanto a nivel de la cabecera parroquial, como de las comunidades y sectores rurales.

- El apoyo y participación del Presidente del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia (principal gestor de apoyo en el proceso de actualización), así como del señor vocal que participo como administrador de contrato; respaldado por el ingeniero técnico de la parroquia; todos contando con el apoyo de los señores vocales y funcionarios del GAD parroquial.
- Se contó con la colaboración de los técnicos de la Dirección de Planificación del GAD Cantonal de Francisco de Orellana y del GAD Provincial de Orellana, así como la asistencia técnica de la STPE zonal 2, quienes aportaron para la elaboración del presente documento técnico con la información base de análisis, además de compartir los lineamientos a nivel provincial y nacional.

Coherencia y correlación con los planes de los otros territorios.

Es menester considerar si cada uno de los PDOT que se van a analizar guardan la debida relación con los de otros territorios pares, es decir con los de GAD vecinos de la misma categoría o aquellos de instancias territoriales superiores, como los GAD Cantonal y Provincial.

Del mismo modo que dispone el COOTAD dentro de sus lineamientos, el PDOT del GAD Provincial debe guardar coherencia con los de los GAD municipales. Discrepancias, por ejemplo, en el uso del suelo pueden ser en algunos casos generadoras de impactos graves al territorio y al desarrollo.

1.5. METODOLOGÍA APLICADA

1.5.1. Contexto General

Al proponer el proceso metodológico para la actualización y formulación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, se debe construir sobre un marco metodológico que, siguiendo las orientaciones de las técnicas de planificación estratégica, exponga primero de manera global la estructura del PDOT y luego, de manera particular, los procedimientos de gestión basados en los instrumentos de organización, mecanismos de control, administración y de información que deban utilizarse durante los trabajos técnicos específicos.

Además de contar con el soporte de las reuniones de trabajo internas efectuadas con los responsables de la planificación institucional y los talleres de trabajo con la ciudadanía, en la búsqueda de una propuesta participativa que articule la parte técnica con la parte social y política.

Todos estos procedimientos y herramientas de organización y gestión de la administración se plantean, de modo tal que cumplan con los términos de referencia del contrato, en la búsqueda de garantizar el cumplimiento de todos los aspectos solicitados, siempre dentro del marco y

objetivos del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, articulado con las políticas nacionales de planificación y ordenamiento del territorio⁸.

1.5.2. Enfoque descriptivo

La base metodológica de formulación de la actualización del PDOT Parroquial, se sostiene en el enfoque descrito, es indispensable la coordinación directa con las autoridades y los técnicos del GAD Parroquial con el fin de que los pasos a seguir en las diferentes instancias del proyecto cumplan con los objetivos y la situación deseada por el GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia.

Ilustración 9: Hitos de Trabajo



Fuente y elaboración: Equipo consultor, 2020

En tal sentido y con base en las distintas variables territoriales identificadas, se propone lo siguiente:

- Promover el acceso de las distintas agrupaciones sociales a los recursos con los que cuenta actualmente el territorio, de manera equitativa y participativa, potenciando las comunidades como ejes estratégicos de desarrollo sostenible.
- Aprovechar eficiente y racionalmente los recursos en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones productivas, comerciales y de vida de la población, garantizando la conservación de los recursos disponibles en el largo plazo.
- Integrar y ordenar adecuadamente -con base en los lineamientos municipales- del espacio físico para facilitar los procesos sociales y productivos, así como la infraestructura requerida, en restricto respeto al tema ambiental y social.

⁸ En el marco de la competencia del GAD Cantonal de Francisco de Orellana. (Uso y Gestión del suelo).

- Habilitar un instrumento administrativo y de gestión, que actúe ordenada y conscientemente sobre el territorio, según los esquemas de sustentabilidad de los recursos y sin detrimento de la capacidad de mejoramiento social, que potencie las actividades culturales y de turismo.

A partir de esta base, se procedió a la identificación de los procesos generales a seguir; éstos se tratarán en dos niveles: uno de orden técnico *propriadamente dicho* y otro en el cual se define el sistema de administración parroquial *gestión* tanto de los aspectos operativos de soporte al desarrollo, como del control de ejecución y de coordinación en todo el proceso de aplicación.

1.5.3. Recopilación de información

El proceso de actualización tiene una base fundamental en la recopilación y sistematización de información para luego ser validada y posteriormente actualizar el documento; dicho proceso considera algunas variables importantes que podrían resumirse en instancias de campo y gabinete.

Para realizar el análisis se identificaron fuentes diversas –que se señalan de modo específico a lo largo del documento– y de talleres con los actores territoriales de la Parroquia –incluyendo de manera fundamental a las comunidades–, actores que tienen poder de veto dentro de las decisiones del territorio; la concreción de toda esta información se compila como parte de una síntesis que se detalla a continuación:

A. Directrices básicas

- Constitución Política del Ecuador;
- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida y Estrategia Territorial Nacional;
- Plan Nacional de Descentralización;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Servicio Público;
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social;
- Agenda-Coordinación-Zonal-Z2-2017-2021;
- Agendas Nacionales para la Igualdad y las políticas formuladas por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

B. Información secundaria

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Luis de Armenia, periodo 2015 – 2019;
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal de Francisco de Orellana 2014 - 2019
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana 2015 – 2019
- Información de las instancias nacionales, provinciales y locales, vinculadas con los sistemas de entrada del diagnóstico y demografía disponible: INEC, SNI, INIAP, INAHMI, MIDUVI, MIES, MAE, MAG, SENAGUA, MTOP, SIISE, Ministerios de: Finanzas, del Interior, Salud, Educación, Turismo; GAD Provincial de Orellana, GAD Cantonal de Francisco de Orellana, Banco del Estado, entre otros.
- Oficinas de cooperación internacional.

- Publicaciones STPE, Guías metodológicas: provincial, cantonal y parroquial.
- Registros parroquiales: financieros y sociales.

C. Investigación directa

- Acopio de datos en la zona y comunidades de la Parroquia de San Luis de Armenia, con territorios vecinos o relacionados;
- Registro base actores territoriales de la Parroquia de San Luis de Armenia.
- Aforos de volúmenes vehiculares; inventario vial; rutas de líneas de transporte masivo urbano y cantonal.
- Recopilación de información sobre actividades económicas.
- Entrevistas con actores sociales relevantes.
- Recopilación de información de infraestructura básica: agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.
- Encuestas de indicadores sociales realizados a los distintos actores territoriales.
- Entrevistas con funcionarios de los GAD Provincial y Cantonal.
- Entrevista con actores territoriales de las distintas agrupaciones sociales, así como con representantes de los gremios y asociaciones rurales o comunales.
- Talleres de trabajo en las oficinas del GAD Parroquial.

Instancia de validación de información

Para establecer la coherencia y correlación del PDOT vigente -como parte de la fase preliminar- se analizó y validó el grado de correspondencia con otros instrumentos de planificación, para lo cual se proveyó las siguientes actividades:

- Recopilación de los documentos que contiene el PDOT y otros instrumentos de planificación relacionados.
- Taller interno para establecer o definir el detalle, debido a la forma de análisis y los parámetros técnicos establecidos en esta oferta y otros que por la naturaleza de los distintos PDOT, sean necesarios y las responsabilidades específicas de los miembros del equipo.⁹
- Definición por parte del director, coordinador y jefe de campo del plan de visitas a las sedes de las distintas comunidades, ya contempladas en los pasos precedentes para recabar información, verificar su consistencia y conocer las características del entorno y territorio.

1.5.4. Proceso de formulación del Plan

En el contexto de la propuesta de trabajo para la formulación del presente estudio y como base estructural de los procesos para la elaboración del PDOT de la Parroquia San Luis de Armenia, se plantean los siguientes lineamientos básicos, considerando su interacción y dinámica de funcionamiento, que integra los conceptos de desarrollo sustentable, requerimientos constitucionales y procesos metodológicos, antes citados que serán descritos a continuación:

⁹ Reunión realizada en Quito, 04 de enero de 2020 con todos los miembros del equipo técnico.

Ilustración 10: Proceso Metodológico de Formulación del PDOT



Fuente: PND, COOTAD, COPFP, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Este proceso basa sus aspectos principales en la formulación de los mecanismos de gestión en el contexto del desarrollo y ordenamiento territorial, como la disciplina técnica multi e interdisciplinaria, cuya finalidad es la consecución de objetivos básicos que se generan por la presencia de desequilibrios territoriales.

El objetivo esencial de este proceso se ejecuta en un marco territorial en el que la localización espacial/territorial de las actividades humanas es primordial, debido a las alternativas de mejora que se proponen en el Plan; en definitiva, se formula un instrumento que permita eliminar esos desequilibrios identificados en el territorio de manera técnica acompañado por la voluntad política, que además responden a una política nacional basada en los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

1.6. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La reseña histórica de la formación de la parroquia de San Luis de Armenia, que se presenta a continuación:

A partir del año 1971, los Kichwas de la Provincia de Napo sector Sarza Yacu y Archidona, migran hasta la zona donde actualmente mantiene el territorio de la Parroquia San Luis de Armenia.

Basado en relatos históricos, los fundadores de la parroquia fueron los líderes de la Comunidad de San Luis de Armenia, entre los que se mencionan a los siguientes: César

Andi, Belisario Andi, Fermín Andi, César Grefa, Miguel Grefa, Luis Andy, Belisario Shiguango, Santiago Andi, Esteban Andi, Augusto Andy, Camilo Huatatoca y Enrique Shiguango

Todos los antes mencionados, se autoconvocan a una Asamblea General ordinaria en donde se inician los primeros diálogos sobre la creación de la Parroquia con la participación de las comunidades: Patas Yacu, Centro Manduro, Alto Manduro, Flor del Manduro, 6 de Enero, Paku Rumi, San Luis de Armenia, Centro Payamino, Estrella Yaku, Jabalí, Reserva Amarun Mesa.

A dicha asamblea asistieron aproximadamente 140 personas donde se discute y se resuelve crear la Parroquia con el nombre de San Luis de Armenia un 28 de febrero de 1998.¹⁰

Ya como parte del proceso de reconocimiento y legalización de los términos sobre los que se realizó el dialogo en la Asamblea y aprovechando la coyuntura que se presenta con la creación de la Provincia de Orellana, mediante Ley N.º 119 de fecha 20 de julio de 1998, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N.º 372 del 30 de julio de 1998, la cual crea y fija límites jurisdiccionales de la Provincia de Orellana; se procede al registro de la parroquia, dentro del Artículo 3, como parte de la jurisdicción del Cantón Francisco de Orellana, sin aun definir sus límites jurisdiccionales como parroquia rural, pero reconociendo su creación como parroquia.

El 21 de enero del 2010 se inscribe en el Registro Oficial N.º 113, la Ordenanza que determina los límites jurisdiccionales entre las parroquias rurales constitutivas del cantón Francisco de Orellana y determina las cabeceras de las parroquias: El Dorado, Dayuma, Taracoa, Inés Arango, Alejandro Labaka, El Edén, García Moreno, La Belleza, San Luis de Armenia, Nuevo Paraíso y San José de Guayusa.

Art. 4.- Los límites entre la Jurisdicción de la Cabecera Cantonal Puerto Francisco de Orellana y la parroquia San Luis de Armenia son:

DE NOROESTE A SURESTE: Del punto N.º 1, de coordenadas geográficas 0° 26' 19,54" de Latitud Sur y 77° 03' 09,22" de Longitud Occidental, ubicado en la intersección de la prolongación del eje de la vía que comunica a las estaciones petroleras Payamino y Coca, con el río Payamino; continúa por el eje de la vía referida, en dirección a la estación petrolera Payamino y su prolongación hasta su unión con el eje de la carretera Francisco de Orellana- Loreto, en el punto N.º 2 de coordenadas geográficas 0° 27' 42,26" de Latitud Sur y 77° 02' 33,25" de Longitud Occidental; de dicha unión, sigue por el eje de la carretera referida, al Suroeste, hasta la unión de la vía que conduce al Centro Manduro, en el punto N.º 3, de coordenadas geográficas 0° 27' 49,36" de Latitud Sur y 77° 02' 39,70" de Longitud Occidental; continuando por el eje de la última vía referida, al Sureste, hasta la unión del eje de la vía de ingreso a Patas Yacu, en el punto N.º 4, de coordenadas geográficas 0° 29' 23,96" de Latitud Sur y 77° 01' 47,86" de Longitud Occidental; de dicha unión, el paralelo geográfico al Este, hasta intersectar la margen izquierda del río Napo, en el punto N.º de coordenadas geográficas 0° 29' 24,00" de Latitud Sur y 77° 00' 39,82" de Longitud Occidental; continuando por la margen izquierda del río Napo, aguas arriba, hasta el punto N.º 6, de coordenadas geográficas 0° 29' 48,26" de Latitud Sur y 77° 00' 41,47" de Longitud Occidental, situado a la misma latitud geográfica de los orígenes del estero Saona Chico.

Con este instrumento legal se da por reconocida legalmente y con jurisdicción política – administrativa a la Parroquia Rural de San Luis de Armenia.

¹⁰ Trabajo de Titulación: Plan de desarrollo turístico sostenible para la parroquia San Luis de Armenia del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, Ana María Agreda Valladolid, 2016, pág. 51

2. CARACTERIZACIÓN DE LA PARROQUIA

2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

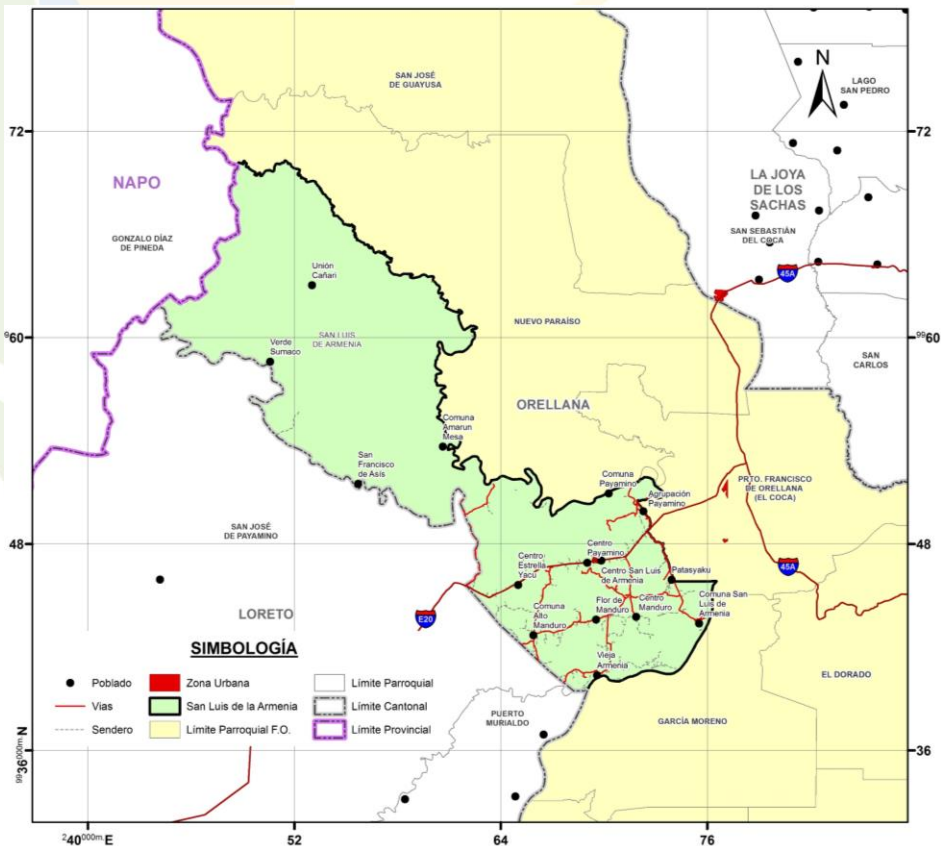
La Parroquia Rural de San Luis de Armenia se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Orellana, como parte de una de las once parroquias del Cantón Francisco de Orellana, teniendo por cabecera parroquial al centro poblado que lleva su nombre: San Luis de Armenia

Ilustración 11: Ubicación Geográfica



Fuente: IGM y GAD Municipal Francisco de Orellana, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Mapa 1: Político Administrativo Parroquial



Fuente: IGM y GAD Provincial de Orellana, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Por encontrarse ubicada muy cerca de la ciudad del Coca -Francisco de Orellana- es parte del eje principal de comunicación entre los cantones de Francisco de Orellana y Loreto, convirtiéndole en un enlace comercial entre las ciudades del Coca y Loreto, el cual permite mantener un vínculo de eje vial entre las dos poblaciones e inclusive como nodo de conexión hacia otras provincias.

2.2. INFORMACIÓN BÁSICA

A continuación, se presenta información general que describe los aspectos más relevantes de la Parroquia Rural San Luis de Armenia.

Tabla 1: Información General

DESCRIPCION	
Nombre del GAD	Parroquial Rural de San Luis de Armenia
Fecha de creación	Mediante Ley N°119 de fecha 20 de Julio de 1998, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998; y reconocida legalmente mediante Ordenanza el 21 de enero del 2010 en el Registro Oficial N° 113
Población Total al 2020 ¹¹	2.592 habitantes
Extensión	318,66 Km ²
Limites	Norte Cantón El Chaco y Parroquia Nuevo Paraíso; Sur: Parroquia Garcia Moreno; Este: Parroquia Nuevo Paraíso y Parroquia Urbana Puerto Francisco de Orellana Oeste: Cantón Loreto.
Rango altitudinal	Oscila entre 250 - 400 m.s.n.m

Fuente: INEC, IGM, STPE, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

2.3. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

La información recabada por los censos en materia demográfica permite conocer la estructura y composición de la población del territorio en materia de sexo y edad, del mismo modo presenta información sobre el comportamiento de las variables demográficas dinámicas: natalidad, mortalidad y migraciones.

Estas variables, a su vez, tienen especial repercusión en la composición y estructura de la población, ya que los cambios en los comportamientos referidos en materia de natalidad, composición de la mortalidad o también el sentido de los flujos migratorios que afectan directamente a la distribución por sexo y edad.

El análisis de la información censal permite, por otra parte, conocer y evaluar el impacto que ejercieron las políticas y estrategias de desarrollo, que se llevaron adelante dentro del territorio

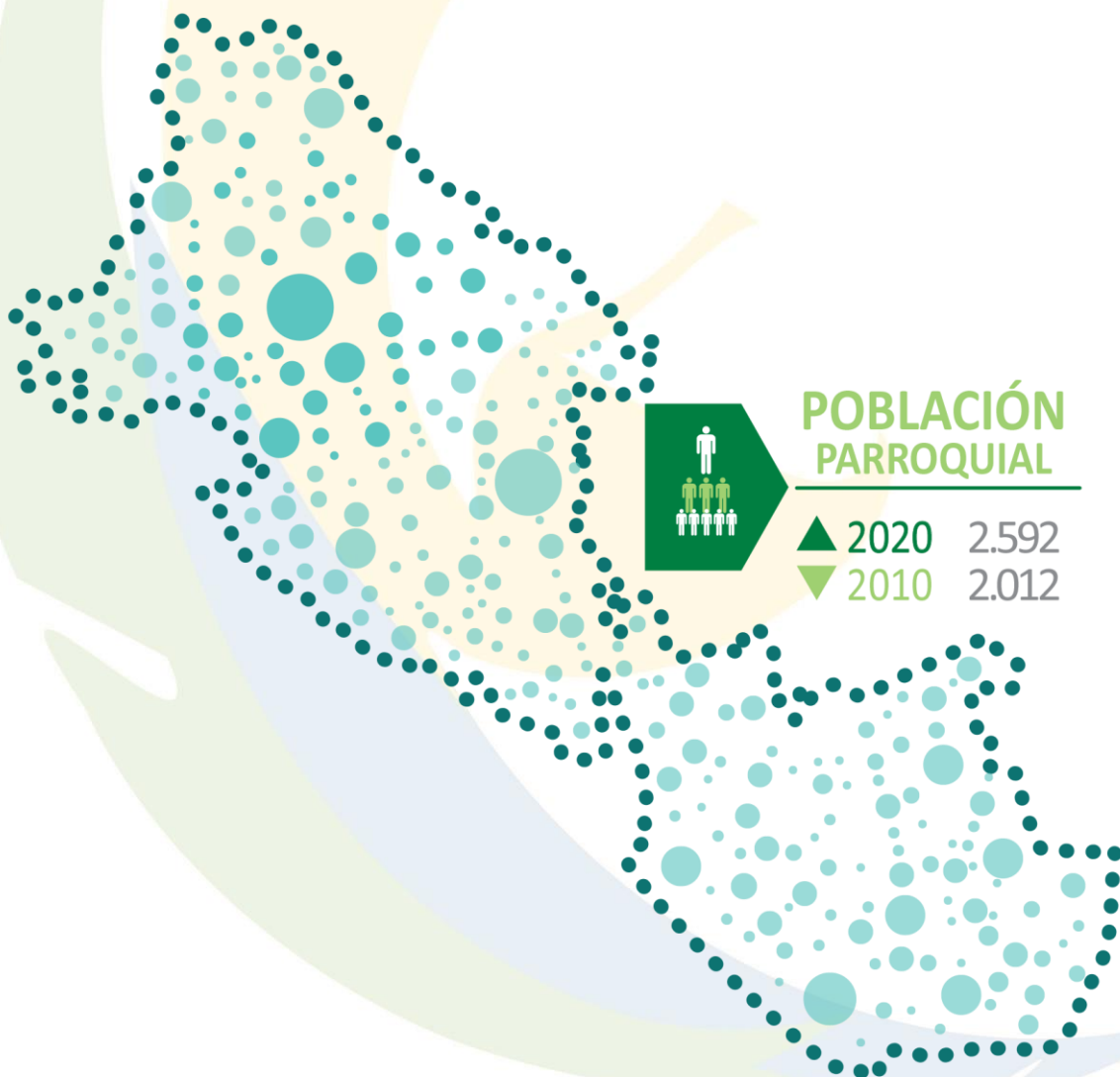
¹¹ Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Parroquial 2010-2020; SENPLADES, Subsecretaría de Información, Dirección de Normas y Metodología, 2017.

parroquial y su particular influencia en la dinámica demográfica de la zona siendo la cabecera parroquial el eje fundamental de la dinámica territorial, por su rol político - administrativo. Con este antecedente, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, indica que, a nivel parroquial, la población se compone de 1.049 hombres y 963 mujeres con un total de 2.012 habitantes, esto representa el 2,76% de la población cantonal y 1.47% de la población provincial.

2.3.1. Proyecciones Parroquiales de Población

El crecimiento poblacional parroquial tiene una tasa promedio de 2,3% anual, para proyecciones hasta el 2020, el resultado reflejaría: 2.592 habitantes. La tasa pasa -según la proyección- del 2010 de 3.1% al 2020 a 2.0%, lo cual evidencia el movimiento migratorio en las comunidades. Este decrecimiento se debe básicamente a que aún no se ha logrado la mejora de los servicios sociales y básicos. La poca accesibilidad que hay a los centros de educación superior, obliga a la población joven a migrar a otras ciudades donde eventualmente encontrar empleo, que no se alinea a su formación profesional.

Ilustración 12: Proyecciones Referenciales de Población



Fuente: INEC, IGM, STPE, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Las proyecciones de población se entienden como estimaciones de escenarios hipotéticos de la evolución demográfica de un país o una región determinada¹². Tradicionalmente, las proyecciones han sido utilizadas como insumo fundamental de los procesos de planificación gubernamental de mediano y largo plazo, y para la aplicación de normativas de funcionamiento estatal, tales como la distribución de escaños de representación política y rentas

2.3.2. La Planificación con base en la población

Con base en la proyección de la población, en esta sección se abordan las estrategias orientadas a una planificación resiliente en el territorio parroquia y se toman en consideración las vulnerabilidades y características específicas del territorio. En primer lugar, se analizará el impacto que tiene en el crecimiento de la población con los índices identificados. Con ese fin se examinarán temas como afecta en el ordenamiento del territorio (uso del suelo, zonificación, asentamientos informales) y lo que significa en términos de cambio climático, teniendo en cuenta sobre todo la conexión de las comunidades con la dinámica de los territorios vecinos. Además, se analizará el impacto que tiene el no contar con servicios básicos adecuados dentro de la planificación para el desarrollo territorial. También se valorará el estado de la incorporación de la variable de riesgo dentro de la dinámica de la parroquia, en búsqueda de la reducción de riesgo de desastres dentro de la identificación de sus causas y obviamente de la condición de los efectos que se generan en la construcción de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de todos los territorios circundantes.

Ya en materia de crecimiento poblacional y sus impactos, se han identificado que el creciente índice poblacional, tiene entre algunas de las variables, la presencia de un leve proceso de urbanización en el territorio que ha ido a la par del aumento del mismo fenómeno en los territorios parroquiales vecinos. Se proyecta que entre 2020 y 2050 esta tendencia sea similar, la cual estará alrededor de un 2% por año. Las comunidades mantienen esa misma dinámica poblacional.

Es importante indicar dentro de esta planificación, que las ciudades o equipamientos no planificados también son más vulnerables al cambio en la dinámica poblacional. El proceso de urbanización puede hacer que aumente significativamente el número de personas, lo cual puede -sin la adecuada planificación- poner en riesgo el territorio, cuando el ritmo de crecimiento no va acompañado de una capacidad de planificación formal. Esa deficiencia propicia la formación de asentamientos informales incontrolados y densamente poblados en zonas expuestas a diversos peligros -lo cual es fácilmente demostrable en muchos asentamientos en la ciudad del Coca-. Por lo tanto, se debe considerar los impactos de dichas iniciativas; generando un espacio para el uso de nuevas herramientas que ayuden a las autoridades locales a priorizar la planificación territorial y la inversión sobre la base de la correcta aplicación del PDOT Cantonal, esto sobre la base de las competencias de uso y ocupación de suelo.

¹² Naciones Unidas, 2011

3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

3.1. INTRODUCCIÓN

Un factor importante dentro del proceso de actualización, parte del análisis del PDOT vigente, en donde se debe identificar los factores que permitieron o no alcanzar los objetivos y metas planteados. Este análisis no supone una crítica a los procesos para la elaboración del PDOT vigente, sino generar una herramienta, cuyo propósito busque examinar el cumplimiento de las estrategias propuestas, esto dentro de un marco que analice los factores internos y externos que influyeron en tal propósito.

Este análisis además permitirá reforzar por medio de la actualización, los elementos que no fueron tomados en cuenta o que han sufrido transformación desde la última elaboración del PDOT, lo que permitirá contar con una herramienta de gestión que, de la continuidad y articulación esperada, determinando los factores claves que mejoren la capacidad de gestión del GAD Parroquial, para no caer en los mismos errores.

3.2. CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN OBSERVARSE

Con base en los conceptos y criterios expuestos como referentes esenciales para el análisis, se dejan establecidos varios parámetros técnicos que serán la base para la estructuración de la actualización del PDOT vigente.

3.2.1. Reconocimiento de la variedad de enfoques metodológicos

Quienes formularon el PDOT vigente, tienen en principio plena libertad de elección de la metodología para la formulación del PDOT a su cargo. Por tanto, no puede señalarse como deficiente o meritoria una determinada metodología por sí misma; lo que sí se puede evaluar, es el grado de lógica y coherencia de los pasos que propone y la calidad de los resultados que con ella se lograron y la forma en que se aplicó durante el proceso de formulación.

3.2.2. Realidades territoriales iguales y distintas

Si bien todos los PDOT entran en este periodo de actualización, de manera especial deben analizarse para este caso en particular que la parroquia, forma parte de la Amazonia ecuatoriana y presenta incluso características geomorfológicas aparentemente homogéneas, que demanda que la metodología para su formulación y ajuste considere en esta etapa un especial detalle a las especificidades del territorio, esto debido a que cuenta con una flora y fauna, que no ha sido aún influenciada en su totalidad por el efecto de la industria petrolera, que sí ha tenido presencia en los territorios vecinos, generando otro tipo de dinámicas territoriales.

En tal sentido, el método que se presenta más adelante debe tomar en cuenta esos grados de ajuste, si acaso los hubo, para poder establecer un criterio más justo al momento de evaluar el PDOT y por ende sus resultados.

3.2.3. Coherencia y correlación con los planes de los otros territorios.

Es menester considerar que el PDOT que se va a analizar guarda la debida relación con los lineamientos establecidos por lo que dispone el COOTAD, los planes del GAD Provincial y el GAD cantonal. Discrepancias, por ejemplo, en el uso del suelo pueden ser en algunos casos generadoras de impactos graves al territorio y por ende para el desarrollo.

3.2.4. Calidad de la información

La información que se utilizó para la formulación del PDOT vigente, como es natural, es esencial para comprender los resultados del diagnóstico y de la propuesta, esto no entra en discusión. Es necesario saber sin embargo si con ella se logró establecer una línea base de la situación que atravesaba el territorio, que permita comparar los cambios que se deben ir logrando a lo largo del tiempo. De igual manera es importante conocer si la información que se utilizó para formular el PDOT permite mirar la situación actual y proyectarla (escenarios) al período de vigencia, permitiendo establecer políticas públicas eficientes para consolidar las tendencias, detenerlas o reorientarlas.

Inclusive si la información que las entidades públicas y privadas que tienen influencia en el territorio siguen alineadas al PDOT vigente, o si es el caso identificar algún cambio en el territorio que implique una nueva reformulación del PDOT.

3.2.5. Modelo de gestión

El PDOT, por disposición del COOTAD forma parte de los contenidos como instrumento de gestión del GAD Parroquial. La razón técnica para ello radica en la necesidad de las disposiciones, normas, programas y proyectos con los cuales se van a alcanzar los objetivos y metas, tengan la mejor viabilidad. Por tal causa este instrumento contempla en primer término la conformación de un listado de proyectos priorizados por los actores territoriales e institucionales; de los recursos financieros que demanda su ejecución –que no pueden limitarse a los presupuestos parroquiales-, de la forma en la cual deben organizarse las instituciones para gerenciar el proceso de ejecución de los proyectos y finalmente y quizás esto es lo más importante, poner en marcha el proceso de monitoreo, evaluación y retroalimentación para asegurar el logros de los grandes propósitos que persiguen esos planes: mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Todo esto anclado a la Propuesta de Plan de Gobierno de las actuales autoridades del GAD Parroquial, que es otro insumo importante para la articulación y elaboración de las nuevas metas y objetivos del PDOT. A través de este método se prioriza los programas y proyectos que se deriven de la elaboración de la actualización del nuevo PDOT alineados a la voluntad política.

3.3. ANÁLISIS INTEGRAL DEL PDOT VIGENTE

El Método que se propone aplicar para generar este producto, parte de la consideración de que deben generarse dos componentes diferenciados pero interrelacionados: a) la evaluación del grado de cumplimiento basado en la coherencia y el conjunto de objetivos, metas programas y proyectos propuestos y b) análisis financiero de la situación de los cuatro últimos años del GAD parroquial y las alternativas de solución que permitan su debida gestión para los siguientes periodos.

El método que se propone aplicar para lograr los resultados señalados se basa en el análisis de la información y la instrumentación de la propuesta de mejora de la información aplicable o necesaria para la correcta formulación de planes se propone:

3.3.1. Evaluación del Grado de Cumplimiento

Con base en la información recabada del PDOT vigente, se procederá a su evaluación crítica, basada entre otros temas en las siguientes consideraciones:

- ¿Que se cumplió?
- ¿Qué no se cumplió? y
- ¿Por qué?

Una vez efectuado el análisis del PDOT con esas consideraciones mínimas, se debe construir un cuadro resumen que extraiga y genere nuevas conclusiones sobre el propósito de la actualización del PDOT Parroquial.

En tal sentido se podrá establecer que si las carencias más frecuentes se deben a falta de la información, factores administrativos financieros o falta de coordinación con otras entidades. A continuación, mostramos un cuadro resumen de lo que se pudo identificar:

Tabla 2: Análisis del Objetivo del PDOT vigente¹³

Descripción del Objetivo del PDOT	Estado	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
Lograr el Buen Vivir de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia, con un territorio ordenado, con alta biodiversidad, respetando la identidad cultural, que garantiza el uso sustentable del suelo, el agua y los recursos naturales para generar oportunidades de trabajo equitativo, solidario y sostenible.	No se ha cumplido	<p>Factores Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de recursos del Gobierno Nacional y GAD Provincial y Cantonal ➤ Poca inversión privada en el fomento de empleo. <p>Factores Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de voluntad política. ➤ Se priorizo otro tipo de objetivos ➤ Poca capacidad de financiamiento y capacidad de endeudamiento. ➤ En algunos casos no existe coherencia entre lo planteado y las metas 	<p>SI</p> <p>Aunque se debe replantear las premisas que componen el objetivo del PDOT</p>

Fuente: PDOT Parroquia de San Luis de Armenia 2015 – 2019, Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

¹³ Basado en lo solicitado por la STPE a través de la Guía para formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, 2019.

Tabla 3: Análisis de las Metas del PDOT Vigente

Descripción de las Metas	Estado	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
1. Al 2019, se dispone de un convenio de cooperación con el GAD Municipal de Puerto Francisco de Orellana y el MAE, para ejecutar cuatro talleres de capacitación en conservación y manejo de los recursos naturales.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	SI Se debe coordinar con el GAD Provincial de Orellana, que es quien tiene la competencia ambiental
2. Al 2019, se dispone de un convenio con el MAE para la ejecución de un plan de capacitación conservación de áreas protegidas.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	SI Se debe coordinar con el GAD Provincial de Orellana, que es quien tiene la competencia ambiental
3. Al 2019, se ha ejecutado un programa de fomento productivo para la parroquia.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	SI Se debe coordinar con el GAD Provincial de Orellana, que es quien tiene la competencia de fomento productivo
4. Al 2019, se ha ejecutado un programa turístico para la parroquia.	Cumplido	Convenio	SI
5. Al 2019, se ha coordinado con dos entidades gubernamentales en las áreas de prevención integral de consumo de sustancias psicotrópicas	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	NO Debido a que no se han identificado indicadores que requieran priorizar está temática pero que si debe realizarse un seguimiento
6. Al 2019, se realiza el mantenimiento del 50% de la infraestructura física y los espacios públicos de la parroquia.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	NO Los recursos del GAD Parroquial son limitados por lo que no se han priorizados y porque deben ser articulados con el GAD Cantonal

Descripción de las Metas	Estado	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
7. Al 2019, se trabaja con el 20% de personas de grupos vulnerables de la parroquia	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	SI Esta meta será revisada con base en la actualización de la información
8. Al 2019, se ha desarrollado cuatro eventos socio - culturales y turísticos en la parroquia.	No se ha cumplido	No hay registro de que se hayan realizado estos eventos	SI El enfoque para la realización de este evento tendrá metas cuantificables con respecto a los efectos en la económica de la parroquia
9. Al 2019, se dispone de un convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, para mejorar el nivel de Educación Básica	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	NO Esta meta debe articularse con el Ministerio de Educación considerando que el nivel de educación está inmerso en un sistema de mejora continua
10. Al 2019, se dispone de un convenio de cooperación con el Ministerio de Salud, para mejorar el nivel de atención a la salud en la parroquia.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	NO Esta meta debe articularse con el Ministerio de Salud, cuantificando los niveles de servicios actuales
11. Al 2019, se ha incrementado el acceso a agua potable en el 16,53% de 4,53% de la población.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Esta meta tendrá un tratamiento distinto, debido a que la evaluación será gradual priorizando el servicio en las comunidades y articulada con el GAD Cantonal
12. Al 2019, se ha incrementado el acceso a sistema de alcantarillado en el 8% de 0% de la población	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Esta meta tendrá un tratamiento distinto, debido a que la

Descripción de las Metas	Estado	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
			evaluación será gradual priorizando el servicio en las comunidades y articulada con el GAD Cantonal
13. Al 2019, se ha incrementado el acceso a servicio de recolección de basura en el 33,16% de 13,16% de la población.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Se debe articular dentro de un programa gradual de mejoramiento del servicio con el GAD Cantonal
14. Al 2019, el 50% de las vías son mantenidas en forma eficiente.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Se debe articular dentro de un programa gradual de mejoramiento de las vías con el GAD Provincial
15. Al 2019, el 8% de la población tiene acceso a telefonía fija.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	NO La tecnología brinda alternativas a las comunidades para contar con otros servicios de comunicación sobre todo en las comunidades
16. Al 2019, el 8% tiene acceso a servicio de electricidad.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Se debe articular con el Ministerio de Electricidad un programa progresivo para atender esta temática
17. Al 2019, se ha coordinado con el GAD Municipal y Provincial para ejecutar el PDOT	No aplica	Este es un lineamiento de índole institucional para los GAD según el COOTAD y el COPFP	NO

Descripción de las Metas	Estado	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
18. Al 2019, se ha conformado el nuevo Consejo de Planificación Parroquial.	No aplica	Este es un lineamiento de índole institucional para los GAD según el COPFP	NO
19. Al 2019, se han realizado cuatro eventos de rendición de cuentas.	No aplica	Este es un lineamiento de gestión institucional para el GAD Parroquial	NO

Fuente: PDOT Parroquia de San Luis de Armenia 2015 – 2019, Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Tabla 4: Análisis de los Programas y Proyectos del PDOT Vigente

Descripción de los Programas / Proyectos	Estado	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
1. Plan de capacitación en manejo de recursos naturales.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	SI Se debe coordinar con el GAD Provincial de Orellana, que es quien tiene la competencia ambiental
2. Programa de capacitación en manejo de áreas protegidas.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	SI Se debe coordinar con el GAD Provincial de Orellana, que es quien tiene la competencia ambiental
3. Programa de fomento productivo.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	SI Se debe coordinar con el GAD Provincial de Orellana, que es quien tiene la competencia de fomento productivo
4. Programa de promoción turística.	Cumplido	Convenio	SI
5. Programa de prevención integral al uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	NO Debido a que no se han identificado indicadores

Descripción de los Programas / Proyectos	Estado	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
			que requieran priorizar está temática pero que si debe realizarse un seguimiento
6. Programa de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y los espacios públicos de la parroquia.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	NO Los recursos del GAD Parroquial son limitados por lo que no se han priorizados y porque deben ser articulados con el GAD Cantonal
7. Programa de atención a grupos vulnerables.	No se ha cumplido	No hay registro de que se firmaran dichos convenios	NO Debido a que no se han identificado indicadores que requieran priorizar está temática pero que si debe realizarse un seguimiento
8. Fortalecimiento de la identidad cultural y social de la parroquia	No se ha cumplido	No hay registro de que se hayan realizado estos eventos	SI El enfoque para la realización de este evento tendrá metas cuantificables con respecto a los efectos en la económica de la parroquia
9. Programa de ampliación del servicio de agua potable en la parroquia.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Esta meta tendrá un tratamiento distinto, debido a que la evaluación será gradual priorizando el servicio en las comunidades y articulada con el GAD Cantonal
10. Programa de ampliación del servicio de alcantarillado en la parroquia	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Esta meta tendrá un tratamiento distinto, debido a que la evaluación será gradual

Descripción de los Programas / Proyectos	Estado	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta
			priorizando el servicio en las comunidades y articulada con el GAD Cantonal
11. Programa de ampliación del servicio de recolección de basura en la parroquia.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Se debe articular dentro de un programa gradual de mejoramiento del servicio con el GAD Cantonal
12. Plan de mantenimiento del sistema vial de la parroquia.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Se debe articular dentro de un programa gradual de mejoramiento de las vías con el GAD Provincial
13. Plan de mejora al acceso a telefonía fija e internet.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	NO La tecnología brinda alternativas a las comunidades para contar con otros servicios de comunicación sobre todo en las comunidades
14. Plan de mejorar del acceso a servicio de electrificación.	No se ha cumplido	La información actualizada no muestra los índices indicado	SI Se debe articular con el Ministerio de Electricidad un programa progresivo para atender esta temática
15. Plan de rendición de cuentas.	No aplica	Este es un lineamiento de gestión institucional para el GAD Parroquial	NO

Fuente: PDOT Parroquia de San Luis de Armenia 2015 – 2019, Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Conclusión y observaciones

La finalidad de formular programas y proyectos con metas que puedan ser medibles es tener la capacidad de gestión para la ejecución planificada y sobre todo para realizar el seguimiento y control respectivo.

Muchas de las metas no están articuladas adecuadamente con los programas y proyectos, ya que su cuantificación no depende netamente de la gestión del GAD Parroquial, sino de realizar un trabajo de equipo con actores territoriales y de instituciones -GADs cantonal y provincial, ministerios, secretarías- involucrados en el proceso de generación de desarrollo territorial.

No obstante, es importante tener presente que los programas son más complejos, están enfocados a un ámbito amplio y suelen estar compuestos por un conjunto de proyectos. Los proyectos forman parte de un plan y de un programa, tienen una duración más corta y por lo general se formulan cuando existen actividades nuevas, incluyendo mejoras, reformas y todo de tipo matrices que contribuyan a la gestión parroquial.

3.3.2. Análisis financiero de la situación del GAD Parroquial

El objetivo de este producto está enfocado en identificar los recursos con los que cuenta el GAD Parroquial de San Luis de Armenia, para poder soportar los objetivos y metas que se van a proponer, dentro del marco normativo que sus competencias le permitan.

Además generar responsabilidad en la gestión administrativa de manejo para no construir los programas y proyectos sin el soporte económico necesario, que suele ser uno de los problemas más frecuentes en la propuesta del PDOT. Inclusive se debe considerar y proyectar lo que se espera realizar dentro de los programas de inversión que se hayan planificado para el 2020 en los presupuestos participativos.

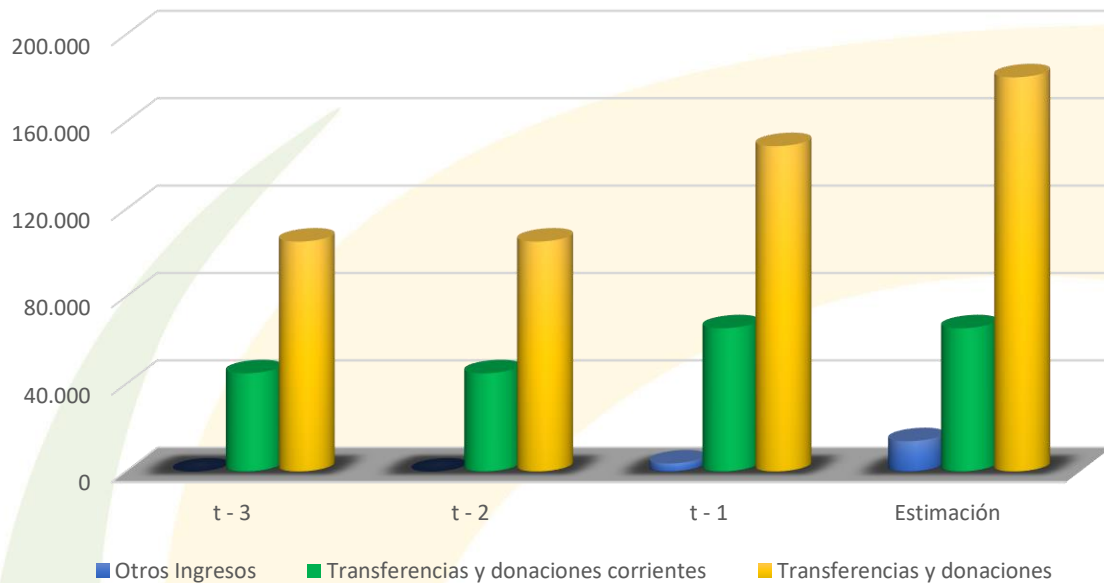
Tabla 5: Matriz de Ingresos GAD Parroquial

Grupo	Descripción	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Estimación
18	Transferencias y donaciones corrientes	45.000,00	45.000,00	65.620,00	65.620,00
19	Otros Ingresos			40,11	
28	Transferencias y donaciones			7,53	
28	Transferencias y donaciones	50.000,92	50.000,92	88.468,63	120.000,00
28	Transferencias y donaciones	55.319,00	55.319,00	60.527,63	60.527,60
37	Saldos disponibles	1,22	1,22	3.677,34	13.908,86
Total Ingresos		150.321,14	150.321,14	218.341,24	260.056,46

Fuente: Registros contables de la Parroquia de San Luis de Armenia, 2020

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Gráfico 1: Ingresos GAD Parroquial



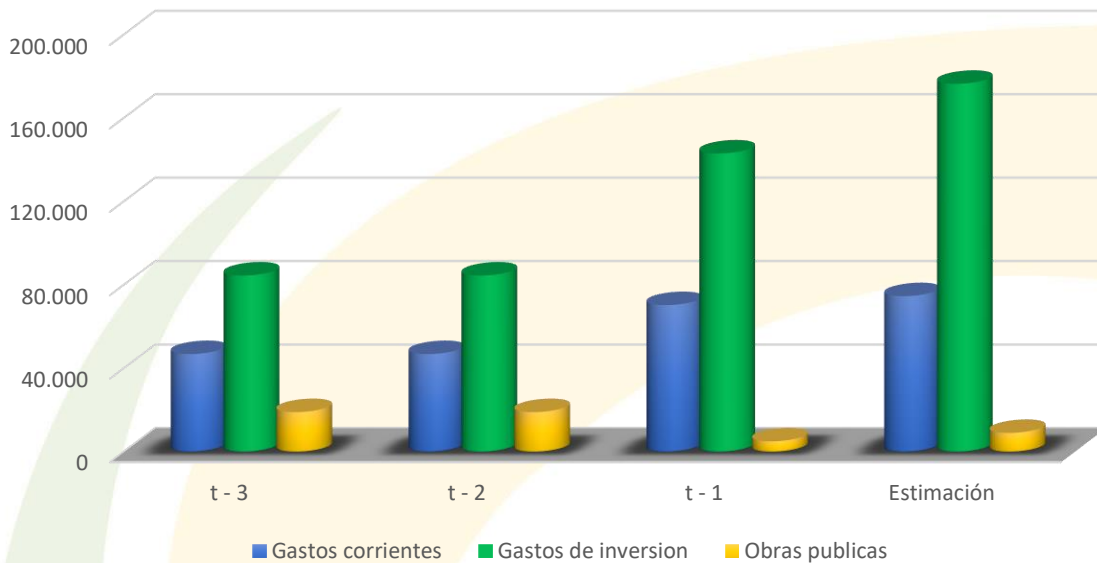
Fuente: Registros contables de la Parroquia de San Luis de Armenia, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Tabla 6: Matriz de Gastos del GAD Parroquial

Grupo	Descripción	Año t-3	Año t-2	Año t-1	Estimación
51	Gastos en personal	42.826,80	42.826,80	59.653,92	62.065,73
53	Bienes y servicios de consumo	3.228,81	3.228,81	9.383,11	12.030,84
56	Gastos financieros			956,06	
57	Otros gastos corrientes	258,00	258,00	325,00	335,00
58	Gastos corrientes	520,00	520,00		160,00
71	Gastos de personal para inversión	22.670,02	22.670,02	18.376,96	31.366,64
73	Bienes y servicios para inversión	55.167,61	55.167,61	58.612,97	100.695,96
75	Obras publicas	15.000,00	15.000,00		8.234,43
77	Otros gastos de inversión				436,56
78	Transferencias y donaciones para inversión	5.089,98	5.089,98	47.056,37	6.324,44
84	Bienes de larga duración	4.000,00	4.000,00	4.993,00	800,00
96	Amortización de la deuda publica			8.280,00	
97	Aplicación del financiamiento	1.559,92	1.559,92	10.703,85	37.606,86
Total Gastos		150.321,14	150.321,14	218.341,24	260.056,46

Fuente: Registros contables de la Parroquia de San Luis de Armenia, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Gráfico 2: Gastos GAD Parroquial



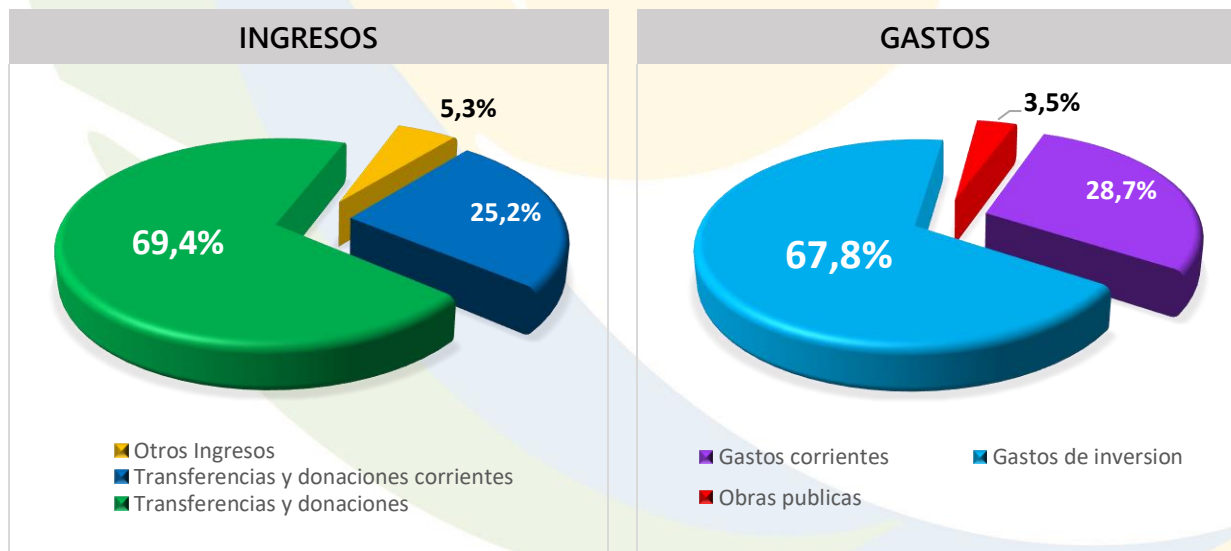
Fuente: Registros contables de la Parroquia de San Luis de Armenia, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Conclusión y observaciones

El incremento en los ingresos ha sido destinado a programas de inversión dentro del territorio y a cubrir los incrementos anuales en los gastos en personal del GAD Parroquial, cumpliendo con todos los artículos de la Ley Orgánica del Servidor Público.

Sin embargo, se puede observar que los recursos pese a ser escasos, han permitido realizar obras que generen desarrollo en el territorio en la medida de sus posibilidades, mientras que las fuentes de financiamiento no han sido optimizadas en la medida de las necesidades de la parroquia.

Gráfico 3: Composición de los Estimados 2020 de Ingresos y Gastos del GAD Parroquial



Fuente: Registros contables de la Parroquia de San Luis de Armenia, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

El cuadro anterior muestra la estrategia que va a seguir el GAD Parroquial con base en los recursos con los que cuenta, además se visualiza una clara articulación entre las transferencias provenientes de los ingresos petroleros para gastos de inversión.

3.3.3. Mapeo de actores que influyen en el territorio

Otro factor importante por considerar, antes de iniciar la elaboración del PDOT, como un proceso de preparación previo de la actualización, es identificar a los actores territoriales que a través de sus acciones y gestión influyen en la ejecución y cumplimiento del PDOT.

Dentro de este análisis se debe determinar el grado de influencia que tienen sobre las propuestas que se van a realizar, considerando su nivel de gestión y capacidad de ejecución que tienen con respecto a sus competencias si son entes públicos y el grado de influencia que tienen en el caso de ser instituciones privadas.

Tabla 7: Mapeo de actores

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD parroquial
Gobierno Central	Dirección Distrital de Salud – MSP	Acciones conjuntas	Media
	Dirección Distrital de Educación - Ministerio de Educación	Acciones conjuntas	Baja
	Ministerio del Interior - Tenencia Política –UPC	Acciones conjuntas	Alta
	Ministerio de Inclusión Económica y social	Acciones conjuntas	Baja
	Ministerio de Turismo	Acciones conjuntas	Baja
	Ministerio del Ambiente	Acciones conjuntas	Nula
	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Acciones conjuntas	Nula
	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca	Acciones conjuntas	Nula
GAD	Provincial	Firma de convenios	Media
	Cantonal	Acciones conjuntas	Baja
	Parroquias Vecinas	Acciones conjuntas	Nula
Sociedad Civil	Liga deportiva parroquial	Acciones conjuntas	Baja
	Iglesia Católica	Acciones conjuntas	Media
	Organizaciones sociales	Acciones conjuntas	Baja
	Comunidades	Acciones conjuntas	Alta

Fuente: Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Conclusión y observaciones

El Mapeo de Actores es una técnica que busca identificar a los actores claves de un sistema y que además permite analizar sus intereses, su importancia e influencia sobre los resultados de una intervención. Son parte esencial del proceso de actualización del PDOT para saber la inherencia y gestión que tendrán sobre la ejecución del objetivo y metas propuestas.

De ellos dependerán los resultados obtenidos, no solo de las autoridades del GAD Parroquial de San Luis de Armenia; es fundamental su identificación para el proceso de diseño y puesta en marcha de todo programa y proyecto, así como también a la hora de gestionar en conjunto las líneas de acción y actividades que se formulan para llegar a los objetivos territoriales. En la práctica, esta herramienta de identificación permite tener claro de antemano con quiénes se cuenta para apoyar la iniciativa que se está promoviendo y con quiénes no.

4. CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL DIAGNOSTICO

La caracterización refleja el sistema sobre el cual se organiza el territorio y dependerá de la calidad de información con la que se cuente, lo que permita una adecuada proyección y mejora de las posibilidades para lograr el objetivo del proyecto. Este capítulo analiza de modo integral las condiciones territoriales que determinan si el proyecto que se propone cumplirá con las expectativas que la población tenga de su territorio -factor principal el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida-, y dentro de las cuales se plantean estrategias que harán sustentable la ejecución del PDOT. Dentro de la metodología la meta consiste en cumplir con el análisis básico de los siguientes componentes: biofísico, económico/productivo, social cultural, asentamientos humanos y político institucional.

La suma de cada uno de estos elementos, conformaran de modo integral el diagnostico estratégico; que permitirá identificar las causas esenciales que han generado la situación actual, para posteriormente formular alternativas de mejora en atención a cada uno de componentes antes mencionados.

Con una adecuada orientación, estos componentes se articulan con principios de economía social y solidaria, ecologista, basada en el conocimiento y el talento humano, de modo que el GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia sea visto como un territorio integrador de las actividades de la población en términos de desarrollo sustentable, en el que se fortalece la identidad local.

Ilustración 13: Articulación de los Componentes del Diagnóstico Estratégico



Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

4.1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

Una vez descritas e identificadas las variables que conforman la dinámica del territorio parroquial, presentamos la matriz general por componente que refiere las condiciones sobre las que se desarrolla actualmente la Parroquia de San Luis de Armenia.

Para cada componente, se ha priorizado un listado de potencialidades y problemas determinados a partir del análisis integral territorial en donde se incluirá un análisis en donde se identificará el grado de afectación, localización y acciones que deben establecerse antes de la formulación de la propuesta. Como parte integral de la construcción de la síntesis de la Fase de Diagnóstico, se ha solicitado enfocarse en tres ejes principales

- Implementar un adecuado sistema de saneamiento ambiental,
- Fomentar las actividades turísticas comunitarias y de productividad agrícola, y
- Potenciar los servicios sociales (educación, salud e inclusión social)



Con estos enfoques se describe a continuación por componente cada una de las variables que consideramos se presentan dentro de la dinámica del territorio parroquial, en las que hemos incluidos la articulación que existe con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

[Anexo 1: Descripción de unidades geomorfológica de la provincia de Orellana](#)













4.1.1. Componente Biofísico

El análisis de este componente comprende la caracterización de los recursos naturales que se asientan en el territorio y las actividades que se realizan dentro de él, como se integran y su funcionalidad. Se establecen las variables que permitan identificar los términos sobre los cuales se construyen las bases de la sostenibilidad ambiental así como la dinámica sobre la que se desarrollan las actividades humanas dentro del ecosistema del territorio parroquial.













Tabla 8: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Biofísico











ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 Uso y cobertura del suelo	 Extensas áreas para la actividad productiva de la circunscripción territorial	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquia	Mejorar las condiciones para fomentar emprendimientos y actividades ligadas al turismo comunitario y producción agrícola ¹⁴

¹⁴ Con respecto a la producción agrícola se busca no crecer en extensiones de cultivos, sino mejorar los rendimientos de producción con asistencia técnica especializada.

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 Uso y cobertura del suelo	 Impactos socio ambientales negativos por ausencia de regulación del ordenamiento territorial	Afecta en mayor grado a la población de las riberas de la vía principal E20	Riberas de vía principal E20	Generar modelos de gestión que permitan realizar los controles y denuncias pertinentes para cumplir la regulación
 Uso y cobertura del suelo	 Zonas agrícolas que no han sido cultivadas por su aptitud de suelo ¹⁵	Afecta a toda la población dedicada a la actividad agrícola	Zonas agrícolas del territorio parroquial	Mejorar las condiciones de la actividad agrícola sin incrementar las áreas de cultivos
 Recursos Naturales no Renovables	 Reducida presencia de la industria petrolera	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fortalecer las actividades productivas no relacionadas con esta la industria petrolera
 Recursos Naturales no Renovables	 Posible presencia de pasivos ambientales en las zonas de explotación petrolera	Afecta en mayor grado a las comunidades cercanas a dichas zonas	Comunidades: Jabalí, Flor de Manduro, Patas Yaku, Paku Rumi y Manduro Yaku	Identificar y cuantificar los pasivos ambientales para generar la gestión respectiva
 Impactos y niveles de contaminación	 Alta capacidad de los ecosistemas del territorio parroquial para recuperar su estado natural	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Generar programas de capacitación a la población para fomentar actividades de conservación.
 Impactos y niveles de contaminación	 Gran interés de las autoridades y población en temas de mejora de la calidad de vida	Beneficia a toda la población parroquial	Zonas de uso sustentable de recursos naturales	Establecer en articulación con el GAD Cantonal zonas de uso sustentable de recursos naturales

¹⁵ Se da primordial atención a la mejora de los rendimientos de los cultivos, sin que se requiera incrementar las zonas de producción (número de hectáreas), esto se logra con una mejora en las capacidades técnicas de los agricultores.

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Impactos y niveles de contaminación</p>	 <p>No se cuenta con buenas practicas ambientales</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones de disposición de residuos sólidos, capacitando a la población en su manejo
 <p>Impactos y niveles de contaminación</p>	 <p>Reducido e inequitativo acceso a servicios de saneamiento ambiental</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Elaborar un estudio que genere equidad y cobertura de servicios a las comunidades
 <p>Ecosistemas frágiles</p>	 <p>Alto interes de las autoridades por generar iniciativas para promover la cogestion sostenible de los bosques</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Zonas con uso determinado para bosques	Generar un programa de protección de bosques que podría ir articulado a actividades de turismo comunitario
 <p>Proporción y superficie bajo conservación</p>	 <p>Gran variedad de habitats naturales que posibilita la existencia de biodiversidad</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Zonas con uso determinado zonas de protección natural	Generar un programa de creación de zonas de protección natural
 <p>Clima</p>	 <p>Favorables condiciones climaticas en precipitaciones y temperatura</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Optimizar las actividades agrícolas en la búsqueda aprovechar las condiciones climáticas del territorio
 <p>Clima</p>	 <p>Alto grado de compromiso para fomentar iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales</p>	Beneficia a toda la parroquia	Toda la parroquia	Elaborar un programa que fomenta estas iniciativas que en el media plazo generara empleo

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Relieve</p>	 <p>Rango altitudinal beneficioso para la optimización de servicios</p>	Beneficia a toda la parroquia	Toda la parroquia	Realizar un análisis que favorezcan la movilidad, comunicación y el intercambio comercial entre las comunidades
 <p>Relieve</p>	 <p>Buena ubicación por encontrarse en las zonas altas reduciendo los efectos de las inundaciones</p>	Beneficia a toda la parroquia	Toda la parroquia	Realizar un análisis de aprovechamiento de las aptitudes productivas agrícolas
 <p>Suelo</p>	 <p>Suelos con baja fertilidad, por las lixiviaciones permanentes debido a la alta pluviosidad.</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Optimizar el manejo de los suelos considerando las condiciones de fertilidad
 <p>Agua</p>	 <p>Alta riqueza hídrica que no genera déficit del recurso (sequías)</p>	Beneficia a toda la parroquia	Toda la parroquia	Generar programas que permitan aprovechar este factor en beneficio de servicios básicos
 <p>Amenazas y riesgos naturales y antropicos</p>	 <p>Baja incidencia de riesgo sísmico</p>	Beneficia a toda la parroquia	Toda la parroquia	Socializar entre la población de este factor favorable para la convivencia











Elaboración: Equipo consultor, 2020

4.1.2. Componente Económico / Productivo

El análisis de este componente comprende la caracterización de las principales actividades económicas y productivas del territorio, identificando los principales factores de producción que inciden en la dinámica territorial, donde se analiza los patrones de comportamiento del ingreso, producción y consumo de la población.

Este componente permite identificar las oportunidades que se pueden generar para el desarrollo de emprendimientos que logren crear nuevas oportunidades de empleo en un entorno que fomente una correcta distribución de la riqueza y mejora de las condiciones de vida.




Tabla 9: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Económico / Productivo

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 Trabajo y empleo	 Existe una fuerte presencia de población entre 18 y 24 años.	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fomentar los emprendimientos en actividades de turismo comunitario
 Trabajo y empleo	 Pocas oportunidades de trabajo calificado para las mujeres.	Afecta a toda la población femenina parroquial	Todo el territorio parroquial	Generar emprendimientos con enfoque en turismo comunitario y actividades de ayuda social
 Trabajo y empleo	 Reducidas oportunidades de trabajo en comunidades (economía de autoconsumo).	Afecta a toda la población parroquial comprendida entre esas edades	Todo el territorio parroquial	Generar emprendimientos con enfoque en turismo comunitario y actividades agrícolas rentables
 Estructura productiva	 Alta concentración en el sector primario ¹⁶ de la economía	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Generar programas para emprendimientos con enfoque en turismo comunitario y fortalecimiento de las actividades agrícolas.
 Estructura productiva	 El eje comercial El Coca - Loreto, puede convertir a la parroquia en un nodo dinamizador comercial	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Generar emprendimientos con enfoque en turismo comunitario aprovechando el eje comercial entre estas dos ciudades







¹⁶ Actividades agrícolas para autoconsumo, falta desarrollar las chacras para convertirlas en fincas integrales que fomente en el comercio entre comunidades considerando la aptitud del suelo para cada producto.

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Relaciones entre sectores económicos</p>	 <p>Reducida articulación entre los sectores económicos</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Potenciar la vinculación entre el sector productor – comercial y de servicios de la parroquia
 <p>Relaciones entre sectores económicos</p>	 <p>Altas iniciativas para generar alianzas con otros actores para el fomento de las actividades productivas</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Elaborar un programa integral de fomento de las actividades turísticas comunitarias donde se generen alianzas estratégicas
 <p>Principales actividades económicas</p>	 <p>La agricultura constituye la principal actividad que es el referente de sostenibilidad de la parroquia</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Potenciar la agricultura a través de la mejora técnica que se debe dar a los cultivos
 <p>Principales actividades económicas</p>	 <p>Alta concentración en actividades de agricultura con enfoque de autoconsumo</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones de los productores y fomentar emprendimientos en el comercio y transporte de los productos
 <p>Principales productos</p>	 <p>Se identifican tres productos con rentabilidad baja¹⁷ poco sostenible en las condiciones actuales: café, cacao y maíz</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones de los productores con asistencia técnica

¹⁷ Esta variable está sujeta a la poca productividad que generan los productos por una falta de asistencia técnica en el manejo de los cultivos.

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Principales productos</p>	 <p>Existe una tendencia a cambiar de producto dependiendo de las condiciones de mercado</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones de los productores y fomentar emprendimientos en el comercio y transporte de los productos
 <p>Establecimientos económicos – productivos</p>	 <p>Reducida presencia de establecimientos comerciales</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones para la creación de emprendimientos con enfoque en el turismo comunitario
 <p>Establecimientos económicos – productivos</p>	 <p>La actividad comercial e industrial es incipiente en el territorio</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fomentar las cadenas de valor de los productos que se cultivan en el territorio parroquial
 <p>Factores productivos</p>	 <p>Potencial uso del suelo para mejorar las condiciones de producción agrícola</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Elaborar un estudio que permita conocer qué tipo de cultivos se puede aprovechar con respecto a la aptitud del suelo
 <p>Factores productivos</p>	 <p>No se cuenta con la infraestructura de apoyo a la producción agrícola¹⁸</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Determinar con un estudio cuales serían las mejores condiciones de ubicación de centros de acopio, así como la capacitación formal de dicha infraestructura

¹⁸ Con este fin se debe incorporar a las dinámicas de comercio, centros de acopio en lugares estratégicos que cumplan con una ubicación óptima para la recepción, acopio y distribución de los productos.

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 Modos de producción	 Alto grado de compromiso en la comunidades para el desarrollo económico	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Motivar las iniciativas de fomento de actividades de turismo comunitario
 Modos de producción	 Incipiente estado de los medios ¹⁹ de producción	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones de acceso a los medios de producción ²⁰
 Seguridad y soberanía alimentaria	 Reducido derecho de la población a una alimentación sana y culturalmente adecuada y con ello afectar a la soberanía alimentaria	Toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fomentar la cultura de respeto a los alimentos locales de cada comunidad

Elaboración: Equipo consultor, 2020

4.1.3. Componente Sociocultural

El análisis de este componente comprende la caracterización de las principales variables de los grupos poblacionales asentados en el territorio, se identifica adicionalmente las dinámicas del ejercicio de sus derechos, en la búsqueda de patrones de exclusión o discriminación, en el marco de su composición dentro del tejido social.






Se analiza a su vez la cultura, el comportamiento y cohesión social, el sentido de identidad y pertenencia de la población con su territorio, en donde se establece el nivel de consolidación de los valores patrimoniales en articulación con la identidad cultural.

Facilita en este caso que gran parte de la población mantiene clara la identificación a cada una de sus comunidades y sobre todo a su origen ancestral, en donde se busca rescatar el conocimiento ancestral y promover las actividades intangibles relacionados con la cultura.

¹⁹ Reducido acceso a tecnología en cultivo e infraestructura de producción para darle al producto un valor agregado.

²⁰ Incluye el acceso a créditos blandos de fomento a la producción agrícola y de turismo comunitario.

Tabla 10: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Sociocultural





ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 Demografía	 Se presentan en el territorio un crecimiento medurado de la población.	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Priorizar campañas que mantengan y promuevan el acceso universal a la salud sexual y reproductiva
 Demografía	 Reducidas iniciativas que promuevan la igualdad de género	Afecta a toda la población femenina parroquial	Todo el territorio parroquial	Establecer acciones para promover campañas de promoción de la igualdad de género
 Demografía	 Alto índice de analfabetismo	Afecta a toda la población	Todo el territorio parroquial	Realizar la gestión pertinente para identificar las causas que generan este fenómeno y articular con el Ministerio de Educación campañas para reducir el índice
 Educación	 La población joven no ve en la instrucción de tercer nivel una mejora en sus oportunidades de empleo	Afecta a toda la población	Todo el territorio parroquial	Generar programas de fomento de emprendimientos de turismo comunitario
 Educación	 Existen brechas con respecto a la capacidad de infraestructura y nivel de instrucción.	Afecta a toda la población	Todo el territorio parroquial	Implementar infraestructura para educación de segundo nivel dentro del territorio

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 Educación	 Insuficiente presupuesto, infraestructura y equipamiento	Afecta a toda la población	Todo el territorio parroquial	Articular con el Ministerio de educación para integrar esfuerzos que coadyuben a mejorar estas condiciones
 Salud	 Aún existen brechas en temas de salud, aunque en los últimos años estos indicadores han mejorado, y buscan alcanzar los índices deseados	Beneficia a toda la población parroquial con mayor énfasis en la población infantil	Todo el territorio parroquial	Fortalecer las iniciativas de cobertura sanitaria parroquial
 Salud	 Deficiente servicio de ambulancia y transporte en emergencias de salud	Afecta a toda la población parroquial y personas que utilizan la vía	Todo el territorio parroquial	Coordinar con las instituciones de salud para mejorar la atención en estos casos ²¹
 Acceso y uso de espacio público	 Buena cobertura de equipamiento de espacios públicos	Beneficia a toda la población parroquial	En cada centro poblado de las comunidades	Mantener y mejorar los actuales equipamientos (casas comunales y canchas cubiertas)
 Acceso y uso de espacio público	 La capacidad de cobertura de servicios sociales aun es deficiente, no se ha logrado consolidar dichos servicios	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Integrar y articular con las autoridades competentes el mejor este tipo de servicios

²¹ Se debe hacer énfasis en temas de accidentes de tránsito o atropellados en la vía principal E20.

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Acceso y uso de espacio público</p>	 <p>Los servicios de inclusión social están articulados pese a que no cubren todas las necesidades por la dispersión de la población</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Integrar y articular con las autoridades competentes el mejor este tipo de servicios
 <p>Organización y tejido social</p>	 <p>Se promueve la participación ciudadana tanto de hombres y mujeres en las comunidades</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fortalecer y acompañar las dinámicas de organización de las dirigencias comunitarias ²²
 <p>Organización y tejido social</p>	 <p>Los grupos sociales trabajan de manera articulada, la capacidad de convocatoria es alta</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fortalecer los programas de participación ciudadana en cada una de las comunidades
 <p>Grupos étnicos</p>	 <p>Fuerte presencia del grupo étnico Kichwa, que convive en la actualidad con colonos</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fortalecer los procesos de identidad de la nacionalidad étnica en el territorio
 <p>Grupos étnicos</p>	 <p>Falta de interés en recuperación de la cultura ancestral de pueblos y nacionalidades</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Generar campañas de rescate de las prácticas ancestrales

²² Agrupan organizaciones de segundo orden.





ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Cohesión social</p>	 <p>La estructura social está claramente definida por la ubicación en el territorio</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fomentar los procesos de cohesión con actividades de integración entre comunidades y colonos
 <p>Patrimonio cultural</p>	 <p>Reducidas iniciativas para promover las actividades culturales, turismo cultural, poniendo de relieve la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Implementar un programa de rescate del patrimonio cultural para construir una identidad parroquial
 <p>Patrimonio cultural</p>	 <p>Poco conocimiento e inexistencia de planes para el rescate de los valores culturales</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Implementar un programa de rescate del patrimonio cultural con enfoque en los valores culturales ancestrales
 <p>Patrimonio cultural</p>	 <p>No se ha construido procesos de identidad cultural</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Implementar un programa de rescate del patrimonio cultural para construir una identidad parroquial
 <p>Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana</p>	 <p>No se ha identificado grandes movimientos migratorios</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Generar programas de creación de emprendimientos para la población joven con énfasis en el turismo comunitario

Elaboración: Equipo consultor, 2020

4.1.4. Componente Asentamientos Humanos²³









El análisis de este componente comprende la caracterización de las principales variables de la dinámica territorial, describiendo las zonas de concentración de población y los roles que cumplen dentro del territorio regional y nacional. Considera el rol que cumple la parroquia dentro de los lineamientos de la ETN con base en la infraestructura que la integran

Tabla 11: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Asentamientos Humanos





ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Red nacional de asentamientos humanos</p>	<p>✘</p> <p>El sistema de asentamientos humanos del cantón presenta limitaciones para garantizar un nivel de vida más equitativo y socialmente justo para su población</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones de las comunidades dentro de los lineamientos establecidos por el GAD Cantonal
 <p>Red nacional de asentamientos humanos</p>	<p>✘</p> <p>Centralización de las principales funciones en cabecera cantonal</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones de las comunidades dentro de los lineamientos establecidos por el GAD Cantonal
 <p>Infraestructura y acceso a servicios básicos</p>	<p>✘</p> <p>Deficiencia en la cobertura²⁴ y baja calidad de los servicios básicos</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Proponer nuevos sistemas para brindar los servicios básicos a la población parroquial
 <p>Infraestructura y acceso a servicios básicos</p>	<p>✔</p> <p>Presencia de fuentes potenciales para la captación de aguas y abastecimiento de agua potable</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Generar un programa integral para sistemas de agua potable de cada comunidad

²³ Incluye movilidad, energía y telecomunicaciones

²⁴ Existe una alta población dispersa -propia de las áreas rurales-, para las cuales se deben adoptar nuevas formas de brindar los servicios alcanzado el máximo de cobertura posible.

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Infraestructura y acceso a servicios básicos</p>	 <p>No hay un sistema estructurante de acceso a los servicios básicos, existiendo una reducida accesibilidad de la población a ellos</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Proponer un sistema que estructure de mejor manera la accesibilidad a servicios
 <p>Acceso a servicios de educación y salud</p>	 <p>La cobertura no es aceptable en términos de dispersión de la población</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Proponer un sistema que estructure de mejor manera la accesibilidad a servicios pese a la dispersión de la población
 <p>Acceso a vivienda</p>	 <p>No existen alternativas para el mejoramiento de la calidad de la vivienda</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Impulsar la presencia de programas de vivienda promovido por el gobierno central a través del MIDUVI
 <p>Localización de asentamientos humanos</p>	 <p>Existe una clara voluntad política para enfrentar de manera sistémica el manejo y gestión de los asentamientos humanos.</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fomentar la capacidad para una planificación y gestión participativas de los asentamientos humanos
 <p>Dispersión y concentración poblacional</p>	 <p>Se ha fomentado el derecho de toda la ciudadanía al uso y usufructo de lo público, que comprende no sólo las áreas recreativas, sino la opción de contar con espacios de encuentro ciudadano que</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Rescatar y fomentar las agendas comunitarias en la búsqueda de las mejores condiciones de vida para cada ciudadano

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
	<p>permiten estructurar a las comunidades y centros poblados con funcionalidad integral.</p>			
  Acceso a servicios de telecomunicación	<p></p> <p>El nivel de cobertura de los servicios de comunicación aun es deficiente, la telefonía móvil y los sistemas de televisión satelital no suplen aun dichas deficiencias</p>	<p>Afecta a toda la población parroquial</p>	<p>Todo el territorio parroquial</p>	<p>Realizar las gestiones pertinentes porque este componente es de importante en mejora de actividades productivas (turismo comunitario / comercio agrícola)</p>
 Energía	<p></p> <p>Potenciar fuentes de energía alternativa en el Territorio</p>	<p>Beneficia a toda la población parroquial</p>	<p>Todo el territorio parroquial</p>	<p>Analizar otras alternativas de dotación de energía eléctrica a las comunidades debido a su dispersión y condiciones naturales</p>
 Redes Viales	<p></p> <p>La calidad general del sistema vial está en el nivel de servicio "D" de las Normas Internacionales de Diseño Vial</p>	<p>Afecta a toda la población parroquial</p>	<p>Todo el territorio parroquial</p>	<p>Generar los espacios para el trabajo mancomunado con el GAD Provincial</p>
 Redes Viales	<p></p> <p>La conectividad en general se ve afectada por la presencia de una red de ríos menores, riachuelos esteros y zonas pantanosas</p>	<p>Afecta a toda la población parroquial</p>	<p>Todo el territorio parroquial</p>	<p>Efectuar levantamientos en zonas donde sea más fácil la dotación de conectividad</p>

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 Transporte y Transito	 El sistema de transporte publico no abastece en su totalidad a las comunidades	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Mejorar las condiciones del transporte público sobre todo en las frecuencias
 Seguridad vial	 No se respetan los limites de velocidad en la via principal E20	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Proponer a la policía nacional mejorar los controles



Elaboración: Equipo consultor, 2020







4.1.5. Componente Político Institucional


El análisis de este componente comprende la caracterización del desarrollo organizacional del GAD Parroquial con los actores territoriales de modo que le permita cumplir con sus competencias y roles que le asigna la Constitución.



Se identifica además a todas las organizaciones involucradas en la dinámica parroquial dando énfasis a aquellas que promueven la inclusión democrática de grupos vulnerables en la sociedad.

Tabla 12: Matriz para priorización de potencialidades y problemas – Político Institucional

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	 Se busca articular las políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos establecidos en los PDOT	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Generar un marco de gestión estratégico entre todos los actores territoriales para motivar a la ejecución de los lineamientos del PDOT

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial</p>	<p></p> <p>La gestión territorial de las distintas administraciones no ha incidido en el desarrollo ni en el ordenamiento territorial y por tanto no ha contribuido plenamente al logro del desarrollo</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fomentar y ejecutar lo expuesto en el PDOT que se está actualizando bajo el marco legal pertinente
 <p>Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.</p>	<p></p> <p>Se identifica una tendencia de gestión que se caracteriza por adoptar decisiones, relacionadas con el desarrollo y el ordenamiento territorial, de manera coyuntural y no sistémica.</p>	Afecta a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Comprometer a todos los actores territoriales a ejecutar el PDOT desde cada una de sus competencias e integrarlas en un solo objetivo sistémico
 <p>Estructura y capacidades del GAD</p>	<p></p> <p>Se han desarrollado relaciones de gestión con instituciones del gobierno central, provincial y de parroquial</p>	Beneficia a toda la población parroquial	Todo el territorio parroquial	Fomentar y ejecutar el trabajo mancomunado entre las autoridades y la población en búsqueda de mejorar las condiciones de la parroquia

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Estructura y capacidades del GAD</p>	 <p>El GAD Parroquial es de reciente creación y bajo nivel de experiencia en el manejo administrativo público.</p>	<p>Afecta a toda la población parroquial</p>	<p>Todo el territorio parroquial</p>	<p>Generar capacitaciones entre las autoridades y el personal del GAD para mejorar la experiencia</p>
 <p>Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial</p>	 <p>No se cuenta con un sistema de información local</p>	<p>Afecta a toda la población parroquial</p>	<p>Todo el territorio parroquial</p>	<p>Implementar un sistema de recolección y actualización de información que permita contar con un sistema que garantice las decisiones que se tomaran en el territorio</p>
 <p>Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial</p>	 <p>Propósito de implementación de un sistema de información local</p>	<p>Afecta a toda la población parroquial</p>	<p>Todo el territorio parroquial</p>	<p>Existe el firme propósito de formular un sistema de información local que permita a las autoridades, técnicos y población en general contar con información base para la toma de decisiones estratégico</p>

ODS y Temática	Síntesis de potencialidades o problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
 <p>Análisis y sistematización de experiencias sobre planificación y ordenamiento territorial</p>	 <p>La ejecución de proyectos responde a hechos coyunturales.</p>	<p>Afecta a toda la población parroquial</p>	<p>Todo el territorio parroquial</p>	<p>Fomentar y socializar el PDOT para que toda la ciudadanía entienda el enfoque que este tiene sobre mejorar las condiciones de la población</p>

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO POR COMPONENTE

5.1. ANÁLISIS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO



COMPONENTE BIOFÍSICO

En esta sección se presenta el estado del componente físico y biótico de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, se describen sus características y se identifican los impactos y nivel de afectación que las actividades antrópicas han generado sobre éstos.

Para iniciar con el análisis de este componente proponemos la siguiente matriz que busca medir el grado de identificación de las potencialidades y problemas que se encontraron en la formulación del PDOT 2015 - 2019 y que se convierte en el principal insumo de análisis para el proceso de actualización.

La biodiversidad de la Amazonia ecuatoriana, el desarrollo tecnológico y la necesidad de progreso de los pueblos ha hecho que se integren e impulsen actividades socioculturales, turísticas, económicas, ambientales con el fin de superar la inequidad y alcanzar un desarrollo digno para las personas.

En la parroquia San Luis de Armenia se ha visto la necesidad de actualizar su plan de desarrollo y ordenamiento territorial con la finalidad de verificar el alcance que tuvo el anterior PDOT y poder generar nuevas estrategias de desarrollo para potenciar los programas, proyectos y/o actividades de los pobladores.

De esta manera el análisis del sistema ambiental nos permite conocer la situación natural actual de la parroquia y obtener un rango de capacidad de uso del ambiente con fines de desarrollo; así se puede establecer acciones que permitan prevenir, mitigar y controlar cualquier impacto ambiental que se genere dentro de los proyectos y/o programas del PDOT.

5.1.1. Relieve

Las condiciones geomorfológicas son el resultado de la interacción entre las características geológicas (litología y disposición espacial de las unidades), con los procesos externos denudativos como la meteorización, que está condicionada por las elevadas humedades y temperaturas, las intensas lluvias y la erosión generada principalmente por los cursos de agua y por el escurrimiento superficial.

La disposición horizontal y sub horizontal de la formación Mesa²⁵, la baja consolidación de las rocas que las conforman y la ausencia de estructuras tectónicas que las afecten, han determinado que la morfología sea relativamente regular; así, no se encuentra una morfología ligada a estructuras de origen tectónico y tampoco relieves fuertes debido a rocas bien consolidadas.

²⁵ Comprende una serie de terrazas compuestas de depósitos clásticos de medios a gruesos, derivados de la continua erosión de la tierra. El espesor varía entre 1.000 m. al pie de la Cordillera, y 100 m. al Este del frente subandino, aunque todavía se encuentran varios horizontes tobáceos. Las terrazas muestran evidencia de fallamiento, levantamiento y están parcialmente cubiertas por depósitos Cuaternarios posteriores.

Tabla 13: Unidades morfológicas

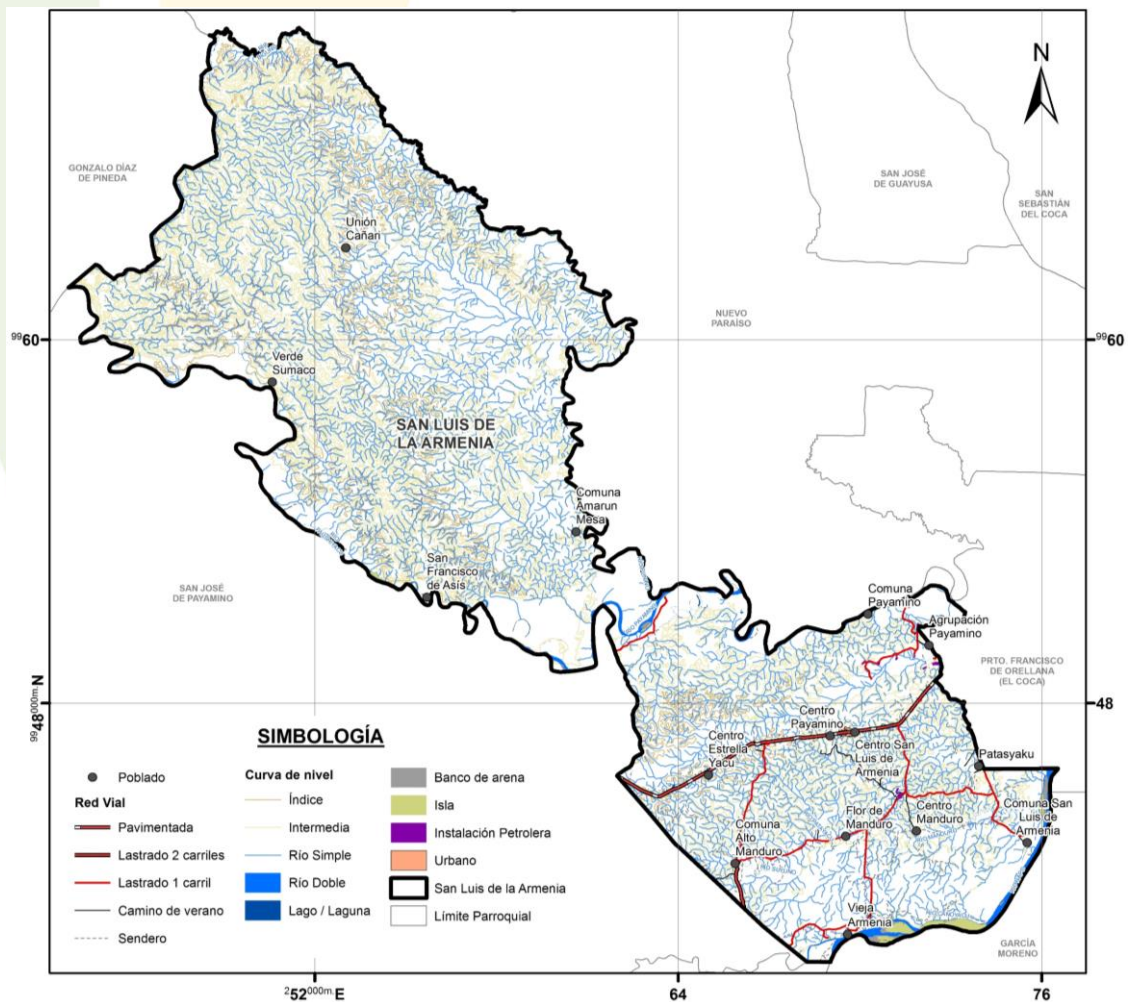
Formación	PDOT 2015- 2020	
	Área (ha)	Porcentaje (%)
Llanura aluvial	0,38	0,001
Cuerpos de agua	77,56	0,243
Penillanura	4.716,28	14,755
Piedemonte Periandino	27.168,66	85,001
Total	31.962,88	100,000

Fuente: Unidades geomorfológicas – Mapa Geomorfológico – SENPLADES, 2015
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Anexo 2: Descripción de unidades geomorfológica de la provincia de Orellana

El 85% de la parroquia presenta pendientes fuertes, entre 25% y 50%, que corresponden a Colinas Medianas; el 0,8% tiene inclinaciones regulares a ligeramente onduladas, con pendientes entre 5% a 12%, y el 89% de la parroquia posee pendientes débiles, casi planas, entre 0% y 5%.

Mapa 2: Base parroquial



Fuente: MAGAP / SIGTIERRAS 2013
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Colinas Medianas

Presenta colinas redondeadas de alturas menores a 300 m, forman un sistema cóncavo - convexo, moldeando a las formaciones arcillosas y horizontales. Las colinas poco disectadas presentan pendientes entre 5-12% mientras que las más altas presentan alturas entre 50 a 150 m con pendientes de entre 40 a 50%.

Se puede distinguir colinas bajas que constituyen una estructura con pendientes que no superan los 10 grados, con pequeñas elevaciones que no superan los 10 m de altitud y litológicamente corresponden a arcillo-arenosas y arcillas.

Además de colinas medias, el paisaje presenta relieves de topografía colinada ligeramente disectada, con pendientes entre el 25 - 50, en altitudes del orden de los 345 m.s.n.m., suelos de origen sedimentario, con presencia de arcilla montmorillonita.

Llanura Aluvial

Los ríos principales presentan cuencas alimentadas regularmente todo el año por los afluentes de las dos márgenes. Sus recorridos lo hacen según la dirección Noroeste-Sureste, siguiendo regularmente el suave declive de la cuenca sedimentaria.

Se extienden a lo largo de los ríos principales y secundarios, su extensión y potencia dependen del grado de erosión de las subcuencas y su dirección de flujo generalmente se vuelve sinuosa y se forman meandros dentro de las llanuras aluviales.

El lecho de inundación está formado por barras compuestas, en gran parte, por arena y grava transportadas como carga de fondo arrastradas desde las partes externas de las curvas inmediatamente río arriba.

Terraza Baja (de inundación)

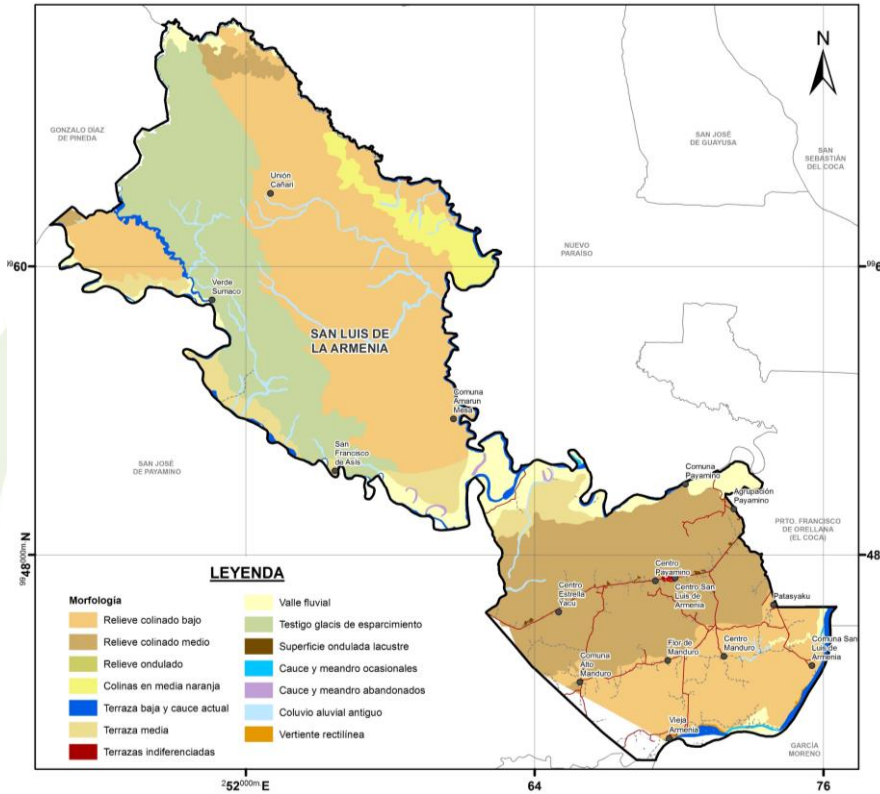
Se definen como planicies aluviales abandonadas por el cauce del río, algunas veces recubiertas con material de desborde a manera de diques y que están afectadas por procesos morfodinámicos como socavación por la divagación lateral y depositación alternada.

A lo largo del río Napo se han formado terrazas aluviales caracterizadas en algunos sectores por un buen drenaje y en otros por presentar zonas inundables (depresiones inundables) o por estar recubiertas por sedimentos de desborde que conforman los diques naturales. Estas terrazas bajas corresponden al resultado de los procesos morfodinámicos de socavación vertical y lateral de las terrazas altas de la planicie aluvial del Oriente.

Una característica importante de las terrazas bajas es la ausencia casi total de gravas y bloques, ya que los materiales constituyentes son arenas y limos con esporádicas láminas de gravas, lo cual puede explicarse porque el río Napo, transcurre sobre material rocoso o se encuentra muy cerca al sustrato, además de que la carga de sedimentos acarreados son finos provenientes principalmente de lahares cordilleranos. Sobre estas amplias zonas se desarrollan los valles de los ríos que drenan la región en dirección noroeste – sureste.

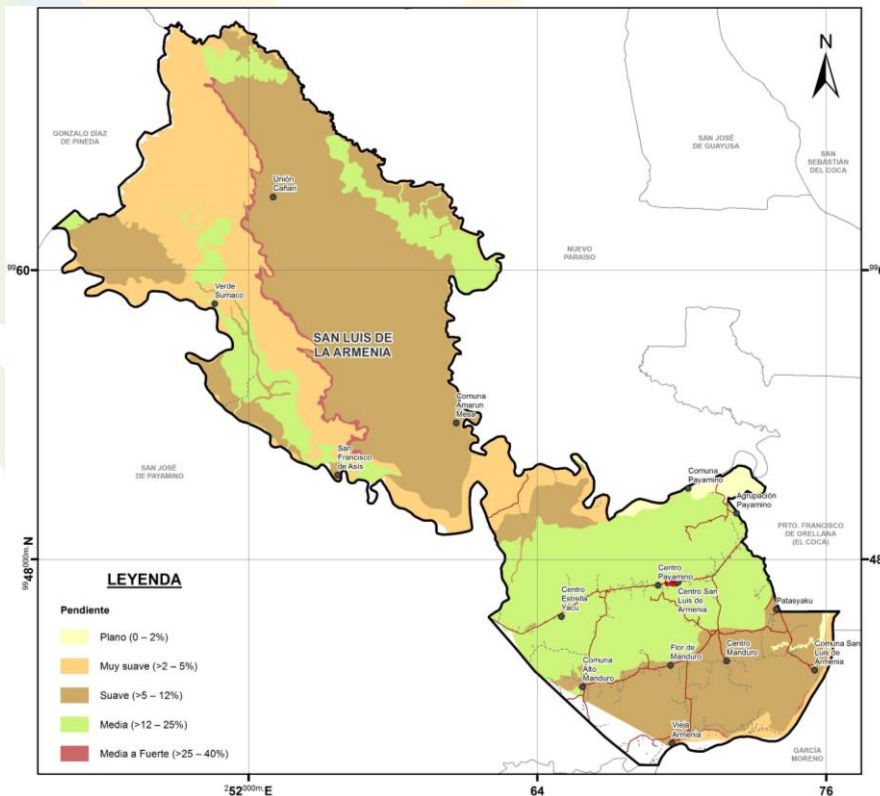


Mapa 3: Unidades Geomorfológicas



Fuente: MAGAP / SIGTIERRAS 2013
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Mapa 4: Rangos de pendientes



Fuente: MAGAP / SIGTIERRAS 2013
Elaboración: Equipo consultor, 2020

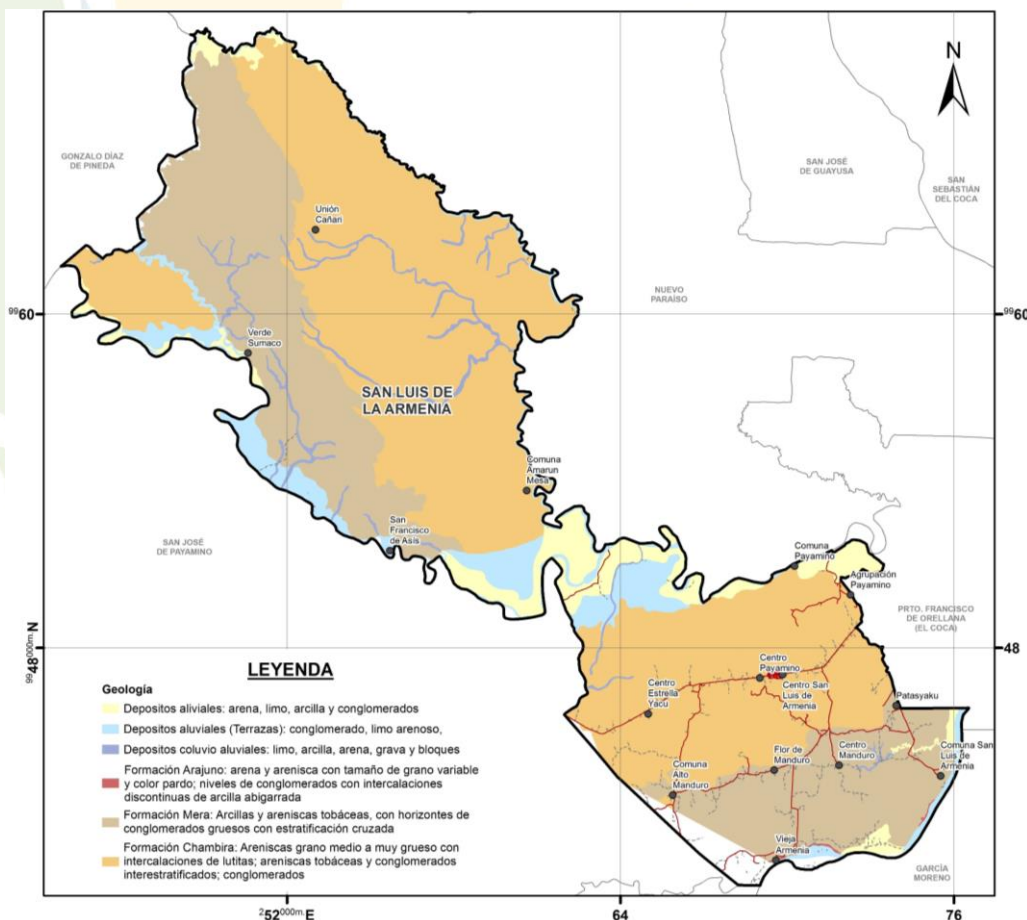
5.1.2. Geología

Los suelos se identifican según sus características geológicas, geomorfológicas, tipos de suelo, su uso actual y cobertura vegetal.

Los suelos amazónicos también tienen una muy baja capacidad de retención de los nutrientes, que se originan de la descomposición de la materia orgánica. Esto se debe, en parte, a la alta concentración de aluminio e hidrógeno, que ocupan los espacios en que los nutrientes deberían ser retenidos. El aluminio comprende un alto porcentaje de los minerales del suelo. El hidrógeno proviene de los ácidos orgánicos formados en la materia orgánica de la capa superior del suelo. A pesar de la poca capacidad del suelo de retener los nutrientes, la sobrevivencia del bosque no está amenazada, porque las especies de árboles de la Amazonía se han adaptado a suelos altamente meteorizados y lavados.

Debido a su gran extensión, la región Amazónica se caracteriza por presentar varias unidades geológicas, claramente diferenciadas por su material parental y relieve; así, en la parte occidental del cantón Francisco de Orellana, afloran materiales volcánicos y volcano - sedimentarios de la edad Cretácica, relacionados con el levantamiento de la Cordillera de Los Andes; en la parte centro oeste, se hallan materiales de arcilla, areniscas y conglomerados; y en el sector centro este, se encuentran los materiales de depósitos aluviales como arcillas, lutitas y arenas, que presentan relieves planos de llanura.

Mapa 5: Geológico de la Parroquia



Fuente: MAGAP / SIGTIERRAS 2013
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.2.1. Estratigrafía

Según el mapa de Compilación Geológica de las Provincias de Napo y Sucumbíos²⁶, la parroquia de San Luis de Armenia se ubica en la Formación Chambira (Mioceno – Plioceno), Mera (Holoceno) y Arajuno, además de los depósitos aluviales cuaternarios de la cuenca del río Napo. A continuación se detallan las formaciones de la parroquia:

Tabla 14: Matriz para descripción de formaciones geológicas

Formaciones Geológicas	Descripción
Formación Chambira (Mioceno – Plioceno)	<p>Sus afloramientos tipo están esencialmente en la depresión Pastaza, a lo largo del Río Napo y en el sinclinal de Talag al Oeste de Tena. Está constituida por conglomerados con una mayoría de clastos de cuarzo lechoso con matriz arcillo -arenosa cuarzosa. Es un abanico de pie de monte lejano fluvial, depositada durante una intensa erosión de la cordillera andina. Su espesor estimado es de 1.000 a 1.500 metros.²⁷</p> <p>Estratigráficamente se divide en tres miembros²⁸:</p> <p>El miembro inferior, con una potencia aproximada de 400 metros, consiste de areniscas grises de grano medio a muy grueso llegando a conglomeráticas. Son ricas en materia orgánica y pueden presentarse vetas de lignito y guijarros de arcilla. Presenta estratificación cruzada con delgadas intercalaciones de lutita verdosa.</p> <p>El miembro medio, son areniscas grises tobáceas, con un incremento en la cantidad de cuarzo y minerales ferrosos. Se observa una mala clasificación de los granos. Pueden presentar improntas de vegetación.</p> <p>El miembro superior, estimado en 400 metros de potencia, está compuesto de areniscas y conglomerados con abundancia de restos de vegetación. Las areniscas son tobáceas de color gris y mal clasificadas.</p> <p>Los conglomerados líticos están interestratificados con arcillas ricas en montmorillonita.</p>
Formación Mera (Holoceno)	Litológicamente está constituida por terrazas jóvenes de abanicos cuaternarios de piedemonte, de ambiente continental, donde predominan

²⁶ MAGAP/SIGTIERRAS, 2013

²⁷ Tschopp, 1.953; Baldock, 1.982

²⁸ Baldock, 1.982

Formaciones Geológicas	Descripción
	<p>tobas arenosas y arcillas con horizontes de conglomerados gruesos, con estratificación cruzada de tipo torrencial.</p> <p>Esta formación es potente en las proximidades de la cordillera disminuyendo su espesor hacia el Este, tornándose sus sedimentos más finos.</p> <p>Las terrazas de la formación Mera indican el último período importante de fallamiento y levantamiento y está datada como la formación más joven del oriente (holoceno).</p>
Formación Arajuno	<p>Aflora en el sector Nor Oeste del Área²⁹. Posee tres subdivisiones: Inferior (areniscas con lentes de guijarros, con notable contenido de hornblenda como mineral pesado), Medio (arcillas coloradas con algunos moluscos y foraminíferos; este miembro tiene una fauna de foraminíferos y moluscos de agua dulce) y Superior (arenas con algunos lignitos, arcillas ligníticas y vetas de carbón autóctono), estos sedimentos contienen restos de tortugas y moluscos de aguas dulces.</p> <p>La localidad tipo está en el río Arajuno, tributario del Napo, 15 km al SE del pueblo de Napo.</p>
Depósitos Aluviales	<p>Identificados en las terrazas del Río Napo y de los drenajes principales, se presentan como bancos poco potentes de arenas en matriz limo arcillosas, con bajo porcentaje de rodados de origen sedimentario.</p> <p>Esta unidad consiste de terrazas aluviales medianas casi planas, que rodean los bordes del Río Napo. Estas terrazas están moderadamente disectadas con cárcavas empinadas, y no se inunda comúnmente.</p>

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.3. Suelos

5.1.3.1. Características físicas del suelo

La parroquia San Luis de Armenia se encuentra cercana al sector Unión Imbabureña lo cual nos permite utilizar la información del sector acerca del suelo.

²⁹ Tschopp, 1953

Tabla 15: Características físicas del suelo

Tipo	Estado
Drenaje	Mal drenado
Profundidad efectiva	Muy superficial
Pedregosidad	Sin
Nivel freático	Sin evidencia
Inundabilidad	Sin o muy corta

Fuente: IEE, 2018
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Tabla 16: Horizontes

Símbolo	Profundidad (cm)	Textura	Color en húmedo	Estructura
Ap	0-5	ARCILLO-LIMOSO	7,5 YR 4/4	BLOQUES SUBANGULARES
C1	may-20	ARCILLOSO	5YR 4/6	MASIVA
C2	20-50	ARCILLOSO	5YR 5/6	MASIVA
C3	50-100	ARCILLOSO	5YR 4/6	

Fuente: IEE, 2018
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.3.2. Características del suelo

Los suelos de la parroquia se conforman de dos tipos: Inceptisoles y entisoles, que se describen a continuación:

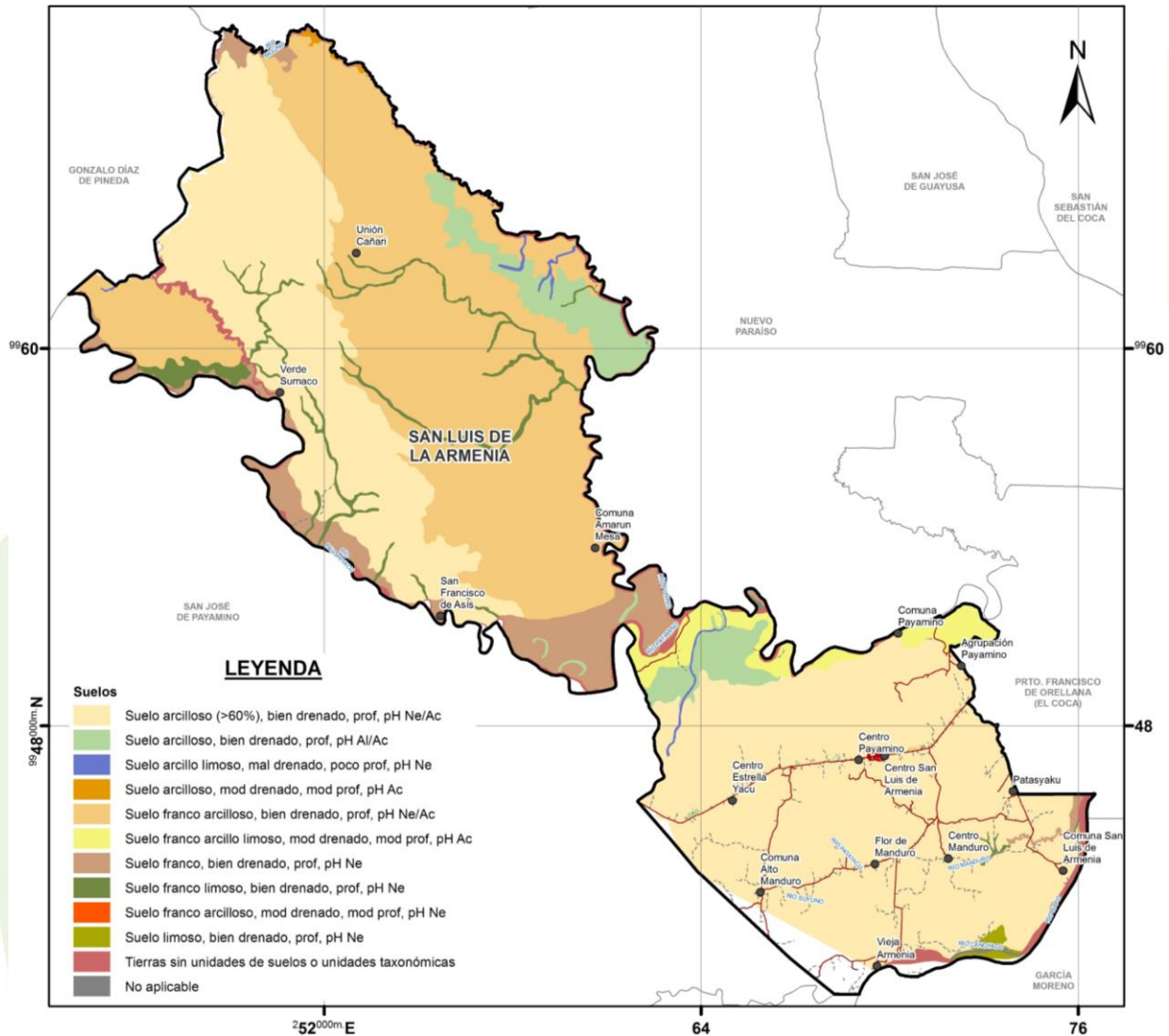
Inceptisoles

Se encuentran en las zonas de llanuras conformadas por sedimentos finos y con relieves planos y bien drenados. Tienen una potencia promedio de 1 a 4 m sobre las arcillas del sustrato. Suelos medianamente profundos, franco-arenosos, finos a franco-arenosos, de color negro en superficie a pardo oscuro en profundidad, alta retención de humedad y densidad aparente baja. Suelos con un pH de 6, es decir, son suelos ácidos con saturación de bases menor al 50%. Son suelos medianamente fértiles, fácilmente compactables.

Entisoles

Los Entisoles son suelos recientes con exceso de humedad, alta susceptibilidad a erosión hídrica, suelos débilmente desarrollados, sus limitaciones son el pobre desarrollo del perfil, la baja fertilidad y, a veces, el alto contenido de sales. Se los encuentra en cualquier tipo de clima y la vegetación va de acuerdo con el mismo, aunque la más característica es la de ribera en los valles aluviales, éstos se ubican en reducidas áreas en las orillas del río Napo y del río Coca.

Mapa 6: Tipos de suelos



Fuente: MAGAP / SIGTIERRAS 2013
Elaboración: Equipo consultor, 2020

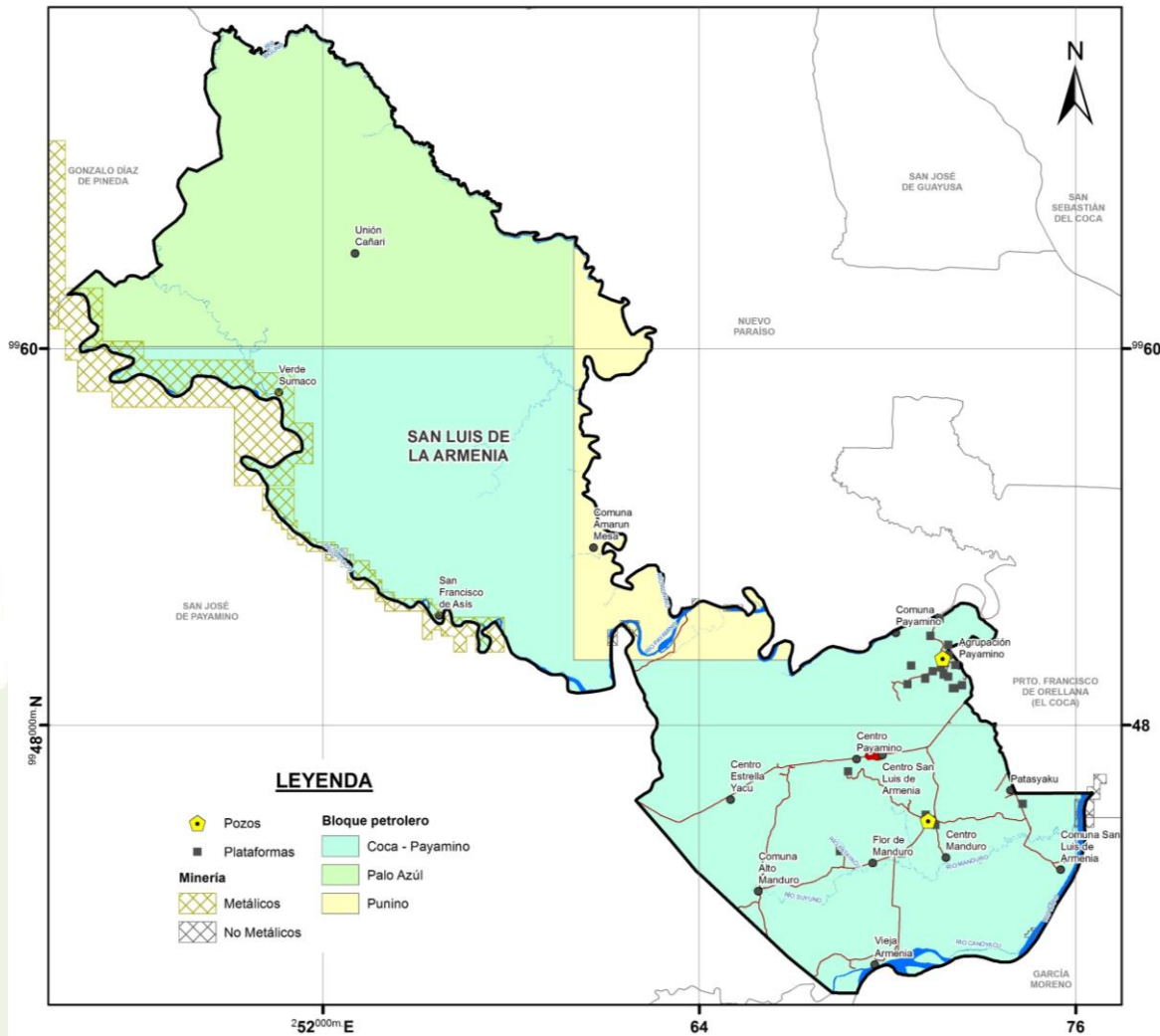
Tabla 17: Características del Suelo

Tipo	Características
GEOLOGIA O DEPOSITOS SUPERFICIALES	FORMACION ARAJUNO
GENETICA	DENUDATIVO
GEOFORMA	SUPERFICIES SUAVEMENTE ONDULADAS
REGIMEN DE HUMEDAD DEL SUELO	PERÚDICO
REGIMEN DE TEMPERATURA DEL SUELO	ISOHIPERTÉRMICO

Fuente: IEE, 2018
Elaboración: Equipo consultor, 2020

A continuación presentamos las áreas de extracción minera y petrolera, que también influyen sobre el actual uso de suelo.

Mapa 7: Áreas Extracción de Petróleo y Minas



Fuente: GAD Provincial de Orellana, Geo pedología, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.4. Uso de suelo

Antes de definir el uso de suelo Parroquial, debemos indicar algunos antecedentes importantes que muestran los cambios más relevantes articulados a las actividades propias de una colonización frente a la población nativa de la zona.

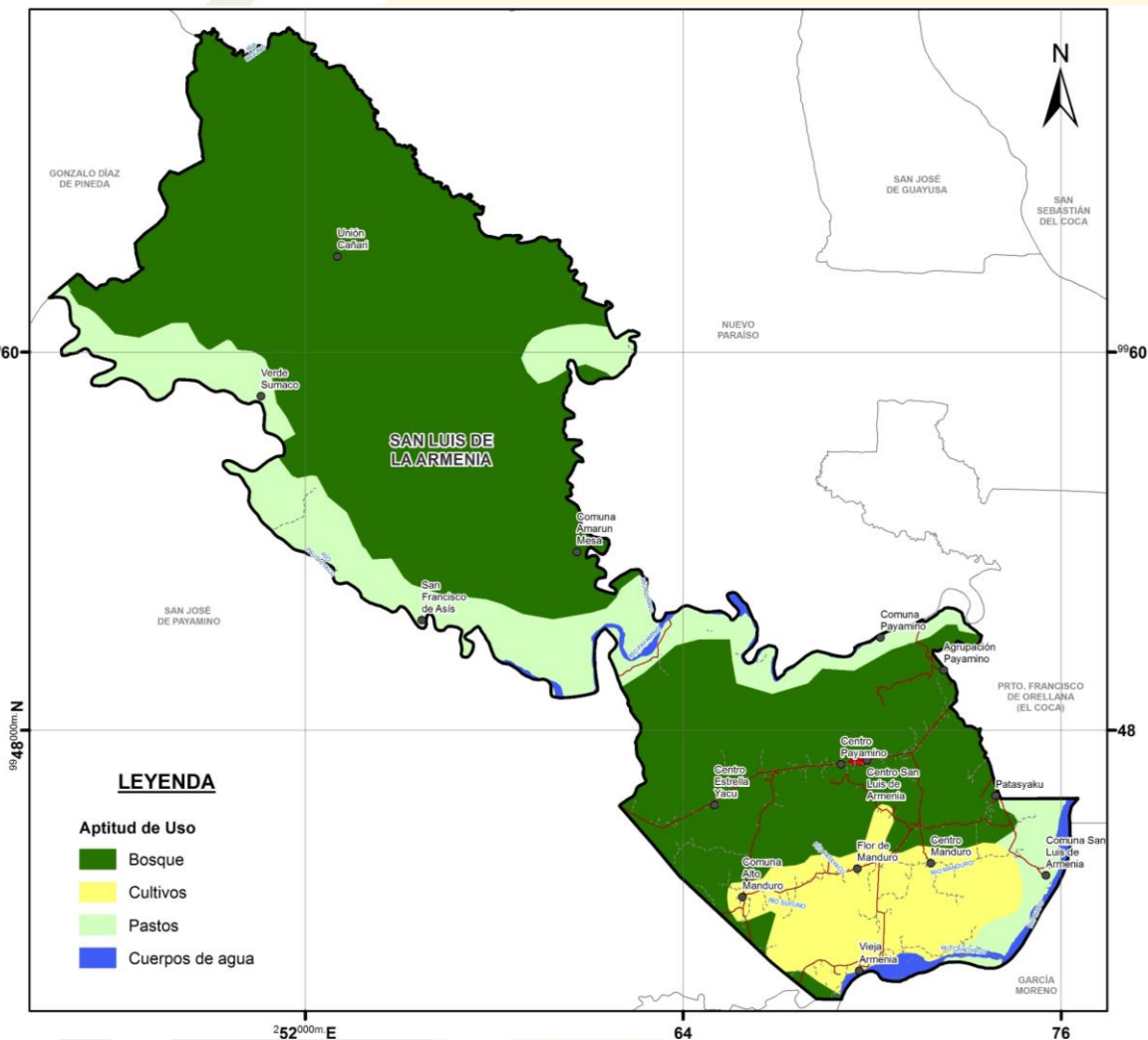
La Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1973 dividió al Ecuador en un sistema nacional de regiones, zonas y sectores de intervención prioritaria, en las cuales se tomaría en cuenta las posibles áreas de asentamiento para el máximo número de familias campesinas (colonización dirigida y semi - dirigida) y con esto la creación de infraestructura física que contemplaba vialidad, educación, salud y saneamiento ambiental.

Las vías construidas por intereses nacionales Lago Agrio-Quito (extracción petrolera) y Quito-Guayaquil (comunicación y comercio), trajeron consigo una colonización espontánea que obligó al gobierno de turno establecer acciones para organizar la tenencia de la tierra. Por esta razón para la definición de cantidad de terreno asignado a colonos dirigidos y semi - dirigidos, el IERAC toma en cuenta las vías construidas y define una norma para la entrega de terrenos: 250 metros

de frente a lo largo de la carretera (o cualquier vía de comunicación) y 2.000 metros de fondo, asignando un total de 50 hectáreas promedio por familia.

Con esta base coyuntural, el uso del suelo está ligado a la colonización, luego a actividades agrícola / ganadera y finalmente a la explotación petrolera, lo cual incidió en la deforestación de la vegetación natural donde se implementaron pastizales y cultivos.

Mapa 8: Capacidad de Uso de suelo



Fuente: MAGAP / SIGTIERRAS 2013
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Tabla 18: Comparación del Uso y Cobertura del Suelo

Descripción	AÑO 2008		AÑO 2014	
	Área (km ²)	%	Área (km ²)	%
BOSQUE NATIVO	269.387	84.5%	269.782	84.7%
CUERPOS DE AGUA	5.161	1.6%	8.868	2.8%
PASTIZAL	3.185	1.0%	8.816	2.8%
MOSAICO AGROPECUARIO	39.920	12.5%	19.408	6.1%
INFRAESTRUCTURA	0.393	0.1%	0.598	0.2%

Descripción	AÑO 2008		AÑO 2014	
	Área (km ²)	%	Área (km ²)	%
Cultivos	0.143	0.0%	11.131	3.5%
Área sin cobertura vegetal	0.410	0.1%	0.061	0.0%
Vegetación herbácea	0.066	0.0%		0.0%
TOTAL	318.664	100%	318.664	100%

Fuente: GADPSLA, 2015
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

La información proporcionada por MAG y MAE, con respecto del uso del suelo entre el periodo comprendido entre los años 2008 y 2013, indica que en el caso del bosque nativo se recuperó por gestiones comunitarias de conservación y mantenimiento de bosques; pero se denota que la cobertura del suelo disminuyó notablemente en lo que se refiere a los pastizales que disminuyeron por el proceso colonizador para siembra de productos nativos.

5.1.5. Información Climática

El clima resulta de la interacción de diferentes factores atmosféricos, biofísicos y geográficos que pueden cambiar en el tiempo y el espacio. Estos factores pueden ser la temperatura, presión atmosférica, viento, humedad y lluvia, latitud, altitud, las masas de agua, la distancia al mar, el calor, las corrientes oceánicas, los ríos y la vegetación.

En general el clima de la parroquia es esencialmente tropical cálido húmedo, de características más o menos constantes; sin embargo, si consideramos que a nivel provincial la presencia de los macizos montañosos del Sumaco y la cordillera de Galeras producen una serie de microclimas a lo largo de todo el gradiente altitudinal, que varía de 200 m.s.n.m. a 3.752 m.s.n.m.; la temperatura promedio anual en las tierras bajas es de 26°C y disminuye a medida que nos desplazamos hacia el oeste y ascendemos hacia la sierra. Existe una radiación solar que dura aproximadamente 12 horas todos los días del año. El clima de una zona se define mediante datos estadísticos de un período de tiempo mínimo de información climatológica (diez años consecutivos), con lo que se pretende caracterizar la variación espacial y temporal de cada una de las variables climatológicas que cuenten con información confiable.

5.1.5.1. Estaciones meteorológicas

A nivel cantonal, se encuentran pocas estaciones meteorológicas de las cuales podemos conseguir información acerca de las variables meteorológicas: precipitación, temperatura, humedad, velocidad del viento. Como parte de la actualización, es importante la ubicación y la información que genera cada estación meteorológica, que básicamente permite validar la información con la que se va a trabajar, debido a los análisis que deben efectuarse con respecto a los cambios de las condiciones climáticas.

La estación más cercana a la zona es la estación Coca - Aeropuerto, sobre las variables climáticas, existen más de 25 años completos consecutivos de información confiable (1981-2019), se consideró suficiente para la caracterización climática de la zona. Además, en la zona se cuenta con la estación implementada por el GAD Provincial, la cual, no registra todos los parámetros requeridos para el estudio (2 años de registros actualizados), que inclusive nos dan una mejor perspectiva para el análisis.

Tabla 19: Ubicación Geográfica y Altitud de las estaciones meteorológicas analizadas

Estación	Coordenadas	Elevación	Entidad operadora	Periodo
El Coca - Planta Central GADPO	UTM X:279267 Y:9948388	475	GAD provincial orellana	2017-2019
El Coca aeropuerto	UTM X: 284825 Y: 9950232	248	DGAC	2000 - 2011

Fuente: GAD Provincial de Orellana, 2019.
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Pese a lo extemporáneo que puede ser la información para la formulación del presente diagnóstico, adicionalmente se tomó la información del último boletín mensual del INAMHI³⁰, para comparar y establecer cambios en los resultados que se entregaron en el PDOT 2015-2019; así se logra establecer el comportamiento de los siguientes parámetros climáticos: precipitación, temperatura, humedad y horas de sol³¹.

Variable	PDOT 2015 – 2019	PDOT 2020 – 2025
Precipitación	200 a 300 mm	280 a 350 mm
Temperatura	24 a 26 °c	25 a 27 °c
Humedad	80%	79% a 83%
Horas de sol	-	3,3 a 4,5

Fuente: Anuarios Meteorológicos. Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI.
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Ilustración 14: Condiciones Climáticas



Fuente: Anuarios Meteorológicos. Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI.
Elaboración: Equipo consultor, 2020

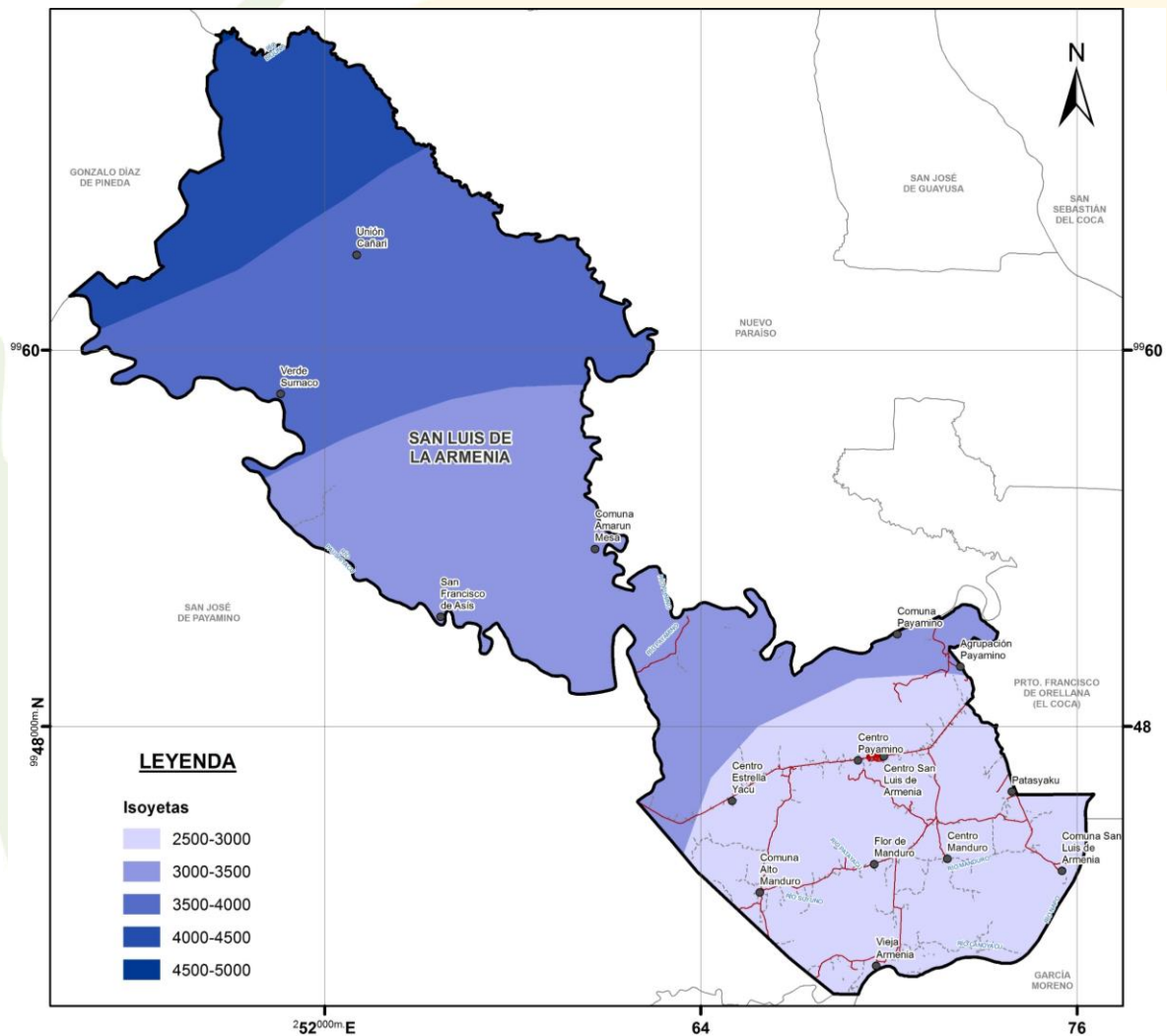
³⁰ INAMHI, Boletín mensual #538, diciembre de 2019

³¹ Heliofanía: se refiere a el tiempo de radiación solar directa, La ocurrencia de nubosidad determina que la radiación sea difusa.

5.1.5.2. Comportamiento de los parámetros climáticos

El presente análisis busca evaluar posibles cambios de temperatura y precipitación en el comportamiento de la serie de datos de los parámetros escogidos, los resultados reflejan un ligero aumento en la media y la desviación estándar de las temperaturas superficial del aire y de la humedad con respecto a la tendencia que se observaba en todo el territorio parroquial.

Mapa 9: Clima



Fuente: INAMHI, 2015.
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Precipitación

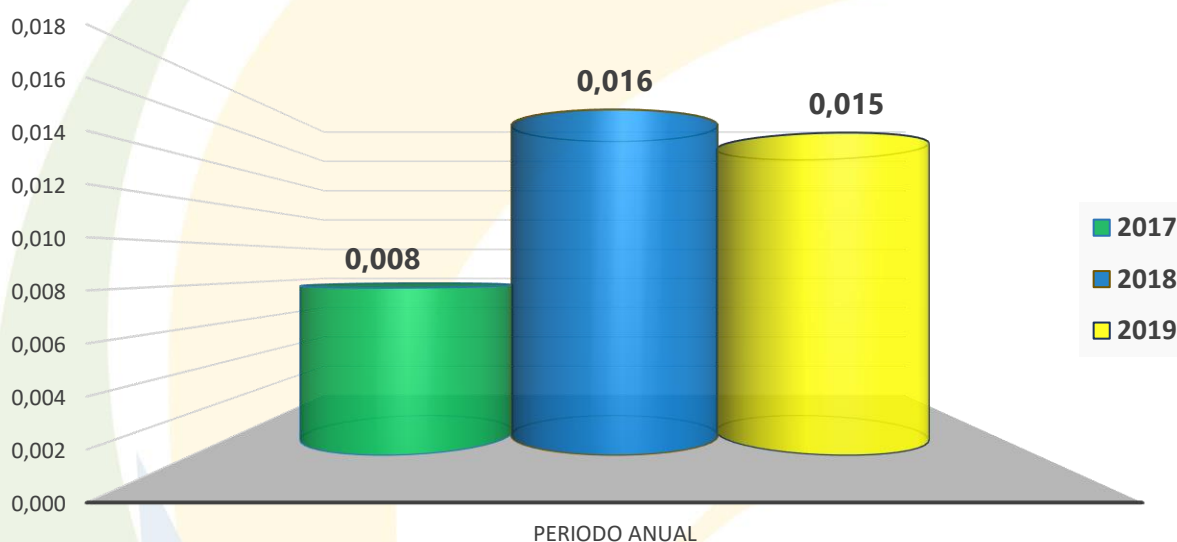
La precipitación es uno de los parámetros climatológicos determinantes del ciclo del agua en una región, así como también de la ecología, paisaje y el uso del suelo. Los valores de pluviosidad de la zona comparados con los de otras regiones del Ecuador fueron elevados, generalmente mayores a 150 mm. mensuales.

En la distribución al interior del año de las precipitaciones, se observó en general dos períodos húmedos que corresponden a los meses de marzo a junio, y de menor nubosidad en octubre, teniendo el pico máximo de precipitación en el mes de Mayo. El valor medio anual de precipitación es de 3.340,40 mm.

Para el mes de diciembre de 2019, se reporta un crecimiento del 28% por encima del promedio mensual, es decir paso de un promedio de 279.3 mm. a 356.2 mm., registrándose un mayor número de días de precipitación.

De la estación implementada por el GAD Provincial de Orellana, de esta estación se pudo obtener datos actuales desde el año 2017 - 2019. Teniendo como resultado una precipitación promedio anual de 0,0134 mm. de los últimos tres años, siendo el 2017 un año atípico con menos lluvia y que a partir del año 2018 y 2019 ha tenido un promedio constante.

Gráfico 4: Precipitación anual



Fuente: Anuarios Meteorológicos, GADPO, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Toda esta información nos da a notar que no se ha presentado riesgo de inundaciones en la parroquia y que no ha habido afectación grave en los cultivos y que genera un buen ambiente para el turismo.

Tabla 20: Precipitación Media Mensual (mm.)

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Prom.
Precipitación Promedio (mm)	213,7	231,6	323,3	361,8	366,5	348,5	232,8	163,7	227,2	254	301,1	316,2	3.340,40	278,4

Fuente: Anuarios Meteorológicos – INAMHI; Estación Coca Aeropuerto 1981-2011
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Tabla 21: Valores Característicos de Pluviosidad Anual (mm)

Estación	Lluvia Anual		
	Media	Mínima	Máxima
Coca Aeropuerto	3.122,7	1.546,6	4.430,7

Fuente: Anuarios Meteorológicos – INAMHI; Estación Coca Aeropuerto 1981-2011
Elaboración: Equipo consultor, 2020

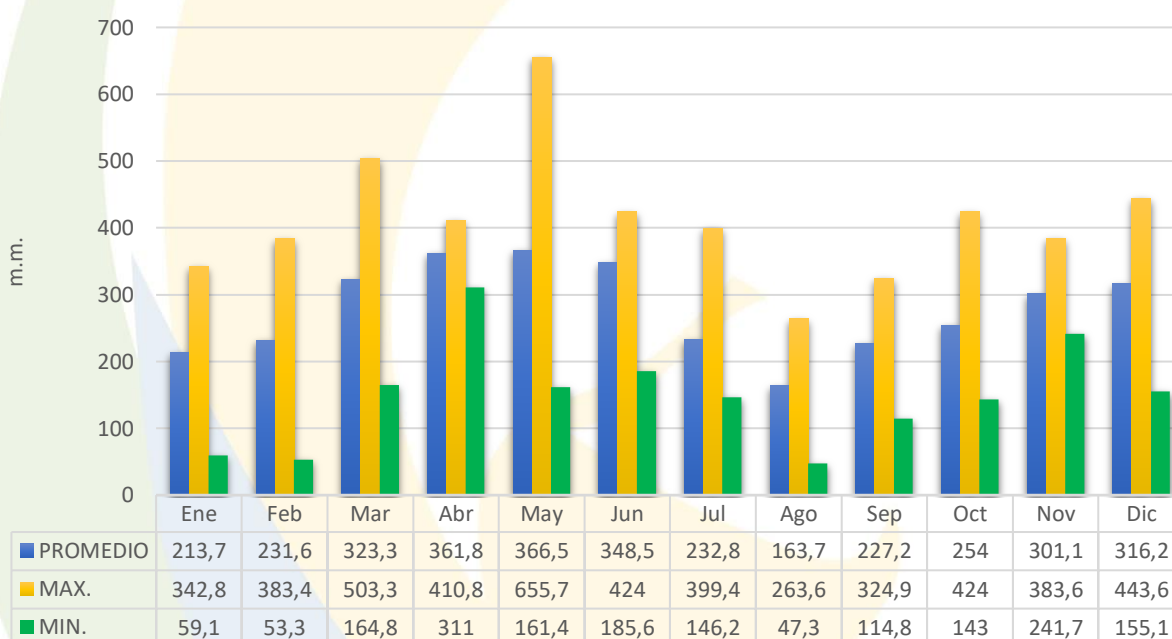
Para complementar el análisis del cuadro anterior, incluimos la tendencia histórica del número de días con precipitación, se indica a continuación:

Tabla 22: Días de lluvia promedio anual y mensual

Estación	Precipitación Máxima en 24 Horas	Número de Días con Precipitación					
		Anual			Mensual		
		Medio	Mínimo	Máximo	Medio	Mínimo	Máximo
Coca	186,7 mm (Julio 1981)	223	148	263	19	7	28

Fuente: Anuarios Meteorológicos – INAMHI; Estación Coca Aeropuerto 1981-2011
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Las lluvias altas de 24 horas permiten deducir que la zona se caracteriza por la presencia de lluvias intensas que pueden saturar rápidamente los suelos e inundar los cauces y las áreas con deficiencias de drenaje.

Gráfico 5: Histograma de precipitaciones
Estaciones de Aeropuerto Coca y Huashito


Fuente: Anuarios Meteorológicos – INAMHI; Estación Coca Aeropuerto 1981-2011
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Temperatura

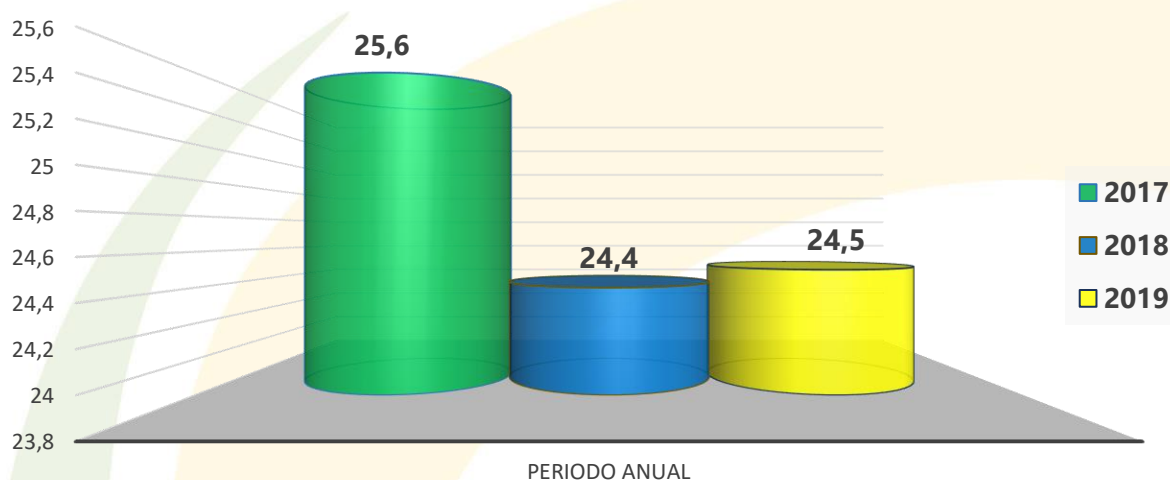
La parroquia, no presenta estacionalidad térmica definida y la temperatura media se mantiene relativamente constante entre los 24 °c y 26 °c, con una radiación solar que mantiene una tendencia de duración de aproximadamente 12 horas todos los días del año, con pequeños rangos de fluctuación de apenas 50 minutos.³²

Los datos analizados de la estación meteorológica nos dan como resultado un promedio de temperatura anual de 26°C a nivel parroquial y un promedio de 24.8°C a nivel provincial. Se puede

³² GADMFO, 2012

observar que en el año 2017 tuvo una temperatura mayor y que en los años 2018 -2019 han mantenido un promedio regular.

Gráfico 6: Temperatura Anual Promedio³³



Fuente: Anuarios Meteorológicos, GADPO, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

De igual manera que en el punto anterior acompañamos la información actual, con un comparativo histórico, donde podemos observar la tendencia histórica, que también avala los últimos datos actualizados. Los resultados para la precipitación difieren en las estaciones y periodos antes mencionados, por lo que se trabaja con los más actualizados y cercanos a la parroquia.

Tabla 23: Temperatura Media Mensual y Anual (°C), Estación Coca – Aeropuerto

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media Anual	Mx.Ab	Mn.Ab
Media	27,3	26,9	26,6	26,4	26,3	25,6	25,5	26,4	27,0	27,3	27,2	27,3	26,7	-	-
Mx.Med.	35,0	35,2	34,7	34,3	33,7	33,0	33,3	34,7	35,1	35,5	34,8	34,5	34,5	-	-
Mn.Med.	20,5	20,4	20,5	20,5	20,4	19,8	18,9	19,7	19,3	20,2	20,4	20,5	20,1	-	-
Mx.Abs.	36,7	37,0	36,5	36,4	36,2	34,7	35,2	37,1	37,5	38,2	36,6	36,3	35,7	38,2	33,9
Mn.Abs.	18,6	18,0	19,0	18,1	18,6	16,2	15,1	16,8	16,2	18,5	18,0	19,0	18,6	20,2	15,1

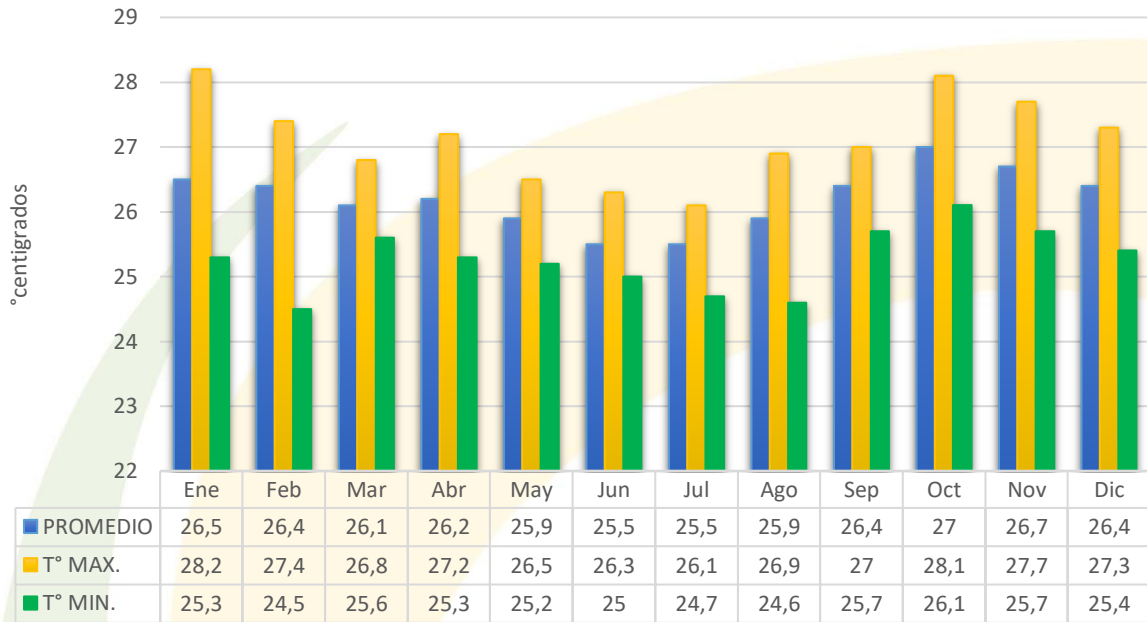
Fuente: Anuarios Meteorológicos – INAMHI; Estación Coca Aeropuerto 1981-2011
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

La deforestación se ha reconocido como uno de los principales problemas en el cambio climático a nivel global de toda la zona amazónica, la forma de conversión de suelo más representativa debido al desbroce de bosques primarios para transformarlos en tierras cultivables ha provocado algunos cambios que deben considerarse con énfasis en la temperatura promedio de la zona. La afectación más notoria se presenta en las áreas boscosas que son consideradas en su mayoría, reservas para apertura de pastos y cultivos., cuya reducción es una de las variables más notorias para el cambio de clima.

³³ A nivel provincial, GADPO, 2019



Gráfico 7: Histograma de Temperatura

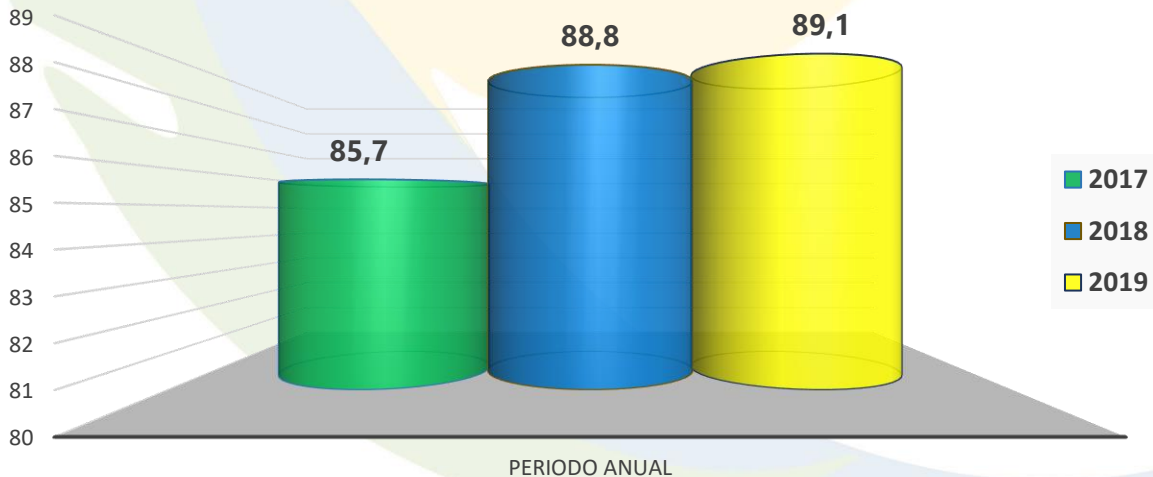


Fuente: Anuarios Meteorológicos – INAMHI; Estación Coca Aeropuerto 1981-2011
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Humedad

La humedad es un parámetro importante en la formación de fenómenos meteorológicos. Conjuntamente con la temperatura, la humedad caracteriza la intensidad de la evapotranspiración y tiene relación con la disponibilidad del agua aprovechable, circulación atmosférica y cubierta vegetal. Los datos actuales nos muestran que hay una humedad relativa promedio anual de 87,8%, teniendo en el 2017 una humedad baja 85,7 (menos de un 3% aproximadamente), en el año 2018 - 2019 se ha mantenido constante 88,8%.

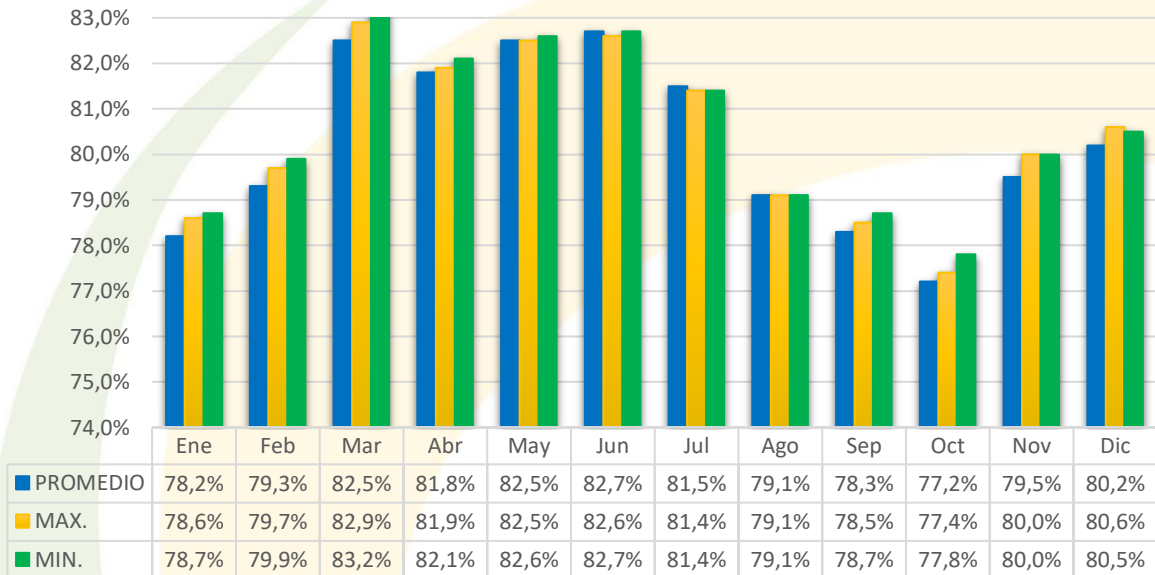
Gráfico 8: Humedad Promedio Anual



Fuente: Anuarios Meteorológicos, GADPO, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Es la cantidad de vapor de agua expresada en porcentaje, presente en los estratos bajos de la atmósfera. En las estaciones de control regularmente se toman tres lecturas diarias: 07h00, 13h00 y 19h00.

Gráfico 9: Histograma de Humedad

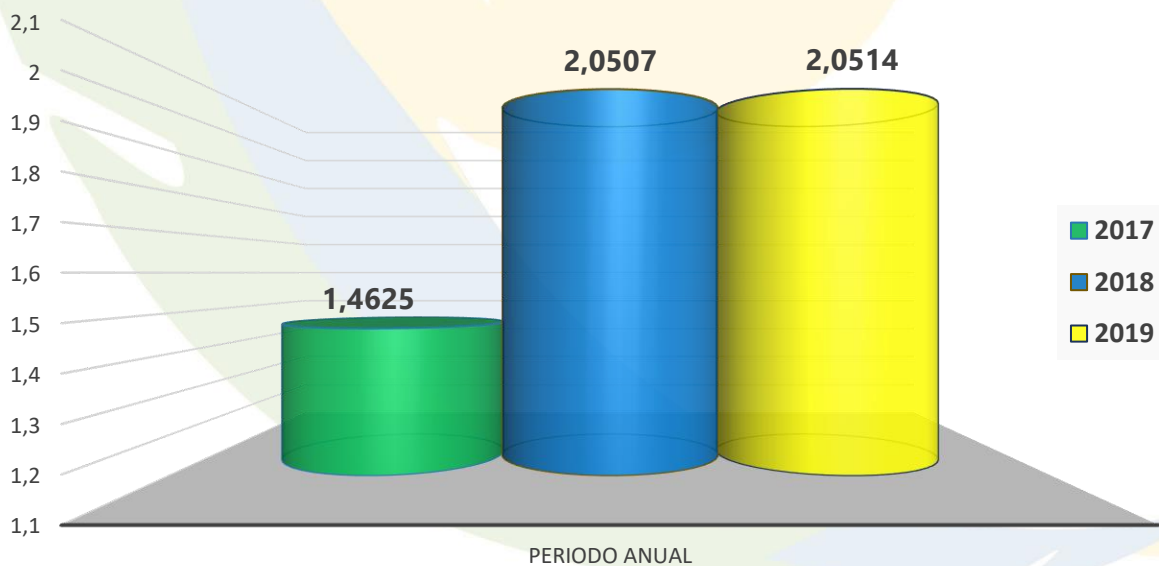


Fuente: Anuarios Meteorológicos – INAMHI; Estación Coca Aeropuerto 1981-2011
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Viento

En esta zona la velocidad del viento es baja. En el año 2017 se tuvo una velocidad de al menos 1,46 m/s y el 2018-2019 hubo un aumento de velocidad del viento constante de 2,05 m/s, obteniendo un promedio anual de 1,85m/s.

Gráfico 10: Viento promedio anual



Fuente: Anuarios Meteorológicos, GADPO, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.5.3. El aire

Para el territorio parroquial no se han generado datos de medición de calidad del aire. Sin embargo visualmente se identifican en ciertos sectores de la parte baja, fuentes de contaminación tal como los pozos, mecheros, etc.; que aunque no se han reportado incidentes es bueno tenerlos en cuenta.

Los mayores niveles de ruido registrados se localizan en el área urbana del cantón Francisco de Orellana, encontrándose en un rango de 42 dB y 81 dB. En la parroquia este problema no se ha evaluado, existen fuentes de contaminación del trabajo de explotación de petróleo, que seguramente debe ser evaluados por las compañías petroleras para la obtención de su licencia ambiental

5.1.5.4. Influencia del clima en el sistema ambiental

El clima es un factor importante para poder definir, mediante un análisis de los parámetros físicos, los proyectos que pueden beneficiar a la población ya sean socioculturales, turísticos, agrícolas, obteniendo un desarrollo sustentable y sostenible para la parroquia.

5.1.6. Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental

El territorio parroquial presenta pocas áreas y explotación petrolera frente al área total de su superficie, no por eso se debe descuidar la afectación que pueda tener. Hasta el momento no se han identificado efectos importantes con respecto a distintas afectaciones que pueda tener la explotación de este recurso no renovable.

5.1.7. Recursos naturales degradados y sus causas

Los principales impactos producidos en parroquia no han alcanzado aun niveles altos, los que básicamente se han podido identificar se deben a la fragmentación de los ecosistemas por la intervención de la industria petrolera y una leve alteración de las cuencas de aguas por la deforestación de las riberas de los ríos.

Tabla 24: Matriz de descripción de recursos naturales bajo presión o degradados

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación
Flora y Fauna	Fragmentación de los ecosistemas presentes en la parroquia: Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía Bosque siempreverde de tierras bajas	Construcción de infraestructura petrolera, vías, estaciones y plataformas

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación
	Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	
Agua Paisaje	Cuencas y Subcuencas de la parroquia.	Leve deforestación de las cuencas hídricas.

Fuente: Levantamiento de campo, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.8. Impacto y Niveles de Contaminación en el Entorno Ambiental

A continuación se resumen los principales impactos socio ambientales generados en la parroquia:

Recurso	Impacto Ambiental	Actividad	Nivel
EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO			
Flora Fauna Suelo Paisaje	Ruido, material particulado, fragmentación de ecosistemas por el corte de vegetación, gases de combustión, ahuyentamiento de la fauna.	Desbroce de vegetación.	Alto
Flora Fauna Suelo Aire Paisaje	Como resultado de esta actividad se generan escombros de los materiales de construcción, fragmentación de ecosistemas por el corte de vegetación, material particulado, ruido y gases de combustión de la maquinaria.	Construcción de vías de acceso.	Alto
Aire Suelo Agua	Como resultado de esta etapa del proceso se genera principalmente ruidos, petróleo, gas, ruido, vibraciones, envases vacíos de químicos, cortes (mezclas heterogéneas de rocas, cuya composición puede incluir metales pesados, hasta sustancias radioactivas) y lodos de perforación, los mismos que son tratados y reutilizados en la preparación de lodos.	Perforación	Alto
Aire Componente Social	<p>Junto con el petróleo del subsuelo salen dos tipos de compuestos asociados: aguas de formación (salada) y el gas natural (metano, etano, propano y butanos).</p> <p>Agua de formación. El contenido de las aguas de formación varía en los diferentes yacimientos, pero puede contener: petróleo (5005000 ppm), sulfatos, bicarbonatos, sulfuro de hidrógeno, cianuro, dióxido</p>	Extracción	Alto

Recurso	Impacto Ambiental	Actividad	Nivel
	<p>de carbono, cadmio, arsénico, cromo, plomo, mercurio, zinc vanadio, etc.</p> <p>Por su alta agresividad al ambiente el agua de formación debe ser tratada y reinyectada al yacimiento. Su descarga descontrolada altera severamente el ecosistema.</p> <p>Gas. Las principales emisiones atmosféricas provenientes de la quema de gas son básicamente CO² y CO. Además, durante el proceso de extracción pueden emitirse metano, etano, propano, butanos y pequeñas cantidades de hidrógeno, helio y argón, óxido de nitrógeno, dióxido de sulfuro, ozono e hidrocarburos aromáticos volátiles.</p>		
<p>Condiciones físicas del suelo</p> <p>Calidad del Agua</p> <p>Calidad del Aire</p> <p>Componente Social</p>	<p>Tratamiento de lodos. Los lodos con contenido de hidrocarburos generados en el tratamiento del petróleo son caracterizados, tratados (física o biológicamente) y posteriormente dispuestos en sitios adecuados para evitar la contaminación ambiental, afectar la salud de los seres vivos o alterar el ecosistema.</p> <p>Manejo de Combustibles. Durante el proceso de perforación se utilizan maquinarias que funcionan con combustibles fósiles, que generan gases de combustión, incluyendo el óxido de nitrógeno, óxido de sulfuro, CO² y partículas. El combustible para el funcionamiento de las maquinarias de perforación, revestimiento y bombeo del petróleo es almacenado en tanques estacionarios, y por lo tanto existe el riesgo de fugas, derrames accidentales.</p> <p>Periódicamente se generan lodos con hidrocarburos.</p> <p>Mantenimiento mecánico e industrial. Para atender oportunamente los requerimientos del proceso de extracción de petróleo se necesita una gran variedad de productos y materiales: material adsorbente para atender posibles derrames, skimmer de petróleo, aceites lubricantes, grasas, solventes, agentes desengrasantes, guaipes, baterías plomo ácido,</p>	<p>Servicios Auxiliares</p>	<p>Alto</p>

Recurso	Impacto Ambiental	Actividad	Nivel
	<p>pinturas anticorrosivas, tuberías, tubos fluorescentes, entre otros.</p> <p>Dependiendo de la ubicación estos servicios causan molestias a la comunidad por la generación de emisiones, descargas y ruido.</p>		

Fuente: Levantamiento de campo, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.9. Proporción y Superficie de Territorio Continental Bajo Conservación o Manejo Ambiental

En la parroquia San Luis de Armenia, se encuentran el Bosque protector Estación Científica Payamino con un área de y la Reserva de Biosfera Sumaco, como principales reservas de conservación ambiental.

5.1.10. Ecosistemas para servicios ambientales

5.1.10.1. Ecosistemas Terrestres

Los bosques húmedos son los ecosistemas existentes en la Amazonía, dependiendo de la altitud del relieve del sector se pueden encontrar: los bosques sobre suelos relativamente planos de origen aluvial o coluvial pero que actualmente no reciben la influencia de los ríos. Son muy heterogéneos de gran diversidad florística cuyo dosel alcanza los 30 m. de altura y árboles emergentes que superan los 40 m.

Según la clasificación de ecosistemas realizada por el Ministerio del Ambiente³⁴ podemos decir que la parroquia presenta los siguientes ecosistemas:

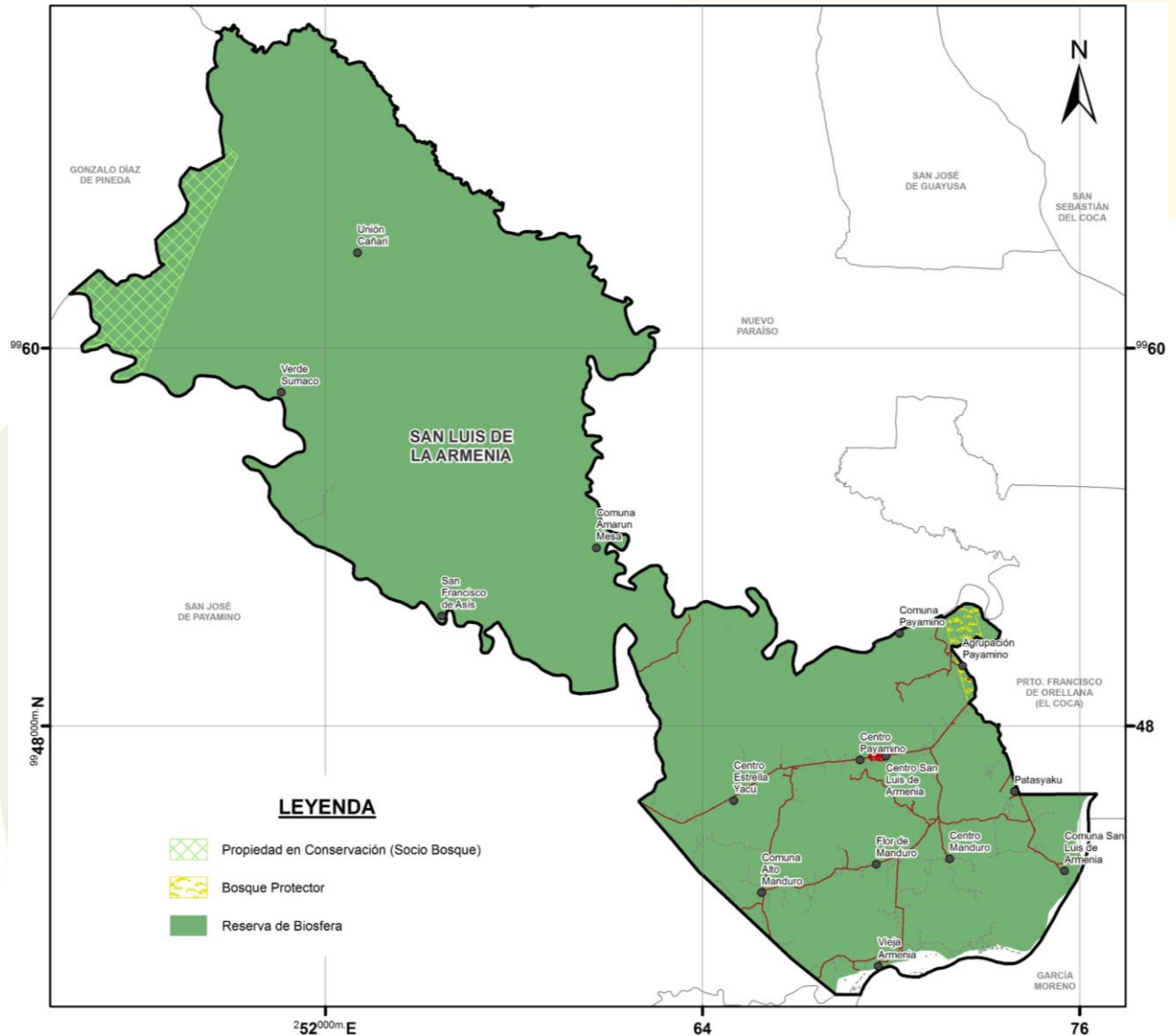
- Bosque siempreverde montano bajo: Bosques siempreverdes que alcanzan los 20-35m de altura de dosel. Se encuentran en el relieve de montaña en la parte subandina hacia el este de la cordillera de los Andes, se observa pendientes fuertemente inclinadas a escarpadas (5 a 87°).
- Bosque siempreverde piemontano: Sistema de bosques siempreverdes amazónico de tierra firme. La estructura es de bosque denso de unos 15-35m en el norte. Cobertura densa y estructura compleja con varios estratos, aunque no abundantes lianas. Zona de matorral en áreas luego de la conservación de uso y deforestación.

Existen también los bosques húmedos que se encuentran cerca de ríos, este tipo de bosques suelen inundarse por cierto periodo de tiempo y luego emerger con gran frondosidad debido a los nutrientes que la corriente de agua le ha brindado. Tienen un dosel de gran altura aproximadamente los 35m.

³⁴ Sistemas de clasificación de los Ecosistemas el Ecuador Continental, MAE, 2013

Los bosques intervenidos, en este tipo de bosque se puede encontrar cultivos como cacao, café, maíz, especies de arbole tal como el laurel, ceibo, morete, guayaba, chuncho, sapotillo.

Mapa 10: Áreas Protegidas Parroquiales



Fuente: MAE. 2013
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.10.2. Ecosistemas acuáticos

En esta parroquia podemos encontrar humedales (tal como los pantanos), ríos y esteros (corrientes de agua permanentes del sector). Los cuales brindan beneficios con sus recursos a los pobladores.

5.1.10.3. Flora

El territorio cantonal presenta en sus bosques diferentes especies maderables como: el Chuncho, Laurel, Sangre de gallina, Arenillo, Coco, Ceibo, Colorado, Canelo, Guarango, Copal, Cedro, Caoba. De igual manera, es posible observar en la región una gran variedad de orquídeas.

Se estima que dentro del cantón Francisco de Orellana, se han identificado 1.525 especies de árboles; 478 especies de lianas; 323 especies de arbustos; se han contabilizado 175 especies de epífitas; 271 especies de hierbas y finalmente 113 especies de helechos. Sin embargo, según el autor existe zonas que no han sido suficientemente estudiadas por lo que el número de especies podría ser mayor.³⁵

Tabla 25: Especies de Aprovechamiento Condicionado, Establecida por el Ministerio del Ambiente del Ecuador

N°	Especie	Nombre científico
1	Bálsamo, chaquito	Myroxylum balsamum
2	Bateacaspi	Cabralea canjerana
3	(*) Caoba (Ahuano)	Swietenia macrophylla
4	(*) Cedro	Cedrela spp.
5	Cuero de Sapo	Ochromadendron (ge.nov.ined.)
6	Guayacán	Tabebuia spp.
7	Guayacán pechiche, guayacán, huambula	Minquartia guianensis
8	Moral bobo, pituca	Clarisia racemosa
9	Moral fino	Manclura tinctoria
10	Yumbinque, Roble	Terminalia amazonia

(*) En el año 2007 el MAE, estableció la veda total para estas especies.

Fuente: GADPO, 2012
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

En la región amazónica se ha denominado las especies que se pueden comercializar tomando en cuenta el diámetro mínimo de corte.

Tabla 26: Especies de aprovechamiento con diámetro mínimo de corte.

Nombre común	Nombre científico	Dmc (cm)
Arenillo	Erismauncinatum	50
Balsa blanca	Heliocarpusamericanus	30
Canelo	Ocoteaspp	40
Caoba panelada, pucumuyu	Trichiliapleena	50
Capirona	Calycophyllumspruceanum	30
Cauchillo, Higueron	Ficus spp	60
Cedrillo, batea caspi	Cabralea caanjerana	40

³⁵ GAD Cantonal de Francisco de Orellana, 2012

Nombre común	Nombre científico	Dmc (cm)
Cedro, shaga'tto, setur	Cedrelafissilis	60
Chuncho	Cedrelingacateniformis	50
Guayacan pechiche	minquartiaguianensis	40
Laurel, araña caspi	Cordiaalliodora	30
Romerillo, sinsin, olivo	Podocarpaceae	80
Sangre de gallina	Otoba spp	50
Yumbique	Terminalia amazonia	60

Fuente: MAE, 2015

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Parte de la reserva de biosfera del parque nacional Sumaco tiene cercanía a la parroquia San Luis de Armenia. Según varios estudios realizados en el Parque Nacional Sumaco y sus inmediaciones en las zonas bajas hay una gran variedad de plantas de las familias:

Lobeliaceae, Asteraceae, Solaneceae, Polygalaceae, Melastomataceae, Araliaceae, entre otras. Monocotiledóneas como Orchidaceae y Bromelaceae.

En las zonas altas se observan especies de las familias:

Lauraceae, Bursaceae, Rosaceae, Gentianaceae Poaceae y Lycopodiaceae.

En zonas de sucesión secundaria en diferentes altitudes se encuentran especies como:

Alnus acuminata (aliso), Cecropia spp. (guarumos), Miconia spp., Ochroma pyramidale (balsa), Croton spp. (sangre de drago), Trema spp, Cordia alliodora (laurel), Pollalesta sp. (Pigue).

Las especies forestales más representativas del Parque son:

Cedrela odorata (cedro), Otoba glyeycarpa (sangre de gallina), Cordia alliodora (laurel), Weimania spp. (matachis), Inga spp (guabos), Cedrelinga cataeniformis (chuncho), Ocotea javitensis (canelo), Oreopanax spp: (pumamaqui), Ficus spp. (higuerón), Guarea kuntiana (colorado), Erythrina ulei (porotillo), Pouteria lucma (lucma), Cordia nodosa, Clusia spp., Dacryodes cupularis (copal), etc.

5.1.10.4. Fauna

La gran diversidad faunística existente en el cantón Francisco de Orellana, se debe a su enfoque de estudio: el parque Nacional Yasuní, esto ha hecho que se generalice la variedad de especies dentro del cantón lo cual incluye sus parroquias, es decir no hay un estudio específico donde se logre indicar el tipo de fauna de un sector exclusivo.

Según el Ministerio del Ambiente en su Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuní hasta el momento oficialmente se han registrado:

- 204 especies de mamíferos (de los cuales más de 90 son murciélagos);

- 610 especies de aves;
- 121 especies de reptiles;
- 139 especies de anfibios;
- Más de 268 especies de peces; y
- Cientos de miles de especies de insectos.

En la siguiente tabla se puede apreciar las especies predominantes en el cantón Francisco de Orellana y que por la poca información que existen referente a la Parroquia, se puede tomar como una referente para indicar el tipo de especies que se encuentran en el territorio local.

Tabla 27: Especies de Fauna Terrestre Predominantes en el Cantón

Mamíferos terrestres		Anfibios		Reptiles		
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	
Guatusa	Dasyprocta fuliginosa	Ranas arborícolas	Dendropsophus sp.	Entre los reptiles, las serpientes son las más comunes. Hay 62 especies. Las más características son:		
Huangana	Tayassu pecari		Hypsiboas sp.	Serpientes venenosas		
Pecari de collar	Pecari tajacu		Osteocephalus sp.			
Venado	Mazama sp.		Scinax sp.	Coral	Micrurus sp.	
Guanta	Cuniculus paca		Eleutherodactylus trachycephalus	Víboras	Botrops sp.	
Capibara	Hydrochoerus hydrochaeris		Leptodactylus lineatus	Verrugosa	Lachesis muta	
Tapir amazónico	Tapirus terrestres		Engystomops petersi		Anilius scytale	
Armadillo de nueve bandas	Dasyus novemcinctus		Adenomera andreae	Serpientes sin veneno		
Puma	Puma concolor		Ranas venenosas	Allobates femoralis	Culebras	Atractus sp.
Mono araña	Ateles belzebuth			Hyloxalus sp.		Dipsas sp.
Barizo	Saimiri sciureus	Dendrobates sp.		Chironius sp.		
Chorongo	Lagothrix lagotricha	Epipedobates sp.		Oxybelis sp.		
Oso hormiguero	Myrmecophaga tridactyla	Chiasmocleis sp.		Clelia		
Perezoso	Bradypus variegatus	Ctenophryne geayi		Imantodes sp.		
Ardillas	Sciurus sp.	Hamptophryne boliviana		Leptodeira sp.		
Aves		Synapturanus rabus		Boa	Boa constrictor	
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	Syncope antenori		Anaconda	Eunectes murinus	
Paujiles	Crax sp.; Mitu sp.	Atelopus spumarius		Falsa coral	Corallus caninus	
Trompeteros	Psophia crepitans	Rhaebo sp.	Corallus hortelanus			
Tinamúes	Crypturellus sp.; Nothoprocta sp.	Rhinella sp.	Caimanes			
Vencejos de morete	Reinarda squamata	Dendrophryniscus minutus	Caimán blanco	Caiman crocodylus		
Ermitaños	Phaethornis sp.; amazilia sp.	Culebras ciegas	Caimán negro	Melanosuchus niger		

Mamíferos terrestres		Anfibios		Reptiles	
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Nictibius	Nyctibius sp.		Microcaecilia albiceps	Caimán yarina	Paleosuchus trigonatus
Jacanas	Jacana		Oscaecilia bassleri	Tortugas	
Martín pescador	Megaceryle sp.		Siphonos annulatus	Charapa grande	Podonecmis expansa
Motmots	Momotus sp.	Salamandras	Bolitoglossa aequatoriana	Tortuga común	Plathemys platycephala
Pavas hediondas	Opisthocomus hoatzin		Bolitoglossa peruviana	Cabeza de sapo	Batrachemys racineps
Tijeretas	Elanoides forficatus	Sapo	Dendrophryniscus minutus	Matamata	Chelus fimbriatus
Águila arpía*	Harpia harpyja			Motelo	Geochelona denticulata

*Habitante del Yasuní y es el ave rapaz más grande de América y la segunda del mundo. Es una especie muy rara de observar, su dieta principal son mamíferos arborícolas, aves y serpientes

Fuente: GADMFO, 2012

Elaboración: Equipo consultor, 2020

La parroquia San Luis de Armenia en su cercanía con la reserva de biosfera Sumaco-Napo Galeras se ha podido nombrar las especies que pueden habitar en el sector. De esta manera la Reserva de Biosfera Sumaco cuenta con una extensión de 901.930 has y comprende al Parque Nacional Sumaco-Napo-Galeras, el volcán Sumaco y la cordillera de Galeras y su zona circundante.

Las condiciones biogeográficas de la región del Sumaco permiten una gran riqueza faunística, debido a la gran variedad de pisos altitudinales, nichos ecológicos y hábitats tanto del trópico húmedo amazónico como de la vertiente oriental de los Andes.³⁶ En el inventario de aves en el Parque Nacional Sumaco Napo Galeras realizado por Dziedziuch & Brieschke en 2005, se identificó 92 especies de aves en el sector Mirador – Gran Sumaco y 96 en el campamento Galeras con un total de 188 especies correspondientes a 30 familias. Hasta ahora en la Reserva de Biósfera Sumaco se han confirmado 872 especies de aves dentro de 64 familias³⁷

Los animales más representativos de la reserva son: jaguar. panthera onca. tigrillo, leopardus sp, tapir, tapirus terrestris, catharus dryas, pecari.

5.1.11. Recursos Hídricos

Nuestro recurso agua se encuentra delimitado y establecido por la Secretaria Nacional del Agua, conformado por 79 cuencas hidrográficas, 137 subcuencas y 890 microcuencas. La parroquia San Luis de Armenia se encuentra ubicado geográficamente en la cuenca del río Napo teniendo esta cuenca como subcuenca al río Payamino.

5.1.11.1. Cuenca hidrográfica Río Napo

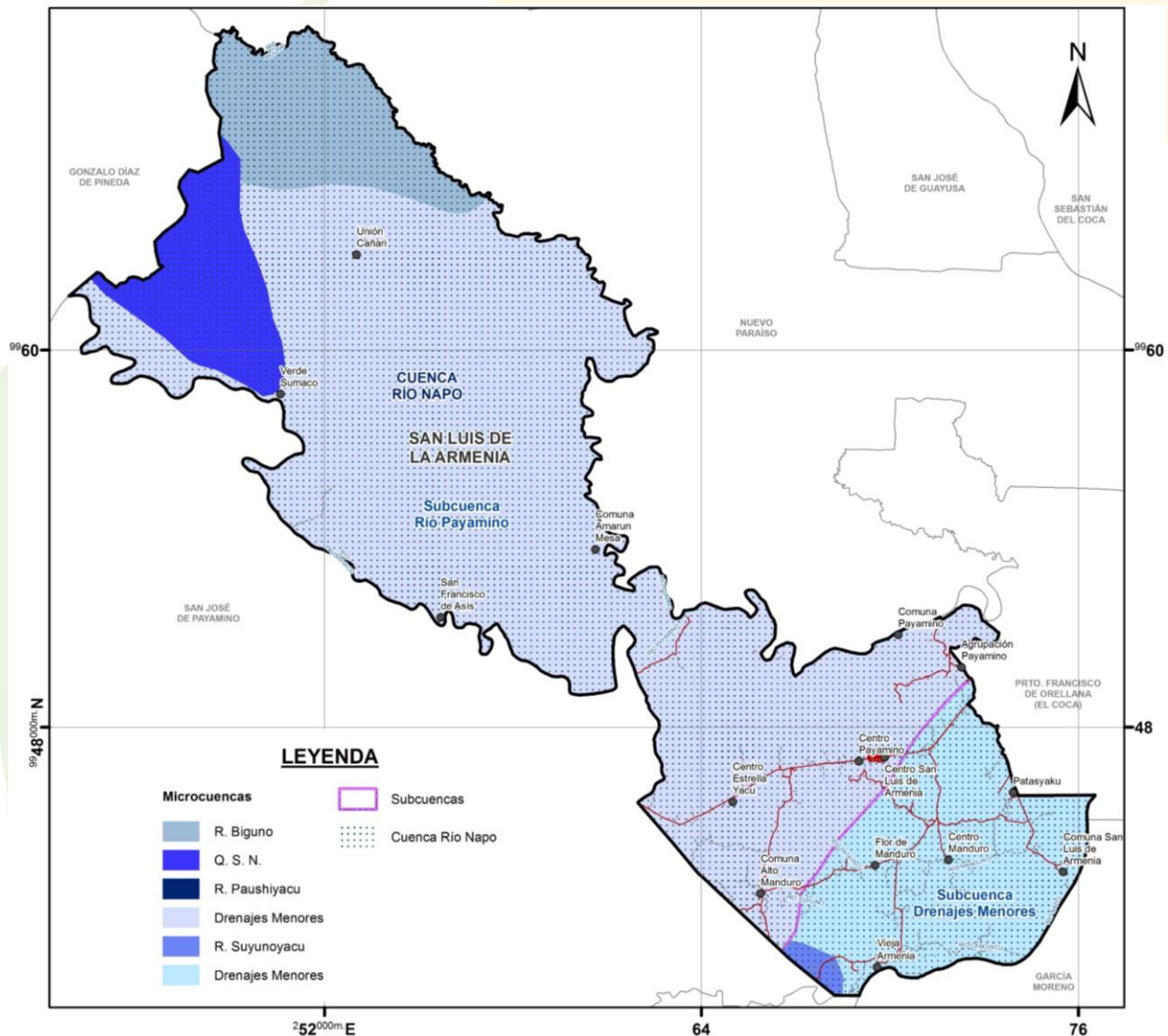
La cuenca del río Napo tiene el 60% en territorio ecuatoriano; el otro 40% está en Perú. Esta cuenca es un afluente importante para el río Amazonas dentro de Ecuador. El río Napo es un sistema fluvial fuertemente antropizado, con aproximadamente 930 km de largo. Su régimen es

³⁶ MAE, Plan de manejo del parque nacional Sumaco Napo Galeras, 2013

³⁷ Ibid.

marcadamente estacional, con un caudal medio máximo de 1.600 m³/s y un caudal mínimo promedio de 200 m³/s en temporada seca. Sus principales fuentes de alimentación son las precipitaciones generadas en la cuenca alta, que nace en las estribaciones de la Cordillera Oriental de los Andes.

Mapa 11: Cuencas Hidrográficas



Fuente: GADMFO, 2012
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.1.11.2 Inundaciones por sistemas hídricos

Las inundaciones asociadas con las crecidas del río Napo y el Payamino, son los eventos más frecuentes que afectan a varias comunidades que se encuentran junto a las riberas de los ríos. Los meses de abril, mayo y junio se consideran como los más peligrosos debido a la intensa lluvia que desborda los ríos y ponen en riesgo de inundación.

De lo que se ha rescatado tanto en los talleres como en las entrevistas locales, es que las inundaciones no han sido de gran impacto, inclusive aquellas que se denominan altas no han causado daños a los bienes o las personas que puedan ser considerados como una vulnerabilidad para la parroquia.

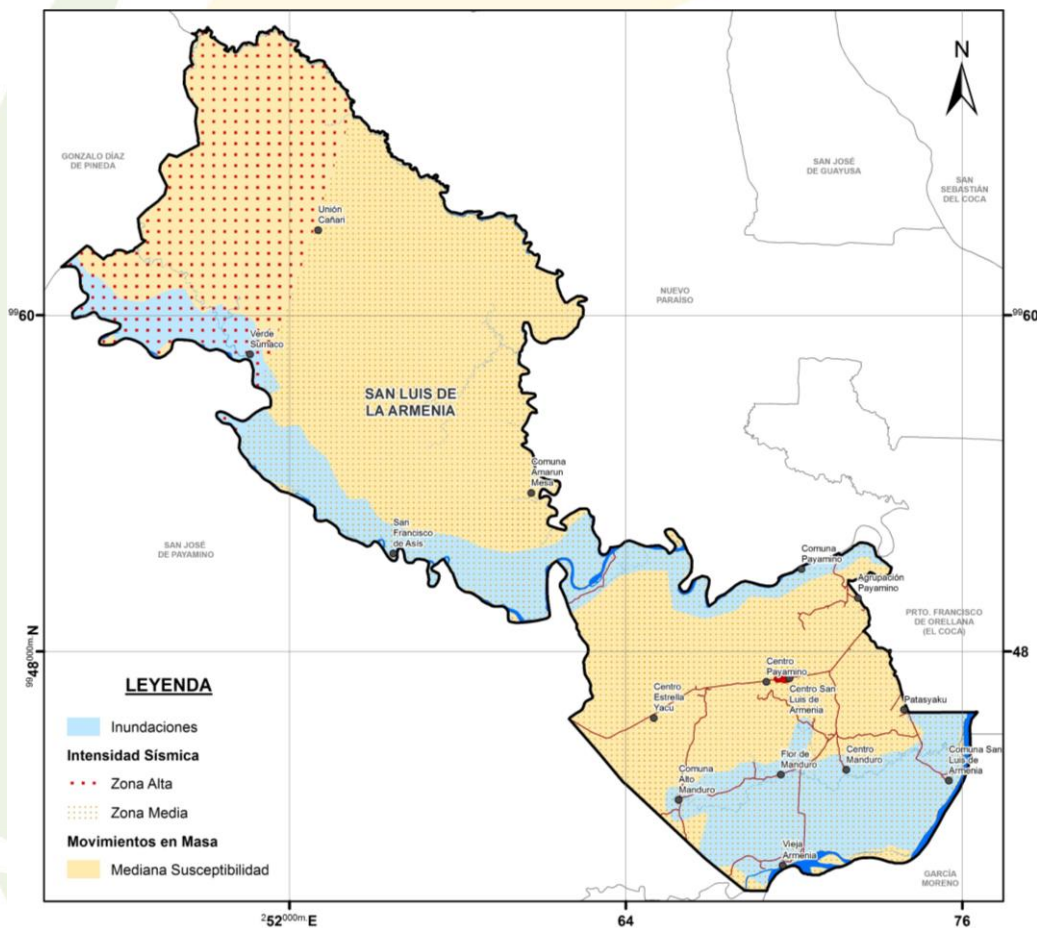
5.1.11.3 Análisis del recurso hídrico para la población

No hay sistemas de agua potable, la calidad de agua no se la ha podido medir. La población utiliza agua de lluvia, riachuelos y pozos subterráneos para su abastecimiento.

5.1.12. Descripción de Amenazas o Peligros

La descripción de amenazas y peligros no ha sufrido grandes cambios, solo anotar que lo referente a temas de inundación paso de media a baja; esto debido a múltiples entrevistas que hemos mantenido en donde nos expresan que no son de gran impacto.

Mapa 12: Amenazas o Riesgos en el Territorio Parroquial



Fuente: SNGR, 2014
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Tabla 28: Amenazas naturales

Amenazas Naturales	Ubicación	Intensidad
Volcánica	Toda la parroquia	Baja
Terremoto	Toda la parroquia	Baja
Amenazas antrópicas	Toda la parroquia	Media
Tala	Toda la parroquia	Alta
Caza	Toda la parroquia	Alta
Lixiviación	Suelos agrícolas	Alta

Contaminación	Ríos y zonas pobladas	Alta
Inestabilidad de taludes	Zona alta (norte) y áreas sin población circundante.	Media
Inundaciones	Comunidades ubicadas a los márgenes de los ríos Napo y Payamino	Media

Fuente: PDOT 2015 – 2019 GAD SLDA, 2015

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.2. ANÁLISIS DEL COMPONENTE ECONÓMICO / PRODUCTIVO



El análisis de este componente parte de la descripción y evaluación de la situación actual y del entendimiento de la realidad económica de la Parroquia San Luis de Armenia; donde también participan componentes como la política y la dinámica social que han generado estructuras distintas a las de otros territorios, por lo tanto, implica un conocimiento cuantitativo y cualitativo de la realidad existente y una apreciación de las posibles tendencias de los fenómenos, lo cual permite realizar proyecciones de las diversas técnicas y políticas sobre las que se desarrolla la economía cantonal, provincial y naturalmente nacional.

El campo económico es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo, es menester del análisis plasmar un sistema que permita el bienestar de la población a través del equilibrio económico, que en la práctica se caracterice principalmente por la distribución de ingresos de manera equitativa en condiciones de igualdad.

La política económica del país ha generado una desigualdad entre las clases sociales y económicas; y que en el caso particular de la parroquia y de la región amazónica, estas brechas son más acentuadas en las poblaciones rurales y comunidades, producto de la falta de oportunidades para generar un mayor bienestar. Es por esta razón que el desarrollo económico ha sido limitado, sin generar un mayor crecimiento de empleo y peor aún de la riqueza, basado en las vocaciones productivas del territorio; que muestra una tendencia de mantener los actuales niveles de ingreso familiar.

Dentro del presente análisis se describen las actividades agrícolas y de comercio, que básicamente concentran la vocación parroquial. Con respecto a las actividades de turismo, se avizora un escenario en donde se debe incentivar al fomento de los atractivos e incrementar la capacitación a la población en las comunidades, con enfoque en las bondades del territorio; potenciando la dinámica actual en actividades conexas como alojamiento, alimentación, comunicación y transporte; contando con un plan que permita visualizar una estrategia de progreso sobre la misma.

En las comunidades, donde se genera la producción agrícola se percibe la falta de apoyo técnico para incrementar los rendimientos y la productividad de los cultivos; sin embargo a lo largo del territorio se observan esfuerzos por mantener la producción de cacao, maíz y café y de forma minoritaria: plátano, yuca, chonta y arroz; productos que van al mercado; es urgente entonces, diseñar políticas agrarias, tecnificación y capacitación a la agricultura, donde el estado y los gobiernos autónomos estructuren una agenda con el sector agropecuario parroquial. Todo esto a través de la creación de un clima de negocios óptimo, en donde la gestión municipal genere las condiciones idóneas para el establecimiento de emprendimientos; esto auspiciado por la competencia directa de fomento productivo por parte de los GAD provincial o parroquiales; con

miras a generar una articulación en el territorio, donde las políticas públicas conciban actividades económicas sostenibles.

5.2.1. Trabajo y empleo

La dinámica poblacional identificada en el territorio parroquial está inmersa dentro de las características propias de la región amazónica, las actividades productivas de la zona están alineadas a las actividades agrícolas y de auto sustento, debido a la capacidad productiva que presentan los suelos del territorio parroquial y regional.

Por su ubicación y por encontrarse inmersa dentro de la dinámica de la región amazónica, sobre todo muy cercana a los resultados que genera la explotación petrolera, se debe indicar los efectos que origina una serie de acontecimientos de notable repercusión en el contexto regional y nacional, incidiendo de modo directo sobre la evolución del mercado de trabajo de dos maneras diferentes:

- La primera, porque el ingreso fiscal nacional aumento intempestivamente en un volumen extraordinario, que permitió emprender proyectos que hasta esa fecha estaban paralizados, por la escasez de recursos y la poca importancia que tenían los territorios amazónicos en la estrategia nacional, esto a su vez impedía la ejecución de proyectos – infraestructura de educación, salud e interés social- que posteriormente se han llevaron a cabo o se encuentran en la fase de estudio, pero que han influido en un incremento de la demanda de fuentes de trabajo y un proceso acelerado de migración.
- La segunda, genero un clima de satisfacción y prosperidad, lo que incremento las expectativas en los negocios, mejorando en consecuencia nuevas líneas de acción que requirió inversión fresca. Este par de situaciones aumentaron la demanda especialmente de mano de obra con cierto grado de calificación.

Bajo este escenario se desarrollan las actividades económicas en el territorio, que se fortalecen con el proceso de prestación de servicios que se encuentra como un nodo del eje vial -El Coca y Loreto-, en las que se observa una fuerte actividad de comercio, cuya función no ha dado los resultados esperados, sino por el contrario fortaleció el proceso de polarización de los centros de comercialización.

Todos estos efectos han consolidado las dinámicas económicas de la región, en donde el rol de las parroquias se fundamenta en zonas de abastecimiento de insumos y mano de obra -muchas veces poco calificada- que migra a las zonas consolidadas, en la búsqueda de mejores condiciones de empleo.

5.2.1.1. Análisis de la Población Económicamente Activa –PEA-³⁸

En general, los indicadores socioeconómicos responden a parámetros convencionales del trabajo en sociedades orientadas al mercado y no necesariamente son pertinentes para comprender la economía y el bienestar de los ciudadanos. Los territorios parroquiales tradicionalmente han desarrollado economías colectivas y familiares, basadas en la reciprocidad y orientadas principalmente a la subsistencia, no así a la acumulación de capital; asimismo, todos los miembros

³⁸ La Población Económicamente Activa PEA está conformada por las personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o que no laboraron, pero tuvieron empleo (ocupados), o bien, aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo –desocupados-

del grupo familiar aportan en la producción de los bienes, lo que vuelve a esta dinámica una actividad centrada en el autoconsumo.

Como parte del análisis, es fundamental indicar que el comportamiento de la PEA rural es distinto al de la PEA urbana, tanto porque se registra notables declives en los últimos años en la PEA rural, que son el reflejo y repercusión de los problemas económicos generadores de desempleo y emigración, como porque la participación femenina en la actividad económica se hace más visible y en todos los años del período analizado es mayor, este preámbulo lo abrimos debido a que los análisis por la disponibilidad de la información actualizada se encuentra a nivel de provincia donde existen repercusiones de índole urbano y rural, sumado a una fuerte presencia de la industria petrolera nacional.

Ya en materia de análisis, la forma tradicional de determinar la oferta laboral en un territorio se basa en considerar cuatro indicadores: Población en Edad de Trabajar (PET)³⁹, Población Económicamente Activa (PEA) y población económicamente inactiva. Este capítulo comprende el análisis de estos en los distintos componentes, que a continuación se presentan a nivel de la provincia de Orellana⁴⁰:

Tabla 29: Estructura de la Población en Edad de Trabajar (PET) – Provincia de Orellana

Periodo	2014		2015		2016		2017	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Población Económicamente Activa (PEA)	60,553	68.04	66,843	72.76	74,652	78.53	75,190	74.78
Población Económicamente Inactiva (PEI)	28,445	31.96	25,019	27.24	20,405	21.47	25,352	25.22
Población en edad de trabajar (PET)	88,998	100.00	91,862	100.00	95,057	100.00	100,542	100.00

Fuente: Sistema integrado de conocimiento y estadística social del Ecuador ,STPE / INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU, 2020

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Este cuadro lleva varios datos a analizar que deben ser cuidadosamente explicados, primero al ser provincial esta incluidas las actividades petroleras que son preponderantes en la PEA de la provincia, ya que muestra un crecimiento promedio anual del 7.02%; pero en el caso del periodo de 2016 a 2017 creció menos a un ritmo promedio de 0.72%, producto de la caída de los precios del petróleo a nivel mundial que afecto seguramente los niveles de empleo en la zona.

No obstante, para el caso de la parroquia de San Luis de la Armenia este indicador no tuvo tanto impacto, pero por las relaciones comerciales de la zona seguramente tuvo alguna repercusión en la economía local, lo que debió haber ocasionado una menor actividad comercial y ajuste de precios de los bienes y servicios. Si consideramos que la población parroquial crece a un índice aproximado de 2.3% y la PEA provincial a un 7.02%, no deberían existir problemas de empleo.

³⁹ Para el INEC la Población en Edad de Trabajar (PET) está constituida por las personas de diez años y más.

⁴⁰ Esta es la información más actualizada que solo se genera a nivel de provincia.

La variación entre estos dos índices está cubierta por mano de obra de otras latitudes o migración interna dentro del territorio provincial, lo que aumenta la expectativa de la población joven de emigrar a las zonas donde podría existir mayores oportunidades de trabajo.

Los resultados de este indicador deben interpretarse con precaución, sobre todo los correspondientes a las comunidades; en los centros poblados regularmente presentan menos problemas, debido a que las lógicas indígenas son distintas y no se adaptan a los análisis de los índices económicos tradicionales.

La población inactiva es aquella que, encontrándose en edad de trabajar, no está ocupada ni busca trabajo. Se ha incorporado en esta categoría un nuevo concepto relacionado con la variable -oferta laboral adicional-, para agrupar a todas aquellas personas disponibles para trabajar, pero que no necesariamente buscan activamente un trabajo o una actividad laboral, por lo que no clasifican como desocupadas.

Este grupo de personas, en su mayoría mujeres, representan el 69.20% al año 2017 de la población económicamente inactiva, de las cuales 39.14% son amas de casa y constituyen una oferta potencial de trabajo adicional.

Como podemos observar en el cuadro el índice de amas de casa va decreciendo, ya que como hemos indicado esta población ha empezado a incursionar de manera efectiva en la PEA.

Tabla 30: Estructura de la Población Económicamente Inactiva (PEI) – Provincia de Orellana

Periodo	2014		2015		2016		2017	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Rentista	208	0.73	282	1.13	683	3.35	296	1.17
Jubilado o pensionista	286	1.01	313	1.25	680	3.33	519	2.05
Estudiante	10,352	36.39	9,108	36.40	8,210	40.24	11,632	45.88
Ama de casa	14,335	50.40	12,557	50.19	8,554	41.92	9,922	39.14
Incapacitado	2,040	7.17	1,751	7.00	1,635	8.01	2,571	10.14
Otros	1,224	4.30	1,008	4.03	643	3.15	412	1.63
Población Económicamente Inactiva (PEI)	28,445	100.00	25,019	100.00	20,405	100.00	25,352	100.00

Fuente: Sistema integrado de conocimiento y estadística social del Ecuador ,STPE / INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

PEA según sexo y actividad económica

Como en la generalidad de sociedades, en la ecuatoriana sucede que la mayor proporción de población económicamente activa está comprendida entre 20 y 40 años de edad, pues en esos intervalos existe la mayor presencia en la actividad productiva, primeramente porque a esa edad ya dejaron de dedicarse con predilección a su formación educativa y, por otra parte, aún no es época para el retiro de la actividad laboral por causas de enfermedad o inhabilidades que suelen darse en las edades superiores -tercera edad-. Debemos tomar en cuenta que como mostraba la

tabla anterior cada vez las mujeres están integrándose a la PEA, por lo que se vuelve fundamental poder entender en qué tipo de actividades están incluyendo su labor.

Pese a ser extemporáneo, debemos trabajar con los últimos datos oficiales del censo del INEC 2010, como punto de partida del análisis; así tenemos que para la parroquia correspondían al 32,26% del total de la población, que equivale a 649 personas; de los cuales el 20.73% son hombres y el 11.53% son mujeres; entre los rangos de edad de 15 a 65 años. Para el efecto, a continuación se presenta una ilustración que contienen cifras de la estructura proporcional de la PEA por sexo y actividad económica, con base en el Censo 2010.

Ilustración 15: Principales Actividades PEA



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Para el caso de la Parroquia de San Luis de Armenia, podríamos considerar que los índices provinciales pueden ser replicados, eso sí, en menor grado debido básicamente a que las actividades parroquiales no son tan influenciadas por la explotación petrolera y concentra en la agricultura el 64.25% como actividad principal a la cual se espera darle un nuevo enfoque para mejorar la productiva y valor agregado a los productos.

5.2.1.1. Tasas de Desempleo⁴¹

De todos los indicadores económicos que se dan a conocer en este análisis, posiblemente el más importante es la tasa de desempleo. Refleja más el bienestar de las familias que la actividad económica. Es más importante que toda la población -en edad de trabajo- tenga un empleo y percibe suficientes ingresos que el crecimiento, ya que una expansión en la actividad económica no necesariamente implica una mayor generación de empleos.

Tabla 31: Tasas del sistema laboral

⁴¹ Su fórmula de cálculo es la población de 15 años y más que no está trabajando y busca trabajo, dividido entre la población económicamente activa de 15 años y más, esto es, ocupados más desocupados.

Sector/Indicador	Parroquia: San Luis de Armenia	Cantón: Francisco de Orellana	Provincia: Orellana	Región Amazonía	Ecuador
Tasa de participación laboral bruta ⁴²	31.2	39.3	38.9	39.2	41.6
Tasa de participación laboral global ⁴³	57.5	64.0	63.9	62.5	60.5

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

El cuadro anterior presenta los índices a todos los niveles territoriales como una muestra de la dinámica económica territorial, no nos olvidemos que el cantón y la provincia están influenciados por los efectos de la explotación petrolera, pero aislando ese tema muestra de mejor manera que el nivel de desocupación de la parroquia es alto, es importante volver a recalcar que mucho de este índice también está influenciado por el número de amas de casa que bajo esta metodología de cálculo no se consideran como parte activa de la economía. Por el otro lado debemos analizar la PEA provincial donde se puede observar los datos de subempleo y desempleo.

Tabla 32: Estructura de la Población Económicamente Activa (PEA) – Provincia de Orellana

Descripción	2014		2015		2016		2017	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Empleo adecuado	27.229	44,97	21.709	32,48	25.750	34,49	24.647	32,78
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	6.317	10,43	6.125	9,16	11.007	14,74	8.264	10,99
Subempleo por insuficiencia de ingresos	1.919	3,17	1.476	2,21	2.337	3,13	2.343	3,12
Otro empleo inadecuado	14.174	23,41	18.653	27,91	15.819	21,19	21.037	27,98
Empleo no remunerado	8.652	14,29	14.948	22,36	16.240	21,75	16.182	21,52
Desempleo abierto	1.855	3,06	2.637	3,95	3.105	4,16	1.805	2,40
Desempleo oculto	407	0,67	1.177	1,76	395	0,53	812	1,08
Empleo no clasificado		0,00	117	0,18		0,00	99	0,13
Población Económicamente Activa (PEA)	60.553	100,00	66.842	100,00	74.653	100,00	75.189	100,00

Fuente: SICES/ INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU, 2020

⁴² Número de personas de 10 años y más económicamente activas (PEA), expresado como porcentaje de la población total en un determinado año.

⁴³ Número de personas de 10 años y más económicamente activas (PEA), expresado como porcentaje de la población en edad de trabajar (PET) en un determinado año.

Elaboración: Equipo consultor, 2020

El índice de desempleo provincial alcanza un promedio de 4.86% durante el periodo, mientras que el subempleo provincial alcanza un promedio de 8.43% durante el periodo, pero debemos fijarnos en las cifras entre el periodo 2015- 2016 en donde la tasa de subempleo se incrementa drásticamente en un 75.56%, todo esto debido al cambio de políticas y precios del petróleo a nivel mundial, que denota claramente que el subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo⁴⁴ fueron las menos solicitadas para trabajos eventuales, para el 2017 este índice se pudo recuperar pero no ha alcanzado los niveles de años anteriores.

5.2.2. Relación entre sectores económicos: primario, secundario, terciario versus PEA vinculada a cada uno de ellos.

El siguiente análisis y descripción se basa en las condiciones que presenta el territorio en las actividades productivas o económicas; sector agropecuario o primario, sector industrial o secundario, y sector de servicios o terciario.

Tabla 33: Matriz para descripción de relación de los sectores económicos con la PEA

Sector Económico	PEA	
	Habitantes	%
Primario	417	64,25
Secundario	24	3,70
Terciario	76	11,71

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Dentro de las principales actividades que se desarrollan en la parroquia, se encuentra aquellas que pertenecen al sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que requieren mano de obra no calificada, no obstante el sector terciario tiene una importante actividad, producto del impulso que se da a las comunidades en el sector turístico comunitario, que permite la articulación de polos económicos que generan las alojamiento, comidas y servicios de recreación; vinculados además a generar empleo para la población joven especialmente la femenina. Es importante además reconocer que la Enseñanza juega un papel fundamental dentro del territorio cuya actividad debe seguir fomentándose en calidad y en cantidad.

El sector secundario se concentra en la actividad de la construcción, que es muy posible no cumpla su actividad dentro del territorio parroquial sino en ciudades como El Coca y Loreto; este sector demuestra una gran debilidad con respecto a las Industrias manufactureras, esto debido a la poca tecnificación de procesos que existe en la parroquia.

⁴⁴ Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan menos de 40 horas efectivas a la semana, y perciben ingresos laborales iguales, superiores o inferiores al salario mínimo y desean y están disponibles para trabajar horas adicionales

5.2.3. Principales actividades económicas productivas del territorio según ocupación por PEA

Las actividades económicas actuales se desarrollan a partir del trabajo familiar - comunitario, vinculado principalmente al trabajo en el campo; en el cual se desarrollan actividades agrícolas y con una poca presencia de ganado menor; actividades que demandan de gran cantidad de mano de obra básica. En segundo orden se encuentran las actividades de comercio –al por mayor y al por menor- donde la comercialización de productos es una de las actividades particulares de este sector, y en tercer orden de actividad se encuentra la administración pública y defensa.

Estas tres actividades juntas integran aproximadamente al 72,57% de la PEA parroquial y si se considera actividades de servicios administrativos y de apoyo –que se encuentra en el cuarto orden- se está concentrando aproximadamente el 74,27% de la PEA.

Tabla 34: Matriz de las principales actividades productivas del territorio según participación en la PEA

Actividad	PEA	
	Habitantes	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	414	63,79
Enseñanza	39	6,01
Construcción	18	2,77

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Otro factor importante por considerar es que existe un 19,72% de los encuestados que no se manifestaron, es decir no se identificaron con alguna actividad, si tomamos en cuenta este factor son 128 personas, forman un grupo importante de personas que hacen una actividad que seguramente puede determinar otro tipo de resultado el momento del análisis.

En campo hemos podido comprobar que existen personas dedicada al comercio al por menor, transporte, atención a la salud y recreación, que no han sido identificados dentro del Censo; lo que posiblemente también se debe considerar es que han pasado aproximadamente 10 años donde seguramente la dinámica de las comunidades ha cambiado.

VAB (Valor Agregado Bruto)

El Valor Agregado Bruto o valor añadido bruto es la macro magnitud económica que mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de un área económica, recogiendo en definitiva los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo del Cantón⁴⁵. Analizando el Valor Agregado Bruto –VAB-, se registra que las actividades agropecuarias tienen tendencia creciente, es decir si dentro de la PEA es la actividad

⁴⁵ El Banco Central del Ecuador hizo su última publicación a nivel cantonal en el año 2016.

económica con mayor dinamismo, en términos de contribución a la variación VAB, la tendencia es del 4% mayor cada año.

Tabla 35: Valor Agregado Bruto del Cantón

Descripción	Monto	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15.808,20	2,21%
Explotación de minas y canteras	486.666,19	68,15%
Manufactura	5.994,96	0,84%
Suministro de electricidad y de agua	17.008,68	2,38%
Construcción	27.509,91	3,85%
Comercio	10.830,23	1,52%
Actividades de alojamiento y de comidas	3.914,83	0,55%
Transporte, información y comunicaciones	13.419,37	1,88%
Actividades financieras	4.209,84	0,59%
Actividades profesionales e inmobiliarias	16.037,96	2,25%
Administración pública	55.740,42	7,81%
Enseñanza	32.705,97	4,58%
Salud	16.930,79	2,37%
Otros servicios	7.363,12	1,03%
Total	714.140,46	100,00%

Fuente: BCE cuentas cantonales, 2016
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

El mayor aporte a viene obviamente de la explotación petrolera, pero si aislamos ese factor, notaremos que la administración pública le sigue en orden -debido a que también está relacionada al sector petrolero-, pero lo interesante es que la Enseñanza vuelve a ser un tema importante en el territorio. La agricultura ocupara el octavo lugar debido a que es una actividad que genera pocos recursos.

5.2.4. Principales productos: Volumen de producción y productividad

Las comunidades y algunos colonos son pequeños productores quienes hasta la actualidad se dedican a cultivos de café, cacao y maíz para la comercialización; plátano y yuca que por ser de autoconsumo son la fuente de supervivencia de la economía familiar en la zona.

El sector productivo de mayor importancia es el agrícola y existe una leve iniciativa de emprendimientos de ganado menor. El destino de la producción en su gran mayoría es el autoconsumo y sus excedentes para la comercialización (esta es la forma como los pobladores se vinculan normalmente al mercado). Sin embargo, la agricultura, la pesca y la caza; son las principales actividades que permiten el desarrollo social y económico de la población parroquial.

La economía familiar se basa fundamentalmente en una lógica agrícola-pecuaria de consumo de tipo familiar, es muy poco el excedente que se destina a la comercialización o al mercado. Esto básicamente por dos razones:

- Una ecológica, las tierras amazónicas son pobres en nutrientes y necesitan largos tiempos de descanso para restaurarse y
- Otra de tipo económico, una producción limitada que es afectada por la presencia de los intermediarios.

La agricultura se desarrolla en extensiones de terreno no mayores a una hectárea denominadas chacras. Las mujeres suelen ser las encargadas del cuidado y manejo de las chacras, y en estas se puede identificar cultivos de ciclo corto como yuca, plátano, maíz, etc.; esta producción se ve afectadas por:

- La falta de capacitación y asistencia técnica;
- Limitada investigación y transferencia tecnológica;
- Falta de crédito y apoyo financiero al agricultor;
- Sistema de comercialización inadecuado debido a: mal estado de las vías, escasa dotación de infraestructura y poco conocimiento de negocio;
- La población campesina de la zona vive y trabaja directamente en los predios, ocupa un alto porcentaje de mano de obra familiar disponible, utilizan el trabajo comunitario a través de mingas, presta e intercambia mano de obra, como estrategia económica.

Tabla 36: Volumen y Rendimientos de Producción Provincia de Orellana

Cultivo	Superficie (ha)*	Producción (t)**	Rendimiento (t/ha)***
Café robusta	6.362	3.054	0,48
Cacao	6.390	3.642	0,58

Fuente: Sistema de Información Pública Agropecuaria, MAG, 2018
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Notas técnicas:

* Superficie en producción de la intervención del Proyecto Café y Cacao, se consideró la intervención hasta el año 2016 y el levantamiento de información de Rendimientos Objetivos del MAG.

** Valores calculados considerando la superficie productiva estimada del cultivo y los datos de rendimientos objetivos del MAG.

*** Valores provinciales son promedios.

Café

El principal cultivo del cantón es el café de la variedad robusta. Dada la importancia que este producto tuvo años atrás, se constituyeron organizaciones como la CORECAF y la COFENAC que agrupaban a los pequeños productores de café. La caída de los precios del café en el año 2001 causó una profunda crisis en el sector rural del cantón; ya que la venta de café era la principal fuente de ingresos de los pequeños productores. En los últimos años los precios del café han mostrado señales de recuperación, sin embargo aún siguen estando muy por debajo de los precios que alcanzaban antes de la crisis.⁴⁶

En una UPA del cantón la superficie promedio cultivada de café es de 5,5 ha. El rendimiento del café por hectárea es de 10 quintales, actualmente por cada quintal de café pilado un pequeño productor recibe 100,00 USD y 20,00 USD por un quintal de café en cereza .

⁴⁶ Anexo digital 2 D-S Económico del PDOT del Cantón Francisco de Orellana, pág. 13, 2017

Anexo 4: Información nacional de café robusta
Cacao

El cacao es uno de los productos característicos del cantón, en Francisco de Orellana se cultivan las variedades clonadas por el INIAP (siendo la más utilizada la CCN-51), que si bien registran mayores niveles de producción y no tienen tantos problemas con las plagas, no son tan apreciadas en los mercados internacionales como el cacao fino de aroma.

Uno de los principales problemas en la producción de este fruto, es el bajo rendimiento que presenta, en su gran mayoría la producción se estima entre 5 a 6 quintales por hectárea por año, siendo este uno de los índices más bajos de productividad a nivel mundial. Ello se debe en gran medida a la falta de tecnificación del cultivo, a las limitaciones que existen en la obtención de créditos, la falta de capacitación y asistencia técnica, acompañada de una adecuada transferencia de tecnología a los productores. Se estima que a nivel nacional que más del 80% de la superficie que cultiva este fruto lo hace de manera tradicional.

Tabla 37: Identificación y descripción del manejo en el cultivo de cacao (teobroma cacao)

Atributos	Insumos Bajos	Insumos Medios	Insumos Elevados
Orientación sobre mercado	Producción Comercial (intermediario)	Producción Comercial (Intermediario y centro de acopio asociativos)	Producción comercial (Intermediario y centro de acopio asociativos)
Intensidad de capital	Bajo (USD\$ 400)	Intermedio con créditos accesibles (USD\$900)	Alto acceso a crédito Alto (USD\$1700 – USD\$2.000)
Intensidad de trabajo	Elevado, incluyendo trabajo familiar no remunerado	Medio, incluyendo trabajo familiar no remunerado	Bajo, trabajo familiar remunerado si se utiliza
Fuente de energía	Trabajo manual con herramientas manuales	Trabajo manual con herramientas manuales	Trabajo manual con herramientas manuales
Tecnología	Variedades tradicionales (complejo nacional y sus segregaciones). Manejo tradicional: sin fertilizantes ni pesticidas, control de malezas químico y manual.	Variedades seleccionadas (Clones de cacao nacional), recomendado por organismos de desarrollo (INIAP, CISAS); además se puede utilizar materiales seleccionados de las fincas previo al asesoramiento de un técnico.	Clones de altos rendimientos y variedad Súper Árbol. Óptimo uso de fertilizantes y pesticidas (sello verde). Control de malezas químico, mecánico y manual

Atributos	Insumos Bajos	Insumos Medios	Insumos Elevados
		Adecuadas prácticas extensionistas, incluyendo algunos fertilizantes y pesticidas. Control de malezas químico, mecánico y manual	
Asistencia técnica	Sin servicios de asistencia técnica utilización de conocimientos tradicionales del agricultor.	Acceso a asistencia técnica por organismo de desarrollo, distribuidoras de agroquímicos. Tiene acceso a los resultados de investigación. Apoyo institucional cíclico.	Acceso a asistencia técnica por organismo de desarrollo, distribuidoras de agroquímicos. Tiene acceso a los resultados de investigación. Apoyo institucional permanente
Infraestructura	No disponen de infraestructura para post cosecha	Dispone de marquesina, tendal y puede acceder a sistemas de fermentación	Dispone de marquesina, tendal y sistemas de fermentación en cajones fermentadores
Tenencia de la tierra	Propia (herencia o compra del predio) y área del cultivo menor a 1 ha,	Propia (herencia o compra del predio) y área del cultivo menor a 3 ha.	Propia (herencia o compra del predio) y área del cultivo superior a 3 ha.
Nivel de ingresos	Bajo	Moderado	Elevado
Nivel de producción	1.5-2.0 qq/ha/año	5 – 6 qq/ha/año	15 -25 qq/ha/año

Fuente: Información de Campo, MAGAP, INIAP 2017
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Maíz:

La producción agrícola de maíz se caracteriza por una gran dispersión de productores pequeños y medianos, con una productividad promedio que ha alcanzado a la media del mercado nacional y costos de producción elevados frente al mismo mercado.

Dentro del territorio parroquial, el cultivo de maíz ha tenido un leve crecimiento, debido básicamente a que presenta las características adecuadas para su cultivo; estos espacios han desplazado a productos como el café y el cacao; este crecimiento se debe en gran parte a la

constante presencia de lluvias que ayuda al desarrollo de este producto, así como el uso y puesta en marcha de nueva tecnología, con híbridos que han incrementado su potencial de producción.

Entre las dificultades que se presentan y que afectan a la producción vienen por la falta de control de malezas, el apareamiento de plagas –especialmente de aves, el cogollero y el gusano de mazorca-, y los precios altos de los químicos que no permiten al agricultor enfrentar este tipo de amenazas en forma adecuada y oportuna. Poco a poco se ha fomentado la realización de una adecuada fertilización debido al poco conocimiento que existe sobre la utilización de químicos, la introducción de nuevas especies ha coadyuvado a mejorar los niveles de productividad y rendimientos por hectárea.

La cosecha del maíz en la parroquia se realiza de modo manual, en su mayoría en estado seco, siendo muy reducida la cosecha de mazorcas tierna. Los rendimientos promedio con un manejo tradicional fluctúan alrededor de 120 qq/ha., y con un sistema mecanizado 145 qq/ha.; y para con la especie híbrido 120 qq/ha. y de 30 qq/ha. a 60 qq/ha. para otras variedades de especie.

Tabla 38: Identificación y descripción del manejo en el cultivo de maíz (zea mays)

ATRIBUTO	INSUMOS BAJOS	INSUMOS MEDIOS	INSUMOS ELEVADOS
Orientación sobre mercado	Autoconsumo/ Comercial (intermediario)	Comercial / Autoconsumo (intermediario)	Comercial (Intermediario)
Intensidad de capital	Bajo	Intermedio	Alto acceso a crédito Alto (\$900)
Intensidad de trabajo	Elevado, incluyendo trabajo familiar no remunerado	Medio, incluyendo trabajo familiar no remunerado	Bajo, trabajo familiar remunerado si se utiliza
Fuente de energía	Trabajo manual con herramientas manuales	Trabajo manual con herramientas manuales	Mecanizado
Tecnología	Variedad tradicional Tusilla. Manejo tradicional: siembra al voleo en rastrojo o después de la tumba de bosque, sin fertilizantes ni pesticidas y sin control de malezas	Variedad tradicional Tusilla. Variedad híbrida: Brasilia, INIAP 551 Siembra con espeque en rastrojos, sin fertilizantes, pesticidas para el control de cogollero y control químico de malezas.	Híbridos de alto rendimiento (Trueno). Siembra con espeque. Óptimo uso de fertilizantes y pesticidas (sello verde). Control de malezas químico, mecánico y manual
Asistencia técnica	Sin servicios de asistencia técnica utilización de conocimientos tradicionales del agricultor.	Asistencia técnica en tiendas de agroquímicos y conocimientos tradicionales del agricultor	Acceso a asistencia técnica por organismo de desarrollo, distribuidoras de agroquímicos.
Infraestructura	No disponen de infraestructura para pos cosecha	No disponen de infraestructura para pos cosecha	Pueden disponer de marquesinas (secadores solares).
Tenencia de la tierra	Propia (herencia o compra del predio) y	Propia (herencia o compra del predio) y	Propia (herencia o compra del predio) y

ATRIBUTO	INSUMOS BAJOS	INSUMOS MEDIOS	INSUMOS ELEVADOS
	área del cultivo menor a 1 ha.	área del cultivo menor a 2 ha.	área del cultivo superior a 2 ha.
Nivel de ingresos	Bajo	Moderado	Elevado
Nivel de producción	25-40 qq/ha/año	45-60 qq/ha/año	80-130 qq/ha/año

Fuente: Información de Campo, MAGAP, INIAP 2017
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.2.5. Número de establecimientos: manufactura y artesanía, comercio, servicios.

En este capítulo tenemos que indicar que los locales que cumplen esta función no tienen un registro o levantamiento previo, porque son de comercio menor -casi informal-. Por las actividades que predominan en la parroquia, este sector es incipiente dentro de la economía parroquial, se busca a través de distintas estrategias que a futuro este será un sector en crecimiento.

Análisis Regional

A nivel regional podemos indicar lo siguiente como complemento a lo señalado anteriormente, a continuación se presenta la caracterización productiva que propone el MCPEC⁴⁷ a lo que se denomina la zona económica nororiente del país, y que busca consolidar las actividades económicas a nivel nacional, dentro de una estructura productiva sostenible y sustentable con réditos económicos para cada uno de los productores.

Cabe señalar que es importante articular esta estrategia porque permitirá a cada uno de los territorios involucrados, a realizar actividades de forma ordenada y estructurada sobre una base lógica de planificación, en lo que se refiere al aparato productivo de la región.

Como indica el cuadro posterior, la estrategia nacional productiva de la región va enfocada a la mejora del valor agregado de los sistemas de producción agrícola y ganadera -dentro del marco de la política productiva nacional-. Esto no quiere decir que no se van a fomentar otro tipo de industrias, por el contrario se va a buscar desarrollar paulatinamente distintas actividades que no han sido aprovechadas hasta la presente fecha. A continuación se establece de forma clara una cadena productiva de índole regional que fomente cada una de las actividades en beneficio de las poblaciones involucradas, que es básicamente lo que busca la puesta en marcha del presente estudio.

Ilustración 16: Caracterización Productiva

⁴⁷ Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, ahora parte del MIPRO.

La principal actividad económica es la explotación de minas y canteras; la agricultura y la ganadería se encuentran muy extendidas por todo el territorio

Nororiente

Producción total: 263.012 t
Área sembrada: 91.394 Ha

La actividad ganadera es moderada en la región (1,6%). El sector que más representa respecto el total nacional es la ganadería bovina (4%)

Las industrias principales elaboran productos alimenticios y bebidas, en mayor parte aceites y jabones
Valor total de producción 2008: 128,4 M US\$

Agricultura

PRODUCTOS	Producción (t) 2009	Ventas (t) 2009
PALMA AFRICANA	196.951	196.951
PLÁTANO	19.735	7.192
MAÍZ DURO SECO (GRANO SECO)	10.794	7.981
CACAO (ALMENDRA SECA)	5.938	5.344
YUCA (RAÍZ FRESCA)	5.488	1.606
CAFÉ (GRANO ORO)	5.216	5.015
ARROZ (EN CÁSCARA)	868	276
BANANO	628	0
NARANJA	297	297
OTROS*	17.099	16.799

Fuente: ESPAC 2009 / Datos oficiales disponibles del año 2000
*No se dispone información actualizada sobre los productos integrados bajo el epígrafe "Otros", entre los que figura principalmente el palmito (Fuente: Censo Agropecuario 2000)

Ganadería

GANADO	Cabezas	2009
GANADO PORCINO	18.098	
GANADO OVINO	2.989	
GANADO BOVINO	232.529	
GALLOS Y GALLINAS	591.463	
PAVOS	1.217	
PATOS	8.219	
OTRAS AVES	---	

Industria

TIPO DE INDUSTRIA	VALOR PRODUC. (\$)
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	121.069.957
PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES	3.704.062
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES	2.351.490
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1.081.798
FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	130.421

Fuente: ESPAC 2009 / Datos oficiales disponibles del año 2000

Act. extractiva

La principal actividad es la extracción de crudo: Orellana (5%) y Sucumbias (95%)

GANADO	V. PRODUCCIÓN (\$)
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	---
EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	2.080.422
EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	576.031.558

Fuente: ESPAC 2009 / Censo Agropecuario 2000
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.2.6. Factores productivos

Para entender la dinámica de producción y comercialización de productos que se siembran en el territorio parroquial, contamos con la información a nivel cantonal como referencia del sistema de cultivos; se debe entender las condiciones sobre las que se sostienen los factores productivos, es decir sobre el suelo, infraestructura y líneas de crédito; de este modo permite avizorar cual será la función que cumpla dentro del andamiaje provincial y regional.

No obstante, se debe considerar que dichos factores en el caso particular del Cantón Francisco de Orellana están ligados a una actividad que no tiene mucha fuerza dentro de las capacidades del territorio. Debido a que los cultivos están referida básicamente a la capacidad productiva de los suelos y de las condiciones crediticias, en el primer caso debido a la baja cantidad de nutrientes del suelo y en el segundo caso a la falta de financiamiento y, adicionalmente que en muchas comunidades aún se mantiene un sistema de auto sustento.

Todas estas variables coadyuvan a que la actividad agrícola este mermada, generando bajos niveles de productividad y por ende índices de pobreza. Además, vale la pena señalar la estrecha relación que existe entre las actividades agro-productivas rurales con el componente ambiental, dada la importancia que los sectores agrícolas, mantienen en relación con el uso de recursos como: el suelo, el agua –fuentes hídricas-, el aire y sobre todo con la disposición de desechos sólidos o emisiones.

Con este fundamento se sugiere que los procesos productivos que se realizan en ya a nivel parroquial deben estar considerados dentro de normas y políticas que permitan a estos dos componentes –económico y ambiental- generar un estrecho vínculo de desarrollo; permitiendo actividades de producción, explotación y usufructo de productos agrícolas.

Como punto de partida, es indispensable entender como está actualmente distribuido el uso de suelo cantonal⁴⁸, para respetar el normal curso productivo del Cantón con apego irrestricto del medio ambiente –bosques naturales- su fomento y cuidado. Esta realidad cambiara dependiendo de las políticas de ordenamiento que se adopten. Bajos los parámetros del concepto básico, los economistas clásicos consideraban que para producir bienes y servicios era necesario utilizar unos recursos o factores productivos: la tierra, el trabajo y el capital.

Por tierra se entiende no sólo la tierra agrícola sino también la tierra urbanizada, los recursos mineros y los recursos naturales en general. Por capital se entiende el conjunto de recursos producidos por la mano de obra básica, que se necesitan para fabricar bienes y servicios: que consideran el uso de la maquinaria o las instalaciones industriales. Por tanto los factores de producción cantonales cuentan tanto con tierra como mano de obra –trabajo-, pero tal vez los factores como el capital, el conocimiento y la tecnología son los más requeridos en el territorio parroquial, sobre todo en las comunidades.

5.2.6.1. Tierra

En la parroquia de San Luis de Armenia, se identifican cuatro tipos de propiedad de la tierra:

- Propiedad privada individual, propiedad comunal, propiedad en litigio jurídico, y Tierra sin propiedad/ocupación.

Dentro de estos parámetros se considera la conformación que se tiene a nivel cantonal y provincial, respecto de las formas de tenencia de tierra y es la siguiente:

Tabla 39: Formas de Tenencia de Tierra

Descripción		TOTAL ORELLANA	Orellana	Aguarico	La Joya de los Sachas	Loreto
TOTAL	UPAs	5.963	2061	239	2.559	1104
	Hectáreas	250.172	110361	9640	77.077	53094
PROPIO CON TÍTULO	UPAs	3.348	1153	*	1.846	*
	Hectáreas	144.265	63989	*	58.166	22103
OCUPADO SIN TÍTULO	UPAs	1.301	588	40	384	290
	Hectáreas	41.030	22109	1445	6.252	11224
ARRENDADO	UPAs	20	9	.	7	4
	Hectáreas	707	524	.	*	*
APARCERÍA O AL PARTIR	UPAs	12	8	.	4	.
	Hectáreas	362	307	.	54	.
COMO COMUNERO O COOPERADO	UPAs	1.004	209	167	229	400
	Hectáreas	41.752	9535	5842	9.786	16588
OTRA FORMA	UPAs	58	24	*	25	*

⁴⁸ Competencia que le da el COOTAD a los GAD Cantonales.

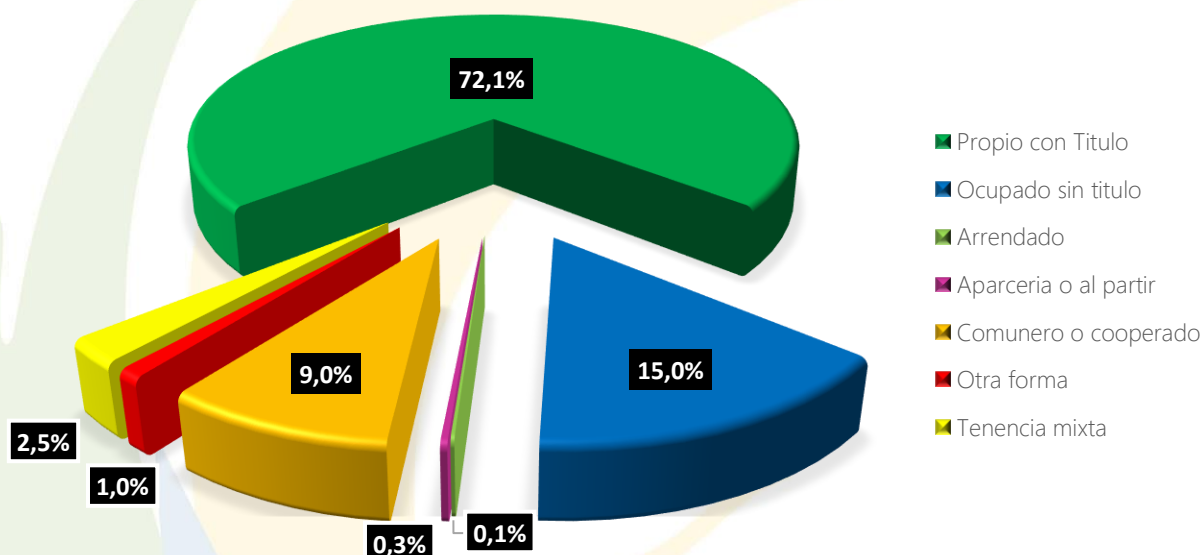
	Hectáreas	13.318	10432	2100	*	*
TENENCIA MIXTA	UPAs	221	71	28	64	57
	Hectáreas	8.738	3465	*	1.967	3060

Fuente: ESPAC 2009 / Censo Agropecuario 2000

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Como se observa la mayor concentración a nivel de hectáreas se encuentra consolidado en propiedades con título que corresponde al 75,46%; al mantenerse la misma tendencia a nivel de UPAs solo radica la diferencia en la participación porcentual.

Gráfico 11: Distribución de las formas de tenencia



Fuente: MAGAP, 2010

Elaborado por: Equipo consultor, 2020

Unidad producción agropecuaria – UPAs

Los procesos de producción campesina/agropecuaria, en sus aspectos generales, se determina por el tamaño del UPA, la capacidad tecnológica en la producción y la inversión de capital. A continuación se presenta la conformación de esta unidad en el territorio.

Tabla 40: Unidades de Producción Agropecuaria

CANTÓN	TOTAL		CONDICIÓN JURÍDICA									
			INDIVIDUAL		SOCIEDAD DE HECHO NO LEGAL		SOCIEDAD LEGAL		INSTITUCIÓN PÚBLICA		OTRA CONDICIÓN	
	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas	UPAs	Hectáreas
TOTAL ORELLANA	5.963	250.172	5.797	218.480	51	3.835	78	20.676	31	7.084	6	97
Orellana	2.061	110.361	2.006	91.679	18	2.624	8	10.808	22	5.154	6	97
Aguarico	239	9.640	232	8.618	*	21	.	.	*	1.000	.	.
La Joya de los Sachas	2.559	77.077	2.523	73.976	*	1.189	*	*	*	*	.	.
Loreto	1.104	53.094	1.035	44.207	.	.	*	8.877	*	*	.	.

Fuente: MAGAP, 2010

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.2.6.2. Equipamientos e infraestructura

La parroquia no cuenta con equipamiento o infraestructura productiva, la concentración en el sector primario no ha desarrollado un crecimiento a la siguiente etapa de la cadena productiva.

Sería fundamental contar con maquinaria agrícola para la realización de actividades en el campo relacionadas con el manejo de los cultivos, especialmente del maíz -por el tipo de manejo en el cultivo-; es conveniente solicitar al GAD Provincial una asesoría técnica que permita llevar en base a las experiencias vividas en la provincia, las mejores prácticas de cultivo, de modo que a futuro se pueda emprender programas de desarrollo productivo, lo que conducirá mediante la gestión constructiva y de cooperación de los GAD -parroquial y provincial- realizar convenios con las asociaciones de productores que le permitan mejorar los rendimientos de producción a través de la utilización de equipos y el desarrollo de infraestructura -centros de acopio- de manera gradual y sistemática.

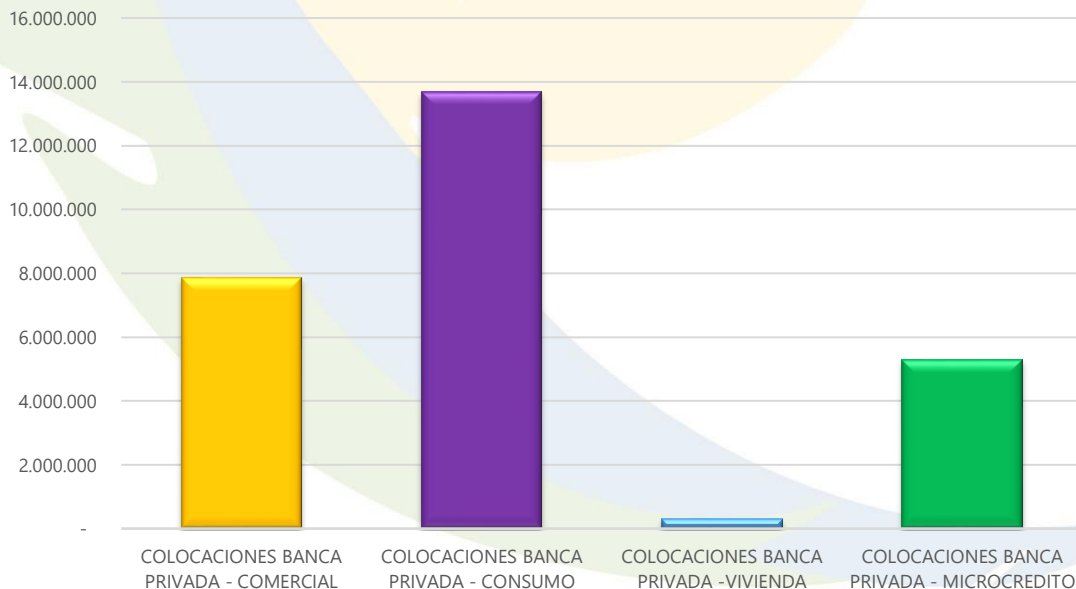
5.2.6.3. Servicios a la producción: crédito

Los servicios de producción así como los factores de producción están supeditados a la influencia directa que es el mercado de capitales y esencialmente el crédito financiero, esto debido a que como factor de producción está atado a la consecución de flujos de capital que permitan el normal desenvolvimiento de sus actividades; fortaleciendo cada uno de sus procesos en la búsqueda de la mejora de las condiciones del agricultor.

Como se observa en el cuadro posterior esta dinámica, está caracterizada por los créditos de consumo, lo que muestra de manera directa que el microcrédito y la banca comercial no tienen mucha influencia en el aparato productivo parroquial.

Sin embargo, es procedente considerar que estas apreciaciones están basadas en los indicadores que da la banca financiera privada. Por lo que el análisis se hace por separado en lo que se refiere a créditos de fomento productivo que están caracterizados por el BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional.

Gráfico 12: Colocaciones crediticias – Cantón Orellana



Fuente: Superintendencia de Bancos 2013

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.2.7. Formas de organización de los modos de producción

La pobreza es un fenómeno social – económico que se puede definir de distintas maneras, pero de todas esas definiciones la que más se aproxima a plasmar este concepto en la práctica es la emitida por la PNUD, que se refiere a la negación de las oportunidades y opciones básicas para el desarrollo humano; que quiere decir la privación o insatisfacción de las necesidades básicas, es decir la imposibilidad de vivir dignamente.

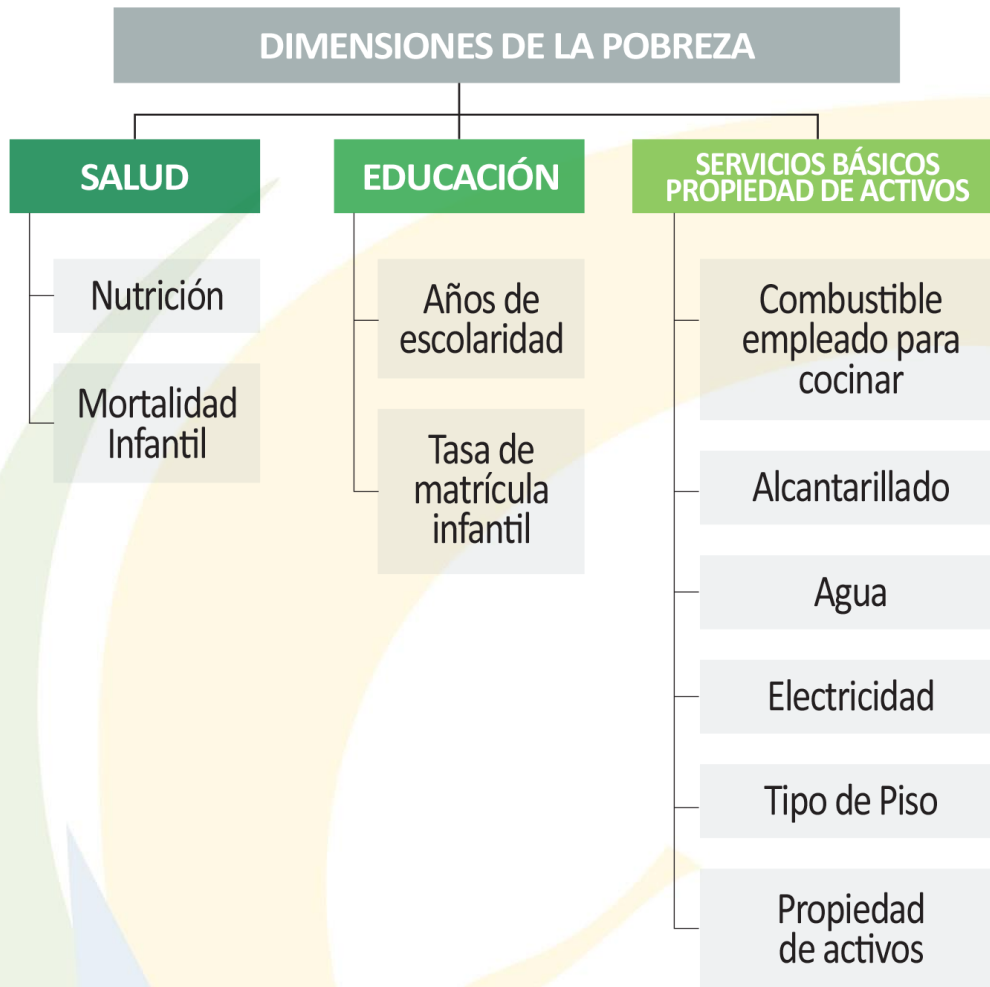
La pobreza por su naturaleza tiene estrecha relación con el crecimiento económico y el desarrollo humano, en la que tanto factores económicos (recursos naturales, de producción y recursos financieros) conjuntamente con sectores como la salud, educación y cultura; definen en estructura la naturaleza de este concepto.

Las diferencias geográficas pueden derivar en un cambio en el indicador por lo que es necesario evaluar las connotaciones económicas, sociales y políticas que operan para la consecución de cada uno de los indicadores sectoriales; los niveles de desarrollo y pobreza humana con otros territorios puede deberse a un sin número de causas, entre las que se menciona:

- Las formas de intervención pública en salud, educación e inclusión social y
- Las diferencias derivadas de la organización social de la sociedad civil como la propiedad de los activos económicos –tierra, créditos de fomento agrícola-.

Inclusive se llega a señalar que las diferencias en la distribución de los recursos del estado, es otra de las formas que inciden sobre el valor que presenta el indicador, en el caso del Ecuador esta dimensión es más amplia en los sectores rurales con una alta presencia nivel de parroquias de la región amazónica.

Ilustración 17: Dimensiones de la Pobreza



Fuente: CEPAL, 2008
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Las necesidades básicas insatisfechas; es el número de personas que viven en condiciones de "pobreza", expresados como porcentaje del total de la población en un determinado año. Se considera "pobre" a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo: vivienda, salud, educación y empleo.

Esta definición establece a un hogar como pobre si presenta una de las siguientes condiciones, o en situación de extrema pobreza si presenta dos o más de las siguientes condiciones:

- La vivienda tiene características físicas inadecuadas (Aquellas que son inapropiadas para el alojamiento humano: con paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra. Se incluyen las móviles, refugio natural, puentes).
- La vivienda tiene servicios inadecuados (Viviendas sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico).
- El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).

- En el hogar existen niños (as) que no asisten a la escuela (Aquellos con al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a la escuela).
- El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico (Aquellos con más de tres personas en promedio por cuarto utilizado para dormir).

Tabla 41: Distribución de las familias y población por índice de bienestar

Descripción del nivel de pobreza	Extremo pobre		Pobre		No pobre	
	Población	Familias	Población	Familias	Población	Familias
Habitantes	1.423	282	300	75	33	11
Porcentaje	81%	77%	17%	20%	2%	3%

Fuente: Unidad del Registro Social, 2014

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Lo interesante, es el enfoque en las capacidades que se pueden desarrollar para generar mejoras en el sistema imperante del territorio, iniciando por desarrollar las capacidades internas parroquiales, para luego replicarlas en cada instancia de la población, a través de grupos sociales o asociaciones en los que la población haya decidido agruparse para la consecución de los objetivos planteados.

La información precedente está constituida por datos a diciembre del año 2014, muestra de mejor modo la distribución de pobreza, además de identificar cada caso por cada una de las categorías expuesta, es poco satisfactorio el saber que más del 95% de la población vive en niveles de pobreza. En el trabajo de campo hemos observado.

5.2.8. Seguridad y Soberanía Alimentaria

5.2.8.1. Conceptos generales en el Ecuador

La Constitución de la República, en el Título I, de los "Elementos Constitutivos", Capítulo Primero, correspondiente a los "Principios Fundamentales", el Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: "5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir."

El Capítulo Segundo, de los "Derechos del Buen Vivir", Sección Primera: Agua y Alimentación, "Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado promoverá la soberanía alimentaria."

En el Título VI: Régimen de Desarrollo, en el Art. 275 hace imperativo que: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

"El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza."

En los objetivos del régimen de desarrollo, establecidos en el Art. 276, el numeral 4, se señala: "Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice

a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.”

En el Art. 277 se determinan los deberes del Estado para conseguir el buen vivir; y, en los Art. 278, 279 y 280 se establece el régimen de planificación participativa (individual y colectiva) a través del sistema nacional descentralizado y la estructura organizacional para alcanzar el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, con el mismo propósito la planificación es obligatoria para el sector público y es indicativa para el resto de los sectores.

En el Capítulo Tercero del Régimen de Desarrollo, se desarrolla el tema de la Soberanía Alimentaria, definido como un objetivo estratégico y una política obligatoria para el Estado, “para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen autosuficiencia de los alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.”

La responsabilidad del Estado para cumplir con este Mandato Constitucional deberá:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.
5. Establecer mecanismos preferenciales de financiamientos para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
6. Promover la preservación y recuperación de la agro biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.
7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable.
8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación de las tecnologías apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria.
9. Regular bajo normas de bioseguridad el uso y desarrollo de biotecnología, así como su experimentación, uso y comercialización.
10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las comercializadoras y de distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios
12. Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no deberán afectar la salud ni el futuro de la producción de alimentos producidos localmente.
13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.

14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras.

Y, el Art. 282, da la potestad al Estado para normar el uso y acceso a la tierra, bajo criterios de equidad, cumplimiento de su función social y ambiental; la creación de un banco de tierras y la prohibición de la concentración de la tierra y el latifundio, el acaparamiento y privatización del agua y sus fuentes, así como la regulación del uso y manejo del agua de riego para la producción de alimentos, bajo principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental.

La Soberanía Alimentaria y la Soberanía Económica se sustentan en los Art. 283 y 284 que establece y se regulan: el Sistema Económico y la Política Económica. Para propósito del presente Plan, en el Art. 284, el numeral 2, dispone "Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional". Numeral 3, "Asegurar la soberanía alimentaria y energética". Numeral 4, "Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas". Numeral 7, "Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo"; y, numeral 8, "Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes."

Por su lado, el Art. 314, dispone que: "El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad".

En el Capítulo Sexto, sobre el Trabajo Producción, Sección Cuarta, sobre los Factores de Democratización de los factores de la Producción, Art. 334.- "El Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de la producción, para lo cual le corresponderá: 1. Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; 3. Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientadas a los procesos de producción; 4. Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética generar empleo y valor agregado; y, 5. Promover los servicios financieros públicos y la democratización del crédito".

La Sección Quinta, de los Intercambios económicos y comercio justo, define como potestad: Art. 335: El Estado regulará, controlará e intervendrá, cuando sea necesario, en los intercambios y transacciones económicas; y sancionará la explotación, usura, acaparamiento, simulación, intermediación especulativa de los bienes y servicios, así como toda forma de perjuicio a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos. Así mismo: El Estado definirá una política de precios orientada a proteger la producción nacional, establecerá los mecanismos de sanción para evitar cualquier práctica de monopolio y oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal.

El Art. 336, señala: El Estado impulsará y velará por el comercio justo como medio de acceso a bienes y servicios de calidad, que minimice las distorsiones de la intermediación y promueva la sustentabilidad. Asimismo: El Estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades, lo que se definirá mediante la ley.

Art. 337: El Estado promoverá el desarrollo de infraestructura para el acopio, transformación, transporte y comercialización de productos para la satisfacción de las necesidades básicas internas, así como para asegurar la participación de la economía ecuatoriana en el contexto regional y mundial a partir de una visión estratégica.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en la parte medular de los componentes y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas.

5.2.8.2. ¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

Según la FAO, promotor de la idea, *"la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países. Reconoce así mismo los derechos de las mujeres campesinas. La gente sin tierra, el campesinado y la pequeña agricultura tienen que tener acceso a la tierra, el agua, las semillas y los recursos productivos así como a un adecuado suministro de servicios públicos. La soberanía alimentaria y la sostenibilidad deben constituirse como prioritarias a las políticas de comercio"*⁴⁹

Los componentes básicos que debemos identificar en la Seguridad Alimentaria para comprender de mejor manera como adaptarlas a las actividades sociales y económicas de la Parroquia se refieren a lo siguiente:

- **DISPONIBILIDAD:** de alimentos a nivel local o nacional, tiene en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Para sus estimaciones se han de tener en cuenta las pérdidas postcosecha y las exportaciones.
- **ESTABILIDAD** se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos. En este componente juegan un papel importante: la existencia de almacenes o silos en buenas condiciones así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario.
- **ACCESO Y CONTROL** sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento) y a los alimentos disponibles en el mercado. La falta de acceso y control es frecuentemente la causa de la inseguridad alimentaria, y puede tener un origen físico (cantidad insuficiente de alimentos debido a varios factores, como son el aislamiento de la población, la falta de infraestructura) o económico (ausencia de recursos financieros para comprarlos debido a los elevados precios o a los bajos ingresos).

⁴⁹ FAO, Conceptos básicos de seguridad alimentaria y nutricional, 2018



- **CONSUMO Y UTILIZACIÓN BIOLÓGICA** de los alimentos. El consumo se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y las preferencias alimentarias. También hay que tener en cuenta aspectos como la inocuidad de los alimentos, la dignidad de la persona, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar.

La utilización biológica está relacionada con el estado nutricional, como resultado del uso individual de los alimentos (ingestión, absorción y utilización). La inadecuada utilización biológica puede tener como consecuencia la desnutrición y/o la malnutrición. Con frecuencia se toma como referencia el estado nutricional de los niños y las niñas, pues las carencias de alimentación o salud en estas edades tienen graves consecuencias a largo plazo y a veces permanentes.

Uno de los factores principales es que defiende los intereses de la población, e incluye asegurar los productos a las futuras generaciones. Si es bien concebida, ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales.

En el caso de la parroquia de San Luis de Armenia, la producción agrícola es muy fuerte, por lo que es necesario rescatar las tradiciones ancestrales de siembra y producción en cada uno de los productos nativos de la zona.

5.3. ANÁLISIS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL



COMPONENTE SOCIO CULTURAL

La parroquia de San Luis de Armenia abarca una zona con diversos grupos poblacionales, diferenciados dentro de una matriz sociocultural rural donde habitan campesinos e indígenas Kichwa. Los grupos colonos llegaron entre la década de los 70 y 80 del siglo pasado conjuntamente con la operación petrolera iniciada por la empresa TEXACO, los mismos se fueron posesionando de terrenos amparados en la Ley de Colonización y en la ley de tierras baldías, para posteriormente formar comunas que legitimaron la posesión de las tierras, para posteriormente ser legalizadas.

Para iniciar con el análisis de este componente proponemos la siguiente matriz que busca medir el grado de identificación de las potencialidades y problemas que se encontraron en la formulación del PDOT 2015 - 2019 y que se convierte en el principal insumo de análisis para el proceso de actualización.

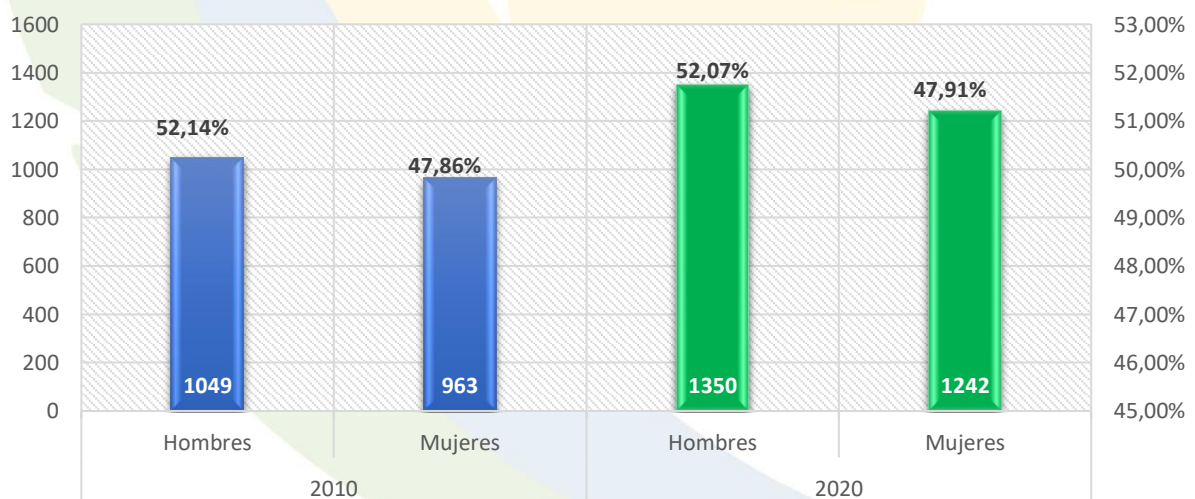
5.3.1. Análisis demográfico

La información expuesta corresponde al VII Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos⁵⁰ -INEC-, con la comparación estadística del levantamiento realizado en campo por el equipo consultor en el 2020.

Según el Censo del 2010, en la parroquia San Luis de Armenia existieron 2.012 habitantes, el porcentaje de hombres fue del 52,14% y de mujeres 47,86%. Sin embargo, a través de la proyección realizada por el grupo consultor, se determinó que, tanto el porcentaje de hombres como de mujeres aumentó.

De acuerdo a esto se establece que existe un crecimiento poblacional entre el 2014 y 2020 de 2,2% promedio anual.

Gráfico 13: Composición de la población por género



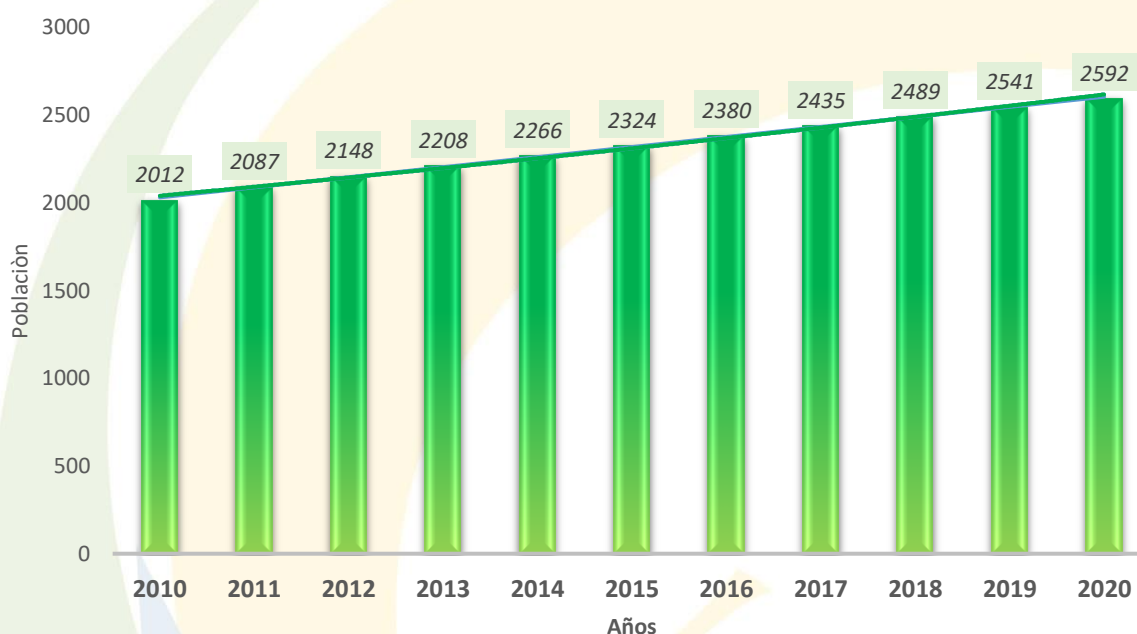
Fuente: INEC, STPE, 2019; Levantamiento de Campo, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

⁵⁰ CPV, redata 2010.

5.3.1.1. Crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento de población⁵¹ de la parroquia San Luis de Armenia, en el último diagnóstico realizado entre el 2010 y 2014 fue de 2,9%, mientras que entre el 2014 y 2020 es 2,3%, como se indicó en el párrafo anterior, pero en la proyección a partir del 2020 para los siguientes años se mantiene en 2.0%

Gráfico 14: Proyección de Población Parroquial



Fuente: INEC, STPE, 2019; Levantamiento de Campo, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.1.2. Composición por edad

Se observa que se presenta un aumento en comparación con el año 2010 de la población madura (personas de 65 años y más); seguido por el grupo predominante, que es el segmento adulto (entre 15 y 65 años); y en la base de la pirámide, encontramos que la población joven (personas entre 0 y 14 años) ha decrecido. Lo expuesto anteriormente refleja que, aunque la población sigue creciendo, la población joven (personas entre 0 y 14 años) disminuye progresivamente.

Tabla 42: Composición de la población por grandes grupos de edad

Grandes grupos de edad	2010	2014	2020
De 0 a 14 años	920	901	892
De 15 a 64 años	1.047	1.300	1.602
De 65 años y más	45	65	98
Total	2.012	2.266	2.592

Fuente: INEC, STPE, 2019; Levantamiento de Campo, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

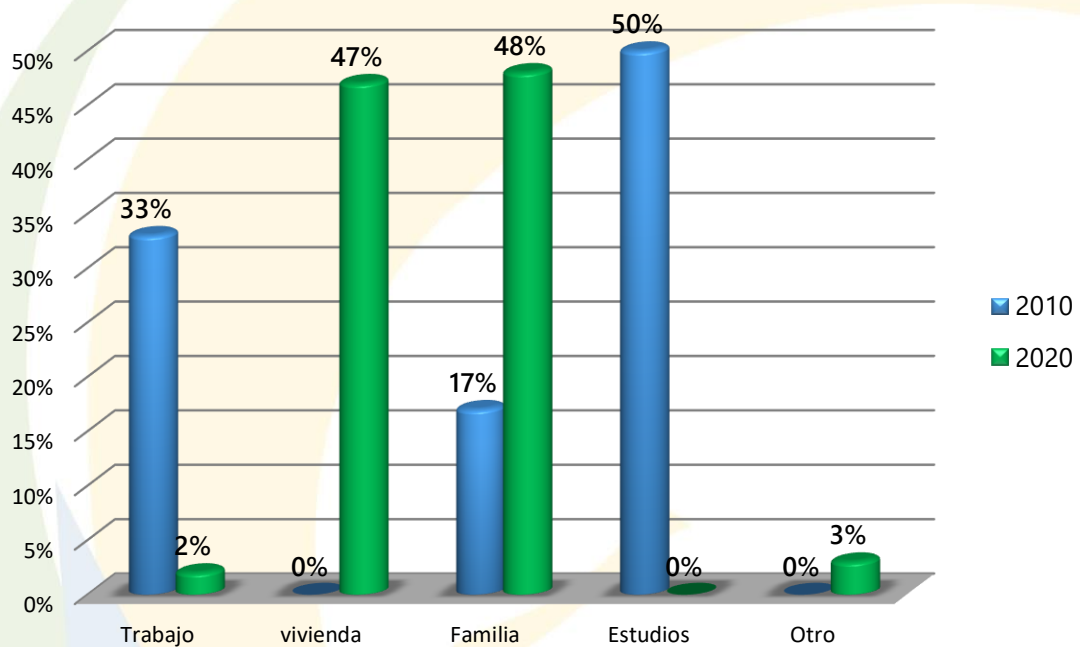
⁵¹ Aumento (o disminución) de la población por año en un determinado período debido al aumento natural y a la migración neta, expresado como porcentaje de la población del año inicial o base. SIISE; calculo 2001-2010

5.3.1.3. Migración: inmigración y emigración de la población

Los movimientos migratorios de la parroquia San Luis de Armenia en los años 2010-2020 están relacionados fundamentalmente a temas de trabajo, familia, estudios, vivienda.

En comparación al año 2010, los motivos de vivienda y familia en este 2020 presentan un aumento significativo. Pero a su vez, en este año los motivos de trabajo y estudios presentan un porcentaje bajo en comparación con el año 2010.

Gráfico 15: Motivos para la Migración



Fuente: INEC, STPE, 2019; Levantamiento de Campo, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

En el año 2010 hubo 21% de inmigración interna en la parroquia San Luis de Armenia. Para realizar la comparación de la información y tener una mejor interpretación de este año 2020, correlacionamos con la pregunta ¿en qué cantón residía hace cinco años? El 21% de la población respondió que en otra parroquia. Lo que nos permite comprender que el porcentaje de inmigración se ha mantenido constante.

Inmigración interna y externa

La información respecto a la inmigración interna se refiere a las personas nacidas en el Ecuador que viven en la parroquia, en el caso de San Luis de Armenia este dato se ha mantenido en 21% desde el año 2010, esto dignifica que el flujo migratorio se mantiene estable. Por otro lado, inmigración externa se refiere a la población extranjera que ha migrado hasta el lugar donde se recolecta la información. Como se puede observar en el siguiente gráfico en la parroquia no existe inmigración de extranjeros.

En la actualidad se prevé que los migrantes hacia la región ha disminuido por la no disponibilidad de tierras para la colonización en la zona, en tal sentido el crecimiento de la población rural pierde dinamismo, pues ya no tiene a las inmigraciones como principal factor para el crecimiento poblacional, el mismo que estaría asociado a procesos de construcción de una familia.

Emigración

En cuanto a los procesos emigratorios, en el año 2010 emigraron de la parroquia San Luis de Armenia 6 personas y en este año, en base a la muestra obtenida, emigraron 2 personas siendo el motivo trabajo y familia.

Tabla 43: Personas que emigraron 2010-2020

Variable	2010		2020	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Emigración	6	0,002%	2	0,0007%

Fuente: INEC, STPE, 2019; Levantamiento de Campo, 2020

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.1.4. Densidad poblacional

Se puede observar que la densidad poblacional aumenta para el año 2020, esto quiere decir que hay más personas en el territorio de la parroquia, este hecho se relaciona con otros factores demográficos como la migración, natalidad y crecimiento demográfico.

Tabla 44: Densidad poblacional

Año	Población	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
2010	2,012	318,66	6,3
2020	2,592	318,66	8,1

Fuente: INEC, STPE, 2019; Levantamiento de Campo, 2020

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.2. Educación

En Ecuador, el acceso a la educación está considerado como un derecho de todas las personas a lo largo de su vida ya que forma un eje estratégico para el desarrollo nacional⁵², es por eso por lo que se considera importante determinar el estado del sistema de educación mediante varios indicadores.

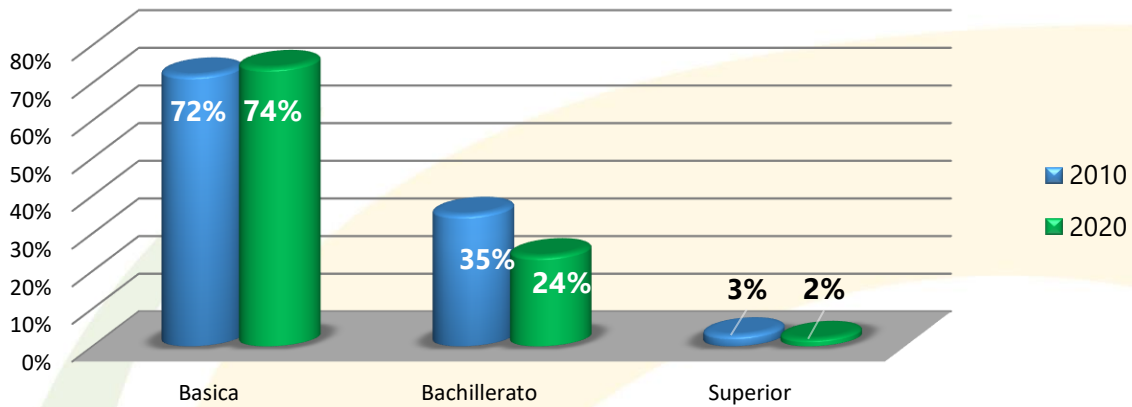
5.3.2.1. Tasa neta de asistencia escolar

En la parroquia se ha podido determinar que existe un alto porcentaje de asistencia en educación básica, además con relación al 2010 existe un incremento de 2% de asistencia, esto se asocia a la existencia de instituciones que ofrecen educación básica.

Sin embargo, no cubren el nivel de bachillerato, por lo que esta tasa de asistencia disminuye en un 11% para el 2020 con relación al 2010. Mientras que la asistencia a la educación superior es muy baja tanto en el 2010 como el 2020, esto relacionada a la falta de Instituciones de Educación Superior que existe en la provincia.

⁵² Constitución de la República del Ecuador, 2008. Derechos del Buen Vivir.

Gráfico 16: Tasa neta de asistencia de la población

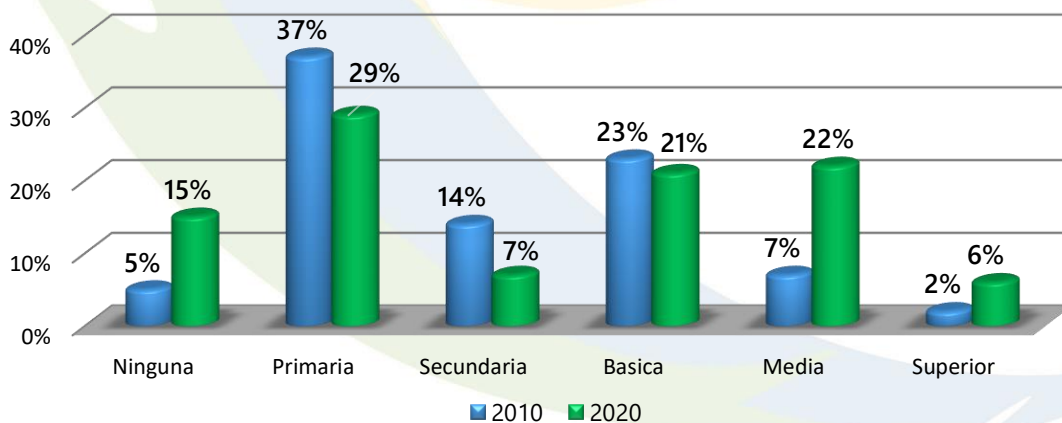


Fuente: INEC, STPE, 2019; Levantamiento de Campo, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.2.2. Nivel de instrucción de la población

Es importante poder conocer el nivel de instrucción que tiene la parroquia, ya que nos permite conocer el grado de desarrollo que podría mantener la parroquia, además permite generar un panorama sobre la cobertura del sistema de educación que hay dentro del territorio y así poder generar políticas o programas que permitan mejorar las condiciones. Para este caso se reconoce que el para el 2020 se ha dado un incremento del 15% en el porcentaje de personas con nivel de instrucción media esto relacionado a la cantidad de personas que se encontraban el nivel básico en el 2010 y continuaron con sus estudios en años posteriores. Además, se debe reconocer que también ha incrementado de un 10 % la cantidad de personas sin nivel de instrucción tomando en cuenta la edad escolar. Esto podría estar asociado a la falta de instituciones educativas a las que puedan acceder las personas dentro del territorio, pero que son suplidas por las existentes en la ciudad del Coca. Otro de los factores que afecta esta condición es la falta de recursos económicos que poseen las familias de la localidad, lo que complica poder solventar gastos educativos. También podría estar asociado a la falta de interés y motivación que tiene las personas, pues la dinámica de vida en el campo o en sectores rurales, de alguna forma influyen en el interés por ciertas actividades, en este caso por la educación.

Gráfico 17: Nivel de instrucción de la población



Fuente: INEC, STPE, 2019; Levantamiento de Campo, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.2.3. Tasa de analfabetismo

Es importante mencionar que la tasa de analfabetismo tanto a nivel nacional como en este caso, en la parroquia han disminuido. Esto debido a los programas y políticas que se han implementado a nivel nacional como local. En este caso se puede evidenciar una disminución del 3% para el 2020 (6%) con relación al 2010 (9%).

Por otro lado, es importante también presentar plantear que una de las razones que hacen posible que se de esta condición de disminución de alfabetismo, es la implementación de nuevas instituciones educativas, que además también tienen un enfoque intercultural bilingüe lo que además mejora el nivel de acceso de estudiantes.

Tabla 45: Instituciones Educativas de la Parroquia

Instituciones 2010		Instituciones 2020	
Nombre de la Institución	Nivel de Educación	Nombre de la Institución	Nivel de Educación
Esc. Ramón Andi	Inicial y Educación Básica	Unidad Educativa Ramon Andy	Inicial y EGB
Colegio Ramón Andi	Educación Básica y Bachillerato	Centro Intercultural Bilingüe Clemente Pizango	Inicial y EGB
Clemente Pizango	Inicial y Educación Básica	CECIB 15 de Enero	Educación Básica
Pedro Alvarado T.	Educación Básica	CECIB Chaski	Educación Básica
10 de Agosto	Educación Básica	CECIB 10 de Julio	Educación Básica
Andrés Mamallacta	Inicial y Educación Básica	CECIB Dionisio Shiguango	Educación Básica
10 de Julio	Inicial y Educación Básica	CECIB Humberto Andy del Águila	Educación Básica
Cecib Kuyllur	Inicial y Educación Básica	Andrés Mamallacta	Inicial y EGB
Gonzalo Pizarro	Inicial y Educación Básica	Centro Intercultural Bilingüe Elías Andy	Educación Básica
Chaski	Inicial y Educación Básica	CECIB Pedro Alvarado Tanguila	Educación Básica
Orellana Yachana Inti Extensión Alto Manduro	Educación Básica y Bachillerato	CECIB Bartolo Noteno	Educación Básica
		Escuela de Educación Básica 10 de Agosto	Educación Básica

Instituciones 2010		Instituciones 2020	
Nombre de la Institución	Nivel de Educación	Nombre de la Institución	Nivel de Educación
		Unidad Educativa Especializada Manuela Cañizares	Inicial, Educación Básica y Bachillerato

Fuente: PDOT GADP SLA 2015 - 2019; Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE, actualizado al período 2012-2013; Ministerio de Educación-Registro administrativo 2018-2019
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Como se puede apreciar del 2010 al 2020, el número de instituciones educativas ha ido en aumento, poniendo en consideración que la mayoría de estas instituciones cubren el nivel de educación básica, mientras que solamente una institución cubre el nivel de bachillerato por lo que se puede apreciar también un bajo porcentaje de asistencia escolar en este nivel de educación.

5.3.2.4. Cobertura de la educación inicial formal

Para este tipo de educación es importante mencionar que existe una amplia cobertura, pues la mayoría de las comunidades de la parroquia cuenta con un centro educativo, en donde se atiende a niños de 0 a 5 años. El objetivo principal de estos centros es la formación familiar y comunitaria para lograr el desarrollo infantil integral⁵³.

Tabla 46: Centros educativos programa CNH

Localidad	Nombre de la institución	Tipo	Sostenimiento	Agua	Alcantarillado	Recolección basura	Áreas recreativas / deportivas
Alto Manduro	Saltarines 1	Inicial	MIES	no	no	si	no
Alto Manduro	CHASKI	Inicial	MIES	si	no	si	no
San Luis de Armenia	Saltarines 1	Inicial	MIES	si	no	si	si
Estrella Yacu	Saltarines 1	Inicial	MIES	no	no	si	no
Centro Payamino	Saltarines 1	Inicial	MIES	no	no	si	no

Fuente: PDOT GADP SLA 2015 - 2019; Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE, actualizado al período 2012-2013; Ministerio de Educación-Registro administrativo 2018-2019
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Por otro lado, se debe mencionar que la infraestructura y los servicios con los que cuentan son deficientes tanto para su bienestar como para su desarrollo, es así como la mayoría de estos centros no cuentan áreas recreativas que son espacio importante para el desarrollo intelectual y físico que es uno de los objetivos de este tipo de educación.

⁵³ <https://plataformacelac.org/en/programa/47>

5.3.2.5. Centros educativos y Docentes

En cuanto a los centro educativos y número de docentes por cada uno se ha podido encontrar que existe un alto porcentaje de escuelas unidocentes, esto responde a la a ciertos factores como la falta de asistencia de estudiantes, la gran distancia que limita a los estudiantes para poder movilizarse a comunidades que cuentan con centros educativos, entre otros.

Tabla 47: Porcentaje de instituciones educativas por número de docentes

Instituciones por número de docentes	Instituciones	Estudiantes
Unidocentes	67%	25%
De 2 a 10 docentes	22%	41%
Mas de 10 docentes	11%	34%

Fuente: Encuesta de educación CNH de la parroquia San Luis de Armenia, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Uno de los principales problemas que se encuentran en las instituciones unidocentes es que al ser escuelas denominadas multigrado⁵⁴, es necesario que los maestros estén muy bien capacitados para poder utilizar metodologías de enseñanza adecuadas para educar a los estudiantes.

Uno de los principales problemas es que el docente en muchas ocasiones se enfrenta a una situación para la que no ha sido preparado, ya que desconoce el medio, y en su formación no ha contemplado que el trabajo deba desarrollarse con grupos de alumnos muy diferente entre sí. Aunque el número de alumnos suele ser muy reducido, el docente es a veces insuficiente para atender a todas las necesidades.

A veces la distancia hace que sea difícil la relación con los demás compañeros, a no ser por las reuniones que se hacen y son insuficientes para compartir con tus compañeros o para solicitar ayuda en algo que no se entienda.

5.3.3. Salud

De acuerdo a la organización institucional del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, existen 9 coordinaciones zonales de salud, en este caso, la parroquia San Luis de Armenia al ser parte de la provincia de Orellana forma parte de la coordinación zonal 2 junto con la provincia de Napo y Pichincha.

5.3.3.1. Oferta de salud

La provincia de Orellana cuenta con 72 unidades de salud; por otro lado, la parroquia San Luis Armenia cuenta con una Unidad de Salud de Tipo A⁵⁵ que lleva el mismo nombre de la parroquia. Este centro cuenta con 2 médicos, 2 odontólogos, una enfermera y un auxiliar de enfermería.

⁵⁴ Una escuela multigrado (llamada también unidocente, unitaria o multi edad) es una escuela que reúne a alumnos de diferentes edades y niveles en una sola aula, por lo general a cargo de un docente o de dos. (<https://otra-educacion.blogspot.com/2015/04/escuelas-multigrado-escuelas-de-segunda.html>)

⁵⁵ Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de

Tabla 48: Oferta de servicios de salud

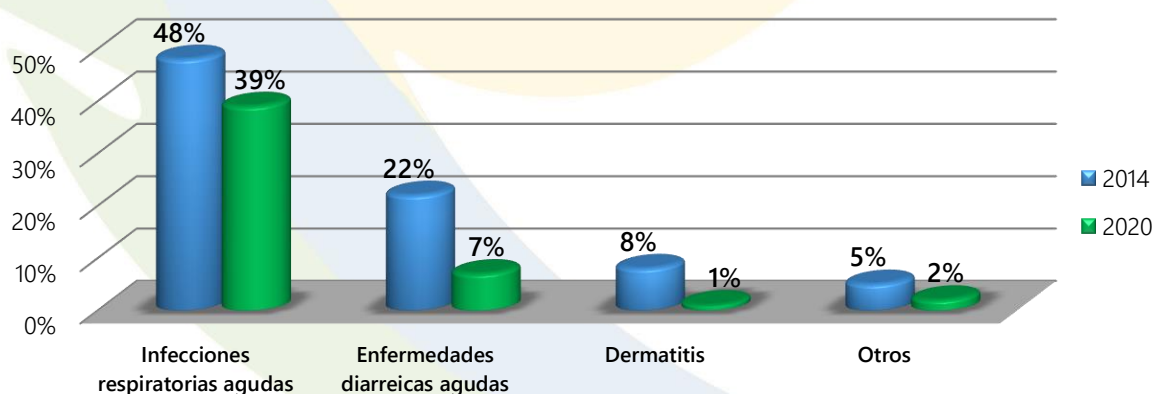
PARROQUIA	NÚMERO DE MÉDICOS	UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD	ENTIDAD RESPONSABLE DE LA GESTIÓN	PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN
UNIDAD DE SALUD TIPO A SAN LUIS DE ARMENIA	2 médicos 2 odontólogos 1 enfermera 1 auxiliar de enfermería	1	MSP	Infecciones Respiratorias Agudas "IRA" Enfermedades Diarreicas Agudas "EDA" Parasitosis Gastrointestinales Infección de Vías Urinarias Paludismo Dermatitis Desnutrición

Fuente: MSP-Unidad de Salud San Luis de Armenia.
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Este centro de salud, al tener una cobertura de varias comunidades de la parroquia, cuenta con una farmacia, en donde las personas que han sido atendidas y necesitan de medicamentos pueden adquirirlos en el lugar de forma gratuita. Sin embargo, se debe mencionar que no siempre se cuenta con la medicación necesaria para cada paciente.

5.3.3.2. Indicadores de salud

Es importante mencionar algunos indicadores de salud que permiten generar un panorama de la situación del sistema de salud, con el propósito de evidenciar falencias del mismo y poder plantear estrategias que solventen problemáticas existentes mediante la implementación de políticas públicas, programas, entre otros. Se mantienen las mismas enfermedades ya indicadas en el PDOT anterior, es decir: Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, dermatitis. Según la recolección de información obtenida, por un lado, de la población de la parroquia, y por otra, del centro de salud San Luis de Armenia, se ha podido evidenciar que existen ciertas causas comunes de morbilidad, entre ellas las infecciones agudas respiratorias, enfermedades diarreicas, dermatitis y otras que representan un bajo porcentaje con relación a la población total.

Gráfico 18: Principales causas de morbilidad


Fuente: MSP-Unidad de Salud SLA Informe del MSP- Centro Salud Informe 2014; Encuesta demográfica de la parroquia SLA, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

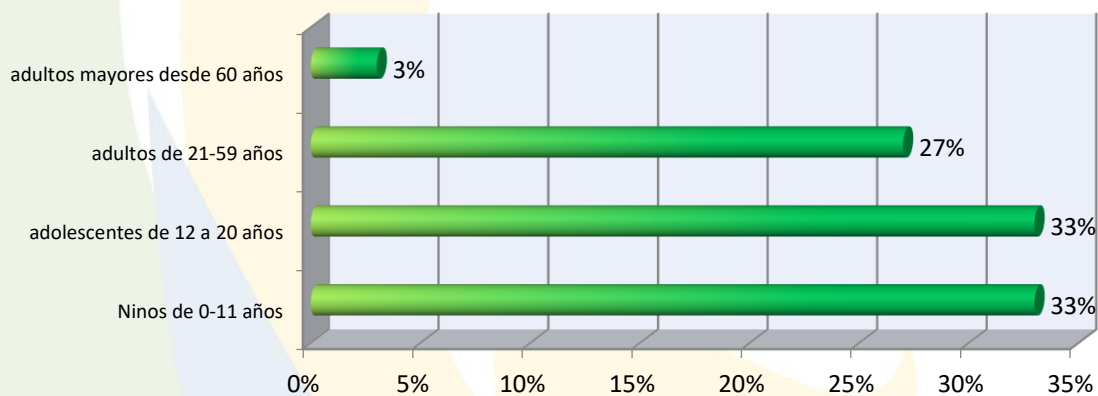
atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público (http://www.siise.gov.ec/siiseweb/PageWebs/glosario/figclo_uniope.htm)

Se debe tener en cuenta que las infecciones respiratorias son provocadas por virus, bacterias u hongos que se propagan en el medio ambiente y entran en contacto con el organismo de las personas. En este caso el clima húmedo cuenta como un factor que propicia esta condición, por lo que podemos encontrar que es alto el porcentaje de personas de la parroquia que presenta esta afección.

De igual forma las enfermedades diarreicas se pueden dar por los mismos agentes, en este caso, esta condición se la puede asociar con a falta de cobertura de agua potable que existe en la parroquia , lo que obliga a moradores a utilizar otras fuentes de agua como la de los ríos, acequias, vertientes, entre otros. Además, otro factor que se puede asociar son las condiciones de salubridad del sector, pues no cuenta con un sistema de alcantarillado que se encargue de transportar las aguas residuales, que generan focos de contaminación que pueden afectar a la salud de la población.

Se debe plantear que tomando en cuenta los porcentajes de las principales causas de morbilidad de la parroquia en el año 2010, para el año 2020 estos han disminuidos de un 9 a 15%, este asociado a la cobertura de salud que existe en el lugar, pero que sin embargo aún se podría considerar que es insuficiente.

Gráfico 19: Cobertura de salud pública



Fuente: MSP-Unidad de Salud SLA Informe del MSP- Centro Salud Informe 2014; Encuesta demográfica de la parroquia SLA, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Mediante la aplicación de técnicas de recolección de datos que se realizó en la parroquia, se ha podido obtener información que nos muestran la situación actual en cuanto a la cobertura que tiene el sistema de salud pública en la población, teniendo así que los niños de 0-11 años y los adolescentes de 12 a 20 años son grupos prioritarios a los que se les ha dado mayor atención médica, por otro lado el grupo prioritario de adultos mayores no ha recibido mayor cobertura en el sistema de salud pública, eso se podría asociar a los inconvenientes que se pueden dar al momento de trasladarse a la unidad de salud.

5.3.4. Organización Social

Según la constitución de la República del Ecuador del año 2008, es un derecho de las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades construir y mantener organizaciones que los representen manteniendo respeto al pluralismo y la diversidad cultural , en este sentido es importante mencionar que, bajo este enfoque, en la parroquia San Luis de Armenia se han consolidado varias asociaciones y organizaciones sociales.

5.3.4.1. Asociaciones, organizaciones sociales, Gremiales y productivas parroquiales

De las 7 de 10 organizaciones se encuentran registradas en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, mientras que una se encuentra en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por otro lado, la mayoría de los objetivos planteados por las organizaciones tiene como fin el desarrollo y mejoramiento social y cultural.

Tabla 49: Asociaciones, organizaciones sociales, gremiales y productivas parroquiales

Nombre de asociación	Ministerio	Objetivo
Comuna Kichwa Pacu Rumi	Ministerio de agricultura y ganadería	Levantar el nivel de vida de sus miembros en base a la acción conjunta de todos los Comuneros; procurar su integración socioeconómica, y su participación activa.
Asociación de Warmi Wankurina "Manduro Sisa"	Secretaría nacional de gestión de la política	Contribuir al desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus miembros.
Asociación de mujeres Kichwas Sumak Sara Warmi	Secretaría nacional de gestión de la política	Contribuir al desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus miembros.
Asociación de peces de agua dulce los "Katupas"	Secretaría nacional de gestión de la política	Contribuir al desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus miembros
Comuna Kichwa Mushuk Ayllu	Secretaría nacional de gestión de la política	Fortalecer la unidad y la identidad cultural de los miembros de la comuna como parte integrante de la nacionalidad Kichwa.
Asociación juvenil Malta Wankurina	Secretaría nacional de gestión de la política	La asociación se encargará de trabajar por la juventud de su parroquia y colaborar con ella en el mejoramiento de las condiciones de vida, ya que la juventud es el presente y el futuro de la patria.
Centro Kichwa Mushuk Aillo	Secretaría nacional de gestión de la política	Procurar su integración socio económica y su participación activa en la vida del país
Asociación turística Paco Playa	Secretaría nacional de gestión de la política	Contribuir al desarrollo y mejoramiento social, económico y cultural de sus miembros y de la asociación.

Fuente: Sistema Unificado de la Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.4.2. Sistema de participación ciudadana

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se plantea como uno de los objetivos es incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía mediante la implementación de políticas enfocadas a fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.

Tabla 50: Mecanismos de Participación Empleados en la Parroquia San Luis de Armenia

Espacio-mecanismos de participación ciudadana 2014	Espacio-mecanismos de participación ciudadana 2018
Mesas de trabajo	Audiencia Pública
Comité técnico de planificación	Consejo de Planificación Local
Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría	Silla Vacía
	Asamblea Ciudadana

Fuente: Informe de Rendición de cuentas GADPR San Luis de Armenia, 2018
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se deben cumplir en las asambleas ciudadanas:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales
- Promover la organización social y la formación ciudadana
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación
- Ejecutar el control social

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 101, establece la figura de la "silla vacía" como un mecanismo de participación de la ciudadanía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, con el propósito de que el ciudadano sea partícipe de los debates y en la toma de decisiones.

En tal sentido, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana - LOPC, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, desarrollan el mecanismo de participación previsto a nivel constitucional. La LOPC, establece que la participación de la ciudadanía en los órganos legislativos locales en la "silla vacía" implica un proceso de acreditación de representantes de la ciudadanía en función de los temas a tratarse en el legislativo; y, el COOTAD, por su parte, reafirma el derecho del ciudadano a intervenir con voz y voto en las sesiones, y faculta a los gobiernos locales a regular el acceso a este mecanismo de participación ciudadana. La implementación de la "silla vacía" en los órganos legislativos locales en el Ecuador ha traído una serie de experiencias positivas y negativas.

En el ámbito parroquial, valiéndose de la tecnología e innovación, se fomenta con amplio alcance la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés general, permitiendo que formen parte

de la construcción de las políticas públicas, lo cual implica, a su vez, un continuo proceso de rendición de cuentas y transparencia de los órganos legislativos.

El empleo de varios mecanismos de participación ciudadana, permiten mejorar y mantener un canal de comunicación entre los ciudadanos y Estado, lo cual permite. La participación ciudadana mediante estos mecanismos y con representantes legítimos permiten canalizar las demandas ciudadanas a las principales autoridades, para que estas puedan ser solventadas.

Así, se propone un análisis de la regulación de la "silla vacía", de modo tal que se profundice en el desarrollo este mecanismo, y se permita que el catálogo de herramientas del gobierno abierto cuente con un instrumento que pueda replicarse en cada uno de los estamentos de participación ciudadana en la estrategia de desarrollo parroquial.

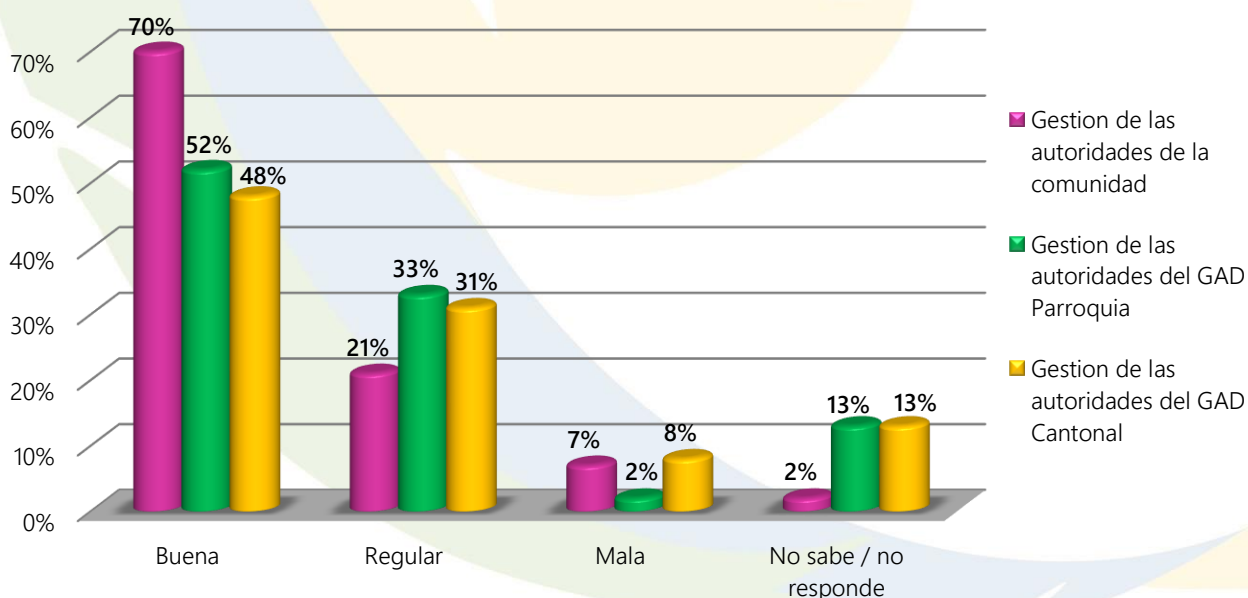
5.3.4.3. Percepción de la ciudadanía sobre la organización y gestión de autoridades locales

En cuanto a la gestión de las autoridades locales del cantón Francisco de Orellana, el nivel de percepción varía dependiendo de las autoridades a las que la población valoró la gestión. Así se tiene que la gestión de los dirigentes de cada comunidad mantiene un alto porcentaje de buena percepción por parte de cada comunidad respectivamente, mientras que el porcentaje disminuye en un 22% a 26% en cuanto a la gestión del GAD parroquial y la municipalidad.

Por otra parte, el porcentaje de valoración regular es alto para la gestión de la junta parroquial y la municipalidad con una diferencia de 12%. En cuanto a la percepción negativa, la gestión del GAD parroquial es la que menor porcentaje mantiene.

Mientras que existe una parte de la población encuestada que no ha querido dar su opinión sobre la percepción de la gestión, en este caso, el GAD Parroquial y la municipalidad. El alto porcentaje de percepción positiva para la gestión de las autoridades de cada comunidad se puede relacionar con la cercanía existente entre estas y los actores políticos.

Gráfico 20: Percepciones ciudadanas sobre gestión y organización de autoridades locales



Fuente: Sistema Unificado de la Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

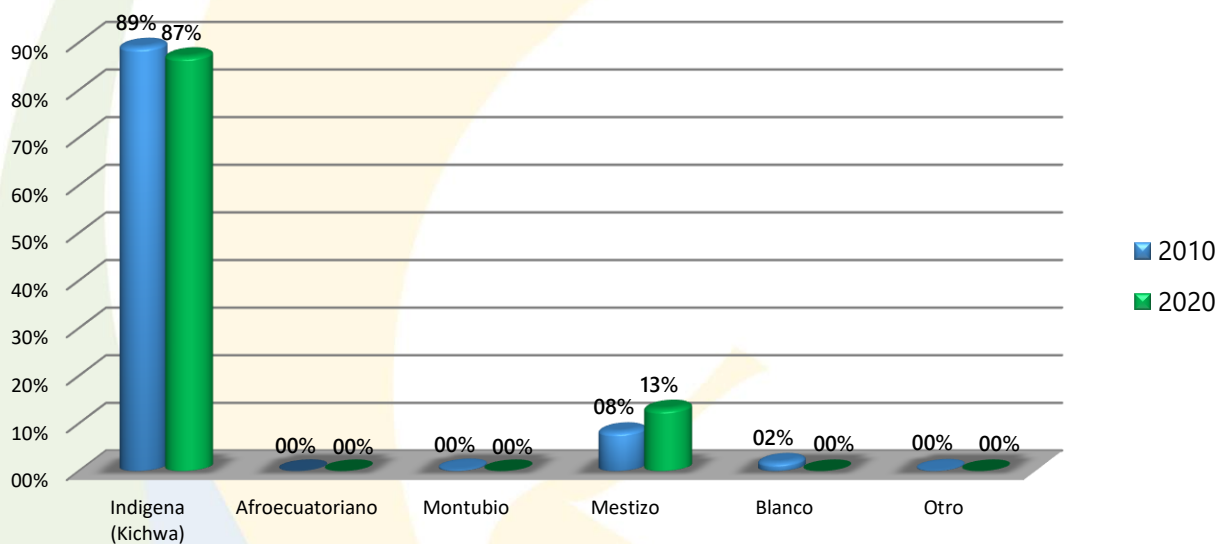
5.3.5. Grupos étnicos, nacionalidades indígenas e identidad cultural

Las nacionalidades y pueblos indígenas de Ecuador son las colectividades que asumen una identidad étnica con base en su cultura, sus instituciones y una historia que los define como los pueblos autóctonos del país, descendientes de las sociedades prehispánicas.

5.3.5.1 Grupos étnicos

En la parroquia San Luis de Armenia, la gran mayoría se considera Indígena (Kichwa), sin embargo, se evidencia en el 2020 un decrecimiento del 2% en comparación al año 2010. De igual manera el porcentaje de afroecuatorianos, montubio, blanco, otro, desaparecieron en el 2020. Paralelamente, el porcentaje de mestizo creció 5% en el presente año.

Gráfico 21: Grupos étnicos en la parroquia



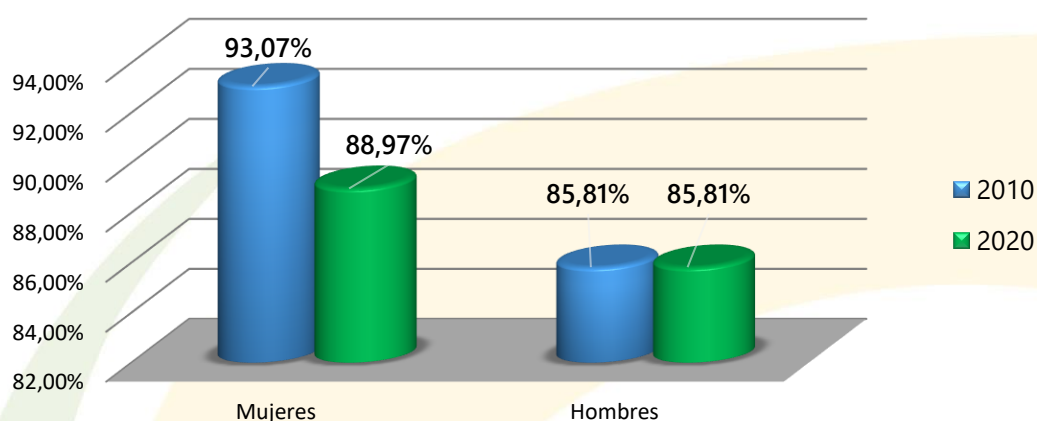
Fuente: Sistema Unificado de la Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.5.2. Pueblos y nacionalidades indígenas con territorios en la parroquia

Según datos del INEC⁵⁶ La nacionalidad Kichwa representa la mayoría de población indígena en la parroquia San Luis de Armenia desde el 2010, en este año solo el 7% se dividía entre las siguientes nacionalidades: Shuar, Tsáchilas, Waorani, Andwa, Kayambi, panzaleo y pueblo Huancavilca. Para el año 2020 la Nacionalidad Kichwa suma el 100% de la población autodenominada indígena. El porcentaje de indígenas dentro del territorio es alto y ha aumentado entre los años 2010 y 2020 a razón de un 2%. En conjunto, ambos sexos representan más del 85% de la parroquia.

La información referente a la autodefinición étnica y nacionalidades nos permiten inferir que una gran parte del territorio parroquial pertenece a personas que se autodefinen indígenas, denotando que el corte étnico de esta parroquia es Kichwa. El índice de feminidad para las mujeres indígenas en el año 2020 es de 88,97%, mientras en el año 2010 era de 94,51%. Este dato se relaciona a que la población femenina ha crecido a un ritmo levemente mayor al de los hombres como se muestra en el siguiente gráfico.

⁵⁶ <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?BASE=CPV2010>

Gráfico 22: Población indígena por sexo


Fuente: INEC-2010, encuesta demográfica 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.6. Grupos de atención prioritaria

Los bonos son mecanismos mediante los cuales se distribuyen recursos para las personas que son parte de los grupos prioritarios de esta manera se busca focalizar los recursos con el objetivo de resolver necesidades sociales.

Tabla 51: Bono Joaquín Gallegos Lara – JGL

San Luis de Armenia	2013	2014	2015	2016
	1	3	4	4

Fuente: SICES 2010
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

En el año 2012 se evidencia que el número de hogares beneficiados por el Bono de Desarrollo Humano incrementado significativamente, multiplicándose por 20 los hogares favorecidos respecto al 2010.

Sin embargo, para el año 2016 este valor descendió en una tercera parte, asignándose estos recursos solamente a 356 hogares. Este hecho es el resultado de una tendencia a la disminución en la asignación de bonos para hogares que ocurre desde el 2012, año en el que más recursos se percibieron.

Tabla 52: Bono de desarrollo humano - BDH

San Luis de Armenia	Hogares							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	7	20	3	406	280	262	264	256

Fuente: SICES 2010
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

La población de personas mayores de 65 tiende a incrementar, como se evidenció en la distribución de personas por grandes grupos de edad entre el año 2010 y 2020, de hecho, se puede decir que este segmento de la población se duplica. De manera que la asignación de bonos para las personas de la tercera edad es proporcional al incremento de personas en este rango de edad.

Tabla 53: Pensión asistencial para adultos mayores – PAM

San Luis de Armenia	Adultos Mayores						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	11	7	62	64	68	50	47

Fuente: SICES 2010

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.6.1. Niñez y Adolescencia

Se desarrolla a través de la provisión de servicios que incluyen: cuidado diario, salud, nutrición, educación y recreación en centros de desarrollo infantil; y servicios de atención familiar orientados a fortalecer la corresponsabilidad de la familia y la comunidad en la crianza de los niños y niñas.

Tabla 54: Desarrollo Infantil Integral

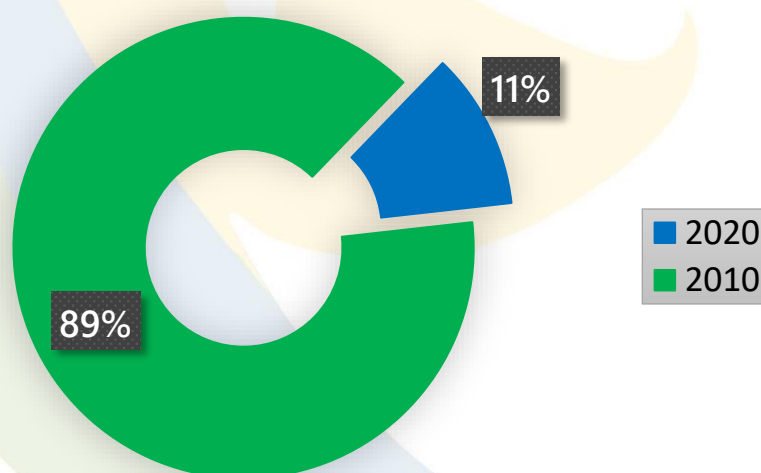
Modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos (2015)	Modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos (2016)
Niños y niñas	Niños y niñas
59	60

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Cambios demográficos

Se evidencian cambios demográficos con respecto a la natalidad entre el año 2010-2020. La cifra proporcional de nacimientos que tiene la parroquia San Luis de Armenia presenta un decrecimiento del 78% en comparación al año 2010.

Gráfico 23: Natalidad


Fuente: INEC 2010; encuesta demográfica 2020

Elaboración: Equipo consultor, 2020

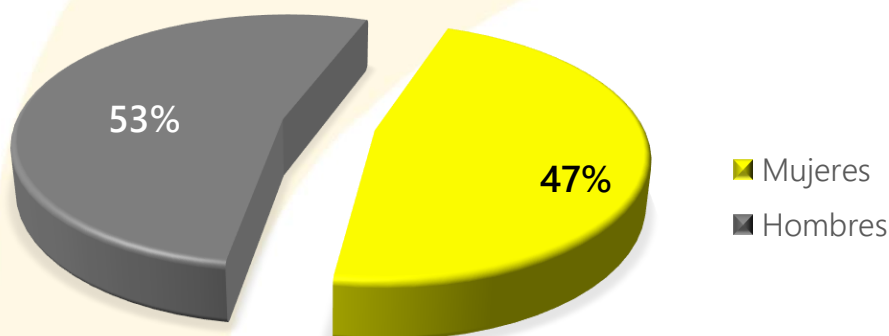
De igual manera, se observa que se presenta un aumento en comparación con el año 2010 (2.23%) de la población madura frente a el año 2020 (3.78%) de personas de 65 años y más.

Primera infancia

El porcentaje de niños que pertenecen a la categoría de primera infancia creada a partir de los objetivos de los ODS es del 11,63% en la parroquia San Luis de Armenia. Este índice de medición fue creado con el fin de garantizar el bienestar de niños/as, por lo tanto, es necesario especificar la composición de este segmento poblacional de acuerdo a la categoría sexo.

En consecuencia, se determina que la distribución proporcional entre hombres y mujeres en este grupo de edad no mantiene la tendencia proporcional que existe en la distribución total de la población parroquial.

Gráfico 24: Primera infancia por sexo 2020



Fuente: INEC 2010; encuesta demográfica 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Además, se determina que la gripe es la causa más común de enfermedad para los niños de 0 a 5 años. De estos casos, el 34,3% fueron atendidos en el sistema público. El resto de los niños que se enfermaron no fueron atendidos adecuadamente en una unidad médica. Es necesario focalizar que los niños tengan disponibilidad de calidad para acceder al sistema público, con el fin de evitar enfermedades consecuencia de una ausencia de tratamiento médico.

Tabla 55: Primera infancia por enfermedad 2020

Descripción	Casos	Porcentaje
Nada	15	46,8
Gripe	14	43,7
Diarrea	3	9,3

Fuente: INEC 2010; encuesta demográfica 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Segunda infancia o edad escolar

Comprendido en estas edades, aparecen varias transformaciones a nivel físico y cognitivo en los niños/as. En esta etapa la rapidez de crecimiento disminuye. Respecto a la primera infancia, este grupo es más pequeño, pues el porcentaje respecto a la población total disminuye llegando a 5.45% equivalente a 15 personas. La distribución de acuerdo al sexo en los niños de esta etapa, mantienen la misma relación que en la primera infancia. Persiste la gripe como la causa más común de enfermedad y no todos los casos son debidamente atendidos en el sistema de salud pública.

Tabla 56: Segunda infancia por enfermedad 2020

Descripción	Casos	Porcentaje
Nada	7	46,6
Gripe	7	46,6

Fuente: INEC 2010; encuesta demográfica 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Tercera infancia o adolescencia

Los niños de la tercera infancia son el grupo más numeroso dentro de la subdivisión basada en los ODS. El número de personas llega a 36 que equivale al 13.09%. Se evidencia en la tercera infancia el crecimiento de hombres en comparación con la segunda infancia. Sin embargo, en mujeres se observa una disminución en el grupo de la tercera infancia.

En este grupo etario se observa que la enfermedad más recurrente es la gripe al igual que en la primera y segunda infancia. Esta información es importante para elaborar los planes de prevención y contingencia médica por las unidades de salud presentes en el territorio, especialmente por la carga viral de esta enfermedad.

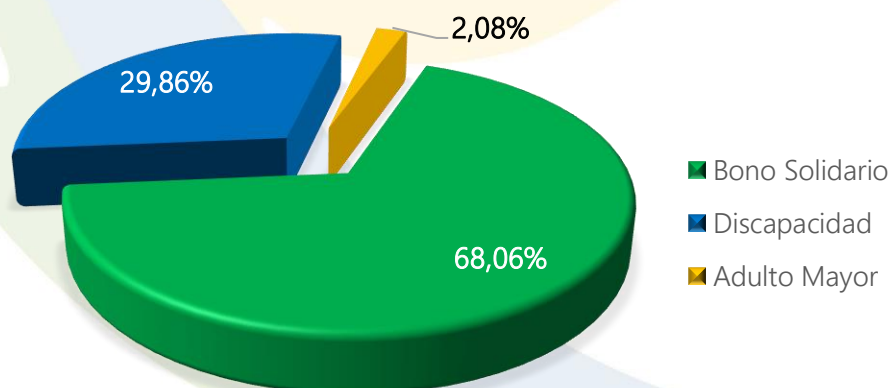
Tabla 57: Tercera infancia por enfermedad 2020

Descripción	Casos	Porcentaje
Nada	14	38.8
Gripe	20	55.5

Fuente: encuesta demográfica 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Baja cobertura de los programas de desarrollo infantil en los niños y niñas menores de 4 años

De acuerdo a la encuesta realizada, no se registraron casos de niños menores de 4 años que asistan a programas de desarrollo infantil. Sin embargo, en la muestra poblacional el 9,8% recibe bono de discapacidad, el 4,3% el bono solidario y el 0,3% bono adulto mayor.

Gráfico 25: Cobertura de programas de desarrollo


Fuente: encuesta demográfica 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

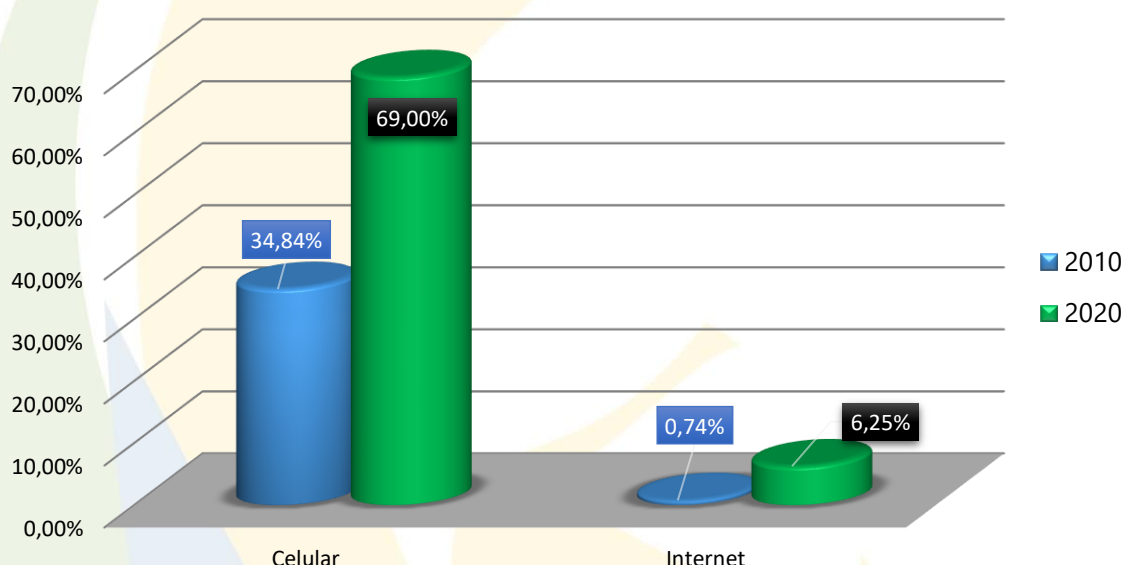
Incidencia del trabajo infantil

De acuerdo a los datos del INEC, 21 niños/as trabaja; 4 trabajan fuera del hogar, 11 dentro del hogar y de 5 niños/as se desconoce el puesto de trabajo.

Diferencias generacionales de los usos tecnológicos

Los niveles de apropiación de herramientas tecnológicas son influenciados principalmente por las generaciones jóvenes. El uso de celular e Internet son prácticas que cada vez son más habituales y cotidianas. Se observa un incremento en el acceso a nuevas tecnologías de comunicación, teniendo el “uso de celular” un ritmo de crecimiento más rápido respecto al internet, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 26: Disponibilidad de celular e internet



Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

El proceso de apropiación e incorporación de nuevas tecnologías a las prácticas cotidianas se encuentra limitado entre la población de mayor edad y se facilita entre las personas más jóvenes debido al factor generacional. El porcentaje entre las personas menores de 14 años no refleja crecimiento debido a que no fueron considerados en la muestra del año 2020, sin embargo, las diferencias generacionales son muy evidentes, entre personas mayores de 65 años y el resto de la población, como se puede constatar en la siguiente tabla:

Tabla 58: Uso de las TIC's

Uso de Celular				Uso de Internet			
Variable	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años y mas	Variable	De 0 a 14 años	De 15 a 64 años	De 65 años y mas
2010	41,79%	57,06%	1,14%	2010	33,33%	60%	6,66%
2020	0%	93,75%	6,25%	2020	0	100%	0%

Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

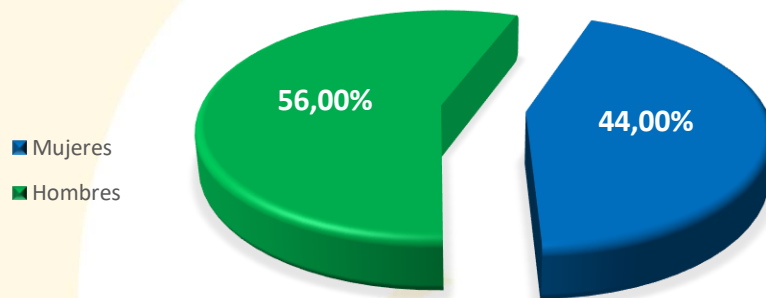
5.3.6.2. Adultos Mayores (Tercera Edad)

En el análisis demográfico de las personas de acuerdo a grandes grupos de edad se pudo evidenciar que a población de la tercera edad se duplicó respecto al año 2010, esto implicó que se encuentren más recursos asignados mediante bonos y pensiones para los adultos mayores. Estos factores permiten afirmar que la longevidad entre los habitantes de la parroquia San Luis de Armenia ha aumentado, pues sus habitantes tienden a vivir más, aunque sean el grupo más pequeño dentro de la población total con un porcentaje de 3.27% sobre la población total.

La tendencia global que se mantiene para la distribución entre sexos de esta parroquia es de 52% masculino y 48% femenino, incrementa la mayoría de población de hombres sobre mujeres como se puede observar en el siguiente gráfico, esto implica que los hombres tienden a vivir más años respecto a las mujeres.

Gráfico 27: adultos mayores por sexo 2020

Al igual que para los grupos de primera, segunda y tercera infancia. La enfermedad que afecta con mayor frecuencia a los adultos mayores es la gripe.

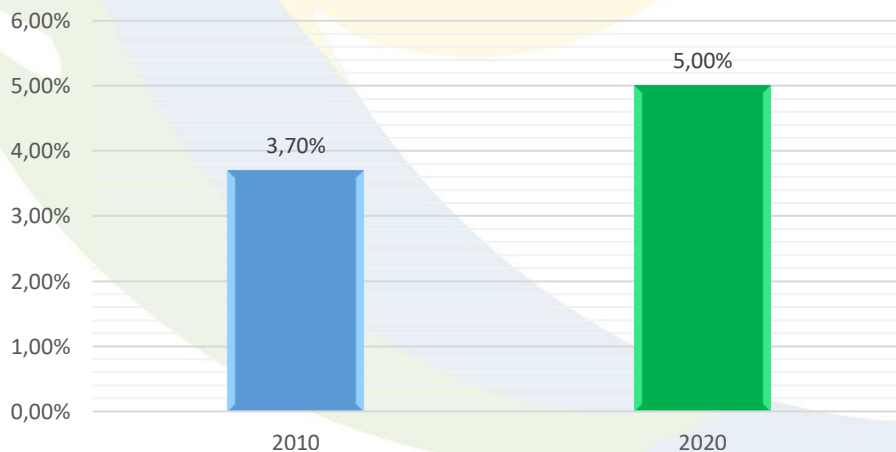


Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.6.3. Personas con discapacidad

La población con discapacidad en la parroquia San Luis de Armenia presenta un crecimiento del 1,3% entre el año 2010 y 2020.

Gráfico 28: Personas con discapacidad



Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

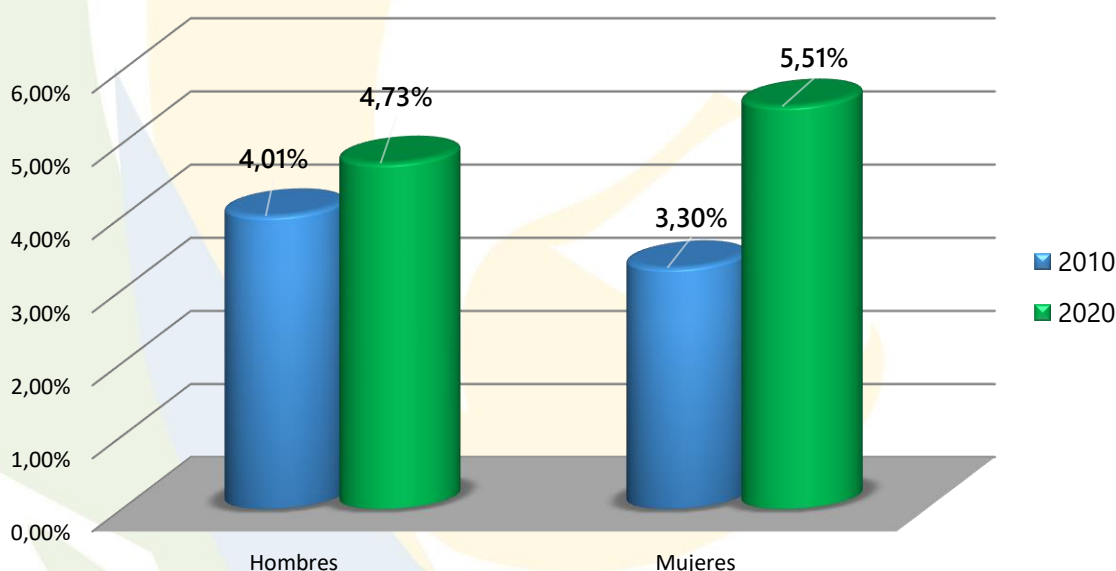
La concepción e imagen social, así como los paradigmas y definiciones sobre discapacidad han evolucionado en nuestro tiempo de una manera vertiginosa; las personas con discapacidad han sido contempladas desde el más absoluto sometimiento o marginación, como objeto pasivo de rehabilitación médica o social y, con la llegada del denominado modelo social de la discapacidad, como sujetos de derecho envueltos en un contexto social que les discrimina y excluye por causa de diversidad funcional.

Personas con discapacidad por sexo

Se evidencia que en el año 2020 el grupo de mujeres con discapacidad presentan un aumento de 2,21% en comparación al año 2010. Mientras que en los hombres el aumento para el año 2020 no es muy significativo.

A partir de este análisis se ofrecen una serie de propuestas de acción que permitan, por un lado, abordar los desafíos detectados y por otro, potenciar aquellas cuestiones que facilitan el desarrollo vital de las personas con discapacidad en el entorno rural, con el fin último de facilitar el acierto en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas para la mejora en las condiciones de vida de este colectivo.

Gráfico 29: Personas con discapacidad



Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Discapacidad por área urbana y rural

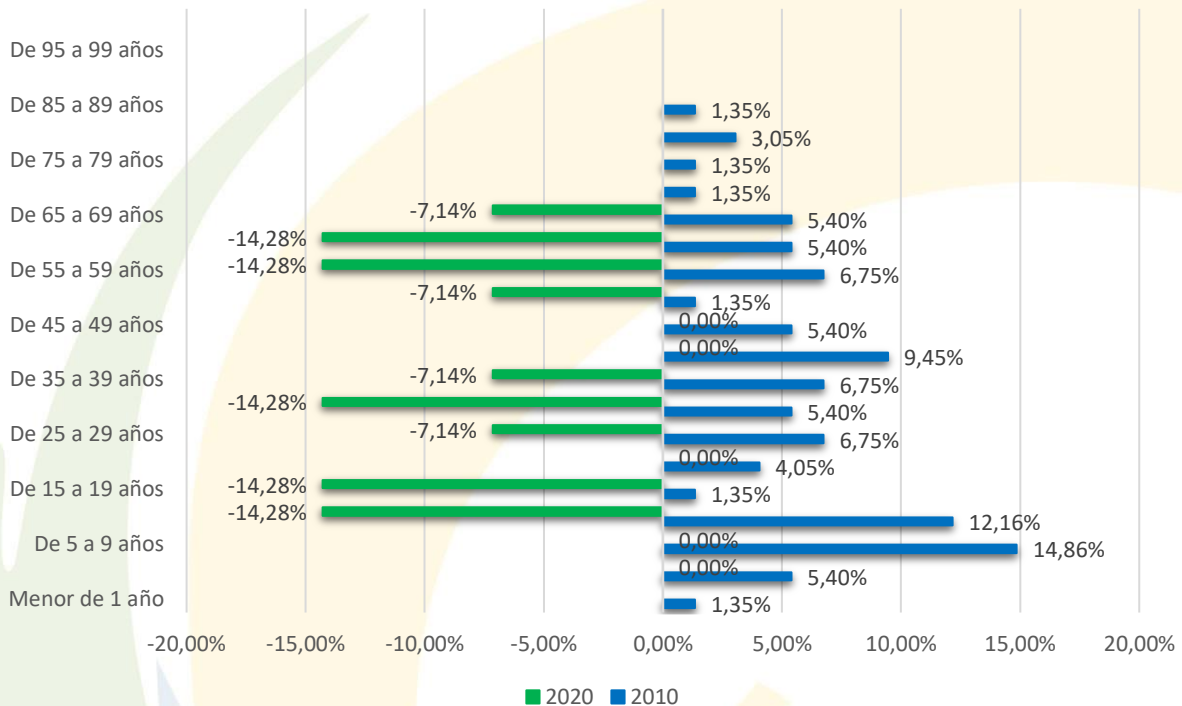
El 3,70% de la población con discapacidad en el año 2010 se encontraba en el área rural al igual que el 5% de este grupo de personas en el año 2020. Esto se explica porque la parroquia San Luis de Armenia pertenece al área rural.

Personas con discapacidad por grupos etarios

En el año 2020 se puede evidenciar que en el segmento de la población madura (personas de 65 años y más) y la población joven (personas entre 0 y 14 años) se produce una disminución de

discapacidad en comparación con el año 2010. Sin embargo, en este año se presenta un considerable aumento de población con discapacidad en el segmento adulto (entre 15 y 65 años).

Gráfico 30: Personas con discapacidad por grupos etarios

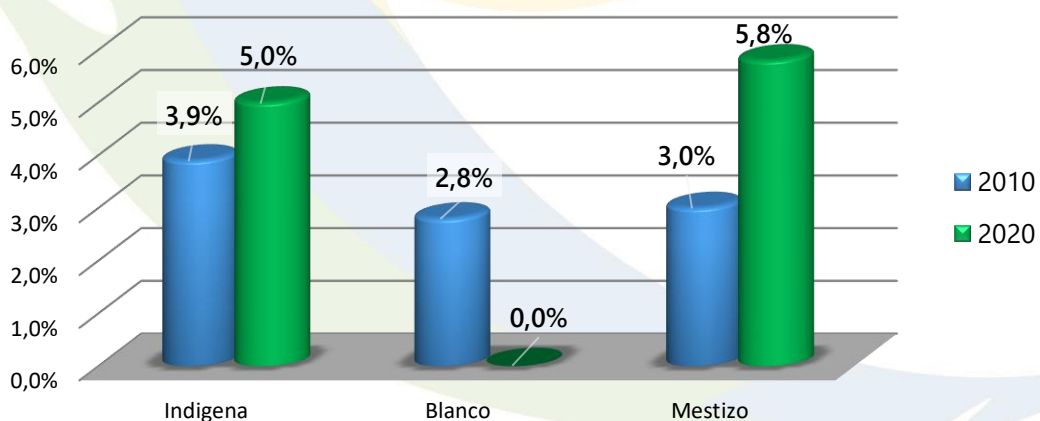


Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Discapacidad por grupos de autoidentificación cultural y costumbres

La población con discapacidad que se auto identificó blanco en el año 2020 dejó de existir, en cambio, en la población con discapacidad que se auto identificó mestizo creció 2,71% en comparación al año 2010. Así mismo, población con discapacidad que se auto identificó indígena creció 1,25% en el año 2020.

Gráfico 31: Discapacidad por grupos de autoidentificación cultural y costumbres

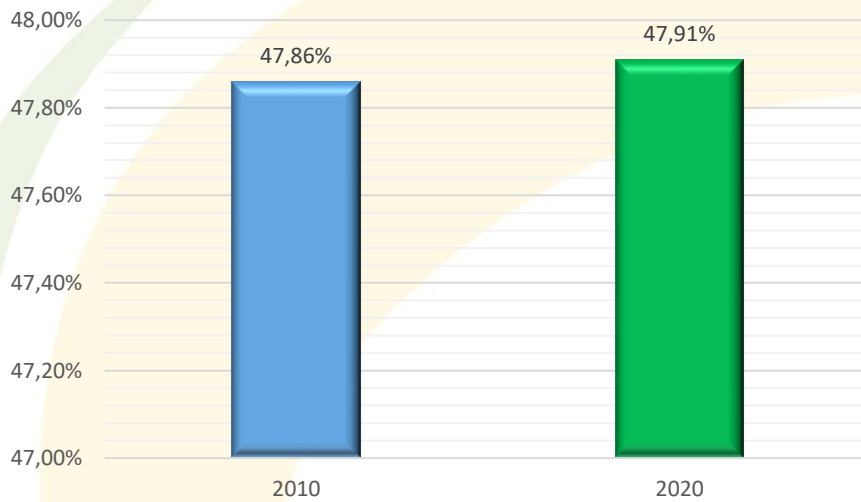


Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.6.4. Mujeres

En el año 2010 la población de mujeres fue de 963, mientras que en el año 2020 la población de mujeres es de 1,350. Esto quiere decir que, aunque han aumentado en número, la proporción de mujeres en la población se mantiene igual.

Gráfico 32: Porcentaje de población femenina

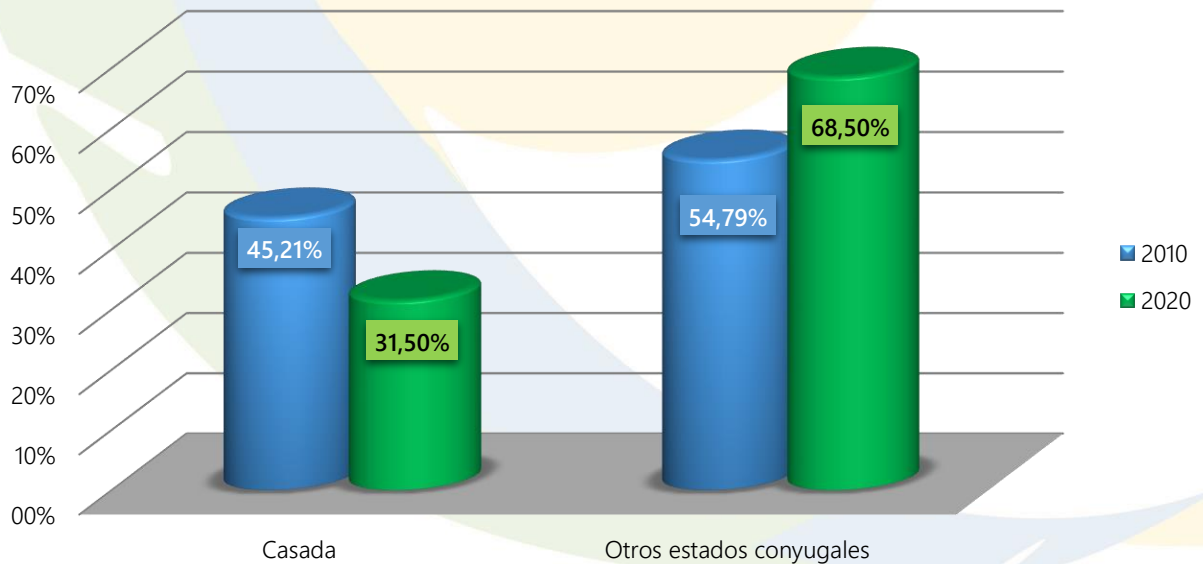


Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Mujeres según estado conyugal

Dentro de la población de mujeres, se evidencia que el porcentaje de mujeres casadas decreció 13,71% entre los años 2010-2020. Sin embargo, en el año 2020 la población de mujeres que se encuentran (soltera, viuda, divorciada) creció 13,71% en comparación al año 2010.

Gráfico 33: Mujeres según estado conyugal

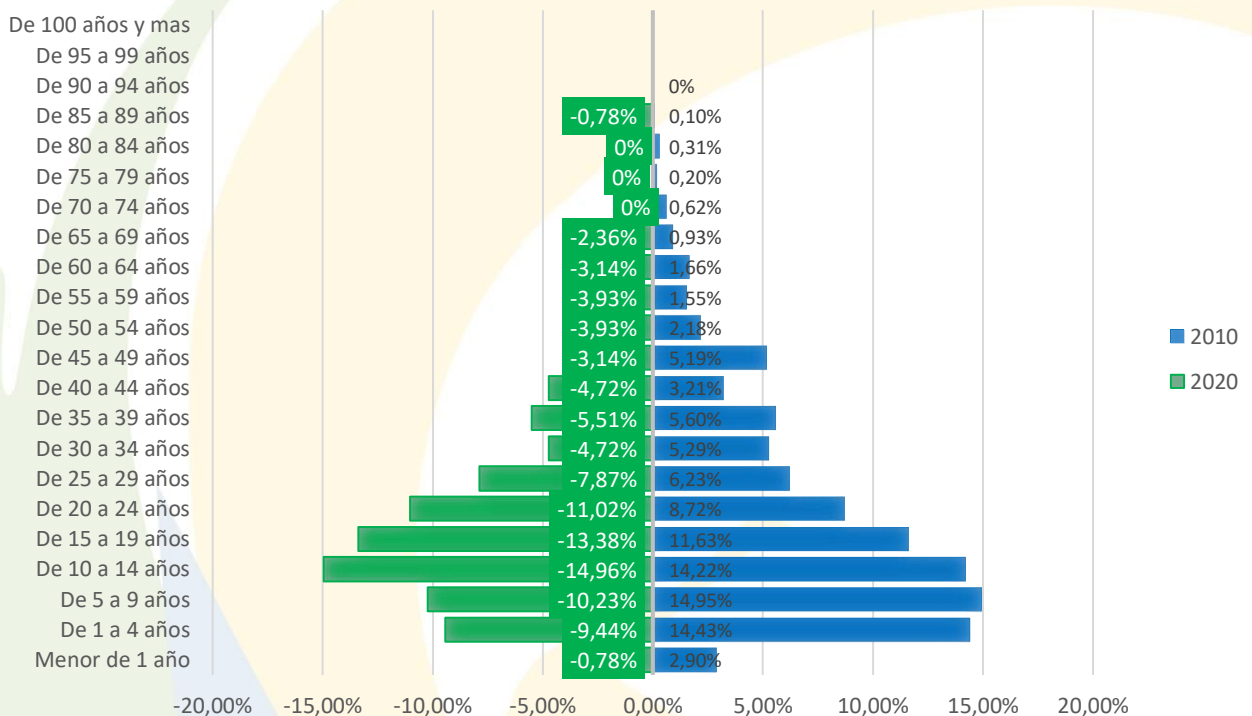


Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Mujeres según grupos etarios

Las mujeres que se encuentran dentro de la población joven (personas entre 0 y 14 años) muestran una tasa de crecimiento en el año 2020 en comparación al año 2010, de igual manera sucede con el segmento adulto (entre 15 y 65 años). Sin embargo, en la población madura de mujeres (personas de 65 años y más) se evidencia que entre los años 2010-2020 no ha existido variación con respecto a las cifras.

Gráfico 34: Mujeres según grupos etarios

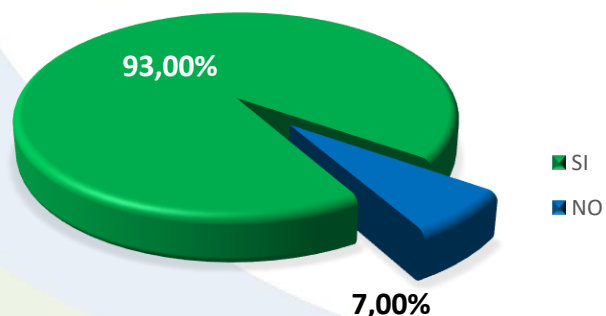


Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Mujeres embarazadas, vida reproductiva y sexual

Gráfico 35: Mujeres embarazadas 2020

El 7% de las mujeres encuestadas en el año 2020, respondieron que si a la pregunta ¿está embarazada en estos momentos? la baja tasa de mujeres embarazadas se relaciona con la disminución de la tasa de natalidad, así como la desaceleración en el ritmo de nacimientos a nivel parroquial.



Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

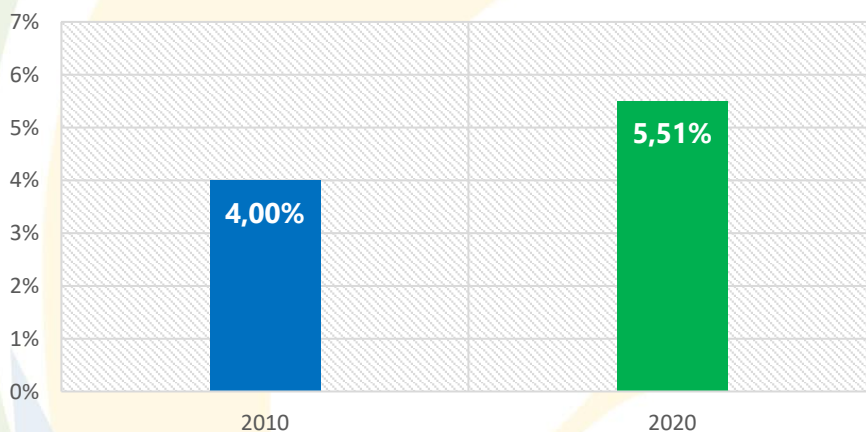
Diversidad Sexual GLBTTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Travestis, Intersexos)

En la encuesta demográfica realizada en la parroquia San Luis de Armenia, se preguntó la pertenencia de género con la que la población se identifica. Ninguna persona manifestó pertenecer al grupo GLBTTI.

5.3.6.4. Seguridad Social

Con respecto a la tasa de afiliación al seguro social, los porcentajes entre el 2010-2020 varían poco y se mantienen bajos, pues no superan la cobertura del 5% de la población. Este indicador es negativo porque refleja una baja tensión de las necesidades sociales, tales como salud, vejez o discapacidades.

Gráfico 36: Seguridad social

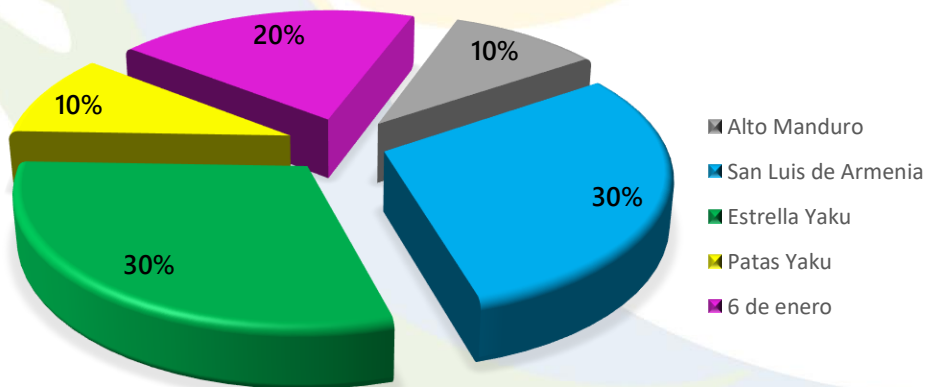


Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Por comunidad

La especificidad que ofrece el INEC respecto a los datos del seguro social se limita a la parroquia. Por ende, la información que se detalla en el siguiente gráfico, se encuentra disponible en la encuesta realizada por la consultora en enero 2020.

Gráfico 37: Seguro social por comunidad

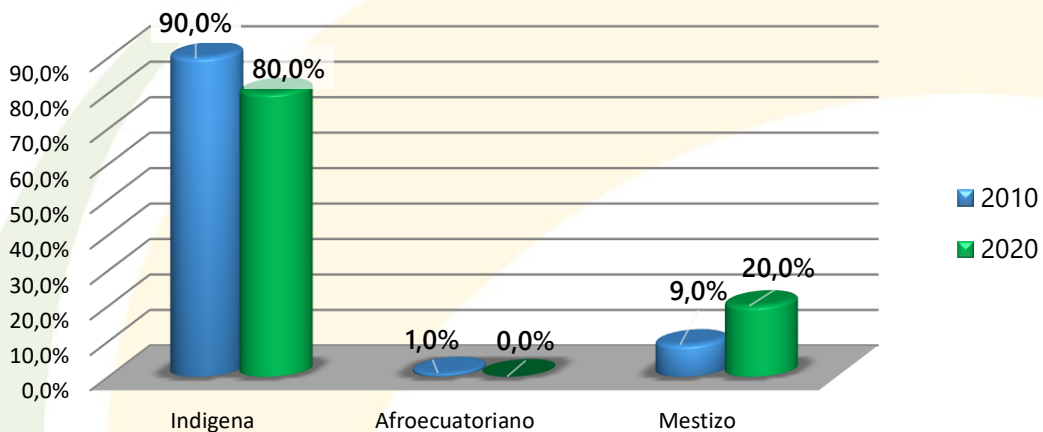


Fuente: encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Seguro social por grupos étnicos o de Autoidentificación cultural

Aunque el porcentaje de personas que tienen seguro social es bajo, la mayor parte de ellos se auto identifican como indígenas de nacionalidad Kichwa, manteniendo relación con el hecho de que son mayoría en la parroquia San Luis de Armenia.

Gráfico 38: Seguro social según grupos étnicos o de autoidentificación cultural

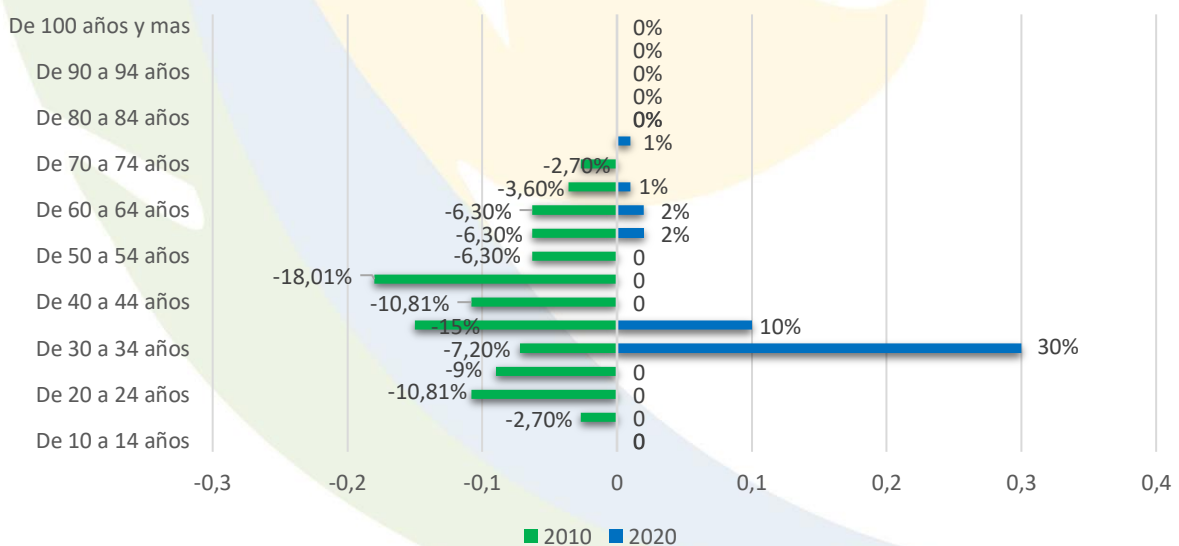


Fuente: INEC 2010; encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Por grupos etarios

Para el año 2010 la distribución de personas con seguro social que tienen entre 15 y 64 años tiene mayor uniformidad respecto al año 2020, en el que se concentran principalmente entre 30 y 39 años. Este hecho se encuentra ligado con las dinámicas y las condiciones de trabajo bajo las que son contratados en las diferentes entidades.

Gráfico 39: seguro social por grupos etarios



Fuente: encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.7. Turismo Comunitario

El turismo a nivel internacional se ha convertido en uno de los segmentos productivos que crece con mayor rapidez en el mundo, convirtiéndose en un punto clave del progreso socio económico de diversos países. Durante décadas, ha experimentado un continuo crecimiento y una profunda diversificación que con el desarrollo de nuevos destinos se fortalecerá el sector económico de la sociedad.

Ecuador es considerado uno de los países más megadiversos del mundo, por poseer grandes riquezas naturales y culturales que pueden convertirse en un producto turístico consolidado a nivel mundial, por ello, es fundamental saberla aprovechar de manera adecuada, mediante su conservación y su uso sustentable, que a través de la política pública ambiental se impulsa a la valorización del patrimonio natural, de los servicios ecosistémicos y de la biodiversidad (Plan Nacional Buen Vivir, 2013-2017).

La Amazonia Ecuatoriana posee una diversidad biológica y cultural incalculable a la vez constituye el área geográfica más grande del Ecuador, con una extensión de 131.137 kilómetros cuadrados, que representa el 48% de la superficie total nacional.⁵⁷

La provincia Orellana a través del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial está invirtiendo en la actividad turística, con el objetivo de fortalecer los atractivos existentes y consolidar al turismo como una fuente de ingreso económico para la provincia. El cantón Francisco de Orellana obtuvo en el año 2013 una certificación como "Destino de vida", la que respalda la promoción del turismo en el cantón y sobre todo en las parroquias que tienen sus atractivos naturales y manifestaciones culturales.

La parroquia San Luis de Armenia posee una riqueza natural y cultural, caracterizado por presentar una diversidad ecológica única del bosque húmedo tropical, sin embargo no cuenta con los suficientes conocimientos técnicos ni recursos económicos que impulsen la actividad turística de manera organizada, no existe intervención por parte del sector público ni privado lo que limita el desarrollo de la actividad, para lo cual no existen datos de inventarios de atractivos ni estudio turísticos dentro de la zona.

Iniciativa de turismo comunitario dentro de la Parroquia

En su mayoría los proyectos turísticos son privados, ejecutados por diferentes familias Kichwa, sin embargo a pesar del bajo nivel de apoyo y capacitación por parte de las instituciones públicas involucradas, la comunidad Estrella Yacu a través de su presupuesto participativo promovido por el GAD Provincial ejecuta un proyecto de turismo comunitario llamado Paco Playa, atractivo que ha fomentado el desarrollo productivo, turístico y económico de la comunidad.

[Anexo 3: Gestión de turismo – GAD Provincial de Orellana](#)

Servicios con los que cuenta la parroquia

La parroquia no cuenta con todos los servicios básicos, ya que en su mayoría viven a segunda línea, los que habitan en primera línea solo cuenta con servicio eléctrico y conectividad de

⁵⁷ PLANDETUR, 2020.

operadoras claro y movistar. En cuanto al agua no cuenta con servicios de agua potable, por lo que su sistema es entubado, de lluvia, río y vertientes. Con respecto a viabilidad su carretera principal es asfaltada y en buen estado, mientras las vías que se ubican en segunda línea son lastradas de estado regular. No tiene alcantarillado por lo que su sistema se basa en pozos sépticos y ciegos.

Interés en desarrollar la actividad turística y ver como una fuente de ingresos económicos

El GAD parroquial como las comunidades intenta impulsar el turismo dentro de la zona y convertirlo en una fuente de ingresos económicos para su localidad, sin embargo no existe el total apoyo por parte de las instituciones públicas y viven con la amenaza de la destrucción de su única fuente de vida: la naturaleza, por las actividades de explotación petrolera y el crecimiento abrupto de empresas vinculadas a esta actividad.

Tabla 59: Sitios Turísticos Parroquia

No.	Nombre del atractivo	Categoría	Tipo	Subtipo
1	Muyuri Yacu	Sitio Natural	Realizaciones técnicas y científica	Balneario
2	Río Napo	Sitio Natural	Río	Río
3	Centro Recreativo El Fundador	Sitio Natural	Realizaciones técnicas y científica	Balneario
4	Finca Recreativa Patricia Ariel	Sitio Natural	Realizaciones técnicas y científica	Balneario
5	Paco Playa	Sitio Natural	Realizaciones técnicas y científica	Balneario
6	Centro Recreativo Flor de Manduro	Sitio Natural	Realizaciones técnicas y científica	Balneario

Fuente: Levantamiento de campo, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3.8. Patrimonio Cultural

5.3.7.1. Fiestas

La Parroquia celebra sus fiestas parroquiales los días cercanos al 30 de Julio, siempre se lo realiza el fin de semana más cercano a la fecha de creación 30 de julio de 1998. En estas festividades los visitantes pueden disfrutar de eventos sociales, culturales, deportivos, bailes populares, comidas típicas y la calidez de su gente. Las fiestas Patronales se celebran en honor al Patrono de la Parroquia San Luis, además, se celebra la misa campal en honor a su patrono.

5.3.7.2. Patrimonio Intangible

El Patrimonio Cultural Intangible es una serie de productos tradicionales tales como el teatro, la música, la danza, los juegos y ritos folclóricos, las artes marciales, las artesanías y la cocina. El Patrimonio cultural inmaterial o Patrimonio cultural intangible forma parte de las declaraciones de la Unesco para la salvaguardia del patrimonio cultural no tangible, conocido como oral o inmaterial.

A continuación detallamos un listado del patrimonio intangible registrado en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) del Instituto Nacional de Patrimonio Nacional:

- CREENCIAS SOBRE LA ISLA DE TERERÉ, SAN LUIS DE ARMENIA, ORELLANA
IM-22-01-61-000-09-000051
Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: LEYENDAS-OTROS, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: CASTELLANO.
- LEYENDA DEL BUFEO, SAN LUIS DE ARMENIA, ORELLANA
IM-22-01-61-000-09-000052
Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: LEYENDAS-LEYENDAS ASOCIADAS A APARICIONES DE SERES SOBRENATURALES, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: CASTELLANO
- CONOCIMIENTOS SOBRE USOS DE LA HUNGURAGUA, SAN LUIS DE ARMENIA, ORELLANA
IM-22-01-61-000-09-000085
Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO, SUBAMBITO: SABIDURÍA ECOLÓGICA TRADICIONAL-N/A, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: CASTELLANO
- PREPARACIÓN DE MAYONES PARA CONSUMO, COCA, ORELLANA
IM-22-01-61-000-09-000054
Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO, SUBAMBITO: GASTRONOMÍA-GASTRONOMÍA COTIDIANA, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: KICHWA
- ELABORACIÓN DE CHICHA DE CHONTA, COCA, ORELLANA
IM-22-01-61-000-09-000055
Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO, SUBAMBITO: GASTRONOMÍA-GASTRONOMÍA COTIDIANA, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: KICHWA
- PREPARACIÓN DE CARNE DE MONO, COCA, ORELLANA
IM-22-01-61-000-09-000056
Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL

UNIVERSO, SUBAMBITO: GASTRONOMÍA-GASTRONOMÍA COTIDIANA, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: KICHWA

➤ PREPARACIÓN DE UCHUMANGA, COCA, ORELLANA

IM-22-01-61-000-09-000058

Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO, SUBAMBITO: GASTRONOMÍA-GASTRONOMÍA COTIDIANA, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: KICHWA

➤ POBLAMIENTO DEL COCA E HISTORIA DE LA FCKUNAE

IM-22-01-61-000-09-000048

Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES-N/A, GRUPO SOCIAL: MESTIZO, LENGUA: CASTELLANO

➤ PREPARACIÓN DE MAZAMORRA, COCA, ORELLANA

IM-22-01-61-000-09-000059

Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO, SUBAMBITO: GASTRONOMÍA-GASTRONOMÍA COTIDIANA, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: KICHWA

➤ RELATOS DE ANTIGUAS DIVISIONES, EL COCA, ORELLANA

IM-22-01-61-000-09-000049

Patrimonio INMATERIAL, ORELLANA, ORELLANA, SAN LUIS DE ARMENIA, AMBITO:TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES, SUBAMBITO: MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES-N/A, GRUPO SOCIAL: KICHWA AMAZÓNICO, LENGUA: CASTELLANO.

5.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS⁵⁸

El componente de asentamientos humanos en el contexto la formulación del PDOT es considerado como una de las herramientas de planificación, seguramente el de mayor vinculación al ordenamiento territorial, que busca definir el estudio de la ocupación humana en el territorio y que trata uno de los actos fundamentales de las sociedades en la transformación de los espacios y el uso que se hace de ellos.

Un primer indicador de la ocupación del espacio es la **distribución de la población en el territorio**, lo que ha llevado a diferenciar áreas de poblamiento concentrado y áreas de poblamiento disperso. En el presente sistema se busca comprender las dinámicas de la creación de estos espacios, sus características intrínsecas y sus vinculaciones.

La visión sistémica de los asentamientos humanos busca comprender, en inicio, cada uno de sus elementos, para posteriormente comprender sus relaciones y generar una visión integral:

- La forma en que se usa y ocupa el territorio y las posibilidades o capacidades que éste posee para acoger a la población, comprendiendo componentes como:
 - Poblamiento
 - Uso y ocupación del suelo
- La accesibilidad que posee la población a servicios básicos, sociales y municipales, reuniendo los siguientes componentes:
 - Servicios básicos: agua potable, alcantarillado y desechos sólidos y adicionalmente electricidad y telefonía.
 - Servicios sociales: salud, educación, inclusión social y vivienda.
 - Servicios municipales: encuentro, recreación, cultura, abastecimiento, seguridad, entre otros.
- La forma en que está organizado el territorio para el desempeño de las actividades de la población que comprende además los vínculos y relaciones que los centros poblados guardan entre sí.

Los asentamientos humanos, así como todos los elementos antrópicos en el territorio, están sujetos a eventos catastróficos naturales y antropogénicos⁵⁹. Una aproximación a la vulnerabilidad territorial de la población y su infraestructura es necesaria para una mejor y real gestión del territorio.

Entre las características de cada uno de los elementos se destaca el nivel de aprovisionamiento de servicios básicos: saneamiento, acceso a educación, salud, equipamientos municipales, etc. Esto permitirá determinar cualitativa y cuantitativamente la calidad del hábitat. A este estudio más bien estático se lo complementará y fortalecerá con un análisis de la evolución de este tipo

⁵⁸ Incluye componentes de movilidad, energía y telecomunicaciones

⁵⁹ Es el conjunto de efectos producidos por las actividades humanas en el medio ambiente de la Tierra. No solo se estudian los efectos en épocas recientes como resultado de la industrialización, sino las influencias que pudieron causar cambios ecológicos

de casos, en cuanto a las tendencias en el crecimiento demográfico en el territorio y la movilidad de la población.

Un estudio espacial no puede dejar de lado las visiones y acciones de los actores en la creación de dinámicas territoriales. En este sentido se destacarán las políticas de ocupación del espacio por parte de los diferentes niveles de gobierno y especialmente el que por competencia se le da al GAD Cantonal de Francisco de Orellana.

5.4.1. Red nacional de asentamientos humanos y lineamientos establecidos en la Estrategia Territorial Nacional 2017 – 2021.

La estrategia territorial nacional establece algunos parámetros que determinan e identifican la red nacional de asentamientos humanos dentro del conjunto que es el sistema territorial ecuatoriano.

Dentro de esta jerarquización metodológica, se presenta la red de asentamientos humanos caracterizada por las grandes ciudades y dinámicas articuladoras nacionales y regionales, determinadas por su entorno y ubicación, los cuales responden a una lógica social, económica, ambiental, cultural e histórica; ya que muchos de los territorios están conformados por etnias y nacionalidades que mantienen sus costumbres e identidad ancestral. De esta manera, se determinaron aquellos asentamientos que cumplen el rol de centralidad y aquellos que se relacionan de manera directa, pese a encontrarse muy dispersos, generando ámbitos de influencia para cada uno de estos centros, que definen su rol dentro de la dinámica nacional.

Características actuales del Sistema Territorial Ecuatoriano

El sistema natural de Ecuador está constituido por una porción continental marcada por la presencia de la cordillera de los Andes, otra insular, que corresponde al archipiélago de Galápagos, y la plataforma marina. Al considerar estos tres grandes espacios geográficos nacionales, se puede estimar la superficie

Región Amazónica

Representa casi la mitad del territorio ecuatoriano continental y está constituida por una parte subandina: desde el levantamiento en Napo hacia el Sur destacan las cordilleras del Cutucú, con alturas máximas de 2 000 m.s.n.m., y del Cóndor, con alturas aproximadas de 3 300 m.s.n.m. hacia el sur de Zamora. Desde el sector de Puyo, donde existe un gran cono de esparcimiento, hacia el Este, los relieves son más bajos, representados por llanuras y colinas bajas; las alturas oscilan entre los 300 m.s.n.m. aproximadamente. Destacan también en esta región relieves colinados hacia la parte oriental de la Amazonía, como grandes extensiones y valles a lo largo de los cauces de los ríos, pantanos y varias zonas inundadas.

La diversidad y complejidad del sistema natural de Ecuador puede ser sistematizado de mejor manera a escala de paisaje. Estas unidades de análisis representan al medio biótico y abiótico, como una estructura dinámica, diversa y multidimensional. A escala nacional, el estudio jerárquico que caracteriza a los paisajes determina el sostenimiento de las actividades humanas, tanto en sus formas de ocupación como en el aprovechamiento de los recursos naturales (IPGH/ORSTOM, 1997a, 14). En este sentido, la zonificación paisajística subdivide

al territorio ecuatoriano en zonas homogéneas, caracterizadas por la interacción e interdependencia de estratos rocosos, tipos.⁶⁰

5.4.1.1. Jerarquización y lineamientos de la ETN

Con base en la identificación de la dinámica de la red de asentamientos humanos, se pone en evidencia que estos denominados núcleos -nodos principales- poblacionales presentan realidades distintas en cuanto a sus condiciones sociales y niveles de pobreza multidimensional: un primer grupo presenta cualidades y factores favorables en el contexto de la dinámica nacional, caracterizándose por una alta cobertura de servicios básicos y sociales, ubicados en los sectores consolidados; mientras que un segundo grupo presenta condiciones y factores desfavorables, que incluyen principalmente encontrarse en las zonas periféricas y suburbanas, con elevadas tasas de pobreza y en cuya adversidad se generan los menores procesos de desarrollo en detrimento de las condiciones de vida de la población.

Tabla 60: Tipología de priorización territorial

Descripción	Tipología	Educación primaria y secundaria	Analfabetismo	Trabajadores con seguridad social	Viviendas con red de agua pública	Vivienda adecuada	Personas de salud por cada 1000 habitantes	Analfabetismo digital	Recolección de basura por recolector
Favorable	1	87%	4%	47%	95%	70%	53,30	18%	97%
	2	83%	9%	33%	77%	45%	15,90	29%	82%
Medianamente favorable	3	79%	13%	28%	56%	32%	7,00	36%	65%
	4	76%	18%	26%	37%	23%	3,50	42%	38%
No favorable	5	72%	27%	18%	27%	17%	2,20	53%	19%
San Luis de Armenia	5	73%	9%	9%	0%	25%	6,00	77%	16%

Fuente: Plan Nacional de desarrollo 2017 - 2021

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Al analizar el cuadro anterior se determina que la parroquia se encuentra en un nivel 5 -No Favorable-, que tendría una alta priorización de atención debido a los índices que presenta, dentro de los conceptos de atención prioritaria que presenta la ETN; en la práctica la priorización de estos conceptos se centra en que sean zonas de mayor aceptación por la capacidad de recepción que presenta para la población que carece de servicios básicos y sociales.

El territorio parroquial se caracteriza por un bajo desarrollo primario, con algunos puntales productivos (principalmente, la producción agrícola de auto sustento). Las comunidades desde un punto de vista técnico se caracterizan por niveles sociales poco favorables, con altas tasas de pobreza multidimensional. Sus niveles en ciertas variables son bajos, como en: prevalencia de desnutrición para niños menores de dos años, analfabetismo y asistencia a educación básica media.

⁶⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Plan Toda una vida, pág. 119

En estas zonas o comunidades -dispersas- se registran mayores problemas de poco rendimiento productivo de suelos, que afecta en mayor grado a la producción primaria que no llega a consolidarse para poder ingresar en temas de manufactura o tecnificación de procesos de producción.

Capacidad de Alojamiento

De acuerdo a la información recolectada y el análisis realizado se han generado algunas consideraciones que respondan a la realidad del territorio y su capacidad de alojamiento para futuros asentamientos, así:

- El territorio se encuentra en un proceso de poblamiento, el cual no llegará a una consolidación en la cabecera parroquial en un tiempo no menor de 10 años, y en el caso de los centros poblados -comunidades- en no menos de 15 años.
- El área urbana de la cabecera parroquial no se encuentra consolidada y posee una gran capacidad receptiva para nuevos asentamientos humanos.
- Los centros poblados -comunidades- tiene un crecimiento muy lento, sin embargo están en capacidad de alojar a nuevos pobladores.
- Las comunidades se encuentran en constante cambio por las actividades productivas, generando atractivos a nuevas inversiones y por lo tanto a nuevos asentamientos, el turismo se espera tenga un factor favorable en el proceso de poblamiento.

La parroquia, como ya hemos observado en su gran mayoría responde a la actividad agrícola, lo cual no prevé un conflicto en la forma de poblamiento del territorio.

- No se cuenta con un catastro rural actualizado por lo cual no se puede considerar la verdadera escala y capacidad para nuevos asentamientos.

El Uso y Ocupación del Suelo

Objetivo

Establecer la situación actual en la que encuentra organizado y operando el territorio parroquial, a nivel del cumplimiento de la normativa vigente.

Metodología

Para efectos de establecer la forma de organización del territorio se aplican tres categorías de análisis:

- Clasificación del suelo
- Uso del Suelo
- Forma de ocupación del suelo

El proceso de análisis que permite identificar el grado de cumplimiento de la normativa de uso y ocupación del suelo se lo realiza mediante el análisis de sectores aleatorios en el territorio parroquial, permitiendo verificar la concordancia de las disposiciones normativas con el estado actual del territorio.

Es importante mencionar que el GAD Cantonal cuenta con un catastro urbano que está en constante actualización y que define el uso y ocupación del suelo, así como sus normas legales, los cuales no son de competencia del GAD Parroquial, pero si permite conocer su influencia sobre el ordenamiento del territorio.

Uso y Ocupación del Suelo

Para el análisis de la clasificación del suelo se han establecido tres categorías:

- Suelo Urbano (cabecera parroquial), que comprenden el área de territorio que recibe o está preparado para recibir asentamientos y que por necesidades comprenden infraestructura de servicios y equipamientos municipales.
- Suelo Urbanizable, que comprende las áreas que se proyectan como necesarias para su habilitación en un futuro, corto y mediano plazo, para cubrir la demanda de alojamiento y sus actividades de tipo urbano.
- Suelo No Urbanizable, que comprende áreas de protección, áreas de actividades propias del agro, cursos de agua, bordes de quebradas y ríos, en general todo lo que se puede denominar como áreas naturales y agro productivas, en las cuales no puede otorgarse ningún uso de carácter urbano.

Clasificación del Suelo en el área cantonal

Todo el uso del suelo en este territorio permite entender el comportamiento de los movimientos poblacionales, ya que debido a sus cualidades propias, genera diferentes actividades humanas que van de la mano con las transformaciones que sufre el suelo y que define patrones en las dinámicas de desarrollo o subdesarrollo de los territorios. Todas las transformaciones que el hombre realiza al suelo van dirigidas a buscar beneficios para la subsistencia de esta, lo cual en la mayoría de los casos deteriora las condiciones naturales del suelo y por ende el abandono por parte de la población.

Con base en la teoría de ordenamiento territorial, se define como área urbanizada a la cabecera cantonal y a los centros poblados de las cabeceras parroquiales, las cuales poseen la mayor parte de infraestructura de servicios y equipamientos. Son además estas las que están determinadas por tramas urbanas (manzanas, calles, aceras, etc.), y que contemplan una planificación en la forma de uso y ocupación del suelo.

Clasificación del Suelo a nivel parroquial

Para el caso de San Luis de Armenia esta aplicación no ha llegado a consolidarse debido a la dispersión que se encuentra en casi toda la población, lo que no ha generado una concentración de personas en una zona específica. Además el GAD municipal no cuenta con un Plan de Ordenamiento de las cabeceras parroquiales.

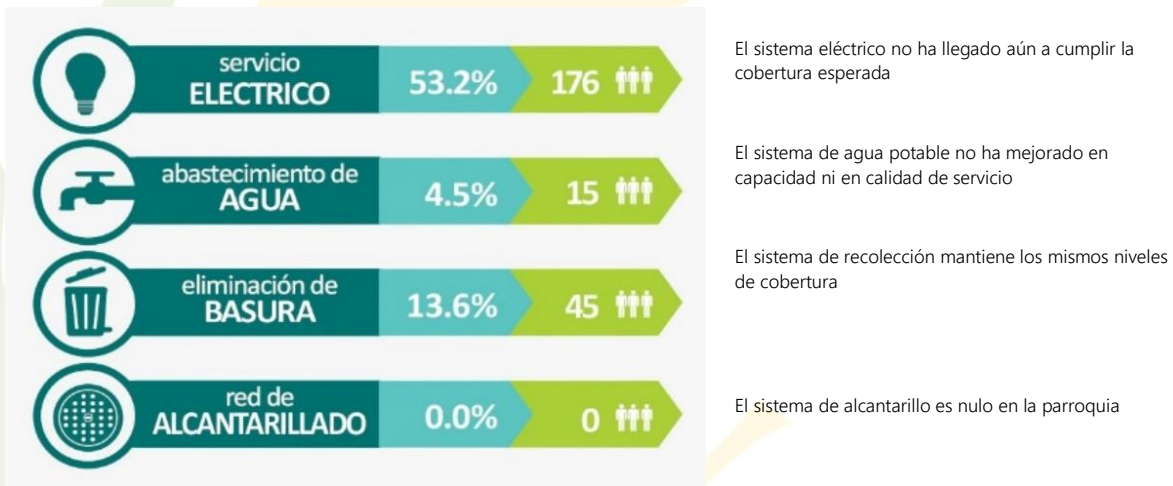
Por otro lado la formas de preparación de suelos han variado en gran proporción hace algunos años atrás lo hacían a través de la fuerza laboral, en la actualidad se hace con el uso de maquinaria agrícola – efecto que aún no se ha desarrollado en la parroquia- este uso afecta a la degradación de suelos, ya que se tiene rasgos de erosión hídrica y eólica. También por otro lado la apertura de vías en el sector rural ha facilitado la movilidad de la población, pero ha sido el factor para

que los asentamientos humanos estén ubicados en forma dispersa, ya que la facilidad de acceso a sus viviendas garantiza una mejora en la movilidad de los habitantes, que en muchos casos buscan sitios aledaños a las vías.

5.4.2. Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos.

Ya en materia de análisis de servicios, se presenta inicialmente una gráfica que muestra los indicadores de cobertura de los servicios básicos de acuerdo con las últimas cifras actualizadas que se tienen sobre estos servicios, condiciones que serán descritas a continuación:

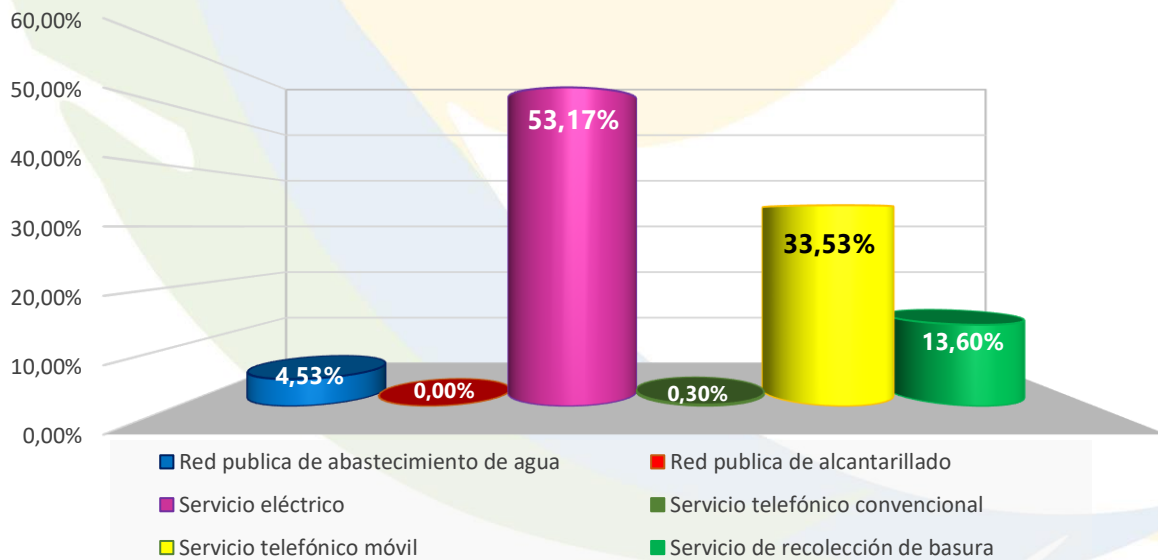
Ilustración 18: Servicios Básicos



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

En la parte inferior completamos un cuadro a nivel estadístico, con la inclusión del servicio de telefonía fija y telefonía celular, los cuales han tenido cambios significativas en estos años.

Gráfico 40: Cobertura de servicios

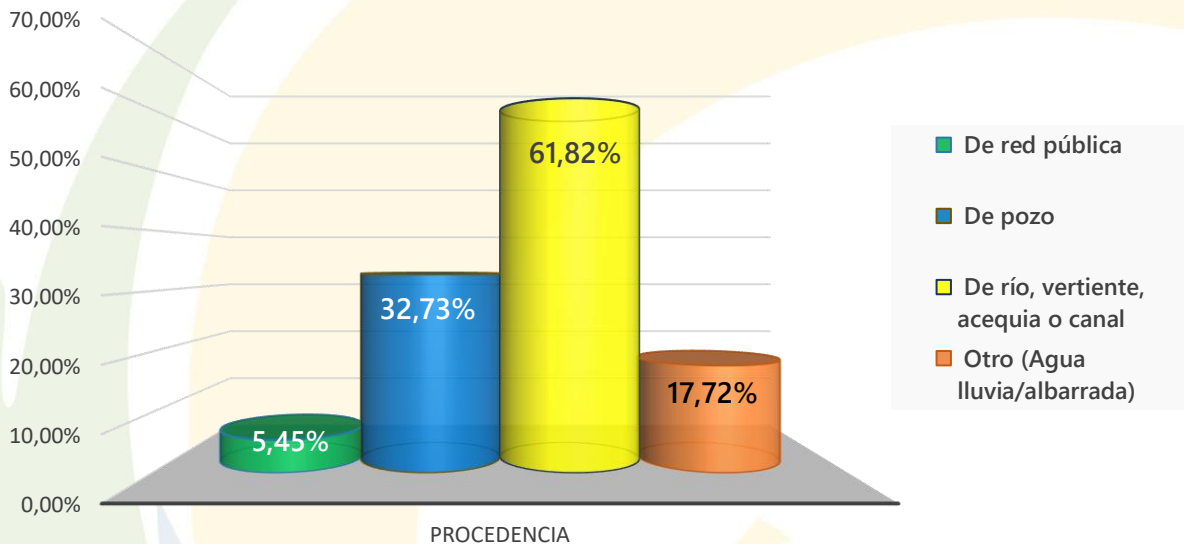


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.4.2.1. Agua Potable

El sistema de abastecimiento público de agua en el territorio parroquial es casi nulo, la alta dispersión de la población ha obligado al GAD Municipal a no dar la atención requerida, este sistema tradicionalmente está conformado por un conjunto de obras, equipos y servicios destinados a dotar del servicio de agua potable a toda la población, con fines de consumo doméstico, servicio público, consumo comercial e industrial y otros usos menores.

Gráfico 41: Procedencia del Agua

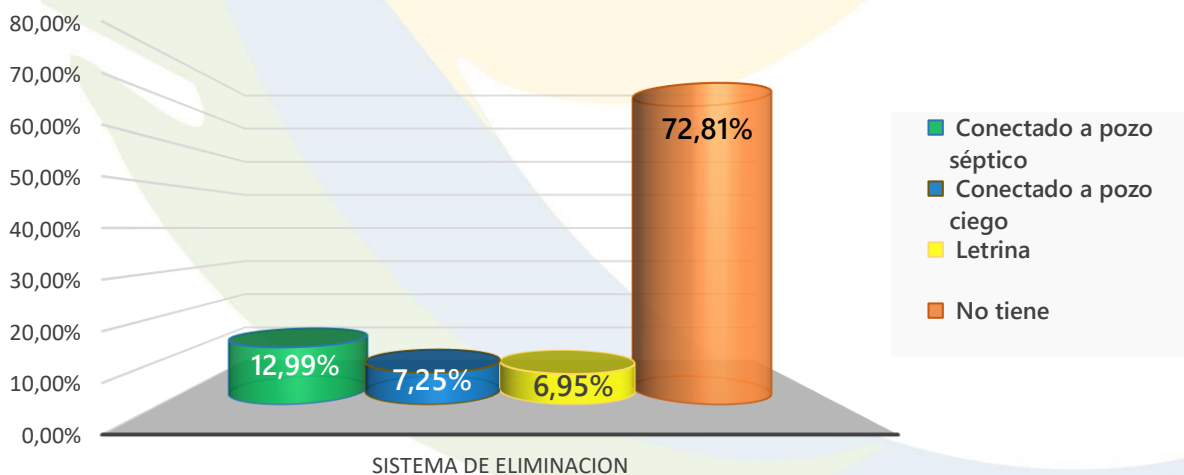


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.4.2.2. Alcantarillado

De acuerdo al censo del 2010, en la parroquia nadie de la población tiene acceso a la red pública de alcantarillado. Esto origina que la comunidad busque otros medios de eliminación de las aguas residuales como la evacuación a pozo séptico o quema de los residuos.

Gráfico 42: Formas de exclusión de desechos sanitarios



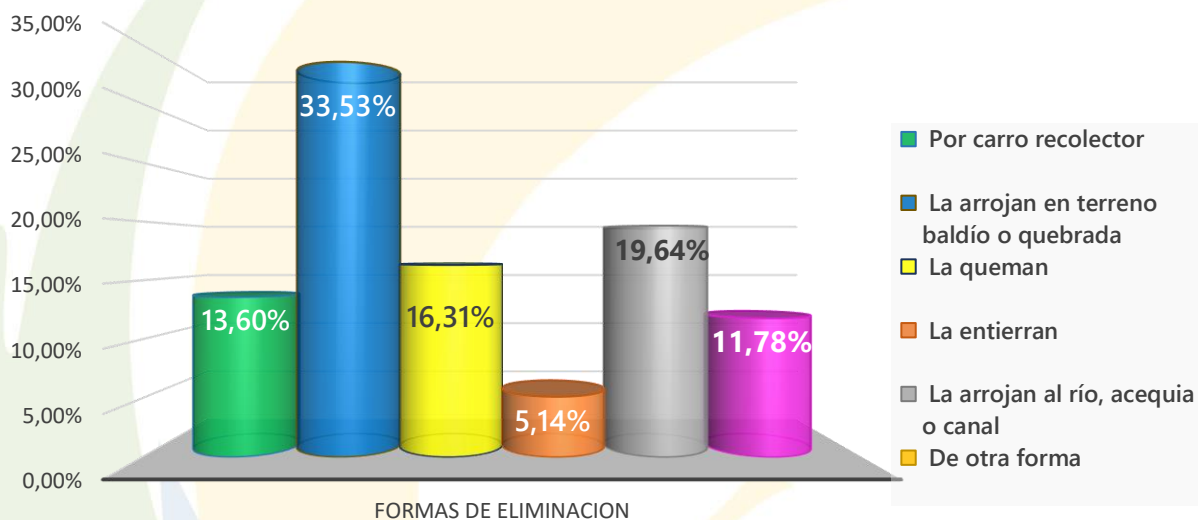
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.4.2.3. Residuos Solidos

Para el análisis de este ámbito en el presente diagnóstico se han considerado algunos aspectos importantes dentro de la dinámica de funcionamiento y operación; el cual tiene como principio fundamental, contribuir con elementos técnicos viables para identificar el manejo actual de sus operaciones, el mismo que contribuirá al equilibrio entre el desarrollo humano y el ambiente natural.

A continuación se muestra las distintas formas de eliminación de la basura en la parroquia

Gráfico 43: Eliminación de basura



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.4.3. Análisis de los subcomponentes de movilidad, energía y conectividad

Los subcomponentes estratégico de la movilidad, energía y telecomunicaciones; se espera que apoyen y contribuyan al desarrollo del territorio a través de la identificación de sus estructura y como esto define su dinámica territorial. Por lo que a continuación mostraremos como se encuentran funcionando.

Dentro de la movilidad, el transporte modal constituye el tipo de medio mediante el cual se realiza la movilización, así existe el transporte privado (livianos), transporte público masivo (buses), el transporte de carga (pesados) y el transporte aéreo.⁶¹ El sistema vial es el conjunto de mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente entre ellas y por las intersecciones generadas entre las mismas, en las cuales la infraestructura existente juega un papel preponderante para la consecución de una movilidad óptima.

En este capítulo se analiza el actual modelo de movilidad en todas sus formas, que explican los grandes impactos en materia ambiental y social, junto con las afectaciones negativas que provoca el transporte, utilizando para ello datos estadísticos, información levantada en el campo, tales como rutas de transporte público de pasajeros actual y aportes teóricos y técnicas actuales,

⁶¹ El nodo de conexión es la ciudad de Francisco de Orellana y uno pero lejano es la ciudad de Lago Agrio.

ingredientes que permiten realizar los análisis específicos, generar principios, que deben regir el modelo de movilidad parroquial si se desea mejorar la calidad de vida y apoyar al desarrollo de los habitantes. La movilidad hacia y desde las comunidades, genera una necesidad imperiosa de acortar los tiempos de viaje, los cambios de los desplazamientos y de la ubicación de las actividades productivas y administrativas que no paran de crecer producen grandes efectos en la calidad de vida de las comunidades.

5.4.3.1. Acceso a servicios de telecomunicaciones

La población mantiene una cobertura poco aceptable de telefonía celular con un 35% y fija que es casi nula, los servicios de internet con un 5% -gracias al Infocentro que existe en el GAD Parroquial-, lo cual señala que aún no tiene una cobertura que pueda satisfacer las necesidades actuales de comunicación.

Al ser la información oficial disponible, seguramente en los últimos tres años existió un incremento el acceso a todas estas tecnologías, refiriéndonos a la telefonía celular e internet; lo cual muestra una buena iniciativa de parte de los organismos responsables, para mejorar la dotación de este servicio.

Ilustración 19: Acceso a servicios de comunicación



Fuente: Levantamiento encuesta hogar 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.4.3.2. Potencia instalada y tipo de generación de energía eléctrica

La dotación de servicio de electricidad en la parroquia es muy limitada, como ya hemos anotado con anterioridad, la dispersión de la población es uno de los mayores factores para brindar este servicio, sin embargo deben buscarse alternativas.

Servicio de Electricidad

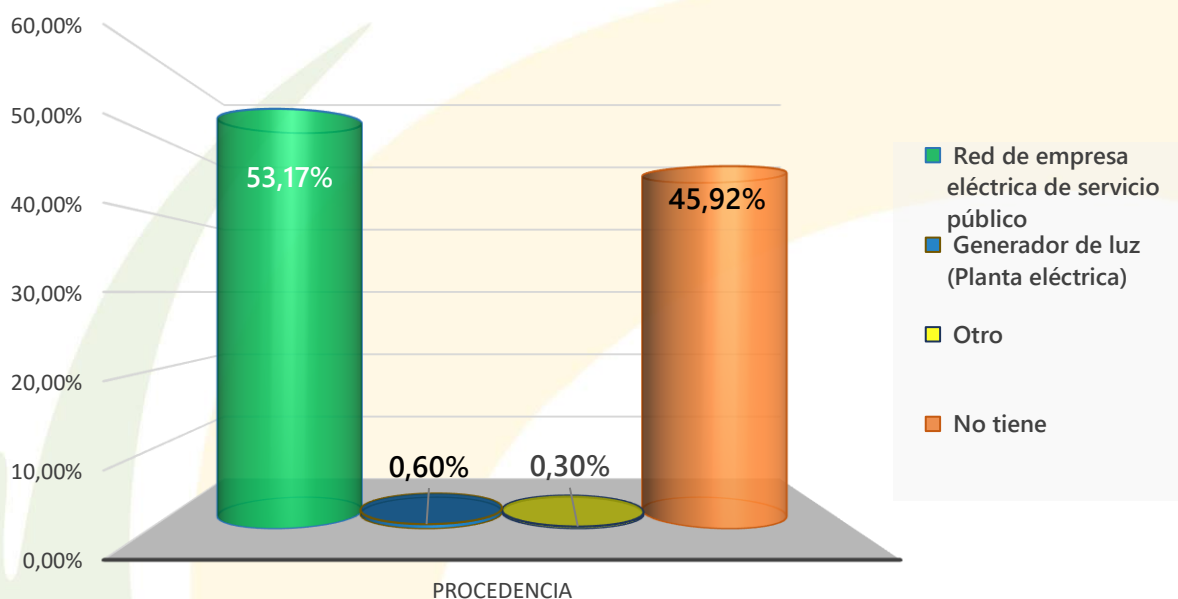
La Empresa Eléctrica Sucumbíos –CNEL- Regional Sucumbíos es la encargada de dar el servicio dentro del territorio lo cual genera incomodidad para la solicitud del mismo por la poca cobertura que ofrece y porque para el pago se debe salir a la ciudad del Coca; además de la intermitencia que tiene el servicio sobre todo en horas de la noche.

Con respecto al servicio, la población que tiene acceso no está satisfecha. El alumbrado público en el centro poblado es limitado. El servicio se encuentra atendido por el sistema interconectado nacional. Los habitantes poseen en su mayoría medidores que permiten controlar el consumo de energía de cada uno de los predios, siendo el principal problema el estado precario de las interconexiones que no son mantenidos adecuadamente.

La Empresa Eléctrica de Sucumbíos –CNEL Regional Sucumbíos- responsable de la prestación de este servicio, no realiza un control sobre el servicio y sus instalaciones lo que genera que exista un sistema muy informal en las conexiones e infraestructura, sobre todo en zonas periféricas. El principal problema radica en largos cortes de energía durante el día, que provoca el deterioro de

alimentos y algunos bienes; esto ha generado que muchos negocios consideren prudente la compra de plantas eléctricas, que le garanticen realizar sus actividades de manera normal.

Gráfico 44: Servicio de Energía Eléctrica



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.4.3.3. Redes viales y de transporte

El propósito principal es identificar la dinámica de la movilidad de la población desde y hacia el territorio parroquial; todo esto con relación a las condiciones actuales para todos los habitantes residentes y flotantes, relacionándolos con la dispersión de los asentamientos humanos, uso del suelo, organización territorial, localización de los servicios y los diferentes centros de producción y desarrollo. Se pretende relacionar los problemas de movilidad y accesibilidad con la distribución actual de del centro poblado, la leve expansión urbana -cabecera parroquial- y la distribución de potenciales centros de turísticos, así como una mejor conectividad vial con las comunidades.

La movilidad por analizar es tanto la interna de la parroquia como externa, identificando en los sistemas viales y de transporte: todas las rutas de conectividad posible, dentro del ámbito regional, que es donde se concentra más la vinculación territorial. Los sistemas de movilidad deben asegurar el equilibrio entre las necesidades de movilidad y la de accesibilidad de la población, favoreciendo la protección del medio ambiente e impulsando el desarrollo económico, la inclusión social, la belleza natural de la zona y por consiguiente el enfoque con los ODS.

Conceptos relacionados con la Movilidad, Accesibilidad y Conectividad

MOVILIDAD

Consiste en la capacidad de desplazamiento de las personas y carga, a través de los sistemas de transportación modal y del sistema vial disponible.

El transporte modal constituye el tipo de medio de transporte mediante el cual se realiza la movilización, así existe el transporte privado (livianos), transporte público masivo (buses), el transporte de carga (pesados), el transporte aéreo y otros modos de transporte como el fluvial.

Para el análisis se ha utilizado la recopilación de datos estadísticos, datos tomados en el campo, tales como aforos expeditivos manuales en pantalla de volúmenes vehiculares, relevamiento del sistema vial, rutas de transporte público de pasajeros actual y aportes teóricos y técnicas actuales, ingredientes que permiten realizar los análisis específicos, generar principios, que deben regir el modelo de movilidad urbana si se desea mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Los movimientos de la población dentro de la parroquia, impone el uso de grandes tiempos para los desplazamientos, los mismos que se concentran en las pocas unidades que existen para llegar a las comunidades, produciendo efectos como:

ACCESIBILIDAD

Cuando se habla de accesibilidad este se refiere al grado de facilidad de acceso a los diferentes modos de transporte y a los diferentes puntos geográficos del interior y exterior de la parroquia, esto es a las comunidades, otras parroquias, cantones, provincias tanto al sur y norte del país.

La premisa fundamental, es que todos tienen derecho de acceder a la movilidad, debiendo para cumplir este derecho, considerarse grupos que requieren especial trato como niños, personas con capacidades especiales y tercera edad.

CONECTIVIDAD

Constituye el hecho de que diferentes puntos geográficos de la parroquia deben estar conectados de manera que se puedan establecer relaciones de movilidad.

Los componentes de la movilidad que se analizan en este informe son:

- El sistema vial, que comprende el conjunto de vías e infraestructura física que permite el desplazamiento de personas y bienes
- El sistema de transporte, que comprende el modo en el que la población y sus bienes de producción se desplazan dentro del ámbito territorial;
- El sistema de tránsito que comprende el sistema de control, las facilidades y procedimientos para lograr una movilidad fluida y ordenada

Alcance del estudio

El análisis comprende el territorio delimitado de la parroquia y para el análisis del sistema vial se consideran los siguientes aspectos:

- Características y estado actual de las vías. Levantamiento de campo de la geometría, estructura-capa de rodadura y operación – sentidos de flujos.
- Puntos peligrosos, identificación de puntos potencialmente creadores de accidentes o generadores de interrupciones dentro del sistema vial.
- Flujos vehiculares, determinación de volúmenes de flujos vehiculares, mediante pantallas, aforos expeditivos (Conteos manuales vehiculares a la vereda del camino).
- Tiempos de viaje, análisis de los tiempos de recorridos para el cruce la ciudad ya sea de norte a sur o viceversa y de este a oeste y viceversa en función de la velocidad.

La movilidad entre las once comunidades y la cabecera parroquia, para pasajeros y carga se realiza básicamente a través del eje principal E20, enlazadas a la troncal, con vías de tercer orden, con capa de rodadura de pavimento asfáltico, esta única conexión genera una alta vulnerabilidad frente a un colapso por efectos naturales o antrópico.

Además los flujos vehiculares están perturbados por el mal estado de las vías lastradas las que se afectan por las frecuentes lluvias de larga duración propias de la región; y la falta de señalética adecuada lo que genera un incremento en los tiempos de viaje y costos de operación.

Las vías rurales del parroquia, denotan ausencia de mantenimiento, en especial en las vías con capa de rodadura de lastre, estas no tienen drenajes transversales, ni longitudinales; tampoco existe una gestión vial, lo que redundo en el deterioro acelerado y daños graves hasta la incomunicación, situación que tiende a empeorar.

Foto 1: sistema vial

Sistema Eje Principal



Vía E20

Sistema Eje Secundario



Vías secundarias

Fuente: Levantamiento de Campo, Equipo consultor, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Las vías de acceso a cada comunidad tienen una capacidad relativamente aceptable; se concentran en una región que abarca el 43,6% del territorio; los volúmenes y las velocidades vehiculares que circulan por ellas es mediano y bajo según se presente el estado de la capa de rodadura.

Las características de estas vías las califican como vías de tercer orden (C3 del cuadro de Clasificación MTOP- en base al TPDA, C3 entre 0 y 500 y velocidad de 30 Km/h), con dos carriles y capa de rodadura de lastre o sub base en unos casos, constituyen el enlace entre la cabecera parroquial y las comunidades.

La mayor parte de las vías al interior de la parroquia, son de lastre y el resto en tierra; sirven de conexión a la población y vía para el transporte de carga, no siendo el escenario ideal, se debe trabajar en conjunto con el GAD Provincial de Orellana, sobre todo si se quiere fomentar el turismo comunitario.

Tabla 61: Clasificación de las vías en base al TPDA

Descripción	Clasificación funcional	Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA) al año de horizonte	
		Límite inferior	Límite superior
Autopista	AP2	80.000	120.000
	AP1	50.000	80.000
Autovía o carretera multicarril	AV2	26.000	50.000
	AV1	8.000	26.000
Carretera de dos carriles	C1	1.000	8.000
	C2	500	1.000
	C3	0	500

Fuente: MTOP, 2015

Elaboración: Equipo consultor, 2020

La falta de nuevas vías y el deterioro del sistema vial actual incomunican a las zonas productivas y dificultan la salida de la producción, a los centros de consumo. No constituyen un sistema integral, pues se manejan como pedazos de vías vecinales o tramos que tratan de integrarse a las existentes, que no toma en cuenta el carácter de integralidad, disponiendo de una red vial interconectada con todas las comunidades, que a más de no contribuir con el flujo de la salida y entrada de productos, no apoyan en caso de inmovilizaciones por paros, derrumbes, accidentes naturales o de tránsito.

Tabla 62: Tipos de capa de rodadura – Cabecera Parroquial

Parroquia	Tipo de material				Total (ml)
	Asfalto	Adoquín	Lastre	Tierra	
San Luis de Armenia	2.890,12	0	60,03	1.530,61	4.480,76

Fuente: PDOT GADMFD0, 2017

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Si consideramos que la cabecera parroquial debe ser el sitio de mejores condiciones viales, gran parte del asfalto que se menciona en el cuadro corresponde al eje principal vial E20 (Loreto – El Coca) – como eje primario parroquial.

Transporte público

El transporte público terrestre (buses inter parroquial) es suplido principalmente por la Cooperativa de Transporte Huaoranis, tanto a la cabecera parroquial como a algunas comunidades; la demanda de viajes internos en un 10% está atendida por la oferta de taxis, camionetas mixtas de pasajeros y carga liviana, el 70% por vehículos particulares, buses intercantonal de paso y otros modos de transporte como motocicletas, bicicletas y caminando, el restante 20%.

Equipamiento para el transporte

Las paradas para pasajeros existen a lo largo de la vía E20 y muy pocas a nivel de conexión con las comunidades, los buses no hacen uso de las bahías existentes, existe un desnivel entre la bahía y la calzada, que no facilita el uso de la bahía para no interferir a los otros flujos vehiculares.

- No existe, accesibilidad a las paradas de transporte público, para personas de movilidad reducida o capacidades especiales.
- No existen carriles bus o carriles exclusivos

No se cuenta con un terminal para la cabecera parroquial, debido básicamente a la poca cantidad de pasajeros que se genera en la parroquia. En el levantamiento de campo se pudo constatar que las horas pico están dadas por la salida de los estudiantes de los Centros de Educación (escuela y colegios), en cuyas paradas se da una aglomeración de estudiantes, padres y funcionarios.

Aforos expeditivos de volúmenes de Tráfico

Se efectuaron aforos expeditivos a la ribera del camino en 2 estaciones, en diferentes períodos de tiempo, lo que permito sistematizar información relevante para el análisis de la dinámica vial de la parroquia.

Tabla 63: Conteos vehiculares expeditivos manuales

Periodo de tiempo	Automóvil	Camioneta	Buses	Camión de 4 ejes	Motocicletas	TOTAL
8:30 – 14:30	50	66	33	13	23	185
8:30 – 14:30	88	62	28	22	21	221
17:00 – 18:30	35	33	4	3	66	141
17:00 – 18:30	32	42	10	3	26	113

Fuente: Levantamiento de Campo, Equipo consultor, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Seguridad vial

La inseguridad y peligrosidad vial tanto entre vehículos como para los peatones es evidente, en el eje principal E20, que genera una vinculación entre le Coca y Loreto, donde por su alto tráfico y falta de educación vial genera conflictos sobre todo para los transeúntes.

Existen problemas de calidad que afectan a la red peatonal, como la falta de aceras en el centro poblado, cruces, circulación y falta de señalización vertical y horizontal. Donde los problemas de accesibilidad de discapacitados, ancianos, coches de niños, etc., es evidente.

5.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El objetivo de analizar este componente radica en que se conocerá la estructura y capacidad institucional del gobierno autónomo descentralizado y de los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional, sean del mismo territorio o de otros niveles de gobierno, para resolver conflictos y potenciar complementariedades en las acciones en un territorio, de acuerdo a la disponibilidad de información. Con el objeto de fomentar y facilitar la participación ciudadana es necesario conocer la forma de organización de los actores y el tejido social del territorio.

5.5.1. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial

Las diferentes administraciones del GAD Parroquial de San Luis de Armenia han utilizado parcialmente los diferentes instrumentos de planificación existentes a nivel nacional y en mínimo porcentaje los instrumentos de ordenamiento territorial, como:

- La Constitución Política
- De entre las leyes orgánicas vigentes caben destacarse
 - 2.1 En materia de tratamiento de los recursos humanos:
 - La Ley Orgánica de Servicio Público; y,
 - El Código del Trabajo; y,
- En materia de planificación y administración de recursos materiales:
 - El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
 - La ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas,
 - La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y,
- En materia de transparencia y control social, acorde a lo que se ordena desde la quinta función del Estado, tenemos:
 - La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social,
 - La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y,
 - La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la que ha emitido el Reglamento General Sustitutivo de bienes del sector Público
- En función de las competencias exclusivas que la Constitución y el COOTAD conceden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, se han emitido decenas de Ordenanzas Locales Tributarias, administrativas y sociales

La evolución normativa, sobre todo a partir del surgimiento de una nueva Constitución garantiza más y nuevos derechos, (como los del Buen Vivir), impulsora de nuevas estructuras (dos poderes o funciones adicionales del Estado) ha obligado a que los GADs., tengan que ir creando y armonizando nuevas ordenanzas, en función de las nuevas competencias que han ido asumiendo estos gobiernos locales; y. en función de proteger a los grupos vulnerables y a la naturaleza; no obstante, en mucho se ha fallado, básicamente porque:

Como se indicó anteriormente las diferentes administraciones parroquiales han asumido la responsabilidad de realizar la gestión al interior del territorio con base en la estructuración de los presupuestos participativos, señalándose que de esta manera la "planificación se la realiza con la participación de comunidades ...", sin que los diferentes instrumentos como los planes hayan sido puesto en práctica para promover el desarrollo armónico y equilibrado del territorio parroquial.

El Plan vigente cuenta con una aprobación parroquial, en la cual entre otros considerandos no consta la conformación del Concejo de Planificación Parroquial, razón por la que la nueva administración parroquial haciendo uso de sus facultades puso en vigencia la conformación del Nuevo Concejo de Planificación y Participación Ciudadana.

Con estos antecedentes, no se evidencia actividades de control y evaluación desde la puesta en vigencia del Plan vigente, la administración parroquial no ha contado hasta el momento con una herramienta de planificación, además que no tiene el soporte del PDOT actualizado, lo cual hace concluir que sus acciones responden a necesidades puntuales que no deben responder a una dinámica clientelar y no planificada.

En resumen, ni la Sociedad Civil, ni el Concejo de Planificación con anterioridad, ejercieron sus derechos y responsabilidades para realizar un control o auditoría social a la puesta en vigencia del PDOT vigente, como tampoco se evidencia una preocupación de realizar gestiones con las unidades técnicas respectivas y de manera especial el GAD Provincial para solicitar su apoyo.

5.5.2. Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

El GAD parroquial en cuanto a la identificación de los actores sociales y territoriales tanto público, privados y de la sociedad civil en general la realiza a través de la Secretaria Parroquial, quien ha elaborado una base de datos actualizada para el año 2020 ha identificado a las organizaciones que se encontraban constituidas legalmente y de hecho, de lo cual se desprende que su accionar institucional se desarrolla alrededor de la estructura social de las comunidades del área rural articulado con el GAD Parroquial.

5.5.2.1. Mapeo cualificado de actores, tejido social, asociatividad, incidencia pública

De la investigación tanto en campo como la proporcionada por el GAD parroquial, se han identificado a once comunidades dentro del área de la parroquia con la integración de la cabecera parroquial. Se consideran comunidades, aquellos que están en la periferia de la cabecera parroquial y que ya cuentan con un territorio definido.

Las comunidades cuentan con una directiva completa que está pendiente de la situación de sus moradores o gestionando proyectos o servicios para su comunidad, respaldándose siempre en convocatorias para mingas comunitarias.

Tabla 64: Presidentes de las comunidades de la parroquia del año 2020

N°	COMUNIDADES	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR
1	SAN LUIS DE ARMENIA	CESAR GREFA	0939224382
2	CENTRO PAYAMINO	YERSON TAPUY	0980606564
3	PAKU RUMI	JAIME GREFA	098860574
4	ALTO MANDURU	JILDO GREFA	
5	6 DE ENERO	MELVA RON	0992383329
6	FLOR DE MANDURO	LEONOR JIMENEZ	0994950450
7	LOS CEDROS	PATRICIO CONTENTO	0994113558
8	MANDURO YAKU	GUIDO ALVARADO	0993709388

N°	COMUNIDADES	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR
9	PATAS YAKU	FRANCISCO TANGUILA	0960815391
10	ESTREYA YAKU	ROQUE NOTENO	0986454609
11	AMARUN MESA	OCTAVIO AVILES	
12	JABALÍ	ANA ÁGREDA	0990383023

Fuente: Levantamiento de Campo, Equipo consultor, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.5.2.2. Participación Ciudadana

Su gestión es interactuar con los actores locales y la población en el desarrollo de proyectos de interés local y formulación de propuestas para la utilización adecuada de los presupuestos participativos, organiza reuniones informativas e interactivas con la población, dando a conocer los procesos mandatorios de la Ley y vela por la participación ciudadana en todo su conjunto.

Entre otras competencias se debe resaltar la de promover asambleas locales para organizar a la ciudadanía e incentivar su participación en los diferentes ámbitos de interés ciudadano y de progreso territorial.

5.2.2.3. Estructura y Capacidades del GAD para la gestión del territorio

La Constitución Política -2008- vigente y en la se hallan establecidas las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, especialmente en su Capítulo V, Arts. 260 y 267 que indica las competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley” y de manera tácita en el numeral 1,

Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

De la evaluación a la aplicación del PDOT vigente, en cuanto a la capacidad de gestión del GAD parroquial al interior del territorio este presenta una marcada orientación a adoptar decisiones de manera coyuntural y no sistémica, pese a contar con herramientas de planificación, a lo cual se debe sumar que la administración parroquial anterior no brindo el apoyo necesario para que el Plan entre en plena vigencia.

5.5.3. Capacidad de gestión del Gobierno Parroquial

La gestión del GAD parroquial ha respondido al cumplimiento de objetivos del corto plazo y clientelar, por lo que no ha puesto en marcha las propuestas y lineamientos que contenía el PDOT elaborado en el año 2015, a lo cual se suma que el personal técnico tampoco ha ejercido acciones para que se aplique este documento y por consiguiente a dar continuidad a este proceso de implantación del mismo.

Adicionalmente, a lo señalado anteriormente no se han encontrado planes y programas de capacitación para el personal parroquial ejecutados, la administración no le brindo el apoyo necesario, pues no se ha visualizado la importancia que tiene este proceso en las políticas institucionales, lo cual también ha aportado para que no se llegue a cuantificar un avance en la ejecución del Plan elaborado.

En el análisis de la gestión antes de la administración parroquial, se desprende que no ha desplegado su trabajo con base en una planificación participativa, identificación de obras prioritarias, contando con presupuestos debidamente financiados, pues inicio su gestión de manera clientelar tanto ante la municipalidad como del gobierno provincial. A fin de visualizar las acciones encaminadas por la actual administración parroquial durante el periodo 2019 – 2023 de los recursos transferidos por el gobierno central, a continuación se presenta un análisis del uso y destino de los citados valores:

- Se visualiza una alta dependencia financiera de los recursos que le transfiere el Gobierno Central a través del Presupuesto General del Estado.
- La marginal obra pública ejecutada por parte del GAD parroquial se ha realizado de manera clientelar y coyuntural atendiendo temas puntuales, sin responder a una planificación.

Las nuevas normas y procedimientos que ha implantado el gobierno nacional en relación con la adquisición de bienes y la contratación de bienes y servicios, la normativa de contratación pública, el manejo y contratación de los recursos humanos, el sistema de contabilidad único requiere que el personal que labora en el área administrativa se capacite a fin de que responda a los nuevos roles que la estructura institucional del país ha asumido.

Adicionalmente, el gobierno parroquial cuenta con un técnico que asume la responsabilidad de la puesta en marcha, retroalimentación y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que entrara en vigencia una vez que se hayan cumplido con todos los procedimientos que dicta la Ley.

5.5.3.1. Capacidad de gestión con entes nacionales, provinciales y cantonales

Para analizar la capacidad de gestión del gobierno parroquial se ha considerado que primero finalice todos los requisitos y obligaciones del 2019, en donde se debe encontrar, que el mismo ha estado orientado a participar en la elaboración de los planes de obras anual de las dos instituciones locales esto es el GAD Cantonal y el GAD Provincial, los pedidos también han respondido al POA parroquial estructurado con base a las solicitudes presentadas por cada una de las comunidades.

La gestión desarrollada se vio afectada por el cambio de autoridades y la carencia de personal técnico que podría haber apoyado la preparación de perfiles de proyectos, realizar planificación, ejecución y fiscalización de proyectos, levantamiento de información estadística para sustentar los requerimientos de obras, preparación de documentación para apoyar la implementación de proyectos productivos. Se nota un trabajo conjunto con los vocales, quienes además colaboraron en el levantamiento de campo para emitir nuestro respetivo informe, lo que da a las claras, la buena participación de todas las autoridades en estos temas importantes.

5.5.3.2. Entes Estatales

La gestión con el gobierno central a través de las Direcciones Provinciales ha estado dirigida a presentar los justificativos que respaldan la necesidad de contar con financiamiento para la ejecución de obra pública especialmente ante el MSP y el MINEDUC, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por parte de la municipalidad y el gobierno provincial, lo cual ha generado que se pierdan oportunidades para contar con obras y servicios que coadyuven a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, pues la relación nunca fue directa.

6. ESTRUCTURA TERRITORIAL

6.1. SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA OCUPACIÓN TERRITORIAL

La historia de toda la región Amazónica refleja una constante postergación de los derechos y aspiraciones de sus pobladores, frente a una política colonizadora de ocupación y desarrollo dictada por los centros nacionales de poder, en base a intereses y objetivos extrarregionales a menudo opuestos a los regionales.

La ocupación territorial se ha realizado principalmente mediante migraciones no planificadas que han resultado en la creación de asentamientos espontáneos. En la época colonial se enviaron expedicionarios y misioneros para tomar posesión de las tierras, cobrar tributos y catequizar a los pueblos conquistados. En la época republicana se continuó con esta práctica, realizando contratos y convenios con diferentes órdenes religiosas, delegándoles una infinidad de funciones que las convirtieron prácticamente en la única forma de autoridad en la región.

Entre las principales responsabilidades de los misioneros se pueden mencionar las de colonizar la región y civilizar a sus pueblos, involucrando la apertura de trochas, el traslado de colonos y la formación de centros poblados. La relación con los indígenas se orientó a la implantación forzada de nuevos patrones culturales, incluyendo una nueva creencia religiosa y un nuevo idioma.

La ocupación amazónica significó desde su inicio el dominio de los sectores externos (misioneros, colonos) sobre los internos (pueblos indígenas). Con el auge de la extracción del caucho, en la región se establecieron además grandes haciendas arroceras y ganaderas, que abastecían de alimentos a los caucheros de las zonas río abajo. Estas haciendas utilizaron mano de obra indígena, muchas veces de manera forzada, introduciendo un nuevo sector en el esquema de dominación regional: el empresarial.

Los conflictos territoriales de mediados del siglo XX despertaron la preocupación por la soberanía nacional, haciendo que gradualmente se crearan destacamentos militares y se enviaran algunas autoridades civiles. Igualmente, se propició el movimiento espontáneo de habitantes de otras regiones del país hacia la Amazonía, principalmente condicionado por crisis en otras regiones. Con el descubrimiento del petróleo y la construcción de las carreteras principales, el proceso de ocupación se extendió hacia la llanura amazónica.

La infraestructura vial construida para la exploración y explotación petrolera ha permitido un intenso movimiento migratorio y una acelerada ocupación de espacio regional. La política de ocupación se ha basado en las suposiciones falsas de que la región se hallaba totalmente despoblada, contaba con abundantes tierras fértiles y los sistemas productivos agropecuarios de otras regiones eran aplicables en la Amazonía.

La política actual hacia la Amazonía está íntimamente ligada al modelo de desarrollo imperante y a las consideraciones de seguridad nacional. La tendencia desarrollista ha dado prioridad al criterio que es menester fomentar la producción y la integración de la Amazonía con el resto del país, para que esta contribuya a resolver problemas estructurales a nivel nacional, tales como la desigual distribución de los medios de producción y la insuficiente producción agropecuaria. Frecuentemente se han mencionado como objetivos para su desarrollo la necesidad de ampliar

la frontera agrícola, descongestionar otras regiones, integrar económicamente a los países, generar excedentes agrícolas y ganaderos, etc., para contribuir al desarrollo económico general.

Los postulados de seguridad nacional apuntan hacia una integración de la región en todos los campos aunque, en la práctica han significado el incremento de fuerzas militares en la Amazonía y el apoyo a la colonización, como instrumento para crear las llamadas "fronteras vivas".

Pero a partir del año 2016 se pone en vigencia la Ley Orgánica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que tiene por objetivo:

Definir un instrumento de planificación integral que permita alcanzar un desarrollo territorial pertinente y sustentable en la Amazonia ecuatoriana, a través del impulso de la conservación de su biodiversidad, el mejoramiento de las condiciones de vida de su población y la diversificación productiva acorde con las características propias de la región, para alcanzar el Buen Vivir de la ciudadanía en las seis provincias amazónicas.

Que busca en general promover procesos de planificación integral de toda acción humana que incida en el territorio y población que forma parte de la circunscripción territorial especial amazónica, de acuerdo a un conjunto de criterios estratégicos y articulados a la Planificación Nacional, generando un componente inclusivo dentro de la política nacional.

6.2. LINEAMIENTOS GENERALES

En esta parte se va a analizar la situación que atraviesa el territorio como soporte de las actividades que sus distintos actores llevan a cabo en el área parroquial, en la búsqueda del desarrollo. Cuando se habla de analizar la situación debe entenderse en establecer las deficiencias o ventajas que la organización del territorio brinda para el desarrollo de esas actividades.

Los elementos que intervienen en el análisis son los siguientes:

- a) Los que constituyen polígonos que se manifiestan de forma espacial y de manera reconocible. Se inscriben dentro de este tipo los siguientes:
 - Áreas de protección natural,
 - Áreas de actividades económicas, en especial las relacionadas con la agricultura, y
 - Áreas de riesgo, provenientes de modo especial, a aquellas que resultan de amenazas naturales.
- b) Los puntos o nodos que sin desmedro de su manifestación espacial, ejercen influencia territorial o articulan las actividades de la población. Como los siguientes:
 - Asentamientos concentrados de menor dimensión,
 - Cordones de actividades productivas, y
 - Referentes puntuales como asientos de actividades o influencia.
- c) Los elementos estructurantes o redes, que permiten y vinculan las actividades de los actores territoriales. Forman parte de este grupo los siguientes:
 - Vías de comunicación,
 - Sistemas de energía o comunicación, y
 - Cordones de infraestructura de tipo lineal, entre otros

El análisis busca evaluar las relaciones que se dan entre ese tipo de elementos, las ventajas que de esas interrelaciones se desprenden para las actividades del territorio o sus desventajas; los peligros o niveles de riesgo que se deriven de amenazas de origen natural o antrópico; las

potencialidades que se deriven de la condición analizada; las limitaciones que se pueden dar por causa de una relación defectuosa entre las áreas de actividad y sus posibilidades de comunicación, entre otros aspectos.

Desde el punto de vista de lo espacial, el análisis se realiza en primer término en el ámbito parroquial y en segundo término en el ámbito comunal. Se mantiene así, como en el resto del documento del diagnóstico, la visión holística e integral que permita entender de la manera más concreta la calidad de soporte que posee el territorio, es decir la estructura y modelo territorial actual, como punto de partida o base de las decisiones que se deben tomar en la propuesta para generar y poner en marcha un modelo territorial eficiente, equitativo y sustentable.

6.1. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PARROQUIA

En la actualidad no brinda las condiciones necesarias para facilitar las actividades de los actores territoriales en busca del desarrollo hacia el Buen Vivir. Las principales razones de la deficiente estructura territorial radican en los siguientes aspectos:

- Un débil sistema de comunicación entre las distintas áreas de actividad económica y los factores de producción, además de una desconexión directa con los mercados de sus productos originada en particular por la carencia de un sistema secundario de vías entre las zonas productivas, que deben complementar al sistema principal sustentado en la vía de conexión entre las ciudades -cabeceras cantonales- de El Coca y Loreto, secundada por una red vial interna que pueda conectar algunas de sus comunidades.
- Un proceso continuo que está desestimulando las actividades agrarias, tácito pero determinante, que ha originado el abandono de las áreas más productivas por parte de los agricultores y sus cultivos tradicionales –los cuales como se ha observado, tiene alta variabilidad dependiendo del producto que más rendimiento les provea-, además de un reemplazo paulatino de esos territorios por vivienda, que satisfacen la demanda local, en desmedro de las necesidades alimentarias de la población.

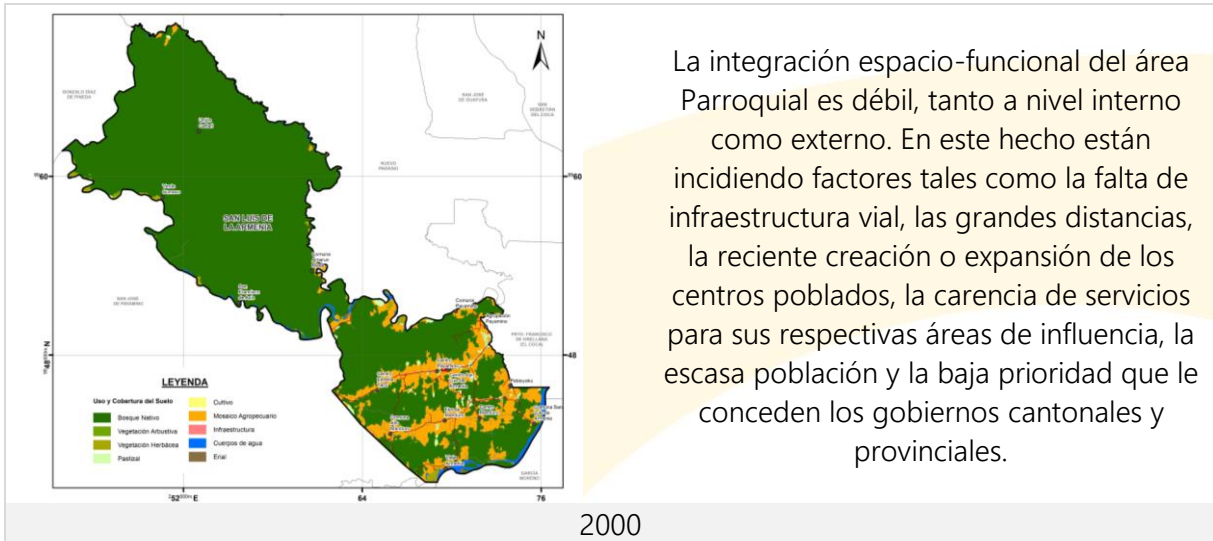
Pese a estas divergencias, es necesario remarcar que existen una voluntad política y ciudadana de mejorar las condiciones actuales; estas dinámicas generan un número importante de empleos, que deben manejar un enfoque articulado y progresista, que no debe en ningún momento descuidar el tema ambiental.

- Por la estructura de ubicación geográfica de las comunidades, estas han generado un desequilibrio entre estos asentamientos humanos con la norte de la Parroquia, no por la diferencia de población, sino por la falta de concordancia funcional entre ellos: la cabecera parroquial es un centro concentrador que genera altos niveles de dependencia de los centros poblados rurales y sus áreas periféricas, por que cuenta con ciertos servicios básicos y sociales.

A este desequilibrio funcional se suma la debilidad de comunicación del sistema vial y los recursos de conectividad, que en la actualidad son fundamentales.

El modelo territorial entonces, no ha contemplado un sistema eficiente de comunicación de las áreas productivas de la Parroquia con los mercados potenciales –internos y externos- de los productos que generan los sectores tanto agrícolas como el naciente sector de turismo comunitario.

Ilustración 20: Uso de cobertura de Suelo Parroquial 2000 y 2008

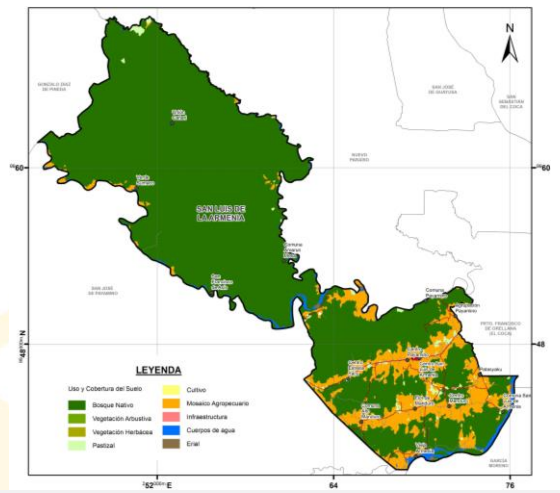


La integración espacio-funcional del área Parroquial es débil, tanto a nivel interno como externo. En este hecho están incidiendo factores tales como la falta de infraestructura vial, las grandes distancias, la reciente creación o expansión de los centros poblados, la carencia de servicios para sus respectivas áreas de influencia, la escasa población y la baja prioridad que le conceden los gobiernos cantonales y provinciales.

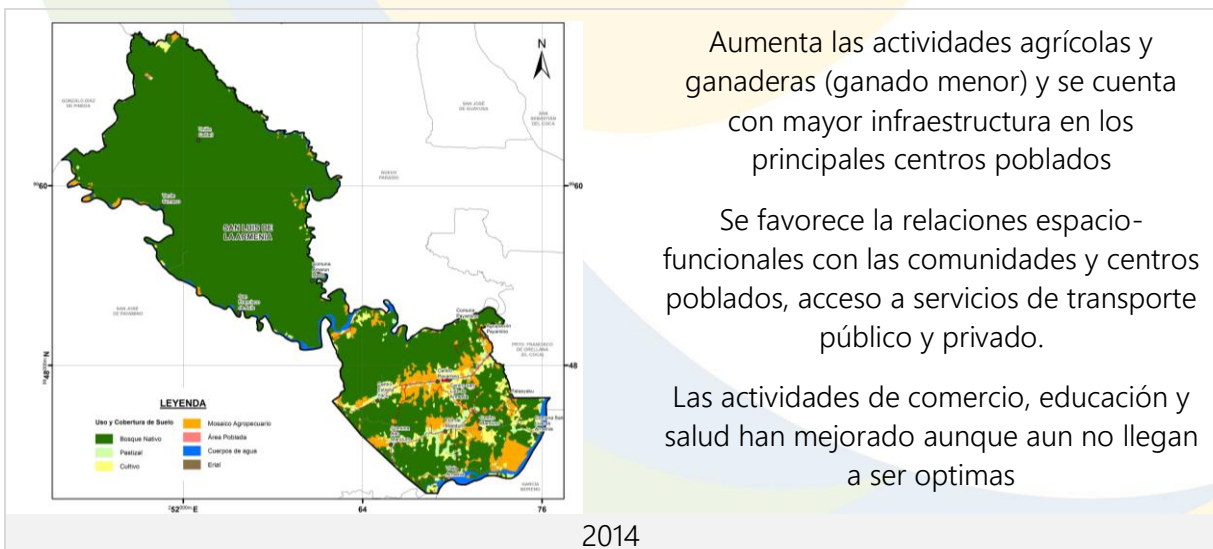
Se manifiesta un mayor crecimiento de las áreas agrícolas, también se consolidan ciertos grupos poblados con un mayor acceso de vías de segundo orden

Las relaciones funcionales entre la población aumentan y se da mayor prioridad a las poblaciones cercanas a la capital cantonal.

Se manifiestan mayores relaciones de comercio con otras poblaciones de productos nativos



2008



Aumenta las actividades agrícolas y ganaderas (ganado menor) y se cuenta con mayor infraestructura en los principales centros poblados

Se favorece la relaciones espacio-funcionales con las comunidades y centros poblados, acceso a servicios de transporte público y privado.

Las actividades de comercio, educación y salud han mejorado aunque aun no llegan a ser optimas

2014

Fuente: IGM, MAE, SIGTIERRAS, 2014
Elaboración: Equipo consultor, 2020

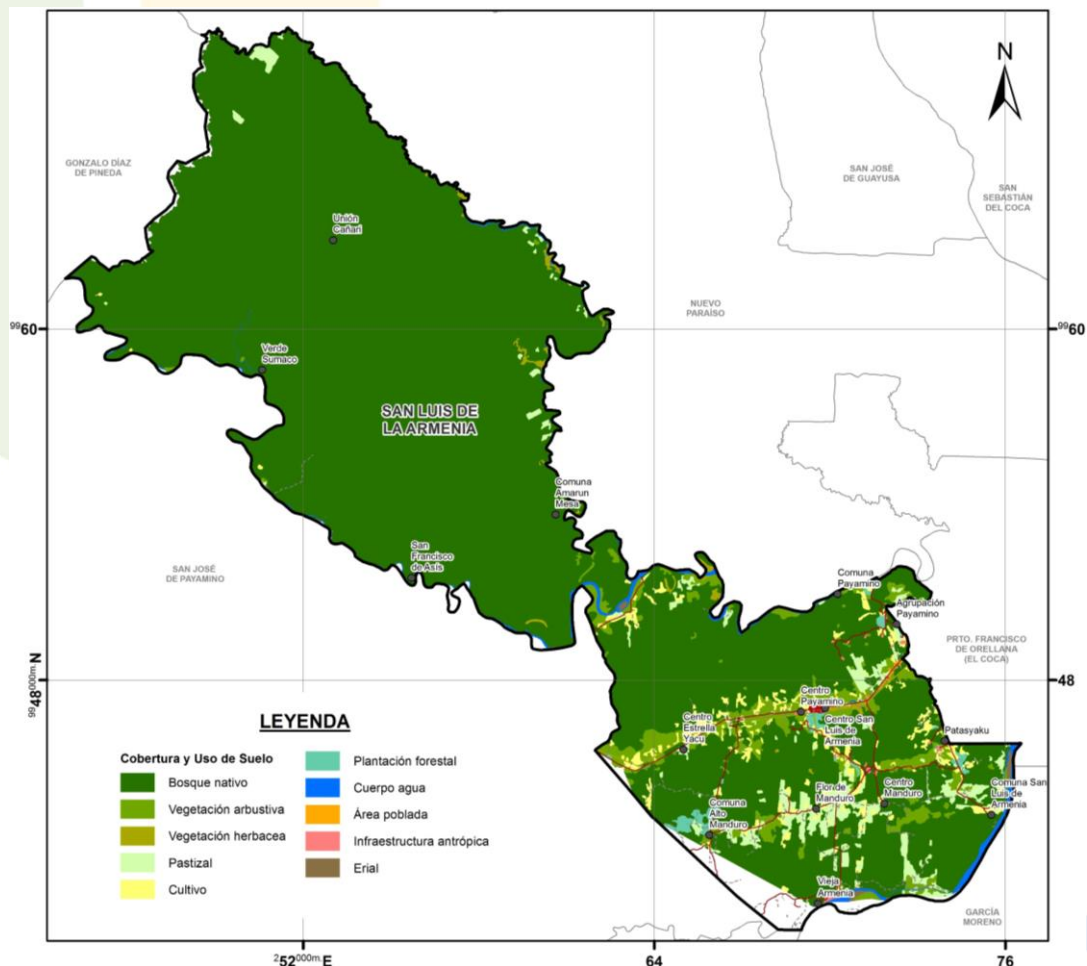
Si no se realiza cambio alguno en la concepción actual de la distribución del uso y ocupación del suelo parroquial -por su sistema de dispersión poblacional-, paulatinamente esta desatención ira desestimulando inversiones y actividades en cultivos de alimentos..

Tabla 65: Resumen de Uso de Suelo

Descripción	Área (km2)		
	AÑO 2000	AÑO 2008	AÑO 2014
Bosque nativo	271.690	269.387	269.782
Cuerpos de agua	4.907	5.161	8.868
Pastizal	3.118	3.185	8.816
Mosaico agropecuario	35.236	39.920	19.408
Infraestructura	0.315	0.393	-
Cultivos	0.005	0.143	11.131
Área sin cobertura vegetal	0.214	0.410	0.598
Vegetación arbustiva	0.134	-	-
Vegetación herbácea	3.045	0.066	0.061

Fuente: IGM, MAE, SIGTIERRAS, 2014
Elaboración: Equipo consultor, 2020

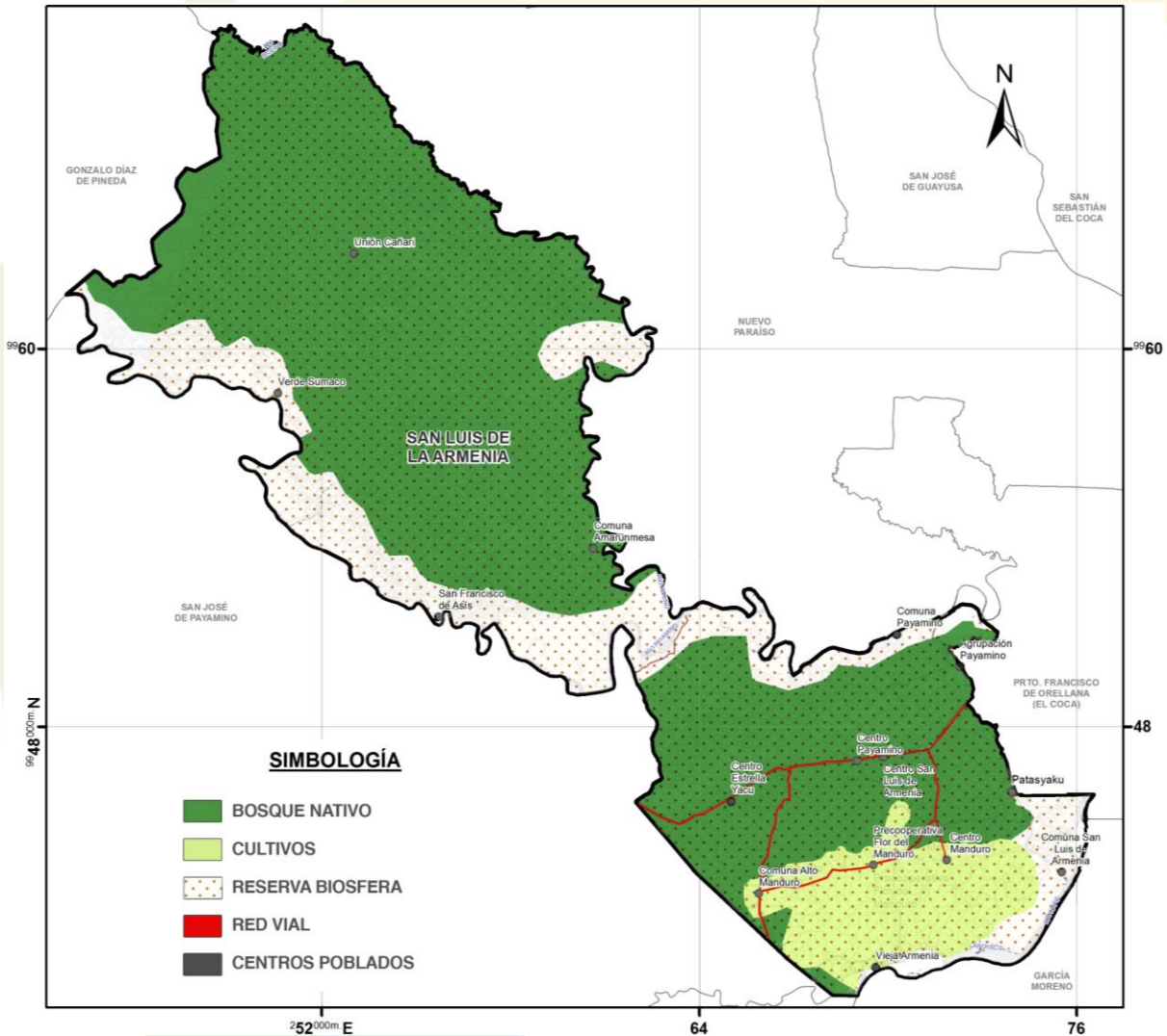
Ilustración 21: Mapa de Cobertura y Uso de Suelo 2015



Fuente: IGM, MAE, SIGTIERRAS, 2014
Elaboración: Equipo consultor, 2020

No se debe perder de vista los cambios que generará en la dinámica productiva, la entrada en funcionamiento de centrales hidroeléctricas como Coca Codo Sinclair, que reducirá la vulnerabilidad existente del sistema eléctrico de la Parroquia -mejorando el actual servicio-, lo que dará una nueva perspectiva comercial con mejores condiciones de intercambio, mejorando inclusive la capacidad manufacturera que es inexistente en el territorio parroquial. El esquema que se presenta a continuación muestra la situación actual de la estructura territorial de la parroquia

Ilustración 22: Modelo Territorial Actual



Fuente: IGM, MAE, SIGTIERRAS, 2014
Elaboración: Equipo consultor, 2020

6.2. LA ESTRUCTURA TERRITORIAL PARROQUIAL

6.2.1 Relación entre las actividades económicas agro productivas y los asentamientos poblados

La gran mayoría del territorio está destinado o tiene vocación para el desarrollo de actividades vinculadas con las actividades agrícolas en general. La ubicación de los centros poblados, en un cordón que se desarrolla de manera paralela e imbricada con la Vía E20 El Coca - Loreto y el sistema hídrico de los ríos Napo y el Payamino; presenta condiciones teóricamente adecuadas pero no opera adecuadamente porque la vinculación entre esos dos conjuntos, se debilita de manera proporcional a su alejamiento de esa vía, este fenómeno se puede ver con mayor claridad en la parte norte de la parroquia.

En efecto, la red de vías entre los centros poblados o nodos de asentamientos y las áreas de producción económica, sólo opera adecuadamente en las proximidades de la vía E20 y según se separa de ella, desaparece o se desarticula dejando a las áreas productivas sin la debida comunicación entre ellas y con los centros poblados o comunidades.

Mapa 13: Relación de actividades agro productivas y asentamientos poblados

Elaboración: Equipo consultor, 2020

El modelo territorial entonces, no ha contemplado un sistema eficiente de comunicación de las áreas productivas de la parroquia con los mercados potenciales de los productos que generan. Paulatinamente esta desatención ha ido desestimulando inversiones y actividades en cultivos de alimentos tradicionales y dando lugar al apareamiento de otros productos que no son adecuados a la vocación del suelo ni a la generación de excedentes en el territorio parroquial como se analiza posteriormente.

Tabla 66: Cambios en el Uso del Suelo

Descripción	2000		2015	
	Área (km2)	%	Área (km2)	%
Bosque nativo	271.690	85.26%	269.782	84.66%
Cuerpos de agua	4.907	1.54%	8.868	2.78%
Pastizal	3.118	0.98%	8.816	2.77%
Mosaico agropecuario	35.236	11.06%	19.408	6.09%
Infraestructura	0.315	0.10%	0	0.00%
Cultivos	0.005	0.00%	11.131	3.49%
Área sin cobertura vegetal	0.214	0.07%	0.598	0.19%
Vegetación arbustiva	0.134	0.04%	0	0.00%
Vegetación herbácea	3.045	0.96%	0.061	0.02%
TOTAL	318.664	100.00%	318.664	100.00%

Fuente: IGM, MAE, SIGTIERRAS, 2014
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Como se aprecia en la tabla precedente el bosque nativo ocupa más de la mitad del territorio, mientras que los cultivos de ciclo corto y los pastos cultivados empiezan a ser significativos en la superficie parroquial, que por el tipo de condiciones climáticas no afectan al equilibrio hídrico de la zona.

6.2.2. Relación entre las áreas de actividad económica y áreas de protección natural.

El avance de la frontera agrícola, que según se analiza en el capítulo ambiental, presenta un relativo crecimiento en los últimos tiempos, podría convertirse en un aspecto deficitario derivado de un uso no controlado del suelo productivo parroquial. La falta de estímulo a la inversión agrícola en general deja, en las partes más próximas al cordón vial central, vastas zonas del territorio sin la debida producción –considerando la poca utilidad que brinda el suelo arcilloso de la zona– y ha dado lugar a la explotación de bosques madereros que afectan a las zonas productoras de agua y por tanto al equilibrio ambiental.

El avance de la frontera se genera con base en la ocupación de terrenos próximos a las vías de comunicación –se busca ocupar terrenos menos costosos– pese a que muchos tienen declaratorias de comunitarios; dándole un tratamiento comercial en la búsqueda del desarrollo de cultivos o explotación ganadera poco eficiente y muy extensiva que afecta directamente a la zona de bosques nativos.

Precisamente en relación con el agua, esta potencialidad que se mantiene aún en un alto nivel, no es debidamente aprovechada por falta de la infraestructura de riego –por su alta presencia– sino de uso apropiado, donde se identifica en especial por carencia de una política y acuerdos con los actores sociales para su adecuado manejo y optimización.

La relación entre las actividades económicas y las áreas de protección es inequitativa y genera afectaciones mutuas entre lo natural y lo antrópico, que conforme siga creciendo sin una adecuada planificación territorial podrá traer consecuencias a futuro.

Mapa 14: Relación entre las áreas de actividad económica y áreas de protección natural

Elaboración: Equipo consultor, 2020

6.2.3. Relación entre los asentamientos poblados y el sistema vial

En este punto busca establecer las posibilidades reales que tienen los asentamientos poblados y sus áreas periféricas de vincularse entre sí y aprovechar las facilidades que le brinda el sistema vial para fortalecer esa relación.

La vía E20 se ha constituido en el eje vinculador entre los centros poblados del sector pero no cumple a cabalidad ese rol y demanda la creación de un sistema complementario que impida que varios de los poblados de la parroquia queden aislados entre sí.

La atracción que ejerce la ciudad del Coca sobre los demás centros poblados para el desarrollo de actividades educativas, comerciales, productivas es muy significativa –confiere a la ciudad un carácter concentrador considerando que no es parte integral del territorio parroquial– pero en la práctica por la deficiencia del sistema productivo –comercial, se ocasionan graves afectaciones a

la movilidad general de la parroquia, que se agudizan en alta medida a la falta de fortalecimiento de una estructura de gestión en la cabecera parroquial, es decir darle el rol de ente generador de muchas actividades relacionadas a la salud, educación y comercio.

De modo que se convierta en un nodo donde confluyen los pasajeros en tránsito que vienen desde el Coca y Loreto, generando un sitio de confluencia vehicular para distribuirlo al resto de la parroquia, incidiendo en el sistema de tránsito y no en el sistema de relación intermodal de los asentamientos poblados y comunidades. Podría eventualmente generar mayores conflictos en la relación entre los asentamientos poblados del lado occidental con los del lado oriental, por el sentido de la vía E20 con respecto a la ubicación de la parroquia.

Mapa 15: Relación entre los asentamientos poblados y el sistema vial

Elaboración: Equipo consultor, 2020

6.3. CONCLUSIONES

La organización territorial de la parroquia no brinda las condiciones necesarias para facilitar las actividades de los actores territoriales en busca del desarrollo hacia el buen vivir.

Las principales razones de la deficiente estructura territorial radican en los siguientes aspectos:

- Un débil sistema de comunicación entre las distintas áreas de actividad económica y los factores de producción, lo que conduce a un aislamiento de los mercados con sus productos, originada en particular por la carencia de un sistema secundario de vías, que deben complementar al sistema principal de la vía E20, refiriéndonos a la calidad de la vías secundarias y su mantenimiento.
- Un proceso de estimulación de las actividades agrícolas, donde se fomente el uso adecuado del suelo en base a su actitud y optimización de los productos que se deban producir y sus cultivos tradicionales, con un reemplazo paulatino de los productos que actualmente no generan buena rentabilidad y volumen de producción, que además satisfagan la demanda nacional e internacional; sin que esto vaya en desmedro de las necesidades alimentarias de la población local. Sin embargo, es necesario remarcar que esta y otras actividades agrícolas están generando un número importante de empleos, que pueden ser tecnificadas paulatinamente.

Un nuevo modo de ocupación del territorio, que también da lugar a una estructura nueva del mismo, se produce por el avance de la frontera agrícola por parte de dos actores: los nuevos colonos desplazados de sus lugares habituales de cultivo -que vienen en la búsqueda de mejores condiciones de vida- y las comunidades que han iniciado un proceso de siembra y explotación de productos tradicionales poco tecnificados, además de la búsqueda de impulsar en ciertos sectores el turismo comunitaria a media escala.

Un desequilibrio entre el asentamiento de la cabecera parroquial y los demás centros poblados y comunidades, se está dando no por la diferencia de población, sino por la falta de concordancia funcional entre ellos: el centro poblado de San Luis de Armenia no se ha convertido en un centro concentrador que genera altos niveles de gestión territorial de los centros poblados y las comunidades. No se ha pensado en crear polos alternativos que repartan de manera más

equitativa los roles, es decir aquellos concentrados a las actividades agrícolas, comercio o centros de turismo comunitario. A este desequilibrio funcional se suma la debilidad de comunicación del sistema vial, que ha sido analizado con anterioridad.

Finalmente, el territorio cuenta con un sistema de comunicación vial del que dependen todas las comunidades y centros poblados, lo que ha frenado el desarrollo de actividades económicas, cuya vulnerabilidad es muy elevada en el caso de producirse cambios de las dinámicas de comerciales de la zona, ya la parroquia ha vivido el fenómeno de la reducción de la actividad petrolera en toda la región.

El Esquema que se presenta a continuación, muestra la situación de la estructura territorial de la parroquia en la actualidad.

Ilustración 23: Esquema de la Estructura Parroquial

Elaboración: Equipo consultor, 2020

ANEXOS

ANEXO 1: REVISIÓN DE MATRICES DE PROBLEMA Y POTENCIALIDADES DEL PDOT 2015 - 2019

Tabla 67: Potencialidades y problemas del componente Biofísico identificados en el PDOT 2015 – 2019

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Uso y cobertura del suelo	<p>! El uso actual del suelo es agrícola y ganadero en mayor proporción.</p> <p>✓ Turismo comunitario, en las comunidades Estrella Yacu, Alto Manduro, Paco Rumi, Armenia y Centro Payamino.</p>	<p>✓ Disminución de la cobertura del suelo.</p> <p>! Introducción de especies exóticas.</p>	<p>! Medio</p> <p>Esta temática se mantiene en la misma condición en el territorio. Se debe analizar el nivel de afectación.</p>
Recursos Naturales Degradados	<p>! Área con explotación petrolera.</p>	<p>! Explotación petrolera y transporte de materiales pesados.</p>	<p>! Medio</p> <p>No se ha encontrado que la actividad este generando efectos notorios.</p>
Impactos por contaminación	<p>✓ Área con territorio de conservación.</p>	<p>✗ Presencia de petroleras en la Reserva de Biosfera Sumaco.</p>	<p>✗ Bajo</p> <p>La parroquia no se encuentra en los límites de la Reserva de Biosfera Sumaco⁶²</p>
Ecosistemas frágiles	<p>✓ El 99,43% del territorio se encuentra bajo estatutos de conservación</p>	<p>✗ Especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción por la deforestación, caza y expansión de la frontera agrícola</p>	<p>✗ Bajo</p> <p>No se ha identificado información que respalda este argumento no da una perspectiva clara</p>

⁶² Acuerdo Ministerial 125, Registro Oficial 733 de 27-dic.-2002, Art. 2: "...Los porcentajes de la superficie cantonal que se encuentra al interior de la reserva, con relación al total cantonal son: El cantón Loreto se halla en su totalidad al interior de la RBS; un grupo de cantones que tienen aproximadamente la mitad de su superficie en la RBS: El Chaco, Carlos Julio Arosemena y Archidona; y un tercer grupo con menos representación de superficie en la reserva: Tena, Quijos, Orellana y Gonzalo Pizarro".

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
		<p>(causa de degradación)</p> <p>! Explotación petrolera.</p> <p>✗ Poblaciones se encuentran dentro de las áreas protegidas</p>	
Proporción y superficie bajo conservación	<p>✓ El 99,43% del territorio de la parroquia forma parte de las áreas protegidas.</p> <p>✓ Áreas naturales que albergan ambientes con condiciones especiales de alta biodiversidad.</p> <p>✓ Gran variedad de ecosistemas que posibilita la existencia de hábitats, presencia de una gran diversidad de especies de flora y fauna.</p>	<p>! Expansión de la frontera agrícola en las Unidades de Patrimonio Forestal del Estado específicamente por las comunidades.</p> <p>✗ Cacería ilegal por los indígenas en las áreas protegidas. Áreas protegidas en peligro por el avance de la frontera agrícola y explotación petrolera.</p>	<p>! Medio</p> <p>No se ha encontrado información que permita validar estos supuestos</p>
Clima	<p>! Gran variedad climática por la ubicación geográfica y los relieves de las vertientes externas de la cordillera.</p> <p>! Precipitación sobre los 3.000 mm anual que supera ampliamente a la evaporación real y potencial, por lo que no existe déficit hídrico en ningún mes.</p>	<p>✗ Desbordamientos e inundaciones de los ríos Napo y Payamino a causa de las altas precipitaciones.</p>	<p>✗ Bajo</p> <p>Se ha actualizado la información proponiendo un enfoque distinto del tema</p>

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Relieve	<p>✓ Relieve con alto valor paisajístico debido a su buen estado de conservación.</p>	<p>! Degradación de los relieves arcillosos situados en desniveles y cañones.</p> <p>✗ Perdida de los relieves de la cuenca amazónica plana caracterizada por su gran fertilidad en áreas boscosas.</p> <p>✓ Suelo con baja calidad de fertilidad, por las lixiviaciones permanentes que sufren debido a la alta pluviosidad que tiene la zona.</p>	<p>✗ Bajo</p> <p>No existe un análisis de las características del suelo y que uso se le debe dar por su aptitud.</p>
Agua	<p>! El río Napo bordea el margen izquierdo de la parroquia; y el Payamino atraviesa la reserva de la comuna Amarun Meza</p>	<p>! Pérdida permanente de las zonas lúdicas de los ríos para baño, relajación y turismo.</p> <p>! No se cuenta con sistemas de control de inundaciones.</p>	<p>! Medio</p> <p>Los argumentos que respaldan esta información no son coherentes con lo observado en los levantamientos y entrevistas con actores territoriales</p>
Amenazas naturales y antrópicas	<p>! Paisaje natural Agua (ríos)</p>	<p>✗ Inundaciones por los ríos Napo, Payamino y Suyuno a las comunidades asentadas en los márgenes.</p> <p>! Contaminación del agua por descargas directas de los efluentes líquidos de combustibles u otros derivados.</p>	<p>! Medio</p> <p>Esta temática se mantiene en la misma condición en el territorio.</p>

Fuente: PDOT Parroquia de San Luis de Armenia 2015 – 2019, Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Conclusión y observaciones

Este componente deber ser analizado con la información actualizada sobre este tema, para brindar una mejor perspectiva de los temas tratados, complementando aquello que es insipiente y sobre todo validando información que no es correcta o no tiene fuente académica o institucional.

Tabla 68: Potencialidades y problemas del componente Socio Cultural identificados en el PDOT 2015 – 2019

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Demografía	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 66,5% de población joven de hasta 29 años. ✓ Variedad de culturas ! Prácticas, conceptos de desarrollo y del buen vivir (zona rural). 	<ul style="list-style-type: none"> ! Incidencia de pobreza por las NBI, medida tanto por hogares como por personas en el caso de la parroquia se ha incrementado del año 2001 al 2010. ! Inequidad territorial reflejada en el bajo acceso a servicios básicos. ✗ No se ha definido una imagen 	<p>! Medio</p> <p>No se determinado las variables que generen un análisis demográfico en el territorio</p> <p>No se han identificado acciones con respecto al Buen Vivir</p>
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ! Política de estado para mejorar acceso a educación e infraestructura (escuela para niños especiales). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población con poca preparación académica no tiene posibilidades de incorporarse al mercado laboral. ✗ Concentración de los centros educativos con mejor calidad en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana ✗ Baja tasa de asistencia neta a la educación superior 	<p>✗ Bajo</p> <p>No se han identificado si el entorno si la población cuenta con las competencias para acceder a empleo o generar emprendimientos</p> <p>Todas las comunidades cuentan con sistemas educativos</p>

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejoramiento de cobertura de salud. ! Reducción de las tasas de mortalidad materna e infantil 	<ul style="list-style-type: none"> ! 10% de embarazos en población adolescente. 	<ul style="list-style-type: none"> ! Medio No ha identificado iniciativas para mejorar la cobertura -servicios- del sistema de salud
Acceso y uso de espacio público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Espacios públicos, para eventos culturales, deportivos, culturales y sociales. ! Cobertura adecuada de canchas cubiertas en las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Carencia de un Plan de Gestión integral e incluyente de espacios públicos en todo el cantón. ✗ Baja cobertura de infraestructura pública. 	<ul style="list-style-type: none"> ! Medio No se han desarrollado acciones para generar espacios públicos de manera equitativa, pero su uso si lo es.
Organización y tejido social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizaciones de segundo grado agrupan a comunas y comunidades de la cultura Kichwa. ✗ FICCKA. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Concentración de las organizaciones sociales en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Bajo Las organizaciones sociales funcionan adecuadamente en el territorio
Grupos étnicos	<ul style="list-style-type: none"> ! Conocimientos de medicina ancestral ✓ Confección de artesanías ✓ Organización social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bajo nivel de promoción de la cultura Kichwa. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto Los grupos étnicos están plenamente identificados, así como su cultura.
Patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> ✗ No se ha reportado patrimonios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ No existe 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Bajo Se han identificado en el INPC algunos contenidos de patrimonio cultural⁶³

⁶³ En el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano, 2020.

<http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/busquedaPrincipal.jsf>

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Movimientos migratorios	<p>! Mano de obra</p> <p>! Población joven</p>	<p>✓ Población de comunidades rurales migran a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana por empleo y educación.</p>	<p>! Medio</p> <p>No se han identificado políticas que permitan reducir los movimientos migratorios</p>

Fuente: PDOT Parroquia de San Luis de Armenia 2015 – 2019, Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020

Elaboración: Equipo consultor, 2020

Conclusión y observaciones

Este componente deber ser analizado con la información actualizada para poder sacar las primeras impresiones, debido a que la información anterior carece de algunos argumentos que permitan realizar un diagnóstico adecuado, que defina de manera adecuada la estrategia de tratamiento de este componente.

Tabla 69: Potencialidades y problemas del componente Económico / Productivo identificados en el PDOT 2015 – 2019

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Trabajo y Empleo	<p>✓ Potencial alto para el Turismo, por ende, para la generación de trabajo y empleo.</p> <p>! La concentración poblacional en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana crea impacto económico y ambiental</p> <p>! El PEA con mayor actividad en el sector agropecuario.</p>	<p>! La dificultad de encontrar empleo se observa en la población joven, la parroquia tiene una tasa de desempleo del 2.5% al 2014.</p> <p>✓ Economía local no es dinámica, hay dependencia económica del sector agropecuario y del sector público.</p> <p>! Desequilibrio territorial entre la ciudad de Puerto Francisco de Orellana y la parroquia.</p> <p>! Dinámica económica se desarrollan en mayor</p>	<p>! Medio</p> <p>Se ha identificado sistemas productivos marginales y muy dependientes de la agricultura, sin embargo, se debe potenciar el sistema de turismo comunitario</p>

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
		cantidad en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, desequilibrio territorial.	
Estructura productiva	<p>✓ La población en su mayoría se dedica a las actividades agro-productivas para autoconsumo.</p> <p>! Cultivos potenciales para agregar valor.</p>	<p>! Baja rentabilidad de la producción agropecuaria.</p>	<p>! Medio</p> <p>Se ha identificado que la estructura productiva basa su accionar en la agricultura tradicional amazónica</p>
Relación entre sectores económicos	<p>✗ PEA se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, que está relacionado con las actividades de turismo.</p> <p>! Productos agrícolas de gran importancia para la seguridad alimentaria.</p>	<p>! La cabecera cantonal de Puerto Francisco de Orellana se desarrolla en mayor proporción con relación a las parroquias rurales</p> <p>! No se cuenta con una agenda de desarrollo acorde a la realidad local para fortalecer el sector productivo del cantón.</p>	<p>! Medio</p> <p>No se ha identificado integralmente la relación entre los sectores económicos</p>
Principales Productos	<p>! Territorio destinado a cultivos en fincas integrales manejadas por las familias campesinas (Kichwas).</p> <p>! Suelos con potencial productivo localizados junto a las riberas de los ríos de acuerdo al Modelo de Von Thunen son</p>	<p>! Cultivos producidos para seguridad alimentaria y comercialización (interna y externa) muestran bajo rendimiento (cacao 5 qq/ha, ganado 1,5 has por cabeza de ganado con un rendimiento de 4 litros leche diario)</p>	<p>! Medio</p> <p>No se identifica la real vocación agrícola con los principales productos de producción.</p>

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
	potenciales para agricultura y ganadería de leche.	! Ausencia de infraestructura física para actividades turísticas en época alta.	
Factores productivos		! Uso actual del suelo destinado en mayor cantidad pastos cultivados, obteniendo baja rentabilidad. ✓ No se realiza análisis de costos de producción y evaluar los resultados de la intervención pública y privada en apoyo a determinado sector	! Medio No se describen cuáles son los principales factores productivos
Relaciones de producción	✓ Suelos en manos de los productores.	✗ 100% de legalización de la tenencia de la tierra	✗ Bajo No se han identificado las relaciones de producción
Amenazas a la infraestructura	✗ Poca infraestructura de producción	✗ Inundaciones	✗ Bajo No se han identificado integralmente las amenazas

Fuente: PDOT Parroquia de San Luis de Armenia 2015 – 2019, Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Conclusión y observaciones

El componente confirma muchas de las cosas que se identifican actualmente, pero en general existe desde el inicio una falta de aprovechamiento de la actividad agrícola basada en las condiciones del suelo, gran parte de dicha actividad se basa en el conocimiento empírico de los agricultores, que muchas veces es incompatible con las condiciones del suelo.

Además las pocas condiciones de los factores de producción debilitan ostensiblemente el desarrollo del sector secundario, cuyo énfasis debería concentrarse en el comercio de productos nativos o productos que generan un mayor grado de rentabilidad.

Tabla 70: Potencialidades y problemas del componente de Asentamientos Humanos identificados en el PDOT 2015 – 2019

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Red nacional de asentamientos humanos	<p>✓ Provincia de Francisco de Orellana, de acuerdo a la Estrategia Territorial Nacional, ha sido considerada dentro de la tipología Regional, su rol: es la prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa.</p>	<p>✓ Aún no existe normativa para la regulación de asentamientos humanos.</p> <p>✓ Asentamientos humanos desarticulados y crecimiento sin planificación.</p>	<p>✓ Alto</p> <p>No se ha identificado cambio alguno en lo expresado en el PDOT vigente</p>
Infraestructura y acceso a servicios básicos	<p>✓ Disponibilidad de recursos hídricos en buena cantidad</p>	<p>✓ Dispersión de los asentamientos humanos dificultan la dotación de servicios básicos.</p>	<p>✓ Alto</p> <p>No se ha identificado cambio alguno en lo expresado en el PDOT vigente</p>
Acceso a servicios de educación y salud	<p>! Política nacional de universalización de la educación.</p> <p>✓ Unidad Educativa para niños especiales.</p>	<p>! Dispersión de los asentamientos humanos, dificultades en la movilidad de los estudiantes</p>	<p>! Medio</p> <p>El acceso a los servicios de salud y educación están supeditados a la dispersión de la población</p>
Acceso a vivienda	<p>✓ Política nacional de acceso a vivienda digna, bono de vivienda</p>	<p>! Dispersión de la ubicación de las viviendas.</p> <p>! 35,17%, hacinamiento</p>	<p>! Medio</p> <p>No se ha aprovechado las facilidades del Estado para mejorar las condiciones de la vivienda</p>
Localización de asentamientos humanos	<p>! Ubicación mayoritaria junto a la vía Puerto Francisco de Orellana-Puerto Francisco de Orellana</p>	<p>! Fragmentación de la tierra productiva</p>	<p>! Medio</p> <p>Los asentamientos humanos están concentrados en la</p>

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
			parte inferior de la parroquia
Dispersión y concentración poblacional	! Territorio extenso con vegetación natural	! Dificultades para la organización social y comunitaria	! Medio Se ha identificado una alta dispersión poblacional, debido a la dinámica de colonización que tiene la parroquia
Acceso a servicios de telecomunicaciones	! Política de gobierno de acceso a este servicio	✘ Cobertura aceptable en el 33% de la población, existe señal en lugares altos de los asentamientos humanos	! Medio Las telecomunicaciones han mejorado por la inversión de las empresas privadas que brindan estos servicios
Tipo de generación de energía eléctrica	! Política de estado de acceso a energía eléctrica	✘ Cobertura del 53,17% de energía eléctrica.	! Medio No se ha mejorado las condiciones de conexión a este tipo de servicio
Redes viales y de transporte	! El 23,46% de la red vial de la parroquia es asfaltada.	✘ El 4,4% de la población no tiene acceso vial terrestre. ✘ Deficiente sistema de movilidad de las comunidades que no se encuentran en la vía Puerto Francisco de Orellana-Coca.	! Medio La red vial y el sistema de transporte esta supeditado a el mantenimiento de las vías y no se han implementado nuevas

Fuente: PDOT Parroquia de San Luis de Armenia 2015 – 2019, Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Conclusión y observaciones

El tema de los asentamientos humanos esta integrado por algunos conceptos que no han sido conducidos de modo adecuado, es decir no existe una política que regule dichos asentamientos,

lo que no permite constituir una planificación territorial que se adecue a las actuales dinámicas poblacionales.

La dispersión poblacional presente, no ha permitido generar un fácil acceso a los servicios públicos y sociales de una manera óptima, lo que reduce la calidad de vida de sus habitantes, además genera cierta categorización dentro de las condiciones de cada comunidad, que han podido paliar sus necesidades a través del trabajo comunitario y la colaboración de algunos grupos sociales.

Las tasas de crecimiento parroquial, la implementación de nuevos proyectos viales y la notoria expansión de la producción agropecuaria, permiten suponer la continuación de esta tendencia, sin que exista una política de ordenamiento territorial para la Parroquia.

Tabla 71: Potencialidades y problemas del componente de Político Institucional identificados en el PDOT 2015 – 2019

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de la Senplades Zona 2 en la Ciudad del Tena. ! Se dispone de Talento Humano local. ✓ Guía metodológica de la SENPLADES para la actualización del PDOT. ✓ Compromiso de las autoridades del GAD para los procesos de planificación participativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ! Desarticulación con los GAD en la planificación territorial. ! Bajo uso de herramientas de gestión y evaluación integral del PDOT. 	<p>! Medio</p> <p>En el cambio de autoridades no existió una adecuada articulación en la trasmisión de información de planificación y ordenamiento territorial</p>
Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe participación de múltiples actores. 	<ul style="list-style-type: none"> ! Bajo nivel de participación en la gestión y evaluación del PDOT. 	<p>! Medio</p> <p>Los actores aunque participan de manera activa no han sido partícipes de la estructura</p>

Variable	Potencialidad	Problema	Grado de coherencia
	<p>! GAD Parroquial fortalecido Convenios de cooperación interinstitucional.</p>	<p>! Escasa toma de decisiones.</p> <p>! Poca voluntad política de los actores públicos y privados.</p> <p>✘ Debilitamiento en los aspectos socio organizativo, político, ambiental y económico.</p> <p>! Desconocimientos de las leyes, normas y reglamentos.</p>	organizacional del GAD
Capacidades del GAD para la gestión del territorio	<p>! Buena capacidad de gestión del Presidente para acciones en el territorio.</p> <p>✓ Compromiso de las autoridades del GAD, con sus habitantes.</p>	<p>! Parroquia de reciente creación y baja nivel de experiencia en el manejo administrativo público.</p>	<p>! Medio Existe la voluntad política que debe ser fortalecida para mejorar las condiciones de gestión del territorio.</p>

Fuente: PDOT Parroquia de San Luis de Armenia 2015 – 2019, Entrevista con autoridades del GAD Parroquial, 2020
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Conclusión y observaciones

Este componente que muchas veces es el menos valorado es parte estructural del sistema que se pretende instaurar, ya que en base a lo que se ha identificado se procede a realizar todos los métodos de gestión para alcanzar el objetivo trazado.

Es importante indicar que como insumo primordial existe la voluntad política y de los actores territoriales para sacar adelante los objetivos trazados, pueden existir divergencias en cuanto a la prioridad de los objetivos, pero en general apuntan a mejorar las condiciones de vida de la población.

ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Vertiente Andina baja	
D1A	Conjunto de mesas disectadas superficialmente en colinas, pendientes moderadas y quebradas abruptas, áreas muy húmedas. Suelos de color pardo amarillentos, franco limosos, moderadamente profundos, drenaje bueno, pH ácido(4,5-5,5)con nivel de toxicidad de aluminio medio, fertilidad baja (HYDRANDEPT)
D2A	Conjunto de cuevas y quebradas, relieve inclinado de pendientes moderadas y muy fuertes, áreas muy húmedas. Suelos francos a franco limosos, profundidad moderada, drenaje bueno, pH ácido (4,5-5,5), aluminio tóxico en nivel medio, fertilidad baja (HYDRANDEPTS).
D3A	En quebradas, chevrones y zonas muy disectadas, relieve de pendientes moderadas y muy fuertes, áreas muy húmedas. Suelos franco limosos con frecuente afloramiento rocoso y escombros, drenaje bueno, pH ácido(4,5-5,5), presencia de aluminio tóxico en nivel medio, fertilidad baja (HYDRANDEPTS + TROPORHENTS)

Relieves de pie de monte	
E3A	En piedemonte cercano, relieve de mesas superficialmente con colinas redondeadas separadas por barrancos. Suelos francos, moderadamente profundos, drenaje moderado, pH ácido (4,5-5,5), con aluminio tóxico en nivel medio, fertilidad baja. Localmente sin cobertura de ceniza volcánica, suelos de textura franco arcillo limosa (HYDRANDEPTS o DYSTROPEPTS)
F1A	Piedemonte lejano, relieve de mesas superficialmente disectadas y entrecortadas profundos barrancos. Suelos franco arcillo limosos de color pardo, moderadamente profundos, drenaje moderado, pH ácido (4,5-5,5), aluminio tóxico muy alto, fertilidad muy baja (DYSTROPEPTS a HAPLORHOX)
F2A	Relieve derivado de las mesas de la unidad F1A con crestas largas y laderas de pendientes fuertes separadas por intervalos colinados. Suelos similares a F1A pero de color rojizo y aluminio tóxico en nivel alto, fertilidad baja (DYSTROPEPTS)

Cuenca amazónica colinada	
Es el tipo de relieve predominante en la provincia, donde encontramos colinas bajas redondeadas de pendientes moderadas, con intervalos pantanosos, y relieves de colinado irregular, medianas a altas con pendientes moderadas a fuertes	
H1A	Relieve colinado irregular, medianas a altas con pendientes moderadas a fuertes, áreas húmedas. Suelos rojizos, arcillosos, moderadamente profundos, drenaje moderado, pH ácido (4,5-5,5), presencia de aluminio tóxico en nivel medio a alto, fertilidad baja (DYSTROPEPTS)
H2A	Colinas bajas redondeadas de pendientes moderadas, con intervalos pantanosos, suelos pardo rojizos, arcillosos, moderadamente profundos, drenaje moderado y lento, ácido (4,5-5,5), presencia de aluminio tóxico en nivel medio, fertilidad baja (DYSTRO-PEPTS + TROPAQUEPTS)

Cuenca amazónica baja y plana	
Este tipo de estructura la podemos observar a lo largo de los ríos Napo, Yasuní, Nashiño, Cononaco, Tiputini, en la zona de humedales del cantón Aguarico, en el cantón Sacha y alrededor de los ríos Suno y Huataraco en el cantón Puerto Francisco de Orellana	
K1A	Llanuras de esparcimiento de nivel medio y alto, relieve plano ha ligeramente ondulado. Suelos franco arcillosos, moderadamente profundos, drenaje moderado, pH ligeramente ácido (<7,0), fertilidad mediana (DYSTRANDEPTS + DYSTROPEPTS)
K2A	Llanura de esparcimiento de nivel bajo, relieve ligeramente ondulado o plano.
	Suelos con complejo de depósitos de limo y arena de origen volcánico, en general textura franco arcillosa, moderado a poco profundo, drenaje moderado, pH ligeramente ácido (6,0), fertilidad alta. Localmente drenaje lento, capa freática poco profunda en época lluviosa (DYSTRANDEPTS + DYSTROPEPTS)
K3A	Llanuras y terrazas aluviales muy bajas, relieve plano. Suelos franco arcillo limosos, poco profundos, mal drenados, capa freática superficial e Inundabilidad frecuente, pH ligeramente ácido (5,5-6,5), fertilidad media (TROPAQUEPTS)
K6A	Terrazas altas muy antiguas con relieve ondulado o plano. Suelos franco arcilloso, moderadamente profundos, drenaje lento, capa freática poco a moderadamente profunda, Inundabilidad frecuente (+3 meses), pH ligeramente ácido (6,0), baja fertilidad (DYSTROPEPTS)
K	Complejo de terrazas aluviales indiferenciadas, suelos de texturas variables, las altas arcillosas, las medias menos arcillosas y las bajas compuestas de sedimentos arenosos y limosos, sujetas a inundación. En general franco arcillosos, moderadamente profundos, drenaje moderado, localmente sujetas a inundación con capa freática poco a moderadamente profunda, pH ligeramente ácido (5,5-6,5), fertilidad mediana (TROPOFLUVENTS).

Fuente: Línea Base Ambiental de la provincia de Orellana 2005/ GADP -ORELLANA
Elaboración: Equipo consultor, 2020

ANEXO 3: GESTIÓN DE TURISMO – GAD PROVINCIAL DE ORELLANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
COORDINACIÓN GENERAL DE TURISMO
JEFATURA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
Línea base para gestión 2019 – 2023

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS
ACTIVIDADES REALIZADAS:	1.- MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD FLUVIAL EN LA PROVINCIA DE ORELLANA. 2.- MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD (TELÉFONO, INTERNET) COMO MECANISMO DE FORTALECER EL DESARROLLO LOCAL Y DEMOCRACIA ELECTRÓNICA. 3.- FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMUNITARIO 4.- PROMOCIÓN DE ORELLANA COMO DESTINO TURÍSTICO DIFERENCIADO. 5.- SEÑALÉTICA ENFOCADA AL SECTOR TURÍSTICO 6.- FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURÍSTICO EN ORELLANA.
PERÍODO EVALUADO:	GESTIÓN 2014 – 2019
TIPO DE DOCUMENTO:	EVALUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS FORTALECIDOS POR EL GAD DE LA PROVINCIA DE ORELLANA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TURISMO.
METODOLOGÍA:	REALIZAR EL DIANÓSTICO QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO TURÍSTICO SEGÚN: 1.- ATRACTIVOS TURÍSTICOS 2.- PLANTA TURÍSTICA 3.-INFRAESTRUCTURA 4.-SUPERESTRUCTURA TURÍSTICA.
ESTRATEGIA:	IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS FORTALECIDOS
RESUMEN EJECUTIVO:	LAS POTENCIALIDADES DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA ESTÁN EN FUNCIÓN DE SUS RECURSOS TERRITORIALES REALES Y POTENCIALES, PERO SU CRECIMIENTO DEPENDIÓ DE LA CAPACIDAD DE NORMAR Y ORIENTAR LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ESTOS RECURSOS TURÍSTICOS ASÍ COMO EVALUACIÓN DE POTENCIALIDADES. EN ESTE CONTEXTO ANALIZAR LOS RECURSOS TURÍSTICOS PERMITE CONOCER SISTEMÁTICAMENTE EL PATRIMONIO TURÍSTICO, DE ACUERDO CON EL NIVEL DE IMPORTANCIA DE CADA UNO DE ELLOS Y CONTAR CON INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA. EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE PRESENTA UNA PROPUESTA METODOLÓGICA QUE INVOLUCRA CONCEPTOS, FUNDAMENTOS, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TERRITORIALES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA CON EL FIN DE LOGRAR UNIFORMIDAD CONCEPTUAL Y METÓDICA EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS A EMPLEAR PARA LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO ACTUAL Y FUTURO CON LA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LOGRANDO ARTICULAR CON EL ÓRGANO RECTOR Y DESDE LA VISIÓN TÉCNICA DE NUESTRO TALENTO HUMANO.
EQUIPO TÉCNICO:	JEFATURA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
EQUIPO EVALUADOR:	COORDINACIÓN DE TURISMO
	SUBCOORDINACIÓN DE TURISMO
	JEFATURA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
	JEFATURA DE PROMOCIÓN Y MARKETING TURÍSTICO
ARTICULACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN :	JEFATURA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA
	MINISTERIO DE TURISMO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS
PLAN DE ACCIÓN:	LEVANTAR Y ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE TURISMO. A TRAVÉS DE SUS DOS MOMENTOS: PRIMERA PARTE: GUÍA METODOLÓGICA PARA JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS Y GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR. SEGUNDA PARTE: GUÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.

CATASTRO TURÍSTICO DE EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.																								
PARR OQUI A	COM UNID AD	CATAS TRO TURÍS TICO	TI PO	SERVICIOS				RECURSOS/ ATRACTIVOS						ACTIVIDADES					ACCES IBILID AD	NIVEL DE PRIORIDAD				
				HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	CAMPING	GUIANZA	CASCADA	RÍOS	ÁREAS PROTEGIDAS	MANIFESTACIONES CULTURALES	CABERNAS	LAGUNAS	SENDEROS	DEPORTE EXTREMO	BOYING	CANOTAJE	CHAMANISMO	DANZA	JUEGOS TRADICIONALES	SENDERISMO	AVISTAMIENTO DE AVES	TIPO	ALTO
SAN LUIS DE ARME NIA	PACU RUMI	OMAGU AS PAKCHA	IT C	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	TERRE STRE		X	
	ALTO MAN DURO	KUSHNI PAKCHA	E T C	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	TERRE STRE	X		
	ESTRE LLA YACU	PACO PLAYA	E T C	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	TERRE STRE		X	

ANEXO 4: INFORMACIÓN NACIONAL DE CAFÉ ROBUSTA

A. Producción y Rendimiento de Café Robusta

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

 SISTEMA DE INFORMACIÓN
 PÚBLICA AGROPECUARIA

 | ► **Nombre: Superficie, Producción y Rendimiento de Café Robusta**

 | ► **Fuente: MAG - CGINA**

 | ► **Fecha de la información: 2018**

 | ► **Fecha de actualización: 2018**

 | ► **Notas técnicas:** * Superficie en producción de la intervención del Proyecto Café y Cacao, se consideraron la intervención hasta el año 2016 y el levantamiento de información de Rendimientos Objetivos del MAG.

** Valores calculados considerando la superficie productiva estimada del cultivo y los datos de rendimientos objetivos del MAG.

*** Valores provinciales son promedios y nacional es ponderado.

Provincia	Superficie (ha)*	Producción (t)**	Rendimiento (t/ha)***
Bolívar	543	147	0,27
Cotopaxi	649	7	0,01
Guayas	722	748	1,04
Los Ríos	87	83	0,95
Napo	656	161	0,25
Orellana	6.362	3.067	0,48
Pichincha	202	39	0,19
Santo Domingo De Los			
Tsáchilas	1.535	1.995	1,30
Santa Elena	355	148	0,42
Sucumbíos	7.058	3.235	0,46
Nacional	18.168	9.631	0,53

Fuente y Elaboración: Sistema de Información Pública Agropecuaria, MAG, 2018

A. Producción y Rendimiento de Cacao

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

 SISTEMA DE INFORMACIÓN
 PÚBLICA AGROPECUARIA

 | ► **Nombre: Superficie, Producción y Rendimiento de Cacao**

 | ► **Fuente: MAG - CGINA**

 | ► **Fecha de la información: 2018**

 | ► **Fecha de actualización: junio 2018**

 | ► **Notas técnicas:** La información de superficie fue actualizada a partir de datos de la ESPAC 2018; razón por la cual fue necesaria la actualización de la producción.

*La información corresponde a superficie cosechada del INEC - ESPAC 2018.

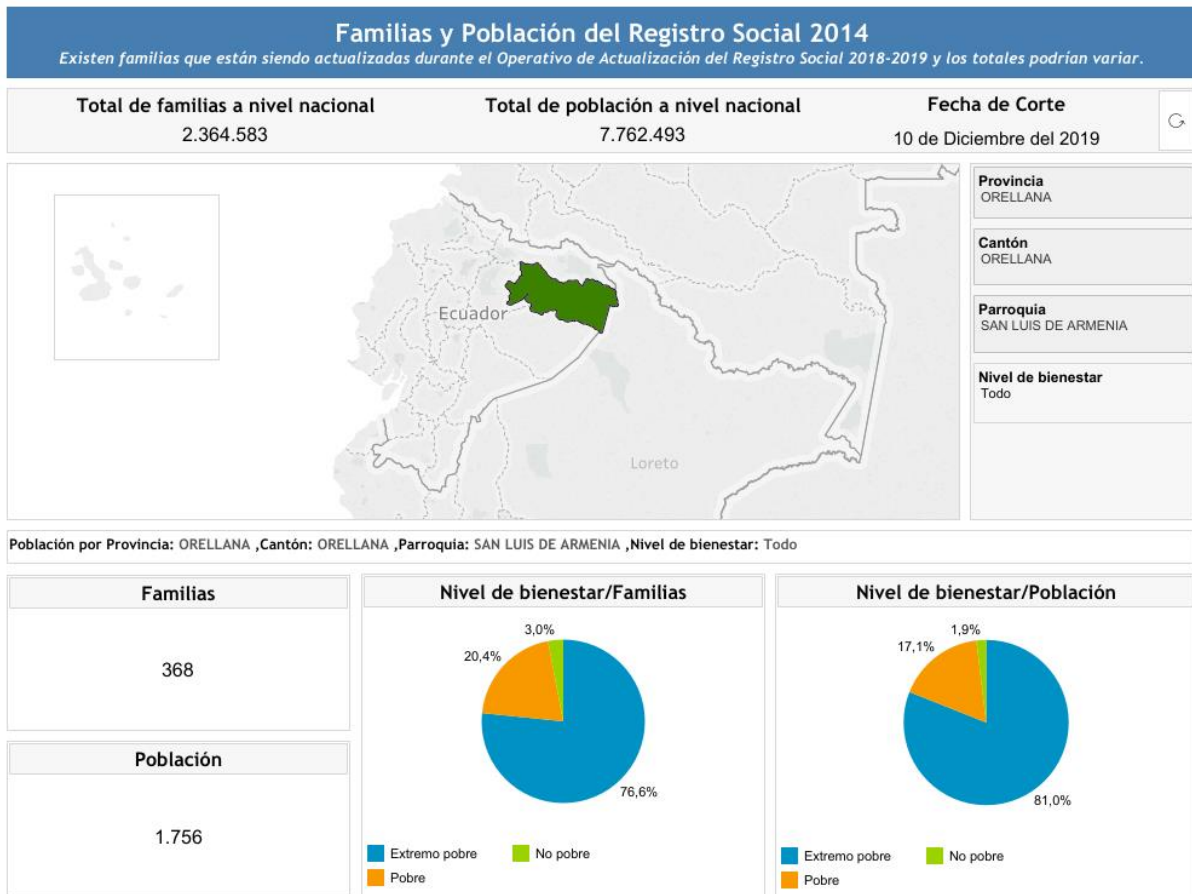
** Valor calculado a partir de la superficie estimada del cultivo por variedad 2018 y los datos de rendimientos objetivos del MAG.

*** Valores provinciales se obtienen a partir de los operativos de rendimientos objetivos realizados en campo.

Provincia	Superficie cosechada (ha)*	Producción (t)**	Rendimiento CCN51 (t/ha)***	Rendimiento Nacional Fino de Aroma (t/ha)***	Rendimiento Nacional (t/ha)
Azuay	7.404	2.357	0,45	0,15	0,32
Bolívar	9.191	5.896	0,69	0,47	0,64
Cañar	5.375	4.113	0,77	-	0,77
Carchi	57	58	1,72	0,60	1,02
Chimborazo	632	477	0,76	-	0,76
Cotopaxi	13.716	4.569	0,44	0,21	0,33
El Oro	11.534	8.770	0,75	0,77	0,76
Esmeraldas	63.719	35.486	0,65	0,51	0,56
Guayas	89.331	51.375	0,62	0,42	0,58
Imbabura	35,41	50	1,46	1,16	1,42
Los Ríos	116.427	77.660	0,74	0,35	0,67
Manabí	114.553	57.753	0,74	0,44	0,50
Morona Santiago	648	630	1,31	0,74	0,97
Napo	4.873	3.096	0,96	0,56	0,64
Orellana	6.390	3.642	0,62	0,56	0,57
Pastaza	121	24	-	0,20	0,20
Pichincha	2.983	2.609	1,20	0,34	0,87
Santa Elena	400	538	1,34	-	1,34
Santo Domingo de los Tsachilas	32.672	35.887	1,34	0,62	1,10
Sucumbíos	18.312	13.738	0,81	0,58	0,75
Zamora Chinchipe	420	334	1,30	0,64	0,80
Nacional	498.794	309.066	0,74	0,46	0,62

Fuente y Elaboración: Sistema de Información Pública Agropecuaria, MAG, 2018

ANEXO 5: NIVEL DE BIENESTAR POR POBLACIÓN Y FAMILIA – NIVEL PARROQUIAL



ANEXO 6: ANEXO FOTOGRÁFICO SAN LUIS DE ARMENIA PDOT

COMUNA ALTO MANDURO



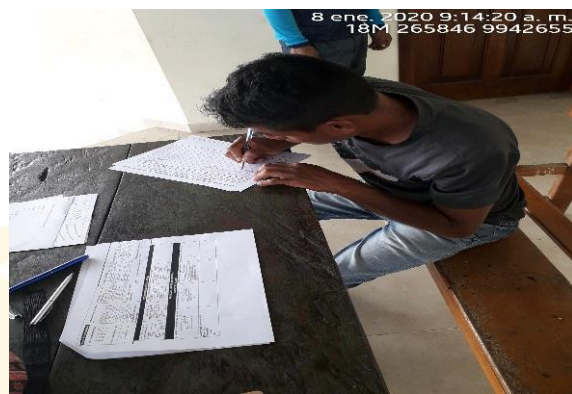
FOTOGRAFIA Nº 1: Entrevista al Presidente de la Comuna Gildo Grefa



FOTOGRAFIA Nº 2: Encuesta al morador de la Comuna Cesar Canelo



FOTOGRAFIA Nº 3: Encuesta al morador de la Comuna Fausto Alvarado



FOTOGRAFIA Nº 4: Encuesta al morador de la Comuna Oswaldo Alvarado



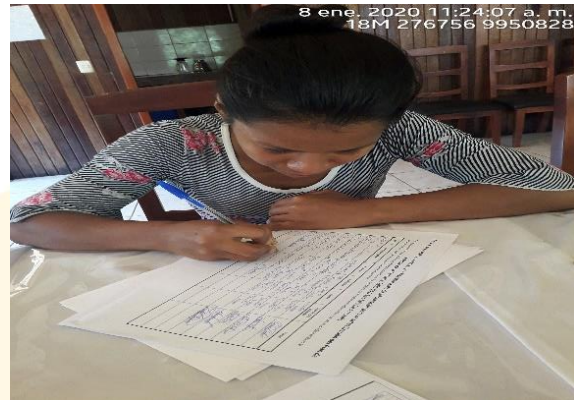
FOTOGRAFIA Nº 5: Encuesta a la moradora de la Comuna Aida Tapui



FOTOGRAFIA Nº 6: Encuesta al morador de la Comuna Delfin Tiwi



FOTOGRAFIA Nº 7: Encuesta a la moradora de la Comuna Trinidad Salazar



FOTOGRAFIA Nº 8: Encuesta a la moradora de la Comuna Natalia Cerda



FOTOGRAFIA Nº 9: Reunion con directiva de la Comuna y el presidente del GAD Parroquial



FOTOGRAFIA Nº 10: Centro Turistico Kushni Pakcha de la Comuna Alto Manduro



FOTOGRAFIA Nº 11: Centro Turistico Kushni Pakcha de la Comuna Alto Manduro



FOTOGRAFIA Nº 12: Centro Turistico Kushni Pakcha de la Comuna Alto Manduro



FOTOGRAFIA Nº 13: Unidad Educativa Andres Mamallakta de la Comuna Alto Manduro



FOTOGRAFIA Nº 14: Entrevista al director de la Unidad Educativa Andres Mamallakta Jorge Grefa



FOTOGRAFIA Nº 15: Aulas de la Unidad Educativa Andres Mamallakta



FOTOGRAFIA Nº 16: Entrevista a la educadora encargada del CNH Saltarines 1 Leidy Imbaquingo



FOTOGRAFIA Nº 17: CNH Saltarines 1



FOTOGRAFIA Nº 18: Cancha cubierta de la Comuna Alto Manduro



FOTOGRAFIA Nº 19: Aulas de la Unidad Educativa Andres Mamallakta de la Comuna Alto Manduro



FOTOGRAFIA Nº 20: Charlas con las docentes de la Unidad Educativa Andres Mamallakta



FOTOGRAFIA Nº 21: Area recreativa de la Unidad Educativa Andres Mamallakta



FOTOGRAFIA Nº 22: Solicitando permiso al director de la Unidad Educativa Andres Mamallakta Jorge Grefa

COMUNA SAN LUIS DE ARMENIA



FOTOGRAFIA Nº 1: GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia



FOTOGRAFIA Nº 2: Infocentro de la Comuna



FOTOGRAFIA Nº 3: Cancha cubierta



FOTOGRAFIA Nº 4: Obra de San Luis de Armenia: Cancha cubierta



FOTOGRAFIA Nº 5: Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Ramon Andy



FOTOGRAFIA Nº 6: Cancha cubierta de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Ramon Andy



FOTOGRAFIA N° 7: Aulas de la Unidad Educativa Intercultural Bilingue Ramon Andy



FOTOGRAFIA N° 8: Entrevista al director Fernando Shiguango de la Unidad Educativa Intercultural Bilingue Ramon Andy



FOTOGRAFIA N° 9: Area recreativa de la Unidad Educativa Intercultural Bilingue Ramon Andy



FOTOGRAFIA N° 10: Entrevista al Teniente Politico de San Luis de Armenia



FOTOGRAFIA N° 11: Entrevista con el Presidente del GAD parroquial



FOTOGRAFIA N° 12: Parada de buses de la Comuna San Luis de Armenia



FOTOGRAFIA Nº 13: Encuesta con moradora de la Comuna Rosa Salazar



FOTOGRAFIA Nº 14: Encuesta con moradora de la Comuna Blanca Grefa



FOTOGRAFIA Nº 15: Encuesta con morador de la Comuna Cesar Andi Tapuy



FOTOGRAFIA Nº 16: Entrevista con el Presidente de la Comuna Cesar Grefa



FOTOGRAFIA Nº 17: Encuesta con morador de la Comuna Rodrigo Andi



FOTOGRAFIA Nº 18: Encuesta con morador de la Comuna Enrique Shiguango

COMUNA PACU RUMI



FOTOGRAFIA N° 1: Entrevista al Presidente de la Comuna Jaime Grefa



FOTOGRAFIA N° 2: Asamblea de explicación sobre el PDOT en la Comuna



FOTOGRAFIA N° 3: Solicitud de permiso a la asamblea para levantamiento de información



FOTOGRAFIA N° 4: Encuesta a la moradora de la Comuna Yaneli Manguira



FOTOGRAFIA N° 5: Encuesta a la moradora de la Comuna Carlota Shiguango



FOTOGRAFIA N° 6: Casa comunal



FOTOGRAFIA Nº 7: Cocina comunitaria



FOTOGRAFIA Nº 8: Encuesta a morador de la Comuna Camilo Chuguango



FOTOGRAFIA Nº 9: Unidad Educativa Dionisio Shiguango



FOTOGRAFIA Nº 10: Entrevista a la directora de la Unidad Educativa Dionisio Shiguango Lina Alvarado



FOTOGRAFIA Nº 11: Tanque de agua comunitario de la Unidad Educativa Dionisio Shiguango y casa comunal



FOTOGRAFIA Nº 12: Basurero de la Unidad Educativa Dionisio Shiguango

COMUNIDAD LOS CEDROS



FOTOGRAFIA N° 1: Entrevista al Presidente de la Comunidad Patricio Contento



FOTOGRAFIA N° 2: Encuesta a morador de la Comunidad Darwin Contento



FOTOGRAFIA N° 3: Encuesta a la moradora de la Comunidad Estella Alvarado



FOTOGRAFIA N° 4: Establo ganado vacuno Comunidad Los Cedros



FOTOGRAFIA N° 5: Chanceras Comunidad Los Cedros

COMUNIDAD 6 DE ENERO



FOTOGRAFIA N° 1: Entrevista a la presidenta de la Comunidad Melva Ron



FOTOGRAFIA N° 2: Encuesta a morador de la Comunidad Amble Yuno



FOTOGRAFIA N° 3: Encuesta al morador de la Comunidad Guillermo Mamallacta



FOTOGRAFIA N° 4: Encuesta al morador de la Comunidad Marcelo Monsalva

COMUNA PATAS YACU



FOTOGRAFIA Nº 1: Entrevista al ex presidente de la Comuna Nelson Pisango



FOTOGRAFIA Nº 2: Encuesta a morador de la Comuna Enrique Alvarado



FOTOGRAFIA Nº 3: Encuestas a moradores de la Comuna Edwin Narvaez y Gildo Tapui

COMUNA CENTRO PAYAMINO



FOTOGRAFIA N° 1: Entrevista al Presidente de la Comuna Jersson Tapui



FOTOGRAFIA N° 2: Elaboracion de Maito



FOTOGRAFIA N° 3: Encuesta a la moradora de la Comuna Ana Chongo



FOTOGRAFIA N° 4: Encuesta al morador de la Comuna Vicente Andi



FOTOGRAFIA N° 5: Encuesta a la moradora de la Comuna Bertha Andi



FOTOGRAFIA N° 6: Chacra planta de Achiote

COMUNA AMARUM MESA



FOTOGRAFIA N° 1: Entrevista al Presidente de la Comuna Juan Avilez



FOTOGRAFIA N° 2: Encuesta a morador de la Comuna Luis Salazar



FOTOGRAFIA N° 3: Encuesta a la moradora de la Comuna Rosa Tanguila



FOTOGRAFIA N° 4: Encuesta a morador de la Comuna Freddy Salazar



FOTOGRAFIA N° 5: Encuesta a morador de la Comuna Vidal Shiguango



FOTOGRAFIA N° 6: Encuesta a morador de la Comuna Lenin Avilez



FOTOGRAFIA Nº 7: Encuentro deportivo de aniversario de la Comuna



FOTOGRAFIA Nº 8: Limpia tradicional

COMUNIDAD JABALI



FOTOGRAFIA Nº 1: Entrevista a la Presidenta de la Comunidad Ana Agreda



FOTOGRAFIA Nº 2: Encuesta de hogar a la Presidenta de la Comunidad Ana Agreda



FOTOGRAFIA Nº 3: Encuesta a moradora de la Comunidad Estella Londo



FOTOGRAFIA Nº 4: Encuesta a moradora de la Comunidad Diana Anchundia

COMUNIDAD FLOR DE MANDURO



FOTOGRAFIA N° 1: Entrevista a la Presidenta de la Comunidad Maria Jimenez



FOTOGRAFIA N° 2: Encuesta de hogar a la Presidenta de la Comunidad Maria Jimenez



FOTOGRAFIA N° 3: Encuesta a morador de la Comunidad Edison Carvajal



FOTOGRAFIA N° 4: Encuesta a morador de la Comunidad Angel Sisa Cambo



FOTOGRAFIA N° 5: Instalacion Petrolera Campo Payamino



FOTOGRAFIA N° 6: Instalacion Petrolera Campo Payamino



FOTOGRAFIA N° 7: Instalacion Petrolera Campo Payamino



FOTOGRAFIA N° 8: Instalacion Petrolera Campo Payamino

COMUNA ESTRELLA YACU



FOTOGRAFIA N° 1: Reunion con la familia Noteno



FOTOGRAFIA N° 2: Entrevista al Presidente de la Comuna Roque Noteno



FOTOGRAFIA N° 3: Encuesta a moradora de la Comunidad Zulema Guatatocha



FOTOGRAFIA N° 4: Encuesta a morador de la Comuna Wimper Noteno



FOTOGRAFIA N° 5: Encuesta a morador de la Comuna Pedro Alvarado



FOTOGRAFIA N° 6: Encuesta a morador de la Comuna Heli Shiguango

COMUNA MANDURO YACU



FOTOGRAFIA Nº 1: Comuna Manduro Yacu



FOTOGRAFIA Nº 2: Entrevista a la Presidente de la Comuna Mayra Alvarado



FOTOGRAFIA Nº 3: Explicación a la Asamblea del PDOT



FOTOGRAFIA Nº 4: Elección del cabildo de la Comuna



FOTOGRAFIA Nº 5: Encuesta a morador de la Comuna Enrique Cerda



FOTOGRAFIA Nº 6: Encuesta a morador de la Comuna Andres Andi



FOTOGRAFIA N° 7: Encuesta a morador de la Comuna Luis Cerda



FOTOGRAFIA N° 8: Escuela Pedro Alvarado



FOTOGRAFIA N° 9: Área recreativa de la Escuela Pedro Alvarado



FOTOGRAFIA N° 10: Basurero de la Escuela Pedro Alvarado



FOTOGRAFIA N° 11: Tanque de agua de la Escuela Pedro Alvarado



GAD PARROQUIAL RURAL
**SAN LUIS DE
ARMENIA**



PROPUESTA

2020



CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA
SAN LUIS DE ARMENIA

Consultora:



INICIATIVAS
DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL

**Contrato de consultoría:
CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA**

©Consultor: IDG Consultores Cia. Ltda.
Avenida Eloy Alfaro y Avenida Mariana de Jesús, Edificio GAIA, oficina 28
Quito – Ecuador

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

San Luis de Armenia, 26 de febrero de 2020

VOLUMEN II

PROPUESTA INTEGRAL

MODELO DESEADO TERRITORIAL DE DESARROLLO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA

Lic. Pascual Wilson Andi Tanguila
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE ARMENIA

Luis Bolívar Pizango Grefa
Gerónimo Pablo Huatato Alvarado
Nancy Blanca Noteno Andy
Inti Froilan Andy Coquinche
VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE ARMENIA

APOYO TÉCNICO:

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Sr. Luis Bolívar Pizango Grefa
Vocal de la Comisión de Igualdad de Género y Salud

FISCALIZADOR DE CONTRATO

Ing. Richard Antonio Silva Lopez
Técnico del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia

CONTENIDO

Siglas y acrónimos.....	- 6 -
Introducción.....	- 7 -
Proceso Metodológico.....	- 13 -
1. Lineamientos de Construcción de la Propuesta.....	- 15 -
1.1. Establecimiento del componente estratégico	- 15 -
1.2. Visión: objetivo estratégico integral.....	- 17 -
1.2.1. Visión Parroquial.....	- 19 -
1.2.2. Lineamientos para la formulación del Modelo Deseado de Desarrollo	- 20 -
2. Relacionamiento con PDOT Vigente	- 23 -
2.1. Relacionamiento de acciones con competencia y actores.....	- 23 -
3. Objetivos Estratégicos	- 25 -
3.1. Objetivos estratégicos generales	- 25 -
3.1.1. Propuesta de Proyectos de competencias exclusivas y recurrentes.....	- 27 -
3.2. Objetivos estratégicos específicos.....	- 32 -
3.2.1. Objetivo Componente Biofísico	- 33 -
3.2.2. Objetivo Componente Socio cultural	- 36 -
3.2.3. Objetivo Componente Económico.....	- 40 -
3.2.4. Objetivo Componente Asentamientos Humanos	- 43 -
3.2.5. Objetivo Componente Político Institucional	- 46 -
4. Estrategia territorial de desarrollo	- 49 -
5. Modelo Territorial Deseado	- 53 -
5.1. Elementos del modelo territorial deseado.....	- 53 -
5.2. Categorías de Ordenamiento Territorial Parroquial.....	- 54 -
5.2.1. Modelo Ordenamiento Territorial Propuesta de la Parroquia	- 54 -
5.2.2. Categorías de ordenamiento territorial de la Parroquia.....	- 56 -
5.3. Zonificación Agroproductiva	- 59 -
5.4. Movilidad Parroquial.....	- 63 -
5.4.1. Sistemas de conectividad	- 63 -
5.5. Categorías de Ordenamiento Territorial Cantonal	- 66 -
5.2.1. Categorías de ordenamiento territorial vinculadas a la producción rural	- 68 -
5.2.2. Categorías de ordenamiento territorial vinculadas al bosque nativo	- 68 -
5.2.3. Categorías de ordenamiento territorial vinculadas al suelo rural utilizado para el aprovechamiento extractivo de recursos no renovables.	- 69 -
5.2.4. Categorías de ordenamiento territorial vinculadas a las zonas de Manejo Especial	- 70 -
5.6. Categorías de Ordenamiento Territorial Provincial.....	- 71 -
6. Anexos.....	- 73 -

Anexo 1: Jerarquía de los asentamientos humanos.....	- 73 -
Anexo 2: Principios de formulación de categoría de ordenamiento territorial.....	- 74 -
Anexo 3: reuniones de formulación y validación de la propuesta	- 77 -

Índice Ilustraciones

Ilustración 1: Desarrollo Sostenible	- 8 -
Ilustración 2: Sistema metodológico.....	- 14 -
Ilustración 3: Esquema técnico de Propuesta Parroquial	- 18 -
Ilustración 4: Visión Parroquial.....	- 19 -
Ilustración 5: Lineamientos Generales	- 21 -
Ilustración 6: Formulación del Objetivo Estratégico – Visión.....	- 26 -
Ilustración 7: Proceso de Identificación de Objetivos Estratégicos Específicos.....	- 32 -
Ilustración 8: Componente Estratégico Territorial	- 50 -
Ilustración 9: Categorías de Ordenamiento Territorial Zona 2.....	- 54 -
Ilustración 10: Modelo Deseado Parroquial	- 55 -
Ilustración 11: Escenarios Productivos.....	- 60 -
Ilustración 12: Categorías de Ordenamiento Cantonal - PDOT 2020.....	- 67 -
Ilustración 13: Categorías de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana	- 72 -

Índice de Tablas

Tabla 1: Relacionamiento de acciones con competencias y actores	- 24 -
Tabla 2: Competencias exclusivas GAD parroquial rural.....	- 28 -
Tabla 3: Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.....	- 29 -
Tabla 4: Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias	- 31 -
Tabla 5: Objetivos Estratégicos del Componente Biofísico	- 34 -
Tabla 6: Objetivos Estratégicos del Componente Socio Cultural	- 37 -
Tabla 7: Objetivos Estratégicos del Componente Económico.....	- 41 -
Tabla 8: Objetivos Estratégicos del Componente de Asentamientos Humanos	- 44 -
Tabla 9: Objetivos Estratégicos del Componente Político Institucional	- 46 -
Tabla 10: Categoría de Ordenamiento Territorial Parroquial	- 57 -
Tabla 11: Política Pública de Ordenamiento Territorial.....	- 58 -
Tabla 12: Propuesta Agroproductiva Parroquial.....	- 62 -
Tabla 13: COT Cantonal para la producción de suelo rural	- 68 -

Tabla 14: Categorías de ordenamiento territorial vinculadas al Bosque Nativo - 69 -
Tabla 15: Suelo rural utilizado para el aprovechamiento extractivo de recursos no renovables. - 70 -
Tabla 16: Área de Manejo especial de territorios globales. - 71 -

Índice Mapas

Mapa 1: Categorías de Ordenamiento Territorial Parroquial - 56 -

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ALC: Asambleas Locales Ciudadanas
- ANI: Agenda Nacional para la Igualdad
- CNC: Consejo Nacional de Competencias
- CNP: Consejo Nacional de Planificación
- COA: Código Orgánico del Ambiente
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- CP –CTEA: Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
- CPP: Consejo de Planificación Parroquial
- ETN: Estrategia Territorial Nacional
- GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
- ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
- LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- MAE: Ministerio del Ambiente
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MERNNR: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
- MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
- SENAGUA: Secretaría del Agua
- STPE: Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- SNI: Sistema Nacional de Información
- SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- SPC: Sistema de Participación Ciudadana
- UPP: Unidades Productivas Parroquiales

INTRODUCCIÓN

La fase de Propuesta se basa en un concepto integral de desarrollo sostenible, que se conceptualiza como aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones y cada una de sus actividades. Con base en tres ideas importantes:

- Consolidar la planificación territorial en la Agenda Parroquial,
- Promover el desarrollo territorial, y
- Mejorar la resiliencia parroquial ante el cambio climático.

Con esta base, se busca generar una actividad sostenible que pueda mantenerse en el tiempo; por ejemplo, cortar árboles de un bosque asegurando la repoblación forestal es considerado una actividad sostenible. Por el contrario, consumir petróleo no es sostenible con los conocimientos actuales, debido a que no se conoce ningún sistema para crear petróleo.

Hoy se conoce que una buena parte de las actividades humanas no son sostenibles a medio y largo plazo, tal y como actualmente están diseñadas, por lo que se vuelve indispensable tomar en cuenta una planificación que permita reducir brechas y potencializar la mejora sostenible de las condiciones del hábitat.

Desarrollo Sostenible

Esta definición, nace del informe de la Comisión Brundtland¹. La señora Brundtland era la primera ministra de Noruega en el año 1990, quien recibió el encargo de la ONU para redactar un primer informe para preparar la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro. También se cuenta con otras definiciones como la que proponen D. Pearce, A. Markandya y E.B. Barbier, en la cual se establece que en una sociedad sostenible no debe existir:

- Un declive no razonable de cualquier recurso,
- Un daño significativo a los sistemas naturales,
- Un declive significativo de la estabilidad social

Otra definición importante de considerar, la plantea H. Daly, quien propone que una sociedad sostenible es aquella en la que:

- ✓ Los recursos no se deben utilizar a un ritmo superior al de su ritmo de regeneración,
- ✓ No se emiten contaminantes a un ritmo superior al que el sistema natural es capaz de absorber o neutralizar,
- ✓ Los recursos no renovables se deben utilizar a un ritmo más bajo que el que el capital humano creado pueda reemplazar al capital natural perdido. Llevando esta definición a un caso práctico, así, en el caso de los combustibles fósiles, se debe utilizar una parte de la energía liberada para crear sistemas de ahorro de energía o sistemas para hacer posible el uso de energías renovables que proporcionen la misma cantidad de energía que el combustible fósil consumido.

¹ Es un informe que enfrenta y contrasta la postura de desarrollo económico actual junto con el de sostenibilidad ambiental, realizado por la ex-primer ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland, con el propósito de analizar, criticar y replantear las políticas de desarrollo económico globalizador, reconociendo que el actual avance social se está llevando a cabo a un costo medioambiental alto

Con estas tres formas de conceptualizar el desarrollo sostenible, se tiene que la primera es la más simple, seguramente la que ha tenido más éxito en su aplicabilidad, mientras que tanto la segunda como la tercera han complicado aquellos sistemas en los que se han implementado dichas perspectivas, en función de los objetivos propuestos.

Ilustración 1: Desarrollo Sostenible



Elaboración: Equipo consultor, 2020

Como parte estructural del documento consideramos pertinente seguir alineados tal y como se presentó en la Fase de Diagnóstico a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que para esta fase propone una ruta para resolver los grandes desafíos del desarrollo, que solo podrá hacerse realidad a través del diseño, para luego en la fase del Modelo de gestión ejecutar la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que integren simultáneamente las dimensiones económica, social y ambiental como parte de un modelo sustentable territorial.

Si entendemos el territorio en sus diversas escalas (nacional, regional, provincial y cantonal) se convierte en una pieza clave para generar nuevos consensos y políticas, debido básicamente a que se pone de manifiesto la diversidad de los contextos y actores y por ende la variedad de estrategias requeridas para responder adecuadamente a la especificidad de las situaciones y problemáticas del desarrollo.

Principales retos que plantea el desarrollo sostenible

La falta de medios con los que cuenta la población para vivir en armonía con el territorio, la gran interacción entre el hombre y el sistema natural, sumados a los grandes problemas ambientales en la actualidad, derivan en la falta de organización planificada del territorio.

Hasta nuestros días, la búsqueda de un equilibrio entre lo que implica la explotación de recursos naturales con el crecimiento de la frontera agrícola frente al cuidado del ambiente y las rescate

de las características sociales; no han conseguido beneficiar sustancialmente al territorio de la parroquia de San Luis de Armenia. Así, se plantean algunas premisas como punto de identificación de este fenómeno:

- Alta dispersión de las comunidades y caseríos,
- Desigualdades poblacionales en la cobertura de los servicios,
- Reducción en la optimización de los recursos hídricos y ecológicos,
- Escaso fortalecimiento del aparato productivo agropecuario,
- Mejora de las condiciones de cobertura vial y de conectividad.

Todas estas perspectivas basadas en lo identificado en la fase de diagnóstico serán insertadas dentro del marco metodológico de construcción de la propuesta, como punto de partida en la formulación de lo que se denomina el componente estratégico.

En materia de análisis territorial, las comunidades juegan un papel importante como elementos de construcción de un ordenamiento territorial, donde la vinculación entre la población colona y de las comunidades conforman una red de social que estructura un sistema de funcionamiento de cada una de las actividades territoriales.

En la fase de diagnóstico se buscó identificar las potencialidades y carencias del territorio, también se encuentra con posibilidades de mejora de las condiciones de vida de la población, básicamente enfocadas en la reducción de brechas y en el caso de los temas ambientales circunscritos en procesos de mejora de las condiciones actuales. Dichos elementos se han construido con algunos insumos que la población ha manifestado en cada uno de los talleres, donde y como parte de proceso metodológico de construcción de la propuesta está enfocado a integrado dentro de los elementos comunes para que su enfoque construya iniciativas de ejecución en la dinámica actual de la población.

Un ejemplo práctico de este tema se centra en los sistema de agua potable y alcantarillado, que son insipientes en algunos casos y escasos en otros; obviamente existen problemas de distinta índole que han sido solucionados en su momento por la autoridades, pero aún no se ha desarrollado una propuesta integral que este soportada en un modelo de gestión incluyente dentro de las capacidades del manejo para brindar este servicio. En sí, la formulación de esta fase se convierte en la parte medular de la elaboración de objetivos territoriales que atiendan a cada uno de los actores territoriales. Ante la necesidad de conectar los centros poblacionales, entre sí y con sus áreas de influencia, y a su vez de generar interrelaciones con las zonas productoras y los mercados al exterior de la parroquia.

El enfoque ira articulado a la concepción de infraestructuras y equipamientos sobre todo en el componente de movilidad y conectividad, como ejes estructurantes de corredores de desarrollo, que posibiliten en sus entornos una correcta articulación de los asentamientos humanos, zonas productivas y otros recursos regionales. Bajo este panorama, será posible el aprovechamiento más eficaz y eficiente de las inversiones públicas, favoreciendo el desarrollo y la convergencia parroquial.

Principales componentes

El desarrollo territorial ha existido siempre en todos los territorios, y está vinculado a las tradiciones, saberes y capacidades locales, como la innovación, creatividad y aptitud empresarial de los agentes locales, la capacidad técnica y de gestión, la capacidad organizativa y de relación

de las personas, la capacidad de articulación con el entorno institucional y los mercados, la capacidad de liderazgo y de concertación entre actores económicos².

La propuesta de considerar **territorios sostenibles** propone un conjunto de componentes característicos del enfoque de "desarrollo territorial" y "sostenibilidad", los cuales quedan sintetizados en el primero de ellos. Estos componentes son:

- **Sostenibilidad sistémica:** Como principal pilar, la apuesta por la sostenibilidad en su triple vertiente: económica, social y ambiental de basa en la estructura esencial del modelo de desarrollo territorial, el cual aboga por una visión sistémica del territorio, basada en la singularidad competitiva en un marco global, en el respeto al entorno y en la justicia social. Los territorios sostenibles, colaborativos y responsables socialmente consideran bajo el término "competitividad" no sólo la competitividad privada o sectorial sino la competitividad de todos los actores y de todos los sectores del territorio, partiendo del principio de que una productividad social alta permite incrementar no sólo la calidad de vida de sus habitantes, sino, además, la posición estratégica del territorio en el actual marco global.
- **Gobernanza:** La gobernanza territorial se ha convertido en el instrumento en el que se encuentran depositadas las esperanzas para una más efectiva gestión y una más transparente aplicación de las políticas de desarrollo territorial. En los territorios sostenibles, colaborativos e inclusivos, se crean nuevas formas de gobernanza para asegurar que la toma de decisiones sea participativa y esté suficientemente informada. La gobernanza ha venido a instaurar una perspectiva innovadora en el proceso de toma de decisiones en el territorio y ha dotado de una nueva legitimidad a la intervención pública derivada de valores como la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho. A través de la construcción de redes de compromisos socio-territoriales, de mecanismos de participación y codecisión, se consigue aunar voluntades y movilizar a los actores sociales en torno a proyectos compartidos, otorgándoles un papel de negociación y consenso que excede la mera representación.
- **Inclusión social:** El objetivo del "enfoque territorial" es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del territorio. En ese sentido, la cohesión social contribuye con el crecimiento inclusivo de los territorios rurales afectados por la pobreza y la desigualdad. Las políticas e intervenciones de inclusión social y género, jóvenes, poblaciones indígenas forman elementos medulares del modelo de desarrollo territorial, y se constituyen en políticas transversales, en aras de un desarrollo territorial que tenga como paradigma la lucha contra la pobreza, igualdad y la salvaguarda de los derechos humanos. Entre los requisitos para la cohesión social de un determinado territorio está el estímulo de inversiones que respondan a las condiciones locales y a la modificación de marcos institucionales para constituir actores territoriales que fomenten la inclusión de los sectores pobres y excluidos. No en vano, uno de los mayores obstáculos identificados para el desarrollo de la región es la gran discriminación hacia la mujer, unida a la persistencia de prácticas de discriminación racial y sociocultural que se han asociado de

² FAO, 2008

manera casi 'funcional' con las condiciones de extrema pobreza y marginalidad de grandes grupos humanos.

- **Ordenamiento territorial:** El objetivo central del ordenamiento territorial es contribuir al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo. El ordenamiento territorial permite organizar el uso, aprovechamiento y ocupación del territorio sobre la base de las potencialidades y limitaciones, teniendo en cuenta las necesidades de la población y las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión. De esta manera *"en el ordenamiento territorial confluyen las políticas ambientales, las políticas de desarrollo regional, espacial o territorial y las políticas de desarrollo social y cultural, cuya naturaleza es determinada por el modelo de desarrollo económico dominante en cada país"*³.
- **Equilibrio rural-urbano:** El enfoque actual del desarrollo territorial propone establecer sinergias entre territorios rurales y urbanos, más que continuar considerándolos como sectores autónomos y en desigualdad de condiciones. Se trataría de sustituir la separación tradicional entre el campo y la ciudad por un escenario de profunda imbricación territorial de ambos, en el cual una nueva malla territorial compartida permitiera abordar el reto común de construir territorios sostenibles, colaborativos e interrelacionados.
- **Sistemas alimentarios sustentables.** Entre las acciones que permitirán el desarrollo territorial sostenible están la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la competitividad de cadenas productivas y acceso al mercado, subsectores o conglomerados económicos potenciales del territorio, la consolidación de redes socioeconómicas de cooperación y competencia, o la implementación de mecanismos de retención de excedentes en la economía local. Este desarrollo territorial sostenible debe ser facilitado por los gobiernos locales y los gestores o propietarios de las unidades económicas, de manera concertada con otros actores locales del territorio.
- **Resiliencia al cambio climático:** Se necesita avanzar en un nuevo marco territorial "sostenible" que reconozca que los mecanismos de respuesta a los impactos del cambio climático deben ser planificados y ejecutados de manera coordinada desde diferentes niveles de gobierno y desde diferentes sectores, y deben ser considerados, como política transversal, en cualquier actuación pública en el territorio. La agricultura climáticamente inteligente, que sigue un enfoque de paisaje desde su sentido amplio, puede resolver los retos y desafíos que involucran la gestión intersectorial de los recursos naturales.
- **Emprendimiento rural:** El estímulo y la consolidación del emprendimiento rural es uno de los componentes del desarrollo territorial más importantes a la hora de abordar los problemas económicos de las comunidades y centros poblados rurales, y está ganando mucha atención como respuesta a la pobreza y desigualdad de la región amazónica. El emprendimiento rural implica promover nuevas innovaciones tecnológicas, organizativas y de gestión, destinadas a impulsar las potencialidades productivas y de empleo existentes. El concepto de ecosistemas de acompañamiento al emprendimiento es uno

³ Massiris, 1991



de los rasgos más innovadores en el nuevo enfoque territorial, y viene definido por la promoción de entornos adecuados que generan la confianza suficiente para el surgimiento de iniciativas empresariales, y para el crecimiento económico y social de un determinado territorio.

- **Innovación rural:** Son territorios sostenibles igualmente aquéllos preocupados por innovar, integrar el conocimiento que exista en el territorio, conectarlo y utilizarlo para el beneficio común. Se caracterizan por su capacidad continua de aprendizaje y adaptación (el aprendizaje continuo es un prerequisite indispensable para una sociedad innovadora), colaboran y trabajan en red, como enfoque necesario y útil para integrar y fomentar tanto relaciones complejas y multinivel; como un volumen de información elevado. Un modelo de desarrollo territorial basado en la conectividad, la innovación y las redes de cooperación interna y externa, es un rasgo definitorio del territorio.

PROCESO METODOLÓGICO

El presente capítulo consolida las principales conclusiones y recomendaciones recogidas y expresadas por la población, dentro de un marco de construcción de una sola **propuesta integral**, cuya metodología se basó en la realización de talleres participativos y entrevistas con cada una de las comunidades y representantes sociales.

Con base en dichas premisas se construyó lo que a partir de ahora, se denomina el **componente estratégico** del Plan Parroquial de San Luis de Armenia para el Buen Vivir y en tal sentido presenta los siguientes elementos:

- **Objetivo estratégico -Visión-**, es decir el nivel deseado de desarrollo o Buen Vivir que se debe alcanzar en el territorio.
- **Objetivos sectoriales:** es decir las situaciones específicas que deben alcanzarse y que estarán enfocados a los lineamientos estratégicos que se proponen dentro de la Estrategia Territorial Nacional y cada una de las herramientas para lograrlo.
- **Metas** que se han estructurado con base en la interacción de conseguir el cumplimiento de la Visión.
- **Indicadores estratégicos** que se proponen desarrollar, desde la interacción de los objetivos sectoriales y desarrollar para el logro de la Visión. Todo esto integrado a las líneas de acción estratégica y a las grandes inversiones que deben efectuarse hasta el año 2025 en el territorio.
- Y, finalmente la formulación de los **modelos de ordenamiento territorial parroquial**, que permitiría y facilitaría el logro de la Visión.

El proceso metodológico para la estructuración del componente estratégico partió de la identificación de los objetivos estratégicos integrales de cada componente y de sus indicadores. Bajo un análisis pormenorizado de estos objetivos se construye la propuesta de metas e indicadores basados en los tres ejes que componen la Estrategia Territorial Nacional:

- Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida,
- Eje 2: Economía al servicio de la sociedad,
- Eje 3: Mas sociedad, mejor estado

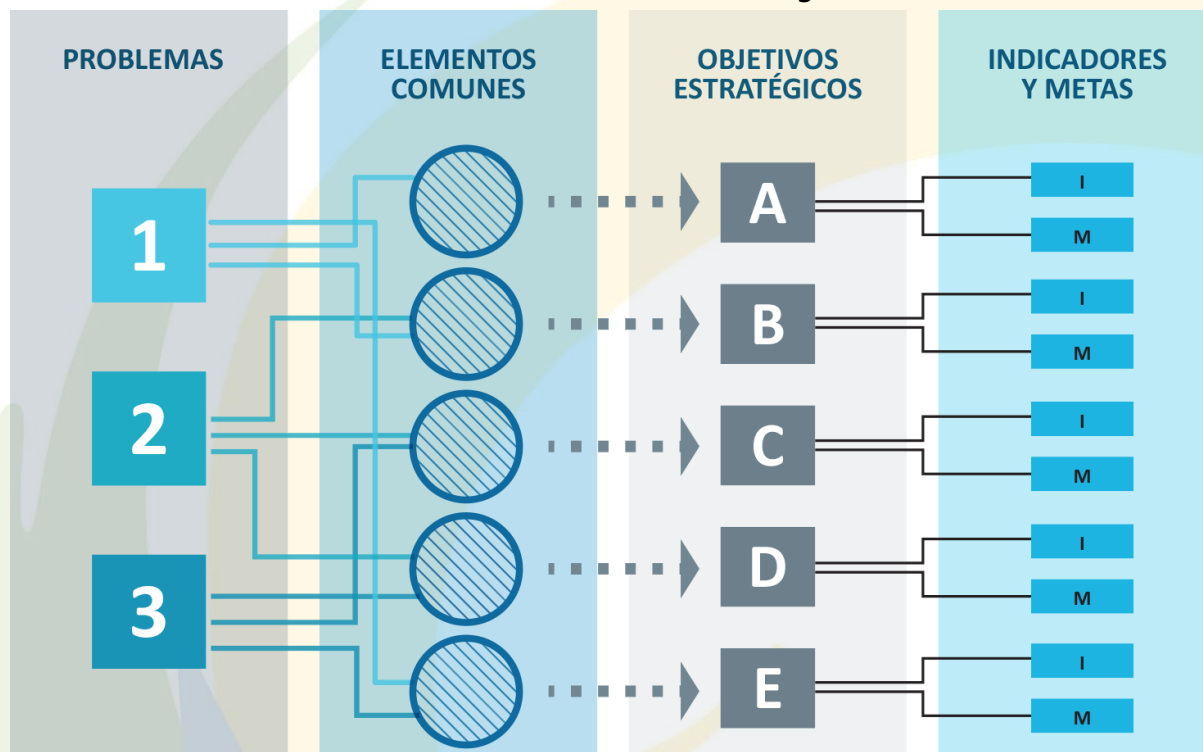
Esto sumado a lo expresado por la población dentro de la participación ciudadana, fortalecen la construcción de la Visión, con fines netamente técnicos, sin que aparezcan conceptos subjetivos de planificación territorial. En tal sentido, no se trata únicamente de proponer soluciones de corto plazo o en algún caso resolver situaciones o problemas actuales; si no de contar con alternativas que se constituyan en herramientas de planificación estratégica local; las cuales se irán adecuando a las necesidades presentes y futuras.

Los espacios de participación ciudadana, permitieron que la población sea un actor importante dentro de la formulación y construcción de la propuesta, debido a que sirve de sustento en la toma de decisiones estratégicas, territoriales y operativas de corto, mediano y largo plazo en la dinámica futura de la parroquia; consolidando además el vínculo en la gestión participativa entre la ciudadanía y la administración parroquial; que además ve en sus autoridades el instrumento ejecutor de los procesos de desarrollo.

Todos los instrumentos y herramientas de organización y de gestión administrativa se esbozan, de tal manera que, cumplan con los Términos de Referencia del PDOT Parroquial, garantizando

el cumplimiento de todos los aspectos solicitados por la entidad contratante, siempre dentro del marco y objetivos nacionales y en particular del GAD Parroquial rural de San Luis de Armenia. A continuación presentamos un esbozo metodológico de cómo se van a construir los parámetros de medición de la propuesta integral.

Ilustración 2: Sistema metodológico



Elaboración: Equipo consultor, 2020

Cada uno de estos parámetros, se alinean con las guías metodológicas de la STPE y el PND en cada uno de sus lineamientos y políticas. Todo esto en el marco del Plan de Gobierno presentado por la máxima autoridad de la Parroquia, dentro del proceso político de elección de dignidades.

El desarrollo del territorio se relaciona con el progreso en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la más amplia variedad de niveles. Si se entiende por territorio una comunidad humana con sentido de pertenencia, simbólica y objetiva, en un espacio físico determinado y con capacidad de construcción de un futuro común, los desafíos de sostenibilidad planteados por la Agenda 2030 dependerán del compromiso de la especie humana consigo misma y con su hábitat global: el planeta. Sentirse parte de él debe significar no solamente modificar las relaciones con el ambiente y los recursos naturales, sino también resolver los más acuciantes problemas de desigualdad y pobreza propios de las sociedades, naciones y Estados contemporáneos: **lo global importa.**⁴

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe (LC/CRP.17/3), Santiago, 2019.

1. LINEAMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

1.1. ESTABLECIMIENTO DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO

En la construcción de la propuesta, se ha integrado una base metodológica fundamentada en los conceptos de sostenibilidad, una vez instaurada dicha metodología, el resultado de este ejercicio es una lectura de la realidad de los colonos y comunidades, hecha y socializada desde y con la misma ciudadanía.

Desde de este elemento se genera el valor imperioso a la población de contar con una planificación territorial, como un instrumento y eje de principal de un cambio continuo enfocado a la consecución de los objetivos trazados; también estructura un proceso para la **apropiación del Plan** –*punto fundamental en la construcción de identidad de la estrategia territorial*- esto como elemento de comunicación que permitirá en adelante el monitoreo y evaluación de las metas trazadas en la formulación de la propuesta

Ya en el ámbito territorial parroquial, al tomar en cuenta las nuevas tendencias en las que se desarrolla la dinámica poblacional, se debe considerar que en el proceso de globalización en el que está inmersa actualmente la humanidad, coexisten territorios con dinámicas de desarrollo y otros con dinámicas de subdesarrollo; entre los primeros están quienes generan nuevas oportunidades, beneficiándose de la innovación tecnológica para conseguir sus objetivos; y en el caso de los segundos, se encuentran quienes realizan actividades al margen del acceso a la información y al conocimiento e incluso carecen de los servicios básicos de infraestructura y equipamiento.

Estas variables generan un fenómeno denominado eje inclusión-exclusión, que tiene hoy más fuerza que nunca y que se han constituido como el motor esencial en el desarrollo de la población dentro de un territorio, lo que se vuelve más visible en aquellas diferencias situadas entre la población comunidades, y de manera más significativa en las comunidades nativas, no influenciadas por la colonización. Bajo este escenario, la colectividad actual formula un nuevo paradigma, donde manifiesta su voluntad de cambio y revisión de las políticas implementadas en la última década. A la vez se propone de manera urgente reactivar la economía –basada en su vocación agropecuaria- comenzando así, a esbozar una nueva estrategia de desarrollo del territorio, proponiendo un modelo que arbitre entre dos elementos imperativos: el primero que consiste en consolidar la inclusión de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia en la economía regional y provincial como condición para crecer y el segundo que es de reducir la brechas sociales que la dinámica actual ha generado; todo esto a través de soluciones de mediano y largo plazo que promuevan el desarrollo equitativo de la población y principalmente de las los actores territoriales excluidos, para así garantizar la sustentabilidad futura del territorio.

No obstante y ya en materia técnica, el Componte Estratégico, se constituye como el elemento esencial de planificación y ordenamiento territorial, su construcción se convierte en la ruta por la cual se consolidarán los objetivos trazados para el territorio parroquial; dicho elemento estratégico, considera en su accionar una dinámica de mejora continua, que se constituirá y cimentará con la participación y apoyo de todos los actores territoriales de manera democrática y participativa.

Dentro de la construcción sistémica de esta fase, al momento de formular el Componente Estratégico, la metodología que se propone consta de tres componentes, cuyo marco lógico considera que se deben organizar entre sí y hacia el interior de cada uno de ellos; desde el más general hacia el más particular, de lo más abstracto a lo más concreto, los elementos propuestos que forman parte del componente estratégico para el PDOT de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia son de carácter: político, económico y de planeación.

A. Elemento Estratégico Político

El elemento político comprende el enfoque, los valores o filosofía, sobre los que se construyen los objetivos estratégicos y su cuantificación en metas e indicadores necesarios; la política y los objetivos de calidad, así como los índices de medición, fundamentales en la búsqueda del que será el cimiento de los lineamientos de la Parroquia y que se constituye en La Visión del territorio parroquial.

La Visión, determina lo que podría denominarse como la tierra prometida para la población -el conjunto de sueños y aspiraciones- a la cual tanto autoridades como ciudadanos proyectan su futuro. Bajo esta concepción se sustentan los valores filosóficos, morales y éticos, que como se indicó en el diagnóstico se encuentran representados en la identidad de la población y en la capacidad del GAD parroquial de ejecutar planes que cumplan esas aspiraciones.

No obstante, otro elemento importante en la construcción de esta herramienta es la Misión, la cual está condicionada al conjunto de metas a cumplir que se propongan todos los actores territoriales del GAD parroquial, el propósito es alcanzar las metas a corto y mediano plazo; logros formulados en forma concreta y objetiva; cuyas premisas fundamentales contengan retos complejos a cumplirse en el futuro pero que son viables mediante la aplicación de mecanismos técnicos, económicos, sociales y ambientales; que deberán contar principalmente con el apoyo incondicional político e institucional a la cual se denomina Voluntad Política.

Este apoyo, sumado a los lineamientos generales analizados e implementados para cada sistema, deben guiar a la Parroquia de San Luis de Armenia, el brindar una solución efectiva a los principales problemas que tienen sus habitantes, soportado a un estrecho vínculo con las autoridades locales y nacionales. Así, los objetivos a alcanzar se manifiesten de forma específica, articulados de manera integral para todo el territorio, fijando las prioridades en base a los sectores más vulnerables y a la reducción de las brechas más significativas del territorio.

B. Elemento Estratégico Económico

Debe ser entendido como el conjunto de Unidades Productivas Parroquiales –UPP- del territorio; que básicamente se estructuran sobre el conocimiento de algunos aspectos esenciales como: ¿Cuál es la vocación productiva del territorio? ¿Cuáles son los actuales negocios? y ¿Cuáles son las áreas estratégicas?, todos ellos identificados con anterioridad en el diagnóstico y validados en la propuesta por la población.

Las Unidades Productivas Parroquiales, se conforman por cada uno de los servicios registrados como oferta para atender la demanda efectiva de la población y desarrollando preferiblemente áreas estratégicas; con énfasis en los negocios en los que se es competitivo, rentable y que generan bienestar tanto al productor como al consumidor, los denominados productos emblemáticos del territorio –café, cacao y maíz-.

Todos estos lineamientos estratégicos, están sujetos a directrices nacionales, un ejemplo actual son todas las políticas que el Estado central realiza para el cambio de matriz energética en la búsqueda de reducir brechas de tecnología y mejoramiento de la calidad de vida del país; política pública a la cual debe estar alineada la Visión Parroquial.

C. Elemento estratégico de planeación

Comprende varios componentes básicos como los objetivos, metas e indicadores debidamente articulados entre sí. Cada uno en su instancia determina las actividades finales y sus insumos por componente, establece las cantidades, calidades y costos en el tiempo, así como los recursos generales y específicos de apoyo en cada instancia.

Cada objetivo tiene una evaluación sistemática, continua, programada a través de la inspección, monitoreo, medición, evaluación y control. Determinando los mecanismos de retroalimentación para corregir sesgos o desviaciones de lo esperado, o cualquier cambio que no fue identificado en el diagnóstico producto de la temporalidad o de un factor presente luego del análisis preliminar.

Al articular dicha estrategia, se definen líneas de acción que propone el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, a las que el GAD parroquial, busca modular su situación actual hacia objetivos rectores que viabilicen la consecución de las metas trazadas. Con este conjunto de elementos se estructura la construcción del componente estratégico, y cuyo planteamiento se presenta a lo largo del presente estudio.

1.2. VISIÓN: OBJETIVO ESTRATÉGICO INTEGRAL

Para definir La Visión, se propone recoger como primer paso hacia donde apunta la identidad territorial y cultural –*rescatando los valores ancestrales*–; también se debe generar un modelo que pueda recoger las expectativas que la ciudadanía ⁵tiene sobre el progreso económico articulado con la sustentabilidad ambiental de su territorio, a fin de garantizar la disponibilidad actual y futura de los recursos naturales; dicho ejercicio busca que cada habitante pueda identificarse con la visión propuesta.

Es importante además estructurar la participación de todos los actores territoriales y la ciudadanía en general en la gestión democrática del territorio, así como en todas sus instancias, para que se genere una equidad al acceso de bienes y servicios esenciales, posibilitando el desarrollo personal y colectivo; con una elevada calidad de vida en todos los espacios de la misma.

En tal sentido, se debe crear un marco equitativo y democrático, que facilite la gestión para mejorar y sostener el desarrollo de modo equilibrado, por medio de la construcción de infraestructura básica y equipamientos en todos los centros poblados. Además de garantizar el acceso de la población a los servicios básicos y sociales, promoviendo el desarrollo equitativo de las comunidades y el rescate de la identidad de toda su población. Finalmente, contribuir a la valorización del patrimonio natural y cultural con el uso de instrumentos de gestión que fomente una actitud integrada y responsable, por parte de todos sus habitantes.

⁵ Para consolidar este proceso, se realizaron reuniones con la dirigencia de las comunidades durante el periodo de 18 al 21 de Febrero de 2020.

Estas condiciones determinan que las propuestas que se formulan en ciertos campos, si bien pueden justificarse desde el punto de vista cualitativo, consideren como primera acción, el desarrollo de proyectos específicos que conlleven a dimensionarlos con mayor exactitud y que al implementarse resulten eficaces. Así, desde el momento en que los territorios ya no son los marcos en los que las cosas suceden, sino donde se generan oportunidades, resulta imperativo que los actores territoriales estén comprometidos con la Visión Estratégica.

La construcción de dicha herramienta se basará en el siguiente esquema, que busca combinar en la práctica los tres componentes esenciales de desarrollo sostenible combinado con una estrategia de inclusión de lo político y lo técnico, cuya interrelación promueve el desarrollo de la propuesta y su posterior ejecución a través del modelo de gestión.

Ilustración 3: Esquema técnico de Propuesta Parroquial



Elaboración: Equipo consultor, 2020

Bajo este esquema de proceso, los representantes y autoridades de la Parroquia Rural San Luis de Armenia, contarán con un instrumento estratégico de planificación, para conducir y ejecutar este proceso de la manera óptima. Todo esto dentro de las perspectivas de futuro que se hayan señalado por parte de la población y que sean entes estructurantes de apropiamiento ciudadano.

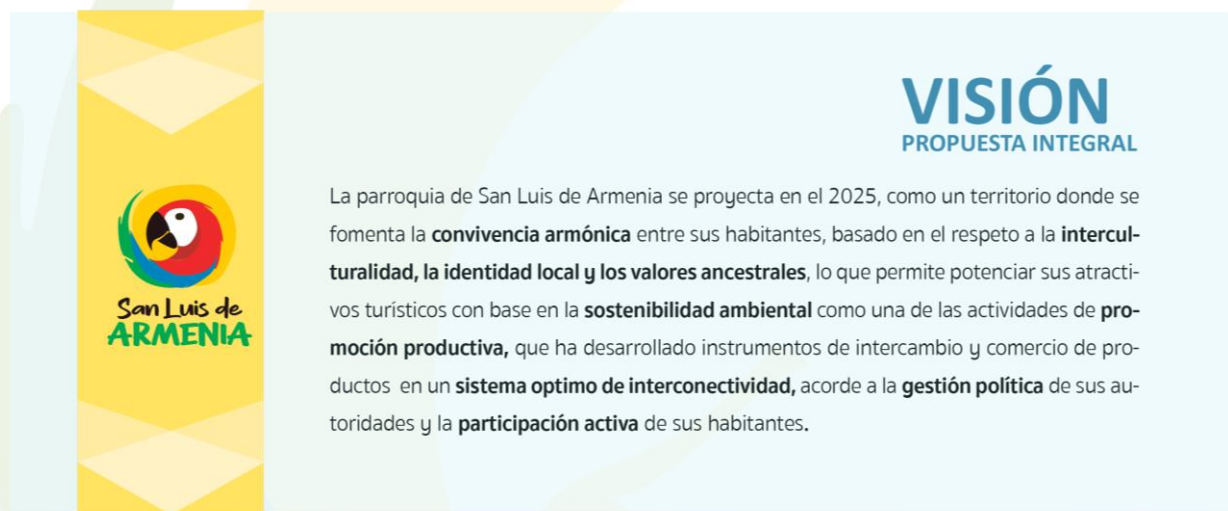
El proceso cuenta con dos "brazos de soporte" dados por la movilidad y la infraestructura; cuya influencia va en favor del desarrollo y la integración parroquial; es necesario prever la forma como estos dos elementos estructurantes se constituyen en la base de ejes y corredores integradores del desarrollo, debido a que su función soporta la nueva dinámica de la estructura territorial, que con la adecuada dirección deviene en un inmejorable ordenamiento territorial, que al encontrarse direccionados en una plataforma de planificación y gestión, brindarán resultados alentadores a través de áreas de desarrollo parroquial, posibilitando no solo una mejor conexión entre los centros poblados y las zonas productivas, sino a la vez se constituirán en cadenas estructurantes del desarrollo de la población.

1.2.1. Visión Parroquial

La visión parroquial ha sido formulada en base a la metodología sugerida por la STPE, complementada con una estructura funcional identificada por el Equipo Consultor, en cuya construcción se involucraron los cinco componentes articulados al ordenamiento territorial, y de manera fundamental el compromiso al que la ciudadanía está dispuesta a guiar cada una de sus acciones en la búsqueda de consolidar el cumplimiento de las metas, en función de sus expectativas y de la dinámica de su realidad.

Todo dentro de un marco conceptual en el que se destaca el alcanzar un gran acuerdo público y privado en torno a un Objetivo Estratégico Integral, poniendo de relieve lo que les une, por encima de lo que les separa. A continuación se enuncia la propuesta de La Visión Parroquial:

Ilustración 4: Visión Parroquial



**VISIÓN
PROPUESTA INTEGRAL**

La parroquia de San Luis de Armenia se proyecta en el 2025, como un territorio donde se fomenta la **convivencia armónica** entre sus habitantes, basado en el respeto a la **interculturalidad, la identidad local y los valores ancestrales**, lo que permite potenciar sus atractivos turísticos con base en la **sostenibilidad ambiental** como una de las actividades de **promoción productiva**, que ha desarrollado instrumentos de intercambio y comercio de productos en un **sistema óptimo de interconectividad**, acorde a la **gestión política** de sus autoridades y la **participación activa** de sus habitantes.

Fuente: Talleres con representantes y actores territoriales
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Ya en el marco de construcción de una visión con menor contenido técnico, pero soportada en el querer y sentir ciudadano, se identificaron las siguientes alternativas que fueron sometidas a distintos actores sociales como un método de propuesta de identificación y pertenencia. Las alternativas que se analizaron partieron del diálogo en los distintos talleres, que involucraron a la dirigencia de las comunidades en torno a la aplicación de un modelo técnico, en el que cada actor territorial podía definir a su manera que es lo que espera de su futuro a nivel parroquial y como puede contribuir con este querer ser:

- Intercultural, interconectado y seguro
- Territorio cuya identidad social parte de la actividad agrícola,
- Construcción de la identidad parroquial a través del diálogo,
- Agrícola, turístico y pecuario
- Territorio rico en recursos naturales
- Parroquia segura, habitada por buenos ciudadanos.
- Habitantes con filosofía integradora e inclusiva.
- Voluntad política y participativa
- Comunidad con enfoque hacia el turismo sostenible

Con en esta base se enuncia lo que entre lo anterior y la visión de la propuesta integral se puede convertir en la visión estratégica parroquial de San Luis de Armenia.

Territorio Seguro en el que se desarrolla una convivencia armónica entre colonos y comunidades, que cuenta con una perspectiva territorial integradora e inclusiva.

Esta premisa describe y señala cada una de las estrategias que mejoren las condiciones actuales, que dibuja sus expectativas en la posibilidad de a través de la convivencia armónica de la población, generar un estrecho vínculo con las políticas de sostenibilidad y desarrollo territorial.

En ese sentido, la población parroquial sustentada en un sistema económico basado en el intercambio de bienes y capital debería replantear el uso de sus instrumentos, aprovechando mucho mejor los recursos que necesita y reduciendo la cantidad de residuos, fomentando su reutilización y reciclaje. Se hace necesario que el ciudadano transforme la principal fuente de energía del planeta en aquella que produce una menor contaminación: *la energía solar*. De esta manera la sobre explotación actual se vería reducida y los sistemas naturales serían respetados, perdurando en el tiempo.

Existen límites naturales que deben incorporarse a los planteamientos económicos de la sociedad actual, siendo el primero, la dependencia de procesos emplazados bajo el uso indiscriminado de recursos. Debido a la falta de políticas de desarrollo territorial, es importante generar entre el proceso económico y el ambiental una relación de largo plazo: el proceso económico cambia el medio ambiente de forma irrevocable y éste es alterado, a su vez, por ese mismo cambio también de forma irrevocable. Un segundo límite al desarrollo económico consiste en la escasez de las fuentes de recursos naturales y la limitada capacidad de los sumideros biosféricos para absorber y neutralizar la contaminación y los residuos.

1.2.2. Lineamientos para la formulación del Modelo Deseado de Desarrollo

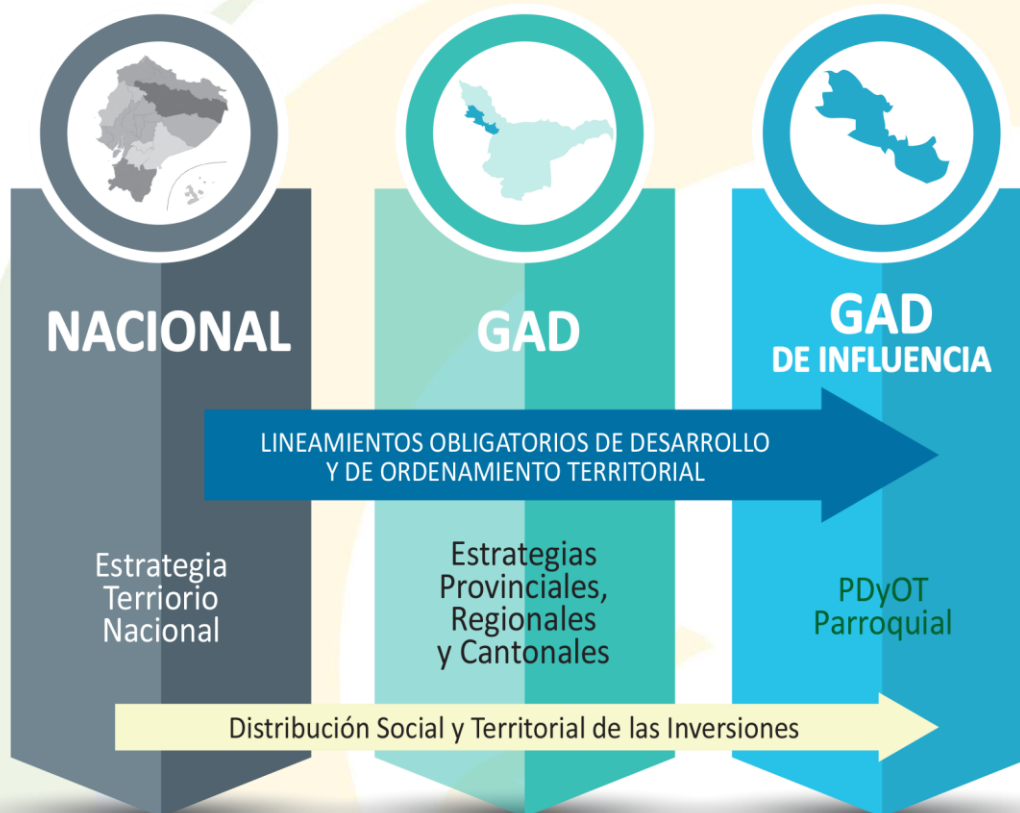
El modelo del esquema técnico permite ir más allá del concepto tradicional de formulación de la propuesta, debido a que está basada en la dualidad técnica - política, e introduce un componente nuevo a dicho dúo, que se sostiene sobre el concepto de desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial.

El esquema que se presenta a continuación, puede nutrirse indistintamente de la teoría / experiencia (técnica) y de la voluntad de las autoridades (política). Para el primer caso, el resultado puede poner de manifiesto una incompatibilidad con las brechas presentes en el territorio, es decir enciende la alarma de la falta de una estrategia convencional contra un modelo territorial teórico deseado.

En este caso la proyección de indicadores juega el papel fundamental basado en la experiencia in situ que se identifique. En el segundo caso, la propuesta se nutre de lo que denominados como voluntad política, entonces el resultado ofrece consideraciones alineadas a la capacidad y deseo de las autoridades en el cumplimiento de las metas y consecución de los objetivos, enfocados en

un concepto de globalidad, que confirma la viabilidad y predisposición hacia la mejora de las condiciones de vida de la población. Todo esto puede significar la propuesta de nuevas experiencias o, directamente, la proyección y fundamento de una visión que se convertirá en el enlace de esta dualidad técnica - política.

Ilustración 5: Lineamientos Generales



Fuente: STPE, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Este proceso de construcción de un modelo de ordenamiento territorial donde los lineamientos de desarrollo integral se cumplan, son en esencia complejos con respecto a la realidad y es posible que gracias a las herramientas conceptuales y tecnológicas de las que se dispone hoy en día, pueden ser llevadas a cabo y cumplirse acorde a las metas establecidas; En la fase siguiente de la construcción del modelo de gestión se indicara como los conocimientos de la teoría de los sistemas de información y retroalimentación, la comprensión de los procesos de decisión y acción, el uso de modelos matemáticos y estadísticos para simular sistemas o escenarios, cerrara el círculo en el cumplimiento del Plan.

Bajo este contexto se entiende el modelo de desarrollo integral deseado como el elemento clave para la comprensión de los sistemas complejos que están contruidos sobre la base de los objetivos principales, ya que ésta es en definitiva la manera en que la sociedad estructura la dinámica de desarrollo sobre la cual va a fomentar sus actividades.

El objetivo de la construcción del modelo es simular un escenario sobre el que se aterricen cada uno de los objetivos trazados, formulados Desde del diagnóstico; en el cual a través del acompañamiento del equipo técnico parroquial se conceptúe un modelo cuyo propósito sea el

crear un modelo que sea más simple de cumplir, pero que a su vez sea la herramienta fundamental como componente fundamental de las acciones de los actores parroquiales. Lo que se desea es que las conclusiones obtenidas se cumplan a partir del modelo deseado, que integre las opiniones ciudadanas y que sean también aplicables a lo largo de la gestión parroquial.

2. RELACIONAMIENTO CON PDOT VIGENTE

Este capítulo tiene por objeto proponer una viabilidad a las potencialidades y dar una definición de los problemas que deberían guiar las políticas para el desarrollo territorial de la Parroquia de San Luis de Armenia, con base en el PDOT vigente (2015-2020); en donde se pueda identificar que se cumplió y que no se cumplió.

Esta dinámica definirá a la luz de un concepto de desarrollo territorial inspirado tanto en las directrices y conceptos articuladores con la política pública nacional, regional, provincial y cantonal, la nueva propuesta de desarrollo para la construcción de una nueva estrategia local, como en el enfoque del PND sobre desarrollo sostenible con igualdad.

El enfoque del PDOT vigente coexistió con políticas y estrategias diseñadas en momentos previos, en algunos casos complementándose, en otros intersecándose, pero en ocasiones también contraponiéndose o repitiéndose.

Es así, que debemos conocer y caracterizar este estado de situación actual con un nuevo enfoque basado en la política pública para el desarrollo territorial, que es un primer paso ineludible para la construcción de un ecosistema de políticas de desarrollo territorial parroquial.

2.1. RELACIONAMIENTO DE ACCIONES CON COMPETENCIA Y ACTORES

El sentido de las políticas para la formulación de la Propuesta del PDOT parroquial, se define en función de las variables identificadas en sus potencialidades y carencias, que con ellas se pretende construir un nuevo modelo de gestión territorial. Cada ciudadano de la parroquia identifica estos variables en distintos momentos de la cotidianidad. La experiencia y el conocimiento científico sugieren los medios para abordarlos y resolverlos, se deben formular a partir de la información vigente y de la participación ciudadana.

Estos medios asumen dentro de la formulación diferentes formas, a través de: políticas, planes, programas y proyectos. La parroquia cuenta ya con un instrumento de planificación en su PDOT vigente (2015-2020) que en materia de políticas de desarrollo territorial, con el tiempo, han cambiado de denominación, enfoque y estrategias de implementación; ante lo cual se debe tomar como base de análisis para formular uno nuevo

En este capítulo, se pone de manifiesto la gran variedad y riqueza de las iniciativas que el territorio parroquial, viene poniendo en marcha en materia de producción de información para el desarrollo territorial y la toma de decisiones, así como para la transparencia y la participación ciudadana. Esta potencialidad confronta un desafío de conocimiento, caracterización y gestión integrada que contribuya a la consolidación de un sistema de políticas de desarrollo territorial en cada una de las comunidades de la parroquia. En el ámbito de lo propiamente territorial surgen retos propios y característicos que dan cuenta de la necesidad tanto de hacer un estado de situación, como de identificar los retos de la acción colectiva (pública, privada, ciudadana y conjunta), en donde cada ciudadano pueda participar y realizar los aportes respectivos en el cumplimiento y generación de objetivos.

Para cumplir con esta tarea se ha sugerido la construcción de una matriz que permita realizar dicha identificación y que se presenta a continuación:

Tabla 1: Relacionamiento de acciones con competencias y actores

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	Si / No	Si / No	Si / No	Identificar
Acción 1: Gestión de los servicios básicos con énfasis en la dotación de agua apta para el consumo humano.	Si	Si	No	GAD Cantonal, SENAGUA
Acción 2: Promoción de las actividades productivas mejorando la cadena de valor de los productos locales	Si	Si	No	GAD Provincial, GAD Cantonal, MINTUR, MAG, MERNNR
Acción 3: Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial parroquial.	Si	Si	No	GAD Provincial
Acción 4: Fomento productivo para la generación de empleo alrededor de la actividad turística, agropecuaria	Si	Si	No	GAD Provincial, GAD Cantonal, MINTUR, MAG, MERNNR
Acción 5: Fortalecimiento de la identidad cultural y ciudadana,	No	No	Si	GAD Parroquial
Acción 6: Mejoramiento de la gestión y gobernanza del GAD Parroquial.	Si	Si	Si	GAD Provincial y GAD Cantonal

Fuente: STPE, 2019

Elaboración: Equipo consultor, 2020

En conclusión las acciones que se están proponiendo van de la mano de los objetivos estratégicos que se están proponiendo en el presente documento y en el cual se han identificado directamente cada uno de las entidad competentes responsables

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

La formulación de estos objetivos se sustenta considerando cinco factores fundamentales en la construcción de la fase de la propuesta, que constituyen la estructura base de este Plan:

- a. La existencia real de una demanda de infraestructura básica y equipamientos sociales de manera equitativa en todo el territorio, con mayor énfasis en las zonas rurales y comunidades;
- b. La experiencia y las capacidades del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia para administrar el territorio de modo armónico, basado en cada una de las competencias que le otorga la Constitución;
- c. Las metas más relevantes para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de la calidad de la salud, educación y seguridad *-competencias que no corresponden al GAD parroquial-*, pero fundamentales en la construcción del desarrollo del territorio, a través de la implementación de instrumentos de planificación y gestión;
- d. La capacidad de la población en la búsqueda y generación de oportunidades de desarrollo e incremento del bienestar territorial, siempre sustentado en el apropiamiento de La Visión como objetivo estratégico parroquial; donde los sistemas asociativos y comunitarios se constituyen en la piedra base del crecimiento de las actividades productivas, y
- e. La intención fundamental de proponer y sostener escenarios de cooperación y articulación interinstitucional, con los gobiernos autónomos descentralizados provincial y cantonal; además de coordinar con otras instituciones descentralizadas del estado u organismos de cooperación local e internacional.

Todo esto se complementa a través de la búsqueda de alianzas estables con otros actores sociales de cooperación local e internacional o con entes sociales, que trabajan en espacios geográficos y ámbitos de temática muy similar y convergente; que generen un efecto multiplicador de los efectos previstos, especialmente en el campo de la defensa de la diversidad natural y social existente. Dentro de este marco los componentes conforman un objetivo estratégico que se consolida en la Visión Estratégica Parroquial.

En tal sentido, el aprovechamiento de las oportunidades que brinda la formulación de los objetivos estratégicos implica un crecimiento en la demanda de generación de nuevas oportunidades, que a su vez se ve reflejado en el incremento de mano de obra, servicios e infraestructura operacional, sea proporcionado o planificado en las fechas y tiempos propuestos; de manera contraria las metas propuestas no serán cumplidas adecuadamente y trazaran o empeoraran los componentes que la conformen.

Bajo todo este contexto, se debe contar con el apoyo financiero que entra en in proceso de gestión institucional, alineando las propuestas a la capacidad de fondos con los que cuente el GAD Parroquial y cuya capacidad sea realizable y cumplible en el período de tiempo propuesto. En términos de no generar sobreendeudamiento considerando que el GAD Parroquial no cuenta con ingresos propios autogenerados.

Ilustración 6: Formulación del Objetivo Estratégico – Visión



Fuente: STPE, 2019
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Para alcanzar los objetivos y las metas que se proponen, la propuesta plantea la búsqueda permanente de nuevas ideas y de nuevos aliados. Es preciso movilizar con determinación a los ciudadanos/as que participen en la resolución de los problemas pendientes: comunidades, organizaciones sociales, estudiantes y comerciantes; quienes deberían encontrar un cauce, cada uno desde su responsabilidad y sus posibilidades, para colaborar en el rescate de los valores culturales y ancestrales existentes, característica principal que ya se identificó en el diagnóstico, como uno de los insumos que estructuren la construcción y ejecución del Plan.

De esta manera será más probable alcanzar el objetivo de inclusión de niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados, tanto en la comunidad colona como indígena; que les garantice una calidad de vida estable a la que todos tienen derecho por mandato constitucional, que no se convierta en una declaración retórica sino en realidad como han expresado mucha de la dirigencia y autoridades.

Es importante recalcar que sin la voluntad política *-entendida como la capacidad y actitud de las autoridades para la consecución de objetivos territoriales-*, no se consiguen los objetivos planteados, ante lo cual son los principales responsables de velar por el cumplimiento de todos los objetivos, el fomento y difusión de las propuestas planteadas *-que han sido manifestadas por la población-*, de modo tal, que sea la principal estructura en la construcción de los iconos de identidad de la población a través de la apropiación de los objetivos, solo de esta manera se podrá dar el uso adecuado al enfoque de los objetivos estratégicos del PDOT.

3.1.1. Propuesta de Proyectos de competencias exclusivas y recurrentes

Para fundamentar de mejor manera la propuesta debemos realizar una explicación pormenorizada de algunos conceptos, que se detallan a continuación

¿Qué son competencias?

Son capacidades de acción de un nivel de gobierno relacionadas a un sector, se ejercen a través de facultades y son establecidas por la Constitución, la ley y el CNC (COOTAD, Art. 113).

¿Qué son competencias exclusivas?

Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley; pueden gestionarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno (COOTAD, Art. 114).

¿Qué son competencias concurrentes?

Son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia, por lo tanto deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. Su ejercicio depende del modelo de gestión de cada sector y de las resoluciones que emita el Consejo Nacional de Competencias para evitar o eliminar la superposición de funciones.

Para el efecto se observará el interés y naturaleza de la competencia y el principio de subsidiariedad (COOTAD, Art. 115).

¿Qué son competencias adicionales?

Las competencias adicionales son aquellas que son parte de los sectores o materias comunes y que son transferidas en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad, por el CNC, porque no están asignadas expresamente a los GAD por la Constitución o el COOTAD (COOTAD, Art. 149).

¿Qué son competencias residuales?

Son las que no están asignadas a los GAD por la Constitución o la ley. No son parte de los sectores estratégicos, ni de las competencias privativas o exclusivas del Gobierno Central. Estas competencias serán asignadas por el CNC a los GAD, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia (COOTAD, Art. 150).

¿Qué son facultades y cuáles son?

Son atribuciones de un nivel de gobierno para ejercer una competencia. Las facultades son establecidas por la Constitución o la ley y se refieren a la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión. Todas ellas, excepto rectoría, pueden ser concurrentes (COOTAD, Art. 116).

Competencias exclusivas constitucionales le corresponden a los GAD parroquiales rurales

Con la definición de cada uno de los conceptos rectores base de la construcción de la propuesta parroquial, se genera un nuevo tipo de enfoque, que determina ciertas acciones o rectorías con el que se está abordando la planificación y gestión del desarrollo local, en algunas poblaciones locales, esto se ha convertido en un ejercicio de planificación en donde en muchos casos los métodos e instrumentos utilizados no han dado el resultado esperado debido a la falta de

capacidad técnica, en otros casos están todavía en fase de consolidación y de validación de sus resultados.

Tabla 2: Competencias exclusivas GAD parroquial rural

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, y
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: COOTAD, Art. 65
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Es fundamental que se observe el régimen de competencias, así como su complementariedad hacia inversiones privadas y hacia la economía popular y solidaria; con lo cual potenciar su efecto y sostenibilidad.

Como una parte fundamental se encuentran las autoridades públicas, que, salvo contadísimas excepciones, desconocen tanto en términos globales como concretos cuáles son los principios fundamentales del desarrollo sostenible y qué implicaciones de participación social conlleva. La mayoría de ellos manejan una concepción ambigua, imprecisa o, en los casos más extremos, inexistente sobre la sostenibilidad. Asumen implícitamente planes de sostenibilidad que tiene que ver básicamente con la conservación de los espacios naturales (por ejemplo, parques y jardines o, incluso, los cultivos agrícolas intensivos, que son, a todas luces, ecológicamente insostenibles), con la limpieza de los centros poblados, y con la disminución del ruido. El medio ambiente se

identifica con los aspectos estéticos, de habitabilidad en el medio urbano y de conservación de la fauna y la flora local. Por lo general, no se vinculan estos planes con la necesidad de adaptar nuestro modo de producción, distribución y consumo a los principios físicos y ecológicos de funcionamiento del ecosistema natural.

Como consecuencia, el ámbito de la participación queda habitualmente circunscrito a los aspectos secundarios de las actividades locales que inciden en el desarrollo sostenible. El debate que se plantea no incluye cuestiones fundamentales, como el modelo de una parroquia rural sostenible que se pretende, la relación del ecosistema urbano local con los ecosistemas a los que explota la huella ecológica-, el modelo de desarrollo económico, el tipo de energías que se emplean. Y si se abordan estos temas, las propuestas se plantean generalmente en términos de propósitos o de objetivos sin la correspondiente planificación operativa y práctica.

Del mismo modo, se aprecia una concepción ambigua e imprecisa de la participación, que es percibida por la mayoría de los gobernantes como consulta, apoyo o complemento para ejercer el gobierno; e incluso como mecanismo justificador de decisiones tomadas con anterioridad por políticos y técnicos. Son escasísimos los casos en que se plantea como un proceso de implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones, tanto en la determinación de los problemas como en las apuestas de planificación y en la ejecución y seguimiento de lo planificado.

Por lo que respecta a la ciudadanía, con la excepción de algunos ciudadanos especialmente interesados por estos temas -y frecuentemente vinculados de algún modo con las organizaciones o con el movimiento social ecologistas-, no se sabe tampoco qué es el desarrollo sostenible, ni cómo y para qué participar.

Como han demostrado en las encuestas, se ha producido un avance muy notable en la sensibilidad ecológica de los individuos, pero tal sensibilidad se ciñe a la adhesión afectiva a valores muy genéricos y confusos de carácter ecologista. Una adhesión que no va acompañada en la dimensión cognitiva de un conocimiento mínimamente preciso sobre los problemas medioambientales, sobre sus causas, responsabilidades y medios de corrección. Tampoco afecta, en el nivel de las conductas, a un cambio en los comportamientos cotidianos; ni repercute de manera significativa en la participación en asociaciones ecologistas ni en las actividades colectivas organizadas por tales asociaciones.

A continuación se detallara cada una de las acciones que están dentro de las competencias exclusivas y concurrentes, que se alinean a los conceptos de sostenibilidad del territorio parroquia:

Tabla 3: Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes

Acciones	Programa y/o proyecto propuesto	Presupuesto referencial	Tipo de financiamiento		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos (combinados)
Acción 2: Promoción de las actividades productivas	Implementación del centro de	USD\$350.000	\$50.000	\$300.000	\$350.000

Acciones	Programa y/o proyecto propuesto	Presupuesto referencial	Tipo de financiamiento		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos (combinados)
mejorando la cadena de valor de los productos locales	comercio parroquial				
Acción 5: Fortalecimiento de la identidad cultural y ciudadana	Concurso para creación de símbolos patrios	USD\$15.000	\$15.000		
Acción 6: Mejoramiento de la gestión y gobernanza del GAD Parroquial.	Capacitación e implementación de sistema local de información	USD\$2.000	\$2.000		

Fuente: Reuniones con dirigentes comunales, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

No obstante, el PDOT Parroquial cuenta con un esquema anual y plurianual de inversiones; así como con el establecimiento de intervenciones emblemáticas concretas, correspondientes y articuladas con el plan de gobierno. Es a partir de estos aportes que se medirá el rendimiento de la acción pública en áreas claves para el desarrollo local.

Cada una de estas intervenciones emblemáticas parroquiales deben implementarse de manera prioritaria e intersectorial, pero, sobre todo, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y otras funciones del Estado.

La mayor parte de los esfuerzos del GAD Parroquial estarán enfocados en los procesos de dotar de buenos servicios básicos, que es la deficiencia absoluta en el territorio, porque al no disponer de un buen sistema de gestión de los servicios básicos de: agua potable, alcantarillado y disposición de los residuos sólidos, ha generado que en la parroquia exista una insuficiente cobertura de dichos servicios, provocando un escaso y limitado acceso, que además generan problemas actuales y futuros, e incluso con una mayor afectación al ambiente debido a que se mantienen las descargas de aguas servidas y residuos sólidos directamente a las fuentes de agua, que tienden a tener implicaciones en la salud pública.

Con estos antecedentes es prioritaria la implementación de un sistema de gestión que soluciones la implementación y ejecución de estos servicios, de manera que se generen alrededor de este tema alternativas de solución en el mediano y largo plazo, debido a las dispersión poblacional que existen en la parroquia.

Tabla 4: Propuesta de proyectos que no tienen relación con las competencias

Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Financiamiento (valores referenciales)
Acción 1: Gestión de los servicios básicos con énfasis en la dotación de agua apta para el consumo humano.	Sistema de saneamiento parroquial	SENAGUA	USD\$3.050.000
Acción 3: Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial parroquial.	Plan de movilidad	GAD PROVINCIAL	USD\$1.000.000
Acción 4: Fomento productivo para la generación de empleo alrededor de la actividad turística, agropecuaria	Turismo Comunitario	GAD PROVINCIAL	USD\$500.000

Fuente: Reuniones con dirigentes comunales, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

La propuesta de acciones, objetivos, políticas y metas contenidas en este PDOT parten de una evaluación previa del plan anterior, tanto en gestión como en resultados. Desde este punto se reconocen las transformaciones estructurales que han ocurrido durante la último quinquenio. Se ha tomado en cuenta las oportunidades y capacidades generadas para el desarrollo social y el fortalecimiento del talento humano local, que casi es mínimo; así como la instalación de infraestructura pública en los distintos ámbitos.

Articulación de Acciones

La planificación parroquial es un deber del GAD parroquial compartido con las personas y las colectividades en sus diversas formas organizativas, quienes pueden participar en todas las fases y espacios de la planificación del desarrollo territorial y en la ejecución y monitoreo del cumplimiento del PDOT parroquial en todos sus niveles. En este sentido la planificación es un ejercicio concertado y responsable del poder público y del poder ciudadano.

Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, tienen el derecho de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

Por ello, la planificación debe ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente, con enfoque territorial y de diversidad cultural y natural. La normativa establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, para el cumplimiento de los fines definidos en el artículo 100 de la Constitución.

La planificación es garantía del ordenamiento territorial. Los procesos de planificación deberán considerar las especificidades culturales y naturales de los territorios, con especial atención en el territorio amazónico del cual es parte la parroquia de San Luis de Armenia.

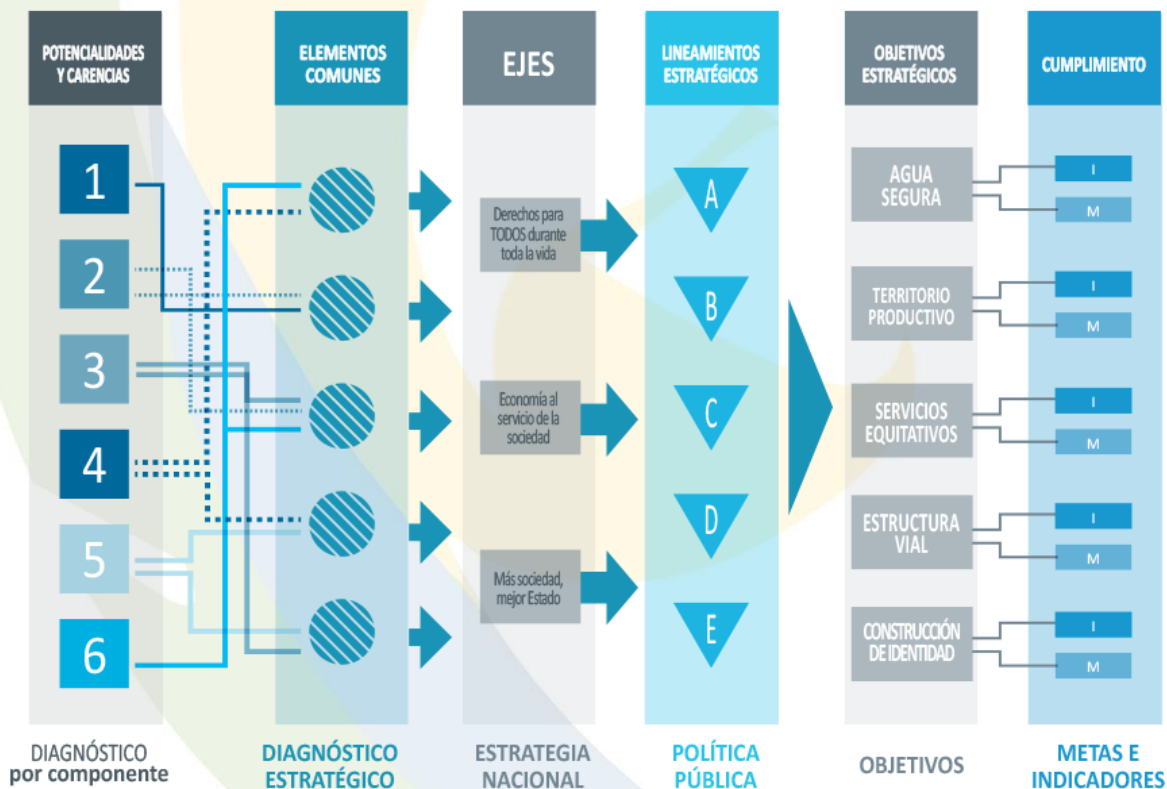
Todo este antecedente lo que indica es que existen a nivel nacional distintos niveles para ejecutar y llevar a cabo cada una de las acciones propuestas, por lo que la gestión que debe realizar el GAD Parroquial es verificar que en el tiempo y los recursos se cumpla los objetivos estratégicos trazados.

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

Con todo lo manifestado en los acápite anteriores, se han construido los objetivos estratégicos basado en todo lo identificado en el diagnóstico y articulado con los lineamientos generales nacionales, lo que permiten generar un proceso que mantiene un concepto lógico de consecución de las metas trazadas, además de cumplir con lo señalado por los entes de planificación nacional.

A continuación se presenta el proceso metodológico en la construcción de la propuesta:

Ilustración 7: Proceso de Identificación de Objetivos Estratégicos Específicos



Fuente y Elaboración: Equipo consultor, 2020

Con la ilustración que se presenta en el cuadro anterior, se han formulado los siguientes programas que dentro de la matriz de marco lógico, consoliden los grandes ejes nacionales en la estrategia territorial parroquial, y que se indican a continuación:

- Implementación y mejoramiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y de residuos sólidos,
- Potenciar los atractivos turísticos comunitarios
- Fortalecimiento de la identidad cultural y ciudadana,
- Ordenamiento territorial productivo comunitario,
- Plan de movilidad y mejoramiento del sistema vial,
- Plan de fortalecimiento institucional.

Estos programas están consolidados dentro de los objetivos estratégicos, y dentro de cada uno de ellos marcan la pauta de la dinámica que se espera fortalecer en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida del territorio, tanto para la población actual como para la futura.

Además como hemos mencionado se basa en la voluntad política que mantiene el GAD Parroquial y sus autoridades articulada con el sentir de la población en cada una de sus instancias de participación han construido el presente documento; es importante mencionar que la propuesta responde a lo identificado en el diagnóstico y en talleres de dialogo con dirigentes comunitarios.

3.2.1. Objetivo Componente Biofísico



Optimizar las condiciones de los recursos naturales, a través de la instrumentación de las políticas públicas de desarrollo de actividades productivas dentro de un marco de ordenamiento territorial, procurando el mantenimiento de las condiciones ecológicas ambientales, en armonía con los recursos y ecosistemas estratégicos de todo el territorio parroquial.

Esta premisa debe ser construida dentro de una visión donde, se protege sus áreas sensibles y principalmente sus cuencas y subcuencas hídricas mediante una regulación ambiental del uso de suelo, que proteja y potencie el desarrollo sustentable, que además de manera articulada trabaje en cogestión con los otros actores responsables de esta actividad.

Objetivos Secundarios

Los objetivos secundarios además de estructurar al objetivo principal, buscan la mejora de la calidad ambiental y la reducción de los efectos negativos sobre el medio físico, deberán referirse no sólo a los nuevos procesos definidos en la construcción del Plan, sino a la corrección de los procesos de deterioro existentes con anterioridad, a través de la implementación y puesta en marcha de los planes de contingencias, cuando existiese una afectación ambiental –con mayor énfasis en los sectores productivos-, a continuación detallamos cada uno de los objetivos secundarios:

1. Generar conciencia ambiental en la ciudadanía de la Parroquia de San Luis de Armenia, enfocado en el uso sostenible de los recursos y el equilibrio respecto a la capacidad de resiliencia del ambiente.
2. Proteger los recursos hídricos, mediante la generación de sistemas de gestión y control del uso de suelo, en cogestión con el GAD Provincial y las instituciones nacionales pertinentes de este tema.

3. Presentar herramientas legales de gestión ambiental que se articulen con la normativa expedida por GAD Cantonal en materia de uso del suelo, de manera que se minimicen los impactos generados por la actividad petrolera o el crecimiento de la frontera agrícola.
4. Concientizar la utilización responsable y ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y en particular, de las especies y ecosistemas, así como su restauración y prosperidad, cuya mayor enfoque estará destinado a la capacitación y orientación del cuidado en las comunidades que desarrollan sus actividades en estas zonas.

Es fundamental fomentar el apoyo al desarrollo ecológicamente sostenible de las actividades agropecuarias, que cuente con toda la infraestructura para su normal desempeño; en clara articulación con las actividades comerciales afines dentro de la cadena productiva, manejados por las localidades circundantes.

Todas estas premisas deben cumplir las siguientes metas:

Tabla 5: Objetivos Estratégicos del Componente Biofísico

OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADORES
<p>1 Generar conciencia ambiental en la ciudadanía de la Parroquia de San Luis de Armenia, enfocado en el uso sostenible de los recursos y el equilibrio respecto a la capacidad de resiliencia del ambiente.</p>	<p>Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria.</p>	<p>a. Diseñar programas de sensibilización a un mínimo del 25% de la población temas ambientales en las áreas comunales hasta el 2023.</p> <p>b. Capacitar hasta el 2025, a un mínimo del 60% de la población estudiantil en eventos de cuidado y protección ambiental, a través de programas extracurriculares y de participación ciudadana.</p> <p>c. Estimular la gestión comunitaria responsable del recurso hídrico, capacitando hasta el</p>	<p>➔ Porcentaje de reuniones de socialización de proyectos ambientales.</p> <p>➔ Porcentaje de estudiantes capacitados de niveles de bachillerato.</p> <p>➔ Porcentaje de población de las comunidades que ha recibido capacitación sobre cuidado de los recursos hídricos.</p>

OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADORES
		2023 al 25% de la población de las comunidades.	
<p>2 Proteger los recursos hídricos, mediante la generación de sistemas de gestión y control del uso de suelo, en cogestión con el GAD Provincial y las instituciones nacionales pertinentes de este tema.</p>	<p>Gestionar de manera sustentable y participativa el patrimonio hídrico, con enfoque de cuencas y caudales ecológicos para asegurar el derecho humano al agua.</p>	<p>a. Incrementar en un 10% la superficie reforestada en la ribera de los ríos de la parroquia hasta el 2025.</p> <p>b. Generar zonas de amortiguamiento para protección de las riberas cuenca media y baja de los ríos hasta el 2022.</p>	<p>➔ Porcentaje de reforestación de las riberas de los cuerpos hídricos.</p> <p>➔ Porcentaje anual del área beneficiada de las cuencas hídricas.</p>
<p>3 Presentar herramientas legales de gestión ambiental que se articulen con la normativa expedida por GAD Cantonal en materia de uso del suelo, de manera que se minimicen los impactos generados por la actividad petrolera o el crecimiento de la frontera agrícola.</p>	<p>Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza.</p>	<p>a. Contar con la normativa pertinente para determinar el uso y ocupación del suelo del territorio parroquial hasta el segundo semestre del 2020.</p> <p>b. Generar tres alternativas de ubicación de un centro de acopio hasta el 2020.</p> <p>c. Alcanzar un mínimo del 20% de las empresas prestadoras de servicios turísticos estén ubicadas en la zona parroquial</p>	<p>➔ Contar con el Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantonal⁶.</p> <p>➔ Numero alternativas para la ubicación del centro de acopio.</p> <p>➔ Número de empresas prestadoras de servicios vinculados al turismo comunitario.</p>

⁶ Mediante el PUGS cantonal se determina el uso de suelo parroquial, con base en las competencias que le da la Constitución de la República del Ecuador Art. 264. COOTAD Art 55, literal b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón.

OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADORES
		determinada hasta el 2022.	
<p>4 Concientizar la utilización responsable y ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural</p>	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y post consumo.	<p>a. Institucionalizar los lineamientos ambientales en el diseño de las políticas públicas con la participación de un 70% de los actores territoriales hasta el 2023.</p> <p>b. Contar hasta el 2021 con Un Plan de Manejo Ambiental concertado entre la población y las instituciones rectoras con el fin de disminuir cualquier proceso de contaminación.</p> <p>c. Reducir en un 25% hasta el año 2025 las descargas de alcantarillado en ríos y al aire libre.</p>	<p>➔ Numero de reuniones y actores territoriales que han participado del diseño de políticas publicas</p> <p>➔ Numero de reuniones con instituciones rectoras para definir el Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>➔ Porcentaje de viviendas con acceso a red pública de alcantarillado.</p>

3.2.2. Objetivo Componente Socio cultural



COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Generar la consolidación del tejido social y cultural de la población y los grupos vulnerables, con la implementación de elementos con enfoque en la inclusión ciudadana, respetando a las comunidades que se localizan en el territorio, fomentando su participación como entes principales de la estructura de desarrollo deseada, cuyo aporte sea considerado en cada una de las actividades del territorial parroquial.

Objetivos Secundarios

Para iniciar, es necesario reducir las brechas de la dinámica actual, atendiendo aspectos relevantes de salud, educación e inclusión social; los cuales deben formar parte de los lineamientos de

desarrollo que se respaldan en el Plan Nacional de Desarrollo y la planificación que tiene cada institución gubernamental responsable de este tipo de actividades. Bajo este contexto se propone algunas premisas base:

1. Fortalecer el concepto de identidad y ciudadanía, a través de la participación de los actores territoriales en los eventos culturales y de encuentro ciudadano.
2. Mejorar la cohesión del tejido social para la gestión concertada del territorio, en concordancia con los sistemas de participación ciudadana existente.
3. Promover el turismo local a través del usufructo equitativo de los atractivos turísticos con énfasis en los valores patrimoniales culturales tangibles e intangibles.
4. Incluir dentro de las actividades de la dinámica poblacional a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.
5. Optimizar las condiciones de inclusión social en el territorio.

Todo estos componentes se circunscriben dentro de un proceso de prestación de servicios básicos y sociales, cuyo principal objetivo está centrado en garantizar el acceso equitativo a dichos servicios; que además pese a no ser competencia del GAD parroquial, está en la obligación de proponer alternativas de ubicación mejorando la cobertura de estos servicios, que además deben ser coordinadas como parte de la gestión del GAD competente y que además debe generar un observatorio que este pendiente del correcto funcionamiento de cada uno de estos servicios.

Tabla 6: Objetivos Estratégicos del Componente Socio Cultural

OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADORES
<p>1 Fortalecer el concepto de identidad y ciudadanía, a través de la participación de los actores territoriales en los eventos culturales y de encuentro ciudadano.</p>	<p>Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza.</p> <p>Impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo.</p>	<p>a. Afirmar y consolidar el proceso de identidad cultural y ciudadana hasta el 2021 con la identificación de mínimo 3 fechas cívicas⁷ y de tradición local / regional.</p> <p>b. Potenciar un mínimo de dos actividades culturales tradicionales por parroquia hasta el 2021</p>	<p>➔ Numero de fechas cívicas identificadas</p> <p>➔ Numero de fechas de tradición local y ancestrales</p> <p>➔ Número de actividades culturales tradicionales de la parroquia</p>

⁷ Se sugiere sea aplicable a fechas de creación de la parroquia rural, integrándolas dentro de la dinámica cultural parroquial como un icono de identidad intangible.

OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADORES
<p>2 Mejorar la cohesión del tejido social para la gestión concertada del territorio, en concordancia con los sistemas de participación ciudadana existente</p>	<p>Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión.</p> <p>Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores.</p> <p>Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.</p>	<p>a. Capacitar hasta el 2022 a un 85% de las organizaciones sociales en temas de gestión del territorio</p> <p>b. Contar con la participación hasta el 2021 del 30% de la población para consolidar un sistema de Asamblea Parroquial.</p>	<p>➔ Porcentaje de organizaciones sociales capacitadas</p> <p>➔ Porcentaje de participación de la población como parte de la Asamblea Parroquial.</p> <p>➔ Porcentaje del número de mujeres que participan en la Asamblea Parroquial</p> <p>➔ Porcentaje de personas de grupos vulnerables que participan en la Asamblea Parroquial</p>
<p>3 Promover el turismo local a través del usufructo equitativo de los atractivos turísticos con énfasis en los valores patrimoniales culturales tangibles e intangibles</p>	<p>Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.</p> <p>Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio</p>	<p>a. Promover desde el 2020, los productos de las comunidades en ferias inclusivas⁸, donde se cuente con el mínimo del 20% participación de los actores territoriales dedicados a esta actividad y que llega un 60% hasta el año 2025.</p>	<p>➔ Porcentaje de participación de actores territoriales en ferias inclusivas.</p> <p>➔ Numero de ferias inclusivas realizadas durante el año</p>

⁸ Son una herramienta de contratación pública que busca insertar a grupos asociativos, personas naturales y actores de la Economía Popular y Solidaria, en el mercado público municipal como proveedores de bienes y servicios, mediante un procedimiento público de adjudicación, priorizando la participación y calificación de personas con capacidades especiales, diversidad étnica y equidad de género.

OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADORES
	cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico	<p>b. Contar con un Plan de Turismo que permita incrementar en un 30% anual⁹ el número de visitantes, desde el 2020.</p> <p>c. Contar hasta el 2023 con mínimo de un operador turístico para mejorar la difusión de los sitios turísticos y sus atractivos.</p> <p>d. Contar hasta el 2022 con un inventario de los valores patrimoniales culturales tangibles e intangibles</p>	<p>➔ Número de turistas por año que visitan la Parroquia.</p> <p>➔ Incremento de ingresos por año en la actividad turística.</p> <p>➔ Número de operadores turísticos en el territorio parroquial.</p> <p>➔ Número de registros culturales patrimoniales de haberes ancestrales.</p>
<p>4 Incluir dentro de las actividades de la dinámica poblacional a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable</p>	<p>Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria.</p> <p>Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención</p>	<p>a. Mejorar la condición de vida del menos el 50% de los grupos de atención prioritaria y atender a grupos de atención prioritaria hasta el 2025.</p> <p>b. Fomentar actividades de ocio y entretenimiento donde al menos el 50% de la población</p>	<p>➔ Porcentaje de población atendida que se encuentra dentro de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>➔ Número de personas del grupo de adultos mayores participantes de estas actividades.</p>

⁹ Con base en la información anual proporcionada por los actuales centros de turismo de la Parroquia.

OBJETIVO	POLÍTICA	META	INDICADORES
	que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.	adulto mayor participe. c. Atender en coordinación con las instituciones responsables a un 15% de los grupos vulnerables en actividades de integración social hasta el 2021.	➔ Porcentaje de personas que conforman los grupos vulnerables participantes en eventos del GAD Parroquial.
5 Mejorar las condiciones de inclusión social en el territorio	Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.	a. Generar hasta el 2023 la participación del 20% de la niñez en actividades aprendizaje de educación deportivo y musical b. Formular una propuesta de rescate de los haberes ancestrales hasta el 2022.	➔ Numero de infantes inscritos en programas de educación deportivo y musical parroquial. ➔ Numero de campanas de difusión de rescate de los haberes ancestrales

3.2.3. Objetivo Componente Económico



Implementar una estrategia de consolidación del sistema productivo, ejecutando las propuestas de ordenamiento territorial en las actividades de producción y servicios, donde se priorice el desarrollo económico y social para reducir las brechas de pobreza de la población, fortaleciendo las actividades económicas en los sectores agropecuario, comercial y de servicios en identificados como primordiales en el territorio.

Objetivos Secundarios

Dentro de este componente, los objetivos secundarios van alineados y se vinculan entre sí a una perspectiva de mediano y largo plazo, con base en las competencias que le otorga la Constitución. Por tal razón se describen las principales actividades que se busca desarrollar:

1. Monitorear el estado de situación de cada actividad productiva, priorizando e implementando los proyectos de promoción económica .

2. Propiciar una estrategia de ordenamiento territorial productivo, incentivando para ello la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales.
3. Articular las actividades de gestión del GAD Cantonal y Provincial, con otras instituciones y actores territoriales que trabajan realizan actividades económicas en el territorio parroquial.

Como parte de este objetivo se presentan las siguientes propuestas, que deben ser analizadas y socializadas a toda la población parroquial:

Tabla 7: Objetivos Estratégicos del Componente Económico

Objetivo	Política	Meta	Indicadores
<p>1 Monitorear el estado de situación de cada actividad productiva, priorizando e implementando los proyectos de promoción económica.</p>	<p>1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.</p>	<p>a. Incorporar hasta el 2021 a un 20% de la PEI a la cadena productiva, a través del desarrollo de programas de fomento de investigación y capacitación agropecuaria respecto de los sistemas de comercialización.</p> <p>b. Contar hasta el 2022 con una propuesta para la creación de nuevos emprendimientos, basados en la política de economía popular y solidaria incrementando la mano de obra útil en un 25% a nivel promedio de las 12 comunidades.</p>	<p>➔ Porcentaje de actividades de comercio y servicios agrícolas con respecto a la PEA</p> <p>➔ Número de establecimientos de comercio y manufactura</p> <p>➔ Facturación anual comparativa por tipo de establecimiento</p>

Objetivo	Política	Meta	Indicadores
			<ul style="list-style-type: none"> ➔ Número de establecimientos creados en las comunidades.
<p>2 Propiciar una estrategia de ordenamiento territorial productivo, incentivando para ello la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales</p>	<p>Democratizar los medios de producción, generar condiciones y oportunidades equitativas y fomentar la cohesión territorial.</p> <p>Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.</p>	<p>a. Conformar, implementar y consolidar tres zonas de producción agrícola hasta el 2022.</p> <p>b. Desarrollar actividades de comunicación con el 90% de las asociaciones y productores agrícolas en la difusión del ordenamiento territorial productivo hasta el 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Rendimientos de producción con respecto a la media nacional y regional ➔ Número de hectáreas de producción por zona y producto ➔ Numero de asociaciones socializadas sobre el proyecto.
<p>3 Articular las actividades de gestión del GAD Cantonal y Provincial, con otras instituciones y actores territoriales que trabajan realizan actividades económicas en el territorio parroquial.</p>	<p>Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral.</p>	<p>a. Formular una agenda productiva zonal parroquial con las comunidades sobre la base de la zonificación agropecuaria hasta el 2022.</p> <p>b. Coordinar con el GAD Provincial cuatro reuniones anuales hasta el 2021 para analizar el avance de en materia de un nuevo equipamiento productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Numero de reuniones para la formulación de la agenda productiva local. ➔ Numero de reuniones de articulación con el GAD Provincial y comunidades. ➔ Número de reuniones con instituciones vinculadas al sistema productivo parroquial.

Objetivo	Política	Meta	Indicadores
		c. Desarrollar programas de fomento de productos no tradicionales	➔ Número y volumen de productos no tradicionales producidos y comercializados

3.2.4. Objetivo Componente Asentamientos Humanos¹⁰



Fortalecer una estructura donde se promueva el desarrollo territorial, brindando condiciones y oportunidades que procuren el uso y ocupación del territorio de forma sostenible y equitativa, que además avale el acceso democrático a los servicios básicos y sociales, propiciando condiciones para el acceso a un hábitat seguro e incluyente, dentro de un marco de buena conectividad.

Objetivos Secundarios

Este componente procura identificar la situación en la que se encuentra la prestación de servicios y su cobertura en el territorio, la cual se presenta como una necesidad primordial para toda la población aquí asentada. Por las características del territorio se establecen potencialidades en su topografía, hidrología, entre otras que permiten un amplio espectro de posibilidades de exploración y explotación.

También identifica la interrelación existente entre los procesos sociales, ambientales y económicos que actúan en el territorio, dentro del cual se analiza las dinámicas existentes entre las distintas comunidades y centros poblados; define a su vez las condiciones sobre las cuales se han definido la tenencia de tierra y la ocupación del territorio.

Bajo este contexto, es fundamental que los objetivos secundarios que se muestra a continuación integren la mayor cantidad de expectativas e iniciativas de los ciudadanos, además de facilitar que las actividades que se generan en cada zona estén articuladas por servicios y aptitud del suelo. Puesto que la población crece y requiere de un sistema de conectividad que cumpla de manera más eficiente la movilización de personas y carga con rapidez, seguridad y calidad, se ha identificado los siguientes objetivos secundarios:

1. Garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población con base en la creación de áreas funcionales que permiten la distribución descentralizada y equitativa de servicios básicos y sociales.
2. Mejoramiento y construcción de nuevas vías que conecten a las comunidades, en las que la cabecera parroquial pueda convertirse en un nodo estratégico de comunicación e integrador de todo el territorio parroquial

¹⁰ Incluye movilidad, energía y telecomunicaciones.

3. Permitir que los asentamientos poblados en el territorio conformen una red sistémica que brinda igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo equitativo.
4. Fomentar el derecho al habitat, mediante la consolidación del espacio público y el aprovechamiento de sus recursos naturales, fomentando el encuentro ciudadano y el mejoramiento de la seguridad pública, enmarcada en un espacio de sostenibilidad ambiental.

A continuación presentamos las principales metas e indicadores que se refieren a este componente:

Tabla 8: Objetivos Estratégicos del Componente de Asentamientos Humanos¹¹

Objetivo	Política	Meta	Indicadores
<p>1 Garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población con base en la creación de áreas funcionales que permiten la distribución descentralizada y equitativa de servicios básicos y sociales.</p>	<p>Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.</p> <p>Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración, por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.</p>	<p>a. Alcanzar hasta el 2025, el 50% del número de hogares cuentan con servicios de agua potable.</p> <p>b. Alcanzar hasta el 2025 en un 25% el número de hogares que cuentan con servicios de alcantarillado.</p> <p>c. Elevar en un 20% el número de hogares que cuentan con servicios de recolección de basura hasta el 2025</p>	<p>➔ Porcentaje de hogares con servicio de agua potable.</p> <p>➔ Porcentaje de hogares con sistemas adecuados de eliminación de excretas.</p> <p>➔ Porcentaje de hogares con servicio de recolección de residuos sólidos.</p>
<p>2 Mejoramiento y construcción de nuevas vías que conecten a las comunidades, en las que la cabecera parroquial pueda</p>	<p>Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la</p>	<p>a. Contar con un Plan de movilidad parroquial hasta el 2020.</p>	<p>➔ Porcentaje de vías asfaltadas parroquiales.</p>

¹¹ Ibid.

Objetivo	Política	Meta	Indicadores
convertirse en un nodo estratégico de comunicación e integrador de todo el territorio parroquial.	transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza.	<p>b. Mejorar las condiciones de las vías hasta el 2025 en un 75%</p> <p>c. Construir vías para las comunidades que aún no cuentan con una vía de conexión hasta el 2024</p>	<p>➔ Porcentaje de vías mejoradas y/o construidas.</p>
<p>3 Permitir que los asentamientos poblados en el territorio conformen una red sistémica que brinda igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo equitativo.</p>	Promover la formación de una estructura nacional policéntrica de asentamientos humanos, que fomente la cohesión territorial.	<p>a. Generar una normativa que regule la consolidación del centro parroquial hasta el 2025.</p> <p>b. Regular el incremento de los asentamientos poblacionales en las riberas de la vía principal hasta el 2022</p>	<p>➔ Normativa Regulación del Uso y Ocupación del suelo en la parroquia.</p> <p>➔ Porcentaje de crecimiento poblacional en la cabecera parroquial de San Luis de Armenia</p>
<p>4 Fomentar el derecho al habitad, mediante la consolidación del espacio público y el aprovechamiento de sus recursos naturales, fomentando el encuentro ciudadano y el mejoramiento de la seguridad pública, enmarcada en un espacio de sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Garantizar el Buen Vivir rural y la superación de las desigualdades sociales y territoriales, con armonía entre los espacios rurales y urbanos.</p> <p>Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción</p>	<p>a. Mejorar e incrementar en un 25%, las áreas de espacio público parroquial hasta el 2022.</p> <p>b. Implementar un sitio de recreación y encuentro ciudadano hasta el 2022 en la cabecera parroquial.</p>	<p>➔ Porcentaje de áreas de espacio público con respecto al área parroquial.</p> <p>➔ Porcentaje de sitios de recreación y de encuentro ciudadano con respecto a la cabecera parroquial.</p> <p>➔ Porcentaje de población que beneficiada con el</p>

Objetivo	Política	Meta	Indicadores
	de relaciones sociales solidarias entre diversos.	c. Implementar políticas de gestión territorial que fomenten espacios de encuentro ciudadano con énfasis en rescate de valores ancestrales hasta el 2021.	uso de sitios de recreación y encuentro ciudadano

3.2.5. Objetivo Componente Político Institucional



Fortalecer la gestión del territorio, mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral por medio del uso adecuado de los recursos económicos y el fortalecimiento de las actividades parroquiales, articulada con otras instituciones o actores territoriales, que formule un marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía.

Objetivos Secundarios

Dentro de un marco regulatorio y donde la Constitución indica las competencias con las que cuenta el GAD parroquial, se debe considerar qué estrategia se aplicara para el fortalecimiento institucional integral, que cuantifica además la eficiencia administrativa que tiene el GAD parroquial en la ejecución de su presupuesto y la capacidad de gestión que tiene el mismo en el territorio. Todas estas acciones afectan a la dinámica poblacional de la parroquia, por lo cual se han propuesto las siguientes metas:

1. Robustecer la gestión institucional, mediante la aplicación de instrumentos que promuevan el desarrollo integral a través del uso apropiado de los recursos.
2. Construir alianzas estratégicas con actores territoriales; en el contexto de un marco equitativo, contando con la participación de toda la ciudadanía.

Tabla 9: Objetivos Estratégicos del Componente Político Institucional

Objetivo	Política	Meta	Indicadores
1 Robustecer la gestión institucional, mediante la aplicación de instrumentos que promuevan el	Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente,	a. Contar con una herramienta de mejora de la estructura funcional del GAD hasta el 2020.	➔ Porcentaje de cumplimiento de los perfiles profesionales del GAD

Objetivo	Política	Meta	Indicadores
desarrollo integral a través del uso apropiado de los recursos.	responsable, diversa y participativa. Profundizar las relaciones del Estado con el sector popular y solidario.	b. Conformación de una mancomunidad regional que mejoren los procesos de cogestión hasta el 2023.	➔ Numero de mancomunidades conformadas en el periodo.
2 Construir alianzas estratégicas con actores territoriales; en el contexto de un marco equitativo, contando con la participación de toda la ciudadanía.	Articular la relación entre el Estado y el sector privado. Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa y participativa.	a. Incrementar la gestión en materia de cooperación internacional con cuatro acuerdos anual hasta el 2025. b. Mejorar la participación ciudadana en la conformación de tres mesas o asambleas para el mejoramiento de la gestión ciudadana hasta el 2022	➔ Numero de acuerdos y/o alianzas estratégicas con instituciones de cooperación internacional ➔ Numero de acuerdos de cogestión con La población.

Procesos de ejecución de los objetivos

Entre los principales actores dentro del proceso de planificación territorial están:

- Gobierno Autónomo Descentralizado: el consejo parroquial. Su rol es promover el proceso y por tanto le compete tomar la iniciativa, manejar el proceso y aprobar el Plan.
- Equipo técnico de planificación: Se recomienda que esté conformado por el Presidente del GAD Parroquial y los técnicos de planificación correspondiente. En caso de que no existan las capacidades institucionales, la contratación de expertos es una alternativa que debe contemplar el acompañamiento y fortalecimiento del equipo permanente del gobierno local. El equipo tiene a su cargo la conducción y desarrollo técnico del proceso de formulación del plan conforme lo establezcan las leyes e instrumentos.
- Consejo de Planificación (Art 279): está conformado por la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado y lo que dispongan las leyes respectivas, deberá incluir delegados de la ciudadanía de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 100 de la Constitución.
- Participación ciudadana amplia según dispone el Art. 100 de la Constitución. Estará conformado por representantes de los actores públicos, sociales y privados según prevea

la ley. Para promover un diálogo social que establezca acuerdos sobre los objetivos del desarrollo territorial.

El GAD Parroquial, deberá establecer instancias de participación para:

- Deliberar las prioridades de desarrollo.
- Establecer canales de articulación entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Participar en la aprobación, ejecución y seguimiento del PDOT Parroquial.
- Participar en la formulación y aprobación de presupuestos participativos.
- Conocer y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana.
- Vigilar el cumplimiento de las decisiones adoptadas.
- Conocer y aprobar la rendición de cuentas.
- Registrar a las organizaciones de participación ciudadana.

La formulación del PDOT Parroquial y en esencia la fase de propuesta no es un mero proyecto técnico sino que representa un compromiso que requiere del liderazgo de las autoridades, la coordinación con las entidades públicas locales y la participación de la ciudadanía. Por ello, es necesario recordar que los procesos de actualización deben respetar los acuerdos previos a fin de dar continuidad a aquellos elementos positivos de procesos que requieren de largos períodos de tiempo para su concreción.

4. ESTRATEGIA TERRITORIAL DE DESARROLLO

En esta construcción de un estilo de desarrollo equitativo y sostenible, el territorio es el protagonista principal. Aunque el territorio es un concepto polisémico y sujeto a un amplio debate, en este documento se entenderá como una comunidad humana con sentido de apropiación y de pertenencia hacia un espacio natural y social específico. Por tanto, "*hacer territorio*" significa construir este sentido de apropiación y de pertenencia, e implica armonizar las expectativas y necesidades del individuo con las del colectivo humano y su espacio natural y social de realización. También supone reconocer y respetar la pluralidad del territorio

En el ámbito específicamente territorial puede destacarse el rápido avance en las tecnologías de georreferenciación y análisis geoespacial, que ha permitido expandir el conocimiento de las dinámicas espaciales a un gran nivel de detalle. Esto es de gran relevancia en un contexto de mayor complejidad y velocidad de las dinámicas territoriales, tanto en sus dimensiones urbanas (centros poblados) como rurales (comunidades), que sufren el impacto de los vaivenes de la economía mundial, los fenómenos asociados al cambio climático y las dinámicas migratorias internas e internacionales, entre otros procesos, que afectan directamente al devenir de las actividades de la parroquia.

Con base en toda la información recopilada y validada en los talleres de trabajo, se desprende que la parroquia rural San Luis de Armenia, cuenta con un enorme potencial para el desarrollo debido a su ubicación estratégica en relación con la existencia de recursos naturales, como lo referente a su vocación agrícola y una naciente actividad ganadera. Sobre la cual se construirá elementos que garanticen un clima de negocios que fomente nuevos emprendimientos en materia de turismo ecológico – comunitario.

Como parte de este proceso, cabe destacar el fomento de las actividades agrícolas como formas de organizar la producción en un determinado segmento de la población, en particular las distintas actividades sobre las que construye la dinámica actual, así como sus rasgos de acción colectiva, posibilitan una mayor flexibilidad de desarrollo de estas actividades en el territorio parroquial, que pueden ser afrontadas con respecto a la presencia de fenómenos de globalización, es decir un cambio en las vocaciones actuales que van en detrimento de las condiciones de soberanía alimentaria.

En el caso particular de la parroquia rural San Luis de Armenia, las condiciones culturales y espaciales no son las más adecuadas para concretar sistemas de producción a gran escala de productos agrícolas, al estilo de las grandes urbes de producción agrícola de la zona central del país.

No obstante, existe la capacidad del suelo del territorio de inducir estos procesos de mejora en los rendimientos de producción, para lo cual se requiere la formulación de políticas públicas destinadas a la creación de redes empresariales y al fortalecimiento de las alianzas estratégicas entre el sector público y los agricultores. Incluyendo en este proceso territorial a instituciones como el INIAP cuyas investigaciones mejoraran el uso actual del suelo de los sembríos, considerando que se puede optimizar los procesos a través de la tecnificación de las actividades que actualmente se realizan en la agricultura.

Ilustración 8: Componente Estratégico Territorial



Elaboración: Equipo consultor, 2020

Lo que se busca conseguir con la implementación de la visión estratégica, es permitir una adecuada definición de los lineamientos que orientarán el desempeño de las instituciones para ordenar y gestionar el territorio de manera que potencialicen las variables de desarrollo. Ejecutando un modelo de gestión territorial acorde con la visión estratégica, que basa su estructura en el clamor colectivo de la población actual y futura en la Parroquia.

Los objetivos propuestos que se han recogido en este documento se sustentan en tres conceptos fundamentales, que se presentan a continuación:

- Formular una visión estratégica y un modelo de gestión territorial acorde a las características del territorio, que reconozca la sustentabilidad del desarrollo local, así como el ejercicio de un rol más dinámico del GAD parroquial a nivel nacional;
- Formular una propuesta territorial del centro urbano, en el cual consten las zonas de expansión, así como la ubicación planificada de los equipamientos -centro de acopio-, así como de nuevas vías que mejoren la estructura vial actual;
- Evaluar el desempeño de los grupos sociales, sobre la base de su capacidad organizativa, técnica, y tecnológica, y formular recomendaciones para fortalecer sus potencialidades para gestionar el desarrollo del territorio.

Como parte de la implementación y aseguramiento de todo este proceso, se busca que cada objetivo propuesto este sustentado en las siguientes premisas que adecuan la metodología sugerida:

- Un marco conceptual para una gestión territorial con visión estratégica de desarrollo, que otorgue sentido al enfoque que se ha dado a las propuestas.

- Una propuesta territorial del centro urbano, que analice su influencia y sirva de ente articular político-administrativo de la parroquia, dando equidad a la composición demográfica, la influencia de la población flotante existente, el proceso de desarrollo urbano y su dinámica socioeconómica.
- La movilidad y conectividad parroquial en articulación con la red de infraestructura básica, servicios públicos y equipamientos en general, en la búsqueda de integrar cada componente en una dinámica funcional general.

El contenido de este documento también crea las bases para la formulación en el futuro de planes especiales que complementen y den estructura a este PDOT parroquial de San Luis de Armenia, ya sea como iniciativa del GAD Parroquial o de la sociedad civil –Asamblea Parroquial–.

Finalmente, se debe considerar la posibilidad de publicar y difundir los resultados de este proceso y contribuir con ello a que los actores encuentren en el modelo planteado un recurso para comprender la dinámica parroquial y emprender nuevas iniciativas o reformular las actuales, sobre la base de una visión más clara del potencial de desarrollo.

Visión estratégica territorial

La visión estratégica debe apuntar a lograr mayor efectividad de los recursos humanos, calidad y cobertura de la infraestructura, mejoramiento de los servicios, para que adquieran singularidad y notoriedad, consiguiendo la suficiente competitividad y capacidad de proyección para originar dinámicas que generaran mayores oportunidades de desarrollo a sus habitantes. La visión estratégica se obtiene por consenso y satisface las aspiraciones e intereses de todos los habitantes del territorio. Cuando la gestión del GAD parroquial tiene este enfoque cuenta con una visión estratégica, que es el mejor instrumento de gestión de las distintas herramientas con las que va a ejecutar su gestión la institución.

Cuando el concepto de planificación se aplica en todo territorio, se refiere al conjunto de políticas, instrumentos y acciones dirigidos a un ordenamiento racional y sostenible de las actuaciones que tienen lugar en el territorio. Se trata entonces de:

- Conocer las limitaciones y oportunidades que ofrece el territorio.
- Establecer las reglas del juego para que las actividades que en él se realicen estén ordenadas, no atenten contra su base natural y sean distribuidas con equidad de manera que ofrezcan siempre las mejores condiciones para quienes lo habitan.
- Hacer cumplir las reglas del juego. Una buena gestión territorial es una combinación activa de voluntad política y capacidad técnica.

Sobre esta base técnica es importante entender que el territorio es el lugar donde aterrizan las estrategias, en la forma de proyectos. Por lo tanto, la gestión territorial debe orientarse a crear las condiciones para favorecer la implementación de las estrategias. Cada decisión, inversión, normativas o proyección que se realiza sobre el territorio debe responder a la visión del territorio, que se ha consensuado –presentación de propuestas por parte de la ciudadanía–. Esto es hacer visión territorial con visión estratégica.

Funciones y organización del territorio

Entre las principales herramientas de la estructura del territorio contamos con la descentralización, la desconcentración y reestructuración territorial de la administración del

Estado, la multiplicación de las instituciones del desconcentrado del Estado, la creación de autoridades administrativas independientes -Consejo de Planificación y Desarrollo de la Amazonía-, las agencias locales de desarrollo y de las organizaciones Internacionales de cooperación.

No obstante, la crisis y sus repercusiones debilitan la cohesión social y territorial. Ante la incapacidad de los mercados financieros para autorregularse y para regular las relaciones humanas, la legitimidad intervencionista del Estado se ve reforzada al invalidarse los conceptos de descentralización, que buscaba redefinir las prioridades en términos de solidaridad y de equilibrio territorial, para poner en marcha los gobiernos autónomos.

Estos cambios afectan a las relaciones entre el Estado y las GAD locales, generando tensiones e interfieren tanto a la transparencia como a la eficacia de la actuación pública. Además, ha generado la desconfianza hacia el Estado y las instituciones públicas.

Con este antecedente, se cuestionan las funciones y la organización que [puede generar el GAD Parroquial, su capacidad y el poder público para contribuir al desarrollo sostenible del territorio y para aunarlo en un proyecto articulado en torno al progreso social, económico y ambiental, en condiciones de integración con la participación ciudadana en las instancias de ejecución..

Las funciones de sobre la estructura territorial tendrán en GAD Cantonal al ejecutor real de la perspectiva del territorio, debido a las competencias que le da la constitución, pero a su vez es responsabilidad del GAD Parroquial definir los insumos para que dicha estructuración del territorio, tenga como principales variables: el uso y ocupación del suelo, procesos de poblamiento, sistema vial, comunicaciones y nodos de desarrollo parroquial.

Se señala la importancia de fortalecer la legitimidad de las decisiones públicas mediante la construcción de una participación ciudadana progresista. Se hace hincapié en el fortalecimiento de la evaluación de las políticas nacionales y sobre todo locales; y en su implantación territorial para la determinación de los recursos humanos y financieros de la actuación pública y de su continua adaptabilidad.

5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

Si definimos al territorio Parroquial con la información recopilada para la construcción de una nueva visión dentro de un modelo deseado, partimos de un planteamiento desde de una lógica ciudadana, que considera las conexiones, interrelaciones y alternativas sobre todo de índole vial, podemos formular una respuesta técnica al clamor ciudadano de lo que se espera de su territorio. Esto no quiere decir que los centros poblados comunales se encuentren fuera de esta visión, debido a que históricamente en muchos territorios las llamada áreas urbanas o centros consolidados son los únicos sobre los cuales se han construido dinámicas donde se ha dado preferencia a contar con todos los servicios e infraestructura política - administrativa.

En tal sentido al construir una visión del territorio deseado y conociendo los pormenores de la situación actual, esta base teórica nos ayuda a la construcción de un modelo donde se fortalezcan e impulsen las potencialidades y la dinámica de ordenamiento reduzca las brechas existentes en el territorio. El resultado propuesto para alcanzar ese nivel deseado se construye desde la perspectiva con la que cuenta la población y sus autoridades, convirtiéndose en un proceso de innovación y desarrollo económico - social, generado en los encuentros de personas e ideas un espacio de generación de bienestar que motiva y promueve al desarrollo de sus habitantes.

5.1. ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

La propuesta del PDOT se organiza desde de una estructura de espacios públicos que nace de las necesidades de transición y conectividad identificadas en el diagnóstico. Es así como los espacios públicos sirven de entes integradores entre el centro poblado (cabecera parroquial) y la zona de influencia que tiene con el resto de la parroquia, pero a la vez servirán de elementos de transición entre los usos existentes a lo largo de vía principal E20 *–elemento que se convertirá en eje integrador de la parte norte-sur de la parroquia–*, que se caracterizan por el predominio de la actividad comercial en el cual conjuntamente con la implementación de áreas verdes formaran una columna vertebral integradora de las actividades de la población, que a su vez propone conforme un sistema de integración entre las zonas norte y sur parroquial, reforzando la estructura territorial que actualmente funciona.

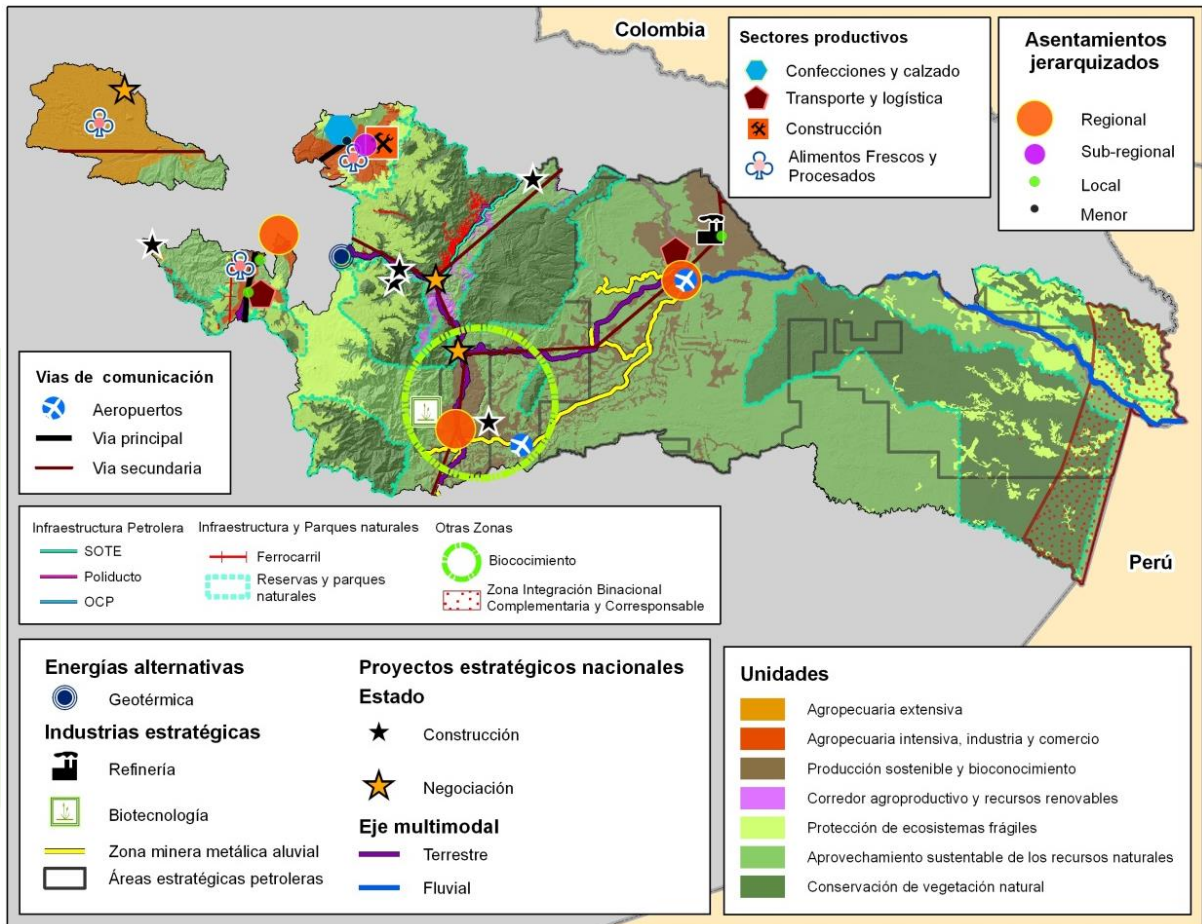
La configuración de los elementos del espacio público efectivo –plazas, parques recreacionales, infraestructura deportiva–, en articulación con un sistema vial, determinara a su vez la estructuración idónea de los espacios privados –comercio y servicios–, que además ira articulado con la presencia de la infraestructura parroquial, educación y salud.

En tal sentido, se busca consolidar los espacios residencias en zonas no vulnerables, en donde se prioriza el aprovechamiento del espacio público, vinculándolo con la dinámica poblacional, de modo que se incentive la identidad ciudadana y apropiamiento del patrimonio local. Además de permitir la integración de grupos de atención prioritaria y población vulnerable, generando condiciones para el fomento de equidad de género con acceso a servicios básicos y sociales.

Las consideraciones pertinentes a la jerarquización de los asentamientos humanos, ya ha sido definida en la ETN para colocar los hitos sobre los cuales se construirá los modelos de ordenamiento de los GAD que componen el territorio nacional. Como parte de la construcción y determinación del modelo territorial deseado, se ha considerado las actividades y vocaciones más evidenciadas en el territorio y que han sido, agrupadas en cuatro ejes para caracterizar el territorio

en los aspectos naturales, sociales, económicos y de asentamientos humanos; ya dentro de la fase de análisis grafica se busca articular a las políticas referidas de la STPE zona 2, para la identificación de las unidades de ordenación como base de planificación territorial, que además responde a un consenso a nivel provincial. Se presenta a continuación como referencia lo indicado por la zona.

Ilustración 9: Categorías de Ordenamiento Territorial Zona 2



Fuente: ETN 2013- 2017
Elaboración: STPE - Zona 2

5.2. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

5.2.1. Modelo Ordenamiento Territorial Propuesta de la Parroquia

Dentro del proceso de construcción del modelo deseado debemos identificar las categorías de ordenamiento territorial que se han propuesto para la Parroquia rural de San Luis de Armenia. Para la construcción de este modelo se han tomado en cuenta los siguientes aspectos:

- Estado de las zonas identificadas en base al uso y ocupación del suelo, donde se priorice la vocación territorial,
- Lineamientos nacionales de las zonas de protección, que orientan y regulan el uso y ocupación del suelo,

- Identificación de los objetivos nacionales dentro de la Estrategia Territorial Nacional que se enfocan en un marco de identificación de la red de asentamientos humanos.

Ilustración 10: Modelo Deseado Parroquial

PROPUESTA MODELO PARROQUIAL



Elaboración: Equipo consultor, 2020

El corema anterior muestra la propuesta integral que se considera pertinente para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, como parte de la construcción del PDOT de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, que vincula las capacidades y oportunidades del territorio en un conjunto de lineamientos que mejoren las condiciones actuales de la población, en estricto respeto del ambiente y de las variables sociales sobre las que se desarrollan cada una de las actividades. Del mismo modo y por las condiciones en las que se desarrolla la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, no se ha incluido las actividades petroleras (pozos, estaciones y campamentos); dicho análisis no excluye esta actividad ni su influencia, pero si considera los elementos que influyen en la distribución territorial parroquial, es decir como parte importante del desarrollo el enfoque dentro de la visión está dirigida a aquellas variables de influencia en las actividades de índole local; sin perjuicio de que la actividad petrolera pueda desenvolver sus labores, pese a la poca presencia en el conjunto del territorio.

Lo que si se ha considerado de manera primordial, es la vinculación que debe existir entre la producción, el centro de acopio y la comercialización de los productos locales, para lo cual se propone la zona que denominaremos "Centro de Acopio Parroquial", que abarcaría a la mayor cantidad de productores en un sitio donde se puede mejorar las condiciones de acopio y comercialización de toda la parroquia, generando equilibrio de entre el productor y el

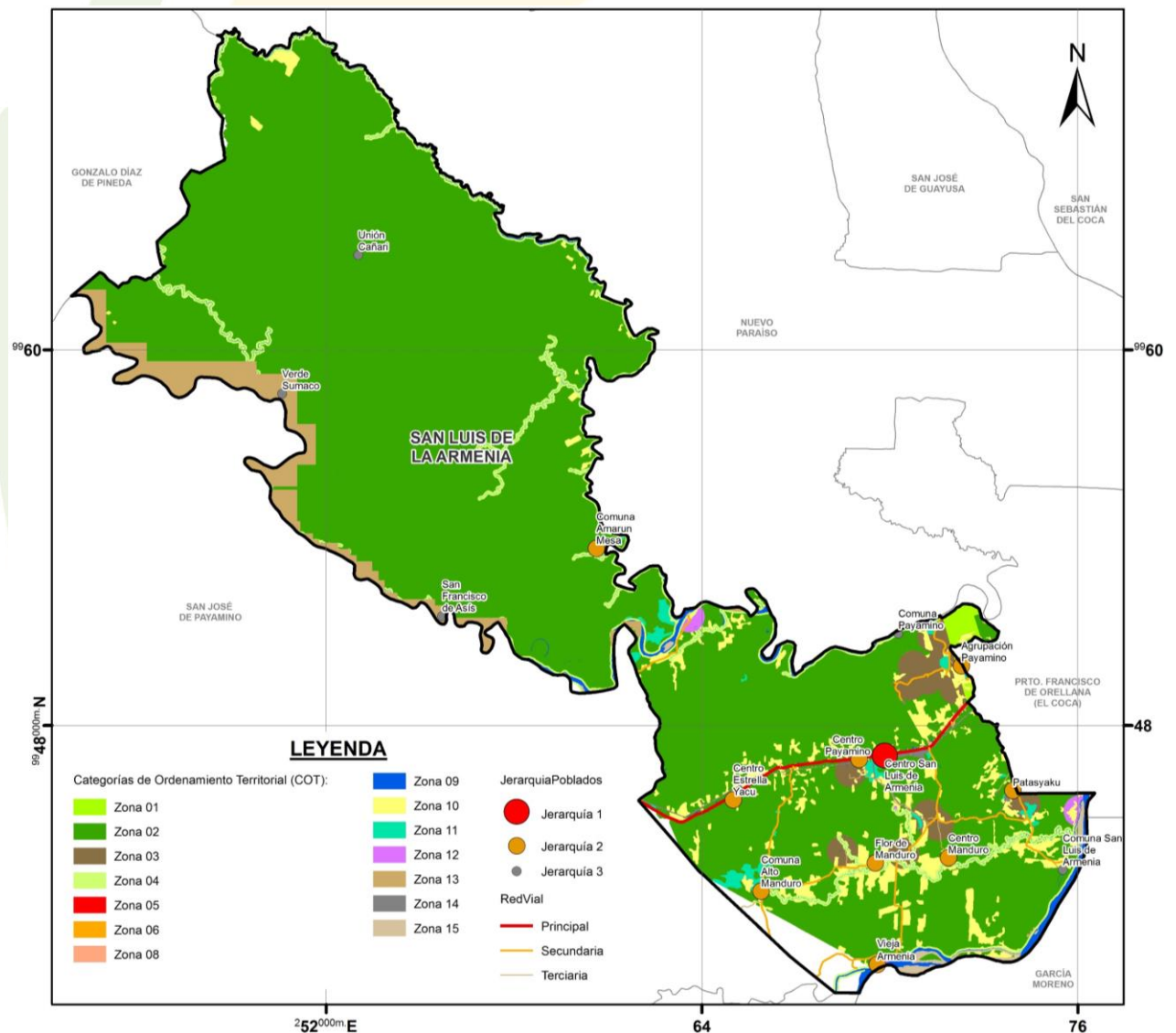
comercializador, que a su vez tiene por finalidad el cuidado ambiental, respeto de las comunidades y servicios de índole agrícola que giran alrededor de esta actividad.

5.2.2. Categorías de ordenamiento territorial de la Parroquia

Como se observa se han definido las zonas en base a una metodología general¹² en donde se han priorizado aquellas que la población identifico como estratégicas, que además refuercen las zonas protegidas y donde se reduce las afectaciones antrópicas.

En el caso de las comunidades y su entorno tenemos la siguiente propuesta de ordenamiento, que cumple con las premisas básicas de articulación y mejoramiento de las condiciones actuales sobre las que la población desarrolla sus actividades.

Mapa 1: Categorías de Ordenamiento Territorial Parroquial



Fuente: IGM, SIGTIERRAS, 2014
Elaboración: Equipo consultor, 2020

¹² Anexo 1: Basado en Metodología de STPE

A continuación se muestra las Categorías del Ordenamiento Territorial bajo los parámetros identificados en el diagnóstico y validados con las variables que integran la propuesta, que además cuenta con la participación del GAD Provincial y Cantonal¹³.

Tabla 10: Categoría de Ordenamiento Territorial Parroquial

Categorías de Ordenamiento Territorial		Descripción
1	Área bajo estatus legal para conservar la diversidad biológica y los recursos genéticos, asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y resguardo de los atractivos naturales y paisajísticos.	Bosques protectores, Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, Patrimonio Forestal de Estado.
2	Área natural de vegetación predominantemente forestal con fines de conservación y protección de vida silvestre y regulación hídrica.	Zonas de vegetación natural (vegetación herbácea, vegetación arbustiva y bosque nativo), Zonas dentro del programa Socio bosque: propiedad colectiva e individual.
3	Zona de tratamiento especial para mitigar la conflictividad ambiental y social, y disminuir la vulnerabilidad de la población.	Mitigar conflictos, sociales y ambientales, preservar los pueblos en aislamiento voluntario. (Franja de seguridad del Plan de Medidas Cautelares, zona de influencia de pozos petroleros e infraestructura sanitaria (relleno sanitario y planta de tratamiento) (500 metros).
4	Zona de regeneración ambiental para la recuperación de la cobertura natural, la protección del recurso suelo, la prevención de inundaciones, la restauración paisajística y el bienestar social	No poseen cobertura vegetal natural o se encuentra degradada (Margen de 60 metros de los ríos dobles, Zonas con actividad agropecuaria sobre CUT VIII)
5	Zona Urbana (Jerarquía 1)	Cabeceras Cantonales
6	Centro poblado rural consolidado (Jerarquía 2)	Cabeceras parroquiales y centros poblados consolidados
7	Recintos y comunidades (Jerarquía 3)	Recintos y comunidades.
8	Zona de expansión urbana	Definido por el GAD Cantonal de La Joya de los Sachas, se habilitará para uso urbano en la cabecera cantonal como en las cabeceras parroquiales

¹³ Anexo 2: Principio de Formulación de la Categoría de Ordenamiento Territorial

Categorías de Ordenamiento Territorial		Descripción
9	Cuerpo de agua	Cuerpos de agua, ríos lagos, lagunas.
10	Zona de producción agrícola y pecuaria para mejorar la productividad, impulsar el desarrollo endógeno local y avanzar hacia la soberanía alimentaria.	Zonas con CUT III y IV, donde actualmente se desarrollan actividades agro productivas y/o forestales.
11	Zona de producción y manejo forestal para fomentar el desarrollo sostenible, rehabilitar suelos degradados y regulación hídrica.	Zonas con CUT VII y cobertura vegetal intervenida, y las áreas provistas por los municipios bajo su criterio técnico.
12	Zona turística	Zonas para el fomento de las actividades turísticas, (500 metros - buffer) de los puntos de atractivos turísticos.
13	Zona de extracción minera	Zonas concesionadas para actividades mineras.
14	Zona de infraestructura Industrial	Área definida por el GAD Cantonal de La Joya de los Sachas, para la implantación de una zona de asentamiento industrial.
15	Banco de arena	Zonas dinámicas por aumento y disminución del cauce del agua.

Fuente: GAD Cantonal de Orellana y GAD Provincial de Orellana, 2018
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

Ya en materia de política pública y siguiendo el modelo presentado en las guías metodológicas de la STPE, la propuesta del modelo territorial considera algunas premisas, que se presentan y que han sido fortalecidas con algunos conceptos generales de ordenamiento territorial, teniendo presente el concepto principal de uso y ocupación del suelo.

A continuación presentamos la articulación entre política pública y categorías de ordenamiento territorial, que cumplen la formulación de un proceso de apoyo entre los instrumentos que integran la formulación de la propuesta:

Tabla 11: Política Pública de Ordenamiento Territorial

Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Pública
Cuerpo de agua	Universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertenencia territorial, ambiental, social y cultural

Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Pública
Área rural de conservación predominantemente forestal y de vegetación natural para preservar la biodiversidad y el control de la frontera agrícola	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
Área industrial petrolera predominante en recurso hidrocarburífero para la producción hidrocarburífera	Promover patrones de producción conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta
Área rural de producción predominantemente agrícola y pecuario para potenciar la soberanía alimentaria de la Parroquia	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos
Área rural minera predominantemente en material pétreo para la producción minera	Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta
Área urbana de asentamientos humanos para impulsar el crecimiento de la población	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez

Fuente: GAD Cantonal de Orellana y GAD Provincial de Orellana, 2018
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.3. ZONIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA

Considerando el escenario actual, se plantea una propuesta *-que como hemos indicado en repetidas ocasiones-* está sujeta a las competencias que se señala en la Constitución de la República del Ecuador, pero a su vez debemos considerar que existen condiciones y variables que promueven conceptos como la soberanía alimentaria¹⁴ en regiones como las orientales, cuyos índices de pobreza presenten índices altos.

Debemos analizar que las condiciones sobre las que se desarrolla la actividad agroproductiva están sujetas a factores naturales de índole: climático, tipos de suelo, deficientes sistemas de comunicación; afectados además por sistemas monopólicos de comercialización y reducida capacidad de compra de fertilizantes e insumos agrícolas. Con una débil capacidad técnica y tecnológica en sus procesos. No obstante, esta actividad debe ir relacionada con una articulación de las estrategias ambientales, para mantener las condiciones de seguridad alimentaria.¹⁵

¹⁴ Es la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible

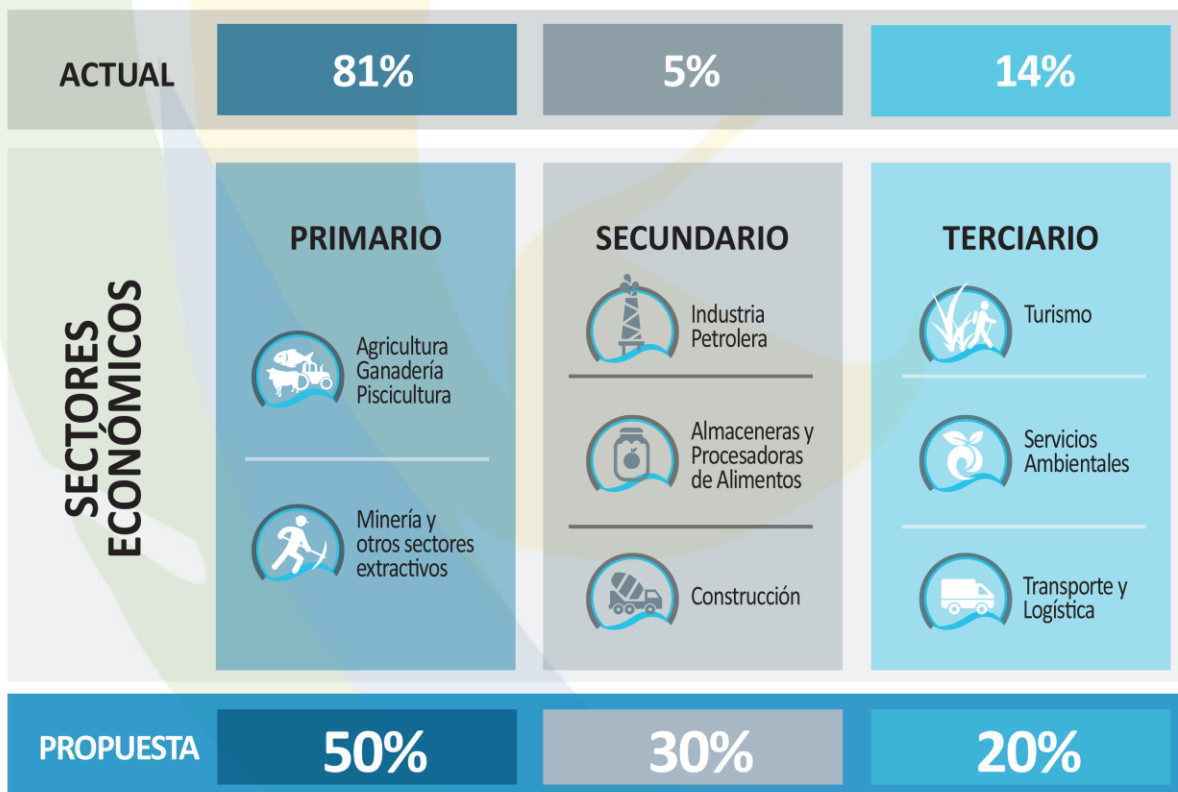
¹⁵ La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen acceso en todo momento (ya sea físico, social, y económico) a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa.

Frente a estas circunstancias y en base a la perspectiva que el GAD Parroquial tiene del futuro agro productivo del territorio, se propone una estrategia basada en el concepto de ordenamiento territorial, en la que se busca consolidar los sistemas de producción, comercialización y desarrollo de actividades de almacenaje y tratamiento de los productos locales, así como la innovación y tecnificación de los mismos.

La estrategia del GAD Parroquial ha sido articulada en el tema agroproductivo con la estrategia del GAD Provincial, que se centra en cuatro productos básicos: arroz, cacao, café y maíz; todos ellos de buena producción en el territorio parroquial; además de un impulso a la producción ganadera y sus derivados.

Nace así un cuestionamiento ¿Qué es lo que se busca entonces?, una vez establecidas las condiciones sobre las cuales se puede trabajar en el territorio parroquial y lo que se presenta a continuación es una propuesta de zonificación que permita potencializar ciertas áreas de la parroquia, como entes de producción que concreten una estrategia de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Integral, que suena muy interesante, pero que implica un esfuerzo y voluntad de mediano y largo plazo, ya que para dicha implementación se debe socializar la estrategia, es decir trabajar con todos los actores inmersos en esta actividad, para que se alineen y entiendan la razón de esta propuesta.

Ilustración 11: Escenarios Productivos



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: Equipo consultor, 2020

El objetivo de la ilustración anterior es visualizar la situación actual y que sucedería con la implementación de la propuesta, es decir hacia dónde queremos ir. La estrategia tiene un propósito fundamental que se basa en los siguientes lineamientos:

- Consolidar las zonas actuales de producción a través de potencializar los productos que cumplan con:
 - a) Crecientes volúmenes de producción,
 - b) Mejora de los rendimientos de calidad de producción por producto,
 - c) Condiciones climáticas adecuadas al tipo de producto
 - d) Buena red vial
 - e) Ubicación de estratégica de sistemas de almacenaje y tratamiento.
 - f) Mejora de la capacitación técnica de los agricultores.
 - g) Mecanización de los sistemas productivos.
- Mejorar la capacidad de atención de los organismos vinculados a la actividad agroproductiva para concentrar sus esfuerzos en sitios específicos.
- Fortalecer las cadenas productivas mediante la:
 - a) Mejora de las condiciones de comercialización,
 - b) Apertura a mercados regionales,
 - c) Creación e implementación de un centro de acopio,
 - d) Mejora de las condiciones de crédito al sector,
 - e) Generación de valor agregado a los productos locales.
- Fortalecer la asociatividad de los productores
 - a) Focalización de proyectos productivos
 - b) Capacitación de productores en manejo de proyectos
 - c) Fomento de incubadoras de negocios.

Como indicamos con anterioridad, dicha zonificación no se conseguirá en un corto plazo, porque es un proceso que no implica la exclusión de producción de otros productos, sino que brinda una alternativa de mejora de las condiciones de producción y comercialización, de esta manera se reduce el riesgo en la caída de los precios de los productos el momento de la cosecha, o generar monopolios de comercialización.

La propuesta guarda como objetivo principal colaborar con los distintos niveles del sistema productivo agropecuario, en contenidos relacionados a todos los procesos inherentes y al desarrollo de tecnología enfocada a este campo. Los diálogos cotidianos indican un nivel de expectativa alto sobre esta propuesta, que enfoque adecuadamente las actividades en las zonas rurales y sus nuevos escenarios específicamente direccionados a las herramientas o componentes necesarios para el cumplimiento de este objetivo.

La necesidad de productos agrícolas y ganaderos va en aumento, debido a la demanda por crecimiento poblacional y/o incremento de la calidad de vida a nivel local y regional. La agricultura y la ganadería están entre las actividades más transformadoras del medio ambiente. Como ejemplo, el 90% de los alimentos consumidos por la humanidad provienen de la agricultura y sólo el 10% de los mares. Por lo que su objetivo es producir cada vez más alimentos por unidad de superficie y por unidad de energía, lo cual conlleva una intensificación de la actividad agropecuaria, que implican en mayor o menor medida modificaciones al ambiente.

En el caso del ganado y la piscicultura, se busca que puedan expandirse por toda la parroquia, sin especificar sitios de producción, lo que si deben cumplir es no expandir la frontera agrícola en perjuicio de las zonas que esperan recuperarse. En términos generales se busca un cambio en las actuales condiciones, que implica un esfuerzo mayor, que en el corto plazo generara cierta

resistencia hasta la consolidación de los resultados esperados, a continuación mostramos la estrategia en términos de cada producto:

Tabla 12: Propuesta Agroproductiva Parroquial

Producto	Situación Actual	Zonificación Propuesta
Arroz	Principales problemas: Mal manejo de plagas y enfermedades, y Reducida mecanización.	Mayor énfasis en generar variedades con resistencia a plagas y enfermedades. Incremento de las unidades para mecanización de la producción
Cacao	Poco tratamiento técnico de procedimientos de cosecha y post cosecha Ausencia de valor agregado en la producción	Implementación de procesos de industrialización Fortalecimiento de los sistemas asociativos de producción y comercialización
Café	Presencia de hongos que produce micotoxinas. Ausencia de valor agregado a la producción	Mejora en las técnicas del manejo del cultivo Incremento de emprendimientos focalizados en las parroquias productoras
Frutales	Poco fomento de alternativas de producción de frutales Productos sin valor agregado Poco fomento de productos con buenas rentabilidades de producción	Generación de nuevas alternativas de cultivo Fomento agroindustrial de frutales a nivel regional
Ganadería Bovina	Prácticas de alimentación y reproductivas sin manejo técnico adecuado Alto costos de los insumos Poco interés de iniciativas de incremento de valor agregado Pastos con poca capacidad alimenticia	Aplicación de mejores prácticas de manejo en alimentación –pastos- y reproductivas Creación de una agroindustria de producción de insumos para el ganado Fomento de iniciativas de mejora del valor agregado
Piscicultura	Escaso interés de la población en esta actividad Reducido canal de distribución Ausencia de valor agregado al producto	Mejora de las condiciones de manejo de esta actividad Consolidación de canales de distribución locales Creación de una marca sobre la producción de este producto

Producto	Situación Actual	Zonificación Propuesta
Maíz	Poca promoción de nuevas variedades o híbridos de alto rendimiento Precios de mercado con mucha variabilidad Ausencia de valor agregado	Oferta de semillas de calidad. Mecanización del producto en cosecha y post cosecha Fomento de sistemas de almacenamiento Creación de una red sistémica de almacenaje y distribución
Plantas Medicinales	Poco aprovechamiento y fomento del potencial genético	Iniciativas de rescate de productos medicinales Promoción de productos orgánicos medicinales Fincas especializadas en la producción de este tipo de mercancías. Creación de productos con alto valor agregado para comercialización
Plátano	Problemas de plagas y enfermedades	Mejora de rendimientos con nuevas variedades Fomento de alternativas orgánicas de control de plagas.
Yuca y tubérculos	Falta de un adecuado manejo de cultivos Ausencia de valor agregado.	Alto rendimiento de producción. Mejora en el manejo de post cosecha Alternativas de comercialización en productos con valor agregado

Fuente: MAG, 2019 / Encuestas y talleres de construcción de Propuesta PDOT Parroquial, 2020
 Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.4. MOVILIDAD PARROQUIAL

5.4.1. Sistemas de conectividad

Con el ordenamiento territorial a nivel general de la Parroquia, se debe consolidar el sistema vial, la movilidad y accesibilidad rural mediante la implementación de las normas y especificaciones técnicas vigentes y constantes, además la reducción de la vulnerabilidad a través de la construcción de una vías a las comunidades que aún no cuentan con ellas y mejoramiento de las que actualmente existen, con especificaciones C2, que permita interconectarse interna y externamente, en caso de desastres.

El sistema de movilidad en el que se desarrollan las actividades territoriales es uno de los principales problemas identificados en la etapa de diagnóstico porque afecta a todos –nativos, comunidades y visitantes-, debido a la pérdida de tiempo, que acarrea costos sociales y económicos alterando el desarrollo, y peor aún a la atención oportuna de emergencias médicas.

Por tanto es imprescindible que la propuesta adopte medidas para corregir los desequilibrios y las deficiencias identificadas.

El asentamiento de la población, el funcionamiento del territorio, la provisión de servicios, el modo transporte, en términos generales han guardado relación con la estructura actual de uso y ocupación del territorio que no es muy apropiada para promover su desarrollo, por lo tanto hay una marcada disfuncionalidad dificultando la conectividad entre las zonas rurales donde se ubican asentamientos poblados y comunidades; que repercute en los niveles de servicio de transporte con el resto del territorio, debido a que gran parte de este, está constituido por áreas agro productivas.

El sistema de movilidad parroquial, se ha estructurado considerando la ubicación entre las ciudades de Francisco de Orellano (El Coca) y Loreto a través de las E42, en su trayecto podemos ubicar la cabecera parroquial San Luis de Armenia; con respecto a los centros poblados y las comunidades estos se han focalizado teniendo como referencia principalmente a la vía E42, señalándose que este sistema responde a una forma de movilización terrestre que también considera un leve sistema fluvial basado en la geografía en la que se asienta el territorio.

Frente a esta problemática que se refleja en una capacidad de movilidad poca efectiva; la propuesta implica, por una parte, generar vías a las comunidades que aún no cuenta con ellas y la segunda mejorar las condiciones de las vías de las comunidades que si cuentan con una vía.

El sistema de movilidad debe responder a calidad, frecuencias y continuidad, con el fin de asegurar el traslado de personas, bienes y productos de manera oportuna y con bajos costos. Es evidente que por las características del territorio, al momento no existe un buen sistema de movilidad, el servicio de transporte presenta algunas deficiencias, en las rutas y en el equipamiento vial, porque no se cuenta con un centro de confluencia que brinde un adecuado sistema de recepción y salida –terminales-, con la finalidad de que sus actividades se puedan cumplir en forma oportuna y con las mejores facilidades para el usuario, dando énfasis en las personas de la tercera edad, con discapacidad y la población infantil.

Para la propuesta de la categorización de vías dentro del territorio rural, se ha considerado los nodos y los movimientos comunes de la población, que están determinados por movimientos básicamente económicos, en especial las actividades comerciales y la gran variedad de servicios relacionados con el mismo, los que dan como resultado el tráfico vehicular y peatonal.

Otro aspecto para definir el trazado vial es la condición física actual de calles y la posibilidad que estas brindan para su reestructuración, frente a una discontinuidad por causa de obstáculos naturales como ríos, esteros, quebradas, propios de la hidrografía de la región.

A. Sistema Fluvial Parroquial

Es pertinente indicar, que la apertura de vías terrestre incrementa el deterioro al que van a estar expuestas las zonas primarias, eje fundamental del componente ambiental; por lo que adicionalmente se propone el fortalecimiento del sistema de movilidad fluvial que actualmente no responde a los requerimientos de la población.

Se propone establecer una estructura de movilidad, en la que el transporte fluvial masivo, brinde un buen servicio y una alta cobertura a la demanda de viajes, consolidando actividades por medio de una implementación de redes fluviales tanto en el Rio Napo como con el Rio Payamino, que

adicionalmente mejoren las capacidades de conexión con las comunidades, y que a mediano plazo evolucionen a troncales de un sistema Integrado de transporte masivo; siempre en función de la implementación correcta de uso y frecuencia de rutas, a la par del crecimiento poblacional y de nuevos asentamientos humanos.

B. Sistema peatonal de la cabecera parroquial

Para considerar este aspecto, primero debemos indicar que el espacio público es, por definición, un entorno de convivencia social, donde los servicios y actividades se distribuyen de forma eficaz y eficiente para satisfacer las necesidades del conjunto de los ciudadanos.

En este sentido, los asentamientos poblacionales y, por definición territorial la cabecera parroquial, se han desarrollado tradicionalmente en función de la distancia media que las personas podían recorrer a pie o en sistemas de desplazamiento no motorizados, convirtiéndose así en un gran espacio peatonal.

En los grandes centros poblados, se repite un efecto en donde los medios de transporte terrestres invaden este espacio, alejan usos y funciones urbanas y obligan al peatón a ocupar un ámbito más reducido, no siendo este el caso de San Luis de Armenia, se puede generar una propuesta en donde dichos espacios sean considerados en la búsqueda de una adecuada convivencia entre peatón y motorizados, pero actualmente la prioridad es generar un centro poblado que genere una dinámica de centro administrativo y comercial como eje de desarrollo de la parroquia.

C. Sistema terrestre Parroquial

Muchos habitantes de las zonas rurales que componen la parroquia carecen de acceso adecuado y asequible a la infraestructura y los servicios de transporte terrestre. El acceso limitado al transporte constriñe el desarrollo económico y social, contribuyendo a la pobreza y deterioro de las condiciones básicas de salud y educación.

Como parte de una estructura vial adecuada, hemos identificado que mejores servicios de transporte pueden estimular la actividad económica y el mejoramiento social, conduciendo al acceso más fácil y a un círculo virtuoso que reduce la pobreza, mejorando las condiciones de vidas de la población rural.

La mejora del acceso de dicha población a los servicios esenciales requiere una mejor movilidad a través de la infraestructura y los servicios de transporte, así como la ubicación, el precio y la calidad de las unidades que presten el servicio de movilidad.

Dentro del diagnóstico se ha identificado algunos obstáculos para un transporte rural más barato y eficiente y muchos factores influyen en los esfuerzos para promover los servicios de transporte rural. Pese a los esfuerzos gubernamentales, de dotar de vías adecuadas para mejorar el transporte rural, este no satisface las necesidades de la población de las comunidades. Es más, el mercado no ha prestado servicios de transporte a las áreas con demanda baja y a los segmentos más pobres y menos móviles de la población

El enfoque de mejora de la movilidad en las comunidades, no beneficiadas de la intersección de la E42, han visto mermadas sus aspiraciones de mejora de las condiciones sociales y económicas. Inclusive las cooperativas de transporte no ven con interés atender áreas lejanas a la vía principal,

debido a que los beneficios económicos no son significativos, la inversión en el transporte debe adoptar un enfoque integrado.

En lugar de enfocarse exclusivamente en la ampliación de las redes viales, también se debe prestar atención con un servicio eficiente a las vías secundarias que conectan a las comunidades, porque la vía por sí sola no genera una red de conexión a la población, sino a través de los instrumentos que conforman el sistema vial parroquial. Por el contrario generan un uso de medios privados de transporte (motorizado y no motorizado), caracterizados por los vehículos propios y la ayuda de algunas motocicletas, que en un acto de buena voluntad contribuyen a la movilidad de algunas comunidades y centros poblados.

Debe implementarse, como primer proyecto, el plan quinquenal planificado y estructurado en forma muy adecuada, por el GAD Parroquial de San Luis de Armenia, que debe considerar la apertura, mejoramiento y mantenimiento de vías; así mismo, la generación de vías de tercer orden entre comunidades, trata de complementar el Plan de ruptura de vulnerabilidades y generar conectividad formando un anillo entre todas las comunidades, para facilitar la conectividad al nivel de comunidades y centros poblados importantes, para luego continuar la conexión de la movilidad con las vías de penetración a lugares más alejados de la Parroquia.

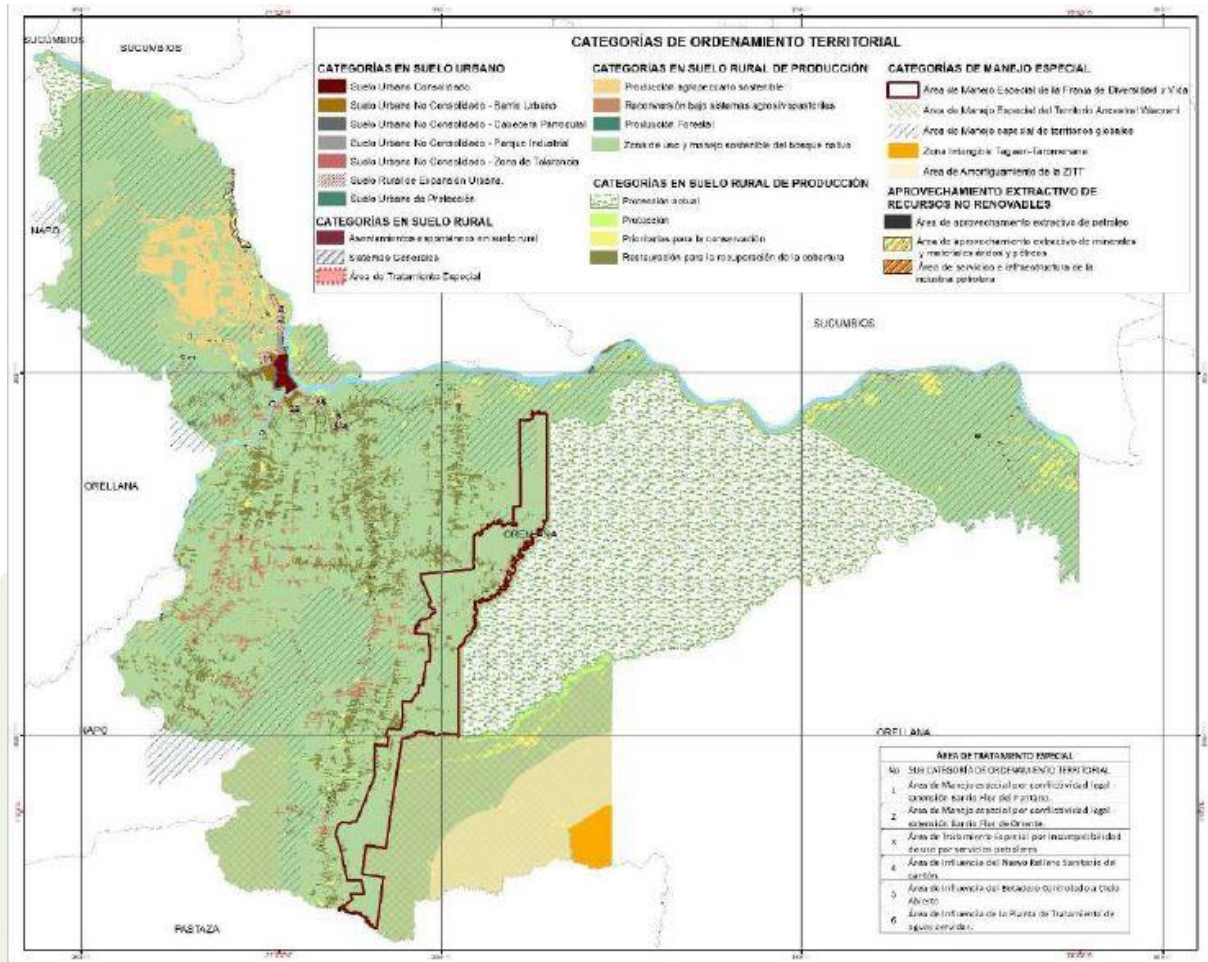
En resumen, los planificadores de transporte deben proponer un enfoque holístico que incluya a todos los involucrados directos en un proceso participativo de evaluación de las necesidades actuales, dentro de un marco de planificación territorial, como hemos mencionado con anterioridad, este respaldado por un marco político, basado en la interdependencia y la complementariedad de los diferentes medios de transporte.

5.5. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL

Al ser competencia exclusiva del GAD Cantonal, la propuesta del Uso y Ocupación del suelo y como parte del PDOT de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, es fundamental articular las dos propuestas en un solo objetivo estratégico, de manera que la propuesta parroquial sea un insumo para la construcción de la propuesta cantonal, y así alinear los conceptos generales y por ende una correcta planificación territorial.

A continuación, se definen las categorías de ordenamiento territorial planteadas para el territorio rural cantonal y dividido en suelo rural de producción, de protección, de expansión urbana y de aprovechamiento extractivo.

Ilustración 12: Categorías de Ordenamiento Cantonal - PDOT 2020



Fuente y elaboración: PDyOT Municipal GADMFO2014-2019 (Alineación Marzo 2018)

Para entender sobre qué base se realizó este trabajo se transcribe de manera general el texto que acompaña al gráfico y que forma parte del análisis a nivel cantonal de la construcción de la propuesta cantonal en el Ordenamiento Territorial:

“SUELO RURAL

Según la LOOTUGS, el suelo rural, es aquel destinado principalmente a actividades agro productivas; extractivas o forestales; o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. La subclasificación del suelo rural se establece como de producción, de aprovechamiento extractivo, de expansión urbana y de protección. Para la delimitación de las categorías de ordenamiento territorial en el medio rural, se ha planteado una primera zonificación del territorio cantonal a partir de la información cartográfica referente a uso y ocupación del suelo (2016), capacidad de uso de la tierra (2016) y el mapa generado de conflictos de suelo de la tierra. A partir de la incorporación de criterios ambientales y estrategias territoriales se han delimitado unidades territoriales, las cuales se han convertido en las categorías de ordenamiento territorial.”¹⁶

¹⁶ PDyOT Municipal GADMFO2014-2019 (Alineación Marzo 2018), pág. 157

Dentro de este marco se refieren los siguientes lineamientos en cada una de las categorías que se presentan en el PDOT Cantonal:

5.2.1. Categorías de ordenamiento territorial vinculadas a la producción rural

Área de reconversión bajo sistemas agroforestales para la producción agropecuaria sostenible mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal

Estas áreas corresponden a cuyo uso de suelo en la actualidad desarrollan actividades agropecuarias (como cultivos de ciclo corto, semipermanente y pastos cultivados), pero que tienen capacidades de uso de la tierra, nivel 4 y 5, por lo que se identifican conflictos de sobreutilización ligera y moderada. Por ende, se debe generar procesos de reconversión de la tierra con el fin de proteger el recurso suelo y mejorar la productividad, mediante sistemas agroforestales y agro silvo pastoriles.

Tabla 13: COT Cantonal para la producción de suelo rural

COT	Área de reconversión bajo sistemas agroforestales para la producción agropecuaria sostenible mejorar la productividad, impulsar el desarrollo local asegurar la soberanía alimentaria y reducir la deforestación y el aumento de la frontera agrícola a nivel cantonal
UNIDAD TERRITORIAL	→ Reconversión
USO PRINCIPAL / VOCACIONAL	→ Productivo sostenible: Sistemas de agroforestería. → Reforestación con especies nativas.
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	→ Infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria. → Residencia rural → Desarrollos turísticos en las modalidades de: ecoturismo, turismo comunitario. → Reforestación con especies nativas.
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	→ Plantaciones forestales con fines comerciales. → Servicios petroleros. → Institucionales.
USOS PROHIBIDOS	→ Procesos de Urbanización. → Industriales → Sistemas de producción con monocultivos.

Fuente: PDyOT Municipal GADMFO2014-2019 (Alineación Marzo 2018)
Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.2.2. Categorías de ordenamiento territorial vinculadas al bosque nativo

Al reconocer la importancia del bosque y de su potencial para el desarrollo local en el territorio cantonal, el GAD Cantonal plantea un modelo de desarrollo basado en el manejo sostenible del bosque. En el que se considera a los territorios que mantienen ecosistemas boscoso *-en buen estado de conservación, como zonas para el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los*

recursos naturales, principalmente del bosque-, como ente primordial del desarrollo de actividades productivas que permitan brindar el sustento económico a las poblaciones y al mismo tiempo no generen alteraciones a la funcionalidad del ecosistema en su conjunto.

Áreas de uso y manejo sostenible del bosque nativo para aprovechamiento de sus bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo local y la conservación de la cobertura vegetal y sus funciones ecológicas.

Se ha definido como zona de uso y manejo sostenible del bosque nativo, las áreas que se identifican como bosque nativo en buen estado de conservación y que cumplen con las siguientes directrices de ordenamiento

Tabla 14: Categorías de ordenamiento territorial vinculadas al Bosque Nativo

COT	Áreas de uso y manejo sostenible del bosque nativo para priorizando la conservación de la cobertura vegetal y el aprovechamiento de sus bienes y servicios ecosistémicos para el desarrollo local
UNIDAD TERRITORIAL	➔ Zona de uso y manejo sostenible del bosque nativo,
USO PRINCIPAL / VOCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Conservación, restauración, restitución de la cobertura vegetal. ➔ Establecimiento de corredores biológicos. ➔ Aprovechamiento forestal no maderable..
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Desarrollos turísticos en las modalidades de: ecoturismo, turismo comunitario, investigación, bioturismo, aviturismo, o similares. ➔ Investigación científica ➔ Residencia campesina.
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Procesos de Urbanización. ➔ Residencial ➔ Industrial ➔ Servicios petroleros. ➔ Institucional y Equipamiento ➔ Caza de vida silvestre con fines comerciales

Fuente: PDyOT Municipal GADMFO2014-2019 (Alineación Marzo 2018)

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.2.3. Categorías de ordenamiento territorial vinculadas al suelo rural utilizado para el aprovechamiento extractivo de recursos no renovables.

La LOOTUGS ha incorpora dentro de la subclasificación de suelo rural la categoría de "Suelo rural para el aprovechamiento extractivo", definiéndolo como el suelo destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de la naturaleza¹⁷. Se definen las siguientes Categorías de Ordenamiento Territorial.

¹⁷ LOOTUGS, Artículo 19.

Tabla 15: Suelo rural utilizado para el aprovechamiento extractivo de recursos no renovables.

COT	Área de aprovechamiento extractivo de petróleo
UNIDAD TERRITORIAL	→ Infraestructura petrolera.
USO PRINCIPAL / VOCACIONAL	→ Extracción petrolera.
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	→ Servicios Petroleros.
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	
USOS PROHIBIDOS	<ul style="list-style-type: none"> → Residencial → Equipamiento. → Institucional

Fuente: PDyOT Municipal GADMFO2014-2019 (Alineación Marzo 2018)
Elaboración: Equipo consultor, 2020

Las áreas destinadas al aprovechamiento extractivo de petróleo en el cantón corresponden a los pozos y las plataformas; así como las franjas por donde atraviesan las redes de transporte de hidrocarburos ya sean oleoductos, poliductos y gasoductos

Área de servicios e infraestructura de la industria petrolera.

Corresponden a los predios en suelo rural, identificados en el mapa de Categorías de Uso de Suelo, que albergan infraestructuras vinculadas al desarrollo de la actividad petrolera, cómo son campamentos, bodegas, entre otros. Se prohíbe la implantación de infraestructura y servicios de la industria petrolera en suelo urbano consolidado y no consolidado; así como en áreas protegidas y áreas definidas como prioridad de conservación.

5.2.4. Categorías de ordenamiento territorial vinculadas a las zonas de Manejo Especial

Las zonas consideradas como Manejo Especial corresponden a las áreas definidas legalmente o mediante mecanismos de nivel jerárquico superior reconocidos como regímenes especiales por sus características particulares, ya sean ambientales, sociales o de tipo legal, que requieren una atención diferenciada del resto del territorio cantonal. Por ende, la planificación de estas zonas estará condicionada por otros instrumentos de planificación y de gestión, que serán coordinadas con otras instituciones del Estado y actores de la sociedad civil. Se han definido las siguientes Categoría de Ordenamiento Territorial relacionadas a las zonas de manejo especial:

Área de Manejo especial de territorios globales.

Según la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, Art. 23 establece que la propiedad comunitaria de la tierra consiste en el derecho colectivo a usar, gozar y disponer de ella, a través de la entidad colectiva que representa a los miembros de la comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad y de las decisiones del órgano o instancia de dirección de la misma, de conformidad con las normas consuetudinarias, las leyes y las disposiciones constitucionales.

En las tierras y territorios en propiedad o posesión ancestral, a partir de sus propias formas de convivencia y organización social y de generación y ejercicio de la autoridad, esta ejercerá la

administración y control social del territorio de conformidad con sus usos y costumbres. La propiedad de las tierras comunitarias y de las tierras y territorios en posesión ancestral, es imprescriptible, inalienable, inembargable e indivisible y estará exenta del pago de tasas e impuestos.

En el territorio cantonal se menciona la presencia de territorios comunales de las nacionalidades Kichwas, Shuar y Waorani. Se tienen registrados 56 predios considerados terrenos globales pertenecientes a comunas indígenas legalmente constituidas; que abarca una superficie total de 194.199 Ha., lo que equivale al 27,55% del territorio cantonal.

Tabla 16: Área de Manejo especial de territorios globales.

COT	Área de Manejo especial de la Franja de Diversidad y Vida, para el desarrollo local sostenible de las comunas y comunidades y para protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
UNIDAD TERRITORIAL	→ Franja de Diversidad y vida.
USO PRINCIPAL / VOCACIONAL	→ Conservación y protección → Producción sostenible
USOS COMPATIBLES O COMPLEMENTARIAS	
USOS CONDICIONADAS O RESTRINGIDAS	→ Residencia rural (campesina y/o indígena) → Institucional → Equipamiento → Apertura de vías
USOS PROHIBIDOS	→ Procesos de Urbanización → Actividades productivas que generen cambios de uso de suelo sin permiso de la autoridad Nacional Competente. → Minería a cualquier escala.

Fuente: PDyOT Municipal GADMFO2014-2019 (Alineación Marzo 2018)

Elaboración: Equipo consultor, 2020

5.6. CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL

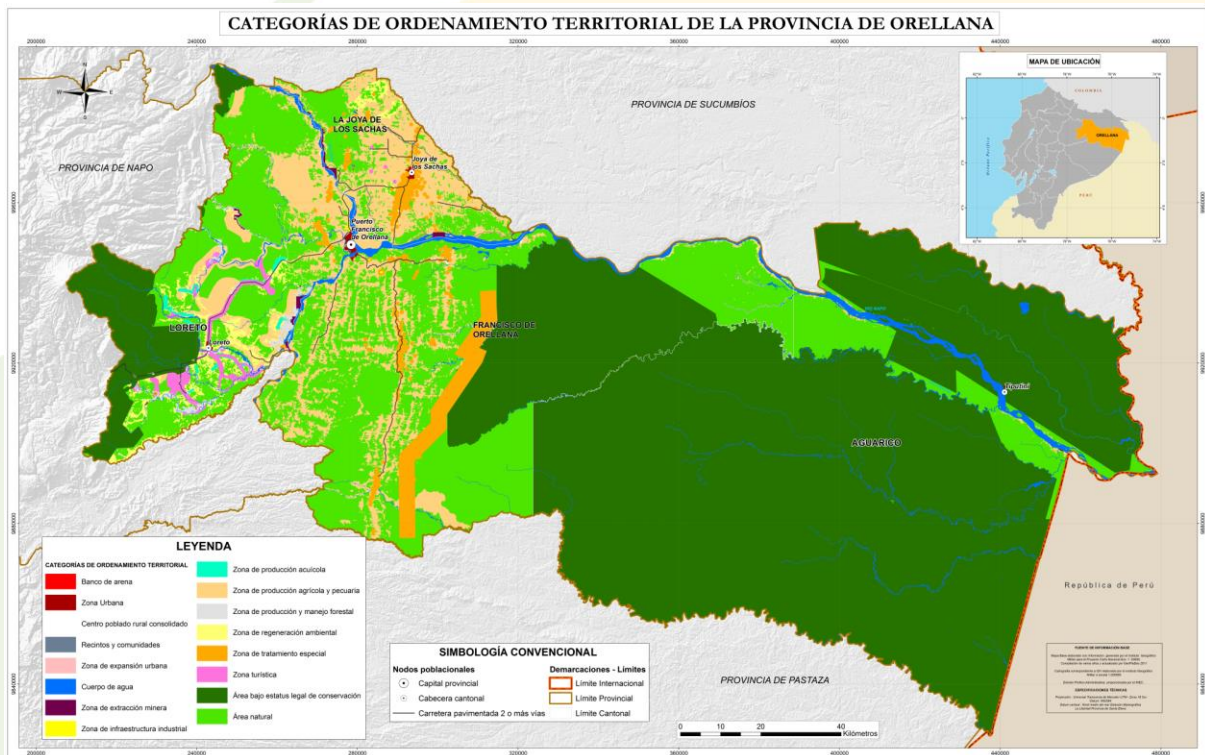
Según el PDOT Provincial de Orellana, *"Las categorías de ordenamiento territorial responden a la necesidad de materializar las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno a fin de corregir problemas y aprovechar las potencialidades del territorio provincial"*¹⁸

De conformidad a los lineamientos y directrices establecidos por STPE, las categorías de ordenamiento territorial formuladas desde el nivel provincial deben ajustarse completamente a las definidas desde el nivel cantonal y en el caso de existir diferencias, se establecerán las zonas en conflicto, los argumentos suficientes para fundamentar las propuestas desde el nivel provincial y los mecanismos de articulación con los otros niveles de gobierno para solventar estas diferencias. Dado que se utilizaron diversos criterios y fundamentos técnicos en la formulación de las COT desde el nivel cantonal, asimismo que sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento

¹⁸ GADPO, 2015: "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana 2015-2019"

Territorial se encuentran ya aprobados y que conforme a lo establecido en la legislación vigente la competencia de control de uso y ocupación del suelo es ejercida exclusivamente por los municipios, se resolvió efectuar talleres de trabajo con los municipios orientados a de manera mancomunada y mediante análisis espaciales, sociales, políticos, técnicos, entre otros, alcanzar acuerdos que satisfagan las necesidades propias del territorio.

Ilustración 13: Categorías de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana



Fuente y elaboración: GADPO, 2015: "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana 2015-2019"

6. ANEXOS

ANEXO 1: JERARQUÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tipología	Características
1. Metrópolis	Rol: Vinculación del país con el mundo, y provisión de servicios especializados para la población nacional. Población urbana: 44% (4 155 045 habitantes). PEA urbana: 46% de la PEA urbana (1 781 421 habitantes).
2. Nacionales	Rol: alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales, e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en los asentamientos humanos de menor jerarquía. Población urbana: 18% (1 702 615 habitantes). PEA urbana: 18% (712 591 habitantes).
3. Regionales	Rol: prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa. Población urbana: 16% (1 514 824 habitantes). PEA urbana: 16% (606 698 habitantes).
4. Subregionales	Rol: Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios. Población urbana: 10% (954 936 habitantes). PEA urbana: 9% (359 676 habitantes).
5. Locales	Rol: Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera. Población urbana: 9% (822 936 habitantes). PEA urbana: 8% (324 264 habitantes).
6. Menores	Rol: Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo. Población urbana: 2% (90 682 habitantes). PEA urbana: 3% (240 511 habitantes).

Fuente: ETN, 2013
Elaboración: Equipo consultor, 2020

ANEXO 2: PRINCIPIOS DE FORMULACIÓN DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este formato considera la base sobre la cual se construyó el documento que se articuló con el GAD Provincial de Orellana, que inicialmente cumple con los elementos sugeridos por STPE, en la construcción del modelo territorial propuesto.

USO DEL SUELO	CATEGORIA GENERAL	CATEGORIA ESPECIFICA	NORMA	COT (CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	POLITICA	PROGRAMA
CUERPO DE AGUA	CUERPO DE AGUA	ESTRICTA DE CONSERVACIÓN	CUERPO DE AGUA	CUERPO DE AGUA	Universal, permanente, sostenible y con calidad de agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural	Gestión de los Recursos Hídricos
CONSERVACION Y PROTECCION	AREA RURAL DE CONSERVACION	PREDOMINANTE MENTE FORESTAL Y DE VEGETACION NATURAL	PARA PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD Y EL CONTROL DE LA FRONTERA AGRICOLA	AREA RURAL DE CONSERVACION PREDOMINANTE MENTE FORESTAL Y DE VEGETACION NATURAL PARA PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD Y EL CONTROL DE LA FRONTERA AGRICOLA	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	Control del cumplimiento de las ordenanzas ambientales del cantón y cuerpos legales ambientales vigentes a nivel nacional

USO DEL SUELO	CATEGORIA GENERAL	CATEGORIA ESPECIFICA	NORMA	COT (CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	POLITICA	PROGRAMA
INDUSTRIAL PETROLERO	AREA INDUSTRIAL PETROLERA	PREDOMINANTE MENTE EN RECURSO HIDROCARBURIFERO	PARA LA PRODUCCION HIDROCARBURIFERA	AREA INDUSTRIAL PETROLERA PREDOMINANTE MEN EN RECURSO HIDROCARBURIFERO PARA LA PRODUCCION HIDROCARBURIFERA	Promover patrones de producción conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta	Impulsar los proyectos Estratégicos sosteniblemente
AGRICOLA Y PECUARIO	AREA RURAL DE PRODUCCION	PREDOMINANTE MENTE AGRICOLA Y PECUARIO	PARA POTENCIAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA DEL CANTON	AREA RURAL DE PRODUCCION PREDOMINANTE MENTE AGRICOLA Y PECUARIO PARA POTENCIAR LA SOBERANIA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA	Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y contribuir a la consecución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos	Mejoramiento de la capacidades laborales en orden a la vocación productiva del territorio
CUERPOS DE AGUA	AREA RURAL MINERA	PREDOMINANTE MENTE EN MATERIAL PETREO	PARA LA PRODUCCION MINERA	AREA RURAL MINERA PREDOMINANTE MENTE EN MATERIAL PETREO PARA LA PRODUCCION MINERA	Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con	Mejoramiento de la capacidades laborales en orden a la vocación productiva del territorio



USO DEL SUELO	CATEGORIA GENERAL	CATEGORIA ESPECIFICA	NORMA	COT (CATEGORIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	POLITICA	PROGRAMA
					critorio de suficiencia dentro de los límites del planeta	
ANTROPICO	AREA URBANA	ASENTAMIENTOS HUMANOS	PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION	AREA URBANA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez	Implementar modelos de prestación de servicios públicos territorializados con estándares de calidad y satisfacción de la ciudadanía.

Fuente: STPE, Zona 2
Elaboración: Equipo consultor, 2020

ANEXO 3: REUNIONES DE FORMULACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

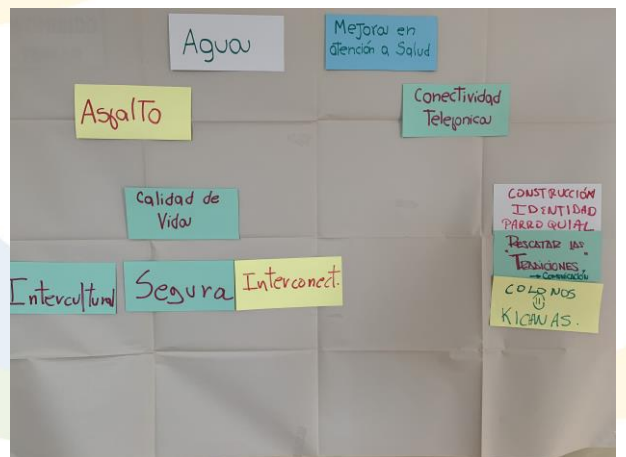
Taller de Formulación de la Propuesta

Comunidades: Jabali y Flor de Manduro



Taller de Formulación de la Propuesta

Comunidades: Jabali y Flor de Manduro



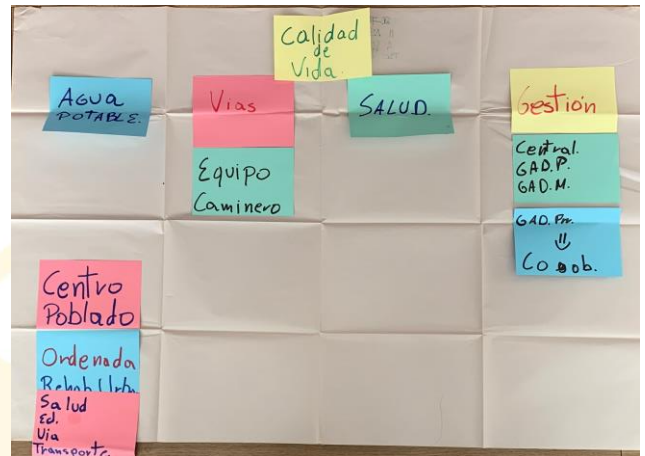
Taller de Formulación de la Propuesta

Comunidades: Patas Yacu, Paco Rumi, Manduro Yacu y Los Cedros



Taller de Formulación de la Propuesta

Comunidades: Patas Yacu, Paco Rumi, Manduro Yacu y Los Cedros



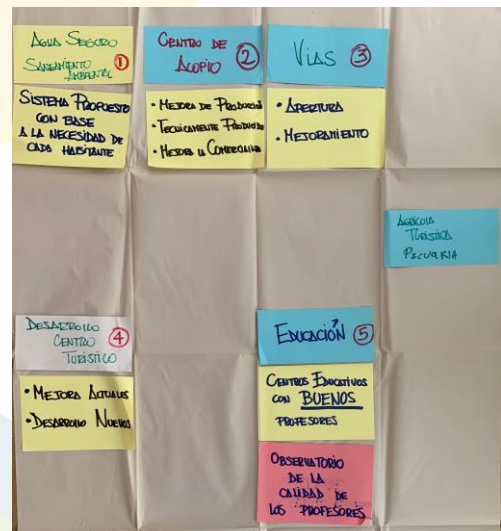
Taller de Formulación de la Propuesta

Comunidades: Alto Manduro, Amarum Mesa, Estrella Yacu y Centro Payamino



Taller de Formulación de la Propuesta

Comunidades: Alto Manduro, Amarum Mesa, Estrella Yacu y Centro Payamino





GAD PARROQUIAL RURAL
**SAN LUIS DE
ARMENIA**



MODELO DE GESTION

2020

CONSULTORÍA PARA
LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA PARROQUIA
SAN LUIS DE ARMENIA



Consultora:



INICIATIVAS
DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL



**Contrato de consultoría:
CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA**

©Consultor: IDG Consultores Cia. Ltda.
Avenida Eloy Alfaro y Avenida Mariana de Jesús, Edificio GAIA, oficina 28
Quito – Ecuador

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

San Luis de Armenia, 24 de Marzo de 2020



VOLUMEN III

MODELO DE GESTIÓN INCLUYENTE

LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA

Lic. Pascual Wilson Andi Tanguila
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE ARMENIA

Luis Bolívar Pizango Grefa
Gerónimo Pablo Huatato Alvarado
Nancy Blanca Noteno Andy
Inti Froilan Andy Coquinche
VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE ARMENIA

APOYO TÉCNICO:

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Sr. Luis Bolívar Pizango Grefa
Vocal de la Comisión de Igualdad de Género y Salud

FISCALIZADOR DE CONTRATO

Ing. Richard Antonio Silva Lopez
Técnico del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia

Contenido

Siglas y Acrónimos	- 6 -
Introducción:.....	- 7 -
1. Objetivo del modelo de gestión	- 11 -
1.1. Enfoque del modelo de gestión en base a las Competencias	- 11 -
1.1.1. Caracterización del Modelo de Gestión.....	- 11 -
1.1.2. Equipos de Trabajo de los GAD Provincial y Cantonal	- 12 -
2. Metas del modelo de gestión.....	- 13 -
2.1. Enfoque de la Estrategia Nacional articulado al Modelo de gestión.....	- 14 -
3. Estructura organizacional y ejecutiva de la instancia responsable de la Gestión del Plan en Territorio	- 17 -
3.1. Instancia consultiva.....	- 17 -
3.2. Oficina del plan.....	- 18 -
3.3. Estrategia territorial	- 19 -
3.4. Estrategia de articulación	- 21 -
3.4.1. Definiciones e insumos metodológicos para las estrategias de articulación	- 22 -
4. Componente de Rehabilitación y mejoramiento de los Servicios Básicos	- 25 -
4.1. Introducción.....	- 25 -
4.2. Indicadores Generales.....	- 26 -
4.3. Objetivos, políticas públicas, metas e indicadores referentes de rehabilitación y mejoramiento de los servicios básicos	- 28 -
4.3.1. Eliminación de vulnerabilidades de los servicios básicos	- 29 -
4.3.2. Implementación y mejoramiento de los servicios básicos	- 30 -
4.3.3. Fortalecimiento de la gestión parroquial en el manejo de los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	- 31 -
4.3.4. Agua segura y saneamiento para el área rural	- 33 -
5. Programas y Proyectos.....	- 39 -
5.1. Programa de Agua Segura.....	- 47 -
5.1.1. Perfil de Proyecto.....	- 51 -
5.1.2. Procesos de inversión y preinversión.....	- 53 -
5.2. Programa Centro de Comercio Parroquial.....	- 55 -
5.3. Programa de Mejoramiento Vial	- 59 -
5.4. Programa de Desarrollo Turístico	- 63 -
5.5. Programa de Identidad Parroquial	- 69 -
5.6. Programa de Gobernanza Institucional.....	- 73 -
6. Sistema de monitoreo y seguimiento	- 77 -
6.1. Objetivo central	- 77 -

6.2.	Diseño del sistema de monitoreo, seguimiento y retroalimentación	- 77 -
6.3.	Proceso que se va a desarrollar.....	- 78 -
6.3.1.	Momento de arranque.....	- 80 -
6.4.	Momento de monitoreo y evaluación.....	- 82 -
6.4.1.	Plan de monitoreo y evaluación	- 82 -
6.4.2.	Criterios recomendados para formular el Plan de Monitoreo y Seguimiento... -	82 -
6.4.3.	Reportes sobre cumplimiento.....	- 83 -
6.4.4.	Reportes sobre avance.....	- 84 -
6.4.5.	Análisis de los reportes y evaluación.....	- 84 -
6.5.	Momento de decisiones y retroalimentación	- 85 -
6.5.1.	Decisiones y retroalimentación de procesos	- 86 -
6.5.2.	La gestión del conocimiento	- 86 -
6.6.	Sistemas de promoción y apropiamiento del plan	- 86 -
6.6.1.	Foros trimestrales de discusión	- 87 -
6.6.2.	Campañas de Difusión	- 87 -
Anexos	- 88 -
	Anexo 1: Régimen de Competencias GAD Parroquiales.....	- 88 -

Índice Ilustraciones

Ilustración 1:	Sistema Básico de Gestión con retroalimentación.....	- 8 -
Ilustración 2:	Proceso de Planificación del Modelo de Gestión	- 9 -
Ilustración 3:	Consolidación de Objetivos	- 13 -
Ilustración 4:	Procesos de Planificación Nacional	- 14 -
Ilustración 5:	Objetivos Nacionales de Desarrollo	- 15 -
Ilustración 6:	Matriz de construcción de Programas y Proyectos.....	- 39 -
Ilustración 7:	Ciclo de vida de los Programas y Proyectos.....	- 41 -
Ilustración 8:	Coberturas de los servicios por ámbito geográfico y tamaño de la localidad.... -	47 -
Ilustración 9:	Modelo de Gestión de Turismo	- 63 -
Ilustración 10:	Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.....	- 73 -
Ilustración 12:	Articulación de proyecto e indicadores.....	- 77 -
Ilustración 13:	Momentos del Sistema	- 79 -
Ilustración 14:	Decisiones y retroalimentación	- 85 -

Índice de Tablas

Tabla 1:	Matriz de indicadores de resultado mínimos.....	- 26 -
Tabla 2:	Matriz de Alineación: Competencia GAD – Objetivo del PND– ODS.....	- 42 -

Índice Fichas de Programas

Ficha de Programa 1: Implementación de un Sistema de Saneamiento Parroquial.....	- 48 -
Ficha de Programa 2: Centro de Comercio Parroquial Sostenible.....	- 55 -
Ficha de Programa 3: Mejoramiento Vial.....	- 60 -
Ficha de Programa 4: Definición de atractivos turísticos.....	- 64 -
Ficha de Programa 5: Fortalecimiento de la identidad cultural y ciudadana.....	- 70 -
Ficha de Programa 6: Fortalecimiento de la gestión institucional.....	- 74 -

Índice Fichas de Proyectos

Ficha de Proyecto 1: Dotación de servicio de agua potable segura.....	- 50 -
Ficha de Proyecto 2: Definición de la ubicación del Centro de Comercio de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia.....	- 57 -
Ficha de Proyecto 3: Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial.....	- 62 -
Ficha de Proyecto 4: Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos.....	- 66 -
Ficha de Proyecto 5: Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos.....	- 67 -
Ficha de Proyecto 6: Creación de los símbolos patrios parroquiales.....	- 72 -
Ficha de Proyecto 7: Mejora de las Capacidades de la Gestión Parroquial.....	- 75 -

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ALC: Asambleas Locales Ciudadanas
- ANI: Agenda Nacional para la Igualdad
- CNC: Consejo Nacional de Competencias
- CNP: Consejo Nacional de Planificación
- COA: Código Orgánico del Ambiente
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- CP –CTEA: Consejo de Planificación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
- CPP: Consejo de Planificación Parroquial
- ETN: Estrategia Territorial Nacional
- GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
- ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
- LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- MAE: Ministerio del Ambiente
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MERNNR: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables
- MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
- SENAGUA: Secretaría del Agua
- STPE: Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- SNI: Sistema Nacional de Información
- SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- SPC: Sistema de Participación Ciudadana
- UPP: Unidades Productivas Parroquiales

INTRODUCCIÓN:

El presente documento persigue el objetivo de forjar una herramienta metodológica cuya principal utilidad es la de convertirse en el instrumento ejecutor de todas las propuestas presentadas, que ya consideran algunos objetivos sobre los que se construye las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial; de modo paralelo también debe convertirse en un elemento que permita acceder de manera rápida a la reducción de las brechas identificadas, donde la trama poblacional de relaciones sociales dadas en una zona determinada construya basado en los lineamientos propuestos, una estructura funcional de asentamientos humanos que sea sostenible en el tiempo.

Esta modalidad metodológica ha sido implementada en el marco de la política pública nacional, en donde se articula los objetivos nacionales y locales dentro de los tres grandes ejes de desarrollo. Todo este marco definirá los proyectos de intervención en el territorio parroquial, fortaleciendo además a las zonas que guardan similitud o proximidad.

Como parte de la fase final de la actualización del PDOT de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, se presenta a continuación el acápite de este documento; el cual se convierte en el instrumento ejecutor de todas las propuestas presentadas, que ya consideran algunos objetivos sobre los que se construye las directrices de desarrollo y ordenamiento territorial.

Con este antecedente, el modelo de gestión es una herramienta muy útil dentro de los objetivos trazados de desarrollo parroquial, y a su vez es un instrumento de comunicación y articulación con otros actores territoriales, demostrando la importancia de los lineamientos de planificación y recalando el por qué es necesario llevar a cabo determinadas acciones en beneficio del bienestar de la población.

Bajo este contexto, planificar las acciones de gestión, no sólo significa preparar un conjunto de programas y proyectos, sino que se trata de un proceso en sí mismo de retroalimentación continua; cuyas discusiones permiten mejorar las capacidades institucionales. Durante la elaboración del documento -tanto con funcionarios del GAD parroquial como actores sociales calificados- se ha considerado la contribución de aspectos económicos, ambientales y sociales; así, el modelo de gestión se construye bajo la base de la Visión Parroquial -con los objetivos puestos en el mediano y largo plazo-, el cual también tiene un componente que debe ser ambicioso -porque debe ir siempre un paso más allá de lo posible- pero que a su vez también debe contener un componente realista -vocación del territorio-, encontrando así un elemento equilibrado entre realidad y los anhelos ciudadanos de un territorio, cuya búsqueda principal se fundamenta en la mejora de las condiciones actuales de vida.

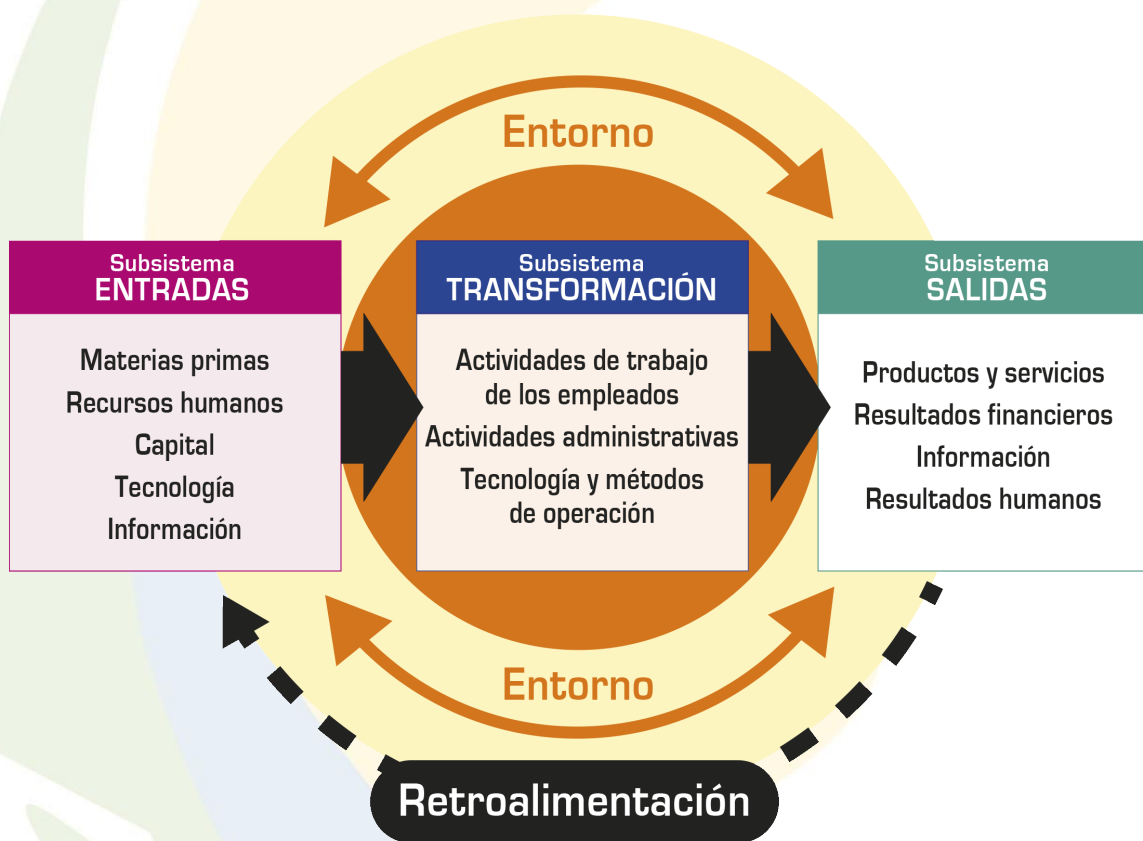
A través del adecuado uso de esta herramienta, los responsables parroquiales de la planificación cuentan con un insumo para la correcta aplicación de cada uno de sus programas, cada cual con sus respectivos proyectos; por esta razón la gestión territorial es un proceso de transformación del espacio desde una perspectiva étnica y culturalmente sensible hacia un elemento donde converjan la participación ciudadana con la voluntad política, de manera que construyan mediante el diálogo sus propias normas, creando la piedra angular del modelo de gestión.

La información contenida está generada y ha sido recopilada en función de lo estipulado dentro de las funciones que van a ocupar el Concejo de Planificación de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, cumpliendo así con los lineamientos de la política pública nacional, a fin de que con un adecuado sistema de comunicación, la población del territorio se apropie del concepto; con

esto se impulsa al Plan como el instrumento de gestión de planificación y eje rector territorial, en donde todos los habitantes en cada una de las instancia se convierta en un ente vinculante de las decisiones y propuestas de hacia dónde debe ir el territorio.

En tal sentido y de modo correlativo, el modelo de gestión involucra operaciones transformadoras de la estrategia parroquial, las cuales deben incorporar criterios ambientales y de desarrollo social fundamentadas en la identidad local, de manera que pueda conducirse hacia un modelo sustentable que asegure la operatividad de las tareas propuestas en el corto, mediano y largo plazo; esto no quiere decir que no es susceptible de cambios, sino que su naturaleza radica en la flexibilidad que tengan para crear un sistema evolutivo de planificación, soportado en procesos de mejora continua.

Ilustración 1: Sistema Básico de Gestión con retroalimentación



Elaboración: Equipo consultor, 2020

Considerando la ilustración anterior, a continuación se describen los elementos que componen este documento, en donde la primera parte, hace un recorrido conceptual y propone una lectura adaptada a la realidad de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia y los procesos que se avizora se puedan presentar.

Los tres siguientes capítulos contienen un recordatorio de los elementos que deben ser tomados en cuenta para estructurar un Modelo de Gestión cuyo enfoque está dirigido hacia el desarrollo y el ordenamiento territorial, con base en la estructura predominante donde se desenvuelven las actividades del territorio; y los capítulos cuatro y cinco ya describen los procesos de ejecución de la estrategia y ejecución del Modelo de Gestión. El ultimo capítulo describe un elemento fundamental como parte de un ciclo de mejora continúa incluyendo el Sistema de Monitoreo,

Evaluación y Retroalimentación, que se convierte en el componente que garantiza procesos de desarrollo territorial continuos. No se debe pasar por alto, que si bien el ordenamiento y la gestión territorial son técnicas prácticas, su contexto estructural lo constituyen un conjunto de decisiones políticas que establecen los conceptos y la dirección hacia el futuro del territorio y su población.

Ilustración 2: Proceso de Planificación del Modelo de Gestión



Elaboración: Equipo consultor, 2020

En la construcción de este instrumento, la principal motivación se concentra en la capacidad de facilitar la ejecución del Plan a lo largo de los distintos cuatrienios, decenio o el período de vigencia sobre el cual se aprueba la vigencia del Plan. De este modo se puede realizar un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas que componen este documento, a continuación se detalla los principales elementos:

- Definir la instancia a cargo de la aplicación y ejecución del Plan, que especifica la forma de organización que asume el GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia para poner en marcha los contenidos que constan en el Plan;
- Formular un cronograma con programas y proyectos que se ejecutan dentro del periodo establecido, esto es las acciones priorizadas para el periodo que contempla el Plan dentro de su aprobación; con los argumentos sobre el monto de inversiones y la fuente de financiamiento que se requiere.
- Establecer un sistema de comunicación con los actores territoriales, de manera que el Plan pueda ser conocido por la mayor cantidad de instituciones (públicas y privadas), que a su vez retroalimente con información que beneficie a la construcción de la estrategia establecida.



- Implementar herramientas e instrumentos necesarios para el monitoreo, evaluación y retroalimentación del Plan, que detalla los procedimientos y mecanismos para efectuar cada uno de estos procesos y cada instancias responsable del cumplimiento del mismo.

Todos estos mecanismos deben complementarse con un proceso de participación ciudadana, fortalecida por una incorporación de la identidad de la población¹, que construye el sentido de apropiación del PDOT por parte de los actores territoriales; que incluye además, procedimientos de promoción, difusión y comunicación orientados a que la ciudadanía conozca, entienda, apropie el compromiso que debe cumplir basado en el respeto de las disposiciones emanadas por el mismo documento y aprobadas por el Concejo Parroquial.

Según consta en el COPFP², para efectos de cada GAD Parroquial, el contenido del Modelo de Gestión³ es de obligatorio cumplimiento para esa administración y por tanto es la base y único referente para la estructura organizacional, administrativa, financiera y presupuestal; que deben considerar los objetivos de los planes de los niveles superiores de cada GAD que esté vinculado con el GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia.

¹ Este aspecto ha sido identificado en el diagnóstico y consta dentro de los objetivos de la propuesta para fortalecer la cohesión social y el sentido de identidad de la población del Cantón.

² Código orgánico de planificación y finanzas públicas

³ Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo, numeral c)

1. OBJETIVO DEL MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión se constituye en la fase de ejecución de las dos fases anteriores, desde luego su objetivo se alinea con las directrices del PDOT, solo que por su naturaleza tiene el propósito de concretar de forma cualitativa los planteamientos formulados, además de cumplir de la manera más adecuada las propuestas. Busca en esencia, ejecutar y alcanzar el horizonte trazado *-todo esto en un proceso consensuado con la población-* dentro de un marco constitucional y bajo cuyo cumplimiento se orientará los recursos y esfuerzos de cada componente.

El objetivo, entendido como la finalidad de incluir este proceso con la Visión Estratégica Parroquial, cuyo propósito está orientado a lograr el desarrollo económico, ambiental y social; a la vez que se encamine a reducir los desequilibrios presentes en el territorio, superando las carencia e impulsando las potencialidades, garantizando el uso racional del suelo y de los recursos existentes en el territorio, dentro de un marco de respeto al ambiente; pero como ya se mencionó antes en estricto sentido de ejecución y medición de resultados.

1.1. ENFOQUE DEL MODELO DE GESTIÓN EN BASE A LAS COMPETENCIAS

Para la ejecución de todas las propuestas que se han trazado en la fase anterior, es importante señalar que tipo de enfoque se debe asumir, tomando en cuenta que dentro del PDOT se han planteado objetivos cuya naturaleza no corresponde a las competencias que indica la Constitución de la Republica, pero esto no limita que puedan ejercer otras competencias como indica el Art. 260 de la Constitución:

Art. 260. El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Esto se aclara porque dentro de la fase de propuesta se formulan algunos objetivos, que no responde a las competencias exclusivas, pero que son importantes incluirlos en el PDOT para alcanzar la Visión Estratégica Parroquial que busca el desarrollo sostenible territorial.

1.1.1. Caracterización del Modelo de Gestión

Se hace un espacio dentro de este capítulo para determinar las características sobre las cuales se va a construir el Modelo de Gestión, porque es importante comprender la responsabilidad a la que se está sujeta y el porqué de su presencia dentro de los componentes del PDOT, en donde se establecen las responsabilidad y requisitos mínimos de cumplimiento.

En sí, constituye un instrumento que permite integrar varios elementos de carácter conceptual, los cuales se describen a continuación:

SABER: el conocimiento es elemento básico e indispensable para poder desarrollar una actividad de manera exitosa.

PODER: entendido como la capacidad de vincular una serie de habilidades clave para llegar con éxito a los objetivos trazados, dentro de un marco de participación tanto ciudadana como de las autoridades locales.

QUERER: esencial si se considera que si se posee la capacidad y el conocimiento, y no tienen la actitud favorable, difícilmente podrá alcanzarse los objetivos establecidos. Es lo que dentro de la metodología se denomina la voluntad política.

Si al integrar estos tres elementos (conocimiento, capacidad y voluntad) se busca modelar la herramienta que llevara a la ejecución de cada meta; por lo que se vuelve necesario definir los programas y proyectos a realizar, los responsables, los recursos necesarios y el tiempo destinado por cada uno. No obstante, resulta muy importante destacar el papel relevante que juegan las autoridades y los actores sociales en la consecución de las metas, ya que a través de estos se hacen “tangibles” los objetivos formulados dentro del componente estratégico.

En tal sentido, la ejecución del Modelo de Gestión -en líneas generales- debe colocarse en un espacio definido de tiempo y responsabilidad –cronograma- a todas aquellas tareas específicas que contribuyen a alcanzar objetivos formulados en la propuesta, que permitan adicionalmente articular cualquier acción de una instancia superior; y que sobre todo respondan a las inquietudes y anhelos ciudadanos. De este modo, el modelo de gestión se constituye en una herramienta flexible y participativa, donde el GAD Parroquial asume el liderazgo, dicha gestión apela al conocimiento de los actores de cada circunscripción territorial, cuyo enunciado retoma los valores y objetivos iniciales que fomenten las actividades de desarrollo, que además deben ir auspiciadas y conducidas por un fuerte marco institucional.

1.1.2. Equipos de Trabajo de los GAD Provincial y Cantonal

Con la instauración de una plataforma de trabajo entre los equipos técnicos de las distintas jurisdicciones territoriales, se asegura la continuidad en la ejecución del Plan. Para esto y sin contar con una normativa legal, es prudente convocar a todos los actores territoriales a la implementación e instrumentación del Plan, a través de un proceso de trabajo conjunto, en el que mediante sucesivos encuentros en cada reunión o taller se monitoreen y retroalimenten los indicadores de cumplimiento del Plan.

Esta dinámica participativa asegurará además el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, que su vez mejorará las condiciones de inversión en el territorio, con un manejo más eficiente de los recursos generados y asignados al GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, lo que fortalecerá las capacidades técnicas de dicha institución.

Se debe tender a que los equipos técnicos de las distintas circunscripciones territoriales acuerden procedimientos metodológicos comunes – Plan Nacional de desarrollo 2017 – 2021 “Toda una Vida”-, de cara a la obtención de resultados homogéneos; que sobre todo estén y sean comunes en cuanto al análisis técnico, pero que permitan generar los resultados esperados dentro del territorio parroquial y sus respectivas parroquias, dependiendo de su competencia.

Constitución de la República del Ecuador

CAPÍTULO SEGUNDO

Art. 279. El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo.

El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará.

Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

2. METAS DEL MODELO DE GESTIÓN

En general, los planes se estructuran principalmente mediante la formulación de programas y proyectos destinados a la generación de modelos de inversión –de este modo se han formulado muchos de los planes estratégicos que existían en el país-, sin embargo, un Plan debe contener también, el desarrollo de tareas específicas, que sigan un orden lógico que facilite el ordenarlas y priorizarlas durante el proceso de instauración; que además van alineadas a las expectativas y necesidades ciudadanas de desarrollo.

Ilustración 3: Consolidación de Objetivos



Elaboración: Equipo consultor, 2020

En tal sentido, una de las metas principales del PDOT es la formulación de planes de acción y tareas, que priorice las iniciativas más relevantes para cumplir con los objetivos y metas trazadas; a su vez se debe estructurar adecuadamente el financiamiento y enlace con el presupuesto institucional. Así, los planes de acción comprometen el trabajo conjunto del personal de la institución, estableciendo plazos y responsables y un sistema de seguimiento y monitoreo de todas las acciones diseñadas.

Los planes de acción son instrumentos debidamente estructurados que forman parte de la estrategia territorial de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia; esto debido a que por medio de ellos, se busca “materializar” los objetivos previamente establecidos por la población, dotándoles de un elemento cuantitativo y verificable a lo largo del proyecto. Construir este insumo no es tarea fácil debido a que la población manifiesta muchas necesidades lo que nubla su visión frente a la presentación de propuestas sobre las potencialidades que presenta el territorio.

En tal sentido, la formulación y puesta en marcha del PDOT, en líneas generales, lo coloca en un espacio definido de tiempo y responsabilidad en el cumplimiento de las tareas específicas para contribuir a alcanzar objetivos superiores –cantonales, provinciales y nacionales-, que por la

vocación productiva de la Parroquia, quedan al desnudo algunos conceptos que se considera importantes mencionarlos nuevamente, dentro de la construcción del Modelo de Gestión.

2.1. ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ARTICULADO AL MODELO DE GESTIÓN

El enfoque metodológico para la construcción de la Estrategia Territorial Nacional analiza el territorio desde cinco componentes: biofísico; socio-cultural; económico-productivo; asentamientos humanos y medio construido; y, político institucional; para posteriormente tener una interpretación del modelo territorial actual a partir de tres directrices territoriales que se relacionan de manera directa con los ejes definidos para el Plan Nacional de Desarrollo.

1. Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.
2. Acceso equitativo a infraestructuras y conocimiento.
3. Gestión territorial y gobernanza multinivel;

Finalmente, el Plan cuenta con un esquema anual y plurianual de inversiones; así como con el establecimiento de intervenciones emblemáticas concretas, correspondientes con el plan de gobierno. Es a partir de estos aportes que se medirá el rendimiento de la acción pública en áreas claves para el desarrollo nacional. Cada una de estas intervenciones emblemáticas debe implementarse de manera prioritaria e intersectorial, pero, sobre todo, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y otras funciones del Estado. En ello, es fundamental que se observe el régimen de competencias, así como su complementariedad hacia inversiones privadas y hacia la economía popular y solidaria; con lo cual potenciar su efecto y sostenibilidad.

Ilustración 4: Procesos de Planificación Nacional






Elaboración: Equipo consultor, 2020

La propuesta de ejes, objetivos, políticas y metas contenidas en este Plan parten de una evaluación previa de los planes anteriores, tanto en gestión como en resultados. Desde este

punto se reconocen las transformaciones estructurales que han ocurrido durante la última década. Se ha tomado en cuenta las oportunidades y capacidades generadas para el desarrollo social y el fortalecimiento del talento humano nacional, así como la instalación de infraestructura pública –en los ámbitos logístico, operativos y de telecomunicaciones– y la consolidación de una matriz energética diversificada del país. A su vez, la evaluación de los anteriores planes permitió proyectar una gestión más eficiente de la planificación nacional; su resultado, entonces, es un Plan Nacional de Desarrollo más sintético, accesible y directo, que asume el rol de los instrumentos y entidades complementarias del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

En términos generales se busca centrar los esfuerzos desde tres perspectivas distintas, que están vinculadas a la Estrategia Territorial Nacional:

Ilustración 5: Objetivos Nacionales de Desarrollo

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente: Plan Nacional de desarrollo 2017 - 2021
Elaboración: STPE, 2019

Con este antecedente, se busca que todos los programas presenten su estructura de modo “personalizado” o “hecho a la medida” para que cada proyecto este articulado con los objetivos y los recursos que el GAD Parroquial este en la capacidad de invertir; de modo que cada funcionario parroquial tenga presente en cada una de sus actividades la acción adecuada y alineada a las necesidades y metas, con base a la medición que refieren los indicadores, para la mejora de condiciones de vida de la ciudadanía.

Sobre esta base se proponen las metas que guíen el proceso de ejecución que se formula dentro del Modelo de Gestión, como parte de la estructura metodológica que se propone y que se describen a continuación:

- Dejar implantado y en funcionamiento, la instancia consultiva y operativa, que se responsabilice de la gestión del Plan y su posterior monitoreo y evaluación;



- Impulsar y fomentar la concreción de los proyectos prioritarios previstos por los programas del Modelo de Gestión, para el primer periodo de vigencia del Plan –primer cuatrienio-⁴ correspondiente.
- Potenciar la toma de decisiones de manera adecuada y oportuna, que se encuentren vinculadas a la gestión institucional con base en información que proviene del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Retroalimentación del PDOT, que debe adoptar el GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia.
- Promover y generar una concepción de apropiación del PDOT por parte de los actores territoriales que permita la continuidad y sostenibilidad de los procesos orientados al desarrollo sostenible.

⁴ Se propone que sea un periodo de cuatro años basado en la duración del mandato, que tendrá la actual administración parroquial.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y EJECUTIVA DE LA INSTANCIA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL PLAN EN TERRITORIO

Esta estructura se entiende como el instrumento del que se sirve el GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, para la consecución de los objetivos y metas trazadas, será la responsable de que el talento humano que conforma la organización lleve a cabo cada una de las políticas y lineamientos trazados –con los recursos necesarios–, de manera participativa y consensuada, en estricta articulación con los mandatos constitucionales y con los PDOT provincial y cantonal.

Sera responsable de la forma en la que se dividen, agrupan y coordinan las actividades del GAD parroquial en la implementación y puesta en marcha del PDOT de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia. Se establece entonces como principales, a dos componentes básicos para la gestión del Plan:

- Uno consultivo y
- Uno operativo.

Para un mejor conocimiento y aplicación de estos dos conceptos, a continuación se describe su función dentro de la operatividad de PDOT, constituyendo de forma principal, el rol que ocupa dentro de la estructura conformada.

3.1. INSTANCIA CONSULTIVA

a. Rol



Esta instancia cumplirá la función de un órgano de análisis, consulta y orientación sobre aspectos relacionados con el PDOT parroquial; sus objetivos, procesos y contenidos. Sus decisiones no generan obligatoriedad pero pueden ser base para la toma de decisiones, ya que el PDOT es un instrumento perfectible y flexible, que siempre será articulado con otros planes y concertado con la población del territorio parroquial.

Esta instancia tiene la capacidad de generar cambios, dependiendo de la naturaleza y afectación que tenga en los lineamientos y políticas del PDOT. Sera la principal herramienta de actualización y vínculo con los actores sociales.

b. Conformación

Se encontrará conformada por la máxima autoridad del GAD Parroquial –Presidente/a–, que la presidirá; también la integraran los miembros del Concejo de Planificación Parroquial, uno de los cuales cumplirá la función de subrogar al Presidente del GAD Parroquial en el caso de ausencia. A estos ediles se sumarán representantes de los actores territoriales del sector público, privado

empresarial y de las organizaciones sociales de tercer orden, en un número no mayor a cinco personas.

c. Forma de trabajo

El Comité Consultivo se reunirá de oficio, por lo menos una vez cada mes o por convocatoria del Presidente del GAD Parroquial, o en su defecto por solicitud expresa fundamentada del concejo de planificación parroquial –instrumento motor en el monitoreo del plan-.

En esta instancia, se proponen más específicamente las áreas, campos o temáticas principales del plan de acción, es decir, concretamente se define cual o que campo se verán influenciados con la ejecución del PDOT Parroquial, y su correspondiente veeduría, además de buscar el personal idóneo que pueda cumplir a cabalidad cada uno de los objetivos específicos propuestos; es fundamental que la participación de aquellos actores que aporten dentro de esta instancia, comprendan la gran responsabilidad que acarrea este tipo de acciones y compromisos

Los temas que se deben tratar son:

1. Análisis de reportes del sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación del Plan; del cual debe participar el funcionario responsable directo que indicara como se ha avanzado con respecto al cronograma y los indicadores de gestión.
2. Los que solicite o proponga el Presidente del GAD Parroquial y/o el concejo de planificación parroquial, para la cual se deberá proponer una agenda que facilite la toma de decisiones, y un resumen ejecutivo del tema.

De sus aportes o comentarios se llevará el debido registro como insumo para la toma de decisiones, y sobre la cual regirá toda responsabilidad a ser discutida con el sistema de participación ciudadana parroquial o actores territoriales preponderantes dentro de la estructura parroquial.

3.2. OFICINA DEL PLAN

a. Rol

Conducirá y asumirá la responsabilidad de gestión del PDOT entendida como el conjunto de medidas que se deben tomar para que la ejecución de los programas y proyectos, el seguimiento y el proceso de apropiación del plan se lleven de acuerdo a lo planificado.

Además de esta responsabilidad, debe asumir también la coordinación operativa de la participación de las distintas instancias del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, en relación con las responsabilidades que se deriven para ellas, del Plan; y las que puedan ser articuladas con los PDOT de los GAD provincial y cantonal, que a su vez deben tener una oficina responsable de la consecución de los objetivos trazados en el Plan



b. Conformación

La oficina del Plan estará adscrita al GAD parroquial y/o concejo parroquial de planificación, y estará conformada de la siguiente manera:

- Un Jefe de la Oficina Técnica, con perfil de planificador territorial, preferiblemente con título de tercer nivel, que será el responsable técnico del funcionamiento de la instancia y de la marcha; actuará con dedicación exclusiva y bajo directa dependencia del Presidente del GAD Parroquial; es conveniente que trabaje de forma articulada con las Oficinas Técnicas de los GADs provincial y cantonal si lo tuviere. Que además articule con los técnicos ad honorem los avances o retrasos en los programas y proyectos propuestos
- Representantes de actores sociales, empresariales o del sector público desconcentrado, que sean delegados por esas instituciones para actuar en la oficina, previa aceptación y compromiso de trabajo con el concejo de planificación parroquial.
- Se convertirán en entes proveedores de información y colaboradores estratégicos que colaboren con el Jefe de la Oficina Técnica del Plan en revisar los avances y cumplimiento de indicadores en los que cada actor intervenga.

En cuanto tiene relación con el financiamiento de esta unidad, el GAD parroquial, debe proporcionarle una oficina con el equipamiento y mobiliario necesario. Las remuneraciones del personal responsable llámese técnicos y personal administrativo de apoyo, debe ser asumido por el presupuesto parroquial que sustenta el accionar del territorio, para lo cual se recomienda insertar a esta instancia de gestión en el organigrama funcional y estructural de la institución.

En el presente caso de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, se recomienda que se solicite al GAD provincial el apoyo de un técnico de la unidad de planificación, a fin de articular los procesos de manera que estén en pleno conocimiento de todos los procesos y para el caso de temas de ordenamiento territorial se solicite al GAD cantonal el apoyo de un técnico de la unidad de planificación

En el caso de los delegados de las otras instancias como son los actores sociales y de las delegaciones del gobierno desconcentrado, su financiamiento debe ser asumido por cada una de ellas, de manera permanente y con dedicación exclusiva para este propósito.

3.3. ESTRATEGIA TERRITORIAL

En la actualidad, para asumir el reto del desarrollo local, ante las nuevas tendencias de organización territorial, se hace necesario diseñar nuevas estrategias, que se ajusten a los requerimientos actuales sobre las competencias asumidas.

La integración dentro de esta estructura de los actores que participan en el desarrollo local es prioritaria, no solo por un proceso de transformación interna, sino que se convierten en los entes de gestión territorial, a su vez dicha instrumentación de mecanismos de gestión, busca que las acciones implementadas estén dentro de un marco más acorde a las políticas sociales y a las realidades locales de cada uno de sus componentes.

Para ello, es necesario que se lleve adelante un proceso de desarrollo endógeno local, cuyo objetivo primordial sea: Promover el desarrollo, desde una perspectiva de calidad de vida para

sus habitantes actuales y futuros, en un entorno de equidad, pluriculturalidad y responsabilidad ambiental que guía las acciones e integre una propuesta de mejora de las condiciones de vida de la población asentada en el territorio.

El propósito del desarrollo endógeno local es comprender la dinámica del territorio, de los centros poblados y su entorno, las cuales son el marco de la vida de los ciudadanos que allí se localizan y es en estos, donde se da la interacción entre el proceso productivo y el sistema socio económico.

El diseño de nuevas estrategias requiere conocer a profundidad los problemas y limitantes que existen en la realidad de este territorio con las características que presenta la Parroquia Rural de San Luis de Armenia. Aquellos problemas vinculados a la implementación de los instrumentos sociales y territoriales, cuya efectividad debe favorecer el desarrollo del territorio dentro de un marco de sustentabilidad y protección ambiental, estarán priorizados y vinculados en la ejecución de cada programa.

La estrategia territorial local debe procurar un desarrollo armónico y sostenido, especialmente mediante el refuerzo de la cohesión ambiental y social. El desarrollo sostenible local no solo incluye el desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente sino también que garantice recursos para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras, sino también contempla armonizar las exigencias sociales y económicas con las funciones ecológicas y culturales del territorio.

En este sentido, el desarrollo territorial asocia tres objetivos sociales y políticos fundamentales:

- Lograr la cohesión ambiental y social del territorio,
- Conservar y proteger los recursos naturales y culturales,
- Crear un territorio competitivo en el mediano y largo plazo

Estos tres objetivos han sido contemplados, teniendo en cuenta las nuevas tendencias del desarrollo de la economía y de las tecnologías; a su vez articula las directrices generales de la evolución socio ambiental del territorio parroquial y, recurre a la colaboración de los diferentes niveles de gobierno y administración: local, regional, nacional.

No obstante, los conceptos anteriores, son un instrumento para fortalecer el desarrollo territorial local, por lo que es necesario orientar esfuerzos en tres sentidos:

- Consolidar un sistema urbano integrado a los espacios rurales que permita minimizar el dualismo campo - ciudad y que fomente las vocaciones propias de cada territorio, en las que juegan un papel importante las directrices de ordenamiento productivo propuestas.
- Fomento de estrategias de movilidad y conectividad que facilite la integración de todos los recursos, bienes y personas localizadas en el territorio, a fin de lograr una mayor cohesión económica y social y la consolidación del sistema de comunicación parroquial, así como fortalecer el sentido de identidad ciudadana de la población.
- Desarrollo y protección de la naturaleza y del patrimonio cultural mediante una gestión eficaz y eficiente institucional, donde prime el respeto a las comunidades que se desarrollan dentro de la parroquia.

Bajo este contexto, el territorio lograra alcanzar los niveles mínimos necesarios para contar con equipamientos, infraestructura y servicios básicos / sociales, que permitan satisfacer las necesidades primordiales de la población y dar cumplimiento al principal objetivo que es el mejoramiento de la calidad de vida a fin de alcanzar todos los objetivos trazados.

3.4. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN

Dentro de la construcción de la propuesta, las reuniones mantenidas entre el equipo técnico y los funcionarios del GAD Parroquial generaron una acción comprometida en la formulación de metodologías que permitan instrumentar estrategias de articulación con otros GADs o instituciones públicas y privadas; las cuales de manera integral forjen actividades socio económicas desde distintas perspectivas, para conseguir los objetivos formulados.

Dichas propuestas generadas en el marco de una matriz de construcción del estudio situacional, determina las acciones que deben cumplirse como gestión de gobierno, que basada en la experiencia técnica de los funcionarios, sumada al compromiso ciudadano y de actores territoriales, construyen las bases de la ejecución de la visión estratégica. Todas ellas bajo la consigna de buscar mecanismos de articulación de las políticas sociales, económicas y ambientales; que pudieran dar respuesta a una situación actual en la que se identifican brechas de pobreza y exclusión social en un territorio de nivel relativamente alto en sus indicadores de acceso a los servicios básicos y sociales -como salud, educación, vivienda e inclusión social- y un potencial enorme en sus recursos agro productivos.

En el orden económico se dio mayor énfasis en la necesidad de políticas públicas que promuevan eslabones productivos entre los sectores más dinámicos, en cuanto a su aporte al crecimiento del nivel de producción territorial parroquial y los considerados más rezagados -por su nivel de productividad- que formen parte de una estrategia de crecimiento moderado que va alcanzando sus metas en el largo plazo, todo esto con una política parroquial de zonificación agro productiva.



Con las consolidación de los factores productivos como la tecnología y la generación de empleo se buscan conformar parte de la estructura del presente estudio, lo que lleva a recordar que la relación positiva entre crecimiento y disminución de la pobreza sólo se logra cuando está instrumentada por la inversión social que hace accesible los empleos de alta calidad a toda la población.

Se destaca también la importancia que tienen los programas destinados a los sectores más vulnerables, así como los cambios en el mercado laboral, para paliar algunas de las muchas desigualdades que caracterizan al territorio. Finalmente, se enfatiza la importancia del fortalecimiento del sistema educativo, tanto porque es una inversión que tiene altas tasas de retorno, como por ser un imperativo ético de vital trascendencia dentro de la estrategia nacional de reducción de brechas.

3.4.1. Definiciones e insumos metodológicos para las estrategias de articulación

Las estrategias de articulación están definidas por la identificación de las potencialidades y carencias en la fase de diagnóstico, y que debido a las competencias que no son otorgadas en la constitución, deben ser ejecutadas por otros GADs, ministerios o instituciones públicas del gobierno central.

Articulación con todos los Niveles de Gobierno e Instituciones

- Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, la comunidad y la familia.

Nivel Provincial

- Conformación de grupos de trabajo y seguimiento de la planificación y ejecución en la dotación y mejora de la infraestructura vial, articulando las competencias conferidas en la Constitución.
- Gestión de mejora de los procesos productivos en orden a lo planteado en el PDOT Provincial, que ira articulado con lo propuesto en el PDOT Parroquial y Cantonal.
- Garantizar los procesos de protección ambiental tanto en cuencas hídricas como en zonas de reserva, así como la reducción de vulnerabilidades del territorio.
- Respalda la gestión provincial en proyectos que impulsen la conformación de mancomunidades, sobre todo en programas de saneamiento ambiental e infraestructura regional de agua potable.
- Mejorar las condiciones del sistema vial tanto en mantenimiento como en apertura de nuevas vías.
- Fortalecer y capacitar a las comunidades para la implementación de actividades de turismo comunitario.
- Ejecutar gestiones pertinentes al incremento en el rendimiento y la calidad de los productos nativos, con la conformación y fortalecimiento de los sistemas asociativos.
- Apoyar las iniciativas que mejoren las condiciones de cohesión social, a través del rescate de la identidad ciudadana y el civismo.

Nivel Parroquial (Mancomunidades)

- Gestionar grupos de trabajo destinados a la implementación de proyectos que se puedan realizar con los GAD parroquiales en la búsqueda de la conformación de Mancomunidades en los temas que las competencias confieren para la mejora de los servicios básicos del territorio.

Nivel Cantonal

- Implementar sistemas de apoyo en la mejora de los procesos de ordenamiento territorial.

- Mejora de las condiciones y acceso a servicios básicos con estándares de calidad, en cumplimiento con el PND.
- Formular propuestas en la conformación de asambleas parroquiales que estructuren de mejor manera la participación de todos los actores territoriales.
- Apoyo en los procesos de mejora de las condiciones de los grupos de atención prioritaria, fomentando su integración a los procesos sociales y productivos.

Nivel Nacional

- Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, para identificar la ubicación idónea de infraestructura educativa, y coordinar el abastecimiento de servicios básicos para dichas infraestructuras.
- Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Salud, para identificar la ubicación idónea de infraestructura de salud, y coordinar el abastecimiento de servicios básicos para dichas infraestructuras y medición de la calidad de los servicios.
- Implementar mesas de trabajo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para identificar la ubicación idónea de infraestructura social, y coordinar el abastecimiento de servicios básicos para dichas infraestructuras.
- Fortalecimiento de todos los planes de vivienda e infraestructura básica, que se implementen en el territorio a través de cualquier organismo estatal, mejorando la coordinación en dicha implementación.



4. COMPONENTE DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

4.1. INTRODUCCIÓN

El GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia, se encuentra en proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con base a la guía del STPE, los análisis de los problemas y potencialidades del territorio; su identificación y priorización, con base en el diagnóstico, a la información secundaria existente y la información directa obtenida en el campo, sustentan los objetivos estratégicos, que orientan la formulación de la Propuesta de Rehabilitación y Mejoramiento de los Servicios Básicos.

Objetivos estratégicos

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, prevé, en su artículo 55 literal d), relativo a las competencias exclusivas municipales, prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

En particular, el COOTAD, al referirse a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos, establece que serán prestados en la forma prevista en la Constitución y la Ley, fortaleciendo la gestión comunitaria "... en torno a la ... prestación de los servicios públicos, mediante ... alianzas entre lo público y lo comunitario... Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales." (Art. 137, párrafos tercero y cuarto).

Al referir a la Constitución Política, el COOTAD vincula en especial al art. 66 numeral 2 (derechos de libertad): "El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, **agua potable**, vivienda, **saneamiento ambiental**, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad y otros servicios sociales necesarios".

La finalidad de este programa busca adecuar a las condiciones de vivienda los servicios básicos para no generar sistemas de tratamiento que son adecuadas para las comunidades, debido básicamente la gran dispersión que existe entre los habitantes, impulsa la búsqueda de alternativas para dotar el servicio, dando prioridad a aquellas de mayor concentración de la población. En concordancia con el desarrollo propuesto para el programa en este documento, y en base al diagnóstico de los sistemas básicos, los objetivos del programa son:

1. Ejecutar un Programa de Implementación de Agua Potable y Saneamiento Ambiental del área de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia; con énfasis en el componente de agua segura y saneamiento para el área rural en las comunidades en el territorio parroquial..
2. Fortalecimiento de la Gestión Parroquial a través de solicitar la competencia cantonal, para brindar los servicios de agua potable y saneamiento ambiental y planteamiento de Modelos de Gestión participativos, basadas en conceptos y enfoques de demanda; financieros y comerciales: con una adecuada participación ciudadana dando prioridad al género e interculturalidad.

4.2. INDICADORES GENERALES

Los indicadores que se van a utilizar para en clara articulación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y que son universalmente utilizados.

Tabla 1: Matriz de indicadores de resultado mínimos

Nivel GAD	Competencia	Indicadores
Parroquial	<p>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, actividades de saneamiento ambiental.</p> <p>Contar con un Modelo de Gestión, que sea sostenible, sustentable, acorde con la realidad del GAD Parroquial Rural de San Luis de Armenia y el marco de las políticas de la Secretaría del Agua.</p>	<p>Número de predios y/o usuarios de los servicios básicos con conexión con medidor de agua potable y conexión de alcantarillado sobre el total de predios rurales asentados en la parroquia.</p> <p>Número de predios con servicio de recolección de basura con respecto al total de predios en la parroquia.</p> <p>El 100% de muestras de agua tomadas en las conexiones domiciliarias y descargas de aguas residuales cumplen con las normas del INEN.</p> <p>Número de usuarios del área rural con agua segura y saneamiento sobre el total de población rural de la parroquia.</p> <p>Los servicios de agua potable y alcantarillado serán gestionados con personal óptimo que se encargue de los aspectos operativos, administrativos, financieros, legales y sociales para tener servicios de calidad y cantidad, durante las 24 horas y los 365 días al año.</p> <p>Los servicios de atención al público contarán con personal administrativo y técnico para asegurar la eficiencia del servicio, tanto en mejora como en reparación.</p> <p>La capacidad de servicio estará en función del número de usuarios y de un plan de implementación secuencial</p>

Matriz de indicadores de resultado referenciales

Nivel de Gobierno	Competencia ⁵	Temática	Indicadores referenciales
Parroquial	Prestación de servicios de agua potable, saneamiento y manejo de desechos solidos	Cobertura de agua potable con conexiones domiciliarias %	(Número de conexiones domiciliarias de Agua Potable x promedio por habitante por conexión domiciliaria) / Población Total.
		Cobertura de alcantarillado %	(Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado x promedio por habitante por conexión domiciliaria) / Población Total.
		Cantidad de agua potable	Volumen facturado por conexión a mes (m ³ /mes/conexión agua potable) Dotación diaria de agua potable por habitante (lt.*hab./día)
		Calidad de Agua potable	Control de calidad Físico químico y bacteriológica (% de cumplimiento normas)
		Calidad de Agua residuales tratada.	Control de calidad DBO; DQO; S.T. y coliformes (% de cumplimiento normas)
Parroquial	Contar con un Modelo de Gestión que sea sostenible y sustentable Sistemas de agua potable y alcantarillado operando con eficiencia	Facturación y recaudación promedio de agua potable	Facturación y recaudación promedio de agua potable por volumen de agua producida (%) (Número de conexiones activas agua potable/números de conexiones totales de AP)*100
		Comercialización	(Número de medidores activos de agua potable / Número de conexiones totales de AP) * 100

⁵ Referida íntegramente a la solicitud de contar con la competencia de agua potable y alcantarillado sanitario, que actualmente lo maneja el GAD Municipal de Francisco de Orellana.

4.3. OBJETIVOS, POLÍTICAS PÚBLICAS, METAS E INDICADORES REFERENTES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS

Al reconocer que la ruralidad no se circunscribe solo al ámbito productivo, sino que existen factores adicionales que influyen en las condiciones de vida de la población, la promoción de un Buen Vivir rural requiere que el Estado garantice a sus habitantes las condiciones necesarias para trabajar dignamente, con seguridad social y acceso a vivienda, educación, salud, agua potable y saneamiento, considerando alternativas que se ajusten a las características territoriales. Complementariamente, esta población rural debe fortalecer sus capacidades de interacción social para fortalecer la cooperación y las redes colaborativas; así como las capacidades de resiliencia, que permitan responder a escenarios adversos ocasionados por la naturaleza y el cambio climático.

OBJETIVO

1. Ejecutar un Programa de Implementación de Agua Potable y Saneamiento Ambiental del área de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia; con énfasis en el componente de agua segura y saneamiento para el área rural en las comunidades en el territorio parroquial.

Políticas

1.1. Promover una eficiente y eficaz dotación de los servicios básicos (agua potable y alcantarillado sanitario).

Metas

1.1.1. En los próximos 5 años el 60% de los usuarios de los servicios básicos rurales tienen servicios de calidad y cantidad, durante las 24 horas y los 365 días al año; cumpliendo con las normas de calidad establecidas por el INEN.

1.1.2. Establecer una política de servicio para disminución de enfermedades gastrointestinales hasta niveles permisibles de un 5%; en las áreas que cuentan con servicios básicos.

1.1.3. En los próximos 10 años el 90% de los usuarios del área rural, gozan de agua segura y saneamiento eficiente.

Indicador

- a. Número de usuarios de los servicios básicos con satisfacción sobre el total de población asentada en la parroquia;
- b. El 100% de muestras de agua tomadas en las conexiones domiciliarias y descargas de aguas residuales cumplen con las normas del INEN.
- c. Número de usuarios del área rural con agua segura y saneamiento sobre el total de población rural de la parroquia.



OBJETIVO

2. Fortalecimiento de la Gestión Parroquial a través de solicitar la competencia cantonal, para brindar los servicios de agua potable y saneamiento ambiental y planteamiento de Modelos de Gestión participativos, basadas en conceptos y enfoques de demanda; financieros y comerciales: con una adecuada participación ciudadana dando prioridad al género e interculturalidad..

Políticas

2.1. Promover una eficiente Gestión Parroquial de los servicios básicos; orientando su accionar con criterios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades económicas de acuerdo con la Constitución.

Metas

2.1.1. En los próximos 5 años los servicios de agua potable y alcantarillado serán gestionados con personal óptimo que se encargue de los aspectos operativos, administrativos, financieros, legales y sociales para tener servicios de calidad y cantidad, durante las 24 horas y los 365 días al año.

2.1.2. Mantener una facturación al 100% de los usuarios de los servicios básicos; contar con un 100% en micro medición; Contar con el 100% de medidores funcionando. Alcanzar y mantener porcentajes de cartera vencida menores al 10%.

2.1.3. En los próximos 5 años los servicios básicos cuentan con una sostenibilidad financiera del 100%, aplicando una tarifa con equidad y que brinde sostenibilidad a los servicios de agua potable y alcantarillado; Generando un superávit social y razonable que permita realizar nuevas inversiones.

Indicador

- a. Número de usuarios de los servicios básicos cuentan con mediador domiciliario sobre el total de números de predios catastrados en el cantón.
- b. Número de usuarios de los servicios básicos paga tarifas sostenibles sobre el número de usuarios que cuentan con medidor domiciliario.

4.3.1. Eliminación de vulnerabilidades de los servicios básicos

En los servicios básicos de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, se han identificado puntos que generan vulnerabilidades referentes a la falta de operación y en el caso de los residuos sólidos el mantenimiento de los mismos, lo que ha ocasionado que la población no pueda acceder a sistemas de calidad y cantidad, los que se exponen a continuación.

1. No se puede medir (verificar) la cantidad de residuos sólidos que produce cada uno de las comunidades o centros poblados, que ingresa al proceso de recolección y disposición final, por lo que es necesario la provisión de un sistema integral de tratamiento de los residuos sólidos; y, en el fortalecimiento de la red actual de prestación del servicio municipal, con el fin de cuantificar la cantidad de residuos sólidos que se tratan y aquellos

que no logran este cometido, con el fin de realizar una adecuada disposición final considerando la alta dispersión de la población.

2. El personal que realiza la operación y mantenimiento de los recolectores requiere ser capacitado para un óptimo desempeño en las labores que desarrolla, considerando que los medios para tener una adecuada recolección son limitados.
3. El GAD Municipal de Francisco de Orellana debe continuar con la construcción del relleno sanitario en los diseños definitivos de años anteriores, de acuerdo a las etapas y fases diseñadas de las trincheras.

4.3.2. Implementación y mejoramiento de los servicios básicos

Propuesta: Implementación y Mejoramiento de los servicios básicos del área Parroquial Rural de San Luis de Armenia, cumpliendo con las normas de calidad establecidas por el INEN.

Introducción

La Constitución Política del Estado Ecuatoriano en el Art. 264 del Capítulo Cuarto-Régimen de Competencias y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD en el Art. 137, contienen el ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales, siendo su obligación prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Con estos antecedentes, se considera necesario la intervención de una consultoría para que realice una evaluación y diagnóstico de los sistemas de agua potable y alcantarillado, y se complemente con el servicio a los sectores aún no atendidos, contar así con los documentos técnicos de planificación, para la ejecución de las obras, y posterior operación, de modo que constituyan una solución al problema sanitario, tanto en la toma, conducción, tratamiento y distribución del agua potable, como de la recolección de las aguas servidas, drenaje de las lluvias.

Este requerimientos se ha considerado en los talleres y entrevistas con la población sea manejado por el GAD Parroquial, para la cual deberá solicitar la competencia necesaria tanto al GAD Municipal de Francisco de Orellana como a la SENAGUA, con las siguientes consideraciones generales:

- a. Dicho sistema debe considerar la alta dispersión de la población, por lo que se busca no implementar sistemas que den solución momentánea al problema;
- b. Debe asesorarse en el manejo técnico de los personeros municipales para realizar un manejo adecuado del sistema;
- c. Los costos de mantenimientos y reparaciones deben ir de la mano de una condición financiera que pueda volver el sistema auto sustentable, de modo que no quede desfinanciado y a la postre genere otro tipos de problemas; y
- d. Propiciar en las comunidades y centros poblados el correcto uso y manejo de dicho sistema, a través de asistencia técnica.

Objetivo General

El objeto de la consultoría es realizar la Evaluación y Diagnóstico de los sistemas básicos existentes para contar con los memorias técnicas y planos con la finalidad de proponer la Implementación y Mejoramiento de los servicios básicos del área de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, y así los usuarios cuenten con servicios de calidad y cantidad, durante las 24 horas y los 365 días al año; cumpliendo con las normas de calidad establecidas por el INEN.

Objetivos Específicos

- Efectuar una evaluación y su respectivo diagnóstico técnico de la necesidad de infraestructura de agua potable y saneamiento en el área de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, que contenga: evaluación del acuífero y de los pozos profundos existentes; reservas baja y alta existentes: tratamiento de aguas claras existentes; estaciones de bombeo existentes; redes de distribución de agua potable;
- Evaluar y diagnosticar el posible sistema de AP y AS que considere la efectividad de uso de cajas domiciliarias; redes de recolección de aguas residuales las plantas de tratamiento y descargas de las aguas servidas existentes. Se realizará un análisis de cada proceso de tratamiento y determinará su eficiencia especialmente de los parámetros SBO₅, DQO, coliformes totales y fecales;
- Efectuar un diagnóstico socio-económico, cultural y ambiental de manera que permita conocer la situación actual de la zona de influencia del proyecto, para establecer las tarifas más convenientes para la población.
- Elaborar los documentos precontractuales, conforme lo establece la Normativa Ecuatoriana vigente, los mismos que permitan iniciar los procesos de contratación para la construcción y para la posterior operación y mantenimiento del sistema, de acuerdo con la planificación establecida por las instituciones rectoras sobre el tema, la naturaleza y objeto de las obras y el presupuesto referencial.

4.3.3. Fortalecimiento de la gestión parroquial en el manejo de los servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Propuesta: Fortalecimiento de la Gestión Parroquial de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental con base en Modelos de Gestión.

Introducción

La Constitución Política del Estado Ecuatoriano en el Art. 264 del Capítulo Cuarto-Régimen de Competencias y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD en el Art. 137, contienen el ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales, siendo su obligación prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

El MIDUVI, en el año 2002, elaboró la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento, cuyo objetivo general es el de: "Articular los esfuerzos del Gobierno y de la sociedad, para mejorar las

condiciones de vida, a través de la prestación de servicios básicos, tales como: abastecimiento de agua, alcantarillado sanitario, disposición de excretas, y gestión integral de residuos sólidos”.

Además el MIDUVI, desde la aprobación y sanción de la Política Nacional de Agua y Saneamiento, como Política de Estado, inició la elaboración de los siguientes instrumentos de la Política:

1. **Institucionales**, cuyo objetivo es el de fortalecer a los organismos del sector agua y saneamiento (MIDUVI - SENAGUA) y con énfasis en los GAD Parroquiales y Provinciales que permitan mejorar las condiciones de sus Comunidades;
2. **Financieros**, cuyo objetivo es el de recuperar la capacidad financiera del sector agua y saneamiento, para lo cual se desarrolló una Guía Tarifaria Nacional, con la finalidad de apoyar a los organismos prestadores de los servicios en el diseño de las estructuras y niveles tarifarios que les permitan la sostenibilidad;
3. **Jurídicos - Legales**, cuyo objeto es permitir un ordenamiento en la participación de actores.

Mediante una Consultoría y en base al diagnóstico de los servicios y en apego a la normativa legal vigente (Constitución y COOTAD), se presentará una propuesta para mejorar o crear un modelo de gestión óptimo para la administración de los servicios.

Proponer un Modelo de Gestión, para que el proyecto sea sostenible, sustentable, acorde con la realidad del GAD municipal del cantón La Parroquia Rural de San Luis de Armenia y el marco de las políticas de la Secretaría del Agua.

Se deberá presentar el pliego tarifario y tasas de servicio, los mismos que den la sostenibilidad a los sistemas (proyectos). Estas tarifas y tasas serán puestas a consideración del organismo administrador de estos sistemas.

La Consultoría estará en la obligación de presentar un capítulo detallado conteniendo un Plan de Acción para el Mejoramiento de la prestación de los Servicios; éste contendrá, como referencia, un listado explicado de necesidades, tiempos de aplicación, presupuestos y responsables de su implementación.

Objetivo General

Equilibrar la oferta y demanda de los servicios de agua potable y saneamiento; Implementar un “Programa de asistencia técnica especializada y fortalecimiento institucional”, que permitan alcanzar autonomía económica, financiera, administrativa y de gestión de la posible empresas pública de agua potable y alcantarillado que se creará en la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, de la provincia de Orellana.

Objetivos Específicos

- Mediante un diagnóstico base -profundo- de los servicios de agua potable y saneamiento, se planteará una Línea de Base, en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, comerciales, sociales, laborales y legales de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia.
- Realizar un estudio socioeconómico de la capacidad y disponibilidad de pago de la población, consumos, precio del agua con y sin servicio de agua domiciliaria y/o alcantarillado

- Diseñar una Empresa Pública sostenible, de servicios de agua potable y alcantarillado, a través cobro eficiente de tarifas a los usuarios de los servicios, dimensionamiento de la cantidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para su normal funcionamiento.

4.3.4. Agua segura y saneamiento para el área rural

Propuesta: Promoción de la salud e higiene, cuidado y protección del ambiente; capacitación para fortalecimiento organizativo, administración, operación y mantenimiento de pequeños de agua segura.

Introducción

Perspectiva de la participación comunitaria en los programas de agua y saneamiento en el Ecuador

La ejecución de programas de agua y saneamiento (PASB) en Ecuador, enfrenta una gran dificultad. Esta es: evaluar si los proyectos han impactado o no en el mejoramiento de las condiciones de salud de las comunidades beneficiarias. Las propuestas, basadas en conceptos y enfoques de demanda, participación, género, interculturalidad, etc., no contemplan seriamente capacitar a los profesionales de las áreas de ingeniería y social que trabajan en el campo, en zonas rurales. En la práctica, los diversos enfoques no han sido comprendidos ni utilizados, incluso a nivel interno, por los técnicos que trabajan en dichos programas.

Por referir a la participación comunitaria, en la práctica no se parte de un diagnóstico trabajado por la gente, ni se planifica con la gente. Por lo tanto, los proyectos no responden a su realidad y tampoco hay un compromiso de ejecución en los "beneficiarios", quienes ven al proyecto como algo externo, sin apropiarse del proceso, y dejan que el desarrollo de actividades sea responsabilidad exclusiva de los contratistas y supervisores.

En la práctica, el objetivo de los proyectos de agua y saneamiento se ha orientado hacia la construcción de obras civiles, pues los indicadores siempre relacionan lo cuantitativo antes que lo cualitativo. Así por ejemplo, número de sistemas construidos o el número de personas a las que se atiende. Además de la obra física, existe sobre todo trabajo y gestión social que requiere de un proceso planificado que persigue provocar un impacto en las personas, más allá de la asistencia eventual a alguna reunión aislada donde se da una charla, o, a reuniones efectuadas para presentación de resultados del trabajo ejecutado por los técnicos.

El SENAGUA, organismo rector del agua y del saneamiento, gasta ingentes recursos y vuelve a reproducir manuales con contenidos teóricos, pero no hace una propuesta metodológica participativa de un proceso serio. La "charla educativa", utilizada desde los años 60 por los promotores, se dicta desde la perspectiva del capacitador y no aprehendiendo la necesidad de la persona que aprende. La fuente de verificación de dichas charlas se reduce el listado de personas que firmaron la asistencia y una que otra foto, sin reflexionar en cuántas personas participaron o quiénes por lo menos preguntaron algo.

La única forma de incidir en mejoras de la calidad de vida es cuando se conciba un proyecto como un proceso de aprendizaje que valore al ser humano, respete su cultura, su entorno y su organización, y, consiga que hombres y mujeres de las comunidades participen en los procesos

de planificación, organización, diseño, educación, capacitación, construcción, administración, operación y mantenimiento de los sistemas construidos.

Luego de instalado un sistema o concluido un proyecto, las instituciones no monitorean ni evalúan la incidencia del proceso en el cambio de hábitos, si las prácticas sanitarias saludables han perdurado, si los indicadores de morbilidad han variado, cómo se encuentran los centros escolares, los hogares, los lugares públicos, cómo funcionan los sistemas construidos, si el agua es segura o si acaso se regresó al agua entubada para bajar la tarifa. Sin el seguimiento institucional, con el tiempo los proyectos ejecutados se pierden y no es posible identificar los impactos deseados.

El objetivo principal de los proyectos de agua y saneamiento es **contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población participante**. Un primer paso será identificar los problemas para los cuales se requieren intervenciones, para luego organizar las actividades con un claro entendimiento de los objetivos a lograr y después de un análisis crítico de las diferentes intervenciones posibles. Solo entonces este tipo de actividades pueden ser implementadas y los objetivos evaluados.

La introducción de nuevas instalaciones de abastecimiento de agua y de saneamiento, es una oportunidad especial para analizar las prácticas existentes en materia de higiene, e identificar las áreas que hay que mejorar. Hay que entender a las obras de ingeniería como mecanismos que permiten unir a los grupos, a las personas, para analizar y comprender las condiciones de salud en las que viven y fomentar la comprensión de la importancia de mejorar sus hábitos de higiene, en pro de mejorar la salud familiar, comunitaria y pública y, no menos importante, de conservar las fuentes de agua, los cuerpos receptores, cuidar y proteger el ambiente.

El enfoque participativo, trabajado de manera responsable, acarrea más esfuerzo y recursos porque se tiene que partir del conocimiento de la gente, de la cultura, costumbres y visión de las personas sobre el uso de los recursos naturales como el agua.

La sostenibilidad de los proyectos a emprender, cuyo impacto deseado es mejorar las condiciones de salud de las pequeñas comunidades de finqueros beneficiarios, sólo podrá evaluarse si los ejecutores se relacionan con los centros o subcentros de salud del Ministerio de Salud Pública y aquellos relacionados con la seguridad social, para que las acciones a desarrollar, en procura de ambientes saludables, no sean aisladas y tengan continuidad en el tiempo.

El Programa de Agua y Saneamiento de la GAD parroquial Rural de San Luis de Armenia, privilegia la participación de profesionales convencidos de la verdadera dimensión e impacto que deben producir las obras de ingeniería, para solucionar las dificultades de acceso a agua segura, para mejorar las condiciones higiénicas de eliminación de excretas y de manejo de desechos sólidos, entre los actores sociales involucrados.

Definiciones

En la ejecución de cada una de las actividades que componen los procesos de educación y capacitación, es fundamental que los ejecutores **practiquen** los siguientes enunciados y conceptos básicos, es decir deben considerarlos como la **guía conductora**, de manera que se cree una cultura de servicio y respeto a las inversiones realizadas.

Gestión Social

Los ejecutores deben fomentar la conciencia y motivar para que las familias participantes auto evalúen su capacidad y disponibilidad de llevar adelante nuevas responsabilidades. Deben apoyar a la gente a desarrollar la capacidad individual y comunitaria para identificar necesidades e intereses para que, mediante su organización, mejoren con efectividad la práctica cotidiana.

En la Gestión Comunitaria las acciones deben centrarse en el ser humano; por lo tanto, las estrategias necesitan dirigirse a la población, en lugar de centrarse en la tecnología o la cobertura de los servicios.

Participación

La participación está basada en el desarrollo de las personas que buscan el mejoramiento de su calidad de vida. En tal virtud, los ejecutores deben:

- Proporcionar acceso a la información y al conocimiento de las personas,
- Hacer valer la experiencia de aquellas para la toma de decisiones, considerar sus expectativas y apoyar la búsqueda de soluciones consensuadas.
- Convocar a meditar en el rol a jugar por las personas (mujeres y hombres; niños, jóvenes y ancianos; indígenas, mestizos y colonos), en las decisiones a lo largo del ciclo del proyecto.

En este sentido, no se habla de participación cuando las personas asisten a reuniones, La participación **es actuar y ser parte del proceso** en todo momento, tomar las decisiones con conocimiento, adueñarse del proceso. Para fomentar la participación, es importante que los profesionales (ejecutores) que intervengan sean FACILITADORES que provean de toda la información, entendida ésta como un recurso que habilita la participación ciudadana, racionaliza los recursos y facilita la mejor solución de problemas y necesidades colectivas.

Planificación

La primera tarea que debe emprender el ejecutor, con cada uno de los grupos es la planificación, entendida como un proceso de aclaración, comunicación y búsqueda de consenso entre los seres humanos y grupos sociales que quieren cambiar una situación en conjunto. Supone una visión para definir estrategias y actividades, con el objeto de alcanzar determinados objetivos en un tiempo definido.

Participación de las mujeres

Para el abastecimiento de agua, la mejora en el saneamiento e higiene no puede ser desarrollada en forma aislada. El agua, el saneamiento y la higiene personal, familiar y comunal, es decir del ambiente, son asuntos de la comunidad entera, que requieren conocimientos profundos de los roles y realidades de todos: hombres, mujeres, niños(as). Identificar estos roles y realidades ayudará a planificar y diseñar, de una mejor manera, las actividades para el abastecimiento de agua y saneamiento como responsabilidad de la comunidad.

Se debe considerar que el trabajo y las posiciones que ocupan hombres y mujeres están sujetos a cambios, y, que los proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento también provocan cambios para las mujeres y los hombres, y por lo tanto, la cooperación entre ellos.

El mayor objetivo de los proyectos de agua y saneamiento es **mejorar la salud**, ya que numerosas enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento son responsables de muchos casos de morbilidad y mortalidad, particularmente en los niños. La utilización de agua de mejor calidad y en mayores cantidades, la higiene personal adecuada, la higiene alimentaria y la utilización de métodos seguros en la disposición de excretas y el manejo de los desechos sólidos, por parte de todos los miembros de la comunidad, puede conducir a reducir significativamente las enfermedades.

Antes de lograr un impacto público en la salud, se requieren numerosos cambios en la práctica de la higiene. Como madres y administradoras domésticas, las mujeres son factores claves para lograr, en forma individual, estos cambios en las familias. También en el ámbito comunitario, las mujeres pueden ejercer una gran influencia en los programas locales de planeamiento e implementación de educación para la salud e higiene, ya que, tradicionalmente, desempeñan un papel importantísimo en los sistemas de aprendizaje tanto como participantes o en calidad de líderes. Las mujeres son, de hecho, los trabajadores de salud más efectivos, a través de sus prácticas en el cuidado de los niños, así como en la educación, manteniendo un ambiente higiénico y de primeros auxilios (rehidratación oral), en casos de diarrea en los niños, por ejemplo.

Dependiendo de los patrones de recolección de agua, la reducción o eliminación del tiempo de acarreo implicará también que las mujeres no precisarán más de la ayuda de sus niños. Esto puede tener un efecto beneficioso en la asistencia regular de los niños a la escuela y en tiempo libre para elaborar las tareas escolares, y, para que las mujeres utilicen ese tiempo en otras actividades productivas en beneficio personal y familiar.

Es fundamental que en los procesos de educación para la salud e higiene, se involucre a hombres y mujeres. Las costumbres de las comunidades y las divisiones culturales existentes en el trabajo y las responsabilidades no permiten siempre que las mujeres tomen decisiones o lleven a cabo mejoras en todos los aspectos de la higiene. La experiencia ha demostrado que, debido a las diferentes responsabilidades existentes, tanto las mujeres como los hombres tienden a poseer conocimientos y habilidades diferentes en esta área. En el caso de las enfermedades de los niños, de la administración del agua o de los desperdicios, y, respecto de la información de salud, las mujeres son los aliados más importantes, mientras que los hombres solo se ven comprometidos cuando discuten asuntos financieros o laborales.

Proceso

En los proyectos del PASB, los ejecutores deben entenderlo como una serie de actividades que forman un conjunto de etapas que se suceden e integran, unas con otras, para lograr objetivos concretos, inmediatos o mediatos. Es decir, un conjunto de elementos o partes que contribuyen a la composición de un todo articulado: el proceso social, la educación como un proceso, la capacitación como un proceso. Por ejemplo, para llegar a la cima (objetivo), se debe ascender por varios escalones (actividades). En este ejemplo se observa gráficamente como no se pueden saltar pasos, se visualiza la consecución del objetivo, el tiempo que se requiere y los recursos necesarios para conseguirlo.

Facilitador de proceso

Los ejecutores del PASB, es decir los ingenieros y los profesionales del área social, deben comprender que su rol es ser orientador y catalizador de las necesidades e inquietudes expresadas por la comunidad y sus líderes. Su papel fundamental es el de permitir desarrollar discusiones, apoyar los procesos de interacción y proveer información cuando lo consideren oportuno. El facilitador debe estar preparado para sensibilizar, promover y motivar los diferentes niveles de las personas.

Para ser un buen facilitador(a) es necesario relacionarse con los (las) participantes en un marco de respeto y compañerismo. Como buen oyente, el (la) facilitador(a) debe estimular la fluidez de la comunicación entre los (las) participantes e introducirlos en el análisis y reflexión de los problemas, de la toma de decisiones y de la planificación de soluciones.

Capacitación

Debe traducirse como el desarrollo de la capacidad real de la gente para influir en su propio proceso. La capacitación permite **descubrir las potencialidades y mejorar las aptitudes**. Con la capacitación, en el programa PASB, se da formación a varias personas de una familia y, en el caso de sistemas comunitarios, a operadores de los sistemas, directivos del ente administrativo, a los promotores comunitarios, y a los miembros del comité de veeduría social; es decir, se impulsa el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para la mejorar la organización, conseguir la administración del servicio y la operación y mantenimiento de los sistemas individuales y comunitarios.

Educación

Es un proceso que permite la formación y construcción de valores para conocer el entorno y descubrir las actividades humanas que lo deterioran, poniendo en peligro la salud y la supervivencia. Debe ayudar en la concienciación de las personas, sobre las acciones y métodos que se deben practicar para conservar el ambiente, y, disfrutar de salud y de un ambiente sano y limpio. Por medio del proceso educativo, se debe alcanzar el **cambio de hábitos** y comportamiento sostenibles y generalizados en las familias y la comunidad, para conseguir un uso efectivo de los servicios instalados y mejorar las condiciones de salud e higiene personal, familiar y comunal. Por medio de la educación se impacta en las actitudes de los seres humanos, razón por la que debe ser concebida como un proceso.

Educación de adultos

El trabajo social comunitario, en proyectos de agua y saneamiento, se realiza principalmente con personas adultas, siendo conveniente que los ejecutores (facilitadores) tengan en cuenta, como recomendaciones básicas, que el adulto:

- Tiene mayor disposición para aprender cuando el proceso encaja en su vida cotidiana, en sus necesidades, en sus gustos o preferencias.
- Encuentra pronta utilidad en los conocimientos adquiridos.
- Tiene una gama más rica de intereses posibles, porque está confrontado con un mayor número de problemas.



- Tiende a ser más autónomo, sintiéndose, por lo mismo, menos cómodo en un papel de dependencia.
- Se interesa habitualmente por la “rentabilidad” inmediata de los nuevos conocimientos, con vistas a una aplicación práctica.
- Lo hace más fácilmente por gusto que por obligación
- Cuando interactúa y discute, sin imponer sus puntos de vista, aprende mucho más rápido.

Todos aprenden de todos, nadie educa a nadie. De las relaciones cotidianas se aprende mucho, sobre todo cuando se escucha y se admiten los puntos de vista de los demás. El aprendizaje en equipo, es decir, con los demás, permite establecer comparaciones que, de una u otra manera, aportan algo nuevo a las experiencias, ya que cada persona tiene un cúmulo de experiencias diferente. La necesidad de aprender, en el adulto, va creciendo a medida que amplía la escala de sus conocimientos.

Para el desarrollo de los procesos de educación y capacitación, los ejecutores (facilitadores) deben usar una metodología acorde con el nivel sociocultural de los participantes; por consiguiente, en este documento se sugiere el taller como una estrategia metodológica que, al ser utilizada con rigor, producirá muchos de los resultados esperados.

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS

En esta etapa del Modelo de Gestión, se parte de la idea de que la planificación del Plan, no puede ser un momento, sino que debe constituir un continuo que debe tener lugar a lo largo de todo el proceso, con la flexibilidad necesaria para ser una herramienta en continua mejora.

En el contexto de la formulación de los programas y proyectos, se utiliza dentro de la metodología la herramienta de la matriz de marco lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial relativa al proyecto. Puede utilizarse en todas las etapas de preparación del proyecto: programación, identificación, orientación, análisis, presentación ante los comités de revisión, ejecución y evaluación ex - post.

Una de las ventajas probadas de este método es que se modifica y mejora repetidas veces tanto durante la preparación como durante la ejecución del proyecto. Esta herramienta fue elaborada originalmente como respuesta a tres problemas comunes a proyectos:

- Planificación de proyectos carente de precisión, con objetivos múltiples que no están claramente relacionados con las actividades del proyecto;
- Proyectos que no se ejecutan exitosamente, y el alcance de la responsabilidad del responsable del proyecto no está claramente definida; y
- No hay una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito, y los evaluadores no tienen una base objetiva para comparar lo que se planeó con lo que sucedió en la realidad.

Ilustración 6: Matriz de construcción de Programas y Proyectos



Elaboración: Equipo consultor, 2020



Dentro del proceso metodológico, se plantea la construcción de dicho proceso sobre los supuestos Plan – Programa – Proyecto, que busca un orden jerárquico de construcción de los perfiles de proyectos a presentarse. Para mejorar la comprensión de este proceso a continuación se hacen una descripción muy sencilla y sobre todo útil de cada uno de ellos, de forma que pueda servir como orientación de cara a la práctica.

- **Plan:** define a grandes rasgos las ideas que van a orientar y condicionar el resto de los niveles de la planificación para el mismo. Determina prioridades y criterios, cobertura de equipamientos y disposición de recursos, su previsión presupuestaria y horizonte temporal. Se convierte en la herramienta de nivel estratégico, con unas metas genéricas que dan sentido al resto de los niveles, de forma que no se hagan actuaciones aisladas sino que todas tengan una coherencia, una finalidad construida a través de la visión estratégica.
- **Programa:** concreta los objetivos estratégicos y los temas que se exponen en el Plan, teniendo como marco un tiempo más reducido y específico. Ordena los recursos disponibles en torno a las acciones y objetivos secundarios que mejor contribuyan a la consecución de las estrategias marcadas. Señala prioridades de intervención en ese momento. Su ejecución lo convierte en la herramienta de nivel táctico, situado entre el Plan y el proyecto. Intenta acercar uno al otro concretando esas ideas y objetivos más generales del Plan en un lugar y tiempo determinados y a partir de unos recursos concretos disponibles. De esta forma las ideas generales del Plan se llevan a una situación concreta, donde se identifican los grandes ejes de concreción del Plan,
- **Proyecto:** ejecuta los grandes lineamientos con una intervención concreta, individualizada, para hacer realidad algunas de las acciones contempladas en el nivel anterior (el nivel táctico). Define resultados previstos y procesos para conseguirlos, así como el uso concreto de los recursos disponibles. Dentro de esta función se convierte entonces en el nivel operativo del proceso de planificación, por lo que no debe ser algo teórico, sino una actividad práctica y útil de cara a la intervención, cuya información esté más cerca de los planes de acción que deben ejecutarse.

No obstante, para aclarar estos tres conceptos, algo complejos –por su naturaleza técnica- desde un punto de vista teórico, se puede indicar que el Plan es la expresión de una voluntad institucional de desarrollo, el programa representa la especificación de las propuestas generales y la proyección de recursos, por lo que corresponde a los responsables concretos de las acciones del GAD Parroquial integrarse dentro de este proceso.

Finalmente, los proyectos deben ser responsabilidad de las personas y equipos que tienen encomendada la intervención dados dentro de la construcción de los proyectos, ya que dicha conformación está definida en el trabajo del equipo técnico parroquial con los actores territoriales correspondientes, cuyos criterios y participación mejoran los resultados a obtenerse.

Es importante considerar que dicha estructura tiene una base en la visión parroquial como base conceptual de los objetivos que se establecieron y los tiempos y recursos necesarios para su cumplimiento.

Ilustración 7: Ciclo de vida de los Programas y Proyectos



Elaboración: Equipo consultor, 2020

Para complementar este punto, se deben integrar otros conceptos como parte de la construcción de los perfiles de proyecto, que se indican a continuación:

- Actividad: son aquellas actuaciones concretas que se harían para conseguir los objetivos del proyecto.
- Programación: hace referencia a la concreción final de todos los aspectos de la planificación para llevarlos a la práctica diaria, y se convierte en uno de los principales indicadores de medición de avance y cumplimiento.
- Justificación: donde constara la razón por la cual se plantea el proyecto, con la descripción de los beneficiarios directos e indirectos
- Presupuesto: que basado en los recursos financieros y humanos deben articularse a la programación para efectos de control y destino de dichos recursos.

Matriz de Alineación: Competencia GAD – Objetivo del PND– ODS

Una vez identificada la cadena de resultados del PDOT, el GAD deberá alinear a un Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND), sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Para ello, el GAD deberá identificar la competencia en la cual se enmarca la cadena de resultados y seleccionar, el Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo al cual está alineado (contribuye directamente).




En caso de que exista la relación de una competencia a varios objetivos del PND, el GAD deberá realizar un análisis de:






1. El alcance del objetivo del PND.
2. Las competencias y atribuciones del GAD.
3. El alcance del objetivo, meta y programa o proyecto del PDOT, a fin de identificar a qué objetivo del Plan Nacional de Desarrollo tiene un aporte directo. (Contribución directa del

objetivo y meta del PDOT a la consecución de un solo objetivo del Plan Nacional de Desarrollo).





Tabla 2: Matriz de Alineación: Competencia GAD – Objetivo del PND– ODS

Competencia	Alineación directa al Objetivo del PND	Justificación alineación directa al Objetivo del PND	Articulación al ODS	Justificación articulación al ODS
<p>1</p> <p>Agua Segura</p> <p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>POL 1.17 Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego.</p> <p>POL 1.8: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p>	 	<p>ODS 6: Mejorar la calidad del agua través de medidas de protección medioambiental y la gestión integrada de los recursos hídricos.</p> <p>ODS 14: Los sistemas de saneamiento urbanos y la gestión de residuos sólidos son fundamentales para reducir la contaminación de las zonas costeras, considerando que la contaminación de los ríos afecta a los océanos.</p>
<p>2</p> <p>Centro de Comercio Parroquial</p> <p>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias</p>	<p>OBJ 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>POL 1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p>		<p>ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.</p> <p>ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen</p>


Competencia	Alineación directa al Objetivo del PND	Justificación alineación directa al Objetivo del PND	Articulación al ODS	Justificación articulación al ODS
		POL 3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	 	<p>partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.</p> <p>ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>3</p> <p>Mejoramiento Vial</p> <p>Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.</p>	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	POL 1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.		ODS 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
<p>4</p> <p>Desarrollo Turístico</p> <p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.</p>	OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	<p>POL 1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>POL 1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en</p>	 	<p>ODS 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>ODS 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la</p>



Competencia	Alineación directa al Objetivo del PND	Justificación alineación directa al Objetivo del PND	Articulación al ODS	Justificación articulación al ODS
<p>5</p> <p>Identidad Cultural</p> <p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>OBJ 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</p>	<p>condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>POL 1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p>		<p>planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad</p> <p>ODS 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>
		<p>POL 2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.</p> <p>POL 2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas,</p>		<p>ODS 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>ODS 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>



Competencia	Alineación directa al Objetivo del PND	Justificación alineación directa al Objetivo del PND	Articulación al ODS	Justificación articulación al ODS
		<p>la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.</p> <p>POL 2.5 Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.</p> <p>POL 2.6 Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p> <p>POL 2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.</p>		

Competencia	Alineación directa al Objetivo del PND	Justificación alineación directa al Objetivo del PND	Articulación al ODS	Justificación articulación al ODS
<p>6</p> <p>Gobernanza Institucional</p> <p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>OBJ 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>POL 1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>POL 1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p>		<p>ODS 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p> <p>ODS 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>









5.1. PROGRAMA DE AGUA SEGURA

Introducción:

En las áreas rurales parroquiales el saneamiento básico constituye un reto multidisciplinario e interinstitucional. Con pocos recursos es necesario crear condiciones que mejoren la calidad de vida e incorporen variables de orden técnico, económico, social y ambiental que contribuyan a lograr intervenciones sostenibles.

Las autoridades del GAD Parroquial son quienes tienen la mayor oportunidad y responsabilidad de eliminar el riesgo para la salud que se puede encontrar en la ausencia o déficit del saneamiento básico. Por lo anterior, es necesario desarrollar capacidades para que las autoridades locales formulen sus estrategias de desarrollo a partir de las posibilidades técnicas de atender las necesidades de la comunidad.

Ilustración 8: Coberturas de los servicios por ámbito geográfico y tamaño de la localidad

	Cobertura agua 	Cobertura saneamiento 	
Urbano	89,24	71	
Nacional	80,43	64,51	
Rural	64,91	53,07	
Rural sin cabeceras parroquial	55,04	40,57	
Rural comunidades menos 200 familias	53,42	39,07	
Rural comunidades menos 100 familias	50,85	36,94	

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010
Elaboración: SENAGUA, 2018

Esto implica en cuanto al agua y al saneamiento en las zonas rurales, que ellos conozcan aspectos básicos de las fuentes de agua y métodos de aforo, los principales sistemas rurales de

abastecimiento de agua, los principales sistemas rurales de saneamiento y el control y vigilancia de la calidad del agua.

Problema:

La carencia de agua potable en cantidad, calidad, continuidad y a un costo adecuado, así como la disposición inadecuada de excretas y de residuos sólidos, además de perjudicar la calidad de vida y las condiciones de producción afectan la integridad de las cuencas hidrográficas en general y de las fuentes de agua en particular. Dicho deterioro, unido a la carencia de agua potable crean ambientes insalubres que propician las enfermedades y disminuyen la productividad de la población.

La problemática mencionada en el párrafo anterior se aborda en el "saneamiento básico", al cual llamamos "básico" por precisamente considerar las acciones mínimas que deben adoptarse en una localidad rural -comunidades-, para que las personas puedan vivir en un ambiente saludable.

El saneamiento básico incluye:

- El abastecimiento de agua para consumo humano.
- El manejo y disposición final adecuada de las aguas residuales y excretas.
- El manejo y disposición final adecuada de los residuos sólidos municipales.

Existen dificultades que son comunes en el área rural:

- Bajo nivel socio económico de los beneficiarios;
- Viviendas aisladas o pequeños centros poblados, lo cual no permite economías de escala en las soluciones propuestas;
- Limitado acceso a nuevas tecnologías;
- Limitado o nulo acceso a recursos financieros;
- Los sistemas son operados a través de organizaciones conformadas por miembros de la comunidad, lo que resulta en bajo nivel técnico de los operadores; y
- Carencia de supervisión, control y apoyo técnico de instituciones públicas o empresas de agua y saneamiento de mayor tamaño.

La complejidad del sistema de abastecimiento de agua en esas zonas está vinculada a factores locales como las fuentes de abastecimiento disponibles, la oferta de agua, la dispersión de las viviendas, factores climáticos, etc.

En algunos casos la solución que se adopta es única, no existiendo alternativas más simplificadas.

Ficha de Programa 1: Implementación de un Sistema de Saneamiento Parroquial


Ficha del Programa	
Objetivo Estratégico:	Mejorar la calidad y aumentar la cantidad de agua para el consumo humano y el uso domiciliario para todos los miembros de la comunidad
Metas	Meta Nacional

Ficha del Programa	
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021. ➤ Incrementar el índice de habitabilidad a 2021. ➤ Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021. ➤ Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021. ➤ Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021. <p>Meta Local</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar hasta el 2021 a un 20% de la PEI a la cadena productiva, a través del desarrollo de programas de fomento de investigación y capacitación agropecuaria respecto de los sistemas de comercialización.
<p>Políticas / Estrategia de Articulación</p>	<p>Políticas</p> <p>1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p> <p>3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.</p> <p>3.8 Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.</p> <p>Estrategia de Articulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de grupos de trabajo y seguimiento de la planificación y ejecución en la dotación y mejora de la infraestructura de agua potable y alcantarillado, articulando las competencias conferidas en la constitución. ➤ Gestión de la competencia para el manejo de una empresa pública que dote del servicio de agua potable y alcantarillado
	<p>El programa de dotación de Agua Potable y Saneamiento busca dar aplicación de los principios constitucionales de dignidad y equidad, considera como aceptables aquellas formas de acceso al agua potable y saneamiento que aseguren el disfrute de un mismo nivel y calidad del servicio de toda la</p>

Ficha del Programa

<p>población. Por ello se establece como meta la universalización del acceso continuo –las 24 horas del día- a agua potable de acuerdo a los estándares aplicables- a nivel domiciliario –en la vivienda o el lote-, independientemente del ámbito geográfico considerado –urbano o rural. Así mismo se establece la meta de universalizar el acceso domiciliario a soluciones de saneamiento básico con arrastre de agua tanto para el ámbito urbano como el rural. No obstante, a efectos de establecer metas, y en aplicación de los principios de eficiencia y sostenibilidad también establecidos en la Constitución y en la Ley de Recursos Hídricos, se considera al alcantarillado como única solución de descarga deseable para el ámbito rural se abre el abanico para considerar también las fosas sépticas.</p>		
Bienes y Servicios	Proyectos	Actividades
Mejoramiento de los sistemas parroquiales de saneamiento ambiental	➤ Dotación de servicio de agua potable segura.	Gestión e Inversión

Ficha de Proyecto 1: Dotación de servicio de agua potable segura.

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
Dotación de servicio de agua potable segura	 <p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	\$50.000	\$3.000.000	<p>Las actividades que se consideran clave para lograr la sostenibilidad de una infraestructura de agua y saneamiento en zonas rurales son:</p> <p>a. Elaborar un estudio completo cuyos contenidos mínimos sean: tamaño de la comunidad, demanda del sistema por la comunidad, solución adecuada al problema, baja complejidad del sistema, calidad del</p>	<p>GAD Cantonal</p> <p>SENAGUA</p> <p>Banco del Estado</p> <p>Instituciones financieras públicas</p>	<p>Todo el Concejo Parroquial</p>

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
				<p>diseño y de la obra, capacidad de los beneficiarios para administrar, operar y mantener la solución adoptada., capacitación a los operadores en el control de la calidad de agua para consumo.</p> <p>b. Gestionar apoyo externo para solucionar los problemas fuera del alcance de la capacidad local.</p> <p>c. Solicitar la competencia al GAD Municipal y a la SENAGUA</p> <p>d. Proceder con la solicitud de crédito al BdE u otras instituciones para el financiamiento de la obra.</p>		

5.1.1. Perfil de Proyecto

Nombre del proyecto: "Dotación e Instalación de 430 unidades avanzadas unifamiliares rurales de saneamiento ambiental en las comunidades de la parroquia San Luis de Armenia, Cantón Francisco de Orellana"

Descripción del proyecto:

Las unidades avanzadas unifamiliares rurales de saneamiento ambiental constan de una batería sanitaria en donde va ubicada una ducha, una taza, un lavamanos, con todas las instalaciones sanitarias.

Criterio para la fabricación: Estructura metálica

Las estructuras y los elementos metálicos deben ser diseñados, fabricados, galvanizados y ensamblado en taller, en secciones predeterminadas, para que el ensamble sea a través de juntas empernadas, de tal forma que no se use solda, para no dañar el galvanizado. Estas secciones

deben ser diseñadas de tal forma que su manejo, manipulación y ensamble sea fácil de hacerlo y no cause un riesgo para el personal que instala.

Estas uniones deben ser ensambladas en taller con material galvanizado de fábrica.

Para la fabricación de las estructuras, se tomará como referencia en lo aplicable a las siguientes normas, especificaciones y procedimientos:

1. AISC (American Institute of Steel Construction)
2. ASTM (American Society for Testing and Materials)
3. AWS (American Welding Society)
4. Los procedimientos internos de Calidad
5. Los procedimientos internos de Seguridad y Medio Ambiente (Con carácter prioritario)

Actividades previas al inicio de la fabricación:

1. Ingeniería: Este proceso necesitará aprobación de la Fiscalización DEL GAD PARROQUIAL considerando una revisión y la entrega definitiva de la Unidad de Saneamiento Ambiental transportable.
2. Revisión de los materiales a la compra de los materiales
3. Inspección y liberación de los materiales al momento de la recepción de los materiales en taller.
4. Revisión y aprobación de los Procedimientos de Soldaduras y ensamblaje.

Procedimiento

CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES

Los materiales por usar serán nuevos y de primera calidad, libre de defectos e imperfecciones de acuerdo a especificaciones y normas aprobados por el cliente.

Los materiales que se detecten deformaciones deber ser adecuadamente corregidos antes de iniciar cualquier marcado. Las correcciones se realizarán de tal manera que no se dañe el material. Si el material no cumple con las especificaciones una vez corregido, será rechazado.

A menos que se especifique de otra forma en los planos de construcción, los materiales deben ser:

1. ACERO ESTRUCTURAL: ASTM A-53
2. SOLDADURA: E71-T-GS
3. Techo Plancha galvalume pre pintado 0,4mm 1,22x 2,44
4. Pared madera plástica tipo placa de cubierta hueca de 2500x146 x 30 mm
5. Piso de madera plástico tipo placa de cubierta hueca de 2500 x 140 x 25mm.

ESPECIFICACIONES TECNICA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL PROCESO DE INSTALACION DE LOS BIODIGESTORES CON FILTRO BIOLOGICO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BIODIGESTORES

El BIODIGESTOR, son tanques prefabricados que permiten la sedimentación y la eliminación de flotantes, actuando también como digestores anaerobios.

Consiste en una serie de procesos microbiológicos, dentro de una cámara hermética, dirigidos a la digestión de la materia orgánica con producción de metano. Es un proceso en el que pueden intervenir diferentes tipos de microorganismos pero que está dirigido principalmente por bacterias. Presenta una serie de ventajas frente a la digestión aerobia: generalmente requiere de instalaciones menos costosas, no hay necesidad de suministrar oxígeno por lo que el proceso es más barato y el requerimiento energético es menor. Por otra parte, se produce una menor cantidad de lodos (el 20% en comparación con un sistema de lodos activos), y además este último se puede disponer como abono y mejorar los suelos. Además, es posible producir un gas útil. Su aplicación está muy extendida por todo el mundo y hoy en día se fabrican principalmente con Resinas de Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio.

INNOVACION Y VENTAJA COMPETITIVA DEL SERVICIO: Este proyecto fue concebido en base a la necesidad de dotar a las personas que viven en el campo (fincas) del servicio básico como es el agua potable, tratamiento de aguas servidas, es un proyecto piloto que estamos seguros será acogido y financiado por el Banco del Estado.

MERCADO OBJETIVO: Este proyecto está dirigido exclusivamente para el campo ya que hasta la presente fecha no se ha dado una solución concreta a este que es el más proclive a enfermedades como la parasitosis, infecciones intestinales y pio dermis entre otras.

DESCRIPCION DE LOS USUARIOS: Los usuarios son personas por demás humildes y por lo tanto a ellos va dirigido el proyecto en nuestro caso son mayormente indígenas de nuestro Oriente.

LOGROS /HITOS ALCANZADOS: De acuerdo a datos recogidos por la Organización de la salud solamente el usar taza, lavarse las manos con jabón disminuye el 50 y hasta el 80% de enfermedades, en nuestro caso esperamos reducir esos índices.

NECESIDADES DE FINANCIACION: El Banco del Estado se encuentra financiando este tipo de proyectos en vista de que la prioridad para cualquier comunidad es saneamiento Ambiental y este parámetro se encuentra en primer nivel.

FACTORES QUE JUSTIFIQUEN EL ÉXITO DEL PROYECTO: El proyecto se justifica plenamente por el mejoramiento de la calidad de vida, ahorros por mejora de salud, contribución al aumento de la esperanza de vida, disminución de enfermedades originadas por el consumo de agua no potabilizada.

5.1.2. Procesos de inversión y preinversión

La capacidad de ejecución de proyectos de inversión en agua y saneamiento de los gobiernos parroquiales viene condicionada en gran medida por las dificultades que estos encuentran antes del comienzo de las obras, en la etapa comúnmente conocida como de preinversión. Estas dificultades son motivadas por la falta de medios y de capacidades adecuadas en los gobiernos parroquiales -que comúnmente no manejan este tipo de competencia-, pero también en sus contrapartes en el gobierno central; así como por las deficiencias de la normativa e ineficiencia de los procesos a seguir para la obtención de viabilidades técnicas y permisos medioambientales; acceso a las líneas de crédito del Estado y de organismos multilaterales; y para la adquisición de bienes obras y servicios por parte del Estado (normas de adquisiciones).

De acuerdo a datos de la AME, la duración promedio de la fase de preinversión, desde la preparación de los términos de referencia para la contratación de los trabajos de consultoría para



el desarrollo de los estudios de ingeniería hasta la finalización del proceso de contratación de la firma constructora, varía entre los 22,5 meses necesarios para proyectos pequeños que no requieran más que una ficha ambiental hasta los 29,5 meses para proyectos más grandes que requieren la realización de un estudio de impacto ambiental. Estos valores promedio esconden importantes diferencias, fundamentalmente derivadas de las grandes desviaciones registradas en la duración de la etapa de obtención de la viabilidad técnica requerida, que en algunos casos han llegado a demorarse dos años.

De no tomarse ninguna medida para agilizar estos procesos y aumentar la capacidad de generación y tramitación de expedientes de las partes involucradas, la aceleración de inversión sectorial propuesta para alcanzar la universalización de los servicios en los próximos diez años agravaría el efecto embudo de las actividades de preinversión.

5.2. PROGRAMA CENTRO DE COMERCIO PARROQUIAL

Introducción

El programa incluye la mejora de condiciones de comercialización de la producción agrícola, que implica aumentar el acceso a las oportunidades de la comercialización. Este programa está diseñado para ayudar a planificadores de la comunidad, a ingenieros agrónomos rurales y a las unidades de extensión agrícola a desarrollar proyectos de instalaciones para la comercialización.

El programa contempla cómo diseñar un centro de comercio que satisfaga las necesidades económicas y sociales de una comunidad; trabajar con las comunidades en la identificación de sus problemas de mercadeo y en la selección de un lugar para un nuevo mercado; usar métodos apropiados y sencillos para elaborar los planos del sitio y diseñar los edificios del mercado; preparar un plan de desarrollo de mercados y hacer cálculos de presupuesto; emprender estudios simples de factibilidad social y económica; buscar financiación y construir el Centro de Comercio; para administrar, poner en marcha y mantener la infraestructura.

El problema

Un sistema eficiente de comercio parroquial está en capacidad de fijar mejores precios para productores y de mejorar la disponibilidad de productos agrícolas para los consumidores a precios competitivos. En algunos casos, mercados nuevos o mejoras en mercados existentes en las zonas rurales pueden ayudar a superar muchos de los problemas de comercialización que se enfrentan. Otras causas de comercialización ineficiente por la falta de capacidad de negociación con los intermediarios.

Ficha de Programa 2: Centro de Comercio Parroquial Sostenible


Ficha del Programa	
Objetivo Estratégico:	Mejorar las condiciones de comercialización de la producción agrícola de las comunidades de la Parroquia
Metas	<p>Meta Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021. ➤ Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021. ➤ Disminuir la relación de ingresos entre el decil más pobre y el decil más rico desde 24,3 a menos de 20 veces a 2021. <p>Meta Local</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incorporar hasta el 2021 a un 20% de la PEI a la cadena productiva, a través del desarrollo de programas de fomento de investigación y capacitación agropecuaria respecto de los sistemas de comercialización.

Ficha del Programa		
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formular una agenda productiva zonal parroquial con las comunidades sobre la base de la zonificación agropecuaria hasta el 2022. 	
Políticas / Estrategia de Articulación	<p>Políticas</p> <p>1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>3.7 Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.</p> <p>Estrategia de Articulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de grupos de trabajo y seguimiento de a nivel de dirigencias de comunidades para integrar el sector productivo y definir la oferta de productos. ➤ Gestión la mejora de los procesos productivos en orden a lo planteado en el PDOT Provincial, que ira articulado con lo propuesto en el PDOT Parroquial. ➤ Gestionar apoyo técnico del MAG y del GAD Provincial para la ubicación y desarrollo del proyecto, buscando la mejor factibilidad posible. 	
Descripción del Programa	<p>Suministrar un enfoque paso a paso de la planificación, diseño y construcción de un centro de comercio parroquial. Bien sea que el Centro de Comercio a ser construido por el GAD parroquial, por una mancomunidad, comunidades, por una comunidad en específico o por el sector privado.</p> <p>Siempre se necesitará apoyo de las áreas técnicas de los GAD Provincial y Cantonal, de arquitectos y de ingenieros con énfasis en los sectores rurales. Es probable que tal apoyo incluya: identificación de los problemas y necesidades de mercadeo.</p>	
Bienes y Servicios	Proyectos	Actividades
Mejoramiento del ingreso de la población parroquial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definición de la ubicación del Centro de Comercio de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia ➤ Planificación, puesta en marcha y funcionamiento de 	Gestión e Inversión

Ficha del Programa

	<p>actividades efectivas de comercio</p> <p>➤ Sistema de Monitoreo seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto.</p>	
--	---	--

Ficha de Proyecto 2: Definición de la ubicación del Centro de Comercio de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia

Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
Selección del lugar que ocupará el centro de comercio de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia	 Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	\$50.000	\$300.000	Disponer de un lugar en el cual los agricultores puedan encontrarse con los comerciantes; Aumentar la competencia a nivel minorista mediante la disposición de un lugar conveniente en donde los agricultores puedan encontrarse con los consumidores; Mejorar los aspectos de higiene, cuando las actividades de comercialización se estén llevando a cabo en forma antihigiénica; Reducir las pérdidas postcosecha protegiendo la producción agrícola de la luz solar, la lluvia, etc.;	GAD Provincial MAG MIPRO	Todo el Concejo Parroquial



Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
				Hacer de la comercialización una actividad más placentera; y constituirse en un foco de actividades rurales.		

5.3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

El sistema de vial de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia se ha estructurado considerando la ubicación del centro poblado -cabecera parroquial-, y las comunidades que se han localizado en los sectores rurales, señalándose que este sistema responde a una forma de movilización terrestre que también considera un sistema fluvial basado en la geografía en la que se asienta el territorio.

El asentamiento de la población, el funcionamiento del territorio, la provisión de servicios, el modo de transporte, en términos generales han guardado relación con la estructura actual de uso y ocupación del territorio que no es muy apropiada para promover su desarrollo, por lo tanto hay una marcada disfuncionalidad dificultando la conectividad entre las zonas rurales donde se ubican las comunidades y los centros poblados; y porque no decirlo con el resto de parroquias, que repercute en los niveles de servicio integral en el resto del territorio, debido a que gran parte del territorio está constituido por bosques y vegetación selvática.

Justificación

Frente a esta problemática que se refleja en una capacidad de movilidad poca efectiva; la propuesta implica, por una parte, establecer una buena vinculación con los territorios aledaños – otras parroquias, cantones y provincia-, y por otra proponer alternativas para conectar entre sí a las comunidades existentes al interior de la parroquia. El sistema de movilidad debe responder a calidad, frecuencias y continuidad, con el fin de asegurar el traslado de personas, bienes y productos de manera oportuna y con bajos costos.

Es evidente que por las características del territorio parroquial, al momento no existe un buen sistema de movilidad, el servicio de transporte presenta problemas, en las rutas y en el limitado equipamiento, porque no se cuenta con un centro de confluencia que brinde un adecuado sistema de recepción y salida –terminales-, con la finalidad de que sus actividades se puedan cumplir en forma oportuna y con las mejores facilidades para el usuario, dando énfasis en las personas de la tercera edad, con discapacidad y la población infantil.

El sistema de movilidad en el que se desarrollan las actividades de la población es el principal problema identificado en la etapa de diagnóstico porque afecta a todos –colonos, comunidades y visitantes-, debido básicamente a la pérdida de tiempo, que acarrea costos sociales y económicos que alteran el desarrollo de la población y peor aún aquellas relacionadas con las emergencias médicas.

Es por tanto imprescindible que la propuesta adopte medidas para corregir los desequilibrios y las deficiencias identificadas, para generar mejores sistema de conectividad de manera equitativa en el territorio.

Objetivo

- Mejorar los sistemas de movilidad y el desplazamiento de las personas, bienes y productos en todas las zonas del territorio parroquial, mediante la conformación por parte del GAD Municipal de un ente rector de movilidad que asuma la responsabilidad de prestar este servicio y que asegure el funcionamiento del sistema, en base a las nuevas competencias adquiridas.

- Mejorar la calidad de las vías existentes en articulación con el GAD Provincial, además de implementar soluciones para las comunidades que no cuentan con vías terrestres para acceder a sus territorios.


Ficha de Programa 3: Mejoramiento Vial

Ficha del Programa	
Objetivo Estratégico:	<p>Conformar un sistema de movilidad rural eficiente, vinculado con el sistema vial: parroquial, interprovincial, regional y nacional; con una alta conectividad dentro del territorio y un espacio público accesible, integrador, equitativo, seguro, sustentado en óptimos diseños viales que cumplen normas y especificaciones técnicas, sostenible en el tiempo, que potencie su desarrollo económico y social, y que contribuya al buen vivir.</p> <p>Adicionalmente, contará con un sistema de transporte público masivo urbano, rural de pasajeros y carga, interno y externo, con un alto nivel de eficiencia y seguridad.</p>
Metas	<p>Meta Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reducir la tasa de congestión de 1,64% a 1,5% a 2021. ➤ Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021. ➤ Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias a 2021: Mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para gestión sanitaria desde 0:09:29 a 0:08:40 minutos a 2021 <p>Meta Local</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con un Plan de movilidad parroquial hasta el 2020. ➤ Mejorar las condiciones de las vías hasta el 2025 en un 75% ➤ Construir vías para las comunidades que aún no cuentan con una vía de conexión hasta el 2024.
Políticas / Estrategia de Articulación	<p>Políticas</p> <p>1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.</p>

Ficha del Programa		
	<p>1.15 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.</p> <p>1.16 Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.</p> <p>Estrategia de Articulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de grupos de trabajo y seguimiento de a nivel de dirigencias del GAD Parroquial con el GAD Provincial para la mejora de las condiciones del sistema vial. ➤ Gestión y consecución de financiamiento para implementar nuevas vías para las comunidades que no tienen acceso terrestre en articulación con el GAD Provincial. ➤ Gestionar apoyo técnico del MTOP y del GAD Provincial para la ubicación y desarrollo de infraestructura vial y un centro de distribución vial. 	
Descripción del Programa	<p>El territorio parroquial demanda una alta y variada movilidad, por lo que requiere un sistema de transporte complejo y adaptado a las necesidades sociales y territoriales, que garantice los desplazamientos de personas y mercancías de una forma económicamente eficiente y segura, pero todo ello en un medio ambiente amigable acorde con la nueva lógica del paradigma de la sostenibilidad.</p> <p>Desde esta perspectiva, un sistema eficiente y flexible de transporte que proporcione patrones de movilidad inteligente y sostenible es esencial para la economía local y la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>El sistema actual plantea desafíos crecientes y significativos para el medio ambiente, la salud humana y la sostenibilidad, en tanto que los actuales esquemas de movilidad se han centrado en mucha mayor medida en el vehículo privado que ha condicionado tanto las formas de vida de los ciudadanos y de las ciudades, como la sostenibilidad rural y territorial.</p>	
Bienes y Servicios	Proyectos	Actividades
Servicio Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial 	Las actividades se concentran en dos tipos: ejecución en la parte de la cabecera parroquial y de gestión en la parte rural, debido a las competencias



Ficha de Proyecto 3: Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial

Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
Mantenimiento y mejoramiento del sistema vial	 Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural..		\$1.000.000	<p>Labores de mantenimiento rutinario de la red vial NO pavimentada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de escombros, mantenimiento y limpieza del drenaje superficial • Corte de la maleza, para que esta no sobrepase los 30 centímetros en el área correspondiente al derecho de vía, en las cunetas. <p>Mantenimientos adicionales (cuando sean necesarios)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conservación y mejoramiento de la señalización • Relleno y bacheo de lastre a mano, a fin de reacondicionar la calzada • Mantenimiento y señalización vertical: reinstalación, de señales verticales. • Mantenimiento y señalización horizontal: el repintado o implementación de señalización horizontal 	GAD Provincial GAD Cantonal MTOP	Todo el Concejo Parroquial

5.4. PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO

En el presente programa se propone implantar mejoras en los atractivos turísticos de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, con el fin de promocionar y comercializar los destinos y emprendimientos turísticos, para lo cual se ha implementado dos programas:

1. Definición de Atractivos Turísticos: los atractivos turísticos son los conjuntos de lugares, bienes, costumbres y acontecimientos que por sus características, propias o de ubicación en un contexto, atraen en el interés de un visitante. Un atractivo es un bien intangible o tangible que provoca una motivación para visitarlo por parte de los turistas. Con este concepto, se pretende realizar los siguiente proyectos:
 - a. Inventario de Atractivos turísticos: mediante la identificación, clasificación y categorización de los recursos turísticos de acuerdo a la metodología del Ministerio de Turismo, El inventario constituye un registro de todos los recursos turísticos por sus cualidades naturales y culturales y sirve de punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico parroquial.
 - b. Identificación de servicios: los servicios turísticos son un conjunto de actividades que funcionan en forma armónica y coordinada con el objeto de responder a las exigencias de servicios planteadas. Estos servicios se relacionan al servicio de alojamiento, de transporte, de alimentación, de agencias de viajes, relacionados todos con los atractivos turísticos.
 - c. Cuantificación del número de visitantes: conocer, medir y analizar la demanda turística para poder determinar su tendencia y hacer pronósticos que beneficien y traigan consigo un desarrollo económico y social, al igual que conocer su oferta turística, para mejorarla y que pueda satisfacer y hacer frente a la demanda futura.

Ilustración 9: Modelo de Gestión de Turismo



Justificación:

El programa de turismo permite y brinda las posibilidades para difundir al territorio parroquial de todo lo que posee, promoviendo la afluencia de turismo nacional y extranjero; por la variedad de atractivos, comunidades, habitantes, cultura ancestral - histórica y en general por todo lo que conforma y representa el cantón.

Resultados Esperados

- Verificación in situ de los atractivos turísticos con mayor potencialidad, para mejorar la atención a los clientes, brindando así un servicio de excelencia
- Una política parroquial para el fortalecimiento del turismo alineado con el apoyo del GAD Provincial.
- Apoyo a las iniciativas o emprendimientos comunitarios
- En el año 2020 contar con un inventario actualizado de los atractivos turísticos que estén en condiciones de ser promovidas
- Inventariar los servicios hoteleros y de hospedaje parroquial y parroquial
- Promocionar y comercializar las iniciativas de turismo comunitario
- Realizar una Cogestión con el Ministerio de Turismo y el GAD Provincial para implementar mejoras en los atractivos turísticos parroquiales al fin de promocionar y comercializar los destinos turísticos más relevantes en la parroquia.

Ficha de Programa 4: Definición de atractivos turísticos


Ficha del Programa	
Objetivo Estratégico:	Implementar estrategias y mejorar los emprendimientos comunitarios existentes en la parroquia, con el fin de promocionar, valorizar y conocer a fin de generar un corredor turístico.
Metas	<p>Meta Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021. ➤ Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021. ➤ Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,5% al 28,7% a 2021. ➤ Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021. <p>Meta Local</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar hasta el 2022 con una propuesta para la creación de nuevos emprendimientos, basados en la política de economía popular y solidaria

Ficha del Programa		
	<p>incrementando la mano de obra útil en un 25% a nivel promedio de las 12 comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar actividades de comunicación con el 90% de las asociaciones y productores agrícolas en la difusión del ordenamiento territorial productivo hasta el 2021. 	
<p>Políticas / Estrategia de Articulación</p>	<p>Políticas</p> <p>1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.</p> <p>1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>Estrategia de Articulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fomentar las actividades ecoturísticas de la comunidad en la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida de la población que estaría dispuesta a conformar y ejecutar estas actividades. ➤ Gestionar con lo planteado en el PDOT Provincial, para articular con lo propuesto en el PDOT Parroquial y generar un solo lineamiento. ➤ Gestionar apoyo técnico del MINTUR y del GAD Provincial para la ubicación y desarrollo de nuevos proyectos, buscando la integración de las comunidades en el proceso. 	
<p>Descripción del Programa</p>	<p>Fortalecer e implementarla realización de distintos proyectos que tiene por objeto el fomentar los emprendimientos comunitarios.</p> <p>Los proyectos consideran un solo enfoque pero con distinta estrategia de implementación al considerar que se cuenta con dos tipos de equipamientos, los ya existentes que deben fortalecerse y los nuevos que deben fomentarse.</p>	
<p>Bienes y Servicios</p>	<p>Proyectos</p>	<p>Actividades</p>

Ficha del Programa


Fomento de Emprendimientos Turísticos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos ➤ Corredores Turísticos 	<p>Las actividades se concentran en dos tipos: de gestión y de inversión.</p> <p>Cada uno de los proyectos contemplan la realización de un estudio que debe probar la viabilidad de llevar a cabo este tipo de proyectos, de manera que se aprovechen las potencialidades turísticas presentes en el territorio</p>
--	--	---

Ficha de Proyecto 4: Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos

Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos	 Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		\$20.000	<p>Formar a los miembros de la comunidad para fortalecer los conocimientos, habilidades en servicio al cliente, actividades contables y fomento de emprendimientos locales</p> <p>Capacitar a los emprendedores turísticos para que brinden servicios turísticos de calidad.</p> <p>Realizar una Cogestión con el Ministerio de Turismo y el Gobierno Provincial para implementar mejoras en los atractivos turísticos parroquiales al fin de</p>	GAD Provincial MINTUR MIPRO	Todo el Concejo Parroquial

Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
				promocionar y comercializar los destinos turísticos		

Ficha de Proyecto 5: Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos

Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
Corredores Turísticos	 Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		\$480.000	Implementar la promoción de los atractivos turísticos para posicionar al cantón como destino turístico a nivel nacional y regional. Fomento de emprendimientos Turísticos: se pretende que las políticas para los emprendimientos de turismo aseguren actividades económicas viables a largo plazo con beneficios socioeconómicos bien distribuidos entre las comunidades de base; dando así el acceso al empleo, con respeto al patrimonio cultural y natural; para esto se pretende generar los proyectos que a	GAD Provincial MINTUR MIPRO	Todo el Concejo Parroquial



Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
				<p>continuación se describen</p> <p>Corredores Turísticos: Los corredores turísticos son la unión de rutas y circuitos gastronómicos, artesanales, naturales e históricos de las parroquias.</p> <p>Promocionar y comercializar las iniciativas de turismo comunitario.</p>		

5.5. PROGRAMA DE IDENTIDAD PARROQUIAL

La identidad cultural está relacionada a lo que somos como país es decir el conjunto de tradiciones, costumbres y valores que nos unen como nación y crean un sentimiento de pertenencia, con esto lo que se pretende es fortalecer la identidad parroquial, los programas que se han implementado para este fortalecimiento se describen a continuación:

1. Rescate de saberes ancestrales. Los conocimientos o saberes ancestrales poseen los pueblos indígenas y comunidades transmitidos de generación en generación, se pretende en tres proyectos. Identificar, Inventariar y rescatar valores y conocimientos ancestrales.
2. Fortalecimiento de Identidad Parroquial. Este propósito tiene como base la preservación del patrimonio cultural, las costumbres y tradiciones, con proyección para que las futuras generaciones se apropien de sus raíces y fortalezcan la identidad parroquial. Plantea los programas de fiestas cívicas y el rescate o fomento a las actividades musicales.
3. Estructuración de agendas de Igualdad. Las perspectivas de género, pueblos y nacionalidades, discapacidad, movilidad humana e intergeneracional, estarán en plena articulación con las Agendas Nacionales para la Igualdad; cuyo enfoque de igualdad significa, no solo que se han considerado las variables e indicadores sociales básicos sobre los grupos de atención prioritaria sino que será la expresión concreta de la responsabilidad del GAD Parroquial.

Justificación:

Se pretende rescatar, fortalecer los saberes ancestrales y la identidad cultural, así como direccionar las políticas públicas que beneficien a los sectores sociales de grupos de atención prioritaria en la parroquia.

Objetivos

- Fortalecer la medicina ancestral y adecuar los servicios de salud, respetando la demanda intercultural.
- Llegar a la identificación, legitimación y evaluación comunitaria de hombres y mujeres con sabiduría ancestral de la parroquia
- Incluir en las políticas públicas municipales instrumentos que permitan impedir la vulneración de derechos de grupos de atención prioritaria.
- Promover y fortalecer a las organizaciones de los sectores sociales de grupos de atención prioritaria.
- Visibilizar y Concientizar a la sociedad de la parroquia sobre los derechos de los sectores de grupos de atención prioritaria

Resultados Esperados

- Fortalecimiento y apropiación de la medicina tradicional
- Empoderamiento de una identidad parroquial
- Consolidar una instancia de representación organizativa por cada sector de grupos de atención prioritaria.

- Garantizar el respeto a los derechos de los sectores en condición de vulnerabilidad en las políticas públicas de todas las instancias del estado.


Controlar el cumplimiento de las políticas públicas de atención a los sectores de grupos de atención prioritaria. (MIES. MSP. Consejo Nacional de Igualdad GADs).

Ficha de Programa 5: Fortalecimiento de la identidad cultural y ciudadana

Ficha del Programa	
Objetivo Estratégico:	Implementar mecanismos para fortalecer la identidad y la preservación del patrimonio cultural, las costumbres y tradiciones, con proyección para que las futuras generaciones se apropien de sus raíces y fortalezcan la identidad parroquial.
Metas	<p>Meta Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021. ➤ Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de personas indígenas, afros y montubios que afirman ser objeto de discriminación a 2021. ➤ Incrementar el número de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que participan en actividades políticas a 2021. <p>Meta Local</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Afirmar y consolidar el proceso de identidad cultural y ciudadana hasta el 2021 con la identificación de mínimo 3 fechas cívicas y de tradición local / regional. ➤ Potenciar un mínimo de dos actividades culturales tradicionales por parroquia hasta el 2021.
Políticas / Estrategia de Articulación	<p>Políticas</p> <p>2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.</p> <p>2.4 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.</p>

Ficha del Programa		
	<p>2.5 Garantizar la preservación de las lenguas tradicionales, el multilingüismo y el sostenimiento de sistemas de educación intercultural y conocimiento de las diversidades.</p> <p>2.6 Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, el fortalecimiento organizativo comunitario, las visiones de desarrollo propio y la sostenibilidad de sus recursos, y proteger la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.</p> <p>2.7 Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.</p> <p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>Estrategia de Articulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formular propuestas en la conformación de asambleas parroquiales que estructuren de mejor manera la participación de todos los actores territoriales. ➤ Apoyo en los procesos de mejora de las condiciones de los grupos de atención prioritaria, fomentando su integración a los procesos sociales y productivos.. 	
Descripción del Programa	Tiene como base la preservación del patrimonio cultural, las costumbres y tradiciones, con proyección para que las futuras generaciones se apropien de sus raíces y fortalezcan la identidad parroquial..	
Bienes y Servicios	Proyectos	Actividades
Programa encaminado a los servicios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de los símbolos patrios parroquiales ➤ Reconocimiento de fechas cívicas 	Las actividades se concentran en dos tipos: de gestión y de inversión

Ficha de Proyecto 6: Creación de los símbolos patrios parroquiales

Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
Capacitación Comunitaria a los Proyectos Turísticos	 Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	\$15.000		Ejecutar un programa de proposición de símbolos patrios con énfasis en las escuelas y comunidades Concientizar a la población de la importancia de contar con símbolos patrios Rescatar algunas de las tradiciones ancestrales para que sea parte de los símbolos propuestos	GAD Provincial MINTUR MINISTERIO DE CULTURA INPC	Todo el Concejo Parroquial

5.6. PROGRAMA DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL

El desarrollo de una buena gestión parroquial se sustenta en contar con los recursos económicos suficientes que garanticen y financien la obra pública y, con el accionar de los recursos humanos debidamente capacitados para asumir la prestación de los servicios eficaz y eficientemente al ciudadano que habita en el territorio parroquial.

En este contexto, el fortalecimiento de las finanzas parroquiales está sujeta a las contribuciones de manera oportuna hacen de la entidad poco dependiente de las transferencias que le otorga el Gobierno Central a través de la Ley de Presupuestos.

En tal sentido, la propuesta de este programa busca fortalecer las finanzas internas del GAD, para poder atender todas las necesidades del territorio, que a su vez pueda potenciar las distintas actividades que se desarrollan, en un marco de equidad y sostenibilidad; y adicionalmente implementar planes de capacitación para el fortalecimiento de sus recursos humanos hacia el interior de la institución.

Justificación

En concordancia con lo que señala el COOTAD, Art. 215 “el presupuesto de los GADs se ajustaran a los planes parroquiales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo” e igualmente señala que las inversiones presupuestarias se ajustaran a los Planes de Desarrollo parroquial a fin de garantizar la equidad al interior del territorio.

De la información recabada en el GAD de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia, referida a las Liquidaciones Presupuestarias se evidencia un alto nivel de gestión de dependencia de los valores que le llegan por contribuciones del Estado, lo que hace que cualquier retraso sea contraproducente en la gestión del Gad Parroquial.

Ilustración 10: Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico



Elaboración: Equipo consultor, 2020

Objetivo

Fortalecer la economía del GAD Parroquial, en la búsqueda de que cuente con mayores recursos económicos que le permita ejecutar mayor obra pública e inversiones en los servicios que brinda a la comunidad del territorio parroquial.

Además, le permitirá a la entidad parroquial potenciar su capacidad crediticia ante organismos financieros tanto nacionales como extranjeros, para realizar inversiones importantes con el consiguiente beneficio a las políticas del Buen Vivir de la comunidad asentada en el territorio parroquial.

El objetivo estratégico que persigue es el fortalecimiento de los ingresos propios de la entidad con el apoyo ciudadano hacia el logro del Buen Vivir.


Ficha de Programa 6: Fortalecimiento de la gestión institucional

Ficha del Programa	
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la gestión del territorio mediante la aplicación de estrategias que promuevan el desarrollo integral por medio del uso adecuado de los recursos económicos y el fortalecimiento de la gestión municipal, articulada con otras instituciones o actores territoriales que formule un marco equitativo y de participación de toda la ciudadanía.
Metas	<p>Meta Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Son varias que no se especifican. <p>Meta Local</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con una herramienta de mejora de la estructura funcional del GAD hasta el 2020. ➤ Conformación de una mancomunidad regional que mejoren los procesos de cogestión hasta el 2023.
Políticas / Estrategia de Articulación	<p>Políticas</p> <p>1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.</p> <p>1.5 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.</p> <p>Estrategia de Articulación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructurar la gestión institucional enfocada en la mejora de la recaudación a través de proyectos de auto sustentabilidad, y políticas de generación de recursos.

Ficha del Programa

Descripción del Programa	<p>La estructura administrativa y las capacidades operativas suficientes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son condiciones necesarias para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y colectividades en el territorio, mediante la dotación de los servicios públicos en calidad y cobertura.</p> <p>Otro aspecto relacionado con la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es la capacidad de generar recursos que aporten a la sostenibilidad del ejercicio de sus competencias hacia lo sociedad.</p> <p>El GAD de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia depende de las transferencias que realice el Estado, acorde con la economía de su territorio y en el marco de asumir sus nuevas competencias preparar a sus recursos humanos y tecnológicos para ser eficientes y eficaces en la emisión y recaudación de manera oportuna y eficiente de sus ingresos propios.</p>	
Bienes y Servicios	Proyectos	Actividades
Servicio Parroquial	Mejora de las capacidades de gestión parroquial mediante la capacitación de sus recursos humanos	Las actividades se concentran en una mayor capacitación al personal del GAD Parroquial La creación de un sistema de información Local para mejorar las decisiones que se tomen en el territorio

Ficha de Proyecto 7: Mejora de las Capacidades de la Gestión Parroquial

Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
Mejora de las Capacidades de la Gestión Parroquial	 Gestionar, coordinar y administrar los servicios	\$2.000		Mejorar los perfiles del Personal que actualmente labora en el GAD con una capacitación en ámbitos parroquiales.	GAD Provincial GAD Cantonal AME	Todo el Concejo Parroquial



Etapa Propuesta				Estrategia de articulación		
Programa / Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quién?	Responsable del GAD
		Presupuesto del GAD	Otras Fuentes			
	públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno			Generar un sistema de información local para contar con una base de datos actualizada de los indicadores que mas importancia tenga en la parroquia		

6. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

6.1. OBJETIVO CENTRAL

Contar con un instrumento que admita efectuar el monitoreo y seguimiento del proceso de aplicación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de San Luis de Armenia durante su período de vigencia, de manera eficiente y efectiva.

6.2. DISEÑO DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

El propósito de contar con un procedimiento como el señalado, es contar con la información necesaria para adoptar decisiones oportunas y adecuadas para alcanzar el Objetivo Estratégico y resultados previstos por el Plan, en el tiempo y condiciones propuestos. Las decisiones pueden estar encaminadas tanto para actuar sobre los aspectos operativos o sobre los contenidos estratégicos del Plan, con el fin de conseguir el objetivo central y sus resultados.

Ilustración 11: Articulación de proyecto e indicadores



Desde la óptica de lo operativo, en tanto se va a construir un procedimiento, se debe buscar:

- Verificar el cumplimiento de lo previsto por la planificación en especial en cuanto a cronogramas, aportaciones y gastos realizados;
- Constatar el avance de los proyectos entendido como la verificación de la calidad de los resultados obtenidos y el grado de certeza para alcanzar los objetivos estratégicos.

La verificación del cumplimiento consiste en constatar el nivel de ajuste entre lo planificado y lo ejecutado, con base en los cronogramas y compromisos asumidos. Las medidas que se adopten pueden estar dirigidas a corregir atrasos y especialmente a prevenirlos o en caso contrario si se han cumplido o adelantado los tiempos de ejecución, a consolidar los procedimientos. La verificación del avance es en cambio de orden cualitativo e implica por lo general asumir decisiones que vayan a precautelar la calidad de los resultados que se van obteniendo. Dentro de esta instancia, los indicadores de resultados y el nivel de cumplimiento de los supuestos devienen en los referentes para saber si se va o no a poder cumplir con un resultado.



Un análisis simple de causalidad de esas situaciones por venir puede indicar dónde, con qué o con quiénes se debe actuar para evitar el deterioro de calidad de los resultados esperados, siempre con un seguimiento adecuado de cada uno de los indicadores que permitan realizar acciones proactivas antes que correctivas de una situación que se presente.

La provisión de información oportuna para el análisis y la toma de decisiones es vital para la buena marcha del procedimiento de monitoreo y seguimiento. Pero se debe entender que si bien puede haber un responsable de su aplicación, es en realidad tarea de todos quienes intervienen y participan en el proceso ya sea acopiando información, procesándola o participando en los procesos de análisis, previo a la toma de decisiones por parte de las instancias pertinentes.

Deben entonces cumplirse dos requerimientos:

- Poner en práctica mecanismos de acopio, ingreso y procesamiento de información que sean razonablemente continuos;
- Definir claramente roles y responsabilidades sobre el SME&R. Es decir se debe conocer qué rol desempeña cada cual según su nivel de competencia o responsabilidad y qué tipo de decisiones está en capacidad de tomar.

Finalmente, si bien lo que se busca es que los actores responsables de la gestión del proyecto en sus distintos niveles sean los que adopten decisiones adecuadas y oportunas, es necesario que la información de sustento sea objetiva y confiable. Para ello es necesario el desarrollo de un proceso sostenido y coherente, que permita a los actores o beneficiarios, brindar su opinión en un contexto esencialmente imparcial. Por esa causa es muy recomendable contar con una facilitación externa y un plan de actividades que, con pleno conocimiento de las partes, fije plazos, actividades, y productos (información) que debe obtenerse, así como las responsabilidades que deben asumirse.

6.3. PROCESO QUE SE VA A DESARROLLAR

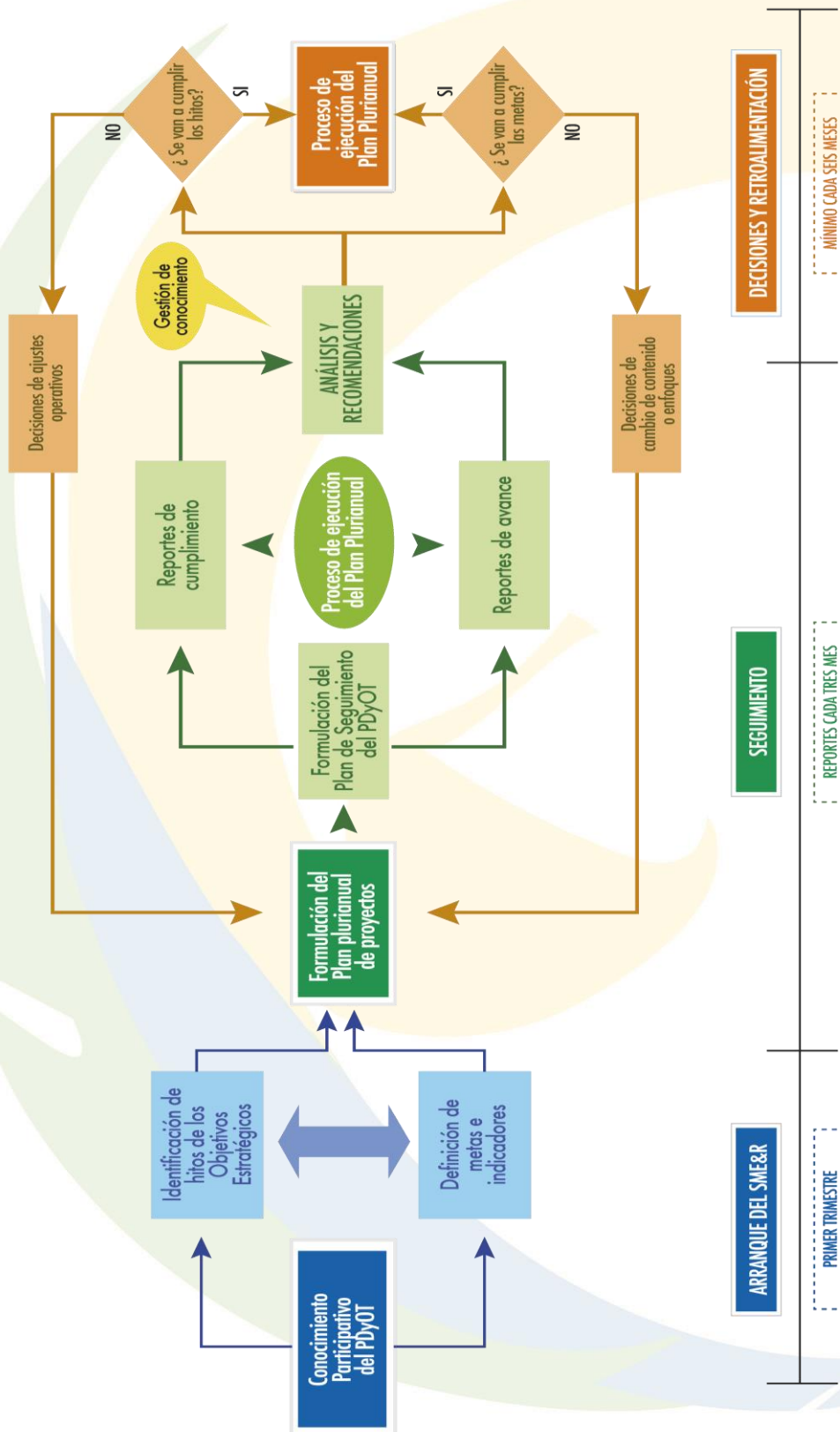
Con base en los criterios antes mencionados se propone estructurar un proceso que en esencia contendría tres momentos: de arranque, de seguimiento y, de análisis y toma de decisiones.

- El momento de arranque permitirá contar con un instrumento operativo para el monitoreo (Plan de monitoreo y seguimiento), que responda al PDOT y sus posibles ajustes, luego de haber identificado los hitos o puntos cruciales de cada objetivo estratégico y definido en algunos casos, metas con indicadores.
- El de monitoreo y seguimiento, comprende las actividades encaminadas a verificar (monitorear) el cumplimiento y avance del proyecto, acopiar la información y emitir los reportes respectivos.
- El de decisiones, está referido a la retroalimentación de los procesos en ejecución, eventualmente relacionado con el alcance de ciertos resultados y en general a precautelar la consecución de los resultados y por su intermedio del objetivo superior.

Antes de dar inicio al momento de arranque, es necesario conformar una instancia a cargo del sistema SME&R dentro de cuyo equipo debe estar obligatoriamente un funcionario del Gobierno

Parroquial. El esquema que se presenta a continuación muestra cómo se entrelazan los tres momentos del SME&R y luego se describen los momentos y los pasos que lo conforman.

Ilustración 12: Momentos del Sistema



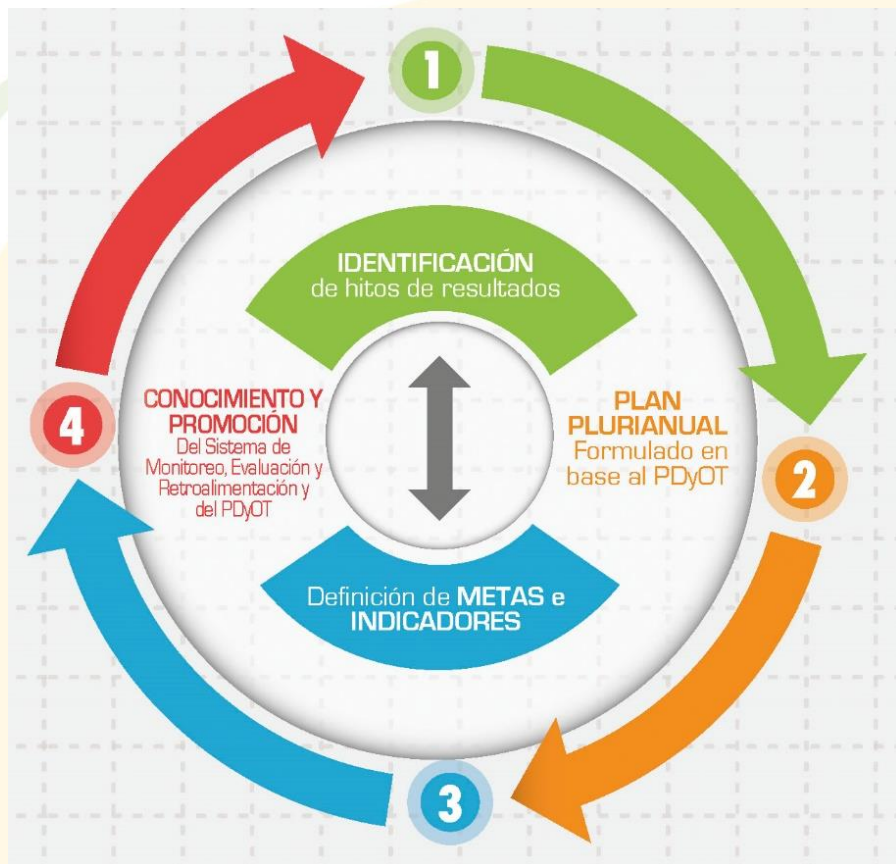
6.3.1. Momento de arranque

A. Conocimiento participativo del PDOT y del SME&R.

Que hacer: A través de este proceso se busca unificar a todos los actores y responsables del PDOT, en la comprensión del alcance y finalidad del objetivo, los resultados, líneas de acción y los compromisos que asumen para su cumplimiento.

Cómo hacerlo: Mediante una serie de talleres participativos con los actores claves, que son los principales responsables del cumplimiento de cada objetivo específico y

de la coordinación con los responsables institucionales, desconcentrados del estado central, gremios, colegios profesionales, etc.-. En el último taller debe quedar estructurado el Plan operativo plurianual, en cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Constitución, el COOTAD y el COPFIP.



B. Identificación de hitos por cada resultado

Que hacer: un hito es un momento o un nivel de avance que es clave o crucial para alcanzar cada uno de los objetivos específicos del PDOT. Es el punto decisivo, que condiciona la continuidad de las demás actividades previstas –previas y posteriores– para alcanzar los objetivos. Esto permite concentrar u orientar los esfuerzos de todos los actores para conseguir ese hito. Es factible que se deban desarrollar algunas actividades específicas para lograrlo, pero usualmente sólo implica un reordenamiento de las actividades vinculadas a la línea de acción.

Cómo hacerlo: dentro de la agenda del taller precedente se incluye un espacio de reflexión orientado a identificar cual actividad o productos de esa actividad es decisiva, indispensable o determinante dentro del conjunto. Los hitos deben ser plenamente conocidos por todos los actores vinculados con el PDOT.

C. Establecimiento de indicadores

Que hacer: tal cual están formulados los indicadores del PDOT, es factible comprobar al término de cada etapa si se cumplió o no el resultado pertinente. Sin embargo es necesario definir posibles ajustes al contenido y alcance de cada indicador, para un manejo más eficiente del SME&R, las variaciones deseadas del indicador –metas- en determinados momentos del proceso de concreción de un resultado. De esa manera es factible ajustar el Plan Plurianual con mayor precisión y organizar además el plan de seguimiento con la antelación debida.

Cómo hacerlo: al establecer los indicadores se debe incluir como parte del mismo taller -mediante el empleo de técnicas de moderación- la participación de todos los actores territoriales en la identificación de las metas que se encuentran en el PDOT.

D. Plan Plurianual y Planes Operativos Anuales

El plan plurianual y el operativo anual son una herramienta para obtener un plan estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia del GAD Parroquial en el período de un año o más. Desde el inicio de cada año, el GAD Parroquial, sus autoridades y su equipo de técnico y administrativo, sabrán cómo actuar cuando surjan problemas importantes. De esta manera, el plan operativo anual o el ciclo anual ayuda del GAD podrá alcanzar sus objetivos.

Que hacer: El plan plurianual constituye el instrumento clave de la gestión parroquial para alcanzar los objetivos del PDOT, y por tanto del buen vivir; además es un requisito obligatorio para acceder a las transferencias del Estado. Se deben ajustar o detallar tanto actividades como cronogramas, según sea necesario a la luz de las metas e hitos identificados.

Dentro de estos cronogramas deberán insertarse las actividades de seguimiento, de elaboración de reportes y definir sus responsables. También debe tomarse con cuidado los cambios de costos o de los flujos de dinero que deben estar listos para cumplir con los nuevos cronogramas.

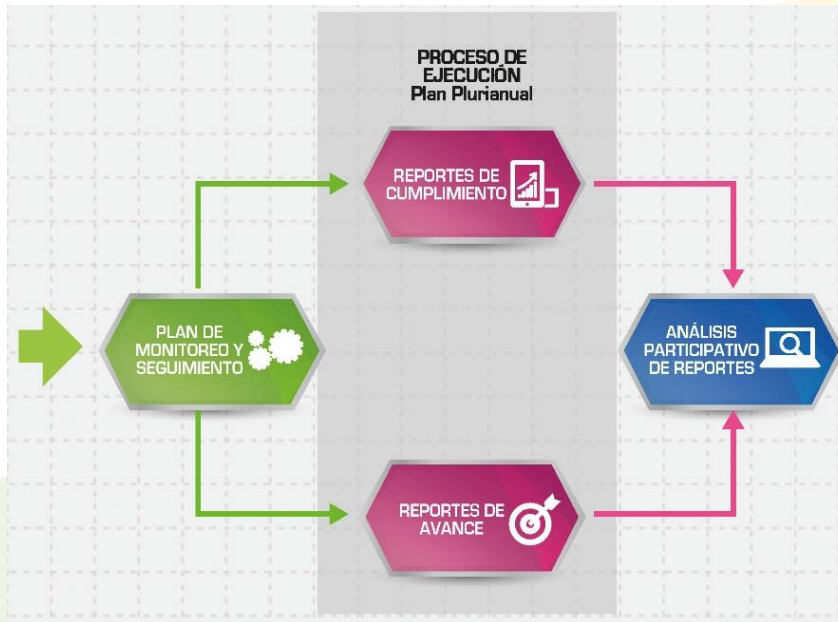


Cómo hacerlo: luego de haber cumplido con los pasos anteriores, los responsables de la planificación preparan una propuesta de Plan Plurianual de su área y la somete a la consideración de las instancias decisorias, que hace una propuesta priorizada desde el punto de vista político.

Es recomendable que una versión síntesis de Plan Plurianual, que guarde relación con los aspectos estratégicos del PDOT, sea sometida a representantes de los actores territoriales antes de aprobar la versión definitiva del Plan Plurianual.

6.4. MOMENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

6.4.1. Plan de monitoreo y evaluación



Una vez que el Plan Plurianual se ha definido con detalle, es necesario planificar las actividades que deben desarrollarse para efectuar su monitoreo y seguimiento.

Todo en concordancia y con una clara articulación entre la oficina del PDOT parroquial, el Concejo de Planificación Parroquial y el Sistema de Participación Ciudadana; dando el soporte y apoyo necesario que determine un

seguimiento adecuado de cada una de las acciones / etapas -metas- propuestas, dentro del contexto de la aplicabilidad de cada uno de los componentes de la estrategia que se ha estructurado dentro del Plan y en pleno apego a la participación ciudadana parroquial.

Este plan de seguimiento debe contener entre otros, los siguientes elementos:

- a. Actividades
- b. Responsables
- c. Productos que deben obtenerse (reportes)
- d. Plazos de inicio y término
- e. Recursos y compromisos de aporte.

6.4.2. Criterios recomendados para formular el Plan de Monitoreo y Seguimiento

Las actividades deben señalar lo que corresponderá hacerse para el acopio de información, procesamiento y emisión de reportes; las fechas de las reuniones de análisis y toma de decisiones; y otras actividades complementarias.

El plan de M&S debe tener un responsable general al que apoya un consultor externo. Todos los responsables de resultado son responsables del acopio de información y producción de los reportes.

Los productos son los objetos – informes, reportes, convenios, decisiones, etc.– que se generan con las actividades; pueden ser identificados para cada actividad o para varias actividades, según sea el caso.

Los plazos son especialmente importantes para definir las fechas de reportes, de reuniones en las que se toman decisiones u otras que demanden la participación de varios actores, por ejemplo el Comité del Plan. Los recursos deben ser identificados en su contenido – consultoría, valores monetarios, aportaciones – y sus fuentes.

Si bien el cumplimiento de las responsabilidades va a tomar un tiempo de los responsables y otros actores, éstas no pueden retrasar el objetivo principal de cumplir con el resultado. En tal sentido este tipo de actividades ocupan tiempo moderado para el acopio y procesamiento de la información y reuniones con un objetivo único, en donde hay un trabajo intenso de análisis y toma de decisiones.

Cómo hacerlo: El Plan de M&S se debe definir en uno o varios talleres de trabajo con los responsables institucionales y los representantes técnicos de las organizaciones que formen parte del equipo de seguimiento. Se debe limitar al mínimo indispensable el número de representantes y prever mecanismos de difusión.

6.4.3. Reportes sobre cumplimiento

En el Plan de Seguimiento se definieron fechas e instancias para la generación de reportes sobre el cumplimiento de los cronogramas y otros compromisos previstos por el Plan Plurianual y los Planes Operativos Anuales correspondientes, todos ellos absolutamente derivados de las metas y objetivos del PDOT, como ya se indicó anteriormente.

Con la antelación debida a la fecha de la reunión de análisis, el responsable del seguimiento debe preparar la información necesaria para conocer el nivel de cumplimiento.

Cómo hacerlo: La forma de hacer el acopio de información y el posible procesamiento, son de responsabilidad y buen criterio del comprometido con el resultado. Sin embargo esos reportes deben responder siempre a estas preguntas:

- ¿Qué se debía haber hecho hasta ahora?
- ¿Qué se ha hecho efectivamente?
- ¿Cuáles fueron las causas de atraso o cumplimiento?



6.4.4. Reportes sobre avance

En este caso, la materia de los reportes está dada por el campo que abarcan los indicadores. Con la debida antelación a las reuniones de análisis, se deberá tener listos estos reportes, en algunos casos, o la información en otros.



Cómo hacerlo: La forma de hacer el acopio de información y el posible procesamiento, son compromisos del responsable de cada resultado. Sin embargo esos reportes deben comprender o estructurar la situación siguiente:

- ¿Qué avances se han dado en el campo vinculado a cada indicador?
- ¿Cuáles fueron las causas para haber logrado ese nivel de cumplimiento?

6.4.5. Análisis de los reportes y evaluación

Esta actividad es la parte fundamental del SME&R en tanto facilita develar la situación que atraviesa el Proyecto en su Cumplimiento y Avance, es decir en su situación global. Las dos áreas de análisis se manejan de manera independiente y con sus propias agendas, pero pueden y deben confluír en algunos momentos.

La línea de verificación del cumplimiento es en cierto sentido continua y se recomienda la preparación de reportes mensuales que van midiendo no sólo la situación actual sino la que puede darse en un futuro cercano, respecto de los cronogramas y compromisos.

La línea de verificación del avance demanda intervalos mínimos de seis meses. Para el caso del cumplimiento se debe avalar la información pertinente vinculada a cada objetivo estratégico y consolidar los datos de los resultados, es fundamental dentro del proceso la clara articulación con cada uno de los indicadores propuestos, dando así un seguimiento adecuado del cumplimiento de cada una de las metas. Como se propone establecer las actividades de este proceso:

Para establecer el grado de cumplimiento.

A partir de los reportes correspondientes, se realizan reuniones periódicas –se sugiere cada dos meses– en las cuales se determina la situación de ajuste de lo que se ha realizado y lo que estuvo previsto realizar, para luego proponer las medidas que deben adoptarse para ajustar el cumplimiento.

Una de las tareas importantes de este grupo, es verificar las causas de los desajustes o adelantos para poder tomar medidas – decisiones - que las corrijan o refuercen según sea del caso. A este grupo es deseable que se incorporen aquellos actores que puedan tener a su cargo algunas funciones operativas.

Para establecer el nivel de avance

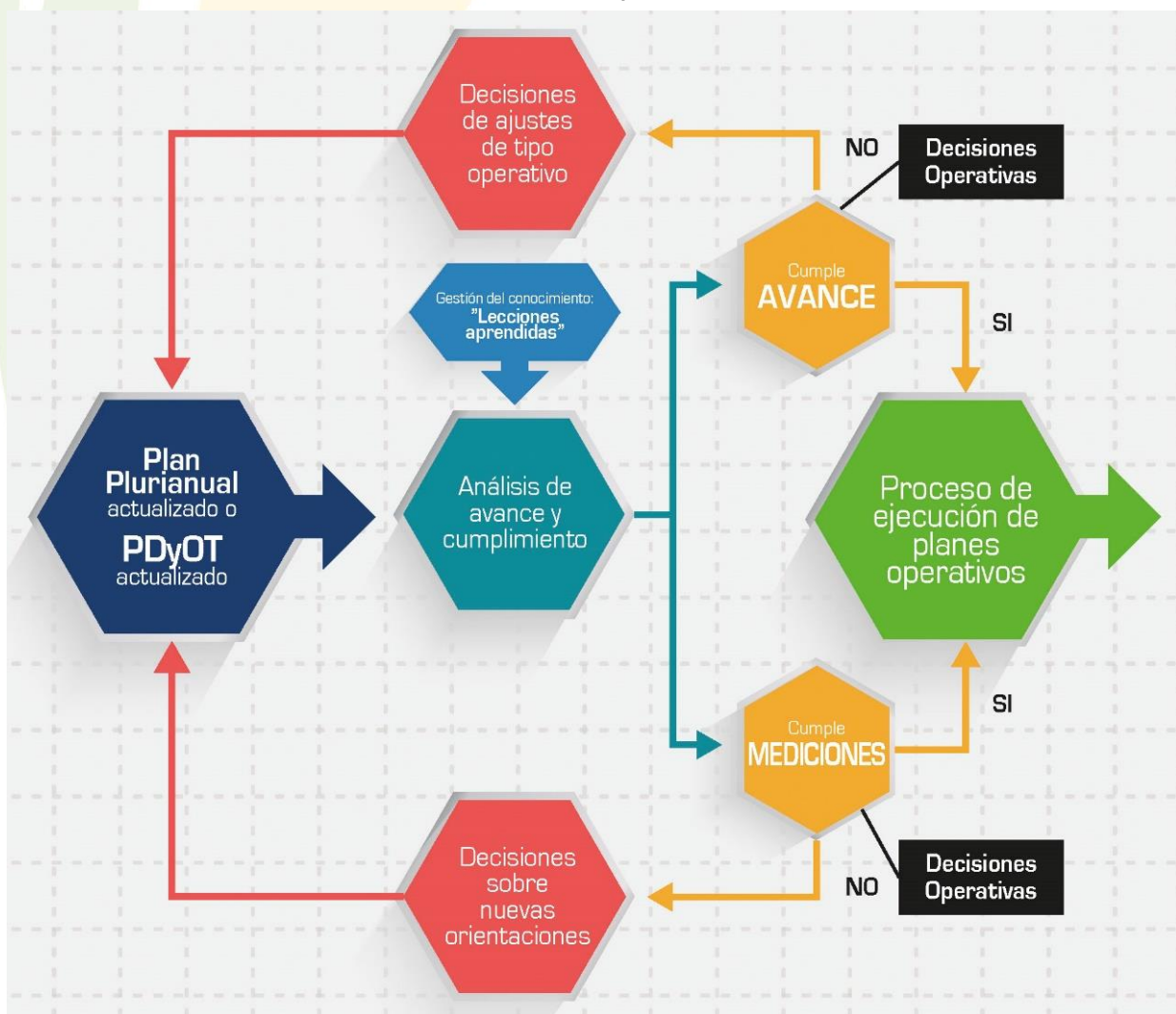
A partir de la información que provenga de los reportes de situación de los indicadores, los representantes de los actores claves de cada resultado se reúnen para evaluar la situación, por ejemplo aplicando el método recomendado de auto evaluación mediante la técnica de radares y complementándolo mediante la identificación de percepciones de los actores a partir de un conjunto de preguntas guía.

Con base en esa información se elabora un Informe de situación que será remitido a consideración del Presidente y por su intermedio a las instancias de decisión del Plan. La frecuencia de estas reuniones de análisis no debería ser mayor a seis meses.

6.5. MOMENTO DE DECISIONES Y RETROALIMENTACIÓN

Este es un componente del proceso donde se estructuran los principales planes de acción para hacer del Plan una herramienta de desarrollo.

Ilustración 13: Decisiones y retroalimentación



6.5.1. Decisiones y retroalimentación de procesos

Para el caso de cumplimiento

Como se indicó en el punto precedente: el grupo de responsables operativos, con base en los reportes respectivos, toma decisiones en el campo operativo que se implementan de manera inmediata. Éstas retroalimentan a los planes operativos y por tanto pueden darse cambios en actividades, plazos, presupuestos, responsables etc., que conlleven a optimizar los procedimientos.

Para el caso del avance

En tanto las decisiones sobre este campo pueden implicar cambios de orientación, contenidos o enfoques, sólo el grupo de actores territoriales que los aprobaron, están en capacidad de tomarlas. Por tanto sus miembros deberán reunirse para conocer y validar el Informe de Situación que remitió el Concejo de Planificación Parroquial. Según su decisión, instruirá a las instancias responsables del PDOT y del Plan Plurianual, para que instrumente los cambios operativos pertinentes o arbitren las medidas correspondientes. De igual manera podrá decidir nuevas estrategias, enfoques o directrices que deberán instrumentarse según el nivel de urgencia o precedencia que juzgue oportuno.

6.5.2. La gestión del conocimiento

Comprende la sistematización de las lecciones aprendidas en el proceso de ejecución del PD y OT, que puede servir tanto para mejorar procedimientos y enfoques para el desarrollo de futuros pasos o etapas del mismo proyecto o para que sean aprovechadas en otros emprendimientos o proyectos. La sistematización debería estar vinculada al proceso de monitoreo y seguimiento y por tanto a la dinámica del proceso de ejecución y no sólo al final.

6.6. SISTEMAS DE PROMOCIÓN Y APROPIAMIENTO DEL PLAN

Se propone que el sistema de promoción y apropiación del Plan se realice a través de la creación de la unidad administrativa de Control y Seguimiento con el apoyo del Sistema de Participación Ciudadana, quienes deben asumir la responsabilidad de articularse con todos los actores sociales a nivel del territorio parroquial, a través de mecanismos como la creación de una página web, foros de discusión periódicos, campañas de difusión a través de los diferentes medios (escritos, visuales y de radio), creando una asignatura que se inserte en el pensum de la educación secundaria, etc.

La promoción del Plan será durante todo el periodo que se apruebe su vigencia, pues se asume que el Consejo de Planificación Parroquial realizara los ajustes al mismo una vez que se han cumplido



los objetivos, metas y proyectos, para incorporar nuevos temas que de acuerdo con la filosofía del mismo ya han sido estudiados y aprobados por la sociedad civil parroquial.

6.6.1. Foros trimestrales de discusión

Con la finalidad de darle dinámica al proceso de apropiación del plan se propone la realización de foros trimestrales de discusión del mismo, evento que debe ser convocado por el Presidente, quien preside el Consejo de Planificación. Aquí se discutirá el avance, se evaluará su nivel de cumplimiento y de ser el caso propondrá correctivos a fin de que todos los actores sociales territoriales conozcan que sucede con el mismo.

La unidad de Control y Seguimiento del Plan deberá presentar al Consejo de Planificación Parroquial, informes de evaluación del avance del mismo y también será responsable de incorporar los cambios que se acuerden. El Sistema de Participación Ciudadana apoyara la realización de estos eventos, pues al encontrarse articulando la relación parroquia – ciudadanía, tendrá las herramientas para que estos foros de discusión cumplan con su objetivo.

6.6.2. Campañas de Difusión



El proceso para difundir los objetivos del Plan hacia los actores sociales debe ir de la mano con la aplicación de procedimientos de comunicación que vayan desde la parroquia hacia los actores sociales y viceversa, lo que conllevara a tener siempre un aporte de la sociedad y una evaluación del nivel de cumplimiento por parte de la entidad.

Las campañas serán estructuradas de acuerdo con el nivel de avance de la aplicación del Plan, a fin de motivar a la sociedad a integrarse de mejor manera a su evaluación y retroalimentación, como se indicó anteriormente pueden

utilizarse los tres medios, escrito, visual y radial.

También se podría considerar que dentro de las campañas que se sugieren incorporar dentro de un plan de promoción y comunicación, se considere la aplicación dentro del pensum de las unidades educativas de la parroquia, dentro de los últimos niveles de bachillerato, de esta manera se busca conseguir el apropiamiento del Plan en las nuevas generaciones, para que hagan suyo el concepto de desarrollo del territorio parroquial.

ANEXOS

ANEXO 1: RÉGIMEN DE COMPETENCIAS GAD PARROQUIALES

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Secretaría Nacional de Planificación



ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Generar conciencia ambiental en la ciudadanía de la Parroquia de San Luis de Armenia, enfocado en el uso sostenible de los recursos y el equilibrio respecto a la capacidad de resiliencia del ambiente.	a. Diseñar programas de sensibilización a un mínimo del 25% de la población temas ambientales en las áreas comunales hasta el 2023.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Generar conciencia ambiental en la ciudadanía de la Parroquia de San Luis de Armenia, enfocado en el uso sostenible de los recursos y el equilibrio respecto a la capacidad de resiliencia del ambiente.	b. Capacitar hasta el 2025, a un mínimo del 60% de la población estudiantil en eventos de cuidado y protección ambiental, a través de programas extracurriculares y de participación ciudadana.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Generar conciencia ambiental en la ciudadanía de la Parroquia de San Luis de Armenia, enfocado en el uso sostenible de los recursos y el equilibrio respecto a la capacidad de resiliencia del ambiente.	c. Estimular la gestión comunitaria responsable del recurso hídrico, capacitando hasta el 2023 al 25% de la población de las comunidades.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	2. Proteger los recursos hídricos, mediante la generación de sistemas de gestión y control del uso de suelo, en cogestión con el GAD Provincial y las instituciones nacionales pertinentes de este tema.	a.Incrementar en un 10% la superficie reforestada en la ribera de los ríos de la parroquia hasta el 2025.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	2. Proteger los recursos hídricos, mediante la generación de sistemas de gestión y control del uso de suelo, en cogestión con el GAD Provincial y las instituciones nacionales pertinentes de este tema.	b.Generar zonas de amortiguamiento para protección de las riberas cuenca media y baja de los ríos hasta el 2022.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.3. Incrementar la superficie del territorio nacional con planes de gestión integral de recursos hídricos de 208.959,12 a 452.000 hectáreas.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Presentar herramientas legales de gestión ambiental que se articulen con la normativa expedida por GAD Cantonal en materia de uso del suelo, de manera que se minimicen los impactos generados por la actividad petrolera o el crecimiento de la frontera agrícola.	a. Contar con la normativa pertinente para determinar el uso y ocupación del suelo del territorio parroquial hasta el segundo semestre del 2020	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Presentar herramientas legales de gestión ambiental que se articulen con la normativa expedida por GAD Cantonal en materia de uso del suelo, de manera que se minimicen los impactos generados por la actividad petrolera o el crecimiento de la frontera agrícola.	b. Generar tres alternativas de ubicación de un centro de acopio hasta el 2020.	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
Desarrollo de actividades turísticas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Presentar herramientas legales de gestión ambiental que se articulen con la normativa expedida por GAD Cantonal en materia de uso del suelo, de manera que se minimicen los impactos generados	c. Alcanzar un mínimo del 20% de las empresas prestadoras de servicios turísticos estén ubicadas en la zona parroquial determinada hasta el 2022.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

		por la actividad petrolera o el crecimiento de la frontera agrícola.							
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Concientizar la utilización responsable y ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.	a. Institucionalizar los lineamientos ambientales en el diseño de las políticas públicas con la participación de un 70% de los actores territoriales hasta el 2023.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Concientizar la utilización responsable y ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.	b. Contar hasta el 2021 con Un Plan de Manejo Ambiental concertado entre la población y las instituciones rectoras con el fin de disminuir cualquier proceso de contaminación.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestión Ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Concientizar la utilización responsable y ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural.	c. Reducir en un 25% hasta el año 2025 las descargas de alcantarillado en ríos y al aire libre.	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Monitorear el estado de situación de cada actividad productiva, priorizando e implementando los proyectos de promoción económica.	a. Incorporar hasta el 2021 a un 20% de la PEI a la cadena productiva, a través del desarrollo de programas de fomento de investigación y capacitación agropecuaria respecto de los sistemas de comercialización.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Monitorear el estado de situación de cada actividad productiva, priorizando e implementando los proyectos de promoción económica.	b. Contar hasta el 2022 con una propuesta para la creación de nuevos emprendimientos, basados en la política de economía popular y solidaria incrementando la mano de obra útil en un 25% a nivel promedio de las 12 comunidades.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAD	2. Propiciar una estrategia de ordenamiento territorial productivo, incentivando para ello la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales.	a. Conformer, implementar y consolidar tres zonas de producción agrícola hasta el 2022.	ODS2_	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>2. Propiciar una estrategia de ordenamiento territorial productivo, incentivando para ello la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales.</p>	<p>b. Desarrollar actividades de comunicación con el 90% de las asociaciones y productores agrícolas en la difusión del ordenamiento territorial productivo hasta el 2021.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/Hectárea (t/Ha).</p>	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>
<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>3. Articular las actividades de gestión del GAD Cantonal y Provincial, con otras instituciones y actores territoriales que trabajan realizan actividades económicas en el territorio parroquial.</p>	<p>a. Formular una agenda productiva zonal parroquial con las comunidades sobre la base de la zonificación agropecuaria hasta el 2022.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>

<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>3. Articular las actividades de gestión del GAD Cantonal y Provincial, con otras instituciones y actores territoriales que trabajan realizan actividades económicas en el territorio parroquial.</p>	<p>b. Coordinar con el GAD Provincial cuatro reuniones anuales hasta el 2021 para analizar el avance de en materia de un nuevo equipamiento productivo.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/Hectárea (t/Ha).</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>
<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>5. Gestión compartida entre diversos GAD</p>	<p>3. Articular las actividades de gestión del GAD Cantonal y Provincial, con otras instituciones y actores territoriales que trabajan realizan actividades económicas en el territorio parroquial.</p>	<p>c. Desarrollar programas de fomento de productos no tradicionales.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Fortalecer el concepto de identidad y ciudadanía, a través de la participación de los actores territoriales en los eventos culturales y de encuentro ciudadano.	a. Afirmar y consolidar el proceso de identidad cultural y ciudadana hasta el 2021 con la identificación de mínimo 3 fechas cívicas7 y de tradición local / regional.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Fortalecer el concepto de identidad y ciudadanía, a través de la participación de los actores territoriales en los eventos culturales y de encuentro ciudadano.	b. Potenciar un mínimo de dos actividades culturales tradicionales por parroquia hasta el 2021.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	2. Mejorar la cohesión del tejido social para la gestión concertada del territorio, en concordancia con los sistemas de participación ciudadana existente.	a. Capacitar hasta el 2022 a un 85% de las organizaciones sociales en temas de gestión del territorio	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	2. Mejorar la cohesión del tejido social para la gestión concertada del territorio, en concordancia con los sistemas de participación ciudadana existente.	b. Contar con la participación hasta el 2021 del 30% de la población para consolidar un sistema de Asamblea Parroquial.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Desarrollo de actividades turísticas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Promover el turismo local a través del usufructo equitativo de los atractivos turísticos con énfasis en los valores patrimoniales culturales tangibles e intangibles.	a. Promover desde el 2020, los productos de las comunidades en ferias inclusivas, donde se cuente con el mínimo del 20% participación de los actores territoriales dedicados a esta actividad y que llega un 60% hasta el año 2025.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Desarrollo de actividades turísticas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Promover el turismo local a través del usufructo equitativo de los atractivos turísticos con énfasis en los valores patrimoniales culturales tangibles e intangibles.	b. Contar con un Plan de Turismo que permita incrementar en un 30% anual el número de visitantes, desde el 2020.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Desarrollo de actividades turísticas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Promover el turismo local a través del usufructo equitativo de los atractivos turísticos con énfasis en los valores patrimoniales culturales tangibles e intangibles.	c. Contar hasta el 2023 con mínimo de un operador turístico para mejorar la difusión de los sitios turísticos y sus atractivos.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Desarrollo de actividades turísticas	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Promover el turismo local a través del usufructo equitativo de los atractivos turísticos con énfasis en los valores patrimoniales culturales tangibles e intangibles.	d. Contar hasta el 2022 con un inventario de los valores patrimoniales culturales tangibles e intangibles.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Protección integral de derechos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Incluir dentro de las actividades de la dinámica poblacional a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	a. Mejorar la condición de vida del menos el 50% de los grupos de atención prioritaria y atender a grupos de atención prioritaria hasta el 2025.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Protección integral de derechos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Incluir dentro de las actividades de la dinámica poblacional a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	b. Fomentar actividades de ocio y entretenimiento donde al menos el 50% de la población dulto mayor participe.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Protección integral de derechos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Incluir dentro de las actividades de la dinámica poblacional a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable.	c. Atender en coordinación con las instituciones responsables a un 15% de los grupos vulnerables en actividades de integración social hasta el 2021.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
Protección integral a la niñez y adolescencia	5. Gestión compartida entre diversos GAD	5. Mejorar las condiciones de inclusión social en el territorio.	a. Generar hasta el 2023 la participación del 20% de la niñez en actividades aprendizaje de educación deportivo y musical.	ODS4_	4 Educación de calidad	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	5. Gestión compartida entre diversos GAD	5. Mejorar las condiciones de inclusión social en el territorio.	b. Formular una propuesta de rescate de los haberes ancestrales hasta el 2022.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población con base en la creación de áreas funcionales que permiten la distribución descentralizada y equitativa de servicios básicos y sociales.	a. Alcanzar hasta el 2025, el 50% del número de hogares cuentan con servicios de agua potable.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población con base en la creación de áreas funcionales que permiten la distribución descentralizada y equitativa de servicios básicos y sociales.	b. Alcanzar hasta el 2025 en un 25% el número de hogares que cuentan con servicios de alcantarillado.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	5. Gestión compartida entre diversos GAD	1. Garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población con base en la creación de áreas funcionales que permiten la distribución descentralizada y equitativa de servicios básicos y sociales.	c. Elevar en un 20% el número de hogares que cuentan con servicios de recolección de basura hasta el 2025	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	2. Mejoramiento y construcción de nuevas vías que conecten a las comunidades, en las que la cabecera parroquial pueda convertirse en un nodo estratégico de comunicación e integrador de todo el territorio parroquial.	a. Contar con un Plan de movilidad parroquial hasta el 2020.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	2. Mejoramiento y construcción de nuevas vías que conecten a las comunidades, en las que la cabecera parroquial pueda convertirse en un nodo estratégico de comunicación e integrador de todo el territorio parroquial.	b. Mejorar las condiciones de las vías hasta el 2025 en un 75%.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	2. Mejoramiento y construcción de nuevas vías que conecten a las comunidades, en las que la cabecera parroquial pueda convertirse en un nodo estratégico de comunicación e integrador de todo el territorio parroquial.	c. Construir vías para las comunidades que aún no cuentan con una vía de conexión hasta el 2024.	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Permitir que los asentamientos poblados en el territorio conformen una red sistémica que brinda igualdad de oportunidades	a. Generar una normativa que regule la consolidación del centro parroquial hasta el 2025.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones

ordenamiento territorial		para lograr el desarrollo equitativo.						poblaciones vulnerables.	con arreglo a las definiciones nacionales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	5. Gestión compartida entre diversos GAD	3. Permitir que los asentamientos poblados en el territorio conformen una red sistémica que brinda igualdad de oportunidades para lograr el desarrollo equitativo.	b. Regular el incremento de los asentamientos poblacionales en las riberas de la vía principal hasta el 2022.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Fomentar el derecho al hábitad, mediante la consolidación del espacio público y el aprovechamiento de sus recursos naturales, fomentando el encuentro ciudadano y el mejoramiento de la seguridad pública, enmarcada en un espacio de sostenibilidad ambiental.	a. Mejorar e incrementar en un 25%, las áreas de espacio público parroquial hasta el 2022.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Fomentar el derecho al hábitad, mediante la consolidación del espacio público y el aprovechamiento de sus recursos naturales, fomentando el encuentro ciudadano y el mejoramiento de la seguridad pública, enmarcada en un espacio de	b. Implementar un sitio de recreación y encuentro ciudadano hasta el 2022 en la cabecera parroquial.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a 143 minutos en la población adulta (18-69 años).	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

		sostenibilidad ambiental.							
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5. Gestión compartida entre diversos GAD	4. Fomentar el derecho al hábitat, mediante la consolidación del espacio público y el aprovechamiento de sus recursos naturales, fomentando el encuentro ciudadano y el mejoramiento de la seguridad pública, enmarcada en un espacio de sostenibilidad ambiental.	c. Implementar políticas de gestión territorial que fomente espacios de encuentro ciudadano con énfasis en rescate de valores ancestrales hasta el 2021.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	1. Robustecer la gestión institucional, mediante la aplicación de instrumentos que promuevan el desarrollo integral a través del uso apropiado de los recursos.	a. Contar con una herramienta de mejora de la estructura funcional del GAD hasta el 2020.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Prestación de servicios públicos	1. Gestión institucional directa	1. Robustecer la gestión institucional, mediante la aplicación de instrumentos que promuevan el desarrollo integral a través del uso apropiado de los recursos.	b. Conformación de una mancomunidad regional que mejoren los procesos de cogestión hasta el 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

<p>Gestionar la cooperación internacional</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>2. Construir alianzas estratégicas con actores territoriales; en el contexto de un marco equitativo, contando con la participación de toda la ciudadanía.</p>	<p>a. Incrementar la gestión en materia de cooperación internacional con cuatro acuerdos anual hasta el 2025.</p>	<p>ODS16_</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>OPND14</p>	<p>14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>	<p>14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>2. Construir alianzas estratégicas con actores territoriales; en el contexto de un marco equitativo, contando con la participación de toda la ciudadanía.</p>	<p>b. Mejorar la participación ciudadana en la conformación de tres mesas o asambleas para el mejoramiento de la gestión ciudadana hasta el 2022.</p>	<p>ODS16_</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>OPND14</p>	<p>14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>	<p>14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "SAN LUIS DE ARMENIA"**

REGISTRO OFICIAL N°372

ARMENIA - ORELLANA - ECUADOR

RUC: 2260003480001 - TELF: 063068930

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA

RESOLUCIÓN N° 001-2022

Que, el Artículo 280 de la Constitución Política de la República, señala: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"*;

Que, el Artículo 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso"*;

Que, el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declaró política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá *"garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno"*;

Que, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la *"Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados"*, la misma que en el Numeral 2 del Artículo 3 señala: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...)* 2. *El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)"*;

Que, el Artículo 3 ibídem, prevé: *"En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...)* El Plan Nacional de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "SAN LUIS DE ARMENIA"
REGISTRO OFICIAL N°372
ARMENIA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001 - TELF: 063068930**

Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Que, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos;

Que, el Artículo 2 ibídem, resuelve: "Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025";

Que, mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 30 de octubre de 2019, la Secretaría Nacional de Planificación Planifica Ecuador expidió las "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025";

Que, el Artículo 4 del ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, respecto a la propuesta de alineación de objetivos y metas establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán alinear los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Para ello, las unidades o áreas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y hacer la propuesta de alineación conforme el instrumento diseñado para el efecto (matriz de alineación – Anexo 1)";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el Artículo 5 del ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, respecto a la validación de la alineación de objetivos y metas establece que: "La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado, quien la validará y convocará al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable.";



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "SAN LUIS DE ARMENIA"
REGISTRO OFICIAL N°372
ARMENIA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001 - TELF: 063068930**

Que, en la sesión realizada el día 31 de enero del 2022, los miembros del Consejo de Planificación del GAD Parroquial Rural San Luis de Armenia una vez que tuvieron conocimiento de la propuesta de alineación de los objetivos y metas Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Luis de Armenia vigente a los objetivos y metas al Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025 conforme el instrumento diseñado para el efecto: Matriz de alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, la mismas que consta como Anexo 1 del ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021; aprobaron por unanimidad la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Luis de Armenia vigente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

En ejercicio de las facultades que les confiere el Numeral 2 del Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Artículo 5 del ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A

RESUELVE

PRIMERO. - Emitir la resolución de informe favorable para la **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE ARMENIA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025**

SEGUNDO. - Remitir la resolución de informe favorable a la Junta Parroquial de San Luis de Armenia, para que en el cumplimiento de sus funciones apruebe la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE ARMENIA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025**, conforme el instrumento diseñado para el efecto: Matriz de alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Dado y suscrito en la Sesión del Consejo de Planificación de San Luis de Armenia, a los treinta y un días del mes de enero del año 2022.


Lcdo. Wilson Pascual Andi Tenguila
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
SAN LUIS DE ARMENIA**




Sra. Nancy Blanca Noteno Andi
**REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO
LOCAL**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "SAN LUIS DE ARMENIA"
REGISTRO OFICIAL N°372**

ARMENIA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001 - TELF: 063068930

Sr. Héctor Remigio Sanda Andi.

**INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Luis Abelardo Valverde
Guerrero.

**INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN Y PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sra. Gladys Célida Atan Choquicondor.

**INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**

Sra. Lady Andi.

**INTEGRANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**